



**SOMOS
TODOS**



Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025-2027

Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Ayuntamiento
de Lerma, Estado de México, **Volumen 16**, Año 2025,
Viernes 28 de marzo del 2025

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025-2027

Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Ayuntamiento
de Lerma, Estado de México, Volumen 16, Año 2025,
Viernes 28 de marzo del 2025

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce
Presidente Municipal Constitucional

Lcda. Jazmín Valdés Carrillo
Síndica Municipal

Mtro. Flavio Eduardo León González
Primer Regidor

Téc. Sonia Gutiérrez Martínez
Segunda Regidora

C. Marco Antonio Peredo Vázquez
Tercer Regidor

Ing. Vanessa Hereiva Sánchez
Cuarta Regidora

Lic. Edgar Gutiérrez Tapia
Quinto Regidor

C. Huberto Garay Tovar
Sexto Regidor

C.P. Teresita De Jesús Alanís Bernal
Séptima Regidora

C. Ana Karen Flores Cruz
Octava Regidora

Ing. Ana Concepción Ramírez Martínez
Novena Regidora

Lic. Matías Alfredo Gutiérrez Ordoñez
Secretario Del Ayuntamiento

ACUERDO

Al margen un sello con el escudo de Lerma, México, que dice Ayuntamiento de Lerma, México “2025-2027”.

Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce, Presidente Municipal Constitucional, a sus habitantes hace saber:

PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.- Propuesta del Presidente Municipal Constitucional, **Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce**, a solicitud del Director de Gestión para Resultados y Calidad, para el análisis, discusión y en su caso aprobación, del Plan de Desarrollo Municipal de Lerma, 2025-2027.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por los artículos 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 18, 19 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025-2027, mismo que se integra de la siguiente manera:

ÍNDICE

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	10
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	12
Objetivo General, Misión, Visión y Valores de la Administración Pública Municipal de Lerma	14
III. Marco normativo	18
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus Programas	32
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales	35
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	38
VII. La Regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de Planeación Municipal	45
VIII. Diagnóstico del territorio municipal	49
VIII.I Delimitación y estructura territorial	50
VIII.II Medio físico	62
VIII.III Dinámica demográfica	89
IX. Diagnóstico e instrumentación estratégica por tema del desarrollo	99
IX.I. Eje 1. Estado de Derecho y Participación Ciudadana	99
a. Participación ciudadana	100
b. Combate a la corrupción	104
c. Transparencia y rendición de cuentas	107
d. Estado de derecho y cultura de la legalidad	113
e. Coordinación municipal e interestatal	116
Análisis prospectivo del Eje 1. Estado de derecho y participación ciudadana	121
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	123
IX.II. Eje 2. Medio ambiente y sostenibilidad	131
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	133
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	147
c. Protección animal	163
d. Energías Limpias, electrificación y alumbrado público	167
e. Gestión Integral de Residuos y Limpia	174
Análisis prospectivo del Eje 2. Medio ambiente y sostenibilidad	181

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	184
IX.III. Eje 3. Desarrollo Económico	195
a. Promoción del empleo	196
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	205
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	220
d. Fomento al turismo	227
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	232
f. Movilidad segura y de calidad	237
g. Infraestructura urbana y rural	253
Análisis Prospectivo del Eje 3. Desarrollo Económico	258
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	261
IX.IV. Eje 4. Gestión Integral para el Desarrollo	270
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	272
b. Atención a las mujeres	278
c. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad	279
d. Educación de calidad	292
e. Salud y prevención de enfermedades	301
f. Cultura y arte	313
g. Cultura física y deporte	321
h. Vivienda y servicios públicos de calidad	330
Análisis prospectivo del Eje 4. Gestión integral para el Desarrollo	337
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	340
IX.V. Eje Transversal 1. Igualdad de género	356
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	358
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	364
c. Educación y salud con perspectiva de género	375
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	391
Análisis prospectivo del Eje Transversal 1. Igualdad de género	394
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	397
IX.VI. Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	404
a. Atender las causas del delito	406
b. Cuerpos policiales para la paz	412
c. Inteligencia e investigación	420

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	428
e. Acceso a la justicia	431
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	435
Análisis Prospectivo del Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	443
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	446
IX.VII. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible	456
a. Transversalización de la agenda 2030 en el municipio de Lerma	458
Análisis Prospectivo del Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible	461
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)	464
X. Acciones Insignia Municipales	465
XI. Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas	509
XII. Anexos	515

Miguel Ángel Ramírez Ponce
Presidente Municipal de Lerma

I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

En Lerma, trabajamos con la firme convicción de que un futuro próspero se construye con visión, compromiso y acción constante. Este municipio, integrado por las regiones de Huitzililapan, Tlalmimilolpan, Atarasquillo, Ameyalco, Lerma, Tultepec, Peralta-Xochi-Analco y Partidas-Parque Industrial, ha demostrado su capacidad para crecer y transformarse de manera ordenada y sostenible. Con el objetivo de continuar en esta ruta de desarrollo, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, un instrumento que guía nuestras acciones hacia un Lerma más fuerte, más seguro y más próspero para quienes lo habitamos.

Este plan no sólo da continuidad a las políticas públicas que han generado resultados comprobables en los últimos años, sino que también marca un nuevo rumbo hacia la excelencia y la consolidación de un gobierno cercano, eficiente y comprometido con las necesidades de su gente. Nuestro objetivo es fortalecer el bienestar de las familias lermenses, a través de estrategias innovadoras, realistas y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en sintonía con los planes de desarrollo estatal y nacional.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 refleja la visión de una administración que no se conforma con hacer las cosas bien, sino que busca hacerlas mejor cada día. Este documento se fundamenta en una planeación estratégica que considera las características propias de nuestro territorio, garantizando que cada proyecto y programa sea viable en términos financieros, técnicos, políticos y sociales.

Nuestro objetivo, es construir un Lerma que responda con efectividad a los desafíos del presente y esté preparado para las oportunidades del futuro. Para lograrlo, trabajaremos con transparencia, responsabilidad y cercanía con la ciudadanía, promoviendo la participación activa de todos los sectores sociales. Este plan es el resultado de un proceso democrático e incluyente, en el que las opiniones, propuestas y expectativas de quienes habitamos Lerma han sido escuchadas y consideradas en la toma de decisiones.

Conscientes de que el desarrollo no es solo crecimiento económico, sino también equidad, inclusión y bienestar social, hemos diseñado estrategias integrales que impactarán positivamente en la calidad de vida de los habitantes. Este Plan de Desarrollo establece objetivos claros y medibles, orientados a fortalecer la infraestructura, mejorar los servicios públicos, impulsar el desarrollo social y económico, y proteger nuestro entorno natural.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 es una declaración de intenciones y un compromiso con el futuro de Lerma. Bajo el liderazgo del Presidente Municipal Miguel Ángel Ramírez Ponce, quien ha demostrado su compromiso con el progreso y la excelencia, seguiremos construyendo un municipio de oportunidades, un Lerma que inspire orgullo y confianza en sus habitantes.

II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Queridas y queridos habitantes de Lerma:

Hoy, renovamos nuestro compromiso con el futuro de nuestro municipio. Un futuro que construimos de la mano, con visión, esperanza y la firme convicción de hacer de Lerma un referente estatal y nacional de progreso. Este proyecto es de continuidad y también de transformación; de mantener los logros alcanzados, pero sobre todo, de avanzar hacia nuevos retos y oportunidades..

Vivimos tiempos de cambios profundos, de desafíos complejos y de grandes oportunidades. Hoy más que nunca necesitamos un gobierno cercano, sensible y comprometido con las causas de la gente. Un gobierno que escuche, que entienda el pulso de nuestras comunidades y que actúe con decisión y justicia. Durante los últimos años, hemos demostrado que el trabajo en unidad y la cercanía con la gente generan resultados reales. Hemos sentado las bases de un Lerma más fuerte y más justo. Hoy reafirmamos nuestro compromiso de llevar a Lerma al siguiente nivel, con acciones de mayor impacto, servicios de calidad y atención integral para todas y todos

En este camino, no caben divisiones ni diferencias que nos separen. Nuestro compromiso es sumar voluntades, unir fuerzas y construir un Lerma en el que cada voz cuente, en el que cada sueño tenga un lugar y en el que todas las ideas sean escuchadas. Nos necesitamos unos a otros para avanzar con paso firme hacia el municipio que anhelamos.

Nos enfrentamos a retos importantes, pero también tenemos un potencial inmenso. Mi visión es clara: hacer de Lerma un lugar donde las niñas y niños crezcan en un entorno seguro y lleno de oportunidades; donde las juventudes puedan soñar en grande y encontrar su camino con esperanza; donde las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y prosperar; y donde nuestras personas mayores sean reconocidas y respetadas con la dignidad que merecen.

Para lograrlo, construiremos un gobierno abierto, honesto y transparente, que rinda cuentas y actúe con integridad. Un gobierno que priorice el bienestar social, que trabaje incansablemente por la igualdad y que defienda los derechos de todas y todos, sin distinción alguna. En Lerma, no hay espacio para la indiferencia; aquí cabemos todas y todos.

Seguiremos invirtiendo en infraestructura de calidad, en servicios públicos eficientes y en políticas que fortalezcan nuestro tejido social. Promoveremos un desarrollo económico inclusivo, que genere empleo digno y oportunidades para el bienestar de nuestras familias. Apostaremos por una educación transformadora, por una cultura que fortalezca nuestra identidad y por una salud accesible para todas y todos.

Pero no lo haremos solos. Necesitamos de la participación activa de cada habitante, de cada comunidad y de cada sector. Este gobierno será un puente de diálogo y colaboración, porque el futuro de Lerma se construye desde las ideas y sueños de cada uno de nosotros.

Les invito a que hagamos de este proyecto una causa común, a que sumemos esfuerzos y a que nos inspire la esperanza de un futuro mejor. Tengo la completa convicción de que haremos de nuestro municipio un ejemplo de unidad y progreso.

Lerma Somos Todas, Somos Todos.

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LERMA

Objetivo General

Impulsar el bienestar integral de todas las familias de Lerma mediante la prestación de servicios públicos de calidad y la ejecución de acciones de alto impacto que promuevan el desarrollo económico, social y cultural. A través de una gestión eficiente, transparente y participativa que fomente la inclusión, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad ambiental, garantizando así un crecimiento ordenado y seguro para nuestro municipio.

Misión

Trabajar en unidad con la ciudadanía para construir un Lerma más próspero, seguro y equitativo, ofreciendo servicios públicos de excelencia y promoviendo programas innovadores que respondan a las necesidades reales de la comunidad. Guiados por los principios de transparencia, responsabilidad social e inclusión, buscamos fortalecer el tejido social y mejorar la calidad de vida de todas y todos.

Visión

Ser un gobierno modelo de continuidad y transformación, reconocido por su cercanía con la gente, su capacidad de respuesta y su compromiso con el bienestar común. Para el año 2030, consolidar a Lerma como un municipio inclusivo, sostenible y vanguardista, en el que se respeten las diferencias, se impulsen las oportunidades y se construya colectivamente un futuro de paz, prosperidad y justicia social para todas y todos.

Valores de la Administración Pública Municipal de Lerma

La administración pública municipal de Lerma se rige por un conjunto de valores que reflejan su compromiso con el bienestar de la ciudadanía, la transparencia en el ejercicio de sus funciones y la construcción de un municipio próspero e incluyente. Estos valores son la base de una gestión pública responsable, eficiente y orientada a resultados, alineada con la visión de continuidad y transformación encabezada por el Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce.

Ética Pública

Actuamos con integridad, responsabilidad y respeto, guiando cada acción hacia el bien común. Este valor implica:

- Mantener una conducta intachable y profesional en el ejercicio de nuestras funciones.
- Priorizar siempre el bienestar colectivo por encima de intereses personales.
- Promover la justicia, la equidad y la honestidad como principios rectores en cada decisión.

Atención Ciudadana

Estamos comprometidos con un servicio humano, cercano y empático, garantizando que la ciudadanía reciba atención oportuna y de calidad. Este valor se refleja en:

- Ofrecer una atención respetuosa, ágil y efectiva a cada solicitud ciudadana.
- Proporcionar información clara y accesible en todos los puntos de contacto con la ciudadanía.
- Fomentar un trato cordial y humano, fortaleciendo la cercanía con la comunidad.

Transparencia y Rendición de Cuentas

Actuamos con claridad y apertura en cada proceso administrativo, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus autoridades. Este valor se traduce en:

- Publicar información oportuna y accesible sobre acciones, decisiones y resultados de la administración.
- Fomentar la participación ciudadana en la evaluación y supervisión de los programas municipales.
- Implementar plataformas digitales para monitorear el avance de proyectos y el uso de recursos públicos.

Innovación y Mejora Continua

Nos adaptamos a los cambios y promovemos soluciones creativas que modernicen la gestión pública, optimizando tiempos y recursos. Este valor implica:

- Implementar tecnologías de la información para agilizar y mejorar los procesos administrativos.
- Promover un entorno de trabajo que incentive la creatividad y la búsqueda de soluciones innovadoras.
- Desarrollar proyectos sostenibles y adaptados a las necesidades cambiantes de la comunidad.

Calidad y Excelencia en el Servicio

Nuestro compromiso es brindar servicios públicos de excelencia, guiados por estándares de calidad y procesos de mejora continua. Este valor se refleja en:

- Establecer indicadores claros y medibles para evaluar el desempeño de cada área.
- Capacitar de manera continua al personal para fortalecer sus competencias y habilidades.
- Garantizar un servicio eficiente, respetuoso y eficaz en cada interacción con la ciudadanía.

Eficiencia y Eficacia

Optimizamos recursos y tiempos para cumplir con nuestros objetivos de manera eficiente y efectiva. Este valor se traduce en:

- Diseñar procesos simplificados y orientados a resultados tangibles.
- Reducir costos innecesarios mediante el uso responsable y sostenible de los recursos públicos.
- Garantizar que cada acción tenga un impacto positivo y duradero en la comunidad.

Responsabilidad Social y Gubernamental

Asumimos el compromiso de actuar con responsabilidad, cumpliendo con las normas y velando por el bienestar colectivo. Este valor incluye:

- Tomar decisiones informadas y conscientes, basadas en análisis rigurosos.
- Cumplir con los deberes y obligaciones del servicio público con transparencia y ética.
- Asumir las consecuencias de nuestras acciones y decisiones con integridad.

Inclusión y Participación Ciudadana

Construimos un Lerma para todas y todos, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones. Este valor implica:

- Fomentar el diálogo abierto y el trabajo colaborativo con la comunidad.
- Promover políticas públicas inclusivas que consideren la diversidad cultural y social del municipio.
- Garantizar espacios de participación en los procesos de planeación y ejecución de programas municipales.

Sostenibilidad Ambiental y Social

Asumimos nuestra responsabilidad en la construcción de un Lerma más sostenible y resiliente. Este valor se traduce en:

- Promover prácticas que protejan el medio ambiente y reduzcan el impacto ambiental de las actividades municipales.
- Desarrollar proyectos que equilibren el crecimiento urbano con la conservación de los recursos naturales.
- Impulsar iniciativas que fomenten el bienestar integral de la población desde una perspectiva social, económica y ambiental.

III. Marco Normativo

El Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025-2027, se fundamenta en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 122, y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 14, 18, 19, 20, 22 y del 24 al 28 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18, 50, 51, 52 y 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 31, 48, 69, 70, 72, 74, del 82 al 85, y del 114 al 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 50, 51, 52 y 153 del Bando Municipal de Lerma 2025.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 115:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.

e) Panteones.

f) Rastro.

g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;

h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;

i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México:

Artículo 77:

Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:

VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

Artículo 122:

Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales aplicables.

Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.

Artículo 139:

I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El

planteamiento de la problemática en base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios:

Artículo 3:

El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Artículo 14:

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
- II. Los planes de desarrollo municipales;
- III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
- V. Los programas especiales;
- VI. Los presupuestos por programas;
- VII. Los convenios de coordinación;
- VIII. Los convenios de participación;
- IX. Los informes de evaluación;
- X. Los dictámenes de reconducción y actualización.
- XI. Los planes de desarrollo a largo plazo.
- XII. La Agenda Digital.

Artículo 18:

Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, respecto de las materias que les correspondan.

Artículo 19:

Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal.

Artículo 20:

Compete a las unidades de información, planeación, programación y evaluación, de las Dependencias en materia de planeación democrática para el desarrollo:

I. Garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II. Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información que en materia de planeación para el desarrollo sea de su competencia;

III. Coadyuvar en la elaboración del presupuesto por programas en concordancia con la estrategia contenida en el plan de desarrollo en la materia de su competencia;

IV. Verificar que los programas y la asignación de recursos guarden relación con los objetivos, metas y prioridades de los planes y programas y la evaluación de su ejecución;

V. Vigilar que las actividades en materia de planeación de las áreas a las que están adscritas, se conduzcan conforme a los planes de desarrollo y sus programas;

VI. Evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de las obligaciones a su cargo;

VII. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;

VIII. Reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

IX. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.

Artículo 22:

Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.

Artículo 24:

Las estrategias contenidas en los planes de desarrollo estatal y municipales y sus programas podrán ser modificadas, entre otras causas, a consecuencia de la publicación, modificación o actualización del Plan Nacional de Desarrollo o del Plan de Desarrollo del Estado de México, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.

La estrategia podrá modificarse cuando, con motivo del proceso de evaluación, el dictamen de reconducción y actualización así lo justifique.

Artículo 25:

En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

Artículo 26:

Para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Artículo 27:

Los programas derivados de los planes de desarrollo podrán ajustarse cuando, con motivo del inicio de un período constitucional federal, se apruebe el Plan Nacional de Desarrollo o, en su caso, como consecuencia de modificaciones a este último y deberán contener por lo menos un diagnóstico general de la problemática a atender por programa, objetivos específicos alineados a estrategias, líneas de acción e indicadores que permitan dar seguimiento.

Artículo 28:

Los programas derivados de los planes de desarrollo serán revisados y ajustados, en su caso, con la periodicidad que determine el Ejecutivo del Estado, y en el caso de los municipios, conforme lo determinen los ayuntamientos.

El resultado de la revisión periódica y, en su caso, las adecuaciones y correcciones, serán sometidas a la consideración del Gobernador y del ayuntamiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 18:

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:

I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;

V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual;

VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e

VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.

Artículo 19:

Para efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley, las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación tendrán las siguientes funciones:

III. En materia de planeación:

a) Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México, en los programas sectoriales, regionales y especiales, de acuerdo al ámbito de su responsabilidad;

b) Coordinar la integración, y en su caso, actualización o reconducción de los programas anuales que integran su proyecto de presupuesto por programas;

c) Integrar y promover, en la materia de su competencia, una cartera de proyectos prioritarios de inversión, para el desarrollo integral del Estado; y

d) Verificar la congruencia de los programas a su cargo con el Plan de Desarrollo del Estado de México y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 20:

En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:

I. En materia de planeación:

a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;

b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;

c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;

d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;

e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;

f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; y

g) Asesorar a los miembros del COPLADEMUN en las tareas de planeación que éstos llevan a cabo.

Artículo 50:

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el

desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

Artículo 51:

El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

Artículo 52:

Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

Artículo 53:

El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el

Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

Artículo 31:

Son atribuciones de los ayuntamientos:

XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes.

Artículo 48:

La persona titular de la presidencia municipal tiene las siguientes atribuciones:

XVII. Promover el desarrollo institucional del Ayuntamiento, entendido como el conjunto de acciones sistemáticas que hagan más eficiente la administración pública municipal mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, la elaboración de planes y programas de mejora administrativa, el uso de tecnologías de información y comunicación en las áreas de la gestión, implantación de indicadores del desempeño o de eficiencia en el gasto público, entre otros de la misma naturaleza. Los resultados de las acciones implementadas deberán formar parte del informe anual al que se refiere la fracción XV del presente artículo;

Artículo 69:

Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias.

I. Serán permanentes las comisiones:

b.) De planeación para el desarrollo, que estará a cargo del presidente municipal;

Artículo 70:

Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.

Artículo 82:

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.

Artículo 83:

La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
- II. Consolidar un proceso permanente y participativo de planeación orientado a resolver los problemas municipales;
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos;
- IV. Realizar estudios y captar la información necesaria para cumplir con las encomiendas contenidas en las fracciones anteriores;
- V. Gestionar la expedición de reglamentos o disposiciones administrativas que regulen el funcionamiento de los programas que integren el Plan de Desarrollo Municipal.

Artículo 84:

El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Artículo 114:

Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Artículo 115:

La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 116:

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.

Artículo 117:

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I. Atender las demandas prioritarias de la población;
- II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal;
- IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.

Artículo 118:

El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.

Artículo 119:

El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 120:

En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.

Artículo 121:

Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.

Artículo 122:

El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

Bando Municipal de Lerma 2025:

Artículo 50:

La Administración Pública Municipal, a través de la unidad correspondiente, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, diseñará e implementará las políticas, las normas, las estrategias y los instrumentos que favorezcan la calidad de vida de sus habitantes; en todo caso generará los instrumentos para el diseño, la instrumentación, la operación y la evaluación, que permitan orientar las acciones de gobierno hacia tal fin.

Artículo 51:

Los instrumentos de planeación, normativos, la estructura orgánica y los indicadores de desarrollo del Ayuntamiento deberán agruparse en seis unidades estratégicas, cada una a cargo de las gerencias correspondientes, con el propósito de fortalecer la gestión municipal y garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible. Las unidades estratégicas son:

I. Unidad Estratégica de Servicios, responsable de fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento y mejorar la calidad de los servicios públicos.

II. Unidad Estratégica Territorial, orientada a la planeación y ejecución de obra pública sostenible, así como al crecimiento ordenado de las comunidades.

III. Unidad Estratégica de Seguridad, enfocada en garantizar la seguridad, la justicia y la paz social en el municipio.

IV. Unidad Estratégica de Economía, destinada a promover la inversión municipal, el empleo y la recuperación económica local.

V. Unidad Estratégica para el Desarrollo, con el objetivo de combatir la pobreza, atender a la mujer y promover la salud, el deporte, la cultura y la educación.

VI. Unidad Estratégica de Vinculación Institucional, encargada de gestionar la coordinación intergubernamental en temas estratégicos de desarrollo municipal y gestión de recursos.

Además, se contará con una Unidad Organizacional, cuya función será garantizar la eficiencia operativa y la mejora continua de los procesos internos del Ayuntamiento.

Estas unidades formarán parte del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sesionarán con las unidades administrativas correspondientes, por separado al menos una vez al mes y en conjunto conforme a los lineamientos establecidos por dicho consejo.

Las atribuciones y funcionamiento de cada unidad se definirán en el reglamento interno correspondiente, garantizando su alineación con los planes municipales de desarrollo y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 52:

Para efectos de propiciar una cultura de sostenibilidad corresponde al municipio:

I. Diseñar, a través de las unidades administrativas, programas y proyectos conforme al principio de sostenibilidad propiciando que las acciones de gobierno tengan un impacto positivo a mediano y largo plazo sin dañar el medio ambiente.

Capítulo II de la Dirección de Gestión para Resultados y Calidad

Artículo 153. Elaborará en conjunto con las unidades administrativas correspondientes el Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025–2027 y los programas que de él se deriven, garantizando que las dependencias de la Administración Pública Municipal cumplan con las etapas del proceso de planeación para el desarrollo, así mismo dará seguimiento y evaluará el cumplimiento de los objetivos municipales.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PDEM 2023-2029 y sus Programas

Vinculación con Planes de Desarrollo		
PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”	Eje 1. Estado de Derecho y participación ciudadana
	a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	a. Participación ciudadana
	b. Combate a la corrupción	b. Combate a la corrupción
	c. Transparencia y rendición de cuentas	c. Transparencia y rendición de cuentas
	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad	d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad
	e. Coordinación municipal e interestatal	e. Coordinación municipal e interestatal
Eje general 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	Eje 2. Medio ambiente y sostenibilidad
	a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”
	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente
	c. Protección animal	c. Protección animal
	d. Energías limpias, electrificación y alumbrado público	d. Energías limpias, electrificación y alumbrado público
	e. Gestión integral de residuos	e. Gestión integral de residuos y limpia
	Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	Eje 3. Desarrollo económico

Eje general 3: Economía moral y trabajo	a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	a. Promoción del empleo
	b. Economía incluyente y atención a la informalidad	b. Economía incluyente y atención a la informalidad
	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor
	d. Fomento al turismo	d. Fomento al turismo
	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	e. Desarrollo agrario y dignificación del campo
	f. Movilidad segura y de calidad	f. Movilidad segura y de calidad
	g. Infraestructura urbana y rural	g. Infraestructura urbana y rural
Eje general 4: Desarrollo sustentable	Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	Eje 4. Gestión Integral para el Desarrollo
	a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales
	b. Mujeres con bienestar integral	b. Atención a las mujeres
	c. Atención a grupos vulnerables	c. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad
	d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	d. Educación de calidad
	e. Acceso a la salud integral	e. Salud y prevención de enfermedades
	f. Fomento a la cultura y al arte	f. Cultura y arte
	g. Vivienda y servicios públicos dignos	g. Vivienda y servicios públicos de calidad
	Eje Transversal 1. Igualdad de género	Eje Transversal 1. Igualdad de género
	a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Eje transversal 1: Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres	b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia
	c. Educación y salud con perspectiva de género	c. Educación y salud con perspectiva de género
	d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres
Eje transversal 2: Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad
	a. Atender las causas del delito	a. Atender las causas del delito
	b. Cuerpos policiales para la paz	b. Cuerpos policiales para la paz
	c. Inteligencia e investigación	c. Inteligencia e investigación
	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	d. Reingeniería y coordinación interinstitucional
	e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	e. Acceso a la justicia
	f. Gestión integral de riesgos y protección civil	f. Gestión integral de riesgos y protección civil
Eje transversal 3: Derechos de las comunidades indígenas y afroamericanas	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
	a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México	a. Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Lerma

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con Agendas Internacionales

ATRIBUCIONES MUNICIPALES 2025-2027	Alineación Del Plan De Desarrollo Municipal Lerma 2025-2027 con La Agenda 2030																	
	ODS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Temas:	Eje 1. Estado de Derecho y participación ciudadana																	
a. Participación ciudadana.					X												X	X
b. Combate a la corrupción.																	X	X
c. Transparencia y rendición de cuentas.																	X	X
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad					X					X							X	X
e. Coordinación municipal e interestatal																	X	X
	Eje 2. Medio ambiente y sostenibilidad																	
a. Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"			X		X	X							X		X			
b. Medio ambiente			X		X		X					X		X				
c. Protección animal			X		X									X				
d. Energías limpias			X		X		X		X		X		X					
e. Gestión integral de residuos			X		X				X		X		X					X
	Eje 3. Desarrollo económico																	
a. Promoción del empleo	X		X		X			X										
b. Industria y comercio									X		X	X						X
c. Construcción de entornos								X	X								X	

competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor																			
d. Fomento al turismo							X			X	X								
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo		X					X				X								
f. Movilidad segura y de calidad			X					X		X									
g. Infraestructura urbana y rural						X		X		X									
Eje 4. Gestión Integral para el Desarrollo																			
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales.	X	X								X									
b. Atención a las mujeres					X			X											X
c. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad	X		X							X									
d. Educación de calidad				X	X			X											
e. Salud y prevención de enfermedades			X			X					X								
f. Cultura y arte				X				X			X								
g. Vivienda y servicios públicos de calidad						X	X				X								
Eje Transversal 1. Igualdad de género																			
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género					X					X									X
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia			X		X														X
c. Educación y salud con perspectiva de género				X	X			X											
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad																			
a. Atender las causas del delito										X	X								X

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

b. Cuerpos policiales para la paz			X								X					X	
c. Inteligencia e investigación									X		X					X	
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional											X					X	X
e. Acceso a la justicia					X					X						X	
f. Gestión integral de riesgos y protección civil			X								X		X				
Temas:	Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible																
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Lerma	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VI. Participación Democrática e Incluyente en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

La participación democrática es un pilar fundamental de la democracia participativa, ya que permite la integración de la sociedad en la toma de decisiones para la formulación de políticas públicas que respondan a las realidades y necesidades de la ciudadanía. En este sentido, la administración municipal de Lerma ha implementado mecanismos que garantizan una planeación incluyente para la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, asegurando que la voz de la población sea escuchada y considerada en el diseño de soluciones a los problemas públicos.

Para ello, se han aplicado tres estrategias de participación ciudadana que involucraron a representantes de los sectores público, social y privado, quienes presentaron propuestas y compartieron ideas en un ejercicio de construcción colectiva:

1. Recepción de solicitudes y propuestas ciudadanas durante la campaña electoral

Durante la gira de campaña del presidente municipal, Miguel Ángel Ramírez Ponce, se realizaron recorridos en las ocho regiones que conforman el municipio de Lerma, con el objetivo de escuchar directamente a la ciudadanía y recolectar sus propuestas. Para la sistematización de la información, se emplearon formatos de fichas técnicas, que permitieron clasificar y analizar las peticiones de manera estructurada, como la que se muestra a continuación:

ENCABEZADO: FIERZA Y ORAZÓN POR EDMÉS, SOMOS MAS, VOTA 2 de junio

FECHA: _____ FOLIO: _____ :0225

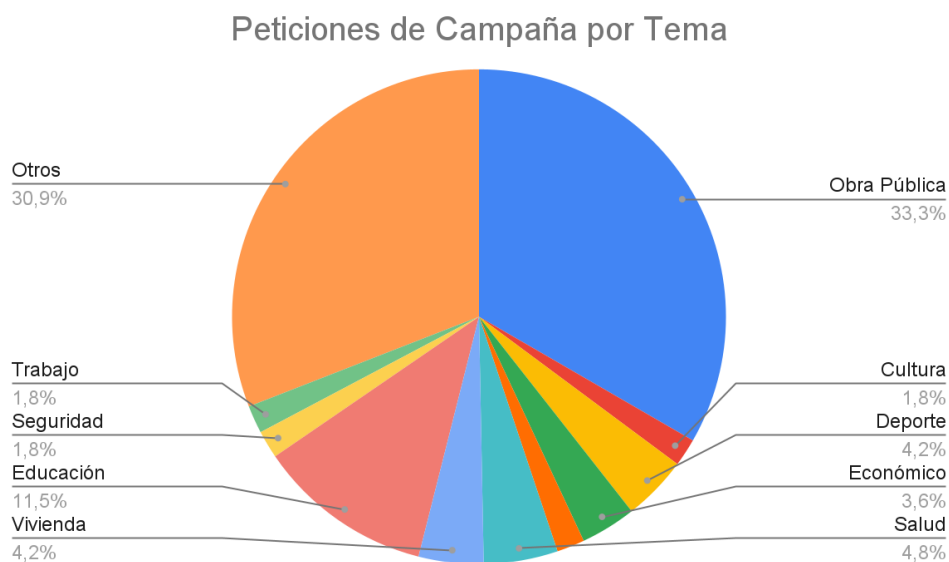
DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE(S) _____ APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____
 CALLE _____ NUMERO _____ COLONIA/LOCALIDAD _____ REGION _____
 FECHA DE NACIMIENTO _____ ESTADO CIVIL _____ H _____ M _____ GÉNERO _____ NO. HIJOS _____
 CELULAR _____ TELÉFONO FIJO _____ CORREO ELECTRÓNICO _____
 REDES SOCIALES _____

PETICIÓN O PROPUESTA	TEMA
	SALUD PÚBLICA
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	CULTURA
	DEPORTE
	CAMPO
	DESARROLLO ECONÓMICO
	INCLUSIÓN SOCIAL
	INFRAESTRUCTURA
	TRANSPARENCIA
	VIVIENDA
	OTROS
	MEIO AMBIENTE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PROCURACIÓN DE JUSTICIA	
PUEBLOS INDÍGENAS	
EDUCACIÓN	
SEGURIDAD	
TRABAJO	
TURISMO	

FOOTER: TU PETICIÓN O PROPUESTA ES MUY IMPORTANTE Y HA SIDO REGISTRADA. EN LERMA SOMOS MAS LOS HOMBRES Y MUJERES QUE TRABAJAN POR HACER DE SU MUNICIPIO UN LUGAR.

Lo anterior, nos permitió recabar 165 peticiones de campaña que muestran las principales necesidades de la población y destaca el papel clave del gobierno municipal en su atención, tal y como se presenta en la gráfica:



Como se puede observar, las áreas con mayor demanda fueron obra pública con 55 solicitudes y “otros” con 51. En el caso de obra pública, esto refleja la necesidad de mejorar la infraestructura municipal, mientras que en “otros” predominan solicitudes de apoyo para festividades, asuntos religiosos y requerimientos a título personal.

También se identificó una alta demanda en vivienda con 19 solicitudes, lo que evidencia la urgencia de mejorar las condiciones habitacionales de la población. En salud y desarrollo social se registraron ocho y siete solicitudes respectivamente, lo que indica la importancia de fortalecer programas en estos ámbitos.

Por otro lado, sectores como deporte (7), cultura (3), educación (3) y seguridad (3) recibieron menos peticiones, pero siguen siendo fundamentales para el bienestar comunitario. La baja cantidad de solicitudes en desarrollo económico (6) y empleo (3) podría indicar menor atención a estos temas, aunque su impacto en la calidad de vida sigue siendo significativo.

Por lo tanto, el gobierno municipal, como primer contacto con la ciudadanía, debe gestionar recursos y ejecutar políticas públicas que atiendan estas necesidades, priorizando soluciones en infraestructura, vivienda y salud, además de fortalecer programas en cultura, deporte e inclusión social para un desarrollo integral. Responder a estas demandas no solo mejora la

calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalece la confianza en la administración municipal y promueve una gestión más cercana y efectiva.

2. Foros de participación ciudadana con autoridades auxiliares

Como parte del proceso de consulta, el presidente municipal sostuvo reuniones con las autoridades auxiliares de cada comunidad, generando un espacio de diálogo para la presentación de propuestas y prioridades locales. Esta estrategia permitió que las necesidades específicas de cada localidad fueran consideradas en el análisis del Plan de Desarrollo Municipal.

En el periodo de enero a marzo de 2025, el presidente municipal ha llevado a cabo 25 reuniones con diversos sectores del municipio para escuchar solicitudes específicas por sector y comunidad, divididas de la siguiente manera:

- **Reuniones con ciudadanos:** 18 (72%)
- **Reuniones con autoridades auxiliares:** 9 (28%)

Reuniones con ciudadanos y autoridades auxiliares 2025		
Tipo de Reunión	Cantidad de Reuniones	Porcentaje (%)
Con ciudadanos	18	72%
Con autoridades auxiliares	9	28%
Total	25	100%

Fuente: Registros administrativos de la Presidencia Municipal de Lerma

Este balance refleja un enfoque prioritario en la atención directa a la ciudadanía, permitiendo un diálogo cercano para conocer de primera mano sus necesidades y peticiones. Al mismo tiempo, la interacción con autoridades auxiliares ha sido clave para fortalecer la gestión territorial y la coordinación de acciones en las comunidades.

Análisis por Comunidad Atendida		
Comunidad	Número de Reuniones	Porcentaje (%)
San Miguel Ameyalco	3	12%
San Pedro Tultepec	2	8%
San Nicolás Peralta	2	8%
Zacamulpa Tlalmimilolpan	2	8%
Santa María Atarasquillo	1	4%

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Santa Cruz Huitzilapan	1	4%
San Lorenzo Huitzilapan	1	4%
Huitzilapan	1	4%
La Concepción Xochicucutla	2	8%
Xochicuautla	1	4%
Fraccionamientos	1	4%
El Ocotál, Analco	1	4%
Barranca Grande	1	4%
Calvario	1	4%
San José el Llanito	1	4%
Santiago Analco y Ocotál	1	4%
Amomolulco	1	4%
Las Mesas Huitzilapan	1	4%
Agrícola Analco	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Registros administrativos de la Presidencia Municipal de Lerma

Diversas comunidades han recibido atención, reflejando una estrategia de cobertura amplia y equitativa del municipio.

Análisis por Temática de las Reuniones		
Temática	Número de Reuniones	Porcentaje (%)
Proyectos comunitarios	6	24%
Infraestructura	3	12%
Desarrollo de la comunidad	3	12%
Trabajo en equipo y colaboración	3	12%

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Educación	1	4%
Deporte	1	4%
Festividades	2	8%
Agua potable	2	8%
Compra de terrenos	2	8%
Entrega del Bando Municipal	1	4%
Total	25	100%

Fuente: Registros administrativos de la Presidencia Municipal de Lerma

Las reuniones realizadas entre enero y marzo de 2025 han permitido conocer de manera directa las preocupaciones y necesidades de la ciudadanía, lo que resulta fundamental para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. A través de estos encuentros, se ha identificado que los temas más recurrentes están relacionados con el desarrollo comunitario, la infraestructura y la colaboración, lo que marca una pauta clara para la planeación de políticas públicas y la priorización de proyectos estratégicos.

El 24% de las reuniones estuvieron enfocadas en proyectos comunitarios, lo que evidencia el interés de la población en iniciativas que mejoren su entorno y fomenten la participación ciudadana. Esto sugiere la necesidad de fortalecer esquemas de colaboración entre la administración municipal y las comunidades para impulsar acciones conjuntas que eleven la calidad de vida.

En cuanto a infraestructura (12%) y desarrollo de la comunidad (12%), se refleja la importancia de mejorar el entorno urbano y rural, asegurando el acceso a servicios y espacios adecuados para el bienestar de la población. Estos temas deben considerarse prioritarios dentro del Programa Anual de Obra Pública y en estrategias de crecimiento ordenado del municipio.

Otro aspecto clave identificado es la relevancia del trabajo en equipo y la colaboración (12%), lo que subraya la importancia de fortalecer la comunicación entre autoridades y ciudadanos, promoviendo una gestión participativa y corresponsable en la toma de decisiones.

Temas específicos como agua potable (8%) y la compra de terrenos (8%) reflejan preocupaciones esenciales sobre el acceso a recursos básicos y la planeación territorial,

elementos que deben ser incorporados en el desarrollo de infraestructura y en la estrategia de expansión urbana del municipio.

Si bien temas como educación, deporte y la entrega del Bando Municipal tuvieron menor presencia en las reuniones (4% cada uno), siguen siendo fundamentales para la cohesión social y el fortalecimiento de una ciudadanía informada y activa.

3. Recepción de solicitudes y propuestas ciudadanas vía web

Con el objetivo de ampliar los canales de participación, se habilitó la plataforma digital <https://consulta.lerma.gob.mx/>, a través de la cual la ciudadanía pudo enviar sus propuestas de manera directa. Este mecanismo facilitó la inclusión de un mayor número de voces, garantizando la accesibilidad y transparencia en el proceso de consulta.



En este sentido, el gobierno municipal ha planteado una agenda amplia que abarca medio ambiente, infraestructura, educación, cultura, turismo, bienestar social y juventud. Entre sus propuestas destacan la instalación de contenedores de reciclaje, la conservación de las Ciénegas de Lerma, el programa "Lerma Más Limpio", mejoras en el alumbrado público y la construcción de un comedor escolar, además de iniciativas en educación, cultura, protección animal y participación juvenil. No obstante, los resultados arrojan que la ciudadanía ha priorizado la mejora de servicios básicos y la accesibilidad. Lo anterior, se explica porque las solicitudes expresadas a través de la plataforma digital fueron pocas en comparación con la variedad de propuestas gubernamentales.

Se registraron tres solicitudes en infraestructura y servicios públicos, enfocadas en la ampliación de la red eléctrica y el reconocimiento de calles y colocación de red de alcantarillado en las comunidades. Aunado a ello, hubo una solicitud en movilidad y accesibilidad, relacionada con la servidumbre de paso en el vivero municipal para mejorar el acceso a las colonias cercanas y a la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

En resumen, este ejercicio demuestra la importancia de integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones mediante mecanismos de participación como plataformas digitales, ya que permiten conocer de primera mano las demandas sociales y ajustar las políticas públicas a las necesidades reales. Sin embargo, el bajo número de solicitudes indica la necesidad de fortalecer la promoción y el uso de estas herramientas para garantizar una mayor representatividad y participación en la formulación de estrategias municipales. La gobernanza participativa no solo mejora la eficiencia de los proyectos, sino que también fomenta la corresponsabilidad ciudadana en el desarrollo del municipio.

El desarrollo y crecimiento de las comunidades de Lerma dependen de la construcción de soluciones conjuntas entre la sociedad y el gobierno municipal. La implementación de estos mecanismos ha permitido la recopilación y el análisis de información clave, integrando las peticiones ciudadanas en un esquema de trabajo que favorezca la planeación estratégica incluyente. De esta manera, el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 reflejará las necesidades y aspiraciones de la población, consolidando un modelo de gobernanza participativa y democrática.

VII. La Regionalización del Estado de México: Elemento Clave en el Proceso de Planeación Municipal

En el contexto nacional, el municipio de Lerma se ubica en la Región Centro, la cual se conforma de las siguientes entidades: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala.

División Territorial por Zona y Región.

El Estado de México, de acuerdo con su diversidad, condiciones socioeconómicas y estructura poblacional se divide en 7 zonas y 19 regiones. Lerma pertenece a la Zona V Valle de Toluca, la cual está conformada por las siguientes regiones:

Región 10: Nicolás Romero. Integrada por los municipios de: Isidro Fabela, Jilotzingo, Nicolás Romero, Oztolotepec, Temoaya y Xonacatlán.

Región 14: Toluca. Integrada por los municipios de: Almoloya de Juárez, Almoloya del Río, Calimaya, Metepec, Mexicaltzingo, San Mateo Atenco, Toluca y Zinacantepec.

Región 16: Lerma. Integrada por los municipios de: Atizapán, Capulhuac, Chapultepec, Lerma, Ocoyoacac, San Antonio la Isla, Texcalyacac, Tianguistenco y Xalatlaco.

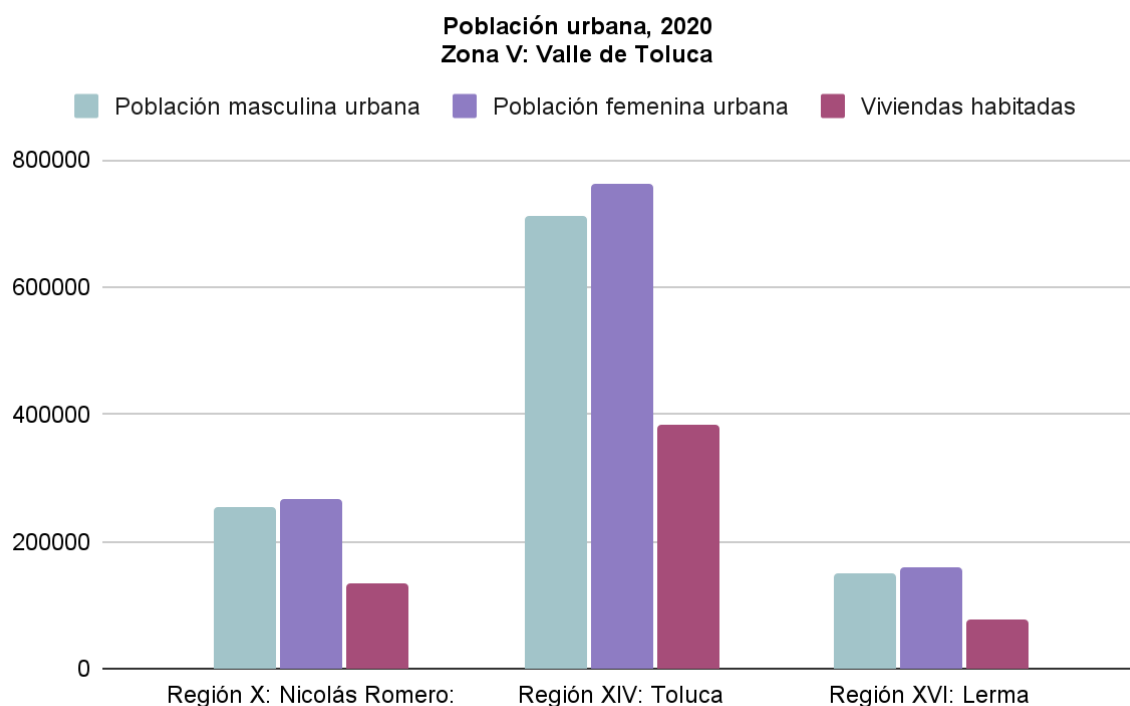
Zona V: Valle de Toluca del Estado de México



Fuente: Elaboración propia, con base en el PDEM 2023-2029.

La Zona V: Valle de Toluca, es la cuarta más grande en extensión territorial en el Estado de México, abarcando el 12.97% del territorio estatal con 2,917.092 km². Además, destaca por ser la tercera en población a nivel estatal, con 2,893,122 habitantes, lo que representa el 17% de la población total de la entidad. La configuración geográfica y su ubicación estratégica han fomentado un notable desarrollo urbano e industrial, impulsando su dinamismo socioeconómico y conectividad con la Ciudad de México y otras zonas clave del Estado de México.

En términos de población, la Región 16 Lerma, contribuye con 457,751 habitantes, lo que equivale al 15.82% de la población total de la zona, así, se posiciona como la tercera región en términos de densidad poblacional en el Valle de Toluca. El municipio de Lerma destaca por su extensión territorial de 232.58 km² y una población de 170,327 habitantes, lo que evidencia una menor densidad poblacional en comparación con Toluca y Nicolás Romero, reflejando un perfil mixto entre lo urbano y lo rural.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020 y proyecciones CONAPO 2025.

La gráfica muestra la distribución de la población urbana masculina y femenina, así como el número de viviendas habitadas en las tres regiones de la Zona V del Valle de Toluca.

En Nicolás Romero, la población urbana masculina es de 253 856 y la femenina es de 268 236, con un total de 135 375 viviendas habitadas. En Toluca, la población urbana masculina alcanza los 713 569 y la femenina los 762 533, con 385 122 viviendas habitadas, destacándose como la región con mayor densidad poblacional. Por otro lado, Lerma presenta una población urbana masculina de 151 865 y femenina de 160 214, con 76 383 viviendas habitadas, mostrando un desarrollo urbano más moderado en comparación con las otras regiones.

En la Zona V predomina la población urbana sobre la rural, fenómeno que se acentúa en las regiones de Toluca y Nicolás Romero, las cuales concentran la mayor parte de la población urbana. No obstante, la región Lerma mantiene un equilibrio estratégico al presentar áreas urbanas en crecimiento junto con extensas zonas rurales y forestales, lo que le otorga un potencial clave para un desarrollo urbano ordenado y sostenible. Esta región se caracteriza por contar con 205 localidades, representando el 27.47% del total de localidades de la Zona V. La concentración poblacional urbana en Lerma es del 37.2% respecto a su población regional, lo que refleja una mayor dispersión demográfica en comparación con Toluca (52.8%) y Nicolás Romero (60.5%).

La región presenta oportunidades para un crecimiento urbano controlado y equilibrado, promoviendo la integración de espacios públicos, mejoras en infraestructura y desarrollo comercial e industrial. La dinámica urbana en la Zona V ha incrementado la demanda de servicios públicos e infraestructura. En este contexto, Lerma tiene la oportunidad de liderar un modelo de desarrollo urbano sostenible, integrando espacios verdes y áreas de crecimiento ordenado, aprovechando su extensión territorial y características semi-rurales.

La ubicación estratégica de Lerma y su conectividad con la Ciudad de México y otras zonas urbanas clave en el Valle de Toluca, impulsan su potencial industrial y logístico, consolidándose como un polo de desarrollo económico.

Aunque la región Lerma tiene una menor densidad poblacional en comparación con Toluca y Nicolás Romero, enfrenta retos en cuanto a la provisión de servicios públicos y la infraestructura básica en zonas más dispersas o rurales. Además, se observa una transición demográfica hacia una población más adulta, lo que demandará ajustes en servicios sociales, de salud y de infraestructura accesible.

El crecimiento poblacional en la Zona V se mantendrá constante, en línea con las proyecciones del CONAPO, que prevén un aumento de 643,399 habitantes en el Estado de México para el 2030. Lerma deberá anticiparse a este crecimiento con una planeación territorial estratégica, optimizando el uso del suelo y promoviendo el desarrollo de infraestructura pública inclusiva y espacios comunitarios funcionales.

Lerma se perfila como un actor clave en la Zona V debido a su ubicación estratégica, potencial de crecimiento urbano-industrial y capacidad de balancear su desarrollo urbano con la conservación ambiental. Lerma debe enfatizar su papel como:

- Conector regional entre zonas urbanas clave y áreas rurales.
- Polo de desarrollo económico impulsado por su sector industrial y logístico, favorecido por su proximidad con la Ciudad de México.
- Ejemplo de crecimiento urbano ordenado y sostenible, integrando desarrollo económico con conservación ambiental y calidad de vida comunitaria.

VIII. Diagnóstico del Territorio Municipal

El diagnóstico del territorio municipal es un punto de partida esencial para la planeación y gestión del desarrollo de Lerma. Comprender las características geográficas, sociales y económicas del municipio permite identificar fortalezas, oportunidades, desafíos y áreas de mejora para la toma de decisiones estratégicas. Lerma se distingue por su ubicación privilegiada en el Estado de México, su conectividad con importantes centros urbanos como la Zona Metropolitana del Valle de Toluca y la Ciudad de México, así como por su diversidad territorial, que combina entornos urbanos, industriales, rurales y forestales.

Esta diversidad no solo define su dinámica de crecimiento, sino que también plantea retos en materia de ordenamiento territorial, sustentabilidad, acceso a servicios y equidad social. Un análisis profundo de estos factores permitirá establecer las bases para un desarrollo equilibrado, armónico y sostenible, asegurando que cada decisión contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y a fortalecer el potencial del municipio en el futuro.

VIII.I Delimitación y Estructura Territorial

El municipio de Lerma se encuentra en la región central del Estado de México, a 54 kilómetros de la Ciudad de México y a aproximadamente 10 kilómetros de la capital estatal, Toluca. Su ubicación estratégica lo convierte en un punto clave para la conectividad regional y el desarrollo económico.

Lerma colinda con los siguientes municipios:

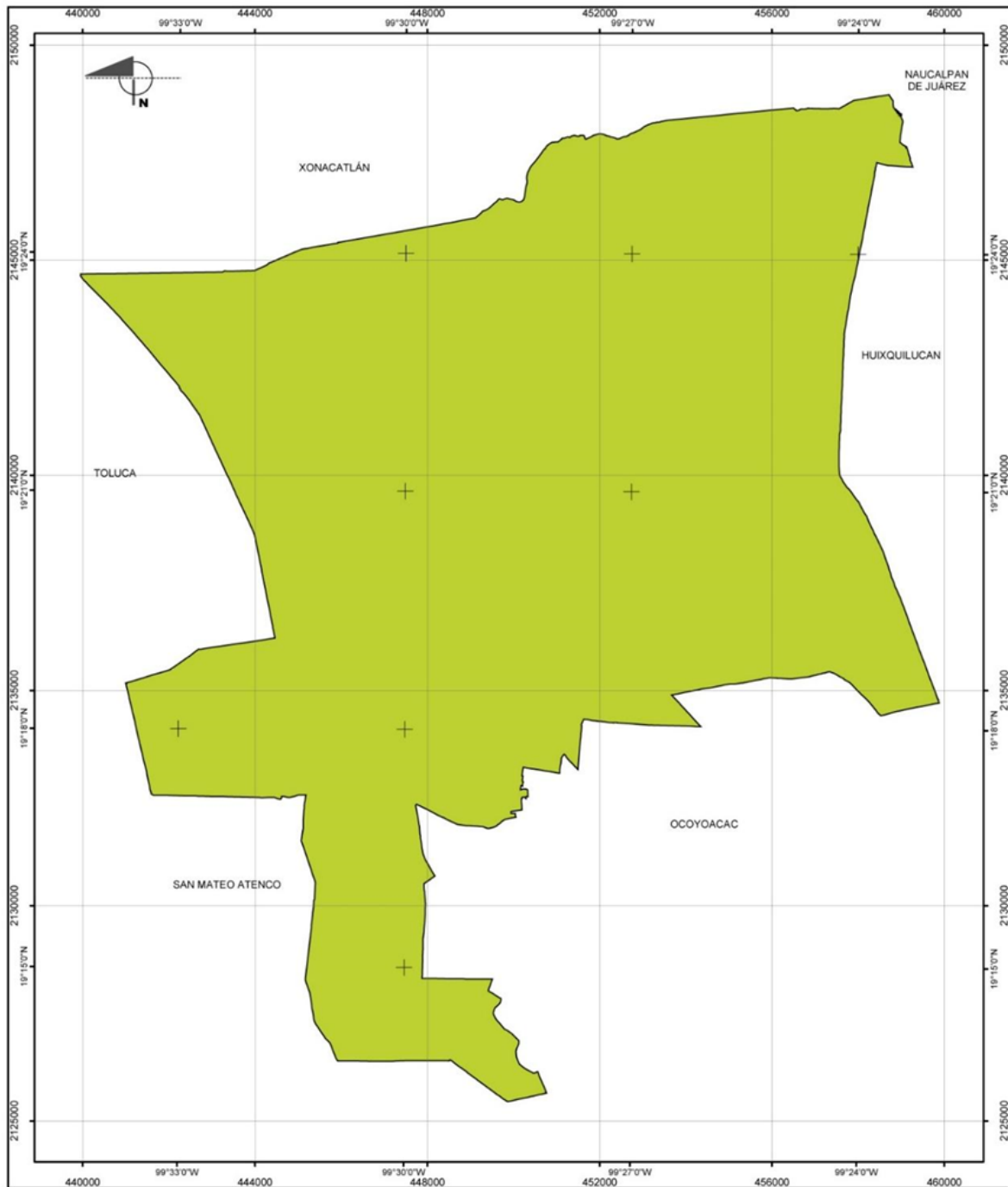
- **Al norte:** Xonacatlán y Otzolotepec.
- **Al sur:** Capulhuac y Tianguistenco.
- **Al oriente:** Huixquilucan, Ocoyoacac y Naucalpan.
- **Al poniente:** San Mateo Atenco, Metepec y Toluca.

Lerma se localiza entre los paralelos 19°14' y 19°26' de latitud norte y los meridianos 99°22' y 99°34' de longitud oeste, abarca una superficie total de 23,258.76 hectáreas lo que representa aproximadamente el 1.0% de la superficie total del Estado de México. En términos de extensión territorial, ocupa el lugar 34 a nivel estatal, situándose después de Nicolás Romero y antes de Villa Guerrero. El municipio cuenta con una altitud promedio de 2,570 metros sobre el nivel del mar, lo que le otorga un clima templado subhúmedo con variaciones según la altitud de sus comunidades.

La cabecera municipal de Lerma, así como localidades como Santa María Atarasquillo y San Pedro Tultepec, concentran el mayor porcentaje de la población total del municipio. Estas comunidades se caracterizan por una alta densidad demográfica y una actividad económica diversificada, que incluye industria, comercio y servicios.

El resto de las localidades del municipio presentan poblaciones relativamente pequeñas, algunas con menos del 1% de la población total. De acuerdo con la última publicación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la distribución demográfica por localidad evidencia una marcada concentración en las principales zonas urbanas, mientras que en las zonas rurales la población es menor y más dispersa.

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027



Mapa figurativo – Representa el Territorio Municipal

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el municipio de Lerma cuenta con **170,327 habitantes**, con una densidad poblacional de 738 habitantes por kilómetro cuadrado. Este dato refleja un crecimiento del 26.3% con respecto al año 2010, cuando la densidad era de 584 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población total por localidad 2020 y proyecciones 2025 y 2030				
Localidad		Total 2020	Total 2025 (Proyección)	Total 2030 (Proyección)
N°	Nombre			
0000	Total del Municipio	170,327	197,920	229,771
0001	Lerma de Villada	33,166	38,539	44,741
0002	Amomolulco	1,122	1,304	1,514
0003	Colonia Agrícola Analco	2,478	2,879	3,343
0004	Barranca Grande	1,105	1,284	1,491
0006	Cañada de Alferes	349	406	471
0007	Colonia Álvaro Obregón Tlalmimilolpan	4,716	5,480	6,362
0008	La Concepción Xochicuautla	2,621	3,046	3,536
0009	El Espino Peralta	609	708	822
0010	Las Mesas Huitzilapan	570	662	769
0011	Metate Viejo Tlalmimilolpan	2,089	2,427	2,818
0012	Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan	3,191	3,708	4,305
0013	Zacamulpa Huitzilapan	2,365	2,748	3,190

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Población total por localidad 2020 y proyecciones 2025 y 2030				
0014	Zacamulpa Tlalmimilolpan	1,842	2,140	2,485
0015	Salazar	1,792	2,082	2,417
0016	San Agustín Huitzilapan	1,619	1,881	2,184
0017	San Francisco Xochicuautila	3,980	4,625	5,369
0018	San José el Llanito	1,430	1,662	1,929
0019	San Lorenzo Huitzilapan	837	973	1,129
0020	San Mateo Atarasquillo	6,341	7,368	8,554
0021	San Miguel Ameyalco	5,361	6,229	7,232
0022	San Nicolás Peralta	5,265	6,118	7,102
0023	San Pedro Huitzilapan	3,033	3,524	4,092
0024	San Pedro Tultepec	15,052	17,490	20,305
0025	Santa Catarina	2,241	2,604	3,023
0026	Santa María Atarasquillo	15,486	17,995	20,891
0027	Santa María Tlalmimilolpan	3,146	3,656	4,244

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Población total por localidad 2020 y proyecciones 2025 y 2030				
0028	Santiago Analco	3,952	4,592	5,331
0030	Colonia Guadalupe Victoria Huitzilapan	2,522	2,931	3,402
0031	Colonia Adolfo López Mateos Huitzilapan	2,107	2,448	2,842
0032	La Reforma Tlalmimilolpan	1,539	1,788	2,076
0033	Santa Cruz Chignahuapan	1,126	1,308	1,519
0034	Flor de Gallo Huitzilapan	483	561	652
0036	San Martín las Rajas Huitzilapan	1,771	2,058	2,389
0047	Rancho Viejo	13	15	18
0053	La Montoya	770	895	1,039
0054	Santa Cruz Huitzilapan	1,774	2,061	2,393
0055	La Lupita (Casas Viejas)	508	590	685
0057	Llano de los Negros	8	9	11
0059	La Pedrera	17	20	23
0060	Santa Cruz Tultepec	578	672	780

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Población total por localidad 2020 y proyecciones 2025 y 2030				
0061	Nueva Ameyalco	1,240	1,441	1,673
0062	Fraccionamiento y Club de Golf los Encinos	2,233	2,595	3,012
0063	La Manga (La Laguna)	1,514	1,759	2,042
0064	El Árbol	677	787	913
0065	Casa Blanca (Tierras Nuevas)	275	320	371
0066	El Caracol	427	496	576
0067	Colonia Isidro Fabela	1,790	2,080	2,415
0069	Cristo Rey	231	268	312
0070	La Loma	303	352	409
0072	Ejido de San Lorenzo Huitzilapan	22	26	30
0073	Colonia Buenavista	347	403	468
0074	Colonia Cucuhapan	419	487	565
0076	Colonia las Águilas	309	359	417
0078	Colonia Ojo de Agua	538	625	726

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Población total por localidad 2020 y proyecciones 2025 y 2030				
0079	Ejido de San Mateo Atarasquillo	945	1,098	1,275
0080	La Joya	57	66	77
0082	San Pablo	574	667	774
0083	El Tiradero	443	515	598
0085	Colonia N'Dexi Huitzilapan	297	345	401
0086	Colonia los Cedros	7,240	8,413	9,767
0087	Colonia Celso Vicencio	628	730	847
0088	Colonia 5 de Mayo	575	668	776
0089	Colonia Emiliano Zapata	4,975	5,781	6,711
0090	Colonia Francisco I. Madero	825	959	1,113
0091	Dolores (Ranchería Dolores)	1,083	1,258	1,461
0092	El Espino	2,806	3,261	3,785
0093	La Jardona	580	674	782

Fuente: Elaboración propia con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020, IGCEM y proyecciones de CONAPO.

Las proyecciones 2025 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que para el año actual la población de Lerma alcanzará los 197,821 habitantes, lo que representa un crecimiento del 16.2% en cinco años. Si esta tendencia continúa, en 2030 la población municipal llegará a 229,753 habitantes, lo que supone un aumento acumulado del 34.9% en una década.

Este crecimiento acelerado implica retos y oportunidades en materia de planificación territorial, infraestructura y prestación de servicios públicos. La expansión demográfica requerirá mayores inversiones en vivienda, movilidad, equipamiento urbano, agua potable, drenaje y recolección de residuos sólidos, además de la ampliación de servicios de salud, educación y seguridad.

Asimismo, el incremento poblacional debe ser considerado en la estrategia de desarrollo sostenible del municipio, asegurando un crecimiento ordenado que mantenga la calidad de vida de los habitantes y el equilibrio ecológico, especialmente en áreas de valor ambiental como la zona forestal.

División política municipal

El municipio de Lerma está conformado por una cabecera municipal, Lerma de Villada; 38 delegaciones; 7 fraccionamientos; 5 parques industriales y 13 jefaturas de colonia, organizadas en 8 regiones. Para el adecuado cumplimiento de sus funciones políticas y administrativas, el Ayuntamiento de Lerma ha establecido la siguiente división territorial:

Región I

HUITZIZILAPAN

1. Colonia Adolfo López Mateos Huitzizilapan;
2. Colonia Guadalupe Victoria Huitzizilapan;
3. Flor de Gallo Huitzizilapan;
4. La Unidad Huitzizilapan;
5. Las Mesas Huitzizilapan;
6. San Agustín Huitzizilapan;
7. San Lorenzo Huitzizilapan;
8. San Martín las Rajas Huitzizilapan;
9. San Pedro Huitzizilapan;
10. Santa Cruz Huitzizilapan;

11. Zacamulpa Huitzilapan; y
12. Colonia N´Dexi Huitzilapan.

Región II

TLALMIMILOLPAN

1. Barranca Grande Tlalmimilolpan;
2. Colonia Álvaro Obregón Tlalmimilolpan;
3. La Reforma Tlalmimilolpan;
4. Metate Viejo Tlalmimilolpan;
5. Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan;
6. Santa Catarina;
7. Santa María Tlalmimilolpan; y
8. Zacamulpa Tlalmimilolpan.

Región III

ATARASQUILLO

1. San Mateo Atarasquillo;
2. Santa Cruz Chignahuapan; y
3. Santa María Atarasquillo.

Región IV

AMEYALCO

1. Amomolulco;
2. Cañada de Alférez;
3. Salazar;
4. San José El Llanito;
5. San Miguel Ameyalco;
6. Fraccionamiento Los Encinos; y
7. Conjunto Urbano Los Robles.

Región V

LERMA

1. Colonia AURIS;
2. Colonia CIDECO;
3. Colonia Centro;

4. Colonia El Calvario La Merced;
5. Colonia El Panteón;
 - 5.1 Conjunto Urbano Habitacional Valle de Encinos;
6. Colonia Guadalupe, la Ciénega;
7. Colonia La Estación;
 - 7.1. Conjunto Urbano Habitacional Hacienda Lerma.
8. Colonia La Mota;
9. Colonia Valle de Lerma;
10. Colonia INFONAVIT;

Región VI

TULTEPEC

1. Colonia Alfredo del Mazo;
2. Colonia Tomapa;
3. San Pedro Tultepec; y
4. Santa Cruz Tultepec;

Región VII

PERALTA- XOCHICUAUTLA- ANALCO

1. La Concepción Xochicuautla;
2. El Espino Peralta;
3. San Francisco Xochicuautla;
4. Colonia Agrícola Analco;
5. San Nicolás Peralta; y
6. Santiago Analco.

Región VIII

PARTIDAS - PARQUE INDUSTRIAL

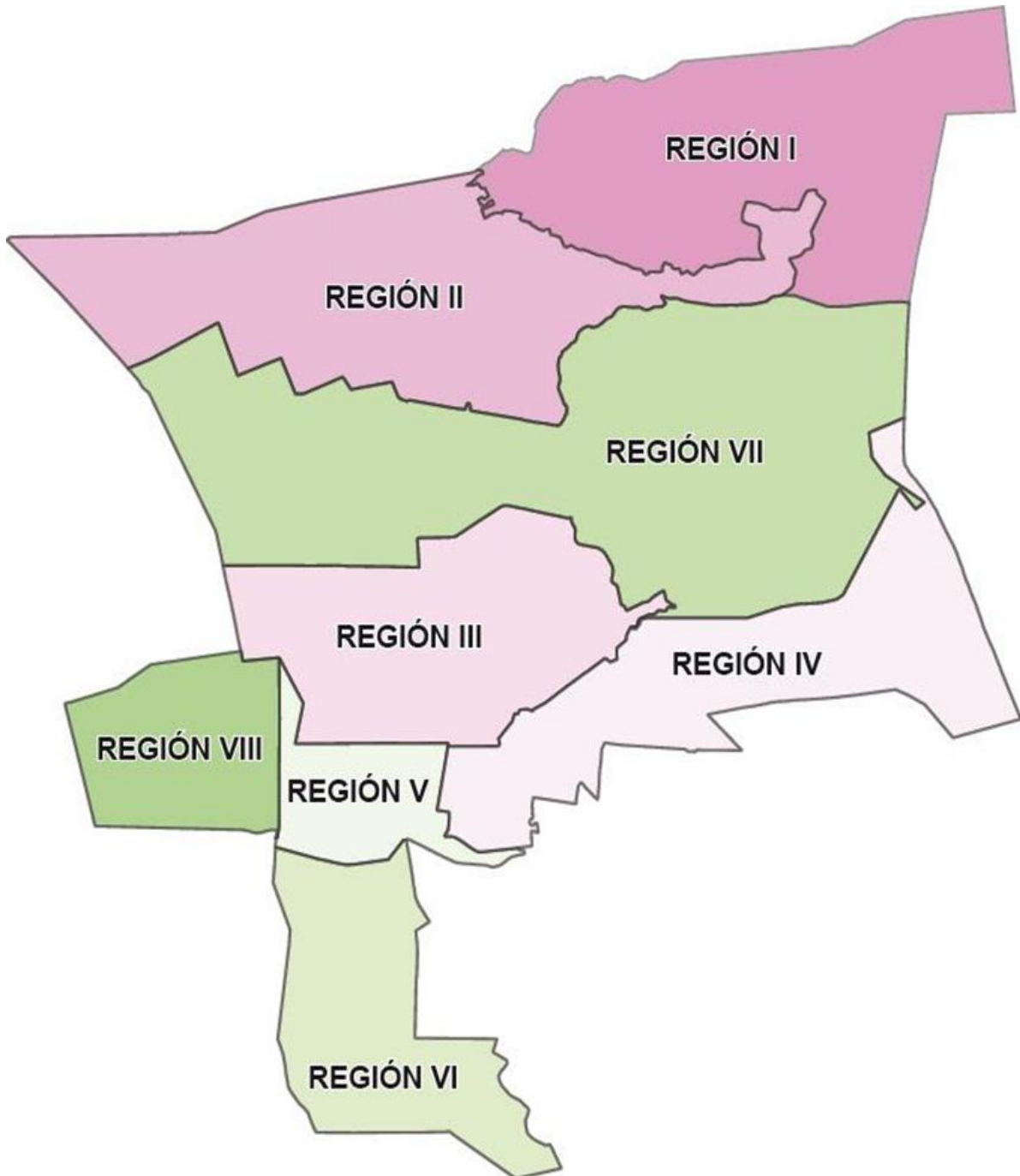
1. Colonia la Bomba;
 - 1.1. Conjunto Urbano Habitacional Bosques de Lerma;
 - 1.2. Conjunto Urbano Habitacional Paseos de Lerma;
 - 1.3. Conjunto Urbano Habitacional Galaxias Lerma;
 - 1.4. Conjunto Urbano Habitacional Cedros 4000;
 - 1.5. Conjunto Urbano Habitacional El Porvenir II; y
 - 1.6. Conjunto Urbano Habitacional Real Santa Clara I;
2. Colonia Emiliano Zapata;

- 2.1. Conjunto Urbano Habitacional Hacienda Santa Clara; y
3. Colonia Isidro Fabela;

Parques industriales:

1. Corredor Industrial Lerma – Toluca;
2. Fidepar Cerrillo I;
3. Fidepar Cerrillo II;
4. Fidepar Industrial Lerma;
5. Parque Industrial La Bomba.

Regiones de Lerma



Fuente: Elaboración propia, Mapa figurativo – Representa a las ocho regiones del municipio de Lerma

VIII.II Medio Físico

De acuerdo con el sistema de clasificación climática de Köppen, modificado por E. García (1987), en el municipio de Lerma se presentan los siguientes tipos de clima: templado subhúmedo, semifrío subhúmedo y semiárido cálido, los cuales se describen a continuación:

Templado subhúmedo (C(w2))

- Temperatura media anual: Entre 12°C y 18°C.
- Temperatura del mes más frío: Entre -3°C y 18°C.
- Temperatura del mes más cálido: Menor a 22°C.
- Precipitación en el mes más seco: Inferior a 40 mm.
- Lluvias predominantemente en verano, con un índice P/T mayor de 55 y un porcentaje de lluvia invernal entre el 5% y 10.2% del total anual.
- Cobertura: Abarca aproximadamente 168.14 km², lo que representa el 70.9% del territorio municipal, extendiéndose principalmente por la zona centro y oeste del municipio.

Semifrío subhúmedo con verano fresco largo (Cb'(w2))

- Temperatura media anual: Entre 5°C y 12°C.
- Temperatura del mes más frío: Entre -3°C y 18°C.
- Temperatura del mes más cálido: Menor a 22°C.
- Precipitación en el mes más seco: Inferior a 40 mm.
- Lluvias predominantemente en verano, con un porcentaje de lluvia invernal entre el 5% y 10.2% del total anual.
- Cobertura: Abarca aproximadamente 62.48 km², lo que equivale al 29.1% del territorio municipal, localizado en la zona este del municipio.

Precipitación y Estaciones Meteorológicas

En el municipio de Lerma se encuentran cinco estaciones meteorológicas ubicadas en Atarasquillo, Salazar-La Marquesa, Lerma (Cabecera Municipal), San Lorenzo Huitzilapan y Colonia Álvaro Obregón.

La mayor precipitación se registra en los alrededores de la localidad de Salazar, con un promedio superior a 1,200 mm anuales, llegando a superar los 1,700 mm en años de precipitaciones extremas. En contraste, en la estación de la Colonia Álvaro Obregón, ubicada en la parte baja del municipio, la precipitación es inferior a 800 mm anuales. El promedio de precipitación anual para todo el municipio es de aproximadamente 985 mm.

El valor mm (milímetros) representa la altura que alcanzaría el agua de lluvia si se distribuye de manera uniforme sobre una superficie plana sin que se filtre ni evapore. Por ejemplo, 985 mm equivalen a 98.5 centímetros (casi un metro) de agua acumulada en un año. Este dato se obtiene a partir de registros de estaciones meteorológicas que miden la lluvia con pluviómetros y luego calculan el promedio anual basado en mediciones históricas. En promedio, en el municipio de Lerma, se tienen 154 días lluviosos y 211 días soleados. Los vientos más notables se presentan en los meses de febrero y marzo. Los vientos dominantes son de sur a norte.

Humedad Relativa

De acuerdo con los registros del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Sistema Meteorológico Nacional (SMN), la humedad relativa promedio mensual en Lerma de los años 2022, 2023 y 2024, se comportó de la siguiente manera:

Humedad promedio en Lerma 2022 - 2024	
Mes	Humedad Relativa Promedio
Enero	65%

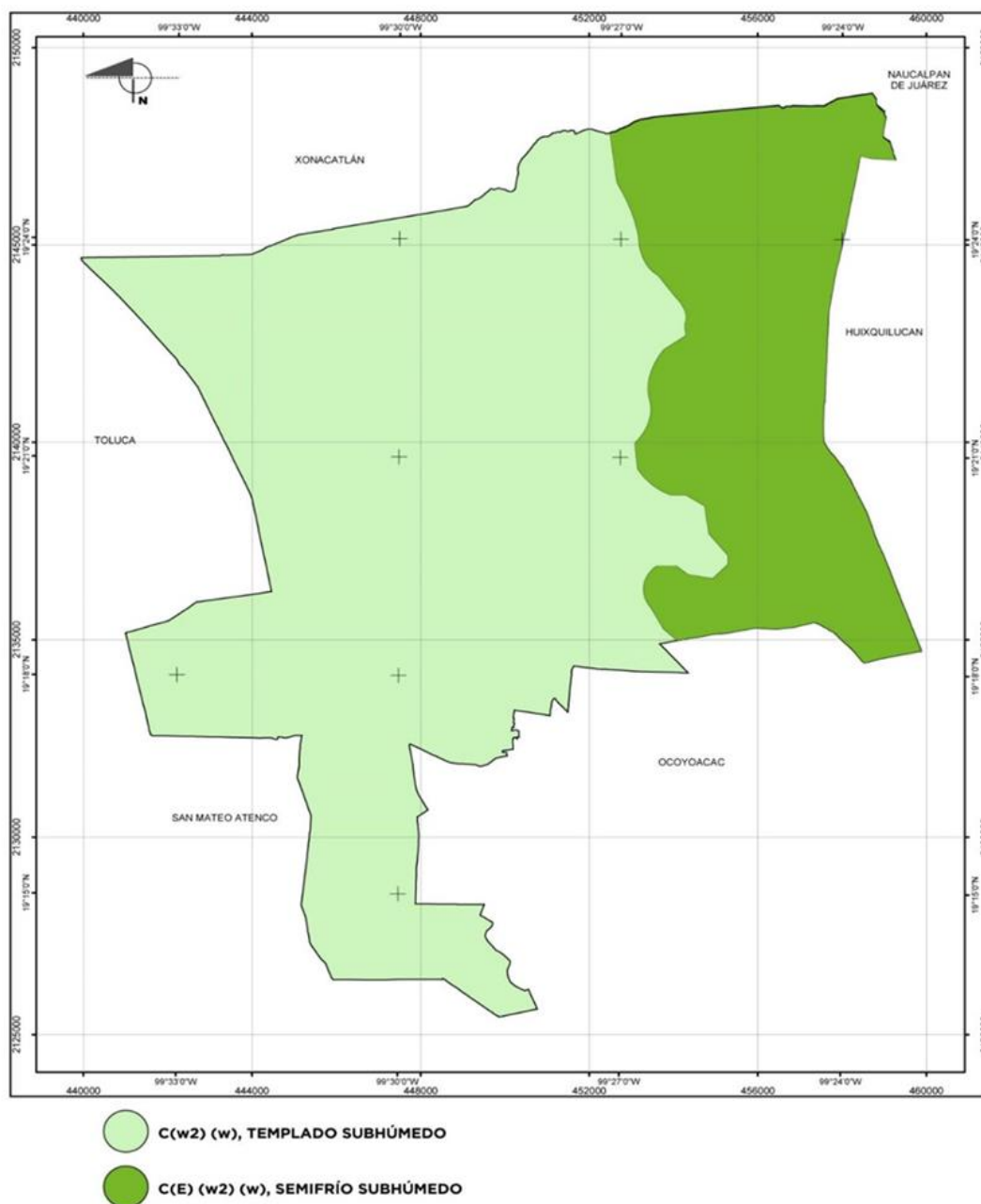
Humedad promedio en Lerma 2022 - 2024	
Febrero	65%
Marzo	60%
Abril	47%
Mayo	63%
Junio	75%
Julio	85%
Agosto	85%
Septiembre	86%
Octubre	80%
Noviembre	73%
Diciembre	65%

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y el Sistema Meteorológico Nacional (SMN).

Estos valores muestran que los meses con mayor humedad relativa son julio, agosto y septiembre, con niveles superiores al 80%. En contraste, abril registra la humedad relativa más baja, con un promedio del 47%.

Los porcentajes de humedad representan el porcentaje de saturación de vapor de agua en el aire con respecto a la cantidad máxima que podría contener a una determinada temperatura.

Mapa de Clima en Lerma



Fuente: Elaboración propia. Mapa figurativo – Representa los climas del municipio de Lerma.

Vientos y Temperatura

Según el Atlas Nacional de Riesgos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), específicamente en el mapa de zonificación eólica (CFE), el municipio de Lerma es afectado por vientos que pueden alcanzar velocidades entre 100 y 130 km/h.

Aunque Lerma se clasifica como un municipio con temperaturas promedio anuales bajas, la ocurrencia de temperaturas extremas no puede descartarse, debido a la variabilidad climática actual. El incremento de eventos meteorológicos atípicos podría derivar en impactos significativos, dada la vulnerabilidad de la población ante estos fenómenos.

- Las temperaturas más altas se registran en las localidades de Atarasquillo, Lerma (cabecera municipal) y San Lorenzo Huitzilapan, ubicadas en la parte baja y plana del municipio, principalmente entre los meses de febrero y agosto.
- Las temperaturas más bajas se presentan en la parte alta del municipio, específicamente en las localidades de Salazar, Cañada de Alferez y La Unidad Huitzilapan.

Topografía e Hipsometría

El municipio de Lerma forma parte de la provincia fisiográfica denominada Sistema Volcánico Transversal, dentro de la subprovincia Sierra de las Cruces y Valle de Toluca. Su superficie topográfica es variada, con una combinación de planicies y elevaciones montañosas que definen su paisaje y uso del suelo.

En la región montañosa destacan elevaciones como el Cerro la Verónica, Cerro Santiago y Cerro de la Campana, con altitudes que varían entre los 2,580 y más de 3,200 metros sobre el nivel del mar (msnm). En estas zonas, las pendientes del terreno oscilan entre 0° y más de 45°, lo que influye en las condiciones climáticas y ecológicas del municipio.

La planicie ubicada en la parte oeste del municipio forma parte del Valle de Toluca, donde predominan terrenos con altitudes entre 2,500 y 2,600 msnm, ideales para el desarrollo de actividades agrícolas y urbanas.

Otras elevaciones importantes en el municipio incluyen al Cerro las Tablas, Cerro Brazo del Monte, Cerro los Manzanos y Cerro los Garambullos.

Estas montañas se encuentran en la vertiente oeste de la Sierra de las Cruces, conformando la zona boscosa que se extiende desde la localidad de Salazar hasta La Unidad Huitzilapan, en dirección sur-norte.

En cuanto a la distribución altimétrica de las localidades, las de mayor altitud se encuentran en la región Huitzilapan, donde:

- La Unidad Huitzilapan alcanza los 3,090 msnm, siendo la más elevada.
- San Pedro Huitzilapan presenta la menor altitud en la zona, con 2,605 msnm.

En la región de Ameyalco, las localidades más altas son:

- Salazar, con 3,000 msnm
- Cañada de Alférez, con 2,880 msnm

Por otro lado, la localidad con la menor altitud en el municipio es la Colonia Tomapa, en San Pedro Tultepec, con 2,565 msnm.

Distribución altimétrica del municipio

- 50% de la superficie municipal se encuentra entre 2,500 y 2,600 msnm, correspondiente a la planicie del Valle de Toluca.
- 16% del territorio está entre 2,600 y 2,800 msnm, extendiéndose de sur a norte en la zona de tobas. En este intervalo se ubican localidades como San Miguel Ameyalco, Santiago Analco, San Nicolás Peralta y Santa Catarina Huitzilapan.
- 8% del territorio supera los 3,100 msnm, incluyendo comunidades como Cañada de Alférez, Salazar y Las Rajas Huitzilapan.

La topografía del municipio de Lerma es altamente diversa, con una combinación de planicies aptas para la agricultura y la urbanización, y zonas montañosas que albergan importantes ecosistemas forestales. La variabilidad altimétrica determina el uso del suelo, la accesibilidad y las condiciones climáticas de cada zona. Esta complejidad exige una planificación territorial diferenciada, que contemple estrategias para la conservación ambiental, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la mitigación de riesgos asociados a pendientes pronunciadas y erosión del suelo.

Pendientes

Las pendientes en el municipio de Lerma varían entre 0° y más de 25°, dependiendo de la región. Las zonas de planicie presentan pendientes menores, mientras que las áreas montañosas exhiben inclinaciones más pronunciadas.

Más del 50% de la superficie municipal tiene pendientes entre 0° y 5°, concentrándose principalmente en la zona oeste del municipio. Estas áreas se caracterizan por la acumulación de sedimentos transportados por los ríos, lo que en ciertos puntos puede generar inundaciones. Las localidades asentadas sobre estas pendientes incluyen:

- El Espino Peralta
- Santa Catarina Huitzilapan
- Santa Cruz Chignahuapan
- Santa Cruz Pueblo Nuevo
- San Miguel Ameyalco (parte baja)
- Amomolulco
- Colonia Tomapa
- Cabecera Municipal
- San Pedro Tultepec

Por otro lado, en las zonas de mayor altitud, las pendientes oscilan entre 15° y más de 25°, donde el relieve accidentado impone restricciones al desarrollo urbano y favorece la erosión del suelo. Las localidades ubicadas en este rango incluyen:

- San Miguel Ameyalco (parte alta)
- Santiago Analco
- San Francisco Xochicuatla
- La Concepción Xochicuatla
- Santa María Zacamulpa
- San Isidro
- Santa Cruz Huitzilapan

- Colonia Adolfo López Mateos
- Colonia Guadalupe Victoria
- Colonia Flor de Gallo
- Colonia N´Dexi
- San Lorenzo Huitzilapan
- San Agustín Huitzilapan
- Las Mesas Huitzilapan
- Las Rajas Huitzilapan
- La Unidad Huitzilapan

En la Región Huitzilapan, se presentan depósitos de tobas y rocas ígneas, así como escarpes que aumentan la susceptibilidad a deslizamientos de suelo y caída de rocas, fenómenos naturales que requieren estrategias de mitigación para evitar afectaciones a la población y a la infraestructura.

Las variaciones en la pendiente del municipio de Lerma determinan la distribución del suelo, la estabilidad de las construcciones y el riesgo de fenómenos naturales como erosión, deslizamientos e inundaciones. Mientras que las zonas de baja pendiente favorecen la acumulación de sedimentos y la actividad agrícola, las áreas de pendiente pronunciada requieren medidas de conservación de suelos y regulación del crecimiento urbano. En especial, las regiones montañosas del oriente del municipio, con suelos frágiles y escarpados, demandan estrategias de manejo sustentable para reducir el impacto ambiental y garantizar la seguridad de los asentamientos humanos.

Hidrología

La cuenca Río Lerma – Toluca (RH12-A) presenta una superficie al interior del Estado de México de 5,354 km² y abarca 33 municipios entre ellos Lerma (SEMARNAT y Gobierno del Estado de México, 2019). La población de la cuenca es de 3,417,639 habitantes equivalentes al 20.1% de la población total del Estado de México, de ellos el 5.0% habita en el municipio

de Lerma, el quinto más poblado de la cuenca después de Toluca, Metepec, Zinacantepec y Almoloya de Juárez (INEGI, 2020).

El municipio de Lerma, al ubicarse en la vertiente oeste de la Sierra de Las Cruces, cuenta con una amplia red de arroyos intermitentes distribuidos en diversas subcuencas, las cuales son afluentes del Río Lerma, el principal cuerpo de agua de la región. Los principales ríos y arroyos son los siguientes:

1. Río Lerma

Es el cuerpo de agua más relevante del municipio, recibiendo afluentes de diversos ríos y arroyos que recorren Lerma de este a oeste.

El río Lerma es uno de los ríos interiores más largos de México, con una longitud aproximada de 708 kilómetros. Nace en los manantiales de Almoloya del Río, en el Estado de México, y fluye hacia el noroeste atravesando varios estados hasta desembocar en el lago de Chapala, Jalisco.

2. Río Ocoyoacac

Ubicado entre las colonias Tomapa Tultepec, Alfredo del Mazo y Lerma, es un afluente de importancia en la región.

3. Río Seco

- Nace en la Sierra de las Cruces, a 3,100 msnm, aproximadamente 4 km al este de San Miguel Ameyalco.
- Su curso desciende en dirección oeste-suroeste hasta llegar a San Miguel Ameyalco y continuar hacia Santa Cruz Chignahuapan.
- Desemboca en el Río Lerma y conforma una cuenca dendrítica, caracterizada por procesos erosivos debido a la corta longitud de sus cauces de primer y segundo orden.

4. Río San Lorenzo

- Nace en la zona alta del municipio y atraviesa varias comunidades de la Región Huitzilapan.

- Su cuenca es la de mayor extensión en el municipio, con escurrimientos en dirección oeste-noroeste, rodeando el cerro La Verónica.
- Presenta un patrón de drenaje dendrítico, aunque en los alrededores del cerro La Verónica desarrolla corrientes de tipo radial.
- Entre sus afluentes destacan:
 - Arroyo Comalero
 - Arroyo Dando, con origen en la vertiente sur del cerro Los Manzanos
 - Arroyo Flor de Gallo, que nace al norte, entre los cerros Los Manzanos y Los Garambullos

5. Salto de Agua

- Se origina en la zona noreste del municipio, en las montañas que rodean la localidad La Unidad Huitzilapan.
- Su cauce desciende hacia el oeste, atravesando las localidades de Las Rajas y Las Mesas Huitzilapan.
- Su desembocadura se encuentra fuera del territorio municipal.

6. Arroyo San Mateo

- Nace a más de 3,200 msnm, en las inmediaciones del Cerro de La Campana.
- En su curso alto, su drenaje rodea un domo riolítico, formando un patrón circular.
- Desciende hacia el oeste, pasando por Cañada de Alférez y rodeando el cerro La Virgen.
- Al llegar a la planicie, recibe agua de los canales provenientes de San Nicolás Peralta y Colonia Álvaro Obregón, antes de descargar en el Río Lerma.
- Su patrón de drenaje es predominantemente dendrítico, aunque presenta áreas de drenaje radial debido a la presencia de domos volcánicos.

7. Arroyo Jilguero

- Nace en la vertiente norte del Cerro de La Campana, a más de 3,200 msnm.
- Comparte alineaciones con afluentes del Arroyo San Mateo, lo que sugiere la presencia de una falla geológica en la zona.
- Su cauce rodea el Cerro Santiago, cambiando de dirección hacia el suroeste y luego hacia el oeste.
- Llega a Santiago Analco, a 2,700 msnm, y rodea la parte norte de Santa María Atarasquillo.

Aguas subterráneas

El municipio de Lerma forma parte del acuífero Valle de Toluca (1501), ubicado en la Cuenca Alta del Río Lerma. El potencial de agua subterránea de este acuífero se ha reducido significativamente por la explotación de grandes volúmenes del recurso mediante la batería de pozos del sistema Lerma para la Ciudad de México, llegando al punto en que las extracciones sobrepasan la recarga media anual ante la demanda que se refleja en el abatimiento de los niveles piezométricos y formación de grietas en el terreno (CONAGUA, 2020a: 3).

Balance de aguas subterráneas

El acuífero del Valle Toluca registra una recarga media de 336.8 hm³, descarga anual comprometida de 53.6 hm³ y un volumen concesionado en el Registro Público de Derecho del Agua (REPDA) de 393.5 hm³. Estas cifras indican que la disponibilidad de aguas subterráneas en el Valle de Toluca es negativa con -110.3 hm³/año (CONAGUA, 2020a), por lo que no existe volumen disponible para obtener nuevas concesiones a costa del almacenamiento no renovable del acuífero. El estrés hídrico al que está sujeto el acuífero del que se abastece Lerma, es un elemento fundamental a considerar en la planificación urbana – territorial del municipio en el corto, mediano y largo plazo, pues a partir de tal factor es necesario condicionar el desarrollo y crecimiento urbano, económico y social.

Áreas naturales protegidas y sitios de valor ambiental

El Estado de México mantiene un registro de 97 Áreas Naturales Protegidas (ANP) que ocupan el 43.8% del territorio estatal, ubicándose como la entidad con mayor superficie

protegida a nivel nacional (GEM y SEMARNAT, 2019). En Lerma se ubican de manera total o parcial cinco ANP, dos de competencia federal y tres de competencia estatal, ocupando una superficie total de 13,976 hectáreas.

Superficie de Áreas Naturales Protegidas en el municipio de Lerma, 2020					
No.	Nombre	Régimen de protección	Ubicación	Superficie del ANP dentro de Lerma (ha)*	Superficie total del ANP h(a)
1	Área de Protección de Flora y Fauna "Ciénegas de Lerma"	Federal	Lerma, Ocoyoacac, Capulhuac, Tianguistenco, Almoloya del Río, Atizapán, Texcalyacac.	1,725.3	3,023.80
2	Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla	Federal	Ocoyoacac, Lerma, Huixquilucan, Cuajimalpa.	44.9	1,889.96
3	Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufo, denominado Parque Otomí – Mexica del Estado de México	Estatad	Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jalatlaco, Jilotzingo, Jiquipilco, Lerma, Morelos, Naucalpan, Nicolás Romero, Ocoyoacac, Ocuilan, Oztolotepec, Tianguistenco, Temoaya, Villa del Carbón y Xonacatlán.	7,197.6	105,844
4	Parque Estatal denominado "Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo – Temoaya"	Estatad	Lerma, Xonacatlán, Oztolotepec, Temoaya, Jilotzingo, Nicolás Romero e Isidro Fabela.	1,126.0	25,220.3
5	Parque Estatal denominado Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo"	Estatad	Lerma, Ocoyoacac y Huixquilucan.	11,073.2	12,657.9

Fuente: Elaboración propia a partir de CONANP (2022). Información espacial de las áreas Naturales Protegidas y CONABIO (2020). Áreas Naturales Protegidas Estatales, Municipales, Ejidales, Comunitarias y Privadas de México.

Áreas Naturales Protegidas Federales

A nivel federal se reconoce un Área Natural Protegida: Ciénegas de Lerma, la cual se describe a continuación:

a) Área de Protección de Flora y Fauna “Ciénegas de Lerma”

El Área de Protección de Flora y Fauna “Ciénegas de Lerma” fue decretada como ANP de carácter federal el 27 de noviembre de 2002 y cuenta con Plan de Manejo publicado el 5 de septiembre de 2018. Se ubica en los municipios de Lerma, Tianguistenco, Almoloya del Río, Capulhuac, San Mateo Atenco, Metepec y Texcalyacac en el Estado de México; su extensión territorial es de 3,023.80 hectáreas divididas en tres remanentes de humedales que a finales del siglo XIX tenían una superficie de más de 27 mil hectáreas.

Las Ciénegas de Lerma representan una unidad ecológica en la que están presentes ecosistemas de alta biodiversidad, así como de extrema fragilidad. Es el hábitat invernal de diversas especies de patos y cercetas migratorias las cuales conforman una de las mayores concentraciones del Altiplano Central de la República Mexicana (CONANP, 2018). El 2 de febrero de 2004 se designó a las Ciénegas de Lerma como sitio RAMSAR. Esto incluye al ANP en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional.

Además de ser considerada sitio RAMSAR, también está catalogada como Área de Importancia para la Conservación de las Aves en México (AICA). Dentro del ANP se identifican varios tipos de hábitats, entre los que se encuentran las zonas de aguas profundas con más de cinco metros, las zonas de vegetación flotante y sumergida y las zonas de vegetación de ribera. Existe en el ANP una gran diversidad de fauna y flora acuática, incluyendo decenas de especies endémicas y amenazadas. La pérdida de hábitat en las Ciénegas de Lerma ha continuado, convirtiendo humedales, tulares y zonas con vegetación acuática en áreas de cultivo, zonas urbanas e infraestructura carretera como es la autopista Lerma – Tres Marías, la cual a lo largo de su trazo ha fragmentado el ecosistema de manera irreversible.

Existe en el ANP una gran diversidad de fauna y flora acuática, incluyendo decenas de especies endémicas y amenazadas. La pérdida de hábitat en las Ciénegas de Lerma ha continuado, convirtiendo humedales, tulares y zonas con vegetación acuática en áreas de cultivo, zonas urbanas e infraestructura carretera como es la autopista Lerma – Tres Marías, la cual a lo largo de su trazo ha fragmentado el ecosistema de manera irreversible.

b) Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla

El Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla se estableció mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 1936 y cuenta con Programa de Manejo DOF 21/05/2019 (CONANP, 2022). El Parque cuenta con una extensión de 1,889.96 hectáreas, de las cuales 49.35 ha están dentro del límite municipal de Lerma. Forma parte de La Marquesa y se encuentra ubicado en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México y los municipios de Ocoyoacac, Huixquilucan y Lerma en el Estado de México (SEDEMA, 2015).

En cuanto a la vegetación de dicha ANP, la principal es bosque de oyamel y pino, cuyo estrato arbóreo alcanza los 35 metros acompañado de otras especies como encinos, escobilla, cardo de montaña, flor de araña, briofita, cadillo, jarilla blanca, pata de león, frijolillo, zacate aparejo, zacate liso e itamo rojo (CONANP, 2021). Entre sus especies de fauna destacan la musaraña orejillas mexicana, lagarto alicante del Popocatepetl, lagartija escamosa de mezquite y eslizón de Cope, especies sujetas a protección especial; culebra terrestre dos líneas, víbora de cascabel, culebra sorda mexicana, culebra listonada cuello negro, víbora cascabel pigmea mexicana y víbora de cascabel; catalogadas como especies amenazadas (CONANP, 2021).

Áreas Naturales Protegidas Estatales

A nivel estatal se tienen reconocidas tres ANP: Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala La Bufa; Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo – Temoaya; y Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo.

a) Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala - La Bufa, denominado Parque “Otomí – Mexica” del Estado de México

El Área Natural Protegida con la categoría de Parque Ecológico, Turístico y Recreativo Zempoala-La Bufa denominado Parque Otomí-Mexica del Estado de México, fue decretado el 8 de enero de 1980 con el objetivo de conservar y mejorar su riqueza que comprende una superficie total de 105,844 hectáreas (GEM, 1980 y CEPANAF, 2018). El ANP cuenta con plan de manejo publicado el 21 de octubre de 2016 y es el área protegida con mayor extensión territorial en la entidad; su territorio administrativo divide tres de las principales zonas metropolitanas del país (Valle de México, Toluca y Cuernavaca). Comprende parcialmente a los municipios de Lerma, Capulhuac, Huixquilucan, Isidro Fabela, Jilotzingo, Jiquipilco, Morelos, Naucalpan, Ocoyoacac, Ocuilan, Otzolotepec, Temoaya, Tianguistenco, Villa del Carbón, Nicolás Romero, Xalatlaco y Xonacatlán.

Las localidades pertenecientes a Lerma están consideradas dentro de la poligonal del ANP Parque Otomí – Mexica y se caracterizan por tener un crecimiento desordenado y registrar actividades de tala clandestina de especies arbóreas (pino, encino, oyamel entre otras especies) y extracción clandestina de especies arbustivas, herbáceas, epífitas y briofitas.

El ANP es un área estratégica por su ubicación geográfica y riqueza de biodiversidad ecológica, al contribuir con la regulación climática de la zona centro del país y constituyéndose como una de las principales zonas que absorben dióxido de carbono (CO₂) y proveen de oxígeno, además es una zona de recarga hidrológica para el Acuífero del Valle de Toluca, evita deslaves y aluviones debido a su basta vegetación (Villegas *et al.*, 2018).

Con respecto a la deforestación, los factores que han contribuido a la disminución de la masa forestal son la tala clandestina a pequeña y gran escala, los incendios forestales, la conversión de tierras agrícolas, las plagas y la expansión de los asentamientos humanos; ocasionando con esto pérdida de suelo y disminución en la capacidad de infiltración de agua pluvial (CEPANAF, 2018).

La zonificación del ANP determina la delimitación, extensión y ubicación de las áreas de protección, conservación, aprovechamiento y restauración. En particular las zonas de aprovechamiento están siendo ocupadas por asentamientos humanos cuyas actividades deben estar reguladas y presentar Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), así como sustentarse en las políticas del Modelo de Ordenamiento Ecológico Estatal, el propio PMDU y Normas Técnicas Ambientales del Estado de México.

b) Parque Estatal denominado “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo – Temoaya”

El 12 de mayo de 2006 fue decretado el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo y cuenta con plan de manejo publicado el 29 de enero de 2008. Tiene una superficie total de 25,220 ha distribuidas en los municipios de Lerma, Xonacatlán, Oztolotepec, Temoaya, Jilotzingo, Nicolás Romero e Isidro Fabela.

En el polígono del ANP se generan diversos servicios ambientales, tales como la captación e infiltración de agua pluvial, regulación de la temperatura y refugio de flora y fauna. Por lo que es vital asegurar desde el PMDU un marco de regulación acorde con el plan de manejo para controlar el crecimiento urbano y fortalecer la planeación de las comunidades plenamente establecidas e impulsando la adecuada dotación de servicios y conteniendo la ocupación de sitios no aptos para los asentamientos.

En este sitio se identifican diversos problemas ambientales, tales como erosión de suelo y contaminación de cuerpos de agua por coliformes fecales y actividades pecuarias.

c) Parque Estatal denominado “Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo”

El 12 de mayo de 2006 fue decretado como ANP el Parque Estatal Santuario del Agua Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo, además cuenta con plan de manejo publicado el 27 de febrero de 2009. Esta ANP se encuentra en la zona central del Estado de México y al Este de la Cabecera Municipal de Lerma con una superficie de 12,658 hectáreas, aunque también abarca parte de los municipios de Ocoyoacac y Huixquilucan. Se caracteriza por ser una zona importante de recarga del acuífero de la Cuenca del Río Lerma, debido a su densa cobertura forestal que favorece la alta retención e infiltración de agua pluvial. De acuerdo con el Inventario Forestal Nacional (2000), en el ANP se encuentran cinco usos de suelo y vegetación: agricultura de humedad, agricultura de riego, agricultura de temporal, asentamientos humanos y bosque de encino.

El sistema tradicional de cultivo de roza-tumba-quema (RTQ) ha favorecido la pérdida de importantes cantidades de suelo y biodiversidad del ANP, generando con ello, el azolve en terrenos bajos, cuerpos de agua y ríos. Por lo anterior, la conservación de las zonas boscosas, las zonas de recarga del acuífero y sus manantiales dependen de acciones de ordenamiento de los usos del suelo, modificación de los patrones de cultivo, reducción del uso de agroquímicos y control del crecimiento irregular de asentamientos humanos.

Corredores biológicos

El Estado de México posee una alta relevancia ambiental debido a la biodiversidad con que cuenta, como resultado de sus condiciones fisiográficas y bioclimáticas. El crecimiento demográfico y urbano de la entidad ha influido en la transformación de sus hábitats, su degradación gradual y de importantes procesos de fragmentación que han menguado la capacidad de movimiento de las especies entre diferentes regiones (GEM y SEMARNAT, 2019: 181). La actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico del Territorio del Estado de México (POETEM) (2019), reconoce diez corredores biológicos, de los cuales la zona serrana de Lerma forma parte de los siguientes dos corredores.

a) Corredor Sierra Otomí – Mexica a Sierras de Querétaro

El corredor se distribuye en dirección centro – noroeste y viceversa conectando la Sierra Otomí – Mexica hacia el sistema de Sierras de Querétaro. Predominan los ecosistemas de bosque de encino y matorrales xerófilos. Tal corredor, de acuerdo con el POETEM, presenta una matriz fragmentada que por medio de acciones de restauración de terrenos preferentemente forestales podría mantener el flujo de especies.

b) Corredor Sierra Otomí – Mexica a Sierra de las Cruces

El corredor conecta con la Sierra Otomí – Mexica extendiéndose hacia la Sierra de Zempoala en el Estado de Morelos. Predominan los bosques de oyamel y pino, así como la presencia de praderas de alta montaña. Vialidades como la carretera México – Toluca es una barrera física que ha impactado en el paso de fauna. La preservación de la zona serrana del municipio es un aspecto fundamental para mantener el equilibrio ecológico en los corredores biológicos antes mencionados. La aplicación eficiente de los planes de manejo de las ANP federales y estatales podría contribuir a frenar la fragmentación de los ecosistemas, con el cometido de que el territorio de Lerma proporcione servicios ambientales al Valle de Toluca y en general a la región.

Fragilidad ambiental

El acuífero del Valle de Toluca se encuentra sujeto a Decreto Presidencial de veda por tiempo indefinido desde el 10 de agosto de 1965; su disponibilidad se considera escasa y su condición geohidrológica sobreexplotada. Los usuarios de agua del acuífero destinan el recurso al uso industrial, servicio público – urbano y agrícola. El abatimiento del acuífero es más notable en dos áreas, la zona industrial de la ciudad de Toluca y una franja alargada al pie de la Sierra de las Cruces, caracterizada por la extracción de abundantes volúmenes de agua por medio de pozos (CONAGUA, 2020a: 10). La red hidrográfica del municipio de Lerma está determinada por su ubicación en la vertiente occidental de la Sierra de Las Cruces. Predominan los arroyos intermitentes, que alimentan al Río Lerma y a otras corrientes menores. Su patrón de drenaje es mayoritariamente dendrítico, aunque existen áreas con drenaje radial debido a la presencia de domos volcánicos.

Las zonas de mayor altitud, como la Región Huitzilapan, presentan cauces propensos a procesos erosivos, deslizamientos y acumulación de sedimentos, lo que resalta la necesidad de estrategias de conservación y control de escurrimientos. Además, la presencia de fallas

geológicas en ciertas áreas influye en la morfología de los cauces y en la estabilidad del terreno.

Por otra parte, la riqueza hidrológica de la Cuenca Río Lerma – Toluca ha sido presionada por décadas debido al crecimiento de la población del Valle de Toluca, al desarrollo industrial desde la década de los años 40 por el impulso del Corredor Industrial Toluca - Lerma y por la necesidad de llevar agua a la Ciudad de México, siendo este último evento el que marcó de manera negativa el equilibrio hídrico y ecológico de la cuenca.

El proyecto que inició en 1942 y concluyó en 1951 denominado “Acueducto Alto Lerma” tuvo repercusiones inmediatas como la desecación de la Laguna de Lerma, Almoloya del Río y San Bartolo. En 1958 se llevó a cabo un nuevo estudio para incrementar el abastecimiento a la Ciudad de México, resultado de lo anterior disminuyó el área de la laguna de Almoloya y desaparecieron manantiales y fauna endémica (SEDUOP, 2002: 20).

Por décadas, la problemática del Río Lerma ha sido la explotación excesiva, desapareciendo manantiales y lagunas, pero en cambio, el cauce del Río Lerma recibe aportaciones importantes de aguas residuales de Toluca y poblaciones vecinas, así como del corredor industrial Toluca - Lerma, representando actualmente una de las cuencas más contaminadas del país en su tramo Lerma - Atlacomulco (CONAGUA, 2013).

En este sentido, el estudio y manejo adecuado de esta red hidrográfica es esencial para garantizar la gestión eficiente del agua, la mitigación de riesgos naturales y la preservación de los ecosistemas asociados a estos cuerpos de agua. La mayoría de los afluentes han sufrido un grave deterioro ambiental, convirtiéndose en drenajes a cielo abierto debido al vertido de aguas residuales domésticas, industriales y agropecuarias sin tratamiento adecuado.

Este problema no solo afecta la calidad del agua y la biodiversidad de los ecosistemas acuáticos, sino que también representa un riesgo para la salud pública y limita el aprovechamiento sustentable de estos recursos. Es fundamental implementar estrategias de saneamiento y restauración ecológica, promoviendo el tratamiento de aguas residuales, la reforestación de las zonas ribereñas y la educación ambiental para revertir el deterioro de los afluentes y recuperar su función ecológica dentro del territorio municipal.

Geología

La geología del municipio está compuesta por diversas formaciones rocosas, tales como rocas ígneas, depósitos lacustres, tobas y lavas. A continuación, se describen las principales características geológicas de la región:

Rocas Ígneas: Las rocas ígneas más representativas en el municipio son la andesita y la riolita, que cubren aproximadamente el 41% de la superficie municipal. Estas rocas se localizan principalmente en la zona montañosa, donde se encuentran domos volcánicos. Localidades como Salazar, Cañada de Alfárez, La Unidad, Las Rajas, Huitzilapan y San Miguel Ameyalco son ejemplos donde se pueden observar estas formaciones rocosas y los mencionados domos volcánicos.

Zona Oeste (Planicie): La zona oeste del municipio, también conocida como la planicie, está constituida por suelos lacustres y aluviales, que cubren el 50% de la superficie municipal. Aproximadamente el 46% de las localidades del municipio se encuentran asentadas en esta área, entre ellas la Colonia Guadalupe (Ciénega), Colonia Tomapa Tultepec, Amomolulco, Santa Cruz Chignahuapan, Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan y El Espino Peralta.

Evidencias de Actividad Volcánica: Existen edificaciones volcánicas en el municipio que, por su estructura y forma, son evidencia de coladas lávicas de eventos volcánicos recientes. El territorio municipal está ubicado en el Sistema Volcánico Transversal, lo que hace evidentes estos depósitos de lava en localidades como San José El Llanito, Amomolulco, la Cabecera Municipal y San Pedro Tultepec.

Tobas y Flujos Piroclásticos: En la región de Huitzilapan y las localidades de Santa María y San Mateo Atarasquillo, aproximadamente el 60% de las localidades están compuestas de tobas formadas por flujos piroclásticos. Además, en los alrededores del Cerro La Verónica, se pueden encontrar tobas provenientes de abanicos volcánicos. Ambos depósitos pertenecen a la Formación Tarango.

Fallas Geológicas: El territorio municipal presenta varias fallas con diferentes rumbos y longitudes. A continuación, se describen algunas de las más significativas:

1. **Falla en el Cerro La Campana:** Ubicada al este del territorio municipal, en la zona de montaña, esta falla tiene un rumbo Sur-Sureste y una longitud aproximada de 3.8 km. Se encuentra a una altitud de entre 3,100 y 3,200 msnm. La falla es evidente por un

valle intermontano, donde las pendientes varían de 0° a 15°. En la trayectoria de la falla, se observa un escarpe con pendientes mayores a 25°.

2. **Falla en el Cerro El Chupamirto (Cañada de Alférez):** Esta falla tiene un rumbo Sur-Sureste y una longitud aproximada de 1.5 km. Se encuentra entre los 3,000 y 3,100 msnm. Las pendientes en la parte alta son menores a 5°, mientras que en las vertientes del cerro las pendientes superan los 15°. Esta falla está alineada con otra que continúa hacia el sur-sureste y afecta parcialmente el territorio municipal.
3. **Falla al Norte del Cerro La Verónica:** En la parte norte del Cerro La Verónica, entre los 2,700 y 2,800 msnm, se presenta una falla con rumbo Noroeste y longitud aproximada de 2.7 km. Las pendientes en los alrededores de la falla son superiores a 15°. En la parte baja, a unos 300 metros de la línea de falla, se encuentran casas de la localidad de Santa María Tlalmimilolpan.

Fracturas Geológicas: En el municipio, la cantidad y distribución de fracturas geológicas es mayor que la de las fallas. Estas fracturas presentan diversos rumbos y longitudes, y algunas se alinean con las corrientes de los ríos, lo que evidencia la actividad tectónica que dio lugar a la formación de la Sierra de Las Cruces.

La geología del municipio es diversa y está dominada por formaciones volcánicas, suelos lacustres y aluviales, lo que refleja la complejidad de los procesos geológicos que han moldeado el territorio a lo largo del tiempo. La información geológica es fundamental para la planificación del desarrollo urbano, la gestión de riesgos naturales y la protección ambiental del municipio, especialmente en lo que respecta a la prevención de desastres asociados a fenómenos sísmicos.

Geomorfología

La geomorfología del municipio se estructura a partir de la provincia del eje Neovolcánico y por la subprovincia Sierra de las Cruces y Valle de Toluca (INEGI, 2010). El sistema de topoformas que caracteriza a Lerma se conforma por la sierra volcánica con estrato volcanes aislados en 43.5% de la superficie municipal; vaso lacustre de piso rocoso o cementado (51.8% del territorio) y lomerío de tobas que se encuentra en 4.7% del territorio.

De los tres tipos de paisaje que presenta el municipio, en la zona serrana las pendientes topográficas oscilan de 2,600 a 3,380 msnm. Entre las grandes elevaciones que se presentan

en el municipio están los cerros La Verónica, Santiago, de la Campana, Brazo del Monte, Las Tablas, Los Manzanos y Los Garambullos; se localizan al oeste de la Sierra de Las Cruces y forman parte de la zona boscosa de la localidad Salazar (Protección Civil Lerma, 2019). Localidades como Las Rajas Huitzilapan, Cañada de Alférez y Salazar se encuentran localizadas en la parte de mayor altitud (arriba de los 3,100 msnm).

El paisaje de lomerío se distribuye entre los 2,600 a 2,800 msnm extendiéndose de sur a norte atravesando las localidades de San Miguel Ameyalco, Santiago Analco, San Nicolás Peralta, Santa Catarina Huitzilapan, entre otras (Protección Civil Lerma, 2019).

Y, por último, el paisaje de llanura o planicie se presenta principalmente en la zona oeste del municipio donde predomina el uso industrial, asentamientos humanos y agrícola principalmente. Algunas de las localidades que se encuentran asentadas sobre la zona de planicie son: El Espino Peralta, Santa Catarina, Santa Cruz Pueblo Nuevo, Santa Cruz Chignahuapan, parte baja de San Miguel Ameyalco, Amomolulco, Colonia Tomapa, Cabecera Municipal y San Pedro Tultepec, mismas que tienen una mayor probabilidad de sufrir inundaciones derivado de la escasa pendiente que se tiene en la zona.

Edafología

En el municipio, los tipos de suelos predominantes y su distribución son los siguientes:

1. Andosol: El andosol es el tipo de suelo más representativo, ya que ocupa aproximadamente el 31% de la superficie municipal. Se encuentra en la mayoría del territorio, especialmente en las zonas accidentadas y boscosas. Estos suelos están formados por materiales derivados de cenizas volcánicas. Se caracterizan por su textura esponjosa y su alta susceptibilidad a la erosión cuando quedan desprovistos de vegetación. Su aptitud es principalmente forestal, con una capacidad agrícola limitada, lo que lo hace ideal para actividades de conservación y reforestación.

2. Feozem: El feozem predomina en las zonas planas y semiplanas del municipio, abarcando alrededor del 29% de la superficie. Se encuentra principalmente en ejidos como San Mateo, Santa María Atarasquillo, San Nicolás Peralta, Huitzilapan y Tlalmimilolpan. Este tipo de suelo se distingue por una capa superficial oscura rica en materia orgánica y nutrientes, lo que favorece la agricultura de riego y temporal. Su fertilidad es ideal para el cultivo de diversos productos agrícolas.

3. Vertisol: El vertisol ocupa aproximadamente el 19% del municipio y se encuentra en las zonas bajas de las montañas, con una pequeña porción en la cabecera municipal. Este tipo de suelo es fácilmente reconocible por las grietas anchas y profundas que se forman durante la sequía. Es arcilloso y pegajoso cuando está húmedo, y se vuelve muy duro cuando se seca. Sus características salinas favorecen tanto el desarrollo urbano como la agricultura, debido a su fertilidad. Aunque su uso es limitado por su textura y comportamiento, es adecuado para ciertos cultivos y actividades de urbanización.

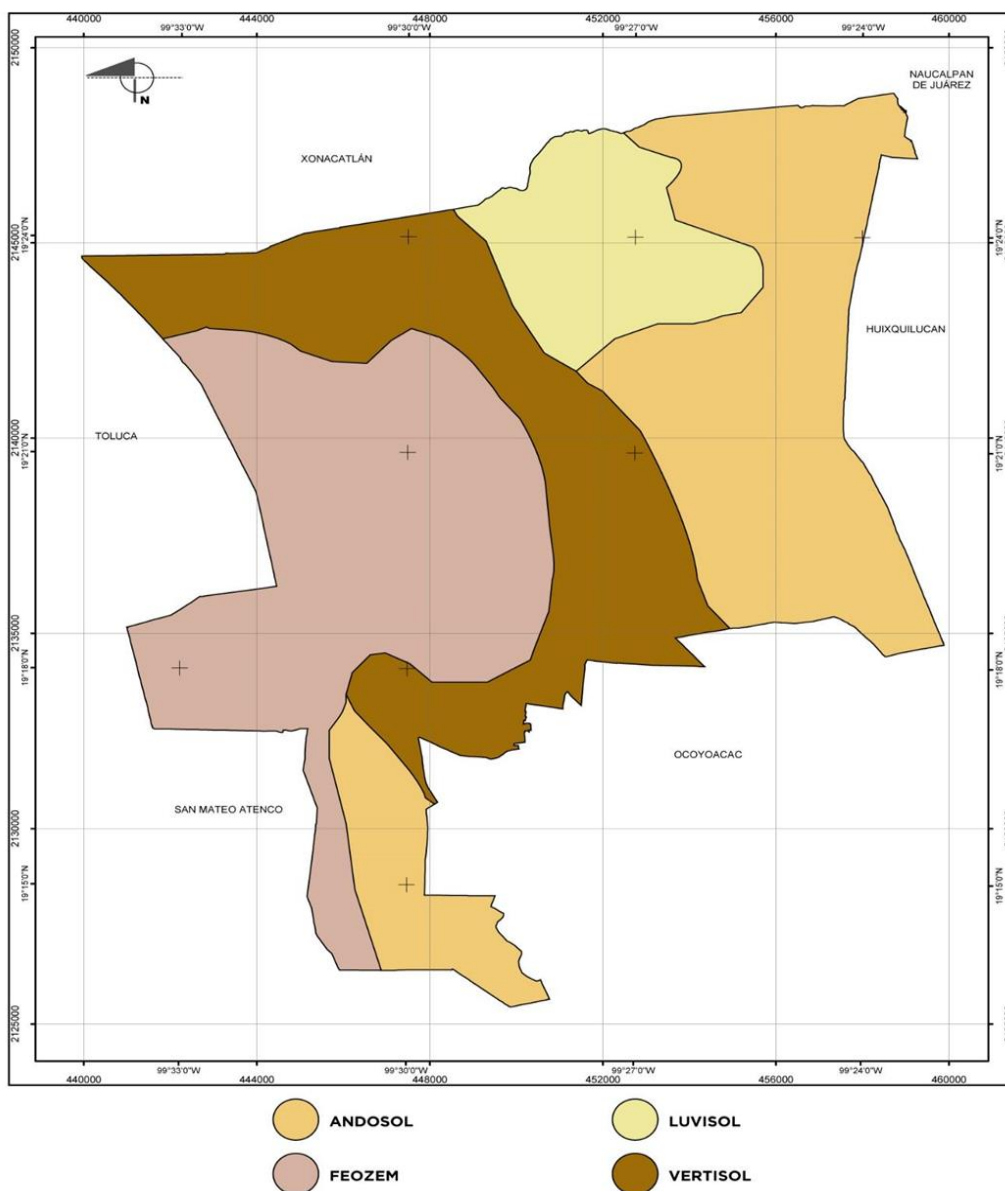
4. Luvisol: El luvisol se localiza principalmente en el sureste y noreste del municipio, abarcando aproximadamente el 16% de la superficie. Se caracteriza por su riqueza en arcilla y su alta fertilidad. Sin embargo, es un suelo con alta susceptibilidad a la erosión, lo que requiere medidas de conservación en su manejo. Su capacidad agrícola es alta, aunque debe ser gestionado adecuadamente para evitar la degradación.

5. Cambisol: El cambisol ocupa una pequeña porción del territorio, aproximadamente el 0.5%, y se localiza principalmente en comunidades como San Agustín Huitzilapan, San Pedro Huitzilapan y Santa Catarina. Estos suelos son jóvenes y poco desarrollados, con una capa de roca en el subsuelo que forma terrones. Acumulan materiales como arcilla, carbonato de calcio, hierro y manganeso, y su susceptibilidad a la erosión varía de moderada a alta. Este tipo de suelo tiene un uso limitado para la agricultura y requiere prácticas adecuadas para evitar la degradación.

Distribución General de los Tipos de Suelo: En cuanto a la distribución en las localidades del municipio, el 22% de las localidades se encuentran en suelos de tipo phaeozem y vertisol, el 35% en suelos de tipo feozem, y solo el 11% en suelos de tipo andosol. Aunque el andosol cubre más del 30% de la superficie municipal, su vocación es principalmente forestal.

La edafología del municipio muestra una gran diversidad de tipos de suelos que varían en su composición, características y usos potenciales. Los andosoles predominan en las zonas montañosas y boscosas, siendo ideales para la forestación, mientras que los feozemes y vertisoles se encuentran en las áreas planas y semiplanas, con alta aptitud para la agricultura. Los suelos luvisoles, por su parte, tienen una alta fertilidad pero requieren cuidados especiales debido a su propensión a la erosión. Los cambisoles, aunque ocupan una pequeña porción del territorio, presentan desafíos para el cultivo debido a su juventud y composición rocosa. En general, la correcta gestión y conservación de estos suelos será clave para promover un desarrollo agrícola y forestal sostenible en el municipio.

Mapa Municipal de Edafología



Fuente: Elaboración propia. Mapa figurativo – Representa a la edafología del municipio.

Usos de Suelo y Vegetación

A lo largo del territorio nacional se distribuye una gran diversidad de comunidades vegetales naturales, como bosques, selvas, matorrales y pastizales, junto con amplios terrenos dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, acuícolas y urbanas. A las diferentes formas en que se emplea un terreno y su cubierta vegetal se les conoce como "uso del suelo".

En el municipio, el uso del suelo se distribuye de la siguiente manera:

- Suelo forestal: 38% (uso predominante).
- Suelo agrícola: 34%, ubicado principalmente en la parte plana, central, oeste y noroeste.
- Suelo urbano: 17%.
- Cuerpos de agua: 7%.
- Suelo industrial: 4%.

Las áreas agrícolas y forestales se encuentran en un proceso de disminución debido a la expansión de asentamientos humanos en valles donde el uso forestal y agrícola es el adecuado. Esta problemática es específicamente visible en comunidades como Cañada de Alférez, Salazar, Las Rajas Huitzilapan, La Unidad Huitzilapan, entre otras.

Agricultura de Humedad

Este tipo de agricultura se desarrolla en zonas donde se aprovecha la humedad del suelo, independientemente del ciclo de las lluvias, permitiendo que los cultivos se mantengan incluso en épocas secas. Se localiza generalmente en zonas bajas, cercanas a cuerpos de agua, como humedales y áreas inundables, incluyendo los lechos de embalses cuando dejan de tener agua. Este tipo de agricultura es especialmente relevante en regiones donde la disponibilidad de agua es limitada y permite la producción de cultivos sin necesidad de sistemas de riego artificial.

En el municipio, la agricultura de humedad cubre una superficie aproximada de 39.50 km², lo que representa un 17.13% del territorio municipal, estando presente en una pequeña zona en el noroeste del municipio. Los cultivos más comunes en este tipo de suelo incluyen gramíneas y hortalizas que requieren alta disponibilidad de agua, como el maíz, la calabaza y el frijol.

Agricultura de Temporal

Se clasifica como tal al tipo de agricultura de todos aquellos terrenos en donde el ciclo vegetativo de los cultivos depende exclusivamente del agua de lluvia. Su éxito está condicionado por la cantidad y distribución de la precipitación pluvial, así como por la

capacidad del suelo para retener el agua. En el municipio, esta actividad es esencial para la seguridad alimentaria y la economía rural, ya que se practica en vastas zonas del territorio.

Los principales cultivos en el municipio son: maíz y frijol, aunque en algunas zonas también se cultivan otros productos de ciclo corto como avena o cebada. Este tipo de uso de suelo cubre una superficie aproximada de 70.83 km², lo que representa un 30.71% del territorio municipal, y está presente en diversas áreas del municipio, abarcando desde el suroeste hasta parte del centro y noreste.

Uno de los principales desafíos de la agricultura de temporal es la variabilidad climática, ya que los periodos de sequía pueden reducir considerablemente la producción, afectando a los agricultores que dependen de estas cosechas.

Agricultura de Temporal con Pastizal Inducido

En este tipo de uso de suelo se combinan porciones de pastizal inducido con agricultura de temporal. Los principales cultivos siguen siendo el maíz y el frijol, aunque también se fomenta el crecimiento de pastos para la alimentación del ganado. Este tipo de sistema agropecuario permite aprovechar de manera más eficiente el terreno, combinando la producción agrícola con la ganadería extensiva.

Este uso de suelo cubre una superficie aproximada de 1.68 km², lo que representa un 0.73% del territorio municipal, y se localiza en una pequeña área ubicada al norte del municipio.

Área Urbana

El acelerado crecimiento poblacional que sufrió el municipio de Lerma en las últimas décadas ha generado un incremento significativo en la superficie destinada a usos habitacionales, industriales, comerciales y de servicios. La expansión de la mancha urbana ha reducido las áreas agrícolas y forestales, lo que ha generado un impacto en el equilibrio ecológico y en la disponibilidad de recursos naturales.

El Área Urbana se está desarrollando sobre suelos del Cenozoico y rocas ígneas extrusivas del mismo periodo, en llanuras y sierras; en zonas que originalmente contaban con suelos fértiles clasificados como Phaeozem, Vertisol, Leptosol y Luvisol. La urbanización ha generado cambios en la infiltración del agua y la dinámica del suelo, incrementando

problemas como la erosión, la contaminación de cuerpos de agua y la reducción de la biodiversidad local.

Ante esta realidad, es importante que los procesos de expansión urbana se realicen de manera ordenada, promoviendo estrategias de sustentabilidad que permitan la coexistencia de la urbanización con la conservación de las áreas naturales y agrícolas restantes.

Bosque de Encino

Junto con los bosques de pino, los bosques de encino representan otro tipo importante de vegetación templada en México. Se encuentran a altitudes entre los 1,200 y 2,800 msnm. En el municipio, cubren una superficie aproximada de 9.98 km², lo que representa un 4.33% del territorio municipal, ubicándose en la parte norte.

Las especies más comunes incluyen encino laurelillo (*Quercus laurina*), encino (*Q. magnoliifolia*), encino blanco (*Q. candicans*) y roble (*Q. crassifolia*). Estos bosques han sido muy explotados con fines forestales para la extracción de madera, lo que provoca que sean incorporados a la actividad agrícola y pecuaria.

Bosque de Oyamel

Caracterizado por la presencia de especies del género *Abies*, como el oyamel (*Abies religiosa*), pinabete y abeto, este bosque se encuentra en altitudes entre 2,000 y 3,400 msnm. En el municipio, cubre una superficie de 25.11 km² (10.89% del territorio), ubicándose en la parte sureste.

Estos bosques pueden estar conformados por masas densas o mezcladas con pinos y encinos, y juegan un papel crucial en la conservación del agua y la biodiversidad.

Bosque de Pino

Formado principalmente por especies del género *Pinus*, estos bosques tienen una amplia distribución y capacidad de regeneración. En el municipio, cubren 36.64 km² (15.89% del territorio) y se presentan en el noreste y sureste.

México es un centro primario mundial de pinos, con 35 especies reportadas. Estos bosques son resilientes y dominantes en el ecosistema.

Bosque de Pino-Encino

Este tipo de vegetación es una fase de transición entre los bosques de pino y encino, compartiendo especies de ambos géneros. En el municipio, cubre una superficie de 29.70 km² (12.88% del territorio), ubicándose en el suroeste.

Estos bosques son comunes en las partes altas de los sistemas montañosos y representan una zona de gran biodiversidad.

Pastizal Inducido

Surge cuando la vegetación original es eliminada, ya sea por desmonte, abandono de áreas agrícolas o incendios frecuentes. En el municipio, ocupa 13.99 km² (6.07% del territorio) y se localiza en el noreste y sureste.

VIII.III Dinámica Demográfica

El Estado de México ha experimentado un notable crecimiento poblacional en las últimas décadas, influenciado por factores demográficos como la natalidad, mortalidad y migración, así como por una dinámica económica que varía en sus diferentes regiones.

En el año 2000, la población del Estado de México era de aproximadamente 13.1 millones de habitantes. Para 2015, esta cifra aumentó a 16,187,608 personas, lo que representa un incremento de más de tres millones en quince años. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población estatal alcanzó los 16,992,418 habitantes, reflejando un crecimiento del 4.9% respecto a 2015.

Este crecimiento ha posicionado al Estado de México como la entidad federativa más poblada del país, concentrando el 13.5% de la población nacional.

Para el año 2015, el Estado de México contaba con una densidad de población de 720 habitantes por km² en el año 2010 era de 675 habitantes por km² y en el año 2000 de 582 habitantes por km², teniendo un aumento en 10 años, del 2000 al 2010, de 93 habitantes y en cinco años, del 2010 al 2015, de 45 habitantes por km², sin embargo, es de llamar la atención que para 2020, el crecimiento con respecto a 2015 fue de solo 35 habitantes por km². En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de la densidad de población de los años 2000, 2010, 2015 y 2020:

Estado de México			
Población total, superficie y densidad de población			
2000, 2010, 2015 y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	13 096 686	22 487.85	582
2010	15 175 862	22 487.85	675
2015	16 187 608	22 487.52	720
2020	16 992 418	22 487.52	755

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014. Censo de Población y Vivienda, 2020.

La expansión demográfica ha generado desafíos significativos en áreas como infraestructura, servicios públicos y recursos naturales. Por ejemplo, el Sistema Cutzamala, fundamental para el abastecimiento de agua en el Valle de México, registró en noviembre de 2024 un

almacenamiento del 66.8%, evidenciando un déficit del 16% en comparación con los registros históricos.

Es crucial que las autoridades estatales y municipales implementen políticas públicas enfocadas en el desarrollo sostenible, la gestión eficiente de recursos y la planificación urbana adecuada para atender las necesidades de una población en constante crecimiento.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la Zona V: Valle de Toluca registró 2,893,122 habitantes (48.60% hombres y 51.40% mujeres), lo que representa el 17.03% de la población estatal.

Región XVI Lerma			
Población total, superficie y densidad de población			
2000, 2010, 2015 y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km²)	Densidad de población (hab/km²)
2000	289098	705	410
2010	384365	705	545
2015	423044	705	600
2020	457751	705	660

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

En lo que respecta a la Región 16: Lerma, registró un total de 457,751 habitantes, cifra que representa el 15.82% del total de la zona, la cantidad de personas adultas mayores de 60 años y más es menor que en las otras regiones, pues en este caso tiene un total de 44,090 personas que representan un 9.8% de la población total. Es importante mencionar la diferencia de personas de entre 10-19 y 20-29 años, pues los primeros tienen un total de 77,578 y de 20-29 presentan 77,410, es decir, 17.34% y 17.30%, una diferencia de 168 personas en este rango de edad.

En lo que respecta a Lerma cuenta con una extensión territorial de 232.58 km², y, en 2015, contaba con una población de 146,654 habitantes por lo que la densidad de población era de 630 habitantes por km², para 2020 el crecimiento fue de 108 habitantes por km² con una densidad de población total de 738 habitantes por km², en 2010 la población total del municipio era de 134,799 habitantes por lo que la densidad de población era de 579 habitantes por km², para el año 2000 la densidad de población era de 429 habitantes por

km², lo que nos indica que del año 2000 a 2015 la densidad de población creció un 22% y en la tendencia de la última década seguirá incrementándose.

Lerma Población total, superficie y densidad de población 2000, 2010, 2015 y 2020			
Año	Población total	Superficie (Km ²)	Densidad de población (hab/km ²)
2000	99 870	232.58	429
2010	134 799	232.58	579
2015	146 654	232.58	630
2020	170 327	232.58	738

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

El municipio de Lerma ha tenido un importante crecimiento demográfico sobre todo a partir de la década de los años setenta, durante el proceso de industrialización y expansión urbana acelerada, cuando aumentó su población de 36 mil habitantes a 57 mil. En la siguiente década continuó el acelerado crecimiento cuando llegaron a 66.8 mil personas y a casi 100 mil en 2000. En los últimos años, la población de Lerma creció a más de 130 mil personas en 2010. De acuerdo con datos de COESPO, Lerma ha tenido un crecimiento poblacional acumulado del año 2000 a 2010 de 34.9%, de 2010 a 2015 fue del 8.7% y de 2015 a 2020 fue de 16.14%.

De acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), se estima que para el año 2030, la población del municipio de Lerma alcanzará aproximadamente 192,000 habitantes. Esto implicaría una densidad poblacional cercana a 826 habitantes por km², considerando la superficie actual del municipio. Estas proyecciones sugieren una continuación en la tendencia de crecimiento poblacional observada en las últimas décadas.

Las implicaciones del crecimiento demográfico en Lerma son varias, entre las más importantes destacan las siguientes:

Infraestructura y Servicios Públicos

El aumento poblacional exige una ampliación de la infraestructura pública y de los servicios esenciales:

- Agua potable y drenaje: Con el crecimiento, el acceso al agua y la gestión de aguas residuales se vuelven desafíos clave. Actualmente, Lerma enfrenta presiones en su sistema hidráulico debido a la expansión urbana.
- Movilidad y transporte: El crecimiento poblacional conlleva un incremento en el parque vehicular y una mayor demanda de transporte público, generando problemas de congestión en vialidades principales. Se requiere una planificación estratégica para mejorar la movilidad urbana.
- Vivienda: La expansión urbana ha generado un aumento en desarrollos habitacionales. Sin embargo, la falta de planeación adecuada podría derivar en asentamientos irregulares y problemas de acceso a servicios.

Desarrollo Económico y Mercado Laboral

El crecimiento poblacional implica un incremento en la fuerza laboral, lo que representa oportunidades y retos:

- Atractivo para la inversión: Lerma es un municipio con un sector industrial en crecimiento, lo que favorece la generación de empleo. Sin embargo, la demanda de empleo puede superar la oferta, impulsando la necesidad de diversificación económica.
- Educación y capacitación: El aumento poblacional requiere una mayor oferta educativa y programas de capacitación para que la población pueda acceder a empleos mejor remunerados.

Planeación Urbana y Uso del Suelo

El crecimiento poblacional conlleva la expansión de la mancha urbana, lo que impacta directamente el uso del suelo:

- Urbanización descontrolada: Si no se regula, el crecimiento urbano puede generar ocupación de áreas naturales protegidas y conflictos con comunidades ejidales.
- Presión sobre áreas verdes: La expansión urbana amenaza la conservación de zonas forestales, afectando la captación de agua y la biodiversidad local.

Medio Ambiente y Sustentabilidad

El aumento de la densidad poblacional incrementa el impacto ambiental:

- Deforestación y pérdida de áreas verdes: La expansión urbana ha reducido la cobertura vegetal en Lerma, lo que afecta el equilibrio ecológico.
- Contaminación y residuos sólidos: Con más habitantes, se genera mayor cantidad de residuos y emisiones contaminantes, lo que demanda estrategias eficientes de manejo de desechos y transporte sustentable.
- Disponibilidad de recursos naturales: La creciente demanda de agua, energía y suelo podría generar escasez en el futuro si no se implementan políticas de desarrollo sustentable.

El análisis de la población por sexo permite comprender la distribución demográfica y sus implicaciones en el desarrollo social, económico y urbano de un territorio. La relación entre hombres y mujeres en una población influye en diversos aspectos, como la oferta y demanda de servicios, la estructura del mercado laboral y la planificación de políticas públicas.

En el caso de Lerma, la evolución de la población por sexo ha seguido tendencias similares a las observadas a nivel estatal y nacional, reflejando dinámicas de crecimiento, migración y cambios en la composición etaria. Es fundamental examinar estos patrones para prever necesidades futuras en infraestructura, salud, educación y empleo, asegurando una gestión eficiente del crecimiento poblacional.

Población por sexo y tendencias de la población municipal de Lerma 1960 - 2030					
Año	Total	Masculina	Femenina	% Masculina	% Femenina
1960	27,814	14,224	13,590	51.1	48.9
1970	36,071	18,039	18,032	50.0	50.0
1980	57,219	28,726	28,493	50.2	49.8
1990	66,912	33,329	33,583	49.8	50.2
2000	99,870	48,936	50,934	49.0	51.0
2010	134,799	66,669	68,130	49.5	50.5
2015	146,654	71,085	75,569	48.5	51.5
2020	170,327	83,968	86,359	49.3	50.7
2025	197,821	97,522	100,299	49.2	50.8
2030	229,753	113,264	116,489	49.3	50.7

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015. INEGI 1/ Estimaciones propias de COESPO con base a las Proyecciones de Población de CONAPO.

En términos generales, en 45 años el municipio tuvo un incremento acumulado de 97 mil habitantes, por lo que el incremento relativo fue de 306.6 por ciento, lo que es indicativo de un acelerado proceso de urbanización.

La relación de hombres que habitan el municipio de Lerma ha sido menor que la de mujeres desde 1990, sin embargo, nunca ha superado más del 1.5%, de hecho dicho porcentaje de diferencia solo se presentó en el año 2015, por lo que la influencia de esta diferencia en la dinámica poblacional es poca y no impacta de manera significativa en los factores socioeconómicos o políticos que podrían estar influenciados por la proporción de hombres y mujeres, como la participación en el mercado laboral, la representación política, entre otros. En las siguientes tablas se muestra el incremento de la población y las características específicas por grupos quinquenales de edad:

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2000 y 2010								
Grupos quinquenales de edad	2000				2010			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	99 870	49 409	50 461	98	134 799	66 669	68 130	98
0 - 4 años	10 843	5 567	5 276	106	13 781	7 036	6 745	104
5 - 9 años	11 137	5 482	5 655	97	14 314	7 323	6 991	105
10 - 14 años	10 568	5 395	5 173	104	12 753	6 549	6 204	106
15 - 19 años	10 128	5 123	5 005	102	12 711	6 257	6 454	97
20 - 24 años	9 677	4 714	4 963	95	12 074	6 087	5 987	102
25 - 29 años	8 700	4 222	4 478	94	11 093	5 390	5 703	95
30 - 34 años	7 681	3 586	4 095	88	11 033	5 146	5 887	87
35 - 39 años	6 585	3 155	3 430	92	10 857	5 302	5 555	95
40 - 44 años	4 914	2 483	2 431	102	8 848	4 246	4 602	92
45 - 49 años	3 666	1 813	1 853	98	7 127	3 467	3 660	95
50 - 54 años	2 891	1 437	1 454	99	5 415	2 698	2 717	99
55 - 59 años	2 143	1 059	1 084	98	3 837	1 879	1 958	96
60 - 64 años	1 743	903	840	108	2 980	1 459	1 521	96
65 - 69 años	1 402	669	733	91	2 225	1 059	1 166	91
70 - 74 años	957	442	515	86	1 686	832	854	97
75 - 79 años	771	368	403	91	1 120	547	573	95
80 - 84 años	349	173	176	98	673	308	365	84
85 o más	374	148	226	65	622	256	366	70
No especificado	5 341	2 670	2 671	100	1 650	828	822	101

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo 2015 y 2020								
Grupos quinquenales de edad	2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	146 654	71 085	75 569	94	170 327	83 968	86 359	97
0 - 4 años	13 712	6 673	7 039	95	13 220	6 637	6 583	101
5 - 9 años	14 303	7 326	6 977	105	14 976	7 545	7 431	102
10 - 14 años	13 892	6 642	7 250	92	15 581	7 933	7 648	104
15 - 19 años	12 610	6 034	6 576	92	15 489	7 893	7 596	104
20 - 24 años	13 607	6 574	7 033	93	14 152	7 147	7 005	102
25 - 29 años	11 831	5 762	6 069	95	13 548	6 572	6 976	94
30 - 34 años	11 492	5 653	5 839	97	13 613	6 582	7 031	94
35 - 39 años	10 776	5 132	5 644	91	13 314	6 374	6 940	92
40 - 44 años	10 022	4 809	5 213	92	12 301	5 968	6 333	94
45 - 49 años	8 906	4 120	4 786	86	11 326	5 552	5 774	96
50 - 54 años	7 702	3 747	3 955	95	9 594	4 602	4 992	92
55 - 59 años	5 129	2 502	2 627	95	7 335	3 506	3 829	92
60 - 64 años	3 919	1 998	1 921	104	5 362	2 639	2 723	97
65 - 69 años	2 921	1 383	1 538	90	3 864	1 819	2 045	89
70 - 74 años	2 467	1 130	1 337	85	2 618	1 285	1 333	96
75 - 79 años	1 473	783	690	113	1 840	889	951	93
80 - 84 años	888	347	541	64	1 046	519	527	98
85 o más	949	451	498	91	965	415	550	270
No especificado	55	19	36	53	183	91	92	99

Fuente: IGECM. Censo de Población y Vivienda, 2020 INEGI. Encuesta Intercensal, 2015.

En relación a los grupos quinquenales se puede apreciar que la mayoría de la población durante 2010 y 2015, se encuentra entre los 0 y 29 años y va disminuyendo progresivamente en los siguientes grupos de edad, para los años 2019 y 2020 se proyecta un comportamiento similar, sin embargo, se presenta un aumento considerable en los grupos de entre 30 y 49 años.

El comportamiento de la población total en el municipio de Lerma tuvo un crecimiento muy significativo del 34.9% en el año 2010 respecto al año 2000, disminuyendo la tasa de crecimiento para el año 2015 en 8.7%, para el año 2020 nuevamente tuvo un crecimiento significativo del 16.1% como lo muestra la siguiente tabla:

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población 2000 - 2020				
Año	Población total	Porcentaje de tasa de crecimiento	Porcentaje de población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	99 870		37.3	20.0
2010	134 799	34.9	34.8	9.6
2015	146 654	8.7	31.7	7.8
2020	170 327	16.1	27.8	6.0

Tabla 10. Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Los asentamientos de la población en las zonas rurales del municipio de Lerma presentan una tendencia decreciente año con año lo que significa una tendencia de crecimiento en las zonas urbanas dado el crecimiento de población total, el porcentaje de la población no nativa en el municipio de Lerma presenta una tendencia decreciente año con año lo que significa una disminución en el tema de migración en el municipio de Lerma como lo muestra la tabla anterior.

El comportamiento de las características vitales en el municipio de Lerma en lo que respecta a los nacimientos presenta un comportamiento normal decreciente a partir del año 2015 al 2019 en 71 y 84 nacimientos por año respectivamente y un porcentaje de 11.3% y 12.2% respectivamente por año, presentando además un comportamiento muy significativo decreciente de 540 nacimientos por año que representa un 642% únicamente en el año 2020 como lo muestra la siguiente tabla:

Estadísticas vitales 2010 - 2020				
Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	3 127	376	723	71
2015	2 771	393	745	152
2019	2 432	497	631	170
2020	1 892	892	438	98

Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

De igual forma con respecto a las defunciones el comportamiento es con una tendencia normal creciente a partir del año 2015 al 2019 en 71 y 104 defunciones respectivamente y un porcentaje de 4.5% y 26.4% respectivamente por año, presentando además un

comportamiento muy significativo creciente de 395 defunciones que representan un 180% únicamente en el año 2020 como lo muestra la tabla, este tema es de subrayar ya que el crecimiento en gran medida fue a causa de la pandemia por COVID-19.

Con respecto al tema de matrimonios en los años 2010 y 2015 el comportamiento presenta un ligero incremento de 3.0% pero se observa una reducción de 18.3% en el año 2019, presentando además un comportamiento muy significativo decreciente de 193 matrimonios que representan un 44% únicamente en el año 2020 como lo muestra la tabla y finalmente en lo que se refiere a los divorcios, en los años del 2010 al 2015 presenta un comportamiento creciente de 114%, manteniéndose un comportamiento estable para el año 2019, presentando además un comportamiento muy significativo decreciente de 72 divorcios que representa el 57.6% únicamente en el año 2020 como lo muestra la tabla anterior.

Eje 1. Estado de Derecho y Participación Ciudadana

IX. Diagnóstico por Tema del Desarrollo

IX.I. Eje 1. Estado de Derecho y Participación Ciudadana

El fortalecimiento del Estado de Derecho y la promoción de la participación ciudadana son pilares fundamentales para garantizar un gobierno eficiente, transparente y cercano a la población en Lerma. Este eje busca consolidar una administración pública que fomente la confianza de la ciudadanía a través de la legalidad, la rendición de cuentas y la colaboración entre distintos niveles de gobierno.

Los temas que lo integran son clave para el desarrollo institucional del municipio:

- **Participación ciudadana**, como un mecanismo esencial para involucrar a la sociedad en la toma de decisiones y fortalecer la gobernanza democrática.
- **Combate a la corrupción**, garantizando el uso eficiente y honesto de los recursos públicos para el beneficio de la comunidad.
- **Transparencia y rendición de cuentas**, promoviendo un gobierno abierto y accesible que permita a la ciudadanía conocer y evaluar el desempeño de las autoridades.
- **Estado de derecho y cultura de la legalidad**, asegurando el respeto a las normas y fomentando valores cívicos que refuercen la convivencia armónica.
- **Coordinación municipal e interestatal**, impulsando la colaboración con otras instancias gubernamentales para mejorar la seguridad, la justicia y el desarrollo local.

Este eje contribuye a la consolidación de instituciones sólidas y confiables, también permite fortalecer el tejido social y garantizar que el desarrollo de Lerma se base en principios de justicia, equidad y participación activa de sus habitantes.

a. Participación ciudadana

La participación ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo y la gobernanza efectiva en el municipio de Lerma. Conforme a lo establecido en el Capítulo XVII del Bando Municipal 2025, la participación social y ciudadana permite que la comunidad incida en la toma de decisiones y contribuya al bienestar colectivo. Sin embargo, su efectividad depende de diversos factores como la organización comunitaria, el acceso a la información y la disposición para incentivar estos mecanismos.

El Ayuntamiento de Lerma establece en su marco legal que promoverá la creación y funcionamiento de asociaciones y organizaciones sociales con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana en el desarrollo vecinal y cívico. Estas organizaciones, constituidas por los mismos ciudadanos, pueden tener carácter permanente o transitorio, dependiendo de los proyectos de interés común en los que participen.

El gobierno municipal también reconoce la labor de las personas físicas y jurídicas colectivas que realizan contribuciones significativas al municipio mediante un sistema de reconocimientos. Además, establece mecanismos concretos de participación como la Consulta Ciudadana y la Audiencia Pública, diseñados para incluir a los habitantes en el proceso de toma de decisiones.

A pesar de que el marco normativo contempla mecanismos claros de participación, en la práctica se han identificado varios desafíos que limitan su efectividad:

- **Baja participación en procesos de consulta y audiencias públicas:** Aunque existen mecanismos de consulta y diálogo, la participación de los ciudadanos suele ser reducida, lo que impide una representación equitativa de las diversas necesidades comunitarias.
- **Falta de difusión y acceso a la información:** Muchos ciudadanos desconocen los mecanismos a través de los cuales pueden involucrarse en la planeación municipal, lo que limita su capacidad de incidencia en la toma de decisiones.
- **Desconfianza en las instituciones:** Algunos sectores de la población perciben que su participación no genera un impacto real en las políticas públicas, lo que desincentiva su involucramiento.

- **Capacidades organizativas limitadas:** La falta de formación en liderazgo y gestión de proyectos comunitarios limita la capacidad de los ciudadanos para estructurar propuestas viables y sostenibles.

Importancia y beneficios de la participación ciudadana

Un municipio con una ciudadanía activa y participativa experimenta múltiples beneficios, tales como:

- **Mayor legitimidad en las decisiones públicas:** Cuando la población se involucra en la formulación de planes y programas, las decisiones gubernamentales reflejan de mejor manera las necesidades reales de la comunidad.
- **Incremento en la eficiencia de los programas municipales:** La retroalimentación ciudadana permite mejorar la implementación de proyectos y corregir deficiencias en etapas tempranas.
- **Fortalecimiento del tejido social:** La organización comunitaria genera lazos de cooperación entre los ciudadanos, promoviendo una cultura de corresponsabilidad y cohesión social.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** La vigilancia ciudadana sobre las acciones gubernamentales disminuye el riesgo de corrupción y mejora la confianza en las instituciones.

La participación ciudadana en Lerma es un componente esencial para la construcción de un gobierno municipal más eficiente, transparente e inclusivo. Sin embargo, su fortalecimiento requiere superar barreras como la baja participación, la falta de información y la desconfianza en las instituciones. Implementando estrategias adecuadas, se puede incentivar una mayor corresponsabilidad de la ciudadanía en la planeación y ejecución de políticas públicas, promoviendo un desarrollo municipal sostenible y equitativo.

Hacia Dónde Vamos

En un horizonte de 20 a 30 años, el municipio de Lerma debe aspirar a consolidarse como un modelo de gobernanza participativa, donde la ciudadanía juegue un rol activo en la toma de decisiones y en la gestión de los asuntos públicos. Para ello, se requiere una evolución

progresiva en la cultura cívica, los mecanismos de participación y el fortalecimiento institucional.

Problemas Prioritarios a Resolver

1. **Baja Participación Ciudadana:** Incrementar el número de ciudadanos involucrados en consultas, audiencias públicas y otras actividades de incidencia política y social.
2. **Difusión y Acceso a la Información:** Mejorar la comunicación gubernamental a través de plataformas accesibles y eficaces para garantizar que todos los ciudadanos conozcan sus derechos y posibilidades de participación.
3. **Desconfianza en las Instituciones:** Fomentar la rendición de cuentas y la transparencia para fortalecer la confianza en el gobierno municipal.
4. **Capacidades Organizativas Limitadas:** Desarrollar programas de formación en liderazgo, organización comunitaria y gestión de proyectos para empoderar a la población.

Principales Cambios Deseados

1. **Cultura de Participación Activa:** Un municipio donde la participación ciudadana sea una práctica común y sistemática.
2. **Gobierno Transparente y Abierto:** Implementación de mecanismos digitales y presenciales que permitan a la población conocer y dar seguimiento a las acciones municipales.
3. **Mayor Incidencia Ciudadana en Políticas Públicas:** Diseño de esquemas que aseguren la inclusión de propuestas ciudadanas en la formulación de políticas.
4. **Consolidación de Organizaciones Comunitarias:** Desarrollo de redes de colaboración y asociaciones civiles que trabajen activamente en beneficio del municipio.
5. **Fortalecimiento de la Corresponsabilidad Social:** Promoción de la idea de que el desarrollo del municipio es una tarea compartida entre el gobierno y la ciudadanía.

Lerma aspira a ser una sociedad donde la participación ciudadana sea el eje central del desarrollo municipal, con habitantes empoderados, informados y comprometidos con el bienestar colectivo. Un Lerma donde la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos genere decisiones más acertadas, servicios públicos eficientes y una mayor calidad de vida. Este municipio del futuro se caracterizará por su cohesión social, su transparencia y su innovación en mecanismos de gobernanza, siendo un referente en participación ciudadana y desarrollo sostenible.

b. Combate a la corrupción

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país en general, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones. Esto atenúa la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho, afectando gravemente la estabilidad social y económica.

La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas debido al desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos y acrecienta la brecha entre ricos y pobres.

La corrupción tiene consecuencias graves en el tejido social y económico del municipio, contribuyendo a la desigualdad y limitando el acceso equitativo a los servicios públicos. Según datos del INEGI en 2023, el Estado de México presentó una alta incidencia de corrupción, con una tasa de 25,856 casos por cada 100 mil habitantes. Además, el 56.8% de la población percibe la corrupción como uno de los principales problemas que enfrenta la entidad, solo por debajo de la inseguridad.

Entre los ámbitos donde más se presentan actos de corrupción están:

- **Trámites y solicitudes de servicios públicos:** El 60.8% de los ciudadanos en edad adulta han tenido contacto con actos de corrupción en estos procesos.
- **Seguridad pública:** El 69% de los ciudadanos que interactuaron con personal de seguridad pública experimentaron episodios de corrupción, ubicando al Estado de México en la tercera posición a nivel nacional en este rubro.

La alta percepción de corrupción genera desconfianza en las instituciones, afectando la gobernabilidad y la participación ciudadana en la vida pública.

Ante este panorama, se requiere implementar estrategias efectivas para combatir la corrupción en el municipio de Lerma, enfocadas en la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de los mecanismos de control. La erradicación de la corrupción no solo fortalecerá la confianza en el gobierno municipal, sino que también mejorará la calidad de vida de los ciudadanos al garantizar una distribución equitativa de los recursos públicos y la mejora en la prestación de servicios.

Sistemas Municipales Anticorrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción. Asimismo, estos sistemas coadyuvan con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción, lo que representa un esfuerzo único en el país para fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas en el nivel local.

El combate a la corrupción en Lerma, como en el resto del Estado de México, es una tarea fundamental para fortalecer la confianza en las instituciones, garantizar el uso adecuado de los recursos públicos y reducir las desigualdades generadas por prácticas ilícitas. La implementación del Sistema Municipal Anticorrupción es clave para la prevención y sanción de actos de corrupción, asegurando mayor transparencia y participación ciudadana en la gestión gubernamental. Sin embargo, su éxito dependerá de la capacidad de las autoridades y de la sociedad para vigilar y exigir el cumplimiento de sus objetivos.

Hacia Dónde Vamos

En un horizonte de 20 a 30 años, el municipio de Lerma debe consolidarse como un modelo de transparencia y ética gubernamental, donde la corrupción sea erradicada mediante mecanismos de prevención, detección y sanción eficaces. Esto permitirá fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones y garantizar una gestión eficiente de los recursos públicos.

Problemas Prioritarios a Resolver

1. **Incidencia de Corrupción:** Erradicar actos de corrupción en trámites administrativos, seguridad pública y servicios municipales.
2. **Confianza en las Instituciones:** Combatir la percepción de impunidad mediante procesos de rendición de cuentas más efectivos.

3. **Mecanismos Efectivos de Fiscalización:** Fortalecer los órganos de control y supervisión de la administración pública.
4. **Uso de los Recursos Públicos:** Implementar estrategias para garantizar una distribución equitativa y transparente de los recursos municipales.
5. **Seguridad Pública:** Establecer mecanismos de monitoreo y control para erradicar los casos de sobornos y abuso de autoridad.

Principales Cambios Deseados

1. **Gobierno Transparente y Abierto:** Implementación de plataformas digitales que permitan la consulta y auditoría pública de la gestión municipal.
2. **Fortalecimiento del Sistema Municipal Anticorrupción:** Creación de procedimientos más eficientes de denuncia y sanción de actos de corrupción.
3. **Cultura de Integridad en el Servicio Público:** Desarrollo de programas de capacitación en ética y valores para los funcionarios municipales.
4. **Participación Ciudadana Activa en la Vigilancia Gubernamental:** Impulso de mecanismos de contraloría social y auditorías ciudadanas.
5. **Automatización de Trámites y Servicios:** Digitalización de procesos administrativos para reducir el contacto directo entre funcionarios y ciudadanos, minimizando oportunidades de corrupción.
6. **Sanciones Más Efectivas Contra la Corrupción:** Aplicación de penas más severas y mecanismos de inhabilitación para servidores públicos involucrados en actos ilícitos.
7. **Alianzas con Organismos Externos:** Colaboración con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales para fortalecer las estrategias anticorrupción.

Lerma aspira a una sociedad en la que la integridad y la transparencia sean los pilares fundamentales de la gestión pública. Un Lerma donde la corrupción sea un fenómeno residual, gracias a instituciones sólidas, ciudadanos vigilantes y un marco normativo eficaz. Un municipio en el que los recursos sean administrados con eficiencia y equidad.

c. Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas son principios fundamentales para garantizar una gestión pública eficiente, honesta y orientada al bienestar de la ciudadanía. La rendición de cuentas implica que las personas, los organismos y las organizaciones, tanto de carácter público como privado y de la sociedad civil, asuman la responsabilidad del cumplimiento adecuado de sus funciones y obligaciones.

En el ámbito gubernamental, esta obligación recae sobre todos los servidores públicos, quienes deben informar a la ciudadanía sobre su desempeño, resultados y el uso de los recursos públicos. En este sentido, el Presidente Municipal de Lerma, en cumplimiento de la normatividad vigente, rinde anualmente un informe detallado de su gestión, en el cual se destacan los avances, logros y resultados obtenidos en la ejecución de los programas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Marco normativo y obligaciones del Ayuntamiento

De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, toda persona tiene derecho a acceder a la información pública sin necesidad de acreditar interés jurídico ni justificar su solicitud. Esto garantiza que la ciudadanía pueda conocer y evaluar el actuar de sus autoridades, fomentando una cultura de apertura y participación social.

El Ayuntamiento de Lerma está obligado a publicar y mantener actualizada toda aquella información relacionada con:

- El uso y destino de los recursos públicos, incluyendo montos y beneficiarios.
- Contratos, concesiones, licencias y permisos otorgados.
- Informes financieros y presupuestarios.
- Indicadores de gestión y evaluación del desempeño gubernamental.
- Estructura orgánica, facultades y responsabilidades de cada dependencia.
- Marco normativo aplicable, reglamentos y manuales de procedimientos.
- Programas, proyectos y acciones de gobierno.

Para garantizar el acceso a esta información, Lerma cuenta con una Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, encargada de:

- Recabar, actualizar y difundir la información pública.
- Atender las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía.
- Fomentar la cultura de la transparencia y el acceso a la información.
- Colaborar con instituciones de nivel federal y estatal, como la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).

Además, el municipio de Lerma promoverá mecanismos digitales para facilitar la consulta de información, tales como:

- Un portal de transparencia accesible y actualizado.
- La publicación periódica de informes en formatos abiertos y de fácil comprensión.
- La implementación de herramientas tecnológicas para mejorar la comunicación entre la ciudadanía y el gobierno municipal.

Transparencia y rendición de cuentas				
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategias de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Obligaciones Comunes y Específicas respecto de los artículos 92, 94 y 103.	Trimestral, Semestral y Anual de acuerdo a lo señalado en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Asignar servidores públicos responsables de actualizar cada fracción según sus funciones, brindándoles capacitación continua y asesoría técnica. Se emitirán oficios a las unidades administrativas para solicitar la actualización de la información en el Portal de Transparencia (IPOMEX), implementando un monitoreo periódico para verificar su calidad y oportunidad. Además, se establecerán mecanismos de supervisión y mejora continua para optimizar la publicación de datos y asegurar el acceso a la información pública de manera clara, precisa y actualizada.	Unidad de Transparencia Servidores Públicos Habilitados
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de México y Municipios	Garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que toda persona pueda ejercer el derecho de acceso a la información mediante solicitudes de información	La Unidad de Transparencia deberá notificar la respuesta a la solicitud al interesado en el menor tiempo posible que no podrá exceder de 15 días hábiles	Implementar medidas que faciliten la presentación de solicitudes, asegurando formatos accesibles y canales diversos, tanto digitales como físicos. Se capacitará al personal encargado en atención incluyente y uso de herramientas accesibles, además de brindar asesoría a personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad. Asimismo, se habilitarán espacios adecuados en las unidades de transparencia y se fortalecerá la difusión de los procedimientos, garantizando que cualquier persona pueda ejercer su derecho sin barreras técnicas, físicas o administrativas.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Aviso de Privacidad	Actualizaciones enero y julio	Los servidores públicos habilitados que manejen datos personales en el ejercicio de sus funciones deberán elaborar y difundir sus avisos de privacidad, asegurando el cumplimiento de los principios de protección de datos, transparencia y uso responsable de la información. Esto garantizará que toda persona conozca el tratamiento de sus datos y ejerza sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), conforme a la normatividad vigente.	Unidad de Transparencia y Servidores Públicos Habilitados
--	---------------------	-------------------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia, con base en datos propios de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del Ayuntamiento de Lerma.

Para garantizar la credibilidad en los resultados de los programas, servicios y manejo de recursos financieros del Ayuntamiento, las Dependencias Administrativas son responsables de rendir cuentas, transparentar y hacer pública toda la información. A través de estos principios, la ciudadanía puede conocer el adecuado uso de los recursos públicos.

En ese sentido, con la finalidad de asegurar el cumplimiento en la respuesta a las solicitudes de información, se establece un plazo máximo de 3 días para el envío de oficios a las áreas competentes, siempre que la petición cumpla con todos los requisitos. En caso de que la solicitud no cumpla con el formato o los requisitos necesarios, el plazo se amplía a 5 días para su regularización. Posteriormente, el área correspondiente tendrá hasta 15 días para recabar y proporcionar la información solicitada, la cual será remitida a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información para su entrega a quien sea solicitante.

Hacia Dónde Vamos

En un horizonte de 20 a 30 años, el municipio de Lerma debe consolidarse como un referente en transparencia y rendición de cuentas, garantizando que la información pública sea accesible, veraz y útil para la ciudadanía. La transparencia será un pilar fundamental en la gestión gubernamental, fortaleciendo la confianza en las instituciones y promoviendo una cultura de participación ciudadana activa.

Problemas Prioritarios a Resolver

1. **Acceso a la Información Pública:** Asegurar que la información gubernamental esté disponible de manera accesible y comprensible para todos la ciudadanía.
2. **Cultura de Rendición de Cuentas:** Fomentar la obligación de los servidores públicos de informar sobre su desempeño y decisiones.
3. **Uso de Recursos Públicos:** Implementar mecanismos que permitan conocer en tiempo real cómo y en qué se invierten los recursos municipales.
4. **Herramientas Tecnológicas para la Transparencia:** Desarrollar plataformas digitales que faciliten el acceso a la información pública.
5. **Participación Ciudadana en la Vigilancia Gubernamental:** Crear espacios y mecanismos efectivos para que la ciudadanía pueda auditar y supervisar el actuar del gobierno.
6. **Difusión de Información Financiera y Presupuestaria:** Publicar informes detallados sobre la ejecución presupuestaria y el desempeño gubernamental en formatos accesibles.

Principales Cambios Deseados

1. **Gobierno Transparente y Digitalizado:** Uso de tecnología para garantizar la disponibilidad de información clara y accesible.
2. **Portal de Transparencia Eficiente y Actualizado:** Plataforma en línea con datos abiertos sobre el uso de los recursos públicos y los programas gubernamentales.
3. **Cultura de Rendición de Cuentas:** Fortalecimiento de los mecanismos para que los servidores públicos informen de manera periódica sobre su gestión.
4. **Participación Ciudadana Activa en la Fiscalización:** Creación de auditorías ciudadanas y mecanismos de contraloría social.
5. **Automatización de Trámites y Servicios:** Digitalización de procesos administrativos para reducir la discrecionalidad y mejorar la eficiencia.

6. **Sanciones por Falta de Transparencia:** Implementación de medidas estrictas contra funcionarios que incumplan con la rendición de cuentas.
7. **Vinculación con Organismos Externos:** Colaboración con instituciones nacionales e internacionales que fomenten las mejores prácticas en transparencia.

Lerma aspira a una sociedad en la que la transparencia y la rendición de cuentas sean principios inquebrantables en la gestión pública. Un Lerma donde la ciudadanía tenga acceso oportuno a la información gubernamental y participe activamente en la supervisión del uso de los recursos públicos. La confianza en las instituciones se fortalecerá a través de un gobierno abierto, digitalizado y comprometido con la rendición de cuentas, promoviendo un modelo de gobernanza participativa que garantice el bienestar y desarrollo equitativo de la población.

d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

El fortalecimiento del Estado de Derecho y la promoción de una cultura de la legalidad son elementos esenciales para el desarrollo de Lerma. La solidez de las instituciones, el cumplimiento de las normas y la confianza de la ciudadanía en el sistema de justicia y gobernanza son indicadores clave para medir el avance en esta materia.

Estado de Derecho y Protección de los Derechos Humanos

El cumplimiento de la ley y la consolidación de un marco normativo efectivo en Lerma dependen de la capacidad de las instituciones para garantizar los derechos fundamentales de la población. Sin embargo, se identifican áreas de oportunidad clave:

- **Acceso a la justicia:** La población enfrenta barreras para acceder a mecanismos de denuncia y resolución de conflictos. Factores como la burocracia, la falta de información y la desconfianza en las autoridades dificultan la protección efectiva de los derechos.
- **Derecho a la seguridad:** La inseguridad y la violencia pueden vulnerar derechos esenciales como la vida, la integridad y la libre movilidad. Es crucial fortalecer la capacitación de los cuerpos de seguridad en materia de derechos humanos, protocolos de actuación y atención a víctimas.
- **Prevención de la discriminación:** Existen sectores de la población, como mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas, que requieren mayor protección ante posibles vulneraciones de sus derechos. Se deben implementar políticas de inclusión y acceso equitativo a los servicios públicos.

Cultura de la Legalidad: Desafíos en la Participación Ciudadana

La cultura de la legalidad en Lerma se encuentra en un proceso de consolidación. Aunque hay esfuerzos en la promoción del respeto a las normas, aún es necesario ampliar las estrategias de sensibilización y educación cívica.

- **Desconocimiento de derechos y obligaciones:** Un sector de la población no cuenta con información suficiente sobre sus derechos y responsabilidades, lo que limita su capacidad de exigir cumplimiento normativo y participar en procesos democráticos.

- **Falta de participación activa:** Si bien existen mecanismos de denuncia ciudadana y acceso a la información, su uso sigue siendo bajo. Se requiere incentivar la participación en consejos ciudadanos, comités de seguridad y ejercicios de presupuesto participativo.
- **Educación cívica y legalidad:** La incorporación de programas educativos que promuevan valores como la honestidad, la justicia y la responsabilidad social es clave para fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso con el municipio.

Para mejorar el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en Lerma, es fundamental fortalecer las instituciones encargadas de la seguridad y la impartición de justicia, promover la transparencia en la gestión pública y fomentar la educación cívica desde temprana edad. Asimismo, es indispensable generar confianza en las autoridades a través de acciones concretas que demuestren el compromiso con la legalidad, la equidad y el bienestar de la comunidad.

Hacia Dónde Vamos

En un horizonte de 20 a 30 años, el municipio de Lerma debe consolidarse como una comunidad donde el respeto a la ley, el acceso a la justicia y la participación ciudadana sean la norma. La fortaleza institucional, la igualdad ante la ley y una ciudadanía informada y participativa serán clave para garantizar una gobernanza efectiva y equitativa.

Problemas Prioritarios a Resolver

1. **Acceso a la Justicia:** Simplificar y fortalecer los mecanismos de denuncia y resolución de conflictos.
2. **Confianza en las Instituciones:** Mejorar la percepción de la ciudadanía sobre el sistema de justicia y las fuerzas de seguridad.
3. **Cultura de la Legalidad:** Sensibilizar y educar a la población sobre el respeto a las normas y su importancia.
4. **Igualdad ante la Ley:** Asegurar la equidad en el acceso a la justicia y la protección de grupos vulnerables.

5. **Participación Ciudadana en Asuntos Legales:** Fomentar la intervención de la sociedad en la supervisión y cumplimiento del Estado de Derecho.
6. **Capacitación de las Autoridades:** Profesionalizar a los cuerpos de seguridad y servidores públicos en derechos humanos y aplicación justa de la ley.

Principales Cambios Deseados

1. **Fortalecimiento del Sistema de Justicia:** Instituciones judiciales eficientes, accesibles y confiables.
2. **Cuerpos de Seguridad Capacitados y con Credibilidad:** Formación continua en derechos humanos, protocolos de actuación y atención a víctimas.
3. **Participación Ciudadana en la Vigilancia del Estado de Derecho:** Creación de consejos ciudadanos y mecanismos de denuncia efectivos.
4. **Inclusión y Protección de Grupos Vulnerables:** Implementación de políticas que garanticen la igualdad de acceso a la justicia y seguridad.
5. **Cultura de la Legalidad desde la Educación:** Programas educativos que fomenten el respeto a la ley, la ética y la responsabilidad social.
6. **Transparencia en la Aplicación de la Justicia:** Publicación de datos sobre delitos, sentencias y desempeño institucional en formatos accesibles.
7. **Vinculación con Organismos de Derechos Humanos:** Trabajo conjunto con instancias nacionales e internacionales para fortalecer la protección de derechos y la gobernanza.

Lerma aspira a una sociedad en la que el respeto a la ley y la cultura de la legalidad sean principios inquebrantables, donde la ciudadanía confíe en sus instituciones y participe activamente en la consolidación del Estado de Derecho. Un Lerma con una justicia accesible, cuerpos de seguridad confiables y un entorno donde la equidad y el respeto sean el fundamento del desarrollo y bienestar común.

e. Coordinación municipal e interestatal

La coordinación municipal e interestatal es un eje fundamental para garantizar el desarrollo integral de Lerma, ya que permite articular esfuerzos con los diferentes niveles de gobierno y con municipios vecinos en la resolución de problemáticas compartidas. En un contexto donde los desafíos en seguridad, movilidad, medio ambiente y desarrollo económico trascienden las fronteras municipales, fortalecer estos mecanismos de cooperación es clave para la eficiencia gubernamental y la mejora de la calidad de vida de la población.

Coordinación Municipal: Retos y Áreas de Mejora

A nivel interno, la administración municipal de Lerma ha establecido un enfoque renovado para fortalecer la gestión y garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de la creación de unidades estratégicas. Estas unidades estarán bajo la responsabilidad de las gerencias correspondientes, y se agruparán según los siguientes enfoques:

1. **Unidad Estratégica de Servicios:** Se encargará de fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento y mejorar la calidad de los servicios públicos, asegurando una gestión más eficaz en esta área clave.
2. **Unidad Estratégica Territorial:** Su propósito será la planeación y ejecución de obra pública sostenible, además de promover un crecimiento ordenado en las comunidades, apoyando la infraestructura y el desarrollo territorial.
3. **Unidad Estratégica de Seguridad:** Focalizada en garantizar la seguridad, la justicia y la paz social, para fortalecer la estabilidad y el bienestar de los habitantes del municipio.
4. **Unidad Estratégica de Economía:** Impulsará la inversión municipal, fomentará la creación de empleo y apoyará la recuperación económica local, contribuyendo a un entorno económico sostenible.
5. **Unidad Estratégica para el Desarrollo:** Su misión será combatir la pobreza, atender a las mujeres y promover la salud, el deporte, la cultura y la educación, contribuyendo al bienestar social de la comunidad.

6. **Unidad Estratégica de Vinculación Institucional:** Se encargará de gestionar la coordinación intergubernamental, fortaleciendo los lazos con otras entidades y gestionando recursos para el desarrollo municipal.

Además, se creará una **Unidad Organizacional** cuyo objetivo será garantizar la eficiencia operativa y la mejora continua de los procesos internos del Ayuntamiento. Estas unidades formarán parte integral del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y trabajarán en conjunto con las unidades administrativas correspondientes, celebrando sesiones mensuales separadas y de forma conjunta según los lineamientos del consejo.

Coordinación Interestatal: Desafíos y Oportunidades

Lerma comparte dinámicas económicas, ambientales y de movilidad con municipios aledaños del Estado de México, así como con la Ciudad de México, lo que hace indispensable una mayor cooperación interestatal. Algunos de los principales desafíos incluyen:

- **Seguridad pública y prevención del delito:** La delincuencia no reconoce límites administrativos, por lo que es necesario reforzar la colaboración entre corporaciones de seguridad pública, estableciendo estrategias conjuntas de patrullaje, inteligencia y prevención del delito con municipios vecinos.
- **Movilidad y transporte:** Lerma forma parte de un corredor logístico y de movilidad crucial en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. La falta de una estrategia interestatal de transporte público y vialidad genera problemas como congestión, contaminación y deficiencias en la conectividad. Se requiere coordinación con autoridades estatales y federales para mejorar la infraestructura vial y el transporte público intermunicipal.
- **Gestión ambiental:** Lerma enfrenta retos compartidos en materia de conservación de recursos naturales, contaminación y gestión del agua. Es prioritario establecer acuerdos con municipios vecinos para la protección de áreas naturales, la reforestación y el tratamiento de residuos sólidos.
- **Desarrollo económico regional:** La falta de sinergia entre municipios limita la atracción de inversión y el impulso a sectores estratégicos. Es fundamental generar

alianzas con gobiernos locales y cámaras empresariales para fortalecer cadenas de valor, fomentar empleo y promover el crecimiento sostenible en la región.

Avances y Oportunidades en la Coordinación Municipal e Interestatal

A pesar de los retos mencionados, Lerma cuenta con oportunidades para fortalecer su coordinación a nivel municipal e interestatal:

- **Participación en organismos metropolitanos:** La vinculación con asociaciones de municipios y el gobierno estatal puede facilitar la implementación de políticas públicas coordinadas.
- **Uso de tecnología y plataformas digitales:** La digitalización de trámites y la interoperabilidad de sistemas administrativos pueden mejorar la eficiencia en la comunicación y la toma de decisiones conjuntas.
- **Firma de convenios:** Establecer acuerdos de cooperación puede potenciar la capacidad de respuesta ante problemáticas comunes, como la seguridad, el agua y la movilidad.

El fortalecimiento de la coordinación municipal e interestatal es clave para consolidar una gestión pública eficiente y efectiva en Lerma. Una administración bien articulada, con mecanismos sólidos de cooperación con municipios vecinos y niveles de gobierno superiores, permitirá mejorar la seguridad, la movilidad, la calidad ambiental y el desarrollo económico. Apostar por estrategias conjuntas, transparencia en la gestión y el uso de herramientas tecnológicas contribuirá a un municipio más integrado, resiliente y con mayores oportunidades para sus habitantes.

Hacia Dónde Vamos

Horizonte de Largo Plazo: En un horizonte de 20 a 30 años, el municipio de Lerma debe consolidarse como un referente en coordinación interinstitucional, tanto a nivel municipal como interestatal, garantizando una gestión eficiente en seguridad, movilidad, medio ambiente y desarrollo económico. La articulación con distintos niveles de gobierno y municipios vecinos será clave para resolver problemáticas compartidas y mejorar la calidad de vida de la población.

Problemas Prioritarios a Resolver

1. **Coordinación Municipal:** Falta de mecanismos institucionalizados para articular esfuerzos dentro del Ayuntamiento.
2. **Cooperación Interestatal:** Baja integración de estrategias con municipios aledaños y el gobierno estatal.
3. **Movilidad y el Transporte:** Falta de planeación coordinada para mejorar la conectividad regional.
4. **Estrategias Conjuntas en Seguridad:** Necesidad de patrullaje intermunicipal y compartición de inteligencia.
5. **Gestión Ambiental:** Problemas compartidos en la conservación de recursos naturales y gestión de residuos.
6. **Enfoque Regional en el Desarrollo Económico:** Ausencia de alianzas estratégicas para potenciar la inversión y la creación de empleo.

Principales Cambios Deseados

1. **Fortalecimiento de la Coordinación Municipal:** Implementación de unidades estratégicas para mejorar la gestión interna.
2. **Creación de Acuerdos Interestatales:** Establecimiento de convenios de cooperación en seguridad, movilidad y desarrollo sostenible.
3. **Infraestructura y Transporte Integrado:** Desarrollo de una estrategia conjunta de movilidad en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca.
4. **Reducción de la Criminalidad a través de la Coordinación:** Planes conjuntos de patrullaje, inteligencia y prevención del delito.
5. **Gestión Ambiental Sostenible:** Acuerdos con municipios vecinos para la protección de áreas naturales y tratamiento de residuos.
6. **Impulso al Desarrollo Económico Regional:** Creación de estrategias de inversión y empleo con actores municipales y estatales.

Estrategias de Implementación

1. **Unidades Estratégicas de Gestión Municipal:** Fortalecimiento de áreas clave en servicios públicos, obra pública, seguridad, economía, desarrollo social y vinculación interinstitucional.
2. **Creación de una Unidad Organizacional:** Mejora de la eficiencia operativa y procesos administrativos del Ayuntamiento.
3. **Participación en Organismos Metropolitanos:** Integración en asociaciones municipales para facilitar políticas coordinadas.
4. **Uso de Tecnología y Plataformas Digitales:** Interoperabilidad de sistemas administrativos y digitalización de trámites.
5. **Firma de Convenios de Colaboración:** Establecimiento de acuerdos con municipios vecinos en seguridad, movilidad y desarrollo ambiental.
6. **Sesiones de Coordinación Mensuales:** Reuniones periódicas entre unidades estratégicas y el Consejo Municipal de la Agenda 2030.

Se aspira a un Lerma con una administración municipal altamente coordinada, con mecanismos sólidos de cooperación con municipios vecinos y niveles de gobierno superiores. Un municipio donde la seguridad, la movilidad, la gestión ambiental y el desarrollo económico sean gestionados con un enfoque regional, integrador y eficiente. Apostar por estrategias conjuntas, transparencia en la gestión y el uso de herramientas tecnológicas permitirá consolidar un Lerma resiliente, articulado y con mayores oportunidades para sus habitantes.

Análisis Prospectivo del Eje 1. Estado de Derecho y Participación Ciudadana

Horizonte de Largo Plazo.

En un periodo de 20 a 30 años, el municipio de Lerma aspira a consolidarse como un referente en gobernanza democrática, transparencia y justicia. Se busca una sociedad donde el respeto a la legalidad y la participación ciudadana sean pilares fundamentales del desarrollo municipal. La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), guiará este proceso de transformación.

Problemas Más Importantes a Resolver

1. **Baja participación ciudadana:** La limitada intervención de la población en asuntos públicos impide un desarrollo verdaderamente incluyente.
2. **Persistencia de la corrupción:** Aunque se han implementado mecanismos para su combate, continúa siendo un obstáculo para la confianza ciudadana en las instituciones.
3. **Deficiencias en transparencia y rendición de cuentas:** Se requiere fortalecer los sistemas de acceso a la información y supervisión de la gestión pública.
4. **Falta de una cultura de legalidad:** Es necesario promover desde la educación el respeto a las normas y los valores democráticos.
5. **Coordinación municipal e interestatal limitada:** La falta de articulación con otros niveles de gobierno restringe el alcance de las políticas públicas en seguridad, justicia y desarrollo.

Principales Cambios Deseados

- **Participación ciudadana activa y estructurada,** con mecanismos eficaces que permitan la incidencia de la sociedad en las decisiones gubernamentales.
- **Gobierno municipal transparente y eficiente,** con sistemas de rendición de cuentas que aseguren la gestión responsable de los recursos públicos.
- **Instituciones sólidas y confiables,** que garanticen el acceso a la justicia y la seguridad de la población.
- **Cultura de legalidad y civismo arraigada,** promoviendo la ética y el respeto a la ley en todos los sectores de la sociedad.

- **Mayor coordinación intergubernamental**, con estrategias compartidas para abordar problemas comunes de manera eficaz.

Fenómenos Emergentes y Tendencias de Cambio

Para delinear la visión del municipio a mediano y largo plazo, es fundamental analizar los fenómenos emergentes y las tendencias de cambio que impactarán el desarrollo del Estado de Derecho y la participación ciudadana en Lerma. Entre los factores clave destacan:

- **Digitalización y gobierno abierto**: La implementación de tecnologías digitales para fortalecer la transparencia y la participación ciudadana.
- **Aumento en la demanda de acceso a la información**: La ciudadanía exige mayor rendición de cuentas y mecanismos de consulta pública.
- **Transformación de la cultura cívica**: La educación en valores democráticos y el fortalecimiento de la identidad ciudadana serán esenciales para consolidar un Estado de Derecho sólido.
- **Colaboración regional e internacional**: El trabajo conjunto con otros municipios, estados y organismos internacionales fortalecerá la gobernanza y permitirá implementar mejores prácticas.
- **Seguridad y justicia con enfoque preventivo**: La modernización del sistema de seguridad pública y la promoción de estrategias de prevención del delito basadas en datos y análisis inteligente.

Sociedad Deseada

Se proyecta un Lerma donde la justicia, la equidad y la participación ciudadana sean ejes rectores del desarrollo. Un municipio con instituciones eficientes, donde la población confíe en su gobierno y ejerza plenamente sus derechos. En este futuro, el gobierno municipal desempeña un papel clave en la implementación de políticas inclusivas, la promoción de la transparencia y la colaboración con otros niveles de gobierno.

Para alcanzar esta visión, es esencial fomentar valores como la transparencia, la honestidad, la participación ciudadana, la justicia y el respeto a la legalidad. Con una estrategia clara y un compromiso sostenido, Lerma puede consolidarse como un referente en el fortalecimiento del Estado de Derecho y la democracia participativa.

Instrumentación Estratégica

a. Participación ciudadana

Proyecto: Lerma participativa
<p>Objetivo General:</p> <p>1.1 Fortalecer la participación ciudadana en el municipio de Lerma a través de la promoción de mecanismos de inclusión, capacitación y tecnología, con el fin de mejorar la incidencia de la comunidad en la toma de decisiones y el desarrollo municipal.</p>
<p>Estrategia:</p> <p>1.1.1 Fortalecer la difusión y acceso a la información.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.1.1 Implementar una campaña permanente de difusión en medios digitales, impresos y reuniones comunitarias sobre los mecanismos de participación ciudadana disponibles.</p> <p>1.1.1.2 Desarrollar un portal en línea donde los ciudadanos puedan consultar información sobre audiencias públicas, consultas ciudadanas y otros espacios de participación.</p>
<p>Estrategia:</p> <p>1.1.2 Capacitar y fortalecer la organización ciudadana.</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>1.1.2.1 Crear un programa de formación en liderazgo comunitario y gestión de proyectos dirigido a ciudadanos y asociaciones vecinales.</p> <p>1.1.2.2 Fomentar la creación y consolidación de redes de participación ciudadana mediante la organización de foros, talleres y mesas de trabajo en distintas comunidades del municipio.</p>
<p>Metas:</p> <p>1.1.1.1.1 Alcanzar al menos al 50% de la población del municipio a través de redes sociales, medios impresos y reuniones comunitarias.</p> <p>1.1.1.2.1 Diseñar, desarrollar e implementar un portal en línea funcional para uso de la ciudadanía.</p> <p>1.1.2.1.1 Capacitar a la ciudadanía para que los participantes implementen proyectos comunitarios.</p> <p>1.1.2.2.1 Organizar al menos 6 foros y talleres anuales en el municipio sobre participación ciudadana.</p>

b. Combate a la corrupción

Proyecto: Sistema Anticorrupción, Detección y Prevención.

Objetivo General:

1.2 Detectar, prevenir y mitigar los actos de corrupción en todas las áreas y niveles del Ayuntamiento de Lerma, mediante mecanismos de vigilancia, transparencia y participación ciudadana que promuevan la confianza y la rendición de cuentas.

Estrategia:

1.2.1 Fortalecer el marco institucional contra la corrupción.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Crear y consolidar un área especializada en detección y prevención de la corrupción, dotándola de recursos y personal capacitado.

Estrategia:

1.2.2 Promover la transparencia y la rendición de cuentas.

Líneas de acción:

1.2.2.1 Implementar auditorías semestrales en todas las áreas municipales para evaluar el cumplimiento de normativas.

1.2.2.2 Fortalecer el marco normativo anticorrupción del municipio con reformas a reglamentos internos.

Estrategia:

1.2.3 Facilitar canales accesibles para la denuncia ciudadana

Líneas de acción:

1.2.3.1 Desarrollar mecanismos efectivos de control interno y de rendición de cuentas.

1.2.3.2 Establecer sanciones más estrictas para funcionarios involucrados en corrupción, con procesos disciplinarios ágiles y transparentes.

1.2.3.3 Diseñar y socializar un protocolo de actuación ante denuncias de corrupción, asegurando una respuesta rápida y eficaz.

Estrategia:

1.2.4 Capacitar al personal municipal sobre prevención de la corrupción.

Líneas de acción:

1.2.4.1 Integrar mesas de trabajo con organismos estatales y nacionales para compartir buenas prácticas y experiencias en combate a la corrupción.

1.2.4.2 Desarrollar herramientas digitales para la gestión eficiente de trámites y reducir la discrecionalidad en la toma de decisiones.

Estrategia:

1.2.5.1 Incentivar la supervisión de los recursos públicos y la mejora continua.

1.2.5.2 Implementar indicadores de desempeño anticorrupción para medir avances y áreas de mejora.

Metas:

1.2.1.1.1 Rehabilitar centros en los que se brinde atención jurídica en el municipio, para mejorar las condiciones de trabajo y la atención a la ciudadanía.

1.2.2.1.1 Realizar al menos 2 auditorías anuales en la administración pública municipal, con informes de resultados y recomendaciones.

1.2.2.2.1 Capacitar al personal jurídico municipal en materia de derechos humanos y resolución de conflictos para mejorar la calidad del servicio de las y los habitantes.

1.2.3.1.1 Implementar brigadas móviles de asesoría jurídica, en comunidades en situación de vulnerabilidad para garantizar el acceso a la justicia en zonas de difícil acceso.

1.2.3.2.1 Sancionar a quienes incurran en una acción contra las normas.

1.2.3.3.1 Elaborar y difundir un protocolo asegurando que las denuncias recibidas tengan seguimiento documentado.

1.2.4.1.1 Organizar mesas de trabajo anuales con participación de organismos estatales, nacionales e internacionales, logrando la implementación de buenas prácticas en el municipio.

1.2.4.2.1 Implementar plataformas digitales permitan la automatización de trámites clave y reduzcan la interacción directa entre ciudadanía y funcionariado.

1.2.5.1.1 Diseñar e implementar un sistema de monitoreo con la publicación de reportes trimestrales que reflejen avances y permitan ajustes en las estrategias anticorrupción.

1.2.5.2.1 Publicar de manera trimestral un informe sobre actividades anticorrupción.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Proyecto: Lerma digital, todo en un solo lugar

Objetivo General:

1.3 Modernizar los trámites y servicios municipales mediante una app que optimice el cobro de servicios y facilite el seguimiento de solicitudes ciudadanas, mejorando así la eficiencia administrativa y la transparencia en la gestión pública.

Estrategia:

1.3.1 Diseñar e implementar la app "Lerma Digital" con funcionalidades intuitivas para la ciudadanía.

Líneas de acción:

1.3.1.1. Desarrollar y poner en marcha la aplicación móvil "Lerma Digital", asegurando que sea intuitiva, accesible y funcional para todos los ciudadanos.

Estrategia:

1.3.2 Integrar módulos de pago en línea para predial, agua potable e infracciones de tránsito.

Líneas de acción:

1.3.2.1 Implementar un sistema seguro de pagos digitales que permita a la ciudadanía pagar impuestos y servicios sin necesidad de acudir presencialmente a las oficinas municipales.

Estrategia:

1.3.3 Digitalizar y almacenar en la nube el archivo municipal para su consulta segura y en tiempo real.

Líneas de acción:

1.3.3.1 Digitalizar los trámites gubernamentales clave, reduciendo la necesidad de documentos físicos y agilizando procesos administrativos.

Estrategia:

1.3.4 Establecer un sistema de autenticación único y seguro para los usuarios de la plataforma.

Líneas de acción:

1.3.4.1 Incorporar un mapa interactivo con ubicaciones de oficinas municipales, puntos de acceso gratuito a internet y centros de atención.

Estrategia:

1.3.5 Implementar ventanas emergentes con información relevante sobre eventos y servicios municipales.

Líneas de acción:

1.3.5.1 Crear una sección de noticias y eventos dentro de la app, facilitando la difusión de información relevante para la comunidad.

Estrategia:

1.3.6 Utilizar la app para mejorar la transparencia gubernamental mediante la

publicación de informes y avances.

Líneas de acción:

1.3.6.1 Desarrollar un asistente virtual automatizado para la resolución de dudas y orientación sobre trámites gubernamentales.

Estrategia:

1.3.7 Desarrollar un sistema de seguridad para que la población y el personal gubernamental adopten el uso de la plataforma.

Líneas de acción:

1.3.7.1 Integrar, desarrollar y generar un sistema de reportes ciudadanos, donde los habitantes puedan denunciar fallas en servicios públicos o problemas en la comunidad.

Metas:

1.3.1.1. Desarrollar la app "Lerma Digital" para su uso en Android e iOS, garantizando una interfaz intuitiva y accesible para las y los Lermenses.

1.3.2.1 Integrar un módulo de pagos digitales en la app para el cobro de predial, agua potable.

1.3.3.1 Digitalizar algunos de los trámites municipales, garantizando la consulta y descarga de documentos en tiempo real desde la app.

1.3.4.1 Implementar un sistema de autenticación seguro con doble factor para todos los usuarios registrados en la app, asegurando la protección de datos personales y un acceso eficiente a la plataforma.

1.3.5.1 Incorporar una sección de noticias y alertas en la app con actualización en tiempo real.

1.3.6.1 Publicar informes de gestión y desempeño gubernamental en la app.

1.3.7.1Habilitar un sistema de reportes ciudadanos en la app, sobre fallas en servicios públicos y problemas comunitarios.

d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

Proyecto: Lerma Justa

Objetivo General:

1.4 Promover el respeto al Estado de Derecho y fortalecer la cultura de la legalidad en el municipio de Lerma a través de la educación, la participación ciudadana y el acceso a la justicia, garantizando que todas las personas conozcan y ejerzan sus derechos y responsabilidades dentro de un marco legal.

Estrategia:

1.4.1 Brindar herramientas de educación y sensibilización sobre el Estado de Derecho.

Líneas de acción:

1.4.1.1 Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre derechos humanos, cultura de la legalidad y el funcionamiento del sistema de justicia.

1.4.1.2 Realizar campañas de concientización en medios digitales y tradicionales sobre la importancia del cumplimiento de la ley en la vida cotidiana.

1.4.1.3 Desarrollar talleres y foros dirigidos a jóvenes y adultos para fomentar el conocimiento de sus derechos y obligaciones.

Estrategia:

1.4.2 Fortalecer la Participación Ciudadana

Líneas de acción:

1.4.2.1 Crear consejos ciudadanos de vigilancia y legalidad en cada región del municipio para monitorear el cumplimiento de las normas y denunciar irregularidades.

1.4.2.2. Implementar mecanismos de denuncia ciudadana seguros y accesibles para reportar actos de corrupción, abuso de autoridad o injusticias.

Estrategia:

1.4.3 Fortalecer el acceso a la Justicia y Mejora Institucional

Líneas de acción:

1.4.3.1 Facilitar el acceso a asesoría legal gratuita para ciudadanos en situación de vulnerabilidad mediante oficinas municipales y brigadas comunitarias.

1.4.3.2 Capacitar a servidores públicos en temas de derechos humanos, transparencia y atención ciudadana para garantizar el respeto a la ley en todas sus acciones.

1.4.3.3 Fortalecer la coordinación entre las autoridades municipales, estatales y federales para garantizar la correcta aplicación de la justicia.

Estrategia:

1.4.4 Impulsar el desarrollo de la Cultura de la Legalidad en la Vida Cotidiana

Líneas de acción:

1.4.4.1 Fomentar el cumplimiento de normas de convivencia urbana, tránsito y protección ambiental.

Metas:

1.4.1.1.1 Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre cultura de la legalidad y derechos humanos.

1.4.1.2.1 Realizar campañas de difusión orientadas a mejorar la cohesión social.

1.4.1.3.1 Difundir la importancia de los derechos y obligaciones mediante talleres y conferencias.

1.4.2.1.1 Conformar consejos ciudadanos de vigilancia y legalidad, garantizando la participación de representantes de todas las delegaciones municipales.

1.4.2.2.1 Difundir los mecanismos y formas de denuncias accesibles para la población.

1.4.3.1.1 Ofrecer asesoría gratuita para personas en situación de vulnerabilidad durante la administración.

1.4.3.2.1 Capacitar a todo el servicio público en materia de legalidad para mejorar la atención y respeto a la ciudadanía.

1.4.3.3.1 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para mejorar la capacidad de respuesta del municipio.

1.4.4.1 Ejecutar campañas sobre cultura de la legalidad y cumplimiento de normas de convivencia urbana, tránsito y protección ambiental.

e. Coordinación municipal e interestatal

Proyecto: Lerma Conectada
Objetivo General: 1.5 Fortalecer la coordinación entre el gobierno municipal de Lerma y otros municipios, así como con entidades estatales y federales, para mejorar la eficiencia en la ejecución de acciones de gobierno, impulsar el desarrollo regional y atender problemáticas compartidas de manera integral.
Estrategia: 1.5.1 Crear mecanismos de coordinación Intermunicipal e Interestatal. Líneas de acción: 1.5.1.1 Establecer mesas de trabajo periódicas con municipios vecinos y autoridades estatales para la planeación de proyectos conjuntos. 1.5.1.2 Firmar convenios de colaboración con otros municipios y estados para compartir recursos, conocimientos y buenas prácticas en temas clave como seguridad, medio ambiente, educación y desarrollo económico.
Estrategia: 1.5.2 Impulsar el desarrollo de infraestructura y servicios compartidos Líneas de acción: 1.5.2.1 Implementar estrategias conjuntas para la mejora del transporte público y la conectividad entre municipios.
Estrategia: 1.5.3 Impulsar la seguridad y protección ciudadana coordinada. Líneas de acción: 1.5.3.1 Implementar operativos de seguridad conjuntos entre los municipios vecinos y las corporaciones estatales para combatir delitos y fortalecer la vigilancia en zonas limítrofes. 1.5.3.2 Establecer programas de prevención del delito y atención a grupos vulnerables con un enfoque regional.
Estrategia: 1.5.4 Fortalecer la cooperación en desarrollo económico y social. Líneas de acción: 1.5.4.1 Crear ferias y encuentros empresariales entre municipios para fomentar el comercio local y las inversiones regionales. 1.5.4.2 Desarrollar programas de capacitación laboral y emprendimiento en colaboración con diferentes instancias.

Metas:

1.5.1.1.1 Consolidar mesas de trabajo con municipios vecinos y autoridades estatales, para firmar convenios de colaboración intermunicipal.

1.5.1.2.1 Firmar 3 convenios para mejorar las prácticas del municipio en temas estratégicos.

1.5.2.1.1 Coordinar con el Estado la implementación de proyectos de mejora en transporte público y conectividad regional.

1.5.3.1.1 Organizar operativos con instituciones estatales y federales de seguridad en el municipio.

1.5.3.1.2 Desarrollar programas de prevención del delito dirigidos a grupos vulnerables.

1.5.4.1.1 Realizar ferias y programas de capacitación en colaboración con municipios vecinos durante la administración, logrando la conexión de empresas locales.

1.5.4.2.1 Implementar 1 programa permanente para fortalecer las habilidades, conocimientos y capacidades en materia laboral.

Eje 2. Medio Ambiente y Sostenibilidad

IX.II. Eje 2. Medio Ambiente y Sostenibilidad

El desarrollo sostenible de Lerma depende de la armonización entre el crecimiento urbano y la conservación de sus recursos naturales. La gestión responsable del agua, la restauración de los ecosistemas, el bienestar animal, el uso de energías limpias y una eficiente gestión de residuos son fundamentales para garantizar un municipio resiliente y próspero.

Este eje aborda los principales desafíos ambientales del municipio con un enfoque integral y de largo plazo, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 6 (agua limpia y saneamiento), el ODS 7 (energía asequible y no contaminante), el ODS 11 (ciudades y comunidades sostenibles), el ODS 13 (acción por el clima) y el ODS 15 (vida de ecosistemas terrestres).

Los temas incluidos en este eje reflejan una estrategia orientada a la sustentabilidad:

- **Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”**, que plantea soluciones innovadoras para el abastecimiento y uso eficiente del recurso hídrico.
- **Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente**, esenciales para la calidad del aire, la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.
- **Protección animal**, promoviendo el bienestar y el trato digno hacia los animales en el municipio.
- **Energías limpias, electrificación y alumbrado público**, con el objetivo de reducir la huella de carbono y garantizar el acceso a servicios energéticos sostenibles.
- **Gestión integral de residuos y limpia**, para reducir la contaminación, fomentar el reciclaje y mejorar las condiciones ambientales del municipio.
- A través de este eje, Lerma busca consolidarse como un referente en sostenibilidad, adoptando políticas públicas innovadoras y promoviendo la participación de la sociedad en la protección del medio ambiente.

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El municipio de Lerma al encontrarse en la vertiente Oeste de la Sierra de Las Cruces, presenta una gran cantidad de arroyos intermitentes distribuidos en las diferentes subcuencas que son afluentes del Río Lerma.

El río de mayor importancia dentro de los ríos existentes en el Municipio es el Río Lerma, siguiéndole en importancia el Río Ocoyoacac que se encuentra ubicado entre las colonias Tomapa Tultepec, Alfredo del Mazo y Lerma. El Río Ameyalco que atraviesa las comunidades de San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco y Santa Cruz Chignahuapan y finalmente Salto de Agua, que pasa por las comunidades de la Unidad, las Rajas y las Mesas Huitzilapan.

El Río Lerma, es considerado actualmente el eje hidrográfico del país, se origina en los manantiales de Almoloya del Río y atraviesa hacia el noreste, con un recorrido de 425 kilómetros; riega territorios pertenecientes a los estados de Querétaro, Michoacán y Guanajuato, para finalmente desembocar en el Lago de Chápala. Es importante recalcar que la cuenca del Río Lerma ocupa el 27.3% de la superficie estatal.

Entre los principales afluentes del río Lerma se encuentran los siguientes arroyos: Salazar, Seco, San Mateo y Jilguero. El arroyo Salazar tiene sus orígenes al este del Cerro El Ángel, desciende de una altitud de 3,450 msnm, a 3.5 kilómetros de su nacimiento; atraviesa la población de la Marquesa y a partir de este punto, toma el nombre de río La Marquesa y sigue una dirección oeste; dos kilómetros abajo, vierte sus aguas en la Laguna de Salazar para salir con el nombre de Arroyo Salazar, el cuál en el momento de la confluencia con el Arroyo Texcalpa recibe las aguas de la zona industrial, hasta descargar sus aguas en el Río Lerma.

Conforme al Prontuario de Información Geográfica del Municipio, existen además otras corrientes de agua perénnes Flor de Gallo, Dando, Comalero, Lerma, San Lorenzo, El Jilguero, San Mateo, Salazar, Agua Apestosa, México y Muerto y otras más intermitentes: San Lorenzo y Salto del Agua.

La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) identifica al acuífero dentro de la cuenca Alta del Río Lerma, situada al sur del Altiplano Mexicano y limitada al Norte por el acuífero de Atlacomulco Ixtlahuaca, al Sur por el cerro de Tenango, al Sur-Poniente del Volcán Nevado de Toluca y al Oriente por la Sierra de las Cruces y Monte Alto respectivamente, cubriendo un área total aproximada de 2,738 km².

Hasta hace algunos años todavía se originaban manantiales que formaban las lagunas de Almoloya del Río, Lerma y San Bartolo, constituyendo entre las tres una zona lacustre en proceso avanzado de senectud. Con el paso de los años y la explotación excesiva de los acuíferos, han desaparecido los manantiales y las lagunas, pero en cambio, ahora el cauce del Río Lerma recibe aportaciones importantes de las aguas residuales de Toluca y poblaciones vecinas, así como del corredor industrial Toluca-Lerma, representando actualmente una de las cuencas más contaminadas del país en su tramo Lerma-Atlacomulco.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua, en la zona de estudio correspondiente a la cuenca del Alto Lerma, se han hecho varios censos de aprovechamientos del agua subterránea, desde 1970 hasta 1992, que se han ido complementando y actualizando, este último actualizado a 1996. Para el estudio de 1996, el volumen anual de salidas es de 342.0 x 106 m³. Las entradas de 256.5 x 106 m³ anuales, resultando un cambio de almacenamiento de -85.5 x 106 m³ anuales.

La creciente urbanización e industrialización del municipio ha contribuido a que los cuerpos de agua se vean afectados por contaminantes, siendo una de las principales fuentes de dicha contaminación el hecho de que las industrias depositan sus residuos de manera directa a los ríos y arroyos; por lo tanto los olores que desprenden son desagradables, además del mal aspecto que esto origina, aunado a las aguas grises que son arrojadas de las viviendas. Derivado de esta contaminación se presentan daños en los ecosistemas y problemas de salud para los habitantes.

Si bien se han logrado avances importantes en los últimos años en el municipio en este tema, es necesario redoblar esfuerzos para tener un manejo sustentable del agua.

Suministro de Agua en Bloque:

Las fuentes de abastecimiento (pozos y rebombes de agua potable) operadas por el Organismo Público Descentralizado para la prestación de servicios de Agua Potable, Alcantarillado, y Saneamiento del Municipio de Lerma, se encuentran bajo el marco legal de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios; y el Código Financiero del Estado de México y Municipios, siendo responsables del mantenimiento, operación, conservación y cloración.

Por otro lado es importante mencionar que, de acuerdo a los convenios entre el Gobierno del Estado de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) en los cuales

se establece la permisión de la explotación de los mantos acuíferos del Municipio de Lerma para dotar de agua potable a la Ciudad de México a cambio se comprometen a dotar del vital líquido a las comunidades de La concepción Xochicuautla, Zacamulpa Tlalmimilolpan, San Lorenzo Huitzilapan, Santa María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, Santiago Analco, Chignahuapan, La Cañada, Colonia Álvaro Obregón, San Francisco Xochicuautla y San Pedro Huitzilapan, pertenecientes al Municipio de Lerma, derivado de lo anterior las fuentes de abastecimiento (pozos profundos y rebombes de agua potable) con los que se da cumplimiento a este compromiso, son propiedad y responsabilidad del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como de su operación, mantenimiento y conservación, efectuándose de forma gratuita.

Actualmente el OPDAPAS brinda el servicio de agua potable en la cabecera municipal mediante 3 pozos de agua potable, de igual manera el organismo ofrece los servicios siguientes: en materia de infraestructura Hidráulica el Organismo a través de su área de Agua Potable se encarga del mejoramiento, reparación y ampliación de la red de agua potable.

Apoyo al suministro con camiones cisterna:

El OPDAPAS Lerma cuenta con el servicio de cuatro unidades de carro cisterna (pipas de agua) los cuales realizan la entrega de agua cuando hay falta de las misma por motivos de falla de equipos de bombeo y/o fugas de agua; se cuenta con dos cuadrillas las cuales se encargan de dar atención oportuna a las solicitudes de fugas, desfuegos y conexiones de agua, de igual manera realizan inspecciones de trabajo para verificar las condiciones óptimas para realizar actividades en materia de agua potable; Se cuenta con maquinaria para la realización de conexiones, desazolve de zanjas a cielo abierto e introducción de Infraestructura Hidráulica.

Análisis de la calidad del agua:

El área encargada de Agua Potable lleva a cabo análisis bacteriológicos para evaluar la calidad del agua suministrada a la población, en la presente administración se dará continuidad a esta labor, llevando a cabo las acciones necesarias para evitar enfermedades.

Programa de Agua limpia:

A través del área de Agua potable, se lleva a cabo un programa de desinfección a base de cloro con cuadrillas de cloración que realizan recorridos diarios a los diferentes pozos y

rebombes para llevar a cabo la desinfección del agua, programa que se implementa de forma permanente en conjunto con el análisis de la calidad del agua.

En cuanto a la infraestructura hidráulica del municipio de Lerma, el abastecimiento de agua potable proviene tanto de fuentes superficiales como subterráneas. El agua es captada de los sistemas Lerma, San Pedro Tultepec y Toluca-Lerma, además de contar con el apoyo de cinco pozos profundos. La distribución se realiza a través de una red de tuberías de 1.5 y 2.0 pulgadas de diámetro, que cubre las principales áreas del municipio.

Los cauces más importantes dentro del municipio son: Salto del Agua, Flor de Gallo, San Mateo, Río Seco y Peralta. Sin embargo, el Río Lerma, aunque es un cuerpo de agua de relevancia en la región, no se utiliza para el abastecimiento de agua potable debido a que, lamentablemente, ha sido destinado a funciones de drenaje, donde se descargan aguas residuales tanto domésticas como industriales.

En términos de fuentes adicionales, se encuentran dos ríos adicionales: San Lorenzo y Zolotepec, ubicados al norte del municipio, en la zona limítrofe con el municipio de Xonacatlán. Asimismo, se dispone de la Laguna de Salazar, así como de 38 pozos profundos adicionales distribuidos a lo largo del territorio, que contribuyen al abastecimiento de agua.

Dentro de la infraestructura más relevante del municipio, destacan los acueductos "Lerma-Tultepec" y "Amomolulco", ambos con una longitud de 8 km. El acueducto Lerma-Tultepec abastece el sistema de agua, mientras que el acueducto Amomolulco tiene un diámetro de 8 pulgadas y desempeña un papel crucial en la conducción del agua. Además, existen 6 tanques de almacenamiento, de los cuales 2 son superficiales y 4 elevados, los cuales permiten la conducción del agua tanto por bombeo como por gravedad.

En cuanto a las localidades que no se conectan directamente a los sistemas hidráulicos de Lerma y San Pedro Tultepec, estas se abastecen de agua mediante manantiales. El agua es almacenada en tanques y cárcamos locales. Algunas de estas localidades incluyen: Cañada de Alférez, Concepción Xochicuahutla, Flor de Gallo, López Mateos, Las Mesas, La Unidad, entre otras.

Este panorama de infraestructura y fuentes de abastecimiento de agua potable refleja tanto los avances en el municipio como los retos que persisten en la distribución del líquido, especialmente en las áreas rurales o alejadas de los sistemas hidráulicos principales. El municipio sigue trabajando en la mejora de la cobertura, la calidad del agua y la expansión

de la infraestructura necesaria para atender a toda la población de manera eficiente y sostenible.

Viviendas particulares habitadas y ocupantes según disponibilidad de agua entubada 2020			
Disponibilidad de servicios públicos	2020		
	Viviendas	% Viviendas	Ocupantes
Total	42,360		170,327
Agua entubada			
Disponen	41,979	99.1	168,795
No disponen	381	0.9	1,532

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI Censo de Población y Vivienda, 2020

De acuerdo con el Censo 2020 del INEGI, 41,979 viviendas en Lerma cuentan con acceso a agua potable. Esto refleja un alto nivel de cobertura del servicio, lo cual es fundamental para el bienestar de la población, ya que el acceso al agua potable es un derecho básico que impacta directamente en la salud y calidad de vida de los habitantes. Sin embargo, 381 viviendas no disponen de agua potable, lo que representa una fracción pequeña del total, pero sigue siendo importante para las políticas de inclusión y desarrollo social del municipio.

Aunque la cobertura en términos de acceso es notable, existen varios aspectos clave que deben ser considerados para mejorar la calidad y eficiencia del servicio, así como la sostenibilidad del mismo:

Áreas de Mejora:

1. **Control de Fugas:** Las fugas en la red de distribución de agua potable pueden generar una pérdida significativa del recurso hídrico. Además, las fugas aumentan los costos operativos y pueden contribuir al deterioro de la infraestructura. Implementar sistemas de monitoreo de fugas y técnicas de reparación rápida será clave para optimizar el uso del agua y reducir la pérdida del recurso.
2. **Mapeo Completo de la Red de Agua Potable:** Aunque se ha logrado una buena cobertura, es importante tener un mapeo detallado de toda la red de distribución de agua potable. Esto permitirá identificar áreas de alto consumo, puntos críticos con

posibles fallas o fugas, y zonas de difícil acceso donde el servicio podría no estar funcionando de manera óptima. El mapeo es esencial para planificar futuras expansiones y mejorar la eficiencia operativa, asegurando que no se pierda agua durante su distribución.

3. **Mejora en la Calidad del Servicio:** La calidad del agua no solo depende de su disponibilidad, sino también de su tratamiento y distribución. Es fundamental garantizar que el agua que llega a las viviendas cumpla con los estándares de calidad establecidos para evitar problemas de salud. Implementar tecnologías de purificación, aumentar los procesos de control de calidad y asegurar que los sistemas de tratamiento estén bien mantenidos contribuirá a mejorar la calidad del agua potable disponible para la población.
4. **Abastecimiento a las 381 Viviendas sin Agua Potable:** Aunque la gran mayoría de las viviendas cuentan con acceso al servicio de agua potable, las 381 viviendas restantes que no tienen acceso a este servicio deben ser priorizadas en los planes de expansión y mejora. Esto puede implicar la construcción de nuevas redes de distribución, la instalación de pozos, o el aprovechamiento de fuentes de agua alternativas como manantiales o sistemas rurales autónomos. Es importante que el municipio implemente un plan de acción para asegurar que todas las viviendas, sin importar su ubicación, tengan acceso al agua potable.

Suministro de Agua Lerma - CDMX

El acceso al agua potable en Lerma enfrenta desafíos específicos debido a su relación histórica con el suministro de agua a la Ciudad de México. Desde 1940, existe un convenio con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) que permite la explotación de recursos hídricos del municipio para abastecer a la capital del país. Sin embargo, este acuerdo, vigente por más de ocho décadas, requiere una revisión y actualización para garantizar la sostenibilidad del recurso y el derecho de acceso al agua de la población local.

Desde la firma del convenio en 1940, Lerma ha sido un punto clave para el abastecimiento de agua a la Ciudad de México, lo que ha generado beneficios y desafíos para el municipio:

- **Impacto Positivo:** Ha permitido el desarrollo de infraestructura hídrica que en teoría también ha beneficiado a la población local.

- **Impacto Negativo:** La extracción masiva de agua ha reducido la disponibilidad del recurso para los habitantes del municipio, afectando los niveles de los mantos acuíferos y generando problemas de acceso al agua en algunas zonas.

A pesar de la cobertura del 99.1% de agua entubada en las viviendas del municipio, la intermitencia del servicio y la presión reducida son problemas frecuentes en algunas comunidades, lo que sugiere que la demanda local no siempre está siendo priorizada

El crecimiento demográfico y urbano de Lerma ha incrementado la demanda local de agua potable, mientras que la sobreexplotación de los mantos acuíferos sigue siendo una amenaza. Entre los problemas más relevantes se encuentran:

- **Sobreexplotación del acuífero:** La extracción masiva para la Ciudad de México ha reducido los niveles de los mantos acuíferos locales.
- **Acceso desigual al agua:** Zonas rurales y periféricas del municipio enfrentan problemas de abastecimiento.
- **Infraestructura insuficiente:** Algunas redes hidráulicas requieren modernización para evitar fugas y mejorar la eficiencia del suministro.
- **Cambio climático:** La variabilidad en las lluvias y la disminución en la recarga de acuíferos amenazan la disponibilidad del recurso en el futuro.

El convenio con SACMEX fue diseñado en un contexto en el que la Ciudad de México tenía una necesidad urgente de abastecimiento de agua, pero sin considerar las futuras necesidades de Lerma. Actualmente, es necesario renegociar este acuerdo para garantizar el suministro sostenible de agua para el municipio en las próximas décadas.

Entre los puntos clave a revisar en la actualización del convenio se encuentran:

1. Definir un volumen de agua garantizado para Lerma antes de continuar con la extracción para la Ciudad de México.
2. Incorporar mecanismos de compensación para el municipio, como inversiones en infraestructura hidráulica, saneamiento y reforestación.
3. Establecer límites a la extracción para evitar el agotamiento del acuífero y garantizar su recarga natural.

4. Exigir medidas de eficiencia en el uso del agua en la Ciudad de México para reducir la dependencia del recurso extraído de Lerma.
5. Promover proyectos de captación de agua de lluvia y reutilización del agua en ambas zonas para disminuir la presión sobre los mantos acuíferos.

Además de la revisión del convenio con SACMEX, Lerma debe implementar estrategias para asegurar el acceso al agua potable para sus habitantes a largo plazo. Entre las acciones prioritarias se incluyen:

- Modernización de la infraestructura hidráulica para reducir fugas y mejorar la eficiencia en la distribución.
- Impulso de programas de captación de agua de lluvia en viviendas, industrias y edificios públicos.
- Reforestación de zonas de recarga de acuíferos para mejorar la infiltración del agua en el suelo.
- Gestión integral del agua, promoviendo el tratamiento y reutilización del recurso en sectores industriales y urbanos.
- Educación y cultura del agua para concientizar a la población sobre la importancia del ahorro y el uso eficiente del recurso.

Lerma enfrenta el reto de equilibrar su papel como proveedor de agua para la Ciudad de México con la necesidad de garantizar el acceso al recurso para su propia población. La revisión del convenio con SACMEX es una medida urgente y prioritaria para establecer un modelo de gestión más equitativo y sostenible.

Asimismo, la implementación de políticas de conservación, modernización de infraestructura y estrategias de reforestación serán fundamentales para preservar los recursos hídricos del municipio y asegurar su disponibilidad para las futuras generaciones.

Aguas Residuales

De acuerdo con la CONAGUA, las descargas de aguas residuales se dividen en municipales e industriales. Las primeras corresponden a las que son manejadas en los sistemas de alcantarillado municipales, urbanos y rurales, en tanto que las segundas son aquellas descargadas directamente a los cuerpos receptores de propiedad nacional, como es el caso de la industria.

Según lo establecido en los lineamientos técnicos para la elaboración de estudios y proyectos de agua potable, Alcantarillado y Saneamiento de la CONAGUA, un habitante al día consume aproximadamente 195 litros de agua, entre aseo personal, consumo y aspectos relacionados con el aseo personal.

Por otro lado, la Comisión del Agua Residual del Estado de México se llevan a cabo diferentes modalidades de operación:

Operación Directa

Consiste en la operación general y costos de operación de alguna planta, control de calidad del proceso y pruebas en el laboratorio, en esta modalidad la Comisión del Agua del Estado de México, opera las plantas de Tenancingo, Ozumba, Amanalco, Jilotepec, Santa María Atarasquillo Lerma, Polotitlán y Amecameca.

Operación Directa de las Plantas Intermunicipales

Cuando las plantas de tratamiento reciben aguas residuales de varios municipios, la Comisión del Agua del Estado de México realiza la operación general, con los costos de operación de la planta, además, realiza el monitoreo de control de calidad del agua, en esta modalidad de tiene la planta de tratamiento de Capulhuac-Xalatlaco- Tianguistenco, así como Ixtapan de la Sal - Tonatico.

Apoyo permanente a los municipios

Se proporciona capacitación en los procesos de operación y mantenimiento al personal que opera las plantas de tratamiento municipales, se realiza la supervisión y monitoreo de calidad del agua en las plantas de tratamiento de Atlacomulco, Jocotitlán, Ixtlahuaca, Teotihuacan, Tejupilco, Valle de Bravo, Ocoyoacac, Tenango del Valle, Malinalco, Jocotitlán, Huixquilucan, Almoloya de Alquisiras Coatepec de Harinas, Amatepec y Tlatlaya, así como en las 17 lagunas de estabilización ubicadas en la Cuenca del Alto Lerma y las lagunas de estabilización de Luvianos.

Operación concesionada

Las Macroplantas Toluca Norte y Toluca Oriente, propiedad del gobierno del Estado y son supervisadas por CAEM, su operación está concesionada por un término de 30 años, dieron

inicio en 1994. Los municipios beneficiados son: Toluca, Metepec, Lerma y San Mateo Atenco.

Drenaje

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en Lerma existen 42,360 viviendas particulares habitadas. De este total, el 99.46% tiene acceso a una red pública con conexión a drenaje. Es fundamental operar de forma responsable y continua los sistemas de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, ya que estos son esenciales para recibir y evacuar las aguas servidas, que de no gestionarse adecuadamente, pueden causar efectos negativos al medio ambiente y los recursos naturales. A pesar de que la cobertura del servicio es extensa, aún hay áreas por mejorar, principalmente en lo que respecta a la red de drenaje pluvial. La falta de infraestructura para la conducción y desalojo del agua de lluvia genera riesgos de inundaciones, y la red de drenaje existente es obsoleta, lo que provoca saturaciones durante la temporada de lluvias, afectando a los habitantes. Actualmente, se cuenta con maquinaria de desazolve, pero su capacidad es insuficiente durante el periodo de lluvias.

El OPDAPAS Lerma está implementando, en los nuevos proyectos de drenaje y fraccionamientos, sistemas de drenaje separados para aguas residuales y pluviales. Este enfoque busca canalizar las aguas negras hacia plantas de tratamiento y permitir que las aguas pluviales se infiltren a través de obras de absorción, lo que contribuye a la recuperación de los mantos acuíferos o, en su caso, a su vertido directo al Río Lerma, en cumplimiento con las normativas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Como resultado, la mayoría de las aguas negras de la Cabecera Municipal reciben tratamiento antes de ser vertidas al Río Lerma, sin embargo, esta práctica aún no se aplica en el resto del municipio.

Una de las principales líneas de acción de la actual administración será identificar y registrar, a través de planos, el número de emisores, colectores, subcolectores y la red de atarjeas. Además, se tienen previstas obras para mejorar la conexión a la red de drenaje, con el objetivo de reducir las inundaciones y ampliar la cobertura del servicio.

Las redes de drenaje que cubren el municipio son diversas y de diferente tipo, por lo que identificar su longitud y diámetro representa uno de los mayores retos para el OPDAPAS en esta administración. Este desafío se complementa con la problemática del tratamiento de

aguas negras, dado que menos del 2% de las aguas residuales vertidas al drenaje reciben tratamiento adecuado.

Entre los principales problemas relacionados con el drenaje en el municipio se encuentran los canales a cielo abierto, que representan un riesgo potencial para la salud pública, además de la acumulación de basura y la presencia de fauna nociva. En el caso de las personas con fosa séptica, la falta de capacitación en la construcción y mantenimiento de estos sistemas genera un funcionamiento deficiente.

Hacia Dónde Vamos

En el horizonte de 20 a 30 años, y alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la visión para la sociedad de Lerma debe ser una comunidad inclusiva, sostenible y resiliente, con acceso universal y garantizado a servicios públicos de calidad, en particular, agua potable. Para 2030, el municipio debe estar completamente alineado con el ODS 6: "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos", asegurando que:

- 100% de las viviendas en Lerma tengan acceso a agua potable de calidad.
- El servicio de agua potable sea sostenible y eficiente, con una infraestructura moderna, bien mantenida y capaz de enfrentar las demandas de una población en crecimiento.
- Los recursos hídricos del municipio sean gestionados de manera sostenible, promoviendo la conservación, el ahorro de agua y la reutilización, sin comprometer las fuentes naturales.
- Se prioricen las políticas de salud pública vinculadas al agua potable, minimizando riesgos sanitarios derivados de la calidad del agua y el saneamiento deficiente.

Lerma debe convertirse en un ejemplo de gestión eficiente de recursos hídricos, donde la comunidad se comprometa con la preservación del medio ambiente y una cultura del agua que promueva su uso racional.

El gobierno municipal debe asumir un papel de liderazgo activo en la implementación de políticas y estrategias que aseguren el acceso equitativo y sostenible al agua potable. Esto implica:

- **Planificación Estratégica y Coordinación Interinstitucional:**

- Desarrollar un Plan Municipal Integral de Gestión del Agua que contemple la ampliación de la infraestructura hidráulica, la protección de fuentes de agua y la actualización de tecnologías para mejorar la distribución y tratamiento.
- Coordinar esfuerzos con gobiernos estatales y federales, así como con actores privados y organizaciones civiles, para asegurar inversiones y recursos en el sector hídrico.

- **Inversión en Infraestructura:**

- Implementar proyectos de expansión y modernización de la red de agua potable en áreas rurales y urbanas marginadas, aprovechando tecnologías de medición inteligente y la automática para detectar fugas y mejorar la eficiencia del servicio.
- Instalar plantas de tratamiento de aguas residuales que aseguren la reutilización de este recurso para usos agrícolas, industriales o de riego.
- Fortalecer la infraestructura hidráulica en términos de almacenamiento, bombeo y distribución, asegurando la cobertura adecuada para la población actual y futura.

- **Educación y Concientización:**

- Impulsar campañas de concientización ciudadana sobre la importancia de cuidar el agua, promoviendo una cultura de ahorro y uso responsable.
- Desarrollar programas educativos sobre el ciclo del agua, la conservación de recursos hídricos y las buenas prácticas de saneamiento en las escuelas y comunidades.

- **Monitoreo y Regulación:**

- Establecer un sistema de monitoreo y control de la calidad del agua en tiempo real, que permita identificar problemas rápidamente y garantizar que el agua potable sea segura para consumo humano.

- Regular las actividades industriales y agrícolas que puedan impactar negativamente las fuentes de agua, implementando regulaciones estrictas en el uso de químicos y contaminantes.

Recursos necesarios:

- Inversión pública y privada en proyectos de infraestructura.
- Capacitación técnica para el personal encargado de la gestión del agua y el tratamiento de aguas residuales.
- Tecnologías avanzadas para la detección de fugas, monitoreo de calidad y eficiencia en el uso del agua.
- Colaboración interinstitucional con entidades gubernamentales, ONGs y empresas privadas.

Para lograr esta visión de desarrollo sostenible del agua potable, el municipio debe promover los siguientes valores y principios:

- **Sostenibilidad:** Priorizar el uso racional de los recursos hídricos, con énfasis en la preservación y protección de fuentes naturales de agua, asegurando su disponibilidad a largo plazo.
- **Equidad:** Garantizar que todas las viviendas, independientemente de su ubicación o situación socioeconómica, tengan acceso a agua potable de calidad.
- **Transparencia:** Mantener una comunicación abierta con la comunidad sobre el estado de los recursos hídricos, los avances en infraestructura y los costos asociados al servicio de agua potable.
- **Responsabilidad Social y Ambiental:** Fomentar el sentido de responsabilidad colectiva entre los ciudadanos para que el uso del agua sea consciente y respetuoso con el medio ambiente.
- **Innovación:** Adoptar nuevas tecnologías y prácticas innovadoras que mejoren la eficiencia en la distribución, el tratamiento y el uso del agua.

Problemas más importantes a resolver:

- Infraestructura insuficiente en algunas zonas rurales, lo que impide el acceso total al agua potable.
- Contaminación de fuentes de agua debido al mal manejo de aguas residuales industriales y domésticas.
- Fugas y pérdidas de agua por redes de distribución obsoletas y mal mantenidas.
- Crecimiento poblacional que requiere expansión y modernización de la infraestructura hidráulica para satisfacer la demanda futura.
- Desigualdad en el acceso al agua entre áreas urbanas y rurales.

Principales cambios deseados:

- Cobertura universal de agua potable para todos los hogares de Lerma, sin importar su ubicación o nivel socioeconómico.
- Mejoramiento en la calidad del agua potable, con la garantía de que se cumpla con los estándares de seguridad para el consumo humano.
- Sostenibilidad hídrica, mediante la protección de fuentes de agua, la optimización en el uso del recurso y la implementación de tecnologías para el tratamiento y reutilización.
- Reducción de la contaminación de fuentes hídricas, a través del adecuado tratamiento de aguas residuales y el control de vertidos contaminantes.

Lerma debe aspirar a ser una sociedad equitativa, consciente y responsable, en la que todos los ciudadanos tengan acceso a agua potable limpia y segura, y donde el cuidado del medio ambiente y el uso responsable del agua sean parte integral de la vida diaria. En esta sociedad, el gobierno municipal debe ser un modelo de gestión eficiente y transparente de los recursos hídricos, trabajando en estrecha colaboración con los habitantes para asegurar un futuro sostenible para las próximas generaciones. La comunidad debe estar empoderada para tomar decisiones informadas sobre el uso del agua, y todos los sectores de la sociedad (gobierno, empresas y ciudadanía) deben compartir el compromiso de garantizar la seguridad hídrica para todos.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

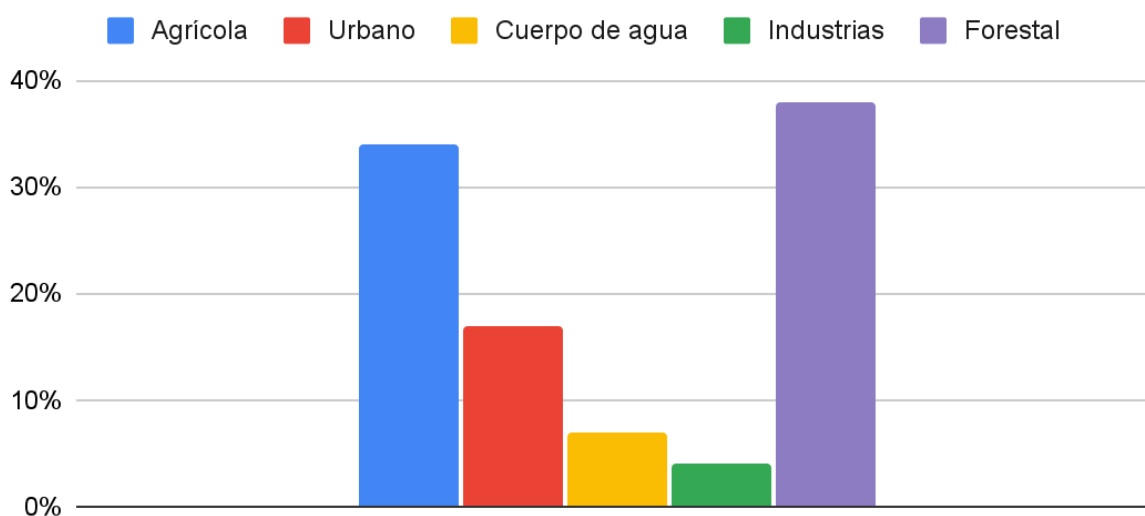
El municipio de Lerma, ubicado en el Estado de México, posee una riqueza natural significativa que se refleja en áreas como el Parque Otomí-Mexica y las Ciénegas del Lerma. Estas zonas no solo ofrecen servicios ambientales esenciales, sino que también son fundamentales para la conservación de la biodiversidad regional.

La biodiversidad de Lerma representa un activo ambiental clave para el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y el equilibrio ecológico. Sin embargo, el uso desmedido de los recursos naturales ha generado problemáticas ambientales que deben ser atendidas mediante estrategias sustentables de conservación y restauración.

Recursos Forestales

Los recursos forestales del municipio de Lerma tienen una gran relevancia ecológica y social, aunque han sido afectados por la tala clandestina y el cambio de uso de suelo. Actualmente, los bosques ocupan el 37.78% de la superficie municipal, lo que los convierte en un elemento clave para la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima y la captación de agua.

Tipos de uso de suelo en Lerma



Fuente: Atlas de Riesgos Municipal de Lerma 2023.

La tasa de deforestación es un indicador esencial para evaluar la presión sobre los recursos forestales y su impacto en otras variables ambientales y socioeconómicas. Las coberturas leñosas (bosques, selvas y matorrales, en sus condiciones primarias y secundarias) presentan dinámicas de cambio que reflejan tanto la degradación como los esfuerzos de restauración. En este contexto, la deforestación se manifiesta como la conversión de estas áreas a usos antropogénicos, mientras que las acciones de revegetación pueden mitigar parcialmente estas pérdidas.

Entre 1980 y 2014, la superficie cubierta por bosques mostró un ligero incremento, pasando de 4,012 hectáreas en 1980 a 4,091 hectáreas en 2014. Sin embargo, este balance positivo no implica la ausencia de pérdidas o alteraciones. Durante este período, se registró una disminución de aproximadamente 392 hectáreas de bosque en las zonas de borde, mientras que otras áreas experimentaron una recuperación de 489 hectáreas gracias a esfuerzos de reforestación y conservación. Esto sugiere que, aunque algunas zonas han sido deforestadas para actividades agropecuarias o urbanas, en otras se han implementado estrategias de restauración ambiental.

Actualmente, la densidad forestal del municipio es del 17.5% en relación con la superficie total, y el grado de conservación forestal se mantiene en un 0.031% anual. Si bien las principales zonas boscosas están protegidas y no existen actividades de explotación forestal autorizadas, se han detectado casos de tala clandestina y asentamientos humanos irregulares, lo que representa un riesgo para la conservación de estos ecosistemas. Para mitigar estos impactos, es fundamental reforzar la vigilancia ambiental, promover prácticas sostenibles y fortalecer la coordinación interinstitucional en la protección de los recursos naturales del municipio.

Incendios Forestales en Lerma 2024

El 2024 se ha convertido en un año crítico para los recursos forestales de Lerma, con un aumento alarmante en la incidencia y severidad de los incendios forestales. La superficie afectada (783.563 hectáreas) representa el 15.31% de la masa forestal del municipio, lo que supera incluso la superficie quemada en todo el Estado de México. Esta cifra es significativamente mayor en comparación con los años anteriores: 214 hectáreas en 2022 y 82.66 hectáreas en 2023, lo que demuestra un aumento exponencial en la afectación.

El incremento del número de incendios (79 en los primeros cinco meses del año) es un claro indicio de la gravedad de la situación. El mes de marzo concentró el 45.57% de los incendios registrados, coincidiendo con la fase más crítica de la temporada seca. Este dato sugiere que las condiciones climáticas y las actividades humanas, como las quemaduras agrícolas descontroladas, jugaron un papel determinante en la generación y propagación del fuego.

Factores que Potenciaron la Crisis

La severidad de los incendios en Lerma en 2024 puede atribuirse a varios factores:

- **Condiciones Climáticas:** El final de la temporada seca (marzo y abril) generó un entorno altamente inflamable debido a la escasez de humedad y la acumulación de material vegetal seco.
- **Acción Humana:** Se identificó que las quemaduras agrícolas mal controladas fueron una de las principales causas de los incendios. Además, se reportaron incendios provocados en diversas zonas.
- **Características del Terreno:** En zonas como el Cerro de la Verónica y el Ejido de Atarasquillo, la topografía accidentada dificultó las labores de extinción, permitiendo que el fuego se propagara rápidamente.

Impacto en el Medio Ambiente y la Biodiversidad

El impacto de los incendios en Lerma no solo se mide en términos de hectáreas afectadas, sino también en las consecuencias ecológicas que dejan a su paso:

- **Pérdida de Cobertura Vegetal:** La quema de 783.563 hectáreas ha reducido significativamente la capacidad de los bosques para capturar carbono y regular el clima local.
- **Afectación de la Fauna y Flora:** La región de Xochicuatla y Xochi-Peralta-Analco alberga especies endémicas que han visto amenazado su hábitat.
- **Erosión del Suelo y Pérdida de Capacidad Hídrica:** La deforestación inducida por los incendios compromete la capacidad del suelo para retener agua, lo que puede derivar en escasez hídrica y mayor riesgo de deslizamientos en la próxima temporada de lluvias.

Evaluación de la Respuesta Institucional

Ante la magnitud del problema, se implementó una respuesta coordinada con la participación de diversas entidades como Protección Civil, Bomberos, CONAFOR, PROBOSQUE, la Guardia Nacional y brigadas comunales. Entre las estrategias implementadas se destacan:

- **Uso de Recursos Aéreos:** Helicópteros del Grupo RELÁMPAGOS y la SEDENA realizaron sobrevuelos para evaluar el impacto y coordinar estrategias de extinción en áreas de difícil acceso.
- **Creación de Brechas Cortafuego y Contrafuego:** Se emplearon estas técnicas para contener la propagación del fuego en zonas críticas como el Cerro de la Verónica y Atarasquillo.
- **Brigadas Comunitarias:** La movilización de brigadas locales resultó fundamental para la contención y extinción de los incendios en diversas zonas.

Sin embargo, la respuesta también evidenció áreas de oportunidad, como la necesidad de un sistema de alerta temprana más eficiente y la implementación de estrategias de prevención a largo plazo.

Recomendaciones y Estrategias de Mitigación

Para evitar que situaciones como esta se repitan, es necesario fortalecer las estrategias de prevención y gestión del riesgo:

- **Monitoreo y Alerta Temprana:** Implementar sistemas de detección de incendios haciendo uso de la tecnología.
- **Regulación de las Quemadas Agrícolas:** Establecer normativas más estrictas y campañas de sensibilización para reducir incendios accidentales.
- **Restauración Ecológica:** Iniciar programas de reforestación y manejo sustentable de los suelos en las áreas más afectadas.
- **Fortalecimiento de Brigadas Comunitarias:** Capacitar y equipar a las comunidades locales para una respuesta más rápida y efectiva ante incendios forestales.

- **Mayor Vigilancia y Control:** Incrementar la vigilancia en zonas de alto riesgo para prevenir la tala clandestina y los incendios provocados.

El 2024 ha sido un año devastador para los bosques de Lerma, con una superficie afectada sin precedentes. Los incendios han puesto en evidencia la vulnerabilidad del municipio ante estos fenómenos y la necesidad urgente de fortalecer las estrategias de prevención, respuesta y restauración. La coordinación entre instituciones y comunidades será clave para mitigar los efectos a largo plazo y garantizar la recuperación de los ecosistemas afectados.

Recuperación Forestal

La metodología de evaluación de daños por incendios forestales en el Municipio de Lerma en 2024 combinó técnicas avanzadas de estratificación del terreno y análisis de imágenes satelitales para determinar el impacto del fuego en la vegetación y otros componentes del ecosistema. Esta metodología permitió una comprensión detallada y precisa del daño causado, lo que facilitó la toma de decisiones para la recuperación ambiental.

El análisis incluyó el uso de imágenes de mediana resolución provenientes de los satélites Sentinel y Landsat, las cuales fueron comparadas con un mapa detallado del municipio. Gracias a este método, se identificaron con precisión las regiones más afectadas por los incendios forestales, destacando las siguientes zonas:

- **I. San Pedro Huitzilapan**
- **II. Tlalmimilolpan**
- **III. Atarasquillo**
- **VII. Xochi-Peralta-Analco**

Criterios para la Selección de Zonas de Reforestación

Dentro de las regiones identificadas, se prestó especial atención a las zonas que presentaban niveles de afectación baja y media. Estas áreas fueron priorizadas para iniciar el plan de reforestación debido a los siguientes factores:

- **Mayor capacidad de regeneración natural:** La vegetación en estas áreas conserva cierto grado de integridad, lo que facilita la recuperación sin necesidad de intervenciones extensivas.

- **Menor degradación del suelo:** En estas zonas, el suelo no ha sido completamente dañado, lo que reduce el riesgo de erosión y mejora las condiciones para el establecimiento de nuevas plantas y árboles.
- **Impacto ambiental positivo a largo plazo:** La reforestación en estas zonas ayuda a restaurar el ecosistema afectado, asegurando la conservación de la biodiversidad y mejorando la capacidad de retención hídrica del suelo.

El programa de reforestación tiene como objetivos principales:

- Restaurar la cobertura vegetal en las zonas afectadas por los incendios forestales.
- Prevenir la pérdida de biodiversidad y fomentar la regeneración de especies nativas.
- Mitigar la erosión del suelo y fortalecer la capacidad hídrica de los ecosistemas forestales.
- Aumentar la resiliencia del municipio ante futuros incendios forestales y eventos climáticos extremos.
- Involucrar a la comunidad en la protección y conservación de los recursos forestales.

El programa de reforestación se lleva a cabo en fases bien definidas:

1. **Preparación del Terreno:** Eliminación de material combustible, acondicionamiento del suelo y selección de especies adecuadas.
2. **Siembra de árboles y plantas nativas:** Enfocada en especies resistentes al clima local y con alto valor ecológico.
3. **Mantenimiento y monitoreo:** Supervisión periódica para garantizar la supervivencia de las plántulas y evaluar el éxito de la reforestación.
4. **Capacitación y sensibilización:** Participación comunitaria a través de talleres, brigadas ecológicas y programas educativos.

La evaluación del daño por incendios forestales ha permitido diseñar una estrategia de reforestación eficaz y sostenible en Lerma. La selección de zonas prioritarias garantiza un impacto ambiental positivo a largo plazo, asegurando la recuperación de los ecosistemas y

fortaleciendo la resiliencia del municipio frente a futuras amenazas ambientales. Con este plan, Lerma reafirma su compromiso con la conservación de sus recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Áreas Naturales Protegidas en Lerma

El municipio de Lerma cuenta con diversas Áreas Naturales Protegidas (ANP) de nivel federal y estatal, esenciales para la conservación de su biodiversidad y el mantenimiento de sus servicios ambientales. Estas áreas incluyen:

1. Ciénegas del Lerma (ANP Federal y Sitio Ramsar)

- Superficie: 3,023.95 ha.
- Ubicación: Municipios de Lerma, Santiago Tianguistenco, Almoloya del Río, Capulhuac, San Mateo Atenco, Metepec y Texcalyacac.
- Características: Las Ciénegas del Lerma albergan una alta diversidad biológica y son consideradas de gran fragilidad ambiental. Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), en el Área de Protección de Flora y Fauna Ciénegas del Lerma existen más de 425 especies de plantas y animales, de las cuales 31 se encuentran en categoría de riesgo y 26 son exóticas. Entre las especies de fauna silvestre presentes en la región se encuentran aves acuáticas migratorias y residentes, así como especies endémicas y amenazadas. La vegetación predominante incluye tules (*Typha latifolia*), espadañas (*Scirpus* spp.) y otras plantas acuáticas que forman parte integral del ecosistema de los humedales.
- Designado como sitio Ramsar el 2 de febrero de 2004.

2. Parque Nacional Insurgente Miguel Hidalgo y Costilla

- Superficie: 1,889.96 ha.
- Ubicación: Municipios de Lerma, Cuajimalpa, Huixquilucan y Ocoyoacac.
- Características: Área forestal protegida por su topografía y naturaleza silvícola.

3. Parque Estatal Otomí-Mexica

- Superficie: 105,875 ha (mayor ANP del Estado de México).
- Ubicación: 17 municipios, incluyendo Lerma.
- Características: Este parque es una Área Natural Protegida que abarca una vasta extensión de bosques de coníferas, principalmente de pinos y oyameles. Estos bosques son el hábitat de diversas especies de flora y fauna, algunas de ellas endémicas y otras en riesgo de extinción. Además de su valor ecológico, el parque tiene una relevancia cultural significativa, ya que es un sitio sagrado para las comunidades indígenas otomíes y mexicas, quienes realizan ceremonias y rituales tradicionales en este lugar.

4. Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río Mayorazgo Temoaya

- Superficie: 25,220.33 ha.
- Ubicación: Municipios de Oztolotepec, Temoaya, Xonacatlán, Lerma, Jilotzingo, Isidro Fabela y Nicolás Romero.
- Características: Zonas forestales y cuerpos de agua que favorecen la recarga de acuíferos y la biodiversidad local.

5. Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Subcuenca Tributaria Río San Lorenzo

- Superficie: 12,657.94 ha.
- Ubicación: Incluye el municipio de Lerma.
- Características: Importante para la recarga de acuíferos y el mantenimiento de la biodiversidad debido a su ubicación en el Eje Neovolcánico Transversal.

El Ajolote Lermense: Un Tesoro Biológico en Peligro

Uno de los elementos más emblemáticos de la biodiversidad en Lerma es el ajolote lermense (*Ambystoma lermaense*), una especie endémica de las Ciénegas del Lerma. Este anfibio, caracterizado por su capacidad de regeneración y su permanencia en estado larval durante

toda su vida, es un indicador clave de la salud de los ecosistemas acuáticos. Sin embargo, la contaminación, la reducción de su hábitat y la introducción de especies exóticas han puesto en riesgo su supervivencia. Actualmente, su presencia en las Ciénegas del Lerma representa un llamado urgente para fortalecer los esfuerzos de conservación y restauración de estos humedales.

Problemáticas Ambientales en Lerma

A pesar de la existencia de estas áreas de conservación, el municipio enfrenta varios retos ambientales, entre ellos:

- **Asentamientos humanos irregulares:** La expansión urbana ha invadido zonas de ANP, afectando la vegetación y el equilibrio ecológico.
- **Incendios forestales:** Representan una amenaza constante para los ecosistemas forestales del municipio.
- **Deforestación y degradación de suelos:** Debido a actividades económicas y cambios de uso de suelo no regulados.
- **Contaminación de cuerpos de agua:** Principalmente en las Ciénegas del Lerma, afectando su capacidad de retención hídrica y la biodiversidad acuática.

Cambio climático

El cambio climático es un desafío multifacético que, aunque esencialmente ambiental, impacta diversas esferas de la vida en nuestro planeta. Este fenómeno influye y es influenciado por factores globales como la pobreza, el desarrollo económico, el crecimiento poblacional, la sostenibilidad y la gestión de recursos.

Historial de sequías en el municipio de Lerma:

- **2010:** Lerma experimentó condiciones de sequedad "anormalmente seco" en febrero, abril, mayo, junio y octubre. En enero, se registró una sequía severa.
- **2011:** El fenómeno se intensificó:
 - "Anormalmente seco" en marzo, octubre, noviembre y diciembre.

- Sequía moderada en abril, mayo, julio y agosto.
- Sequía extrema en junio.
- **2012:** Hubo una disminución en la intensidad del fenómeno, registrándose condiciones de "anormalmente seco" solo en enero.
- **2015:** El municipio enfrentó condiciones de "anormalmente seco" en marzo, abril, mayo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre.
- **2019:** Durante marzo, abril y mayo, Lerma estuvo bajo condiciones de "anormalmente seco".

Es importante destacar que, debido al cambio climático, estas condiciones de sequedad podrían intensificarse, elevándose a categorías más severas y aumentando la frecuencia y gravedad de las sequías en el municipio.

Según informes recientes, el cambio climático está acelerando fenómenos extremos. Por ejemplo, se prevé que las olas de calor podrían cuadruplicar las muertes en personas mayores en los próximos 25 años debido al incremento de temperaturas extremas.

Además, las emisiones de gases de efecto invernadero alcanzaron un récord histórico en 2023, lo que dificulta limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 grados para mediados de siglo.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) presentó un informe en el que se especificó que ante el cambio de temperatura y el aumento del nivel del mar, se plantea que el territorio del Estado de México sufra afectaciones significativas por el incremento en los valores de temperatura como lo muestra la siguiente tabla:

Modificaciones en los regímenes de temperatura y precipitación 2020-2080		
Años	Precipitación total anual disminuirá:	Temperatura media anual aumentará:
2020	entre 5 y 10%	entre 1.8 y 1.2° C
2050	entre 5 y 10%	entre 1.0 y 2.0° C
2080	entre 5 y 20%	entre 2.0 y 4° C

Fuente: INECC para el Estado de México

El informe plantea tres periodos de tiempo en los cuales las condiciones de temperatura media anual y la precipitación se verán modificadas, como se puede observar en la figura anterior.

Dichos cambios generarían afectaciones significativas en municipio de Lerma y en todo el Estado de México, entre los principales ejemplos se encuentran: incremento en los valores de temperatura de hasta cuatro grados centígrados, períodos de estiaje prolongados, disminución de las precipitaciones, fenómenos hidrometeorológicos más severos, extinción de flora y fauna; así como elevación de los niveles del mar y la posible desaparición de una parte del territorio.

Contaminación del agua

Uno de los desafíos que enfrenta el Ayuntamiento de Lerma es el incremento de las descargas de aguas residuales debido a la presencia de una zona industrial en su territorio. Aunque esta área industrial contribuye al empleo y al fortalecimiento económico, también genera una cantidad significativa de aguas residuales.

Actualmente, existe una notable carencia en el tratamiento adecuado del drenaje. El Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Lerma (OPDAPAS Lerma) no dispone de datos precisos sobre el volumen de aguas residuales que se descargan en las plantas de tratamiento. Por ello, se estima el volumen de agua residual basándose en el número de habitantes reportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y en la dotación de agua potable establecida por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), que es de 195 litros por habitante.

Es urgente establecer convenios de colaboración a nivel nacional, estatal y municipal para abordar y tratar las aguas residuales de manera eficiente e integral, con el objetivo de disminuir el impacto ecológico. En la actualidad, solo se trata un porcentaje mínimo del volumen total de aguas residuales.

La baja cobertura en el tratamiento de aguas residuales, la deficiente operación de la infraestructura existente y la falta de recursos resultan en un alto grado de contaminación en el río Lerma, el cual es el punto más afectado por la falta de tratamiento adecuado del drenaje. Esta situación conlleva consecuencias negativas para la salud y la biodiversidad. Aunque las inversiones necesarias para superar los rezagos en materia de saneamiento son

considerables, es imperativo buscar nuevas estrategias financieras y tecnológicas para obtener los recursos y resultados necesarios para enfrentar esta prioridad.

El crecimiento demográfico acelerado, el consumo inmoderado de agua, la intensa urbanización e industrialización han generado un uso indiscriminado de los recursos naturales, agravando los problemas ambientales. Por ello, cada acción destinada a limpiar el agua es un paso importante en el saneamiento y en el cuidado del equilibrio ecológico. Invertir en el tratamiento de las aguas residuales debe verse como un compromiso con la naturaleza y con la sociedad.

En 2025, se iniciará la primera etapa del Plan de Saneamiento y Restauración Ecológica del Río Lerma-Santiago, que forma parte del Plan Nacional Hídrico. Este plan busca incrementar la cobertura del servicio de tratamiento de aguas residuales mediante la construcción, rehabilitación y equipamiento de plantas de tratamiento, con el fin de disminuir la contaminación de las cuencas hidrológicas de la entidad e incrementar el aprovechamiento de aguas residuales tratadas.

Además, se ha observado que en la cuenca alta del río Lerma existen 32 plantas de tratamiento, de las cuales solo 15 están en funcionamiento. Este problema se atribuye al costo de operación de las mismas. Aunque el tratamiento de las aguas residuales es una atribución municipal, muchos municipios no cuentan con la capacidad técnica y financiera para ejercer.

Contaminación del suelo

La contaminación del suelo es un problema que, durante mucho tiempo, ha sido subestimado. A diferencia de otros tipos de contaminación, su impacto es lento y silencioso, pero con efectos permanentes en el medio ambiente. El uso excesivo de agroquímicos y fertilizantes a lo largo del tiempo ha contribuido a la degradación del suelo, volviéndolo infértil. Este tipo de contaminación no deja huella de inmediato, ya que puede tardar años en manifestarse a través de efectos nocivos para la salud y el ecosistema.

La tala clandestina y el crecimiento urbano desmedido son factores clave en la contaminación del suelo. Si bien la industria es un motor económico, algunas empresas emplean productos químicos en sus procesos productivos y, en algunos casos, los residuos son desechados de manera inadecuada, ya sea en el drenaje o en espacios abiertos, generando contaminación directa.

Es fundamental establecer estrategias conjuntas entre el sector público y el gobierno para mitigar este problema. Se deben impulsar campañas de reforestación, sensibilización ambiental y el uso de energías y productos sostenibles. Asimismo, es crucial fomentar la cultura del manejo adecuado de residuos sólidos, promoviendo la separación de basura según su composición para garantizar un proceso de disposición final adecuado.

El municipio de Lerma, como ya se mencionó, alberga una de las zonas industriales más grandes del Estado de México, lo que hace imprescindible generar conciencia sobre el impacto ambiental derivado del manejo inadecuado de residuos sólidos y químicos. Además, el crecimiento urbano sin planeación ha intensificado la contaminación del suelo y otros problemas ambientales.

En los últimos años, el aumento de fuentes fijas y móviles de contaminación ha generado problemas de calidad del aire, con niveles de contaminación atmosférica que van de leves a moderados. Factores como incendios industriales y forestales también contribuyen al deterioro ambiental. Se prevé que los municipios colindantes con la Ciudad de México y toda la Zona Metropolitana del Valle de Toluca enfrenten mayores problemas de contaminación en los próximos años.

Para abordar estos desafíos, es necesario implementar estrategias metropolitanas enfocadas en mejorar la movilidad y en la prevención de incendios forestales.

Entre las tecnologías emergentes para reducir el impacto ambiental, destacan las siguientes:

- **Sector energético:** Impulso a las energías renovables como la solar, eólica y bioenergía.
- **Transporte:** Uso de vehículos más eficientes en el consumo de combustible, adopción de vehículos híbridos y diésel de bajas emisiones, así como el desarrollo de biocombustibles. También se recomienda mejorar el transporte público y fomentar el uso de sistemas ferroviarios, como el Tren Interurbano Toluca-México.
- **Eficiencia energética:** Uso de aparatos eléctricos y sistemas de climatización de alto rendimiento, empleo de refrigerantes alternativos y mejor aislamiento en construcciones.
- **Industria:** Implementación de tecnologías para el control de emisiones, uso de materiales reciclables y equipos eléctricos eficientes.

- **Agricultura y silvicultura:** Mejoramiento de técnicas de cultivo y aplicación de fertilizantes, combate a la deforestación y promoción de la reforestación.

Importancia y Desafíos Ambientales en Lerma

La conservación de las áreas naturales en Lerma es fundamental para mantener los servicios ecosistémicos esenciales, como la regulación del ciclo hidrológico, la captura de carbono, la provisión de hábitats para la biodiversidad y la mejora de la calidad del aire y el suelo. Sin embargo, estos ecosistemas enfrentan desafíos crecientes debido a la presión urbanística, la contaminación del suelo y del agua, el uso inadecuado de agroquímicos, la deforestación y el crecimiento industrial descontrolado.

La zona forestal de Lerma, en particular, ha sido afectada por incendios, lo que resalta la urgencia de implementar programas de restauración ecológica, como el programa de reforestación "Agua y Vida", que busca mitigar los impactos ambientales mediante la siembra de especies nativas y la participación activa de la comunidad, empresas y gobierno.

Además, el manejo de aguas residuales es otro desafío clave. El aumento de descargas industriales y la falta de datos precisos sobre el volumen de aguas tratadas agravan la contaminación del río Lerma. Es urgente establecer convenios de colaboración a nivel municipal, estatal y nacional para fortalecer la infraestructura de saneamiento y mejorar la eficiencia del tratamiento de aguas residuales.

Para enfrentar estos retos, es imprescindible fomentar prácticas de uso sostenible de la biodiversidad en Lerma, promover estrategias de conservación efectivas, fortalecer la educación ambiental y consolidar la participación comunitaria en la gestión de los recursos naturales.

La protección de espacios estratégicos como el Parque Otomí-Mexica y las Ciénegas del Lerma no solo contribuye al equilibrio ecológico, sino que también genera oportunidades para el ecoturismo, la educación ambiental y el desarrollo sostenible de las comunidades locales. Invertir en la conservación de estos ecosistemas es un compromiso con la naturaleza y con el bienestar de la sociedad.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, Lerma debe consolidarse como un municipio modelo en la restauración y conservación de sus bosques, garantizando un equilibrio entre el desarrollo urbano, industrial y la sostenibilidad ambiental. Esto implica la recuperación de áreas degradadas, la reforestación estratégica de zonas afectadas por incendios y el fortalecimiento de ecosistemas que contribuyan a la mitigación del cambio climático, la mejora de la calidad del aire y la preservación de los cuerpos de agua.

El gobierno municipal debe asumir un papel central en la restauración ambiental mediante las siguientes estrategias:

Políticas públicas para la recuperación ambiental

- Regulación estricta del uso de suelo y protección de zonas forestales.
- Aplicación de estrategias de restauración ecológica con base en estudios técnicos.
- Monitoreo constante de la calidad del aire, suelo y agua.

Reforestación y regeneración de ecosistemas

- Restauración de zonas afectadas por incendios forestales mediante la reforestación con especies nativas.
- Creación y ampliación de áreas naturales protegidas y corredores biológicos.
- Implementación de técnicas de conservación de suelos para evitar la erosión.

Gestión sostenible del agua y los suelos

- Protección de cuencas hidrográficas mediante la reforestación estratégica.
- Programas de saneamiento de cuerpos de agua afectados por contaminación.
- Promoción de prácticas agrícolas y ganaderas sustentables para reducir la degradación del suelo.

Economía circular y manejo integral de residuos

- Desarrollo de un modelo de economía circular que reduzca la generación de residuos y fomente el reciclaje.
- Regulación estricta sobre el manejo de residuos industriales para evitar la contaminación del suelo y el agua.

Movilidad sustentable y reducción de emisiones contaminantes

- Implementación de un plan de transporte con bajas emisiones.
- Infraestructura para movilidad activa (ciclovías, senderos ecológicos).
- Normativas ambientales para la industria enfocadas en reducción de emisiones.

Participación comunitaria y educación ambiental

- Programas de sensibilización para el cuidado de bosques y cuerpos de agua.
- Integración de la comunidad en proyectos de reforestación y monitoreo ambiental.
- Alianzas con empresas y universidades para impulsar la investigación en restauración ecológica.

Acciones Prioritarias para la Conservación y Restauración

- **Atender la pérdida de áreas verdes y la deforestación** mediante reforestación en zonas afectadas por incendios y expansión de áreas protegidas.
- **Reducir la contaminación del agua y el suelo** con normativas estrictas sobre descargas industriales y programas de saneamiento.
- **Mejorar la calidad del aire** mediante el control de emisiones industriales y la reforestación urbana.
- **Fortalecer la resiliencia del municipio ante el cambio climático** con estrategias de restauración ecológica.

Para el 2050, Lerma será un referente en restauración ecológica y conservación ambiental, con una gestión eficiente de sus bosques y ecosistemas. La reforestación y recuperación de zonas afectadas por incendios forestales serán pilares clave para garantizar la estabilidad ambiental y la resiliencia ante el cambio climático. A través de políticas públicas sostenibles, participación comunitaria y alianzas estratégicas, se asegurará un futuro en el que la biodiversidad, la calidad del aire y los cuerpos de agua sean protegidos, permitiendo un desarrollo equilibrado y armónico entre la naturaleza y la sociedad.

c. Protección animal

El municipio de Lerma cuenta con un Centro de Bienestar Animal (CBAL), cuyo objetivo es atender la problemática de maltrato, abandono y sobrepoblación de animales domésticos, así como promover la adopción responsable y el bienestar animal.

Situación Actual en Lerma

A pesar de los esfuerzos del Centro de Bienestar Animal (CBAL) realizando campañas constantes de esterilización, Lerma enfrenta desafíos significativos en materia de protección animal. La sobrepoblación de perros y gatos en situación de calle es una problemática evidente, atribuible en gran medida a una cultura insuficiente de tenencia responsable. Además, se registran casos de maltrato animal que, en ocasiones, no reciben el seguimiento adecuado ni sanciones ejemplares para los infractores.

El CBAL de Lerma también enfrenta limitaciones en su capacidad operativa. La infraestructura actual es insuficiente para albergar a todos los animales rescatados, y los recursos humanos y materiales son limitados, lo que dificulta la atención adecuada y la promoción de adopciones. Asimismo, persisten deficiencias en la educación de la población respecto a la tenencia responsable de mascotas, lo que contribuye al bajo índice de adopciones en comparación con el número de ingresos al centro.

Contexto Estatal y Nacional

A nivel nacional, se estima que el 70% de los hogares en México posee una o más mascotas; sin embargo, el país ocupa el tercer lugar mundial en violencia animal. Además, cerca del 70% de los perros y el 60% de los gatos se encuentran en situación de calle.

En el Estado de México, la situación es alarmante. Según datos del Instituto de Salud del Estado de México, hay aproximadamente 8.5 millones de perros, de los cuales más de la mitad están en condiciones de abandono o maltrato. Entre 2017 y 2023, la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem) recibió 5,953 denuncias por maltrato animal, principalmente en municipios como Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac, que concentran el 50% de estos casos.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, se aspira a que Lerma sea un municipio donde la protección y el bienestar animal sean valores fundamentales de la sociedad. Se proyecta una comunidad en la que los derechos de los animales estén plenamente garantizados, la tenencia responsable sea una práctica generalizada y no existan animales en situación de abandono. Esta visión está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular con el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y el ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), los cuales promueven entornos inclusivos, resilientes y la preservación de la biodiversidad.

Para alcanzar esta visión, el gobierno municipal de Lerma debe desempeñar un papel activo en la regulación, educación y promoción de la protección animal mediante las siguientes estrategias:

Políticas Públicas y Regulación:

- Fortalecimiento del marco normativo en materia de protección animal.
- Creación de incentivos fiscales para empresas y ciudadanos que contribuyan activamente al bienestar animal.
- Regulación estricta de la venta y cría de animales para evitar la sobrepoblación y el abandono.

Infraestructura y Recursos Necesarios:

- Ampliación y modernización del Centro de Bienestar Animal (CBAL) para aumentar su capacidad y mejorar sus servicios.
- Implementación de centros de atención veterinaria pública en diversas zonas del municipio.
- Desarrollo de tecnologías para el monitoreo y localización de animales en situación de calle.

Educación y Concientización:

- Incorporación de programas de educación sobre protección animal en escuelas públicas y privadas.
- Creación de campañas permanentes de sensibilización sobre la tenencia responsable.
- Fomentar la participación ciudadana a través de voluntariado y brigadas de protección animal.

Valores y Principios para Convertir la Visión en Realidad

Para transformar la realidad actual y construir una sociedad comprometida con el bienestar animal, Lerma debe fortalecer los siguientes valores y principios:

- **Respeto:** Considerar a los animales como seres sintientes con derechos.
- **Compromiso:** Garantizar que la protección animal sea una prioridad municipal a largo plazo.
- **Responsabilidad:** Fomentar la tenencia responsable de mascotas y el cumplimiento de normativas.
- **Solidaridad:** Promover la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado para atender la problemática del abandono animal.

Problemas Prioritarios a Resolver

1. Sobrepoblación de animales en situación de calle debido, principalmente a la cría irresponsable.
2. Maltrato y abandono animal, con la necesidad de endurecer sanciones y mejorar los mecanismos de denuncia.
3. Falta de educación y cultura sobre la protección animal, lo que perpetúa prácticas de negligencia y abuso.
4. Deficiencia en infraestructura y recursos, limitando la capacidad del CBAL para atender adecuadamente a los animales rescatados.

5. Falta de articulación entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil en la aplicación de políticas de bienestar animal.

Principales Cambios Deseados

- Lograr un municipio con cero maltrato animal y sanciones ejemplares para quienes cometan actos de crueldad.
- Reducción del número de animales en situación de calle mediante estrategias efectivas de esterilización y adopción responsable.
- Desarrollo de una cultura ciudadana basada en el respeto y la protección animal.
- Mayor coordinación entre el gobierno, asociaciones civiles y ciudadanos para garantizar la atención integral a los animales.

En 2050, Lerma será un municipio modelo en protección animal, donde cada ciudadano, desde la infancia, estará educado en valores de respeto y cuidado de los animales. El maltrato y abandono animal serán prácticas erradicadas y castigadas con rigor. Todos los animales domésticos tendrán acceso a servicios veterinarios públicos y privados de calidad, y la adopción será la opción prioritaria sobre la compra de mascotas.

Los espacios públicos estarán diseñados para la inclusión de los animales, con parques y áreas de esparcimiento adecuadas. Las autoridades municipales contarán con programas y políticas consolidadas, respaldadas por un marco normativo sólido y el compromiso de la ciudadanía.

Este modelo de sociedad será un referente para otros municipios y contribuirá al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando un entorno donde el bienestar animal sea un pilar fundamental del desarrollo humano y ambiental en Lerma.

d. Energías Limpias, Electrificación y Alumbrado Público

El municipio de Lerma, en el Estado de México, se encuentra en una posición estratégica para impulsar el desarrollo de energías limpias, aprovechando tanto las políticas federales como las iniciativas estatales en materia de sostenibilidad energética. La transición hacia el uso de fuentes de energía renovable no solo contribuye a la mitigación del cambio climático, sino que también genera beneficios económicos y sociales, tales como la reducción de costos operativos en el alumbrado público, el incremento en la seguridad urbana y el fomento del empleo verde.

En la actualidad, la demanda de energía en Lerma sigue en aumento debido al crecimiento poblacional e industrial, lo que hace imprescindible adoptar estrategias que optimicen el consumo y promuevan la eficiencia energética. En este contexto, el municipio cuenta con oportunidades significativas para la implementación de tecnologías sustentables, como paneles solares, alumbrado LED y sistemas de generación distribuida.

Energías Limpias

A nivel federal, el gobierno de México ha mostrado un compromiso creciente con la transición energética hacia fuentes más limpias y sostenibles. La administración de la presidenta Claudia Sheinbaum ha lanzado el Plan Nacional de Energía, que promueve la inversión privada en energías limpias para fortalecer el sector energético del país. Este plan busca establecer reglas claras que permitan la participación empresarial, asegurando que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) genere el 54% de la energía, mientras se fomenta la inversión privada en proyectos de energías renovables.

En el ámbito estatal, el Estado de México ha sido escenario de iniciativas significativas en materia de sostenibilidad. Un ejemplo destacado es la inversión de Iberdrola México en campañas de reforestación, plantando 8,000 árboles en cinco estados, incluido el Estado de México, entre julio y septiembre de 2024.

Situación Actual de las Energías Limpias en Lerma

En el municipio de Lerma, el 99.5% de las viviendas ocupadas cuentan con acceso a energía eléctrica, con una tarifa promedio de 171 pesos mensuales. Sin embargo, los costos de energía varían según el consumo y la clasificación tarifaria establecida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Usuario de Energía Eléctrica		
Número de usuarios	Tipo de Tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico
55 289	Tarifa 1:	250 (doscientos cincuenta)
	Tarifa 1A:	300 (trescientos)
	Tarifa 1B:	400 (cuatrocientos)
	Tarifa 1C:	850 (ochocientos cincuenta)
	Tarifa 1D:	1,000 (un mil)
	Tarifa 1E:	2,000 (dos mil)
	*Tarifa 1F:	2,000 (dos mil)

Fuente oficial: Página oficial de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)

Para comprender la estructura de costos es importante analizar la Tarifa Doméstica de Alto Consumo (DAC), la cual se aplica a los servicios que destinan la energía exclusivamente para uso doméstico. Se considera que un servicio pertenece a esta tarifa cuando su consumo mensual promedio supera el límite de alto consumo definido para su localidad. Al superar dicho límite, el usuario es reclasificado a esta tarifa, lo que implica costos más elevados.

Importancia de la Eficiencia Energética

La eficiencia energética es clave para reducir el consumo y mitigar el impacto ambiental asociado a la generación de electricidad. Se define como el uso óptimo de la energía para obtener los mismos resultados con menor consumo. Esto se puede lograr a través de:

- Cambio de hábitos en el consumo energético.
- Uso de tecnologías más eficientes, como electrodomésticos certificados y sistemas de iluminación LED.
- Combinación de ambas estrategias, promoviendo el ahorro sin afectar la calidad de vida.

El ahorro de energía no solo reduce los costos en los hogares y negocios, sino que también contribuye a disminuir la demanda de generación eléctrica, la cual suele depender de combustibles fósiles con impactos ambientales significativos.

Impacto Ambiental y Beneficios de las Energías Limpias

El modelo energético actual en México aún depende en gran medida de fuentes convencionales como el gas natural y el carbón, que generan emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), contribuyendo al cambio climático. En este contexto, el ahorro de energía es una acción clave para reducir la huella de carbono.

No hay energía más limpia y barata que la que no se consume. Adoptar medidas de eficiencia energética y transitar hacia energías renovables como la solar y la eólica en el municipio de Lerma es una estrategia clave para avanzar en la sustentabilidad y reducir la dependencia de fuentes de energía contaminantes.

Lerma tiene una cobertura eléctrica prácticamente universal, pero enfrenta retos en términos de eficiencia energética y adopción de fuentes renovables. La implementación de programas de ahorro de energía, el acceso a tecnologías limpias y la educación ambiental pueden contribuir significativamente a un modelo energético más sostenible para el municipio.

Electrificación y Alumbrado Público

En el municipio de Lerma, en 2010, el servicio de energía eléctrica cubría el 96.85% de las viviendas particulares, dejando un 3.2% sin acceso a este servicio. Para 2020, este rezago se redujo significativamente, con solo el 0.32% de las viviendas sin energía eléctrica, lo que indica que la cobertura ha sido prácticamente universalizada. Sin embargo, aún existen puntos en el municipio que carecen del servicio, por lo que es necesario continuar con la gestión para la electrificación de dichas zonas.

Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica, Lerma 2020			
Lugar	Viviendas particulares habitadas	Disponen	No disponen
Lerma	42,360	99.68	0.32

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La Zona Metropolitana del Valle de Toluca, tiene un consumo promedio de 2,200 kWh per cápita, lo que es un 16% superior al consumo registrado en la ciudad de Guadalajara y el Valle de México. Durante la presente administración, será indispensable realizar un mapeo detallado de la red de distribución y conducción eléctrica, incluyendo sus redes primaria y

secundaria, así como su extensión y capacidad en kilovatios. Además, se analizará la capacidad de producción de energía de las subestaciones, la continuidad en el servicio y las variaciones de voltaje, con el fin de mejorar el diagnóstico y la planeación del suministro eléctrico.

En materia de alumbrado público, el municipio ha avanzado significativamente, pasando de una cobertura del 85% en 2010 al 90% en 2014, según el censo elaborado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en ese año. Los recorridos de supervisión realizados por el área de alumbrado han permitido detectar fallas en el servicio y planificar mejoras. Para 2025, se proyectó una cobertura del 98% en alumbrado público y para 2030 del 100%.

Uno de los principales beneficios del alumbrado público es la prevención de la violencia y la delincuencia, por lo que la actual administración tiene como prioridad no solo abatir el déficit de lámparas fuera de funcionamiento, sino también ampliar la cobertura en zonas vulnerables. Asimismo, se impulsará el uso de tecnologías energéticamente eficientes, como luminarias LED y sistemas de gestión inteligente, que permitan optimizar el consumo y mejorar la sostenibilidad del sistema de alumbrado público en Lerma.

Hacia Dónde Vamos

Para 2050, Lerma debe consolidarse como un municipio líder en el desarrollo y aplicación de un sistema energético sustentable basado en fuentes renovables, garantizando un suministro seguro, asequible y respetuoso con el medio ambiente. Este futuro ideal debe contemplar una infraestructura resiliente que pueda integrar eficientemente las fuentes de energía renovables, asegurando un acceso equitativo para toda la población.

En este contexto, el municipio se proyecta como un modelo en la transición energética, con una ciudadanía consciente y activa en el uso eficiente de la energía, un sector empresarial comprometido con la sostenibilidad, y un gobierno que fomente políticas públicas para la electrificación limpia y la reducción de emisiones de carbono. Además, se espera que la infraestructura energética del municipio sea capaz de soportar una creciente demanda sin comprometer los recursos naturales, impulsando la innovación y la investigación tecnológica local.

Esta visión está en total alineación con los ODS, especialmente el ODS 7, que busca asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos, y el ODS 13,

que promueve la adopción de medidas urgentes para combatir el cambio climático. Además, el ODS 11 plantea la importancia de construir ciudades sostenibles y resilientes, lo cual es esencial para el futuro de Lerma, al considerar la eficiencia energética y la capacidad de adaptación al cambio climático a través de infraestructura energética robusta y ecológica.

El Gobierno Municipal de Lerma tiene un papel fundamental como líder en la transición energética y como facilitador de la cooperación entre los sectores público, privado y académico. Las siguientes acciones son claves para lograr la visión planteada:

1. **Desarrollo de políticas públicas para energías renovables:** Implementación de programas de integración de energías renovables en la infraestructura pública, como paneles solares en edificios municipales, alumbrado público con energía solar, y la integración de tecnologías limpias en la infraestructura urbana.
2. **Fomento a la inversión privada:** A través de incentivos fiscales y la simplificación de trámites, se debe facilitar la instalación de sistemas de energía renovable en viviendas, comercios e industrias, apoyando el uso de tecnologías de energía solar, eólica y de almacenamiento eficiente.
3. **Estrategias de eficiencia energética:** Impulsar la implementación de tecnologías de eficiencia energética tanto en el sector residencial como industrial, mediante programas de sensibilización y capacitación. Infraestructura para la movilidad sostenible: Desarrollar infraestructura para el transporte eléctrico.
4. **Alianzas y cooperación:** Establecer colaboraciones con universidades, centros de investigación y el sector privado para fomentar la investigación, el desarrollo y la implementación de soluciones tecnológicas que apoyen la transición energética.
5. **Gestión de recursos y financiamiento:** Buscar fondos a nivel local, estatal, federal e internacional para financiar proyectos de energías limpias, así como la modernización de la infraestructura eléctrica y la adopción de nuevas tecnologías.

Para lograr esta visión, será esencial contar con los siguientes recursos:

- **Infraestructura:** Redes eléctricas inteligentes que puedan integrar de manera eficiente fuentes de energía renovable, así como la modernización del sistema de distribución de energía.

- **Regulación y normatividad:** Adaptación de la legislación municipal para facilitar la adopción de energías limpias, creando incentivos para el sector privado y garantizando la seguridad jurídica en los proyectos.
- **Capital financiero:** Fondos públicos y privados para proyectos que permitan la adopción masiva de energías limpias, desde instalaciones solares hasta la creación de redes inteligentes y de transporte eléctrico.
- **Capital humano:** Capacitación tanto de servidores públicos como de la ciudadanía en el uso de tecnologías de energía limpia y en la cultura del ahorro energético.
- **Conciencia social:** Generar una cultura energética que promueva el consumo responsable y el uso de tecnologías sustentables en todos los sectores de la población.

Los valores que deben guiar esta transición incluyen:

- **Sostenibilidad:** Priorizar soluciones que respeten los recursos naturales y reduzcan la huella de carbono.
- **Innovación:** Fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas energéticas.
- **Responsabilidad social:** Crear una cultura de uso responsable de la energía, donde tanto ciudadanos como empresas se comprometan a reducir su impacto ambiental.
- **Participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos energéticos, promoviendo la transparencia y el acceso a la información.
- **Transparencia:** Asegurar que los proyectos energéticos sean bien gestionados y accesibles para toda la población, con mecanismos claros de seguimiento y evaluación.

A pesar de los avances, aún persisten desafíos significativos:

- **Dependencia de fuentes fósiles:** La transición a energías limpias requiere un esfuerzo significativo para reducir la dependencia de combustibles fósiles.

- **Costo de la transición:** La inversión en infraestructura y tecnologías limpias requiere grandes sumas de dinero, lo que implica la necesidad de gestionar recursos de manera eficiente.
- **Baja cultura de eficiencia energética:** La poca educación y conciencia sobre el ahorro de energía dificulta la implementación de medidas eficaces.
- **Deficiencias en infraestructura:** La infraestructura energética debe ser modernizada para soportar el incremento en la generación y consumo de energías limpias.

Los cambios que se buscan para 2050 incluyen:

- **Generación de energía limpia:** Expansión significativa de la energía solar, eólica y otras fuentes renovables, alcanzando niveles de autosuficiencia.
- **Eficiencia energética:** Mayor reducción del consumo de energía a través de tecnologías más eficientes y cambios en los hábitos de consumo.
- **Movilidad sostenible:** Implementación de sistemas de transporte eléctrico y reducción de la cantidad de vehículos contaminantes en el municipio.
- **Ciudades inteligentes:** Uso de tecnologías para monitorear y optimizar el consumo de energía y la gestión de recursos.
- **Cultura energética:** Ciudadanos y empresas con una alta conciencia sobre el ahorro de energía y el uso de tecnologías limpias.

En 2050, Lerma será un municipio autosuficiente en energía renovable, con ciudadanos que participen activamente en la construcción de un modelo energético limpio. Lerma tiene el potencial de ser un líder en el Estado de México en términos de energías limpias, pero para lograrlo es crucial un enfoque estratégico, la participación activa de la comunidad y la colaboración con el sector privado. Con políticas adecuadas, infraestructura moderna y una ciudadanía informada, Lerma puede consolidarse como un municipio sustentable, accesible y eficiente, alineado con los compromisos globales para el bienestar de las generaciones futuras.

e. Gestión Integral de Residuos y Limpia

La prestación del servicio de recolección de residuos sólidos se realiza de manera directa no concesionada, en las 52 comunidades de las 8 regiones que comprende el Municipio de Lerma, atendiendo actualmente a una población de casi 200 mil habitantes.

El servicio de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos es un servicio ordinario de aseo urbano que se realiza con el método de acera, con personas capacitadas (choferes y ayudantes generales), en un horario de 7:00 a 18:00 horas, de lunes a domingo, se tiene una recolección aproximada de 61 toneladas diarias (427 toneladas semanales, 1,830 ton. Mensuales y 21,960 ton. anuales (variable mes con mes).

La generación de residuos sólidos urbanos (RSU) en México presenta una media nacional de 0.944 kg por habitante al día, según el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de Residuos 2020 de la SEMARNAT.

Aplicando este promedio a la población de Lerma, se estima una generación diaria de aproximadamente 160.8 toneladas de RSU.

Infraestructura y Operación del Servicio

El municipio cuenta con 45 rutas de recolección y una cobertura del 93%, pero enfrenta desafíos operativos:

- **Parque Vehicular:** Para el primer trimestre de 2025, se dispone de 12 camiones recolectores, varias camionetas y una góndola. Sin embargo, el 25% de los vehículos tiene más de 7 años de uso, lo que incrementa costos de mantenimiento y disminuye la eficiencia.
- **Frecuencia de recolección:** La mayoría de las zonas reciben al menos una visita semanal, pero comunidades de la zona alta requieren mayor cobertura.
- **Disposición final:** Los residuos se trasladan al Centro Integral de Residuos, “La Estación, San Antonio S.A. de C.V.”, lo que reduce el tiempo efectivo de recolección.

Planificación y Optimización del Servicio

Para mejorar la eficiencia del sistema, se requiere:

- Actualizar y optimizar rutas con base en un sistema de mapeo digital considerando la expansión de la mancha urbana y patrones de generación de residuos.
- Implementar un programa de difusión de rutas y horarios en redes sociales, carteles en comunidades y a través de comités vecinales.
- Fortalecer la supervisión del servicio mediante sistemas de monitoreo GPS en los camiones recolectores.

Seguridad, Capacitación y Condiciones Laborales del Personal

El personal de recolección está expuesto a riesgos sanitarios y físicos que pueden afectar su salud y desempeño. Para mejorar sus condiciones, se recomienda:

- Dotar de equipo de protección personal a todo el personal (guantes, mascarillas, botas y uniformes adecuados).
- Capacitación constante en manejo seguro de residuos, prevención de riesgos sanitarios y técnicas de recolección eficiente.
- Revisión médica periódica para detectar posibles afectaciones de salud por exposición a residuos peligrosos.

Reciclaje y Participación Ciudadana

Actualmente, el reciclaje en Lerma es mínimo, lo que representa una oportunidad para implementar programas que fomenten la separación de residuos en la fuente y su aprovechamiento. La construcción de un centro de transferencia que también funcione como centro de reciclaje podría optimizar la gestión de residuos y reducir los volúmenes destinados a disposición final.

Además, la implementación de incentivos para la población, como descuentos en tarifas de servicios municipales o programas de recompensas, podría aumentar la participación ciudadana en prácticas de reciclaje y manejo adecuado de residuos.

La gestión integral de residuos sólidos en Lerma enfrenta desafíos relacionados con la infraestructura, cobertura del servicio y participación ciudadana. Abordar estas áreas mediante la modernización del parque vehicular, optimización de rutas, construcción de infraestructura adecuada y promoción de la cultura del reciclaje es esencial para mejorar la eficiencia del sistema y avanzar hacia un manejo sostenible de los residuos en el municipio.

Limpia

El servicio de limpia, que incluye barrido manual, mantenimiento de parques, jardines y panteones, se brinda de manera directa de lunes a viernes. El horario del personal de barrido manual es de 6:00 a 15:00 horas, mientras que el de parques, jardines y panteones es de 8:00 a 17:00 horas. Este servicio abarca la limpieza de calles, espacios públicos como parques y jardines, y el mantenimiento de áreas verdes en los panteones. El punto de inicio y fin del desplazamiento del personal se encuentra cercano a su centro de trabajo, con excepción de seis trabajadores cuyo punto de inicio y fin es la Delegación Municipal, debido a que prestan servicio en comunidades alejadas de la cabecera municipal de Lerma.

Cada trabajador asignado al servicio de barrido manual y mantenimiento de espacios públicos realiza la limpieza de calles, banquetas o áreas verdes con herramientas como escoba, recogedor y pala. Estas actividades incluyen la remoción de hierba, maleza, residuos vegetales, hojas, semillas, frutos caídos, tierra y excrementos. Una vez que los carritos de limpieza están llenos, el camión recolector vacía su contenido durante su recorrido. Además, diariamente un camión recolector se traslada a la bodega destinada al resguardo de los carritos, dejándolos vacíos para el inicio de la jornada siguiente.

Actualmente, se realiza un barrido aproximado de 107 kilómetros lineales diarios, distribuidos de la siguiente manera:

- 52 kilómetros en la cabecera municipal de Lerma.
- 55 kilómetros en las principales avenidas de las comunidades de Santa María Atarasquillo, San Mateo Atarasquillo, San Miguel Ameyalco, Salazar y San Pedro Tultepec. En estas comunidades, el servicio es atendido principalmente en las calles céntricas por un trabajador asignado.

A partir de estas actividades de barrido, se recolectan aproximadamente 967 kilogramos de residuos sólidos urbanos diariamente, lo que equivale a:

- 6,769 kilogramos semanales (6.7 toneladas)
- 29 toneladas mensuales
- 87 toneladas trimestrales

Todos estos residuos son retirados y transportados por el camión recolector dentro de su ruta diaria.

Hacia Dónde Vamos

La gestión integral de residuos sólidos en Lerma enfrenta desafíos que requieren una visión de largo plazo, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y el ODS 12 (Producción y consumo responsables). Con un horizonte de 20 a 30 años, es fundamental proyectar los cambios necesarios para lograr un sistema eficiente, sustentable e incluyente.

Lerma debe consolidarse como un municipio con un sistema de gestión de residuos moderno y eficiente, basado en principios de economía circular, minimización de residuos, educación ambiental y uso de tecnologías avanzadas para la recolección y disposición final. En este contexto, la recolección de residuos debe cumplir con los siguientes principios:

- Cobertura del 100% con rutas optimizadas y transporte eficiente.
- Reducción de la generación de residuos mediante programas de reciclaje y reutilización.
- Infraestructura moderna, con un Centro de Transferencia y Reciclaje que minimice los traslados y optimice los recursos.
- Ciudadanía participativa, con educación ambiental desde edades tempranas para promover la separación de residuos y la responsabilidad colectiva.
- Digitalización y monitoreo en tiempo real, con herramientas como GPS en las unidades recolectoras, sensores de llenado de contenedores y una plataforma ciudadana para reportes y mejoras.

Para alcanzar esta visión, el gobierno municipal debe asumir un rol activo en la modernización del sistema de residuos. Sus responsabilidades incluyen:

- **Planificación estratégica:** Actualizar continuamente las rutas con base en el crecimiento urbano y la densidad poblacional.
- **Infraestructura y equipamiento:** Renovar y ampliar el parque vehicular con unidades sustentables (eléctricas o híbridas) y construir un Centro de Transferencia y Reciclaje.
- **Normatividad y regulación:** Implementar incentivos y sanciones para fomentar la separación de residuos y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso.
- **Monitoreo y transparencia:** Desarrollar un sistema digital para supervisar el servicio de recolección y mejorar la comunicación con la ciudadanía.
- **Educación y participación:** Implementar campañas permanentes de sensibilización sobre reciclaje y reducción de residuos en escuelas, empresas y comunidades.

Para lograr esta transformación, se requiere:

- Inversión en tecnología y equipamiento, incluyendo camiones recolectores con mayor eficiencia energética y sistemas de monitoreo en tiempo real.
- Capacitación del personal, con un enfoque en seguridad, separación de residuos y uso eficiente de los recursos.
- Colaboración con el sector privado, a través de alianzas con empresas recicladoras y generadores de residuos para reducir la carga al sistema municipal.
- Implementación de programas de reducción de residuos en hogares y comercios, promoviendo la economía circular y el compostaje de residuos orgánicos.

Para consolidar un sistema eficiente de recolección de residuos en Lerma, el municipio debe fortalecer los siguientes valores:

- **Sostenibilidad:** Promover prácticas que reduzcan el impacto ambiental de la gestión de residuos.
- **Responsabilidad compartida:** Involucrar a ciudadanos, empresas y gobierno en la correcta disposición de residuos.

- **Innovación y eficiencia:** Utilizar herramientas tecnológicas para mejorar la operación del servicio.
- **Transparencia y participación:** Facilitar el acceso a la información y fomentar la colaboración ciudadana.

Problemas Prioritarios a Resolver

- Falta de cobertura total en zonas alejadas.
- Parque vehicular envejecido e insuficiente.
- Escasa cultura de reciclaje y separación de residuos.
- Disposición final de residuos fuera del municipio, lo que aumenta costos y tiempos de traslado.
- Riesgos sanitarios para el personal por falta de equipo adecuado.

Cambios Clave a Implementar

- Ampliar y renovar el parque vehicular con unidades modernas y sustentables.
- Implementar un sistema de optimización de rutas basado en datos.
- Construcción de un Centro de Transferencia y Reciclaje.
- Educación y cultura ambiental en todas las escuelas y comunidades.
- Programas de incentivos para la separación y reducción de residuos.

Para el 2050, Lerma debe ser un municipio con una gestión de residuos ejemplar en el Estado de México, caracterizado por:

- **Comunidades responsables**, donde la separación y reducción de residuos sean prácticas cotidianas.
- **Servicio de recolección eficiente**, con tecnología avanzada y cobertura total.
- **Infraestructura moderna**, con un Centro de Transferencia y Reciclaje que minimice el impacto ambiental.

- **Transparencia y monitoreo digital**, permitiendo a la ciudadanía conocer y evaluar el servicio en tiempo real.

La recolección de residuos en Lerma debe evolucionar hacia un modelo sostenible y eficiente. Con la implementación de tecnología, educación ambiental, optimización de rutas y modernización de la infraestructura, el municipio puede convertirse en un referente de buenas prácticas en la gestión de residuos en el Estado de México.

Análisis Prospectivo del Eje 2. Medio Ambiente y Sostenibilidad

Horizonte de Largo Plazo

En los próximos 20 a 30 años, Lerma debe transformarse en un municipio resiliente y sostenible, donde el equilibrio entre el desarrollo urbano e industrial y la conservación del medio ambiente sea una prioridad. La visión para este período abarca la restauración y protección de los recursos naturales, la adaptación a las nuevas tecnologías y el impulso de políticas públicas que promuevan la sostenibilidad ambiental.

Los Problemas Más Importantes, Cuya Resolución Debe Ser Prioritaria

- **Escasez y contaminación del agua:** La sobreexplotación de los mantos acuíferos, la contaminación de cuerpos de agua por actividades industriales y urbanas, y la falta de infraestructura para captación y tratamiento adecuado del agua potable son problemas urgentes.
- **Pérdida de cobertura forestal:** La urbanización, los incendios forestales y la tala clandestina han reducido significativamente las áreas boscosas del municipio, lo que afecta la biodiversidad y el ciclo del agua.
- **Manejo inadecuado de residuos sólidos:** La baja tasa de reciclaje y la generación excesiva de residuos son desafíos clave, además de la falta de infraestructura adecuada para su disposición.
- **Contaminación atmosférica:** Las emisiones industriales y vehiculares están contribuyendo a la contaminación del aire, afectando la calidad de vida de los habitantes y la salud pública.
- **Deficiencias en la eficiencia energética:** El consumo energético elevado, particularmente en el alumbrado público, genera un impacto negativo en el ambiente y en las finanzas municipales.
- **Protección animal limitada:** El maltrato y abandono de animales, junto con la falta de regulaciones efectivas para la tenencia responsable, son problemas críticos a abordar.

Los Principales Cambios Deseados

- **Agua para todos:** Implementación de infraestructura eficiente para la captación y reutilización del agua pluvial, restauración de cuerpos de agua y monitoreo de la calidad hídrica.
- **Restauración y conservación forestal:** Proyectos de reforestación masiva con especies nativas, creación de áreas protegidas y corredores ecológicos para la preservación de la biodiversidad.
- **Modelo de economía circular:** Establecimiento de un sistema de reciclaje y compostaje eficiente, reducción de residuos, y promoción de la reutilización de materiales en todos los niveles de la sociedad.
- **Transición a energías limpias:** Sustitución de fuentes de energía convencionales por energías renovables (solar, eólica), modernización del alumbrado público con tecnología LED y fomento a la movilidad sostenible.
- **Protección integral de la fauna:** Regulaciones estrictas sobre la tenencia responsable de animales, campañas de esterilización y adopción, y creación de refugios y centros de protección animal.

Fenómenos Emergentes y Tendencias de Cambio

- **Cambio climático y sus impactos:** El aumento de fenómenos climáticos extremos, como sequías e inundaciones, exige un cambio en las políticas de gestión de recursos naturales y en la infraestructura del municipio.
- **Avances tecnológicos en sostenibilidad:** La adopción de tecnologías limpias, como energías renovables y soluciones basadas en la naturaleza, proporcionará nuevas oportunidades para la gestión eficiente de los recursos.
- **Creciente conciencia ambiental:** La sensibilización y educación ambiental en la comunidad, impulsada por los avances en redes sociales y movimientos globales, influirá en las decisiones políticas y el comportamiento ciudadano.
- **Nuevas normativas ambientales:** La legislación más estricta en cuanto a la protección de la biodiversidad, el cambio climático y la gestión de residuos exigirá a

los municipios adoptar prácticas más responsables y cumplir con normativas internacionales.

- **Crecimiento de la economía circular:** A nivel global, el modelo de economía circular será cada vez más relevante, promoviendo la reutilización, reciclaje y reducción de desechos como una estrategia para mejorar la sostenibilidad ambiental.

Sociedad Deseada

La sociedad deseada para el 2050 es una comunidad sostenible y resiliente, donde los habitantes de Lerma sean conscientes de su responsabilidad ambiental y participen activamente en la conservación de los recursos naturales. Esta sociedad:

- **Fomenta la colaboración** entre gobierno, sector privado, organizaciones civiles y ciudadanos para crear un entorno saludable.
- **Está comprometida con la sostenibilidad**, adoptando hábitos de consumo responsable, reciclaje y uso eficiente de los recursos.
- **Aprovecha las tecnologías limpias** para reducir su huella ecológica, implementando energías renovables, mejorando la eficiencia energética y promoviendo soluciones innovadoras.
- **Protege la biodiversidad** y asegura la conservación de los ecosistemas, logrando un equilibrio entre el desarrollo urbano y la naturaleza.
- **Es inclusiva y equitativa**, donde todas las comunidades tienen acceso a servicios básicos de calidad, como agua potable, saneamiento y energía sostenible.
- **Promueve el bienestar animal**, asegurando el respeto y cuidado de todas las especies dentro del municipio.

El horizonte de largo plazo de 20 a 30 años busca transformar a Lerma en un municipio que no sólo lidia con los desafíos ambientales actuales, sino que se adapta a las tendencias globales de sostenibilidad, avanzando hacia una sociedad más justa, consciente y preparada para enfrentar los retos del futuro.

Instrumentación Estratégica

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

Proyecto: Acceso Universal y Sostenibilidad Al Agua Potable en Lerma

Objetivo General:

2.1 Garantizar el acceso universal al agua potable en Lerma mediante la mejora y expansión de la infraestructura hidráulica, la reducción de pérdidas por fugas, la optimización del sistema de distribución y el fortalecimiento de la cultura del uso responsable del recurso hídrico, asegurando su sostenibilidad a largo plazo.

Estrategia:

2.1.1 Expandir y Modernizar la Infraestructura Hídrica

Líneas de acción:

2.1.1.1 Construir y rehabilitar redes de distribución en zonas con acceso limitado, priorizando las viviendas sin agua potable.

2.1.1.2 Implementar tecnologías inteligentes para la detección de fugas y optimización del flujo de agua en la red de distribución.

2.1.1.3 Gestionar la modernización de plantas de tratamiento y almacenamiento de agua para mejorar la calidad del servicio.

Estrategia:

2.1.2 Fortalecer la Gestión y Monitoreo del Recurso Hídrico

Líneas de acción:

2.1.2.1 Realizar un mapeo detallado de la red de agua potable para identificar puntos críticos y planificar futuras expansiones.

2.1.2.2 Implementar un sistema de monitoreo en tiempo real de la calidad del agua y del estado de la infraestructura.

2.1.2.3 Elaborar un programa para regular el uso del agua en sectores industriales y agrícolas para prevenir la sobreexplotación y contaminación de fuentes hídricas.

Estrategia:

2.1.3 Fomentar la Cultura del Agua y la Participación Ciudadana

Líneas de acción:

2.1.3.1 Impulsar campañas de concientización sobre el uso responsable del agua en escuelas, hogares y empresas.

2.1.3.2 Promover la participación comunitaria en la vigilancia del servicio de agua potable, fomentando reportes ciudadanos sobre fugas y deficiencias en la red.

2.1.3.3 Implementar incentivos para la adopción de tecnologías de ahorro de agua en viviendas e industrias.

Metas:

2.1.1.1.1 Rehabilitar y construir redes de agua potable para garantizar cobertura universal y eficiencia en Lerma.

2.1.1.2.1 Generar colaboraciones para la detección de fugas y optimización del flujo de agua.

2.1.1.3.1 Incentivar la modernización y creación de plantas de tratamiento para satisfacer las necesidades de la comunidad.

2.1.2.1.1 Mapear la red de distribución de agua para identificar áreas de mejora e intervención.

2.1.2.2.1 Monitorear y regular el uso del agua para prevenir la sobreexplotación para asegurar su sostenibilidad.

2.1.2.3.1 Desarrollar normatividad, planes y programas para la regulación del uso de agua en los diferentes sectores del municipio.

2.1.3.1.1 Promover campañas de concientización y participación ciudadana para reducir el desperdicio de agua en Lerma.

2.1.3.2.1 Desarrollar trabajo coordinado entre las distintas autoridades municipales.

2.1.3.3.1 Brindar apoyos para la mejora de sistemas de ahorro de agua.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

Proyecto: Lerma Sustentable

Objetivo General:

2.2 Garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio de Lerma mediante la conservación de sus ecosistemas, la reducción de la contaminación y la promoción de un desarrollo urbano e industrial responsable, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las necesidades de la comunidad.

Estrategia:

2.2.1 Fortalecer la conservación y restauración de ecosistemas naturales

Líneas de acción:

2.2.1.1 Implementar programas de reforestación y restauración ecológica en zonas afectadas por la deforestación y el crecimiento urbano.

2.2.1.2 Crear zonas de amortiguamiento y/o corredores ecológicos que combatan la contaminación hídrica, visual y acústica, además de conectar áreas naturales protegidas, como el Parque Otomí-Mexica y las Ciénegas del Lerma.

2.2.1.3 Establecer mecanismos de monitoreo ambiental para evaluar la calidad del agua, suelo y aire, promoviendo la regeneración de ecosistemas degradados.

Estrategia:

2.2.2 Reducir la contaminación del aire, agua y suelo mediante regulaciones y tecnologías limpias

Líneas de acción:

2.2.2.1 Regular y supervisar las emisiones industriales y el manejo de residuos sólidos y químicos en la zona industrial del municipio.

2.2.2.2 Fomentar el uso de tecnologías limpias en la industria, transporte y construcción, priorizando energías renovables y biocombustibles.

2.2.2.3 Desarrollar campañas de concientización y educación ambiental dirigidas a la población y sectores productivos para la correcta disposición de residuos y reducción de la contaminación.

Estrategia:

2.2.3 Promover una movilidad y urbanización sostenible

Líneas de acción:

2.2.3.1 Fomentar la movilidad no motorizada con la creación de senderos seguros.

2.2.3.2 Regular el crecimiento urbano mediante un ordenamiento territorial que proteja zonas naturales y garantice el acceso a infraestructura verde.

2.2.3.3 Implementar medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático, incluyendo normativas para la construcción de edificaciones sustentables y la gestión eficiente del agua.

Metas:

2.2.1.1.1 Implementar 1 programa de reforestación y restauración ecológica, y crear corredores ecológicos para conservar y conectar áreas naturales protegidas en Lerma.

2.2.1.2.1 Crear 1 ruta para difundir la cultura y riqueza natural del Parque Otomí-Mexica y las Ciénegas del Lerma, contribuyendo a su protección y restauración.

2.2.1.3.1 Realizar monitoreos trimestrales de la calidad del agua, suelo y aire para implementar medidas adecuadas en beneficio de la población y los ecosistemas.

2.2.2.1.1 Regular emisiones industriales, fomentar tecnologías limpias y promover campañas de educación ambiental para reducir la contaminación en el municipio.

2.2.2.2.1 Generar acuerdos con la industria para implementar energías limpias.

2.2.2.3.1 Diseñar e implementar estrategias de comunicación permanentes para sensibilizar a la población sobre el impacto de su consumo y desechos.

2.2.3.1.1 Diseñar senderos seguros para fomentar la movilidad alternativa.

2.2.3.2.1 Contar con 1 Plan de Desarrollo Urbano para regular el ordenamiento territorial del municipio.

2.2.3.3.1 Crear programas bajo enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas.

Proyecto: Santuario del Ajolote Lermense

Objetivo General:

2.3 Establecer un santuario en el municipio de Lerma para la conservación del ajolote lermense y su hábitat lacustre, promoviendo la preservación del medio ambiente, la riqueza cultural y las tradiciones locales, además de sensibilizar a la población y visitantes sobre la importancia de los humedales y su biodiversidad.

Estrategia:

2.3.1 Conservar y restaurar el hábitat.

Líneas de acción:

2.3.1.1 Realizar estudios ecológicos detallados en colaboración con la UAM y la CONANP para evaluar el estado del humedal y las poblaciones de ajolote lermense.

2.3.1.2 Implementar proyectos de reforestación con vegetación nativa y control de especies invasoras que afecten el equilibrio del ecosistema lacustre.
2.3.1.3 Construir infraestructura ecológica como filtros naturales para reducir la contaminación del agua en los humedales.
2.3.1.4 Diseñar un programa de monitoreo continuo de la calidad del agua y la biodiversidad en colaboración con organizaciones científicas.

Estrategia:

2.3.2 Implementar acciones de educación y sensibilización ambiental

Líneas de acción:

2.3.2.1 Establecer un centro de interpretación en el santuario donde se muestren exposiciones sobre la biodiversidad de la región, la importancia del ajolote lermense y la conservación de los humedales.
2.3.2.2 Organizar talleres educativos dirigidos a comunidades locales, escuelas y visitantes sobre prácticas de conservación y sostenibilidad.
2.3.2.3 Crear materiales didácticos y multimedia (videos, folletos) para difundir información sobre la riqueza ambiental y cultural de Lerma.

Estrategia:

2.3.3 Promover la cultura y tradiciones locales.

Líneas de acción:

2.3.3.1 Incorporar eventos culturales en el santuario, como ferias de tradiciones locales, gastronomía típica, y exposiciones artesanales relacionadas con la naturaleza y la historia de la región.
2.3.3.2 Colaborar con comunidades para rescatar y preservar historias, leyendas y conocimientos tradicionales relacionados con los humedales y la vida lacustre.
2.3.3.3 Generar rutas turísticas guiadas que incluyan visitas al santuario, cascos de haciendas históricas, y actividades como avistamiento de aves.

Estrategia

2.3.4 Fomentar el turismo sostenible.

Líneas de acción:

2.3.4.1 Desarrollar instalaciones eco-amigables como senderos, miradores y áreas de descanso que respeten la flora y fauna del lugar.
2.3.4.2 Capacitar a guías locales en turismo sostenible y prácticas de educación ambiental.
2.3.4.3 Promover el santuario como un destino ecoturístico, con paquetes que incluyan actividades educativas, culturales y recreativas respetuosas con el medio ambiente.

Estrategia:

2.3.5 Gestionar alianzas estratégicas.

Líneas de acción:

2.3.5.1 Establecer un comité comunitario para la gestión del santuario, involucrando a representantes de las comunidades, autoridades locales, investigadores y organizaciones civiles.
2.3.5.2 Buscar financiamiento a través de alianzas con instituciones académicas, ONGs ambientales, y empresas interesadas en programas de responsabilidad social y ambiental.
2.3.5.3 Gestionar la declaratoria del humedal como área natural protegida para garantizar su conservación a largo plazo.

Metas:

T 2.3.1.1.1 Elaborar un diagnóstico detallado sobre el estado del humedal y las poblaciones de ajolote Lermense.

T 2.3.1.2.1 Reforestar con especies nativas una superficie específica del humedal y eliminar especies invasoras que afectan el ecosistema.

T 2.3.1.3.1 Instalar filtros naturales para mejorar la calidad del agua en el humedal.

T 2.3.1.4.1 Establecer un programa de monitoreo continuo que registre datos sobre la calidad del agua y la biodiversidad del humedal.

2.3.2.1.1 Crear un centro de interpretación ambiental equipado con materiales didácticos y exposiciones sobre el ajolote y los humedales.

2.3.2.2.1 Realizar talleres educativos trimestrales sobre conservación ambiental y sostenibilidad dirigidos a la comunidad y visitantes.

2.3.2.3.1 Diseñar y distribuir materiales educativos digitales e impresos sobre la biodiversidad y la cultura de Lerma.

2.3.3.1.1 Realizar al menos dos eventos culturales anuales en el santuario para promover la gastronomía, artesanía y tradiciones locales.

2.3.3.2.1 Recopilar y publicar un documento con historias y leyendas locales sobre el ajolote y los humedales.

2.3.3.3.1 Establecer al menos tres rutas turísticas guiadas que integren la cultura local y la biodiversidad del santuario.

2.3.4.1.1 Construir senderos, miradores y áreas de descanso con materiales sustentables y diseño ecológico.

2.3.4.2.1 Capacitar a guías locales en técnicas de turismo sostenible y conservación ambiental.

2.3.4.3.1 Desarrollar y comercializar paquetes turísticos centrados en la naturaleza, educación y cultura local.

2.3.5.1.1 Crear un comité de gestión comunitaria para supervisar las operaciones y conservación del santuario.

2.3.5.2.1 Conseguir al menos tres fuentes de financiamiento mediante alianzas estratégicas con instituciones y empresas.

2.3.5.3.1 Obtener la declaratoria de área natural protegida para el humedal.

c. Protección animal

Proyecto: Lerma protege

Objetivo General:

2.4 Garantizar el bienestar y la protección de los animales en el municipio de Lerma a través de la concienciación ciudadana, la regulación del trato hacia los animales, el fomento de la adopción y el fortalecimiento de políticas de salud y bienestar animal.

Estrategia:

2.4.1 Impulsar la Educación sobre el Cuidado Animal

Líneas de acción:

2.4.1.1 Implementar campañas de sensibilización sobre el respeto y derechos de los animales en escuelas y comunidades.

2.3.5.2 Desarrollar programas educativos sobre la tenencia responsable de mascotas, incluyendo vacunación, esterilización y alimentación adecuada.

2.3.5.3 Realizar talleres sobre bienestar animal en colaboración con veterinarios, asociaciones civiles y autoridades.

Estrategia:

2.4.2 Fortalecer el Control y Protección de Animales Domésticos y en Situación de Calle

Líneas de acción:

2.4.2.1 Ampliar el programa municipal de esterilización gratuita o a bajo costo para perros y gatos.

2.4.2.2 Fomentar la adopción responsable mediante campañas en redes sociales, ferias de adopción y convenios con veterinarias.

Estrategia:

2.4.3 Proteger la Fauna Silvestre y los Ecosistemas Naturales

Líneas de acción:

2.4.3.1 Implementar operativos de rescate y rehabilitación de fauna silvestre en peligro dentro del municipio.

2.4.3.2 Erradicar el tráfico de especies mediante inspecciones y sanciones más estrictas.

2.4.3.3 Crear alianzas con universidades y centros de investigación para monitorear y proteger la biodiversidad local.

Estrategia:

2.4.4 Crear y Fortalecer el Marco Normativo y de Atención Animal

Líneas de acción:

2.4.4.1 Diseñar e implementar reglamentos municipales que sancionen el maltrato y abandono animal.

2.4.4.2 Capacitar a las autoridades en el manejo y protección de los animales.

2.4.4.3 Fomentar la denuncia ciudadana del maltrato animal con líneas de atención especializadas.

Metas:

2.4.1.1.1 Realizar al menos cuatro campañas anuales en escuelas y comunidades sobre el respeto y cuidado de los animales.

2.4.1.2.1 Implementar un programa educativo semestral sobre tenencia responsable de mascotas dirigido a escuelas y centros comunitarios.

2.4.1.3.1 Organizar al menos tres talleres anuales sobre bienestar animal con la participación de veterinarios y asociaciones civiles.

2.4.2.1.1 Aumentar el número de esterilizaciones anuales para reducir la población de animales en situación de calle.

2.4.2.2.1 Organizar al menos tres ferias de adopción anuales y establecer convenios con cinco veterinarias para promover la adopción responsable.

2.4.3.1.1 Realizar al menos cuatro operativos anuales de rescate y rehabilitación de fauna silvestre.

2.4.3.2.1 Realizar inspecciones trimestrales para detectar y sancionar el tráfico de especies en el municipio.

2.4.3.3.1 Firmar al menos tres convenios con universidades y centros de investigación para el monitoreo y protección de la fauna local.

2.4.4.1.1 Aprobar e implementar un reglamento municipal sobre el maltrato y abandono animal en el municipio.

2.4.4.2.1 Capacitar a autoridades municipales en manejo y protección de animales domésticos y fauna silvestre.

2.4.4.3.1 Habilitar una línea de atención ciudadana para denuncias de maltrato animal y dar seguimiento a los casos reportados.

d. Energías Limpias, Electrificación y Alumbrado Público

Proyecto: Transición Energética Sostenible en Lerma

Objetivo General:

2.4 Promover el uso de energías limpias y la eficiencia energética en el municipio de Lerma, mediante el desarrollo de infraestructura sostenible, incentivos para la adopción de tecnologías renovables y la concienciación ciudadana, con el fin de reducir la dependencia de fuentes fósiles y contribuir a la mitigación del cambio climático.

Estrategia:

2.4.1 Implementar Infraestructura Energética Sostenible

Líneas de acción:

2.4.1.1 Promover la instalación de sistemas de energía solar en edificios públicos, alumbrado público y espacios comunitarios para reducir el consumo de electricidad convencional.

2.4.1.2 Desarrollar programas para que viviendas, comercios e industrias adopten tecnologías de energías renovables.

2.4.1.1 Gestionar la modernización de la red de distribución eléctrica municipal para facilitar la integración de fuentes renovables y mejorar la eficiencia en el suministro de energía.

Estrategia:

2.4.2 Fomentar la Cultura de Eficiencia Energética y Uso de Energías Limpias

Líneas de acción:

2.4.2.1 Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre el uso responsable de la energía y los beneficios de las energías renovables.

2.4.2.2 Capacitar a servidores públicos, empresas y ciudadanos en el uso de tecnologías energéticas eficientes y estrategias de ahorro de energía.

2.4.2.3 Promover campañas de sensibilización y participación ciudadana para reducir el consumo energético en el hogar, transporte y espacios de trabajo.

Metas:

2.5.1.1.1 Incrementar el uso de sistemas de energía solar en edificios y espacios públicos del municipio.

2.5.1.2.1 Fomentar la adopción de tecnologías de energía renovable en viviendas, comercios e industrias.

2.5.1.3.1 Mejorar la infraestructura de la red eléctrica para facilitar la incorporación de fuentes renovables.

2.5.2.1.1 Incrementar la participación comunitaria en programas educativos sobre energía y sostenibilidad.

2.5.2.2.1 Promover la formación y capacitación en prácticas de eficiencia energética y uso de tecnologías limpias.

2.5.2.3.1 Aumentar la concienciación ciudadana sobre el ahorro energético y el uso de tecnologías renovables.

e. Gestión Integral de Residuos y Limpia

Proyecto: Gestión Integral de Residuos Sólidos en Lerma

Objetivo General:

2.5 Optimizar el sistema de recolección, transferencia y disposición de residuos sólidos en Lerma mediante la modernización de la infraestructura, la implementación de nuevas tecnologías, la capacitación del personal y la promoción de la cultura de separación y reciclaje, garantizando un manejo sostenible, eficiente y con cobertura total.

Estrategia:

2.5.1 Ampliar y modernizar el sistema de recolección de residuos sólidos

Líneas de acción:

2.5.1.1 Actualizar las rutas de recolección con base en el crecimiento urbano y la densidad poblacional, utilizando un sistema de mapeo digital para optimizar tiempos y cobertura.

2.5.1.2 Promover la adquisición de camiones recolectores con tecnología sustentable (híbridos o eléctricos) para reducir emisiones contaminantes y mejorar la eficiencia operativa.

2.5.1.3 Capacitar al personal de recolección en protocolos de seguridad sanitaria, manejo eficiente de residuos y atención ciudadana.

Estrategia:

2.5.2 Desarrollar un Centro de Transferencia y Reciclaje Integral

Líneas de Acción:

2.5.1.1 Realizar un estudio de viabilidad técnica, económica y ambiental para determinar la ubicación óptima del centro.

2.5.1.2 Diseñar un sistema de clasificación y valorización de residuos que incluya áreas para reciclaje, compostaje y almacenamiento temporal de materiales reutilizables.

2.5.1.3 Establecer alianzas con empresas especializadas en gestión de residuos y reciclaje para garantizar tecnología y procesos eficientes.

2.5.1.4 Implementar un sistema de recolección selectiva en el municipio para asegurar el suministro de residuos al centro.

Estrategia:

2.5.3 Promover la cultura de reciclaje y separación de residuos en la ciudadanía.

Líneas de acción:

2.5.3.1 Diseñar e implementar campañas permanentes de educación ambiental en escuelas, comunidades y empresas para incentivar la separación de residuos.

2.5.3.2 Crear incentivos económicos o sociales para los ciudadanos que participen activamente en programas de reciclaje y reducción de residuos.

2.5.3.3 Establecer estaciones de recolección diferenciada en puntos estratégicos del municipio para facilitar el reciclaje.

Estrategia:

2.5.4 Digitalizar y transparentar la gestión de residuos.

Líneas de acción:

2.5.4.1 Promover la implementación de un sistema de monitoreo con GPS en los camiones recolectores para mejorar la eficiencia en la recolección y permitir el seguimiento en tiempo real.

2.5.4.2 Promover la creación de una plataforma digital o aplicación móvil para que la ciudadanía consulte horarios y rutas de recolección, así como reporte fallas o necesidades del servicio.

Metas:

2.6.1.1.1 Mejorar la cobertura y eficiencia en la recolección de residuos mediante rutas optimizadas.

2.6.1.2.1 Dar mantenimiento a la flota de camiones recolectores para incorporar tecnologías limpias y eficientes.

2.6.1.3.1 Fortalecer las capacidades operativas del personal de recolección mediante formación continua.

2.6.2.1.1 Garantizar la selección estratégica del sitio para el centro de transferencia y reciclaje.

2.6.2.2.1 Implementar un sistema integral para el tratamiento y valorización de residuos.

2.6.2.3.1 Consolidar alianzas estratégicas para optimizar la gestión de residuos reciclables.

2.6.2.4.1 Promover la separación de residuos desde el origen para facilitar el reciclaje.

2.6.3.1.1 Incrementar la participación ciudadana en programas de separación y reciclaje de residuos.

2.6.3.2.1 Motivar la participación ciudadana mediante incentivos tangibles.

2.6.3.3.1 Aumentar la cobertura y accesibilidad de las estaciones de recolección diferenciada.

2.6.4.1.1 Incrementar la eficiencia y transparencia en la recolección mediante sistemas digitales de monitoreo.

2.6.4.2.1 Mejorar la comunicación con la ciudadanía mediante herramientas digitales de fácil acceso.

Eje 3.

Desarrollo

Económico

IX.III. Eje 3. Desarrollo Económico

El desarrollo económico de Lerma es fundamental para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fomentar el crecimiento del municipio y garantizar un futuro próspero. Este eje aborda diversas áreas clave que impulsan la economía local, diversificando sus fuentes de ingresos y asegurando un desarrollo inclusivo y sostenible. Los temas que lo integran son:

1. **Promoción del empleo**, con el objetivo de generar oportunidades laborales dignas y accesibles para todos los habitantes.
2. **Industria y Comercio**, buscando fortalecer estos sectores para aumentar la competitividad y atraer inversiones.
3. **Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor**, con la finalidad de aprovechar nuevas oportunidades de mercado y generar crecimiento económico.
4. **Fomento al turismo**, promoviendo a Lerma como un destino atractivo para incrementar los ingresos locales y fomentar el desarrollo sostenible.
5. **Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo**, con el propósito de mejorar las condiciones de vida y trabajo de los productores rurales y fortalecer la agricultura local.
6. **Movilidad segura y de calidad**, para mejorar la conectividad y facilitar el acceso a servicios y oportunidades en todo el municipio.
7. **Infraestructura urbana y rural**, asegurando que todas las comunidades cuenten con servicios de calidad y una infraestructura adecuada para su desarrollo.

Este eje busca consolidar un Lerma más próspero, competitivo y accesible para todos sus habitantes.

a. Promoción del empleo

El empleo es un pilar fundamental para el desarrollo de Lerma, ya que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, reduce la delincuencia y promueve un crecimiento integral y sostenible que favorece la equidad social, resultando en el bienestar de las familias lermenses.

Lerma alberga una de las zonas industriales más importantes del Estado de México, con parques industriales. A pesar de esta infraestructura industrial, persisten desafíos en materia de empleo, tales como salarios bajos, escasez de oportunidades para profesionistas y una desalineación entre la oferta educativa y las necesidades de la industria. Para abordar estas problemáticas, el ayuntamiento de Lerma promueve la inversión como fuente generadora de empleo y autoempleo, además de implementar programas de fomento industrial, comercial, turístico, artesanal, agropecuario y forestal. Se mantiene una coordinación efectiva con las secretarías del Trabajo federal y estatal para ofrecer mejores programas a los habitantes del municipio.

En el tercer trimestre de 2024, la población económicamente activa del Estado de México fue de 8.45 millones de personas, con una fuerza laboral ocupada de 8.11 millones.

Lerma sigue enfrentando retos en la generación de empleos de calidad y en la adecuación de la oferta educativa a las demandas del mercado laboral local.

Posición en el Trabajo 2020 Lerma					
Población de 12 años y más ocupada	Posición en el trabajo %				Población desocupada
	Trabajadores asalariados	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	
71 126	77.16	4.00	17.13	1.25	1,857

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda, 2020

En 2020, Lerma reportó 1,857 personas desempleadas, lo que representó una tasa de desempleo del 2.6%. Este indicador es relativamente bajo en comparación con promedios estatales y nacionales, lo que sugiere una dinámica económica estable y con oportunidades de empleo.

Población económicamente activa Estado de México y Lerma 2024					
Municipio	Población de 15 años y más	Condición de actividad económica			
		Población económicamente activa (PEA)			Población no activa
		Total	Ocupada	Desocupada	
Estado de México	13 805 340	8 184 202	7 948 785	235 418	5 621 138
Lerma	135 634	90 147	88 008	2 139	45487

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística 2024.

La Población Económicamente Activa (PEA) representa a las personas de 15 años y más que están ocupadas o que buscan activamente empleo.

- **Estado de México:** De un total de 13,805,340 personas de 15 años y más, 8,184,202 son económicamente activas, lo que representa el 59.3%.
- **Lerma:** De un total de 135,634 personas de 15 años y más, 90,147 son económicamente activas, es decir, el 66.5%.

Lerma tiene una tasa de participación económica más alta que el promedio estatal, lo que indica que una mayor proporción de su población en edad de trabajar tiene interés en formar parte del sector productivo. Esta cifra sugiere que el municipio cuenta con un entorno favorable para la actividad económica, donde la población tiene acceso a oportunidades laborales o se siente incentivada a participar en el mercado de trabajo.

- **Estado de México:**
 - **7,948,785** personas están ocupadas (el 97.1% de la PEA).
 - **235,418** están desocupadas (el 2.9%).
- **Lerma:**
 - **88,008** están ocupadas (el 97.6% de la PEA).
 - **2,139** están desocupadas (el 2.4% de la PEA).

La tasa de desocupación en Lerma (**2.4%**) es ligeramente menor a la del Estado de México (**2.9%**), lo que indica una menor proporción de desempleo en el municipio en comparación con el promedio estatal.

La Población No Económicamente Activa (PNEA) incluye estudiantes, personas dedicadas al hogar, jubilados y quienes por alguna razón no buscan empleo. Su presencia es fundamental

en la dinámica social y económica del municipio, ya que representa tanto a las futuras generaciones de trabajadores como a quienes han concluido su vida laboral.

Este sector también plantea desafíos, como la necesidad de programas de inclusión laboral para aquellos que podrían integrarse al mercado de trabajo, especialmente jóvenes y mujeres que actualmente no participan en la economía formal.

- **Estado de México: 5,621,138** personas (el 40.7% de la población de 15 años y más) están en esta condición.
- **Lerma: 45,487** personas (el 33.5% de la población de 15 años y más) no forman parte de la PEA.

La PNEA en Lerma (**33.5%**) es menor a la del Estado de México (**40.7%**), lo que refuerza la idea de una mayor participación laboral en el municipio.

Lerma tiene una base sólida para continuar generando empleo, pero es fundamental **pasar de una estrategia de generación de empleo a una de empleo digno y bien remunerado**, asegurando un crecimiento económico sostenible e inclusivo.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño Lerma, 2020					
Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	7 324	6 652	442	164	66
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	1 095	848	119	76	52
Servicios	6 229	5 804	323	88	14

Fuente: IGCEM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

El municipio de Lerma cuenta con 7,324 unidades económicas, lo que refleja una economía diversificada con un fuerte peso en los sectores industrial y de servicios.

Población ocupada de 15 años y más de Lerma por sector de actividad económica 2024					
Municipio	Población ocupada	Sector de actividad económica			
		Primario	Secundario	Comercio	Servicios
Estado de México	7 948 785	309 511	1 806 166	1 770 911	3 794 368
Lerma	88 008	1 055	28 339	14 868	41 826

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística 2024.

Lerma presenta una estructura económica diversificada, con una predominancia de los sectores secundario y de servicios. Su ubicación estratégica en el Valle de Toluca y la presencia de corredores industriales han moldeado su configuración laboral, concentrando la mayor parte de su población ocupada en actividades industriales y de prestación de servicios.

De los 88,008 trabajadores ocupados en Lerma, la mayoría se encuentra en el sector secundario (28,339 personas) y en el sector servicios (41,826 personas).

Sector Secundario (Industria y Manufactura)

Con 28,339 personas empleadas, este sector representa una parte esencial de la economía municipal. Lerma cuenta con un importante número de empresas manufactureras y parques industriales, lo que ha impulsado el crecimiento del empleo en esta área. La actividad industrial abarca sectores como la automotriz, alimentos y bebidas, plásticos, metalurgia y logística.

El alto número de empleos en este sector implica que el municipio tiene un perfil económico orientado a la producción y transformación de bienes, lo que genera estabilidad laboral y atracción de inversión. No obstante, también supone retos como la necesidad de capacitación constante para los trabajadores y la diversificación de la industria para evitar la dependencia de unos pocos rubros.

Sector Servicios

El sector servicios es el más grande en Lerma, con 41,826 personas empleadas, lo que evidencia la importancia de este sector en la economía local. Incluye actividades como educación, salud, transporte, administración pública y servicios empresariales.

La relevancia de este sector refleja la creciente urbanización del municipio y su papel como punto de enlace entre la Ciudad de México y el Valle de Toluca. Además, el crecimiento de zonas comerciales y de entretenimiento en Lerma ha impulsado el empleo en esta área.

Importancia del Comercio

Con 14,868 trabajadores ocupados, el comercio es un sector relevante en la economía de Lerma. Esto se debe a la presencia de centros comerciales, mercados locales y pequeños negocios que abastecen tanto a la población local como a los trabajadores de la industria y visitantes.

El comercio en Lerma se ha visto beneficiado por el crecimiento de su infraestructura vial y su conexión con otras zonas del Estado de México. Sin embargo, enfrenta desafíos como la competencia con grandes cadenas comerciales y la necesidad de fortalecer los pequeños y medianos negocios.

Baja Participación del Sector Primario

El sector primario (agricultura, ganadería, pesca y silvicultura) es el menos representativo en Lerma, con solo 1,055 personas ocupadas. Esto es indicativo de un proceso de urbanización y transformación económica en el municipio, donde la actividad agropecuaria ha disminuido en comparación con la industrial y de servicios.

Aunque Lerma cuenta con algunas áreas rurales, su vocación productiva ha cambiado con el tiempo, orientándose más hacia la manufactura y los servicios. No obstante, sigue siendo importante considerar estrategias para fortalecer el desarrollo rural y la producción agrícola sostenible en las comunidades que aún dependen de esta actividad.

Lerma tiene una estructura económica sólida, con una fuerte presencia industrial y de servicios, lo que lo convierte en un municipio atractivo para la inversión y el empleo. Sin embargo, enfrenta retos como la capacitación de su fuerza laboral, el fortalecimiento del

comercio local y la diversificación de oportunidades para evitar una concentración excesiva en ciertos sectores.

Para garantizar un desarrollo equilibrado, es fundamental:

- Impulsar la capacitación y actualización laboral para la industria y los servicios.
- Apoyar el crecimiento del comercio local para fomentar el empleo en pequeñas y medianas empresas.
- Buscar estrategias para integrar a más personas en sectores como la agroindustria y el turismo sustentable.

Lerma muestra un perfil económico dinámico y en expansión, con potencial para seguir consolidándose como un polo de desarrollo en la región.

Hacia Dónde Vamos

El empleo es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de Lerma. Con una economía basada en la industria y los servicios, y una tasa de desempleo relativamente baja, el reto no solo es generar más empleos, sino mejorar su calidad, estabilidad y remuneración. Es importante considerar un horizonte de 20 a 30 años, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico.

Lerma tiene una población ocupada de 88,008 personas, de las cuales la mayor parte se concentra en los sectores secundario (28,339 personas) y de servicios (41,826 personas). Esto confirma que la estructura económica del municipio está altamente industrializada y orientada a la prestación de servicios, con un comercio intermedio que ocupa a 14,868 personas. En contraste, el sector primario tiene una participación mínima con solo 1,055 trabajadores.

Esta distribución refleja un Lerma con un fuerte dinamismo económico, pero también con retos como la diversificación productiva, la mejora de salarios y condiciones laborales, y la necesidad de capacitación constante para fortalecer la competitividad del mercado laboral.

Para las próximas décadas, Lerma debe consolidarse como un municipio con:

- Empleos bien remunerados y estables, con acceso a seguridad social.

- Diversificación económica, incorporando sectores emergentes como tecnología, energías limpias, logística avanzada y economía circular.
- Mayor inclusión laboral, garantizando igualdad de oportunidades para jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.
- Alto nivel de capacitación y educación, alineado a las necesidades del mercado laboral.
- Un ecosistema de emprendimiento e innovación, que impulse la creación y crecimiento de nuevas empresas.
- Equilibrio entre desarrollo industrial y sustentabilidad, promoviendo empleos verdes y una economía resiliente.

Para lograr esta visión, el gobierno municipal debe desempeñar un papel facilitador, regulador y promotor del empleo y el desarrollo económico. Algunas acciones clave incluyen:

Planificación del Desarrollo Económico

- Implementar un plan de desarrollo económico de largo plazo, considerando tendencias globales como la automatización, digitalización y sostenibilidad.
- Actualizar el plan de ordenamiento territorial para garantizar que la expansión industrial y comercial no afecte la calidad de vida.

Impulso a la Inversión y Vinculación con Empresas

- Atraer inversión en sectores estratégicos como manufactura avanzada, energías limpias y servicios tecnológicos.
- Fortalecer los clústeres industriales, conectando a grandes empresas con proveedores locales y fomentando el encadenamiento productivo.

Desarrollo del Capital Humano

- Impulsar la creación de un centro municipal de capacitación laboral, en alianza con universidades y empresas.
- Promover la educación dual y programas de formación técnica con certificaciones especializadas.

Fortalecimiento del Emprendimiento

- Implementar un fondo municipal de apoyo a emprendedores.
- Crear incubadoras de negocios para incentivar la innovación.

Mejorar las Condiciones Laborales

- Gestionar con empresas la mejora de sueldos y condiciones laborales.
- Promover esquemas de trabajo flexible y acceso a la seguridad social.

Para transformar el empleo en Lerma, se requiere consolidar una sociedad con los siguientes valores:

- **Innovación y Adaptabilidad:** Impulsar nuevas formas de empleo, fomentando la digitalización y la educación continua.
- **Equidad e Inclusión:** Garantizar oportunidades laborales para toda la población.
- **Sustentabilidad:** Integrar criterios ambientales en el desarrollo económico.
- **Colaboración Público-Privada:** Fortalecer alianzas entre el sector gubernamental, empresarial y educativo.

Problemas Clave a Resolver

- Bajos salarios y empleo informal.
- Falta de oportunidades para profesionistas y técnicos.
- Brecha entre la oferta educativa y las necesidades del mercado laboral.
- Limitado acceso a financiamiento para emprendedores.
- Escasa diversificación económica y dependencia de manufactura y servicios tradicionales.

Para transformar el panorama del empleo en Lerma en los próximos 20-30 años, se busca:

- Incrementar los ingresos promedio de los trabajadores.
- Reducir la informalidad laboral y mejorar las condiciones de empleo.

- Diversificar la economía con nuevas industrias y empleos especializados.
- Fomentar el autoempleo y el emprendimiento con programas de apoyo.
- Fortalecer la vinculación entre educación y empleo, garantizando formación continua.

Lerma en 2045-2050 debe ser un municipio con empleos bien remunerados y de calidad, con un ecosistema empresarial dinámico que aproveche la tecnología y la sustentabilidad. Su población debe contar con acceso a educación y capacitación continua, permitiéndole insertarse en un mercado laboral innovador, equitativo y competitivo a nivel global.

Para lograr esta transformación, es fundamental que el gobierno, las empresas y la sociedad trabajen en conjunto para desarrollar políticas que favorezcan la inversión, la educación y la inclusión laboral.

b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad

El municipio de Lerma es uno de los polos económicos más dinámicos del Estado de México debido a su ubicación estratégica y su desarrollo industrial. Sin embargo, su estructura productiva presenta características particulares que lo diferencian tanto del promedio estatal como del nacional.

El Estado de México es la segunda entidad con mayor número de unidades económicas en el país, sólo después de la Ciudad de México, y concentra una parte significativa de la industria manufacturera, comercial y de servicios.

Comparado con el promedio estatal, Lerma muestra un comportamiento similar en la distribución de unidades económicas, pero con una mayor presencia del sector industrial en relación con otros municipios del Estado de México. Mientras que en el Estado de México la industria representa solo 9.8% de las unidades económicas, en Lerma esta cifra asciende al 15%, lo que refleja su vocación como centro manufacturero y logístico.

A nivel nacional, la estructura empresarial de México está dominada por el comercio y los servicios, con la industria manufacturera representando aproximadamente el 12% de las unidades económicas. En este sentido, Lerma tiene una concentración industrial mayor al promedio nacional y estatal, lo que lo posiciona como un municipio clave en la producción manufacturera dentro del Valle de Toluca y el Estado de México.

Índice Municipal de Actividad Económica por sector económico, Estado de México y Lerma 2024 (Millones de Pesos de 2018)		
Sector de actividad económica	Estado de México	Lerma
Índice Municipal de Actividad Económica a precios de mercado E/	2 283 643.7	52 357.6
Valor Agregado Bruto a precios básicos	2 157 142.5	49 457.3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	28 697.7	196.6
Industria	605 274.7	35 387.5
Minería	4 783.4	12.9
Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica,	27 430.5	1 179.7

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final		
Construcción	88 237.3	274.5
Industrias manufactureras	484 823.5	33 920.3
Servicios	1 523 170.1	13 873.3
Comercio	564 752.7	8 833.3
Transporte, correo y almacenamiento	165 626.9	658.4
Información en medios masivos	12 833.7	272.0
Servicios financieros y de seguros	65 794.4	51.3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	334 579.9	857.6
Servicios profesionales, científicos y técnicos	28 479.8	492.7
Corporativos	801.4	0.0
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	13 631.4	981.0
Servicios educativos	99 821.5	431.6
Servicios de salud y de asistencia social	58 099.9	60.6
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6 996.2	33.9
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	39 366.6	165.1
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	47 701.6	264.5
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	84 684.1	771.3
Impuestos y subsidios a los productos, netos	126 501.1	2 900.3

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística 2024.

La economía incluyente busca generar oportunidades equitativas para toda la población, asegurando que el crecimiento económico beneficie a todos los sectores de la sociedad. En el caso de Lerma, los datos de la actividad económica muestran una estructura productiva concentrada en la industria y los servicios, con una baja participación del sector primario.

Estructura Productiva y Retos para la Inclusión

1. Industria como Motor Económico

- La industria representa el 67.5% del Valor Agregado Bruto (VAB) del municipio, con las manufacturas como el principal sub-sector (33,920.3 millones de pesos).
- Sin embargo, la concentración en la industria manufacturera puede generar barreras para grupos con menor acceso a formación técnica especializada, dificultando la inclusión laboral de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad.

2. Servicios y Comercio: Espacios para la Diversificación

- Los servicios generan 13,873.3 millones de pesos y el comercio 8,833.3 millones, siendo los sectores más accesibles para la población con menor escolaridad o experiencia laboral.
- No obstante, los sectores de servicios y comercio suelen caracterizarse por empleo informal y baja seguridad social, lo que limita la generación de empleos dignos.

3. Sector Primario y Sustentabilidad

- La agricultura y explotación de recursos naturales apenas contribuyen con 196.6 millones de pesos al VAB.
- Esta situación presenta una oportunidad para fortalecer la economía rural con modelos de producción sustentable, cadenas de valor agroindustriales y economía circular.

4. Bajo Desarrollo en Sectores de Alta Especialización

- Servicios profesionales, financieros y científicos representan una participación mínima en la economía de Lerma (492.7 y 51.3 millones respectivamente).
- Es necesario fomentar la capacitación y atracción de empresas de base tecnológica para diversificar la economía y generar empleo de mayor valor agregado.

Lerma es un municipio con una economía diversificada, predominando la industria manufacturera y los servicios. Sin embargo, aún enfrenta desafíos en términos de inclusión económica, especialmente en sectores de la población en situación de pobreza o vulnerabilidad. La concentración de actividad económica en ciertos sectores puede generar

desigualdades, lo que hace fundamental diseñar estrategias para una economía más equitativa y accesible en los siguientes rubros:

Impulso a la Educación y Formación Laboral

- **Vinculación con el sector productivo:** Es clave fortalecer la relación entre empresas y centros educativos para asegurar que la formación académica responda a las necesidades del mercado laboral.
- **Capacitación para grupos vulnerables:** Crear programas específicos de formación en habilidades digitales, técnicas e industriales dirigidos a mujeres, jóvenes en riesgo de exclusión, personas con discapacidad y adultos mayores.
- **Becas y apoyos para formación:** Implementar incentivos económicos que permitan el acceso a la educación y capacitación de los sectores con menores recursos.
- **Educación dual:** Promover modelos de aprendizaje que combinen formación teórica y práctica en empresas locales.

Formalización y Seguridad Laboral

- **Incentivos para la formalización:** Diseñar esquemas de apoyo para pequeñas empresas y trabajadores informales que faciliten su integración en la economía formal.
- **Programas de certificación de competencias:** Crear mecanismos para validar la experiencia y conocimientos adquiridos en la economía informal, permitiendo una mejor inserción laboral.
- **Acceso a seguridad social:** Promover acuerdos con empresas y organizaciones para garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social a trabajadores independientes y empleados de pequeñas empresas.

Diversificación Económica

- **Nuevos sectores de inversión:** Promover el desarrollo de industrias emergentes como tecnologías limpias, economía del conocimiento, biotecnología y logística avanzada.

- **Impulso a PYMEs y emprendimiento:** Fomentar la creación y consolidación de pequeñas y medianas empresas con incentivos fiscales, acceso a financiamiento y asesoría técnica.
- **Innovación y digitalización:** Integrar herramientas tecnológicas en los negocios locales para mejorar su competitividad y ampliar su acceso a mercados nacionales e internacionales.

Desarrollo Rural Sustentable

- **Fomento a la agroindustria:** Apoyar la modernización del sector agrícola con acceso a tecnología, financiamiento y capacitación en prácticas sustentables.
- **Comercio justo y modelos cooperativos:** Incentivar esquemas de economía solidaria que permitan a productores rurales acceder a mejores precios y condiciones de comercialización.
- **Preservación del medio ambiente:** Promover prácticas agrícolas sustentables que protejan los recursos naturales del municipio.

Incentivos para la Economía Social y Solidaria

- **Fondos de apoyo para emprendimientos sociales:** Establecer programas de financiamiento y asesoría para proyectos que generen impacto social y económico en comunidades vulnerables.
- **Fomento a cooperativas:** Impulsar modelos cooperativos en sectores como la producción de alimentos, manufactura artesanal y prestación de servicios comunitarios.
- **Redes de comercio local:** Crear mercados y plataformas de venta que faciliten la comercialización de productos de emprendedores locales y cooperativas.

Atención a la informalidad

La economía de Lerma está dominada por el sector industrial y de servicios, sin embargo, un porcentaje significativo de la población ocupada se encuentra en la informalidad, principalmente en el comercio y los servicios personales. La falta de acceso a seguridad

social, estabilidad laboral y derechos laborales representa un reto estructural para el desarrollo incluyente del municipio.

La informalidad está relacionada con factores como bajos niveles educativos, limitadas oportunidades de empleo formal y la necesidad de ingresos rápidos para la subsistencia. En Lerma, la población más vulnerable a esta situación incluye mujeres, jefas de familia, jóvenes sin experiencia laboral, adultos mayores y personas con discapacidad.

Impactos de la Informalidad en Lerma

1. **Falta de Seguridad Social:** Gran parte de los trabajadores informales no cuentan con acceso a servicios de salud ni pensiones.
2. **Ingresos Inestables y Bajos:** La ausencia de regulación deja a los trabajadores vulnerables a fluctuaciones económicas y condiciones precarias.
3. **Limitaciones para el Crecimiento Económico:** La alta informalidad reduce la recaudación fiscal, afectando la inversión en infraestructura y servicios públicos.
4. **Falta de Protección Laboral:** Los trabajadores informales están expuestos a condiciones de trabajo riesgosas sin regulación adecuada.

La informalidad en Lerma es un reto multifactorial que requiere un enfoque integral que combine incentivos económicos, capacitación laboral, fortalecimiento de la economía social y políticas de protección laboral. Reducir la informalidad no solo mejorará las condiciones de vida de miles de trabajadores, sino que también fortalecerá el desarrollo económico del municipio y la cohesión social. La participación activa del gobierno municipal, la iniciativa privada y la sociedad civil es clave para lograr una economía incluyente y sostenible en Lerma.

Actividades Económicas

Para comprender los factores que inciden en la economía incluyente y la atención a la informalidad, es fundamental analizar las actividades económicas que predominan en un municipio. Estas actividades son las que estructuran el mercado laboral y determinan las condiciones de empleo, estabilidad económica y oportunidades de desarrollo para la población. En el caso de Lerma, su economía se caracteriza por una diversidad de sectores, con una fuerte presencia de la industria manufacturera y el sector servicios. Sin embargo, la

informalidad sigue siendo un reto importante, especialmente en el comercio local y otras áreas clave. Este panorama exige un enfoque integral para fomentar la inclusión económica, reducir la informalidad y mejorar la calidad de vida de las personas en situaciones más vulnerables.

SECTOR PRIMARIO

En la presente administración, se continuará con la investigación y coordinación de las acciones necesarias para mejorar la productividad de las actividades agrícola, pecuaria, ganadera, acuícola, forestal y de infraestructura rural en el municipio de Lerma.

La superficie sembrada y cosechada desde 2017 hasta 2020, muestra una reducción en la producción agrícola que está relacionada con diversos factores, entre ellos:

1. **Factores Climáticos:** Sequías, cambios en los patrones de precipitación o eventos meteorológicos extremos afectan la capacidad de siembra y cosecha.
2. **Factores Económicos:** Aumento en los costos de producción, reducción en los apoyos gubernamentales y menor rentabilidad para los productores han desincentivado la siembra.
3. **Degradación del suelo:** El agotamiento de los nutrientes en la tierra, así como la erosión y deforestación, han reducido la productividad de los terrenos agrícolas.
4. **Impacto de la Pandemia (2020):** La crisis sanitaria pudo haber afectado la disponibilidad de mano de obra, el acceso a insumos agrícolas y la comercialización de los productos, lo que explicaría la fuerte caída del 36.4% en la producción con respecto a 2019.
5. **Cambio en el Uso de Suelo:** El crecimiento urbano, la industrialización y el cambio en las prácticas agrícolas han reducido la superficie dedicada al cultivo.

Por otra parte, en los últimos años se ha incrementado la ganancia en la producción pecuaria en el Municipio ya que se ha estado fortaleciendo el trabajo obteniendo resultados positivos; sin embargo, se necesitan generar estrategias para que la producción anual obtenida se incremente potencialmente.

Volumen de la producción anual de ganado y ave en pie de Lerma 2020 (Toneladas)					
Municipio	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
EDOMEX	42 087.23	21 620.72	9 177.53	426.78	102 753.47
Lerma	103.31	240.91	81.36	0.04	63.54

Fuente: IGECM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021

En Lerma la producción de ganado porcino es la más grande, seguida por la de ganado bovino, la de menor producción es la del ganado caprino con una representación casi nula. La diferencia con el Estado es muy marcada ya que la producción de ganado más grande es la del ganado bovino.

Como hemos observado, para que poco a poco vaya existiendo un incremento en las actividades de agricultura y ganadería ha sido necesario llevar actividades de coordinación de entrega de apoyos, insumos y servicios productivos para los productores agropecuarios del municipio, vigilando su cumplimiento en apego a las reglas de operación.

SECTOR SECUNDARIO

La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) indica que el concepto de la Industria Inclusiva y Sostenible es para aprovechar todo el potencial de la contribución de la industria para el logro de un desarrollo sostenible y una prosperidad duradera para todos.

Tal como lo indica la ONUDI, en la industria del Municipio se busca que existan oportunidades laborales decentes para todos los sectores de la fuerza laboral. La industria manufacturera y el sector servicios relacionados pueden absorber grandes números de trabajadores, proporcionándoles empleos estables y otros beneficios, así como aumento en la prosperidad de sus familias y comunidades. Una agroindustria eficiente, combinada con una mayor inversión en agricultura, mejora la estabilidad económica de los hogares rurales, aumenta la seguridad alimentaria y promueve la innovación a lo largo de las cadenas de valor industriales.

En 2020, Lerma registró ventas internacionales por 696 millones de dólares (USD), lo que representó una caída del 16.4% en comparación con el año anterior. Este descenso puede atribuirse a factores como la crisis global derivada de la pandemia de COVID-19, la disrupción en las cadenas de suministro y la reducción de la demanda internacional.

Los principales productos exportados fueron:

- Partes y accesorios de vehículos automotores (USD 349M)
- Camisetas de punto (USD 78.7M)
- Poliacetales, poliéteres y resinas epoxi (USD 40.7M)

Esto refleja una industria diversificada, con énfasis en la manufactura automotriz, textil y química, lo que sugiere la presencia de empresas dedicadas al ensamblaje de autopartes, la confección de prendas y la producción de materiales sintéticos de alto valor.

Por otro lado, las compras internacionales sumaron 648 millones de dólares, registrando también una caída del 12.4% respecto al año anterior. Entre los productos más importados se encuentran:

- Partes y accesorios de vehículos automotores (USD 127M)
- Equipos de encendido o arranque y disyuntores (USD 44.7M)
- Cajas de fundición para moldear diversos materiales (USD 30.7M)

Esto sugiere una dependencia de insumos y componentes extranjeros, especialmente para la industria automotriz, lo que puede representar un área de oportunidad para fomentar una mayor producción local de estos bienes y reducir la vulnerabilidad ante crisis en las cadenas de suministro globales.

Impacto Económico y Generación de Empleo

El desarrollo industrial en Lerma ha sido un motor clave para la creación de empleo, no solo para la población local, sino también para habitantes de municipios cercanos como San Mateo Atenco, Ocoyoacac, Toluca y Metepec. Además, la cercanía con la Ciudad de México permite la atracción de mano de obra y empresarios que se desplazan diariamente al municipio.

El parque industrial ha detonado la llegada de actividades económicas complementarias como gasolineras, bancos, hoteles, tiendas de conveniencia, negocios de alimentos y transporte público, lo que ha contribuido a un crecimiento económico más dinámico y diversificado.

Infraestructura Industrial

De acuerdo con el Bando Municipal 2025, la zona industrial de Lerma está compuesta por cinco corredores clave:

1. Corredor Industrial Lerma – Toluca
2. Fidepar Cerrillo I
3. Fidepar Cerrillo II
4. Fidepar Industrial Lerma
5. Parque Industrial La Bomba

Esta infraestructura industrial ha permitido atraer inversiones nacionales y extranjeras, fortaleciendo el sector manufacturero y consolidando a Lerma como un punto estratégico para la producción y distribución de bienes.

Sinergia con el Sector Comercial y Desarrollo Sostenible

La presencia del parque industrial no solo ha impulsado el empleo y la inversión, sino que ha favorecido el crecimiento del comercio local, con la consolidación de Plazas Outlet Lerma (más de 250 locales comerciales) y Plaza Sendero (casi 200 locales). Estos centros comerciales han fortalecido la oferta de bienes y servicios para los trabajadores de la zona industrial y han dinamizado la economía del municipio.

A futuro, es clave que el crecimiento industrial de Lerma vaya acompañado de estrategias de sostenibilidad y desarrollo urbano ordenado, promoviendo el uso eficiente de recursos, la mejora en infraestructura de transporte y la implementación de tecnologías limpias para reducir el impacto ambiental.

SECTOR TERCIARIO

El sector terciario en el municipio está compuesto por una amplia variedad de establecimientos de servicios que atienden las necesidades de la población. Entre ellos se encuentran comercios dedicados a la venta de alimentos, telefonía celular, ciber-cafés, tiendas de abarrotes, agencias de automóviles y servicios de telecomunicaciones como televisión por cable y vía satélite. Además, existen negocios especializados en diversos

oficios como carpintería, mecánica y otros servicios técnicos. Estos establecimientos se distribuyen de manera dispersa tanto en las localidades como en la cabecera municipal.

Uno de los principales puntos comerciales del municipio es Plazas (Tiendas Outlet), ubicado estratégicamente a un costado de la vialidad México-Toluca, lo que facilita su acceso tanto para residentes como para visitantes. Asimismo, en la zona sureste del municipio se concentran importantes centros comerciales que incluyen Soriana, Coppel, Woolworth y City Club, entre otros, consolidando esta área como un polo de actividad comercial y de servicios.

Cabe destacar la cercanía del municipio con el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Toluca, lo que no solo impulsa el comercio local, sino que también fomenta la actividad económica relacionada con el turismo, el transporte y los servicios logísticos. Esta infraestructura representa una oportunidad para el crecimiento del sector terciario, dado que facilita la movilidad de bienes y personas, fortaleciendo la interconectividad con otras regiones del país.

En términos de desarrollo, el sector terciario en el municipio muestra un crecimiento progresivo, impulsado por la urbanización y la demanda de servicios. Sin embargo, es importante fortalecer la diversificación de los negocios, fomentar la capacitación en atención al cliente y mejorar la infraestructura comercial para atraer inversiones que fortalezcan la economía local.

SECTOR CUATERNARIO

El sector cuaternario en el municipio tiene una presencia limitada en comparación con otros sectores económicos, pero desempeña un papel clave en el desarrollo y modernización de las actividades productivas. Este sector se caracteriza por la generación y gestión del conocimiento, abarcando actividades como investigación, innovación, tecnologías de la información y servicios especializados.

Actualmente, la principal actividad dentro del sector cuaternario en el municipio es el apoyo a los negocios, lo que sugiere la existencia de consultorías, asesorías empresariales, servicios contables, administrativos y tecnológicos que contribuyen a la eficiencia y competitividad de las empresas locales. Estos servicios son fundamentales para mejorar la toma de decisiones, optimizar procesos y fortalecer el desarrollo económico.

A pesar de su tamaño reducido, este sector tiene un alto potencial de crecimiento, especialmente si se impulsa la digitalización, el uso de nuevas tecnologías y la capacitación en innovación. El desarrollo de centros de investigación, incubadoras de negocios y estrategias de fortalecimiento empresarial podría contribuir a una mayor expansión del sector cuaternario en el municipio.

Hacia Dónde Vamos

A mediano y largo plazo (2030-2050), la sociedad de Lerma debe ser una comunidad equilibrada, próspera e incluyente, en la que la mayoría de la población acceda a empleos formales, bien remunerados, con estabilidad y seguridad social. Debe haber una diversificación económica que permita reducir la dependencia de sectores vulnerables a la informalidad, como el comercio y los servicios informales, y fomentar sectores emergentes como tecnologías limpias, logística avanzada y economía circular.

Lerma debe ser una ciudad que integre a todos sus habitantes en el proceso de desarrollo económico, con especial atención a los grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas con discapacidad. El acceso a la educación y capacitación debe ser universal y de calidad, y debe estar alineado con las necesidades del mercado laboral, favoreciendo la creación de empleos bien remunerados en sectores clave.

Asimismo, es esencial que la sostenibilidad y la resiliencia ambiental formen parte del crecimiento económico del municipio, promoviendo empleos verdes y estrategias de desarrollo que no comprometan los recursos naturales. Se busca crear un ecosistema empresarial inclusivo que fomente la innovación, el emprendimiento social y la economía social y solidaria.

Problemas prioritarios a resolver

1. **Informalidad laboral:** La alta tasa de informalidad en sectores como comercio, servicios y agricultura es una de las principales barreras para el desarrollo económico inclusivo. La informalidad genera empleo precario, sin beneficios sociales ni seguridad laboral.
2. **Desigualdad de oportunidades:** Existen disparidades significativas en el acceso a empleos de calidad, especialmente para mujeres, jóvenes y comunidades rurales. La

falta de formación técnica y habilidades adaptadas a la demanda del mercado laboral dificulta la inserción laboral formal.

3. **Dependencia de sectores tradicionales:** Aunque la industria manufacturera es clave en Lerma, el municipio sigue dependiendo de sectores que tienden a concentrarse en actividades de bajo valor agregado, con escasa innovación y muy vinculados a la informalidad.
4. **Falta de infraestructura para el emprendimiento:** A pesar de ser un municipio en crecimiento, no existe una infraestructura de apoyo suficientemente desarrollada para emprendedores, como incubadoras de negocios, espacios de coworking o fondos accesibles de financiamiento.
5. **Pobreza y exclusión social:** Gran parte de la población en áreas rurales sigue estando en condiciones de pobreza, lo que limita su acceso a oportunidades económicas. La brecha entre zonas urbanas y rurales en términos de servicios básicos y empleo es aún importante.

Principales cambios deseados

1. **Reducción de la informalidad laboral:** Promover la formalización del empleo, particularmente en los sectores de comercio y servicios, mediante incentivos fiscales, programas de certificación y un sistema de monitoreo para asegurar el cumplimiento de las normativas laborales.
2. **Diversificación económica:** Atraer inversiones en sectores emergentes como energías limpias, tecnologías digitales, logística avanzada y economía circular, que generen empleos bien remunerados y estables.
3. **Educación y capacitación accesibles:** Establecer un sistema educativo y de capacitación alineado con las necesidades del mercado laboral, promoviendo la educación técnica, programas de formación dual y oportunidades para grupos vulnerables.
4. **Impulso al emprendimiento y la economía social:** Desarrollar fondos municipales para el apoyo a emprendedores, crear espacios de incubación de negocios y fomentar la creación de cooperativas de producción y consumo.

5. **Fortalecimiento del tejido social:** Garantizar que el desarrollo económico sea inclusivo, con especial atención a las comunidades rurales, mujeres y jóvenes, promoviendo su participación en la economía formal

El gobierno municipal desempeñará un papel crucial como facilitador, regulador y promotor del desarrollo económico inclusivo. Algunas de las acciones clave incluyen:

1. **Planificación estratégica a largo plazo:** Elaborar un plan de desarrollo económico con visión a 20-30 años, que considere las tendencias globales en tecnología, sostenibilidad y el contexto local de Lerma.
2. **Fortalecimiento institucional:** Mejorar la capacidad administrativa del gobierno municipal para implementar políticas públicas que promuevan la formalización del empleo, la educación inclusiva y la diversificación económica.
3. **Creación de incentivos:** Establecer incentivos fiscales y financieros para atraer inversiones en sectores emergentes, como la tecnología y las energías renovables.
4. **Colaboración público-privada:** Establecer alianzas estratégicas con empresas, universidades y ONGs para fomentar la creación de empleo formal, la capacitación y la inversión en infraestructura de emprendimiento.

Valores y principios para lograr la visión

1. **Inclusión:** Asegurar que todas las personas, independientemente de su género, origen, discapacidad o condición social, tengan acceso a las mismas oportunidades laborales y de desarrollo.
2. **Sostenibilidad:** Promover el crecimiento económico que respete los límites ambientales y que garantice que los recursos naturales no se agoten, impulsando la creación de empleos verdes.
3. **Innovación:** Fomentar la creatividad y la innovación como motor de la economía, a través de la capacitación y el apoyo al emprendimiento tecnológico.
4. **Equidad:** Crear un sistema laboral en el que se logre la equidad en las condiciones de trabajo, salarios y oportunidades para todos los habitantes de Lerma.

5. **Responsabilidad social:** Impulsar políticas públicas que favorezcan la justicia social, la solidaridad y el bienestar colectivo.

El futuro de Lerma, en el horizonte de 20 a 30 años, debe ser una sociedad más justa, inclusiva y sustentable, en la que la informalidad se reduzca significativamente y la mayoría de la población acceda a empleos de calidad. A través de una planificación estratégica que promueva la educación, el emprendimiento y la diversificación económica, se podrá construir una base sólida para un municipio más próspero y equitativo, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la visión de una economía incluyente para todos.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Lerma ha experimentado un notable crecimiento económico en la última década, consolidándose como un polo industrial significativo.

Crecimiento Económico y Sectorial

Entre 2015 y 2024, Lerma mostró un incremento sustancial en el número de establecimientos y empleos:

- **2015:** 5,200 establecimientos empleaban a 56,100 personas.
- **2020:** 6,399 unidades económicas con 85,030 empleados.
- **2024:** 7,252 unidades económicas con 88,008 empleados.

Lerma Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica Base 2013 (Millones de pesos) 2010-2020					
Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2010	27 966.40	127.82	18 505.11	8 219.51	1 113.95
2011	30 238.50	57.15	20 324.59	8 647.76	1 209.00
2012	32 046.36	111.79	21 704.17	8 975.81	1 254.60
2013	31 545.64	108.37	21 279.07	8 928.39	1 229.81
2014	31 062.52	130.47	20 425.57	9 256.10	1 250.39
2015	32 321.59	133.80	20 677.57	10 177.64	1 332.58
2016	32 235.70	145.98	20 099.15	10 601.61	1 388.96
2017	34 379.94	135.62	21 203.10	11 537.85	1 503.37
2018	36 245.44	109.89	22 154.12	12 379.01	1 602.43
2019	35 455.05	160.73	21 274.31	12 452.22	1 567.79
2020	32 044.48	122.47	18 765.46	11 794.18	1 362.37

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita se estima en aproximadamente 8,211 dólares anuales, superando el promedio estatal y nacional. La industria manufacturera es el principal motor económico, seguida por el comercio al por menor y los servicios de apoyo a negocios. En términos de tamaño de establecimientos, ingresos, productividad y retribuciones, Lerma se sitúa por encima del promedio estatal, aunque en nivel de riqueza está por debajo del promedio del Estado de México.

Inversiones y Desarrollo Industrial

Lerma ha atraído inversiones significativas que refuerzan su posición en las cadenas de valor:

- **Bayer:** En 2024, la farmacéutica anunció una inversión de 1,100 millones de pesos para expandir su planta en Lerma, con el objetivo de aumentar la producción de líquidos para los mercados de Latinoamérica y Norteamérica, generando 350 empleos temporales y 100 directos.
- **Valeo:** En 2023, la empresa inauguró una planta con una inversión de 29 millones de dólares, integrándose a la cadena de valor de armadoras como Stellantis y creando 220 nuevos empleos.
- **Parque Industrial Litos Lerma:** Inaugurado en 2022, este complejo ofrece casi 60,000 metros cuadrados de naves industriales, diseñado para albergar empresas de calidad mundial con estándares sustentables.

Relocalización de Cadenas de Valor (Nearshoring)

La tendencia global hacia el nearshoring presenta oportunidades para Lerma debido a:

- **Proximidad a Estados Unidos:** México, y en particular Lerma, se beneficia de su cercanía geográfica y cultural con el principal mercado consumidor, facilitando la integración en cadenas de suministro.
- **Infraestructura Industrial:** El desarrollo de parques industriales modernos y sustentables en Lerma atrae a empresas que buscan reubicar operaciones.
- **Iniciativas Gubernamentales:** El "Plan México", presentado en enero de 2025, busca atraer inversiones de hasta 277,000 millones de dólares entre 2025 y 2030,

enfocándose en sectores como la industria automotriz y tecnologías de la información, lo que podría beneficiar a Lerma.

Desafíos para la Competitividad

A pesar de las oportunidades, Lerma enfrenta desafíos para consolidar su competitividad:

- **Estado de Derecho:** Un marco legal sólido es esencial para atraer inversiones extranjeras y garantizar operaciones empresariales eficientes.
- **Infraestructura y Servicios:** Es crucial mejorar la infraestructura vial, energética y de telecomunicaciones para sostener el crecimiento industrial y atraer nuevas inversiones.
- **Formación de Capital Humano:** La capacitación y educación de la fuerza laboral deben alinearse con las necesidades de industrias avanzadas para mantener la competitividad.

Lerma ha demostrado un crecimiento económico notable, impulsado por la industria manufacturera y apoyado por inversiones significativas. La tendencia hacia el nearshoring ofrece oportunidades adicionales para integrar al municipio en cadenas de valor globales. Sin embargo, es esencial abordar desafíos en infraestructura, estado de derecho y formación de capital humano para consolidar entornos competitivos y aprovechar plenamente la relocalización de las cadenas de valor.

Mejora Regulatoria

La mejora regulatoria es un elemento clave para el desarrollo económico y la eficiencia administrativa, ya que permite simplificar trámites, reducir costos y tiempos de gestión, así como fomentar un ambiente propicio para la inversión y el crecimiento empresarial. En el municipio de Lerma, este proceso es fundamental para consolidar su competitividad y garantizar que ciudadanos y empresas accedan a los servicios públicos de manera ágil y transparente.

Catálogo de Trámites y Servicios:

- Actualmente, el municipio de Lerma cuenta con 86 trámites y servicios regulados, dirigidos a ciudadanos, empresas y sectores productivos.

- De estos, todos pueden realizarse parcialmente en línea, lo que permite cierta optimización del tiempo y recursos de los solicitantes.
- Sin embargo, solo dos trámites pueden completarse en su totalidad de manera digital, lo que representa una oportunidad para fortalecer la digitalización y mejorar el acceso a los servicios municipales.

Estrategia de Simplificación Administrativa:

- Para el año 2025, el municipio tiene previsto simplificar 16 trámites, con el objetivo de reducir costos administrativos y tiempos de respuesta.
- La simplificación implica la eliminación de requisitos innecesarios, la automatización de procesos y la optimización de la coordinación entre dependencias municipales.

Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE):

- Lerma cuenta con un Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), diseñado para facilitar la creación de nuevas unidades económicas de manera eficiente.
- Su operación en las oficinas centrales del Ayuntamiento proporciona accesibilidad, pero es necesario fortalecer su capacidad operativa para reducir aún más los tiempos de resolución.

SARE		
Número de trámites y servicios realizados a través del SARE		
2022	2023	2024
82	82	84

Fuente: Elaboración propia con base en el archivo de la Coordinación de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de Lerma.

Perspectivas de Modernización:

- Existe una creciente necesidad de avanzar en la digitalización total de trámites municipales, lo que reduciría la presencia física obligatoria y aumentaría la eficiencia del gobierno local.

- La interoperabilidad entre dependencias es clave para evitar la duplicidad de requisitos y mejorar la experiencia de los usuarios al realizar trámites.
- La implementación de plataformas digitales robustas y accesibles permitiría facilitar la comunicación entre ciudadanos y autoridades, promoviendo una gestión más ágil y transparente.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, el municipio de Lerma se habrá consolidado como un polo industrial y logístico estratégico a nivel nacional e internacional, aprovechando su ubicación, infraestructura y capital humano para insertarse en las cadenas de valor globales. Su crecimiento económico estará sustentado en un modelo de desarrollo sostenible, donde la innovación, la tecnología y la mejora regulatoria facilitarán la atracción de inversiones y la competitividad empresarial.

Lerma se distinguirá por ser un entorno altamente competitivo, con una administración pública eficiente, una infraestructura de clase mundial y un ecosistema empresarial fortalecido por la educación y la investigación. La atracción de inversiones nacionales y extranjeras estará impulsada por incentivos claros, procesos regulatorios ágiles y un marco de seguridad jurídica que brinde confianza a las empresas.

Esta visión está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular:

- **ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico):** Creación de empleos bien remunerados y fortalecimiento del sector manufacturero.
- **ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura):** Desarrollo de infraestructura industrial de vanguardia y adopción de tecnologías emergentes.
- **ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles):** Crecimiento urbano planificado y sustentable que garantice calidad de vida.
- **ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas):** Estado de derecho fortalecido y regulaciones claras que fomenten la inversión.

Retos y Problemas Clave a Resolver

- **Infraestructura y conectividad:** Necesidad de mejorar vialidades, transporte público y redes de energía para soportar el crecimiento industrial.
- **Formación de capital humano:** Desarrollo de programas de capacitación alineados con las demandas de la industria.
- **Regulación eficiente:** Eliminación de barreras burocráticas y digitalización total de trámites para atraer inversiones.
- **Seguridad y certeza jurídica:** Implementación de estrategias para garantizar un entorno seguro y confiable para empresas y trabajadores.
- **Sustentabilidad:** Crecimiento industrial equilibrado con la protección ambiental y el uso eficiente de recursos.

Principales Cambios Deseados

- **Consolidación de Lerma como un hub industrial de referencia:** Integración con las cadenas de valor globales y atracción de inversiones en sectores clave como manufactura avanzada, automotriz y farmacéutico.
- **Gobierno digital y eficiente:** Implementación de plataformas digitales para trámites empresariales y desarrollo de sistemas de gestión inteligente.
- **Educación e innovación:** Creación de centros de investigación y capacitación para formar talento especializado.
- **Infraestructura moderna y sostenible:** Desarrollo de parques industriales con tecnologías verdes y redes de energía limpia.
- **Ecosistema empresarial fortalecido:** Alianzas entre gobierno, academia e industria para impulsar el emprendimiento y la innovación.

Estrategias Claves para Alcanzar la Visión

1. **Inversión en infraestructura industrial y logística:** Expansión y modernización de parques industriales, carreteras y redes de transporte.

2. **Transformación digital:** Desarrollo de un sistema integral de gobierno electrónico que facilite la apertura y operación de negocios.
3. **Vinculación academia-industria:** Creación de programas educativos y de capacitación alineados con las necesidades del sector productivo.
4. **Estrategias de sustentabilidad:** Implementación de prácticas industriales sostenibles y fomento de energías renovables.
5. **Fortalecimiento del estado de derecho:** Creación de mecanismos de protección jurídica y seguridad empresarial para garantizar un entorno confiable para las inversiones.

Valores y Principios para Alcanzar la Visión

- **Transparencia:** Procesos administrativos abiertos y accesibles.
- **Eficiencia:** Reducción de tiempos y costos en la gestión gubernamental y empresarial.
- **Innovación:** Uso de tecnologías avanzadas en la industria y el gobierno.
- **Inclusión:** Desarrollo económico equitativo que beneficie a toda la población.
- **Sustentabilidad:** Crecimiento industrial compatible con el cuidado del medio ambiente.

Con esta estrategia, Lerma estará preparado para afrontar los desafíos del futuro y convertirse en un municipio competitivo, innovador y sostenible, capaz de aprovechar las oportunidades de la relocalización de cadenas de valor y fortalecer su posicionamiento en el mercado global.

d. Fomento al turismo

Lerma, es un municipio con gran potencial turístico debido a su riqueza histórica, cultural y natural. Reconocido como *Pueblo con Encanto*, cuenta con una amplia oferta de atractivos que incluyen templos, monumentos, arquitectura emblemática y espacios naturales que pueden fortalecer su vocación turística. En 2020, según información del Censo Económico de INEGI, en términos per cápita, las actividades turísticas del municipio, se estiman en 22,213 pesos.

A pesar de su cercanía con Toluca y la Ciudad de México, el turismo en Lerma ha sido poco aprovechado como motor económico. Su desarrollo requiere una estrategia integral que permita consolidarlo como un destino atractivo dentro del Estado de México.

Atractivos Turísticos

Lerma cuenta con una diversidad de atractivos en distintas categorías:

1. Templos e Iglesias

El municipio posee un importante patrimonio religioso, con iglesias y capillas de gran valor histórico y cultural, entre las que destacan:

- Iglesia de Santa Clara de Asís (Lerma, Cabecera)
- Iglesia del Señor de la Caña (Lerma, Cabecera)
- Iglesia de San Pedro (San Pedro Tultepec)
- Iglesia de San Miguel (San Miguel Ameyalco)
- Iglesia de Nuestro Padre Jesús (Santa María Atarasquillo)
- Iglesia de Santa María la Asunción (Santa María Atarasquillo)
- Iglesia de San Francisco de Asís (San Francisco Xochicuautla)
- Iglesia de San Nicolás Tolentino (San Nicolás Peralta)
- Iglesia de San Lorenzo (San Lorenzo Huitzilapan)
- Iglesia de Santa María la Asunción (Santa María Tlalmimilolpan)

- Iglesia de la Merced (Colonia el Calvario Lerma)

Estas edificaciones son referentes históricos y religiosos y también representan un potencial para el turismo cultural y religioso, atrayendo visitantes durante festividades patronales y peregrinaciones.

2. Monumentos

Lerma cuenta con monumentos de gran significado histórico y social, tales como:

- Cristo Rey (San Miguel Ameyalco)
- Espejos de Agua (San Miguel Ameyalco)
- Tata Vasco (San Pedro Tultepec)
- Busto a Benito Juárez (Amomolulco)

Estos sitios pueden ser integrados en rutas turísticas que resalten la historia y el legado del municipio.

3. Arquitectura Emblemática

Lerma posee una arquitectura que combina historia y modernidad, incluyendo:

- Puente del Río Lerma
- Puente de entrada a Toluca (San Mateo Atenco)
- Obeliscos en Convertex, Plazas Outlet y San Pedro Tultepec
- Centro Histórico y Kiosco
- Estación del Tren
- Corredor Mueblero de San Pedro Tultepec
- Casas de Cultura
- Museo del Valle de la Luna Zanbatha
- Foro Cultural Tiempo y Espacio Thaay

- Arcos de bienvenida en diversas comunidades (Santa María Atarasquillo, San Miguel Ameyalco, San Mateo Atarasquillo, Región Tlalmimilolpan)
- Ex Haciendas de San Nicolás Peralta y Santa Catarina
- Pullman (Vagón del Tren Salazar)

La conservación y promoción de estos espacios fortalecen el turismo arquitectónico y cultural del municipio.

4. Atractivos Naturales y Recreativos

Lerma ofrece entornos naturales ideales para el ecoturismo y el turismo de aventura, tales como:

- Laguna de San Pedro Tultepec
- Presa Salazar
- Cañada de Alférez
- Laguna de San Nicolás Peralta
- Llano de los Negros (La Concepción Xochicuatla)
- Cerro de la Verónica
- Santiago el Viejo y Piedra China
- Donikha
- Zona Forestal de Lerma

Estos espacios tienen un gran potencial para la práctica de senderismo, ciclismo, observación de flora y fauna, y turismo de aventura.

Uno de los principales activos del turismo en Lerma es su diversa oferta de festividades patronales y tradicionales, que reflejan la identidad y el arraigo cultural de sus comunidades. Estas festividades, además de fortalecer la cohesión social, representan oportunidades para el desarrollo del turismo religioso, cultural y gastronómico.

Economía del Turismo en Lerma

De acuerdo con datos de 2020, la Región 16 (Lerma) aportó el 13.8% del PIB turístico de la Zona V del Estado de México, lo que indica que el turismo representa una actividad relevante dentro del desarrollo económico municipal. Sin embargo, esta cifra es significativamente menor en comparación con la Región 14 (Toluca), que concentra el 85.1% del PIB turístico de la zona.

El potencial de Lerma para incrementar su participación en la economía turística radica en la mejora de infraestructura, promoción y diversificación de su oferta turística.

Hacia Dónde Vamos

En la visión a largo plazo (2030-2050) se proyecta a Lerma como un destino turístico sostenible, culturalmente enriquecedor y económicamente dinámico, donde el turismo rural, ecológico y cultural sean pilares de desarrollo. La actividad turística será una fuente clave de empleo y bienestar social, contribuyendo a la preservación del patrimonio natural e histórico del municipio, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico), ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres).

Para lograr este futuro, el gobierno municipal debe asumir un papel de facilitador y promotor del turismo, estableciendo políticas públicas que incentiven la inversión en infraestructura turística, preservación ambiental y promoción de la identidad cultural de Lerma.

Condiciones clave:

- **Desarrollo de infraestructura:** Construcción y mejora de accesos viales, señalización turística y servicios básicos en zonas de interés.
- **Diversificación de la oferta turística:** Impulsar turismo de naturaleza, ecoturismo, turismo gastronómico y experiencias culturales.
- **Alianzas estratégicas:** Coordinación con el sector privado, comunidades locales y academia para fortalecer el turismo sostenible.
- **Capacitación y profesionalización:** Implementación de programas de formación para prestadores de servicios turísticos.

Problemas a Priorizar:

1. Infraestructura turística insuficiente que limita el desarrollo de nuevas rutas y experiencias.
2. Desconocimiento del potencial turístico de Lerma, lo que reduce la llegada de visitantes.
3. Falta de promoción y estrategias digitales para posicionar al municipio como un destino atractivo.
4. Presión ambiental en áreas naturales, que requiere estrategias de turismo sostenible.

Principales Cambios Deseados:

- Un turismo sostenible que respete el entorno natural y cultural del municipio.
- Diversificación de la economía local, con el turismo como motor de empleo y emprendimiento.
- Mayor reconocimiento de Lerma a nivel estatal y nacional como un destino turístico con identidad propia.
- Integración de la comunidad en el desarrollo turístico, garantizando beneficios equitativos para la población.

Lerma se fortalece para ser una sociedad próspera, incluyente y sostenible, donde el turismo no solo impulse el desarrollo económico, sino que también fortalezca el tejido social, fomente el orgullo por la identidad local y contribuya a la conservación del patrimonio natural y cultural de Lerma.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

El municipio de Lerma, en el Estado de México, forma parte de la región Lerma-Chapala, reconocida por su riqueza en recursos hídricos y tierras fértiles, lo que la convierte en una zona privilegiada para la producción agrícola. Los principales cultivos de esta región incluyen maíz, cebolla, jitomate, frijol y chile, productos fundamentales en la gastronomía mexicana.

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida^{a/} Lerma, 2013-2020			
Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2013	10 379.00	10 276.84	39 445.00
2014	10 634.50	10 251.13	42 396.58
2015	11 162.89	10 691.80	43 118.51
2016	10 734.20	10 734.20	52 021.30
2017	8 773.87	8 773.87	42 710.56
2018	8 693.65	8 693.65	38 291.63
2019	8 287.96	8 287.96	49 702.26
2020	8 035.25	8 035.25	31 600.03

^{a/} Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2020.

Superficie Sembrada y Cosechada

En 2020, Lerma registró una superficie sembrada de 8,035.25 hectáreas y una superficie cosechada equivalente. Esto representa una disminución del 22.6% en la superficie sembrada en comparación con 2013, cuando se sembraron 10,379 hectáreas. A nivel estatal, el Estado de México reportó una superficie sembrada de 710,723 hectáreas y una superficie cosechada de 671,851 hectáreas en 2020. La superficie sembrada en Lerma representó aproximadamente el 1.13% de la superficie sembrada total del estado en ese año.

Según el "Compendio de Información Municipal Lerma 2021", el Producto Interno Bruto (PIB) del sector primario en Lerma es de 152.8 millones de pesos. Entre los cultivos más

destacados se encuentran el maíz grano y el tomate rojo. Además, la población económicamente activa en el sector primario representa el 6.04% del total municipal

Producción Anual Obtenida

La producción agrícola en Lerma también mostró variaciones durante el período analizado. En 2020, la producción anual obtenida fue de 31,600.03 toneladas, lo que indica una disminución del 19.9% en comparación con las 39,445 toneladas producidas en 2013. En contraste, el Estado de México produjo 7,005,293 toneladas de productos agrícolas en 2020. La producción de Lerma representó aproximadamente el 0.45% de la producción total estatal en ese año.

Aunque Lerma contribuye modestamente a la producción agrícola total del Estado de México, es esencial considerar la eficiencia y productividad del municipio. Por ejemplo, en 2016, Lerma alcanzó su máxima producción con 52,021.30 toneladas, a pesar de tener una superficie sembrada menor que en años anteriores. Esto sugiere mejoras en técnicas agrícolas o condiciones favorables durante ese año.

El análisis de los datos entre 2013 y 2020 revela que Lerma ha enfrentado desafíos en términos de reducción de superficie sembrada y producción agrícola. Sin embargo, la eficiencia en ciertos años indica el potencial del municipio para optimizar su producción. Comparado con el Estado de México, Lerma tiene una participación menor en la agricultura estatal, pero su desempeño destaca la importancia de implementar estrategias que promuevan la sostenibilidad y el crecimiento en el sector agrícola local.

Programas estatales y federales para fortalecer el campo:

El Gobierno de México ha implementado diversos programas para apoyar a los productores agropecuarios, especialmente a aquellos de pequeña y mediana escala de acuerdo con datos de Programas para el Bienestar 2025:

- **Producción para el Bienestar:** Este programa otorga apoyos económicos directos a productores de granos, caña de azúcar, café, cacao, nopal y miel de abeja. Los montos varían según el tipo de producto y la superficie cultivada, oscilando entre \$6,000 y \$24,000 pesos por beneficiario en 2025.

- **Fertilizantes para el Bienestar:** Dirigido a productores de pequeña escala, este programa proporciona hasta 600 kilogramos de fertilizante de forma gratuita, dependiendo del cultivo y la zona de atención.
- **Precios de Garantía:** Busca mejorar el ingreso y la calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuyen a la producción de granos básicos y leche, fortaleciendo el sistema de abasto social de alimentos en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.
- **Sembrando Vida:** Incentiva a los trabajadores del campo a establecer sistemas productivos agroforestales, combinando la producción de cultivos tradicionales con árboles frutales y maderables. Los beneficiarios reciben un pago mensual de \$6,250 pesos, además de apoyos adicionales en especie, como semillas y herramientas.

Estos programas han contribuido significativamente a la reducción de la pobreza y la inseguridad alimentaria en las zonas rurales de México. Entre 2018 y 2022, aproximadamente 10.3 millones de mexicanos superaron la inseguridad alimentaria, y 1.9 millones de habitantes de áreas rurales salieron de la pobreza gracias a estos apoyos.

Para fortalecer el desarrollo agropecuario en Lerma, es fundamental que los productores locales accedan a estos programas y participen en iniciativas de capacitación y acompañamiento técnico. Esto les permitirá adoptar prácticas agroecológicas y sustentables, incrementando la productividad y promoviendo el bienestar de las comunidades rurales.

En contraste con la producción agrícola, la actividad pecuaria ha mostrado una tendencia positiva. La ganadería en Lerma se ha fortalecido, con un crecimiento significativo en la producción, aunque se requiere implementar estrategias para incrementar aún más su productividad anual.

Hacia Dónde Vamos

Para el 2030 y con miras a un horizonte de 20 a 30 años, el desarrollo agrícola en Lerma debe enfocarse en la dignificación del campo, promoviendo un sector agropecuario resiliente, productivo y ambientalmente sostenible. Siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 2 (Hambre Cero) y el ODS 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), se busca garantizar la seguridad alimentaria, mejorar la calidad de vida de los productores y conservar los recursos naturales del municipio.

Desafíos Claves a Resolver

Para lograr esta visión, es fundamental abordar los problemas estructurales que han limitado el desarrollo agrícola en Lerma:

- **Degradación del Suelo:** Implementar prácticas de restauración y conservación de suelos.
- **Cambio Climático:** Fomentar el uso de tecnologías climáticamente inteligentes para la producción agrícola.
- **Cambio en el Uso del Suelo:** Diseñar estrategias para mitigar el impacto del crecimiento urbano en la superficie agrícola.
- **Falta de Rentabilidad:** Establecer incentivos y programas de apoyo que mejoren la competitividad de los productores.

El gobierno municipal debe asumir un papel estratégico como facilitador del desarrollo agrícola, asegurando la implementación de políticas públicas que dignifiquen el campo. Para ello, se requieren:

- **Recursos Humanos y Tecnológicos:** Capacitar a los productores en prácticas sustentables e impulsar la digitalización en el sector agropecuario.
- **Infraestructura y Financiamiento:** Fomentar la inversión en sistemas de riego eficiente, almacenamiento de agua y comercialización directa de productos agrícolas.
- **Alianzas Institucionales:** Coordinar esfuerzos con instituciones estatales, federales y privadas para acceder a tecnologías innovadoras y fuentes de financiamiento.

Principales Cambios Deseados

Para transformar el sector agrícola en Lerma, se deben implementar cambios estructurales, tales como:

- **Aumento de la Productividad:** Mejorar la eficiencia agrícola mediante el acceso a tecnología y capacitación.

- **Seguridad Alimentaria:** Promover la producción local de alimentos y fortalecer circuitos cortos de comercialización.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Reducir la huella ecológica de la producción agrícola mediante prácticas regenerativas.
- **Mejora en la Calidad de Vida de los Productores:** Asegurar condiciones dignas de trabajo y mayor rentabilidad en el sector.

Para que esta visión se convierta en realidad, Lerma debe fomentar valores y principios como:

- **Equidad y Justicia Social:** Garantizar el acceso equitativo a recursos y oportunidades para todos los productores.
- **Innovación y Resiliencia:** Adoptar tecnologías y estrategias que permitan enfrentar los desafíos del cambio climático y la globalización.
- **Participación Comunitaria:** Involucrar activamente a los agricultores y ganaderos en la toma de decisiones.
- **Sostenibilidad:** Asegurar que las prácticas agrícolas sean ambientalmente responsables y perduren a largo plazo. ad agropecuaria, garantizando una producción sustentable y una mejor calidad de vida para las generaciones futuras.

f. Movilidad segura y de calidad

El Estado de México se destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país, contando en 2023 con una red de más de 15,000 kilómetros de carreteras. De estos, el Gobierno Estatal es responsable directo de más de 4,000 kilómetros de carreteras y vialidades primarias sin peaje, que incluyen 311 caminos, representando aproximadamente el 28.5% del total. En 2022, la Zona V: Valle de Toluca contaba con 951 kilómetros de red carretera, lo que equivale al 17.31% del total estatal. Dentro de esta zona, la Región 16: Lerma aportaba el 25.65% de la infraestructura vial, lo que equivale a aproximadamente 244 kilómetros.

Entre 2012 y 2023, el parque vehicular en el Estado de México experimentó un crecimiento significativo, pasando de 3,281,852 a 8,689,604 unidades. Las motocicletas registraron un incremento notable, aumentando de 140,655 a 1,298,505 unidades en el mismo periodo, lo que representa un incremento del 52.12%. Este aumento ha generado mayor congestión en las vías, incrementando los tiempos de traslado y contribuyendo a la contaminación atmosférica.

En el ámbito de la seguridad vial, en 2020 se registraron 13,630 defunciones a nivel nacional debido a siniestros viales, lo que equivale a una tasa de 11 muertes por cada 100,000 habitantes. Aunque esta cifra representa una disminución del 18.9% en comparación con 2015, la cantidad de fallecimientos sigue siendo significativa.

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
AV. REFORMA	REGIÓN ATARASQUILLO	ARCO DE IDENTIDAD SAN MATEO ATARASQUILLO	LA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA
AV. INDEPENDENCIA	REGIÓN ATARASQUILLO	LA PRIMARIA ATARASQUILLO	A LA IGLESIA SAN MATEO ATARASQUILLO
AV. JUAREZ	REGIÓN ATARASQUILLO	IGLESIA DE SAN MATEO ATARASQUILLO	CAPILLA DE LA CRUZ DE SANTA MARIA ATARASQUILLO
AV. DIVISION DEL NORTE	REGIÓN ATARASQUILLO	CAPILLA DE LA CRUZ	ARCO DE IDENTIDAD DE SANTA MARIA ATARASQUILLO

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
CAMINO ANALCO	REGIÓN ATARASQUILLO	DEL TELCEL HASTA	CENTRO DE SALUD DE SANTIAGO ANALCO
AV. INDEPENDENCIA	REGIÓN ATARASQUILLO	DEL CENTRO DE SALUD	HASTA IGLESIA DEL OCOTAL
AV. PROLONGACIÓN	REGIÓN XOCHI – PERALTA	DE LA IGLESIA DEL OCOTAL	HASTA EL PANTEÓN NUEVO DE SANTA MARIA ATARASQUILLO
AV. CIRCUNVALACION	REGIÓN XOCHI PERALTA	DEL PANTEÓN NUEVO SANTA MARIA ATARASQUILLO	CAPILLA DE LA AGRÍCOLA
AV. TRES CRUCES	REGIÓN XOCHI PERALTA	DE LA CAPILLA DE LA AGRÍCOLA	COL. BUENAVISTA
AV. MIGUEL HIDALGO	REGIÓN XOCHI-PERALTA	DE LA COLONIA BUENA VISTA	BASE DE AUTOBUSES FLECHA ROJA XOCHICUAUTLA
CARRETERA ATARASQUILLO EL CHARCO	REGIÓN XOCHI.	TLALMIMILOLPAN, ZACAMULPA HUITZIZILAPAN, SANTA CRUZ, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS	HASTA EL CHARCO ENTRONQUE CON LA CARRETERA NAUCALPAN TOLUCA
CARRETERA A SAN LORENZO	REGIÓN HUITZIZILAPAN	IGLESIA DE LA CAPILLA COL GUADALUPE VICTORIA	HASTA EL CAMPO DEPOTIVO GONZALEZ
AV. REFORMA	REGIÓN HUITZIZILAPAN	CAMPO DE DEPORTIVO GONZALEZ	PUENTE DE SAN PEDRO HUITZIZILAPAN
AV. HUITZIZILAPAN	REGIÓN TLALMIMILOLPAN	PUENTE EL CHILERO DE SAN PEDRO	LA SECUNDARIA 381 DE SANTA CATARINA
AV, BENITO JUAREZ	REGIÓN TLALMIMILOLPAN	LA SECUNDARIA 381	EL PUENTE DE SANTA CATARINA
CARRETERA SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN	REGIÓN TLALMIMILOLPAN	DESVIACION DE SAN JOSÉ TLALMIMILOLPAN	LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO DE SANTA MARIA TLALMIMILOLPAN

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
AV INSURGENTES	REGIÓN TLALMIMILOLPAN	LA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO	TERMINAL DE AUTOBUSES
CARRETERA SANTA MARIA	TLALMIMILOLPAN	TERMINAL DE AUTOBUSES	IGLESIA CRISTIANA DE BARRANCA GRANDE TLALMIMILOLPAN
AV. NIÑOS HEROES	REGIÓN TLALMIMILOLPAN	IGLESIA CRISTIANA DE BARRANCA GRANDE	SUPER X-SERVIS COL REFORMA
AV. REFORMA	REGIÓN TLALMIMILOLPAN	DESDE EL SUPER X-SERVIS	MODULO DE POLICÍAS DE LA VUELTA DE LA REFORMA TLALMIMILOLPAN
CARRETERA DEL DEPARTAMENTO	REGIÓN TLALMIMILOLPAN, ATARASQUILLO Y AMEYALCO	DE LA ENTRADA DE PUEBLO NUEVO, PASANDO POR LA REFORMA, COL ALVARO OBREGON, SAN NICOLAS, AGRICOLA ANALCO, SANTA MARIA ATARASQUILLO, SAN MATEO ATARASQUILLO, AMEYALCO O EL LLANITO, VILLA CARMELA	ENTRADA A AMOMOLULCO
AV. PERALTA	REGIÓN AMEYALCO	PARADA LA BOMBA DE SAN MATEO ATARASQUILLO	LA PRIMARIA DE SAN JOSÉ EL LLANITO
AV. ACUEDUCTO	AMEYALCO	PARADERO EL TIRADERO	ARCO DE IDENTIDAD DE SAN MIGUEL AMEYALCO
AV. HIDALGO	AMEYALCO	DE LOS COCODRILOS	FÁBRICA DE NUTRIMENTOS VEGETALES
AV. 5 DE MAYO SUR	REGIÓN AMEYALCO	DE FÁBRICA DE NUTRIMENTOS VEGETALES	ENTRONQUE CON LA CARRETERA FEDERAL MÉXICO TOLUCA

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
AV. JUAREZ	REGIÓN AMEYALCO	DEL AUDITORIO DE AMEYALCO	ENTRONQUE CARRETERA A JAJALPA
CARRETERA JAJALPA	REGIÓN AMEYALCO	CAMPO DE FÚTBOL DE AMEYALCO	CARRETERA MEXICO TOLUCA
RAMAL A SALAZAR	REGIÓN AMEYALCO	CARRETERA MEXICO TOLUCA	CARRETERA PIEDRA GRANDE
CARRETERA PIEDRA GRANDE	REGIÓN AMEYALCO	AV. FERROCARRIL	RANCHO SALAZAR
AV FERROCARRIL	REGIÓN AMEYALCO	BASE DE CAMIONES	CALLE ORIENTE
CALLE ORIENTE	REGIÓN AMEYALCO	ESQUINA	MERCADO DE SALAZAR
AV. LAS CRUCES	REGIÓN AMEYALCO	BASE DE CAMIONES	EL AUDITORIO MUNICIPAL
AV. CASCADA	REGIÓN AMEYALCO	RANCHO SALAZAR	CAMINO CAÑADA DE ALFERES
CAÑADA DE ALFEREZ	REGIÓN AMEYALCO	CALLE CASCADA	TOPAR AV. LOS PINOS
AV. LOS PINOS	REGIÓN AMEYALCO	LA FINCA EL ENCANTO	AV. NACE EL AGUA
AV. HIDALGO	REGIÓN LERMA	KIOSCO DE AMOMOLULCO	CONVERTEX
AV HIDALGO	REGIÓN LERMA	PRIMARIA JAJALPA	ENCINOS
AV. INDEPENDENCIA	REGIÓN LERMA	ENTRADA DE LOS ENCINOS	KIOSCO DE AMOMOLULCO
AV. REOLIN BAREJON	REGIÓN LERMA	CONVERTEX	DIF MUNICIPAL
AV. LAS PARTIDAS	REGIÓN LERMA	BASE DE TAXIS	FRACCIONAMIENTO BOSQUES DE LERMA
AV. ORTEGA MONROY	REGIÓN LERMA	MÉXICO TOLUCA	PREPARATORIA 23
AV. JUAREZ	REGIÓN LERMA	ESTACIÓN DEL TREN	REOLIN BAREJON
AV. 5 DE MAYO	REGIÓN LERMA	VINATERÍA EL GALLITO	MÉXICO-TOLUCA

Movilidad Municipal			
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
AV. LERMA	REGIÓN TULTEPEC	BASCO DE QUIROGA	CARRETERA TOLUCA MÉXICO
AV JUAREZ	REGIÓN TULTEPEC	CARRETERA TOLUCA MÉXICO	EN LA LAGUNA
AV. MARIA ORTEGA MONROY	REGIÓN TULTEPEC	EN LA AV. JUAREZ	CAMINO A SAN PEDRO CHOLULA
AV. TRINIDAD PADILLA	REGIÓN TULTEPEC	RÍO LERMA	AV .LERMA
AV. VASCO DE QUIROGA	REGIÓN TULTEPEC	DELEGACIÓN MUNICIPAL	CAMINO A SAN PEDRO CHOLULA
AV. 20 DE NOVIEMBRE	REGIÓN TULTEPEC	ZARAGOZA	EMILIANO ZAPATA
AV. CRISTÓBAL COLÓN	REGIÓN TULTEPEC	ZARAGOZA	RÍO LERMA
CALLE EMILIANO ZAPATA	REGIÓN TULTEPEC	20 DE NOVIEMBRE	VASCO DE QUIROGA

Fuente: Registros administrativos

El municipio de Lerma, en el Estado de México, cuenta con una infraestructura vial diversa que facilita la movilidad tanto local como regional. A continuación, se detallan las vialidades clasificadas según su jerarquía:

Vialidades Primarias:

- Vialidad Amomolulco – Xonacatlán: Conecta las localidades de Amomolulco y Xonacatlán, facilitando el tránsito entre estas comunidades.
- Vialidad Zona Industrial Lerma – El Cerrillo: Comunica la Zona Industrial de Lerma con El Cerrillo, esencial para el transporte de mercancías y empleados.
- Vialidad Atarasquillo – El Charco: Une Atarasquillo con El Charco, mejorando la conectividad en la región.

- Libramiento Bicentenario: Funciona como una vía de desahogo del tráfico, permitiendo el tránsito eficiente alrededor de la zona urbana.
- Carretera del Departamento: Una arteria principal que facilita la movilidad en el municipio.

Vialidades Secundarias:

- Carretera Jajalpa – Ameyalco – Atarasquillo: Comunica los pueblos de la zona noreste, mejorando la accesibilidad entre estas localidades.
- Avenida Lerma – Cerrillo (Zona Industrial): Esencial para el tránsito hacia y desde la zona industrial, apoyando la actividad económica.
- Vialidad Tultepec – Lerma: Conecta Tultepec con Lerma, facilitando el flujo vehicular entre ambas localidades.
- Vialidad Analco – Atarasquillo: Mejora la conectividad entre estas dos comunidades.
- Vialidad San Pedro Huitzilapan – San Agustín: Facilita el tránsito entre estas localidades, mejorando la movilidad local.
- Vialidad Santa Catarina – La Capilla Huitzilapan: Conecta Santa Catarina con La Capilla Huitzilapan, mejorando la accesibilidad en la región.

Vialidades Terciarias:

- Camino Viejo La Lumbrera – Santiago Analco – Cañada de Alférez: Vía que conecta estas localidades, facilitando el tránsito rural.
- Camino Viejo Analco: Santa María Atarasquillo – Santiago Analco: Mejora la conectividad entre estas comunidades.
- Camino Antiguo Xochicuahutla: Vía histórica que aún sirve para la movilidad local.
- Camino Real San Lorenzo Huitzilapan: Importante para la conectividad rural en la región.

Principales Vialidades que Atraviesan el Municipio:

- Carretera México – Toluca: Arteria principal que conecta la Ciudad de México con Toluca, pasando por Lerma.
- Carretera La Marquesa – Toluca: Ruta esencial que une La Marquesa con Toluca, atravesando el municipio.
- Carretera Cuernavaca – Tianguistenco – Toluca: Entronca con la carretera México – Toluca en Amomolulco, en el kilómetro 50, facilitando el tránsito desde el sur.
- Libramiento Nororiente en Toluca (Ruta de la Independencia Bicentenario): Inicia en la carretera México – Toluca, en Lerma, y funciona como un libramiento en la autopista Toluca – Atlacomulco.
- Autopista Lerma – Santiago Tianguistenco – Tres Marías y Ramal a Tenango del Valle: Parte de la autopista México – Cuernavaca y llega a la carretera México – Toluca en Lerma.
- Autopista Naucalpan – Toluca: Parte de la autopista La Venta – Lechería y cruza Lerma hasta llegar al Boulevard Aeropuerto, dividiendo al municipio en dos.

Transporte Público en el Municipio:

El servicio de transporte público en Lerma atiende tanto a la población local como a quienes provienen de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca. Las rutas principales atraviesan la cabecera municipal y localidades como Amomolulco, Atarasquillo, Zona Industrial, Xochicuautla, Tlalmimilolpan, Tultepec y San Nicolás Peralta, Huitzizilapan.

Transporte Municipal				
Tipo de transporte:	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
SUBURBANO	GUERREROS DE HUITZIZILAPAN TOREO-ANALCO	TOREO	AGRICOLA ANALCO	HUITZIZILAPAN
SUBURBANO	ESTRELLA DE NOROESTE XOCHI -TOLUCA	LA CAPILLA	LERMA-TOLUCA	HUITZIZILAPAN Y XOCHI-PERALTA

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Transporte Municipal				
Tipo de transporte:	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
SUBURBANO	ESTRELLA DEL NOROESTE ATARASQUILLO-TOLUCA	ATARASQUILLO	LERMA-TOLUCA	ATARASQUILLO
SUBURBANO	ESTRELLA DEL NOROESTE AMEYALCO-TOLUCA	AMEYALCO	LERMA-TOLUCA	AMEYALCO
SUBURBANO	ESTRELLA DEL NOROESTE SANTA MARIA- TOLUCA	SANTA MARIA TLALMIMILPAN	LERMA-TOLUCA	TLALMIMILPAN
SUBURBANO	ESTRELLA DEL NOROESTE SANTA MARIA –TOLUCA	SANTA MARIA TLALMIMILPAN	XONACATLAN - TOLUCA	TLALMIMILPAN
SUBURBANO	AUTO TRANSPORTE VALLE DE TOLUCA TULTEPEC	TULTEPEC	TOLUCA	TULTEPEC
SUBURBANO	ESTRELLAS DE NOROESTE TULTEPEC	TULTEPEC	TOLUCA	TULTEPEC
SUBURBANO	AUTOTRASPORTES TEO LERMA	LERMA	ZINACANTEPEC	LERMA –PARTIDAS
SUBURBANO	AUTOTRASPORTES TEO LERMA	LERMA	TOLUCA	LERMA
SUBURBANO	CUATRO CAMINOS HUITZILAPAN	LA CONCEPCIÓN XOCHICUAUTLA	TOLUCA	HUITZILAPAN
SUBURBANO	MEXICO-TACUBA HUITZILAPAN	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	TOREO	HUITZILAPAN
FORANEO	FLECHA ROJA XOCHI-PERALTA	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	OBSERVATORIO	XOCHI-PERALTA ATARASQUILLO-AMEYALCO
FORANEO	FLECHA ROJA ATARASQUILLO	ATARASQUILLO	OBSERVATORIO	ATARASQUILLO Y AMEYALCO

Transporte Municipal				
Tipo de transporte:	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
FORANEO	FLECHA ROJA TULTEPEC	SAN PEDRO TULTEPEC	OBSERVATORIO	TULTEPEC

Fuente: Registros administrativos

El municipio de Lerma cuenta con diversas rutas de transporte público que conectan la cabecera municipal con sus localidades y otros destinos clave en el Estado de México y la Ciudad de México.

1. Autobuses

Línea Zinacantepec

Esta línea opera tres rutas principales con los siguientes paraderos:

- Ruta 1: Sigue el circuito de Tollocan y se dirige hacia Amomolulco, la Cabecera Municipal y Plaza Sendero.
- Ruta 2: Sigue el circuito del Aeropuerto y continúa hacia Amomolulco, la Cabecera Municipal, la Zona Industrial y El Cerrillo.
- Ruta 3: Conecta San Pedro Tultepec con Zinacantepec.

Línea Estrella del Noreste

Esta línea proviene de la terminal y cuenta con paraderos en cuatro localidades clave:

- Amomolulco
- Atarasquillo
- Xochicuautla
- Santa María Tlalmimilolpan

Línea Flecha Roja

Ofrece rutas con conexión a la Ciudad de México:

- Lerma – Observatorio
- Lerma – Yaqui – Ciudad de México
- Tultepec – Ciudad de México

Línea Cuatro Caminos

Esta línea cubre rutas hacia el norte del municipio y otras regiones:

- San Nicolás Peralta – Xonacatlán
- Xochicuautla – Tlalmimilolpan – Huitzililapan – Ciudad de México

Estas rutas de transporte facilitan la movilidad de los habitantes de Lerma y sus comunidades, permitiendo un acceso eficiente a zonas industriales, comerciales y urbanas de la región.

2. Taxis

En lo que respecta al servicio de taxis y radio taxis, se cuenta con más de 100 unidades autorizadas. A continuación se hace un listado de las bases autorizadas al interior del Municipio.

Nombre de la Base de Taxis
Grupo de Permisarios de San Pedro Tultepec y Lerma
Logística en Transportación Terrestre Tultepec, S.A. de C.V.
Empresa Concentradora de Taxis del Tule, S.A. de C.V.
Unión de Taxistas de los Sitios Tultepec y Puente de Lerma, A.C.
Servicio de Taxis y Radio Taxis Ejecutivos RLO, S.A. de C.V.

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Laguneros del Tule, S.A. de C.V.
Servicio Colectivo UPRES, S.A. de C.V.
Taxis Imperio Santa Clara, S.A. de C.V.
Unión de Choferes Taxis Río Lerma, S.A. de C.V.
Asociación de Taxistas y Permisionarios Emiliano Zapata, A.C.
Asociación de Taxis Amomolulco, A.C.
Exclusivos de Lerma, S.A. de C.V.
Radio Taxis Los Caballitos
Radio Taxis Modelo, S.A. de C.V.
Unión de Taxis Expres
Radio Taxis Cachuman
Servicio de Taxis La Asunción Valle de Lerma, S.A. de C.V.
Unión de Taxistas Los Express Atarasquillo, A.C.
Unión de Taxistas Santa María Atarasquillo Parque Industrial Puente Nuevo, S.A. de C.V.
Unión de Taxistas de los Pueblos Unidos del Municipio de Lerma
Unión de Taxis San Miguel Ameyalco, S.A. de C.V. (Base Centro)
Radio Taxis Arcángel
Transportistas de Ameyalco (Base Mérida)

Taxis Álvaro Obregón, S.A. de C.V.
Unión de Taxistas Regional Sol Azteca UPRES Autónomo
Unión de Taxistas Relámpagos de Tlalmimilolpan, A.C.
Asociación de Taxistas de Huitzilapan, A.C.
Asociación de Taxistas de Huitzilapan Triple A
Unión de Taxis y Radio Taxis La Unidad Huitzilapan
Radio Taxis Valle de Lerma, S.A. de C.V.
Relámpagos de Hacienda Santa Catarina
Unión de Taxistas del Servicio Colectivo de San Francisco Xochicuautla, Municipio de Lerma, A.C.
Servicio al Autotransporte del Estado de México
Enlace del Estado de México
El Pino, S.A. de C.V.
Radio Taxis San Francisco, S.A. de C.V.
Unión de Taxistas de Huitzilapan, Lerma
Taxis Unidos por Salazar
Taxis Elegante Valle de Lerma, S.A. de C.V.
Unión de Taxistas del Valle de Lerma, A.C.
Grupo Empresarial del Transporte Móvil Kinduk, S.A. de C.V.

Taxis Premier
Taxis Alianza
Taxis Los Ángeles
Grupo Huitzilapan y Anexas, S.A. de C.V.
Unión de Taxistas Primeros de Tlalmimilolpan, A.C.
Servicios Express de Santa María Tlalmimilolpan, A.C.
Base de Taxis San José, A.C.
Taxis y Radio Taxis Estrella del Noreste (Base Reforma)
Taxis Premier, S.A. de C.V. (San Francisco)
Premier Huitzilapan, S.A. de C.V.

Fuente: Registros administrativos de la Dirección de Movilidad municipal.

Desarrollos Recientes en Movilidad:

- Tren Interurbano México–Toluca "El Insurgente": Inaugurado el 15 de septiembre de 2023, este tren conecta la zona metropolitana del Valle de Toluca con el poniente de la Ciudad de México. La estación de Lerma, ubicada en Boulevard Solidaridad Las Torres, es una de las paradas clave de este sistema ferroviario. El tren reduce significativamente los tiempos de traslado entre Toluca y la Ciudad de México, ofreciendo una alternativa eficiente al transporte por carretera.
- Mexibús: Aunque actualmente no opera rutas directas en Lerma, se han anunciado planes para expandir este sistema de autobuses de tránsito rápido al Valle de Toluca, lo que podría beneficiar al municipio en el futuro.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de las autoridades por mejorar la movilidad en Lerma, ofreciendo opciones de transporte más seguras, eficientes y sostenibles para sus habitantes y visitantes.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, se busca una sociedad en Lerma donde la movilidad y el transporte sean eficientes, sostenibles, seguros e inclusivos. Esto implica un sistema de transporte público bien integrado con opciones de movilidad no motorizada, infraestructura moderna y tecnológica, y una reducción significativa de la dependencia de los combustibles fósiles. La accesibilidad universal y la disminución de tiempos de traslado contribuirán a una mejor calidad de vida y un desarrollo urbano ordenado.

El gobierno municipal debe desempeñar un papel clave en la planeación y regulación de la movilidad, alineando sus estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Para lograr esto, el municipio debe:

- Desarrollar infraestructura adecuada para el transporte público y la movilidad activa (peatonal y ciclista).
- Promover la transición hacia flotas menos contaminantes del transporte concesionado.
- Fomentar el uso de tecnologías inteligentes para la gestión del tráfico y seguridad vial.
- Implementar mecanismos de participación ciudadana para el diseño de políticas de movilidad.

Recursos y Condiciones Necesarias

- **Inversión en Infraestructura:** Construcción y modernización de vías, ciclovías, paraderos seguros y estaciones de transporte público.
- **Tecnología y Digitalización:** Sistemas de monitoreo y control del tráfico, plataformas de información en tiempo real para usuarios y sistemas de pago electrónico.

- **Normatividad y Regulación:** Políticas claras para la integración modal, regulación de taxis y transporte concesionado, y aplicación de normas de seguridad.
- **Educación y Cultura Vial:** Programas de concientización sobre el uso de transporte sustentable y la seguridad vial.

Valores y Principios Claves

- **Sostenibilidad:** Fomentar el transporte limpio y eficiente.
- **Equidad e Inclusión:** Asegurar que todas las personas tengan acceso a un transporte de calidad, incluyendo a grupos vulnerables.
- **Innovación y Tecnología:** Uso de herramientas digitales y energías limpias.
- **Participación Ciudadana:** Implicar a la comunidad en la toma de decisiones sobre movilidad.
- **Seguridad:** Reducción de accidentes y garantía de trayectos seguros para todos.

Problemas Prioritarios a Resolver

- **Congestionamiento vehicular:** Poca planeación urbana que incremente el tráfico.
- **Infraestructura para movilidad activa:** Limitados espacios seguros para peatones y ciclistas.
- **Alta dependencia de vehículos privados:** Necesidad de incentivar el transporte colectivo y alternativo.
- **Contaminación ambiental:** Promoción de energías limpias y electrificación del transporte público.
- **Conectividad intermodal:** Integración eficiente de transporte público, taxis y sistemas alternativos.

Cambios Deseados

- Aumento del uso del transporte público y alternativo en un 50%.

- Reducción del tiempo promedio de traslado en un 30%.
- Transición gradual hacia una flotilla de transporte público y taxis con energías limpias.
- Implementación de zonas de bajas emisiones en el municipio.

Lerma aspira a ser una sociedad moderna, equitativa y sostenible donde el transporte eficiente impulse el desarrollo económico y social. Se aspira a un Lerma con espacios urbanos bien conectados, donde la movilidad sea fácil, accesible y respetuosa con el medio ambiente, permitiendo un crecimiento ordenado y una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

g. Infraestructura urbana y rural

El municipio de Lerma se caracteriza por una población urbana de 122,853 habitantes y una población rural de 47,474 habitantes, con una distribución geográfica que refleja un crecimiento desigual entre las áreas urbanas y rurales. La densidad poblacional en la Zona V: Valle de Toluca es notablemente alta, con áreas como San Mateo Atenco (4,623 habitantes/km²) y Metepec (3,588 habitantes/km²) representando un contraste con la densidad de Lerma (732 habitantes/km²). Esta disparidad en densidad poblacional demanda una planificación diferenciada para abordar las necesidades de infraestructura en cada tipo de zona.

El crecimiento poblacional acelerado de Lerma desde principios del siglo XX, impulsado por la instalación del Acueducto en 1940 y el establecimiento del Parque Industrial Lerma en la década de 1960, ha resultado en un rápido aumento en la demanda de servicios urbanos y rurales, a la vez que ha impactado la ecología local. El crecimiento económico asociado con estas iniciativas, especialmente la industrialización, requiere una infraestructura robusta y adaptable para seguir el ritmo de expansión.

Necesidades de Infraestructura en las Áreas Urbanas y Rurales:

- **Infraestructura Urbana:** La alta densidad poblacional en el área urbana de Lerma exige una mejora continua en la infraestructura básica, como pavimentación, redes de agua potable, alcantarillado, alumbrado público y transporte. Las áreas urbanas también enfrentan desafíos relacionados con la conectividad y accesibilidad, por lo que se debe priorizar la rehabilitación de las redes viales y el incremento de espacios públicos de calidad. La expansión del Parque Industrial Lerma, que concentra una parte significativa de la economía local, también requiere una atención especial en términos de conectividad vial, eficiencia en el transporte de mercancías y expansión de servicios públicos para las zonas industriales.
- **Infraestructura Rural:** La población rural, que representa cerca de un tercio del total del municipio, enfrenta mayores deficiencias en infraestructura básica. La calidad de las calles, drenaje, agua potable y alumbrado público son algunas de las problemáticas predominantes. La falta de infraestructura adecuada en estas zonas limita el acceso de las comunidades rurales a servicios esenciales y afecta la calidad de vida de los habitantes. Las áreas rurales requieren, además, un enfoque sostenible

de desarrollo que respete el entorno natural y garantice el acceso equitativo a los recursos.

Impacto del Crecimiento Industrial en la Infraestructura:

El crecimiento de la industria en Lerma, particularmente desde la década de 1960 con el establecimiento del Parque Industrial, ha impulsado el desarrollo económico del municipio. Sin embargo, este crecimiento también ha generado una mayor demanda de infraestructura básica, como electricidad, agua, drenaje y transporte. Las industrias requieren acceso a una infraestructura eficiente que facilite la distribución de bienes y servicios, y la expansión de esta infraestructura debe contemplar no solo el crecimiento del parque industrial, sino también los impactos ambientales y la sustentabilidad.

Retos Ecológicos:

Uno de los aspectos más relevantes es el impacto que el Acueducto y la actividad industrial han tenido sobre el medio ambiente, en especial en la cuenca hidrológica de la región. La gestión del agua y la protección de los recursos naturales son claves para el desarrollo sustentable de Lerma.

El desarrollo de la infraestructura urbana y rural de Lerma debe ser un proceso integral, considerando el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la mejora de la calidad de vida de los habitantes. A través de una planificación estratégica, el municipio puede avanzar en la creación de una infraestructura moderna y eficiente que permita un desarrollo equitativo y sostenible para las generaciones futuras.

Hacia Dónde Vamos

El municipio de Lerma debe consolidarse como una comunidad equilibrada, donde la infraestructura urbana y rural garantice calidad de vida, inclusión, sostenibilidad y competitividad económica. Para 2040-2050, se busca una ciudad con un crecimiento ordenado, equitativo y resiliente, donde la modernización de los servicios públicos y la conectividad permitan el desarrollo de todos sus habitantes.

Este desarrollo debe estar alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con:

- **ODS 9: Industria, innovación e infraestructura**, asegurando una red de infraestructura moderna y resiliente.
- **ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles**, promoviendo un crecimiento urbano ordenado, transporte eficiente y espacios públicos accesibles.
- **ODS 6: Agua limpia y saneamiento**, garantizando acceso universal al agua potable y sistemas de drenaje sostenibles.
- **ODS 13: Acción por el clima**, asegurando que la infraestructura sea resiliente ante el cambio climático.

Para lograrlo, se debe priorizar la planeación urbana sostenible, la modernización del transporte y la mejora de la infraestructura básica en todas las comunidades.

El gobierno municipal deberá desempeñar un rol central como planificador, facilitador y regulador del desarrollo urbano y rural. Sus funciones principales serán:

- **Planificación y regulación:** Establecer normativas claras para el crecimiento ordenado, evitando asentamientos irregulares y garantizando la conservación de áreas naturales.
- **Inversión en infraestructura:** Ampliar y modernizar la red de servicios públicos, priorizando las comunidades con rezago.
- **Innovación tecnológica:** Implementar un sistema de monitoreo de infraestructura, digitalización de trámites y ciudades inteligentes para mejorar la gestión de servicios.
- **Gestión de financiamiento:** Buscar fondos estatales, federales e internacionales para proyectos de infraestructura sostenible.
- **Participación ciudadana:** Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la conservación del entorno.

Los recursos necesarios incluyen:

- Financiamiento público y privado para la construcción y mantenimiento de infraestructura.

- Capital humano especializado en urbanismo, ingeniería, sustentabilidad y tecnología.
- Colaboración con universidades y centros de investigación para desarrollar proyectos innovadores y sostenibles.

Problemas Prioritarios a Resolver

Para garantizar el desarrollo de Lerma en el largo plazo, se deben atender los siguientes desafíos:

- **Infraestructura básica en zonas rurales:** Abatir el déficit y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, drenaje y alumbrado público.
- **Crecimiento urbano desordenado:** Expansión de asentamientos sin planeación, generando problemas de movilidad y servicios.
- **Conectividad y transporte público eficiente:** Necesidad de mejorar la movilidad dentro del municipio y con la zona metropolitana de Toluca.
- **Impacto ambiental y escasez de agua:** Explotación de recursos naturales sin una estrategia clara de conservación.
- **Brecha entre zonas urbanas e industriales con áreas rurales:** Desarrollo desigual en infraestructura y acceso a oportunidades económicas.

Para el 2040-2050, Lerma debe transformarse en un municipio con:

- **Infraestructura equitativa:** Todas las comunidades deben contar con acceso a servicios básicos de calidad.
- **Movilidad sustentable:** Desarrollo de transporte público eficiente y accesible, priorizando la conectividad con las zonas industriales y la metrópoli.
- **Urbanismo inteligente y resiliente:** Crecimiento ordenado con viviendas accesibles y sustentables.
- **Gestión hídrica sostenible:** Protección de la cuenca del Alto Lerma, tecnologías de captación de agua y tratamiento eficiente de residuos.

- **Economía diversificada y sostenible:** Desarrollo de zonas industriales con un enfoque ecológico y fomento del turismo sustentable.

Para que Lerma alcance un desarrollo equilibrado, el municipio debe fomentar valores como:

- **Sostenibilidad:** Todas las acciones deben considerar su impacto ambiental a largo plazo.
- **Equidad e inclusión:** Garantizar el acceso a infraestructura y oportunidades para todos los habitantes.
- **Innovación y tecnología:** Incorporar soluciones digitales para mejorar la gestión de servicios públicos.
- **Participación ciudadana:** Construcción de espacios de diálogo entre el gobierno, las empresas y la sociedad civil.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Uso eficiente de recursos públicos y monitoreo de proyectos de infraestructura.

El desarrollo de infraestructura en Lerma debe estar guiado por una visión de largo plazo que garantice crecimiento ordenado, equidad territorial y sostenibilidad. La modernización del municipio debe basarse en la planeación estratégica, el uso de tecnologías innovadoras y la participación de la ciudadanía. Con una política clara de inversión y conservación de recursos, Lerma puede convertirse en un referente de desarrollo urbano y rural sostenible en las próximas décadas.

Análisis Prospectivo del Eje 3: Desarrollo Económico

Horizonte de Largo Plazo

Para el año 2050, Lerma se consolidará como un referente en desarrollo económico sostenible, con una economía diversificada, altamente competitiva y orientada a la innovación. La combinación de una industrialización responsable, un sector agrícola fortalecido, una movilidad moderna, infraestructura eficiente y un turismo bien estructurado permitirá la generación de empleo digno y el crecimiento económico con equidad.

Problemas Más Importantes a Resolver

1. **Promoción del empleo:** Persistencia de brechas laborales, informalidad y desigualdad en acceso a oportunidades.
2. **Industria y Comercio:** Necesidad de transición hacia una economía digitalizada y sustentable.
3. **Construcción de entornos competitivos y relocalización:** Aprovechamiento insuficiente del nearshoring y falta de incentivos fiscales y regulatorios.
4. **Fomento al turismo:** Baja consolidación del turismo como motor económico y oferta limitada de servicios.
5. **Desarrollo agrario y dignificación del campo:** Pérdida de tierras agrícolas, baja rentabilidad y tecnología obsoleta en el sector.
6. **Movilidad segura y de calidad:** Falta de infraestructura moderna y congestión vial en zonas clave.
7. **Infraestructura urbana y rural:** Rezago en infraestructura básica, vivienda y servicios públicos en comunidades marginadas.

Principales Cambios Deseados

- **Generación de empleo de calidad,** con capacitación continua, formalización laboral y reducción de la desigualdad de ingresos.

- **Industria innovadora y sustentable**, con digitalización, energías limpias y cadenas de valor fortalecidas.
- **Aprovechamiento estratégico del nearshoring**, con incentivos para atraer inversiones y generar encadenamientos productivos locales.
- **Desarrollo de un sector turístico diversificado**, con infraestructura adecuada, promoción del turismo cultural y ecológico.
- **Modernización del campo**, con tecnología, acceso a mercados y financiamiento para fortalecer la producción agraria.
- **Movilidad eficiente y sustentable**, con transporte público electrificado, vialidades seguras y adecuada conectividad con el Valle de Toluca y la CDMX.
- **Infraestructura incluyente y moderna**, con servicios públicos de calidad, desarrollo urbano planificado y equitativo.

Fenómenos Emergentes y Tendencias de Cambio

1. **Automatización y digitalización del trabajo**, lo que exigirá capacitaciones constantes y políticas laborales flexibles.
2. **Cambio en la estructura del comercio**, con una mayor presencia del e-commerce y plataformas digitales.
3. **Expansión del nearshoring**, con oportunidades para atraer empresas internacionales.
4. **Cambio en las preferencias turísticas**, con mayor demanda de experiencias culturales, ecoturismo y turismo de bienestar.
5. **Transformación del sector agropecuario**, con un enfoque en tecnologías sostenibles y agricultura de precisión.
6. **Movilidad sustentable**, con la incorporación de transporte eléctrico y sistemas de movilidad multimodal.
7. **Urbanización inteligente**, con ciudades diseñadas para la eficiencia energética y la calidad de vida.

Sociedad Deseada

En 2050, Lerma será un municipio que equilibre crecimiento económico con sustentabilidad y equidad social. La generación de empleo será inclusiva, con igualdad de oportunidades y salarios competitivos. La industria y el comercio serán altamente tecnificados, con un enfoque en la innovación y la sostenibilidad. El turismo aportará significativamente al desarrollo económico, con circuitos atractivos y bien estructurados. El campo será productivo y tecnificado, garantizando seguridad alimentaria y mejores condiciones para los productores. La movilidad será eficiente y sustentable, con conectividad entre comunidades y centros económicos. Finalmente, la infraestructura garantizará servicios de calidad, permitiendo el desarrollo equitativo de la población.

Con estas estrategias y una visión a largo plazo, Lerma se posicionará como un referente en desarrollo económico, innovación y calidad de vida en el Estado de México y el país.

Instrumentación Estratégica

a. Promoción del empleo

Proyecto: Lerma en Acción: Empleo y Desarrollo para Todos

Objetivo General:

3.1 Impulsar el desarrollo económico y la generación de empleos en Lerma mediante la atracción de inversión, el fortalecimiento del capital humano y la promoción del emprendimiento, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y reducir la desigualdad laboral.

Estrategia:

3.1.1 Fomentar la inversión y la diversificación económica

Líneas de acción:

3.1.1.1 Promover la instalación de nuevas empresas en sectores estratégicos como manufactura avanzada, logística, energías renovables y tecnología, mediante incentivos fiscales y simplificación de trámites.

3.1.1.2 Fortalecer la vinculación entre el sector privado y el gobierno municipal para el desarrollo de proyectos productivos que generen empleos bien remunerados.

Estrategia:

3.1.2 Desarrollar y capacitar al talento humano

Líneas de acción:

3.1.2.1 Implementar un programa de formación técnica y profesional alineado a las necesidades de la industria local, en colaboración con universidades y centros de capacitación.

3.1.2.2 Establecer un centro municipal de empleo y capacitación que ofrezca talleres, certificaciones y orientación laboral a jóvenes y adultos desempleados.

3.1.2.3 Impulsar la educación dual y las prácticas profesionales en empresas locales para facilitar la inserción laboral de los egresados.

Estrategia:

3.1.3 Incentivar el emprendimiento y la economía local

Líneas de acción:

3.1.3.1 Crear un fondo de financiamiento y asesoría para emprendedores locales que deseen desarrollar negocios en sectores estratégicos.

3.1.3.2 Fomentar la formalización de pequeños negocios mediante programas de apoyo administrativo y financiero.

3.1.3.3 Organizar ferias de empleo y emprendimiento que conecten a empleadores, inversionistas y emprendedores con la comunidad.

Metas:

3.1.1.1.1 Implementar un programa de formación técnica para establecer un centro municipal de empleo en el que se capacite y oriente a jóvenes y adultos desempleados.

3.1.1.2.1 Establecer vínculos para la gestión de empleos dignos.

3.1.2.1.1 Diseñar un plan de fortalecimiento de habilidades productivas acorde a la zona.

3.1.2.2.1 Designar un espacio para la capacitación de juventudes y adultos en materia laboral.

3.1.2.3.1 Generar estrategias para ampliar la empleabilidad de personas egresadas.

3.1.3.1.1 Asesorar a personas emprendedoras y organizar ferias de empleo y emprendimiento para fortalecer la economía local.

3.1.3.2.1 Incentivar la formalización de negocios en el municipio.

3.1.3.3.1 Ampliar el alcance de las ferias de empleo con empresarios.

b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad

Proyecto: Diversificación de las Actividades Económicas en Lerma

Objetivo General:

3.2 Impulsar el desarrollo económico sostenible del municipio de Lerma mediante la diversificación productiva, la modernización industrial, el fortalecimiento del sector de servicios y la promoción de la economía del conocimiento, garantizando la generación de empleo y el crecimiento competitivo de la región.

Estrategia:

3.2.1 Diversificar y Modernizar la Industria Local

Líneas de acción:

3.2.1.1 Promover la inversión en sectores emergentes como tecnología, energías renovables y manufactura avanzada.
3.2.1.2 Promover que las empresas adopten prácticas sostenibles y procesos de automatización.
3.2.1.3 Fomentar la relocalización de proveedores estratégicos para fortalecer las cadenas de suministro locales y reducir la dependencia de importaciones.

Estrategia:

3.2.2 Impulsar el Crecimiento del Sector Terciario

Líneas de acción:

3.2.2.1 Elaborar un programa para desarrollar un clúster de comercio y servicios especializados que atienda las necesidades del parque industrial y las zonas comerciales.
3.2.1.2 Crear programas de capacitación en habilidades digitales y emprendimiento para fortalecer la competitividad del sector terciario.

Estrategia:

3.2.3 Fortalecer la Economía del Conocimiento y la Innovación

Líneas de acción:

3.2.3.1 Apoyar la creación de nuevas empresas de base tecnológica.
3.2.3.2 Desarrollar una agenda digital municipal para integrar herramientas de inteligencia artificial, análisis de datos y automatización en la gestión pública y promoverla en la privada.

Estrategia:

3.2.4 Revitalizar el Sector Primario con un Enfoque Sostenible

Líneas de acción:

3.2.4.1 Promover programas de tecnificación agrícola y agroindustria para mejorar la productividad y rentabilidad del sector.
3.2.4.2 Impulsar la reforestación productiva y la conservación de recursos naturales como estrategia de sostenibilidad y desarrollo rural.

Metas:

3.2.1.1.1 Fomentar la inversión en sectores emergentes como tecnología, energías renovables y manufactura avanzada para diversificar la base industrial del municipio.

3.2.1.2.1 Impulsar la adopción de prácticas sostenibles y la automatización de procesos en las empresas locales para modernizar la industria y reducir el impacto ambiental.

3.2.1.3.1 Incentivar la relocalización de proveedores estratégicos con el objetivo de fortalecer las cadenas de suministro locales y disminuir la dependencia de importaciones.

3.2.2.1.1 Desarrollar un programa integral para la creación de un clúster de comercio y servicios especializados que atienda las necesidades del parque industrial y las zonas comerciales.

3.2.2.2.1 Implementar programas de capacitación en habilidades digitales y emprendimiento para fortalecer la competitividad y el desarrollo de nuevos negocios en el sector terciario.

3.2.3.1.1 Apoyar la creación y consolidación de nuevas empresas de base tecnológica para fomentar

la innovación y la economía del conocimiento en el municipio.

3.2.3.2.1 Desarrollar e implementar una agenda digital municipal que incorpore herramientas de inteligencia artificial, análisis de datos y automatización, con el fin de modernizar la gestión pública y fomentar su adopción en el sector privado.

3.2.4.1.1 Promover programas de tecnificación agrícola y agroindustrial para incrementar la productividad y rentabilidad del sector primario, garantizando su sostenibilidad.

3.2.4.2.1 Implementar acciones para impulsar la reforestación productiva y la conservación de los recursos naturales, fomentando el desarrollo rural sostenible en el municipio.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Proyecto: Mejora Regulatoria para el Municipio de Lerma

Objetivo General:

3.3 Optimizar los procesos administrativos del municipio de Lerma mediante la simplificación, digitalización y agilización de trámites, con el fin de mejorar la eficiencia gubernamental, fomentar la inversión y fortalecer la confianza ciudadana en la administración pública.

Estrategia:

3.3.1 Simplificar y Agilizar los Trámites y Servicios Municipales

Líneas de acción:

3.3.1.1 Reducir los requisitos y tiempos de respuesta en al menos un 20% mediante la eliminación de pasos innecesarios en trámites municipales.

3.3.1.2 Implementar un sistema de interoperabilidad entre dependencias para evitar la duplicación de documentación y agilizar la resolución de trámites.

3.3.1.3 Capacitar de manera continua a los servidores públicos en normatividad, atención ciudadana y mejora de procesos administrativos.

Estrategia:

3.3.2 Fortalecer la Transparencia y la Digitalización de los Trámites Municipales

Líneas de acción:

3.3.2.1 Ampliar el número de trámites que pueden realizarse completamente en línea, priorizando los de mayor demanda ciudadana y empresarial.

3.3.2.2 Revisar y actualizar periódicamente las Cédulas Informativas de trámites y servicios en la página web institucional.

Metas:

3.3.1.1.1 Optimizar los trámites municipales mediante la eliminación de pasos innecesarios para reducir los requisitos y agilizar los tiempos de respuesta.

3.3.1.2.1 Implementar un sistema de interoperabilidad entre las distintas dependencias municipales para evitar la duplicación de documentación y acelerar la gestión de trámites.

3.3.1.3.1 Capacitar de manera continua a los servidores públicos en normatividad, atención ciudadana y mejora de procesos administrativos para fortalecer la calidad del servicio.

3.3.2.1.1 Ampliar la oferta de trámites disponibles en línea, priorizando aquellos de mayor demanda ciudadana y empresarial para facilitar su acceso y gestión.

3.3.2.2.1 Revisar y actualizar de manera periódica las Cédulas Informativas de trámites y servicios en la página web institucional para garantizar la transparencia y la precisión de la información.

d. Fomento al turismo

Proyecto: Fortalecimiento del Turismo en Lerma, Pueblo con Encanto

Objetivo General:

3.4 Impulsar el turismo en el municipio de Lerma mediante la promoción de sus atractivos naturales, arquitectónicos, religiosos y culturales, así como el fortalecimiento de sus festividades tradicionales para consolidarlo como un destino turístico de relevancia en la región.

Estrategia:

3.4.1 Promover y Difundir el Turismo en Lerma

Líneas de acción:

3.4.1.1 Diseñar campañas de promoción turística utilizando medios digitales, redes sociales y materiales impresos para dar a conocer los atractivos del municipio.

3.4.1.2 Incorporar al sitio web oficial o crear una aplicación móvil con información sobre rutas turísticas, eventos y servicios disponibles en Lerma.

3.4.1.3 Implementar alianzas con agencias de viajes, tour operadores y plataformas turísticas para incluir a Lerma en paquetes de visita regionales.

Estrategia:

3.4.2 Fortalecer las Festividades y el Turismo Cultural

Líneas de acción:

3.4.2.1 Promover los festivales anuales resaltando las tradiciones, gastronomía y cultura del municipio, atrayendo a visitantes nacionales e internacionales.

3.4.2.2 Impulsar la capacitación de prestadores de servicios turísticos en temas de atención al visitante, historia local y promoción del patrimonio cultural.

3.4.2.3 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura turística en puntos clave del municipio, incluyendo señalética, accesibilidad y servicios para turistas.

Metas:

3.4.1.1.1 Diseñar campañas permanentes de promoción turística del municipio.

3.4.1.2.1 Crear una plataforma digital (sitio web) para dar a conocer los atractivos y servicios turísticos de Lerma.

3.4.1.3.1 Establecer convenios con instancias que ayuden a fortalecer el turismo en Lerma.

3.4.2.1.1 Promover festivales anuales para preservar y difundir el patrimonio material e inmaterial de Lerma.

3.4.2.2.1 Capacitar a prestadores de servicios turísticos para resaltar las tradiciones y cultura de Lerma, atrayendo visitantes nacionales e internacionales.

3.4.2.3.1 Establecer alianzas para desarrollar infraestructura turística en el municipio.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Proyecto: Por el Desarrollo Agrícola en Lerma

Objetivo General:

3.5 Impulsar el desarrollo agrícola en Lerma mediante la implementación de prácticas sustentables, el acceso a tecnología e infraestructura, y el fortalecimiento de la comercialización, con el fin de incrementar la productividad y mejorar las condiciones de vida de los productores.

Estrategia:

3.5.1 Implementar Prácticas Agroecológicas y de Conservación del Suelo

Líneas de acción:

3.5.1.1 Promover el uso de técnicas de agricultura regenerativa y conservación de suelos para mejorar la fertilidad y reducir la erosión.

3.5.1.2 Fomentar el acceso a programas de asistencia técnica y capacitación en prácticas agrícolas sustentables.

Estrategia:

3.5.2 Fomentar la Modernización y Comercialización del Sector Agrícola

Líneas de acción:

3.5.2.1 Facilitar el acceso a financiamiento y tecnología para la mecanización y modernización del sector agrícola.

3.5.2.2 Crear mercados locales y establecer redes de comercialización que permitan a los productores vender directamente sus productos a consumidores y empresas.

3.5.2.3 Desarrollar alianzas con instituciones estatales y federales para garantizar apoyos y subsidios que fortalezcan la producción agrícola.

Metas:

3.5.1.1.1 Promover técnicas de agricultura regenerativa y conservación de suelos.

3.5.1.2.1 Brindar capacitación en prácticas sustentables para mejorar la productividad agrícola.

3.5.2.1.1 Consolidar mercados locales que en el futuro fortalecerán la comercialización de productos agrícolas en Lerma.

3.5.2.2.1 Consolidar un mercado local con vendedores del municipio.

3.5.2.3.1 Gestionar apoyos y alianzas interinstitucionales para fortalecer la comercialización y producción.

f. Movilidad segura y de calidad

Proyecto: Muévete Lerma

Objetivo General:

3.6 Optimizar la movilidad en el municipio de Lerma mediante el diseño de infraestructura segura y eficiente, la mejora en la señalización vial y la promoción de medios de transporte no contaminantes, garantizando traslados accesibles y ordenados para todos los ciudadanos.

Estrategia:

3.6.1 Mejorar la infraestructura y señalización vial

Líneas de acción:

3.6.1.1 Diseñar y construir paraderos seguros y accesibles en puntos estratégicos del municipio.

3.6.1.2 Implementar un sistema integral de señalización vial para mejorar la seguridad y la fluidez del tránsito.

3.6.1.3 Elaborar estudios técnicos para identificar y ejecutar proyectos de mejora en la movilidad urbana, priorizando la movilidad en la estación del Tren Interurbano .

Estrategia:

3.6.2 Fomentar el uso de medios de transporte no contaminantes

Líneas de acción:

3.6.2.1 Promover el uso de la bicicleta y otros medios de transporte sustentables y/o eléctricos a través de eventos y campañas de sensibilización.

3.6.2.2 Desarrollar programas de educación vial para incentivar el respeto y la convivencia segura entre peatones, ciclistas y automovilistas.

3.6.2.3 Gestionar la implementación de espacios adecuados para el estacionamiento de bicicletas en zonas de alto flujo.

Metas:

3.6.1.1.1 Construir paraderos seguros y accesibles, e implementar un sistema integral de señalización vial para mejorar la seguridad y fluidez del tránsito en Lerma.

3.6.1.2.1 Contar con señalización actualizada y reordenamiento de las calles del municipio para evitar embotellamientos viales.

3.6.1.3.1 Elaborar un estudio de movilidad para efficientar la fluidez vial.

3.6.2.1.1 Promover el uso de bicicletas y otros medios sustentables, y gestionar espacios adecuados para su estacionamiento, fomentando una movilidad más ecológica y segura.

3.6.2.2.1 Implementar programas de educación vial en comunidades y escuelas.

3.6.2.3.1 Construir espacios para estacionar bicicletas y transportes no motorizados.

g. Infraestructura urbana y rural

Proyecto: Lerma Sostenible: Infraestructura y Movilidad para Todos

Objetivo General:

3.7 Garantizar el desarrollo sostenible y equitativo de la infraestructura urbana y rural en el municipio de Lerma, mediante la modernización, ampliación y mantenimiento de los servicios básicos, con un enfoque de sustentabilidad e inclusión social.

Estrategia:

3.7.1 Fortalecer la infraestructura básica y los servicios públicos en zonas urbanas y rurales

Líneas de acción:

3.7.1.1 Ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y alcantarillado en comunidades con déficit de infraestructura.

3.7.1.2 Implementar programas de mantenimiento y modernización de la red de alumbrado público y electrificación.

3.7.1.3 Gestionar la actualización del plan de ordenamiento territorial de Lerma que regule el crecimiento urbano de manera sostenible.

Estrategia:

3.7.2 Mejorar la movilidad y conectividad del municipio

Líneas de acción:

3.7.2.1 Construir y rehabilitar caminos rurales y vialidades estratégicas para mejorar el acceso a servicios y mercados.

3.7.2.2 Incorporar infraestructura incluyente y accesible en espacios públicos y vialidades para personas con movilidad reducida.

Metas:

3.7.1.1.1 Ampliar la cobertura de agua potable, drenaje y alumbrado público en el municipio.

3.7.1.2.1 Implementar un plan de mantenimiento al alumbrado público permanente.

3.7.1.3.1 Implementar un plan de desarrollo urbano actualizado.

3.7.2.1.1 Construir y rehabilitar caminos rurales y vialidades estratégicas en el municipio.

3.7.2.2.1 Implementar un plan de movilidad incluyente.

Eje 4. Gestión Integral para el Desarrollo

IX.IV. Eje 4. Gestión Integral para el Desarrollo

El desarrollo social y humano de una comunidad depende de la capacidad de sus instituciones para garantizar condiciones de vida dignas, acceso equitativo a oportunidades y la reducción de brechas de desigualdad. En el municipio de Lerma, la gestión integral para el desarrollo se concibe como el eje transversal que permite consolidar una sociedad más justa, incluyente y con mayor bienestar, sumando esfuerzos entre gobierno, sociedad civil y sector privado.

Este eje aborda de manera estratégica áreas fundamentales como el combate a la pobreza y la reducción de carencias sociales, la atención a las mujeres y a grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando que nadie quede atrás en el proceso de desarrollo. Asimismo, se enfoca en impulsar una educación de calidad, el acceso a salud y prevención de enfermedades, y el fortalecimiento del desarrollo cultural y artístico, reconociendo su papel en la identidad y cohesión social.

El fomento de la cultura física y el deporte contribuye a la construcción de comunidades más saludables y resilientes, mientras que la promoción de vivienda y servicios públicos de calidad asegura que el crecimiento urbano sea ordenado, seguro y sostenible.

A través de una gestión eficiente, con políticas integrales y mecanismos de participación ciudadana, este eje busca consolidar un municipio con mejores condiciones de vida, donde cada persona tenga la posibilidad de desarrollar su potencial en un entorno equitativo y próspero.

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

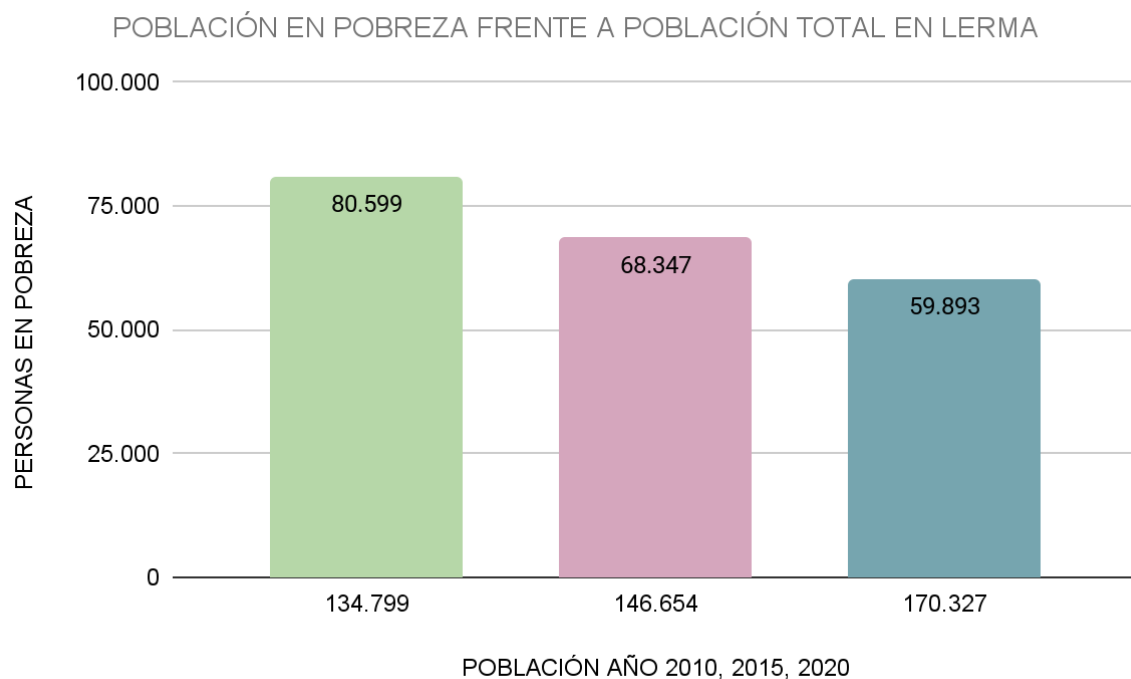
La pobreza es uno de los principales desafíos para el desarrollo social y económico de los municipios, estados y naciones. Se manifiesta no solo en la insuficiencia de ingresos, sino también en carencias en educación, salud, acceso a servicios básicos y seguridad social. De acuerdo con la medición multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza en México ha experimentado cambios en los últimos años, reflejando tanto avances como áreas de rezago.

En el caso de Lerma, la reducción de la pobreza ha sido significativa en la última década, reflejando mejoras en la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, persisten desafíos en términos de vulnerabilidad por ingreso y desigualdades en el acceso a oportunidades económicas. Para entender mejor la situación del municipio, es fundamental compararlo con el contexto estatal y nacional, analizando la evolución de los indicadores clave.

Para evaluar el desempeño de Lerma en la reducción de la pobreza, se comparan sus indicadores con los del Estado de México y el país, utilizando datos de CONEVAL de los últimos tres censos de medición de pobreza (2010, 2015 y 2020).

Porcentaje de Pobreza en Lerma 2020						
Año	Pobreza Lerma (%)	Pobreza Estado de México (%)	Pobreza Nacional (%)	Pobreza Extrema Lerma (%)	Pobreza Extrema Edomex (%)	Pobreza Extrema Nacional (%)
2010	53	42.9	46.1	10.1	7.2	11.3
2015	46.5	41.2	43.2	3.9	5.7	7.6
2020	34.8	36.3	43.9	3.9	4.7	8.5

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2020



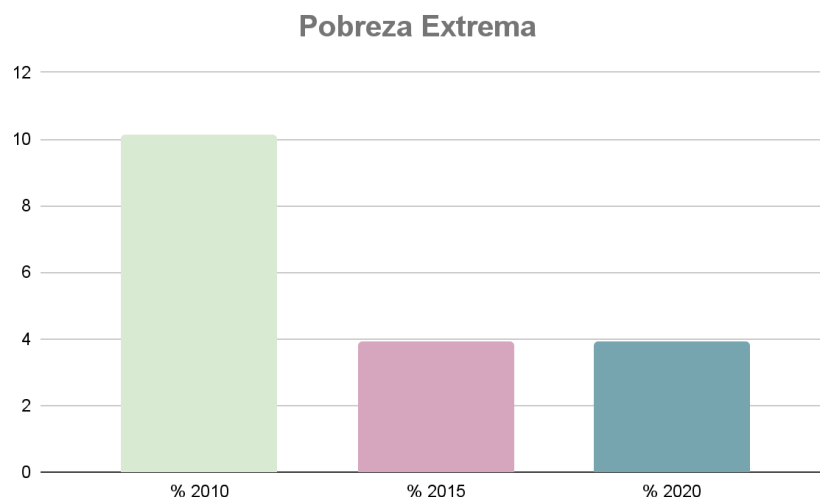
Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza 2020

La pobreza en Lerma ha disminuido de manera significativa en la última década, pasando del 53.0% en 2010 al 34.8% en 2020, una reducción de 18.2 puntos porcentuales. Este avance es superior al observado en el Estado de México (reducción de 6.6 puntos) y en el país, donde la pobreza prácticamente se ha mantenido sin cambios.

Este resultado sugiere que las políticas públicas y los programas sociales han sido más efectivos. Sin embargo, el 34.8% de la población aún se encuentra en situación de pobreza, lo que indica que persisten barreras estructurales para garantizar condiciones de bienestar para todos los habitantes.

Pobreza Extrema

El porcentaje de población en pobreza extrema en Lerma tuvo una disminución drástica entre 2010 y 2015, pasando del 10.1% al 3.9%, y manteniéndose en ese nivel en 2020. En comparación, en el Estado de México la reducción fue menos pronunciada (de 7.2% a 4.7%) y a nivel nacional incluso se observó un ligero repunte entre 2015 y 2020.



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2015. CONEVAL 2020

El porcentaje de población en pobreza extrema en Lerma tuvo una disminución drástica entre 2010 y 2015, pasando del 10.1% al 3.0%, y manteniéndose en ese nivel en 2020. En comparación, en el Estado de México la reducción fue menos pronunciada (de 7.2% a 4.7%) y a nivel nacional incluso se observó un ligero repunte entre 2015 y 2020.

Este indicador refleja que en Lerma ha habido avances significativos en el acceso a servicios básicos, alimentación y vivienda digna, reduciendo el número de personas en condiciones de pobreza extrema. Sin embargo, el reto es consolidar estos avances, asegurando que esta población no recaiga en condiciones de vulnerabilidad económica o social.

Carencias Sociales

El promedio de carencias sociales por persona en Lerma ha disminuido de 2.5 en 2010 a 1.9 en 2020. Este indicador muestra que la población ha tenido un mejor acceso a derechos fundamentales como educación, salud, seguridad social, calidad de vivienda y servicios básicos.

A pesar de esta reducción, aún hay sectores de la población con múltiples carencias, lo que evidencia que el desarrollo del municipio no ha sido homogéneo. Las estrategias deben centrarse en eliminar rezagos en servicios básicos y fortalecer programas de acceso a salud y seguridad social, ya que estos siguen siendo factores de exclusión para una parte significativa de la población.

Vulnerabilidad por Carencias Sociales

El porcentaje de población vulnerable por carencias sociales en Lerma se redujo de 31.2% en 2010 a 21.3% en 2020, lo que indica una mejora en la cobertura de derechos fundamentales. Sin embargo, este grupo aún representa más de una quinta parte de la población, lo que significa que un número importante de personas podría caer en pobreza si no se fortalecen las políticas sociales.

Si bien la tendencia es positiva, es importante continuar con estrategias que reduzcan estas carencias, particularmente en acceso a salud, vivienda digna y educación de calidad, para consolidar el bienestar de la población a largo plazo.

Vulnerabilidad por Ingreso

A diferencia de los otros indicadores, la vulnerabilidad por ingreso en Lerma ha aumentado, pasando del 4.1% en 2010 al 11.1% en 2020. Esto indica que, aunque las carencias sociales han disminuido, hay un porcentaje creciente de la población cuyos ingresos no son suficientes para garantizar un nivel de vida adecuado.

Este fenómeno puede estar relacionado con la precarización del empleo, el aumento en el costo de vida y la falta de acceso a empleos bien remunerados. Es necesario implementar estrategias para fortalecer la economía local, impulsar el acceso a empleos formales y garantizar mejores condiciones salariales para la población.

Población No Pobre y No Vulnerable

Uno de los datos más positivos en Lerma es el crecimiento de la población no pobre y no vulnerable, que pasó de 11.8% en 2010 a 32.8% en 2020. Este incremento de 21 puntos porcentuales sugiere que un mayor número de personas ha logrado estabilidad económica y social.

Este dato es un reflejo de la mejora en la calidad de vida, el acceso a empleos formales y la cobertura de necesidades básicas. Sin embargo, es importante garantizar que esta tendencia continúe, impulsando políticas que fomenten la movilidad social y la consolidación de una clase media estable.

Lerma ha logrado avances importantes en la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, mostrando un mejor desempeño que el Estado de México y el país en términos de reducción de pobreza extrema y acceso a servicios básicos. No obstante, persisten desafíos en materia de vulnerabilidad por ingreso y reducción de carencias sociales.

Para consolidar estos avances y evitar retrocesos, es fundamental fortalecer la generación de empleo digno, mejorar el acceso a la seguridad social y garantizar la inclusión económica de los sectores más vulnerables. Esto permitirá seguir avanzando hacia una sociedad con mayor equidad y oportunidades para todos los habitantes de Lerma.

Hacia Dónde Vamos

Se busca una sociedad en Lerma donde la pobreza haya sido significativamente reducida, garantizando condiciones de vida dignas para toda la población. Esto implica que todas las familias cuenten con acceso a servicios básicos de calidad, vivienda adecuada, oportunidades laborales bien remuneradas y programas de inclusión social que minimicen las desigualdades. Esta visión se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 1 (Fin de la Pobreza), ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y ODS 10 (Reducción de las Desigualdades).

Para lograr esta visión, el gobierno municipal deberá asumir un papel proactivo en la reducción de la pobreza mediante políticas públicas efectivas, focalizadas en los sectores más vulnerables. Entre sus principales responsabilidades están:

- Diseñar e implementar programas de desarrollo económico local, fomentando el empleo formal y el emprendimiento.
- Fortalecer la infraestructura social y de servicios básicos, asegurando el acceso equitativo a educación, salud, vivienda y saneamiento.
- Impulsar mecanismos de participación ciudadana, para que la población tenga voz en la toma de decisiones sobre su desarrollo.
- Gestionar recursos estatales, federales e internacionales, aprovechando fondos y programas de combate a la pobreza.

Las condiciones necesarias para que esto se concrete incluyen estabilidad política, transparencia en la gestión de recursos, y la colaboración entre sectores público, privado y social.

El municipio debe fomentar valores como la equidad, la inclusión, la solidaridad y la sostenibilidad. La transparencia y la rendición de cuentas serán clave para generar confianza en los programas de reducción de pobreza.

Problemas Prioritarios a Resolver

1. Persistencia de la pobreza moderada y extrema en ciertos sectores de la población.
2. Carencias sociales en educación, salud y vivienda.
3. Crecimiento de la vulnerabilidad por ingreso, lo que indica la necesidad de fortalecer la generación de empleo.
4. Desigualdades en el acceso a oportunidades económicas y sociales.

Principales Cambios Deseados

- Erradicar la pobreza extrema.
- Disminución de la pobreza total por debajo del 20%.
- Aumento del porcentaje de población no pobre y no vulnerable a más del 50%.
- Reducción de carencias sociales a un promedio menor a 1 por persona.
- Generación de empleos dignos y acceso equitativo a servicios de calidad.

En el horizonte de 20 a 30 años, Lerma debe consolidarse como un municipio con altos niveles de bienestar, donde la pobreza sea un fenómeno residual y donde todos sus habitantes cuenten con oportunidades reales de desarrollo. Será una sociedad equitativa, con servicios públicos eficientes, empleo formal y una economía local fortalecida, garantizando condiciones de vida dignas y sostenibles para las futuras generaciones.

b. Atención a las mujeres

En México, las mujeres representan poco más del 51% de la población y enfrentan múltiples desafíos en distintos ámbitos de la vida social, económica y política. A pesar de los avances en materia de derechos, persisten brechas significativas en acceso a la educación, empleo, salud y participación política. La violencia de género sigue siendo uno de los principales problemas que afectan a las mujeres en el país, con cifras alarmantes de feminicidios y violencia doméstica reportadas año con año.

El Estado de México es una de las entidades con mayores desafíos en materia de equidad de género. Con una población femenina de más de 8.7 millones, el estado ha sido uno de los más afectados por la violencia de género y el rezago en acceso a oportunidades económicas y sociales. La Alerta de Violencia de Género declarada en 2015 en varios municipios mexiquenses es un reflejo de la gravedad de la situación, lo que ha llevado a la implementación de políticas específicas para atender la problemática.

Lerma, como parte de esta realidad estatal y nacional, enfrenta retos similares en la atención a las mujeres. Con 86,359 mujeres, que representan el 50.7% de su población total, el municipio debe garantizar el acceso a oportunidades equitativas, seguridad y servicios básicos que permitan mejorar la calidad de vida de las mujeres. Para ello, es necesario analizar su situación en términos de empleo, salud, educación, violencia de género y participación política, comparándola con los datos estatales y nacionales, para diseñar estrategias que atiendan sus necesidades de manera efectiva, estos temas se tratarán con mayor de detalle en el eje transversal correspondiente.

c. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

En Lerma, como en muchas regiones del país, existen grupos poblacionales que enfrentan condiciones de vulnerabilidad debido a factores como edad, género, discapacidad, origen étnico, orientación sexual y situación económica. Estas condiciones limitan su acceso pleno a derechos y oportunidades de desarrollo.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 establece la necesidad de garantizar que nadie quede atrás ni fuera del acceso a derechos y oportunidades. En este contexto, es crucial identificar los principales sectores vulnerables en Lerma, comprender sus desafíos específicos y proponer estrategias de inclusión.

Niñas, niños y adolescentes

En la Región 16, Lerma registró un 6.01% de niñas y niños respecto a la población total de la zona. Este sector es altamente vulnerable, ya que enfrenta desafíos relacionados con la pobreza, la falta de acceso a educación y salud de calidad, así como el riesgo de trabajo infantil y violencia.

Lerma cuenta con una población infantil y juvenil significativa. Según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 51% de la población municipal está compuesta por personas de entre 0 y 29 años (86,966 personas).

Población según nivel de escolaridad 2020												
Grupo de edad	Sin Escolaridad		Preescolar		Primaria		Secundaria		Media Superior c/Bachillerato		Técnicos y/o Comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
03-05	1 845	1 932	2 288	2 301	0	0	0	0	0	0	0	0
06-09	57	62	1 520	1 560	4 409	4 425	0	0	0	0	0	0
10-14	18	23	50	65	4 736	5 017	2 802	2 785	0	0	0	0
15-19	18	20	3	4	185	246	2 763	3 061	3 935	3 856	75	85
20-24	16	27	0	3	217	280	1 650	1 673	2 325	2 510	221	245
25-29	23	35	2	1	319	382	1 963	1 977	2 068	1 868	202	183
30-59	595	359	30	26	6 220	4 099	12 135	11 809	6 753	7 456	954	683
60 o más	1 850	858	34	19	4 302	3 701	794	1 409	366	578	83	57

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Desafíos

- **Desnutrición y pobreza infantil:** En el Estado de México, el 46.8% de los menores de 17 años viven en situación de pobreza (CONEVAL, 2020).
- **Acceso a la educación:** La deserción escolar es un problema persistente, en especial en comunidades rurales, el promedio de escolaridad en Lerma es de 10.3 años.
- **Trabajo infantil:** Aunque no hay cifras específicas de Lerma, en el Estado de México se estima que el 7.2% de los menores de 17 años trabajan (INEGI, 2020).
- **Violencia y abuso:** Existen riesgos de violencia intrafamiliar, explotación y trata de menores.

Mujeres en situación de vulnerabilidad

Lerma tiene 86,359 mujeres (50.7% de la población). Aunque el municipio ha avanzado en materia de equidad de género, las mujeres siguen enfrentando barreras económicas, sociales y de seguridad.

Desafíos

- **Violencia de género:** En el Estado de México, 7 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia (ENDIREH, 2021).
- **Brecha salarial y empleo informal:** Muchas mujeres trabajan en empleos informales, con menor acceso a seguridad social y beneficios.
- **Acceso limitado a servicios de salud:** La falta de acceso a servicios de salud, en especial en comunidades rurales, afecta a mujeres embarazadas y madres solteras.

Este tema se desarrollará de manera más específica en el Eje Transversal correspondiente.

Personas adultas mayores

Lerma cuenta con 10,333 personas de 65 años o más. Este grupo enfrenta dificultades en el acceso a servicios de salud, pensiones y empleo.

Población total por municipio según grandes grupos de edad 2020						
Nombre	Total	0 a 4 años	5 a 14 años	15 a 64 años	65 y más años	No especificado
Estado	16 992 418	1 276 386	2 845 681	11 603 770	1 258 354	8 227
Lerma	170 327	13 220	30 557	116 034	10 333	183

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las personas de 60 a 74 años son consideradas de edad avanzada; aquellas de 75 a 90 años se catalogan como viejas o ancianas, y quienes superan los 90 años son denominadas grandes viejos o grandes longevos. De manera general, cualquier persona mayor de 60 años es referida como persona de la tercera edad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) estima que en 2020 la esperanza de vida en México alcanzó un promedio de 78 años y que para 2050 se incrementará a 81 años. Esto implica que, para entonces, más de una cuarta parte de la población en México será parte del grupo de adultos mayores.

El derecho a la equidad y la igualdad de oportunidades para la dignificación de las personas incluye a los adultos mayores, un sector vulnerable que requiere atención especializada. Es fundamental facilitar e implementar acciones que estimulen sus habilidades, promuevan su integración en actividades productivas o recreativas y contribuyan a la prevención del abuso, maltrato o discriminación.

En Lerma, el Sistema Municipal DIF es el encargado de brindar servicios asistenciales a la población adulta mayor, ejecutando y coordinando acciones que fomenten el respeto, el bienestar social y el fortalecimiento de la autoestima, con el objetivo de garantizar su desarrollo e integración activa en el núcleo familiar y la sociedad.

Se prevé un incremento significativo en el número de adultos mayores en Lerma en los próximos 30 años, por lo que resulta crucial mantener una estrecha vinculación con las instancias federales, estatales y municipales en materia de atención a este sector. De esta manera, se podrán continuar ofreciendo servicios y programas que contribuyan a mejorar su calidad de vida.

Un indicador clave para conocer la estructura por edades de la población es el índice de dependencia, el cual mide la relación entre la población en edad de trabajar (15 a 64 años) y

los grupos de edad que no trabajan (menores de 15 años y mayores de 65 años). En Lerma, se observa que la dependencia infantil y juvenil es superior al promedio estatal (45.5% en el municipio frente al 41.4% en el estado). En contraste, la dependencia de adultos mayores en Lerma es del 13.7%, ligeramente menor al 14.6% registrado a nivel estatal.

Desafíos

- **Pobreza y dependencia económica:** Muchos adultos mayores no tienen pensión y dependen de familiares.
- **Acceso a servicios de salud:** Poca infraestructura para la atención geriátrica.
- **Abandono y maltrato:** Se han identificado casos de violencia y abandono de adultos mayores.

Personas con discapacidad

De acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud, presentada en 2001, las personas con discapacidad “son aquellas que tienen una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales y que al interactuar con distintos ambientes del entorno social pueden impedir su participación plena y efectiva en igualdad de condiciones a las demás”.

Un 6.3% de la población mexicana tiene alguna discapacidad, lo que representa 7.8 millones de personas cuya integración en las ciudades y municipios no es plena. La Encuesta Nacional sobre Discriminación de 2017 del INEGI, afirma que una cuarta parte de las personas con discapacidad (mayores de 12 años) son víctimas de discriminación en al menos un ámbito social. Las calles y el transporte público son los espacios donde más se sienten excluidas.

Población con algún tipo de discapacidad Lerma 2020					
Sexo	Auditiva	Del Lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	628	416	715	1 318	1 434
Hombres	698	461	882	1 046	1 211
Total	1 326	877	1 597	2 364	2 645

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Para 2020 el municipio de Lerma tiene el 5.1% de personas con capacidades diferentes de su población total, teniendo la siguiente distribución; visual con un 30.0%, motriz con un

26.8%, mental con un 18.1%, auditiva con un 15.0% y de lenguaje con un 9.9%. No existe ninguna diferencia significativa de las personas con capacidades diferentes que esté relacionada con el género de las personas.

Acorde con esta conceptualización se identifica que en el Estado de México un 16.3 por ciento de sus habitantes presentan algún tipo de discapacidad o limitación en sus actividades, mientras que en el municipio son 13.1 por ciento del total de habitantes (22,424 personas).

Infraestructura municipal para población con discapacidad	
Unidades de Rehabilitación	Dirección
Unidad de Rehabilitación e Integración Social Soumaya Domit DIF Lerma	C. Belisario Domínguez No. 7, La Mota, 52004 Lerma de Villada, Méx
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) DIF Lerma	Benito Juárez S/N Esq. Venustiano Carranza Col. Guadalupe Victoria Huitzilapan

Fuente: Registros administrativos DIF Lerma

En el municipio de Lerma, cuenta con 2 Instituciones de salud en materia de rehabilitación, las cuales se encuentran equipadas con equipo médico, personal calificado, además de certificación en los servicios que brinda a las personas con capacidades diferentes.

Desafíos

- **Accesibilidad limitada:** Poca infraestructura urbana adecuada para personas con discapacidad.
- **Desempleo:** Dificultad para acceder a empleo formal.
- **Discriminación:** Persisten prejuicios y barreras sociales.

Pueblos originarios

La población indígena en Lerma está compuesta en gran parte por grupos culturales de origen prehispánico que se autorreconocen como miembros de comunidades con las que comparten un origen histórico, estilos de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización y trabajo, conocimientos ancestrales y, en algunos casos, una lengua distinta al español.

En 2010, se identificaron 12 comunidades con presencia indígena en el municipio. En ese año, el número de personas que hablaban una lengua indígena en estas comunidades era

de 5,202, lo que representaba el 3.8% de la población total de Lerma. Sin embargo, para 2015, el número de hablantes de lenguas indígenas se redujo de manera significativa a 3,105 personas, equivalentes al 2.1% de la población municipal.

El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI indica que solo el 1.3% de la población en Lerma habla una lengua indígena, evidenciando una tendencia a la disminución del uso de estas lenguas en el municipio. De mantenerse este ritmo, se estima que para 2025 menos del 0.5% de la población hablará una lengua indígena, y para 2030 su uso podría ser prácticamente inexistente.

Es importante destacar que el otomí hablado en los pueblos originarios de Lerma presenta características lingüísticas particulares que no se encuentran en ninguna otra región del país, lo que resalta la urgencia de implementar estrategias efectivas para la preservación y revitalización de esta lengua.

Población según condición de habla indígena Lerma 2020								
Grupo de edad	Habla Lengua Indígena						Población total	
	Total		Habla español		No habla español			
	M	H	M	H	M	H	M	H
Total	1 033	1 187	1 003	1 154	26	15	82 437	80 049
03-04	1	3	1	3	0	0	2 753	2 809
05-09	8	6	8	6	0	0	7 431	7 545
10-14	9	12	9	10	0	0	7 648	7 933
15-19	22	11	21	11	0	0	7 596	7 893
20-24	19	25	19	24	0	0	7 005	7 147
25-29	37	29	36	29	0	0	6 976	6 572
30-34	38	42	37	40	0	0	7 031	6 582
35-39	39	47	39	46	0	0	6 940	6 374
40-44	53	63	53	59	0	0	6 333	5 968
45-49	70	73	70	71	0	0	5 774	5 552
50-59	136	189	131	185	5	2	8 821	8 108
60 y más	601	687	579	670	21	13	8 129	7 566

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

De las 12 comunidades de población indígena en Lerma, la mayoría se concentra en las localidades de La Concepción Xochicuautla, Zacamulpa Tlalmimilolpan y San Francisco Xochicuautla, donde se habla otomí, así como en la región de Tultepec, donde se habla náhuatl. Estas localidades cuentan con el mayor número de hablantes de lenguas indígenas en el municipio. Sin embargo, en otras localidades también residen personas que hablan

alguna lengua indígena, aunque en un porcentaje muy reducido, en algunos casos con menos de 10 personas registradas.

Un dato relevante es que, según los registros disponibles, entre la población hablante de lenguas indígenas de 3 a 49 años, todos hablan también español, lo que refleja un bilingüismo generalizado en este grupo etario.

En 2013 se instalaron consejos indígenas que continúan vigentes hasta la fecha. Estos consejos han jugado un papel clave en la promoción y difusión de la cultura indígena. Gracias a su labor, en 2015 los datos del INEGI mostraron que la autoadscripción indígena en el municipio alcanzó el 34.12% de la población total, independientemente de que muchas de estas personas no hablen una lengua indígena.

Este alto sentido de pertenencia entre la población representa una gran oportunidad para la revitalización de las lenguas otomí y náhuatl, así como para la preservación y fortalecimiento de los usos y costumbres de los pueblos originarios. Para ello, es fundamental continuar impulsando estrategias de educación intercultural, difusión cultural y fortalecimiento de las identidades indígenas en Lerma.

Desafíos

- **Pérdida de lengua y cultura:** Se proyecta que para 2030 casi nadie hablará otomí en Lerma.
- **Acceso a servicios básicos:** Muchas comunidades indígenas enfrentan carencias en infraestructura.
- **Discriminación:** Persisten barreras para la plena integración social y económica.

Migrantes

La migración es un componente demográfico clave en la redistribución de la población dentro del territorio. Este fenómeno puede analizarse desde dos perspectivas: la migración absoluta, que se refiere a las personas nacidas en otra entidad federativa pero que residen en el municipio, y la migración relativa, que considera a los habitantes que llegaron a Lerma en un periodo reciente.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Lerma residen 27,452 personas originarias de otra entidad, lo que representa el 16.1% de la población total. Este porcentaje es considerablemente menor en comparación con el promedio estatal de 30.5%. Además, dentro de este grupo migrante, la mayoría son mujeres.

En cuanto a la migración internacional, el 0.3% de la población de Lerma proviene de otro país, y de este porcentaje, el 0.08% tiene origen en Estados Unidos de América.

Estos datos reflejan que, si bien la migración interna tiene un impacto en la dinámica poblacional del municipio, Lerma mantiene una menor proporción de migrantes en comparación con el resto del estado, lo que sugiere una movilidad más moderada dentro de su población.

México y Lerma, Población por lugar de nacimiento y residencia actual, 2020.				
Lugar de nacimiento	Lugar de residencia: Estado de México		Lugar de residencia: Lerma	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	8 251 295	8 741 123	83 968	86 359
En la entidad	5 729 566	5 940 122	70 272	71 376
En otra entidad	2 443 653	2 746 909	12 962	14 490
En los Estados Unidos de América	15 145	15 643	57	93
En otro país	15 798	16 231	248	261

Fuente: INEGI, Censos de Población y Vivienda, 2020. No incluye la población que no indicó su lugar de nacimiento.

De las personas que son originarias de otros estados, en su mayoría provienen de la Ciudad de México y de los estados de Michoacán y Veracruz.

En los años recientes disminuye el volumen de inmigrantes, por lo que el mayor volumen se concentra en los grupos de edad de menos de 35 años, lo que indica un mayor número de familias jóvenes que llegan a residir en el municipio y consecuentemente una población relativamente joven. Lerma brindará los trámites y servicios a la población migrante sin distinción alguna.

La población de Lerma de la que actualmente se tiene registro que emigró a los Estados Unidos de América, representa solo el 0.04%, 76 personas, sin embargo, las personas que emigran a otras entidades del país representan el 3% por lo que el saldo neto migratorio es

de 22,367 personas. Las principales causas de la migración han sido familia, trabajo y educación.

Desafíos

- **Acceso limitado a vivienda y empleo:** Muchas familias migrantes viven en condiciones precarias.
- **Integración social:** Algunos migrantes enfrentan dificultades para adaptarse al municipio.
- **Condiciones laborales precarias:** Algunos migrantes trabajan en el sector informal con bajos salarios.

Personas afrodescendientes

Las personas afrodescendientes son aquellas que se identifican como descendientes de los pueblos africanos que llegaron a América, principalmente durante el periodo colonial. En México, la población afrodescendiente ha sido reconocida oficialmente desde el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, donde se preguntó por primera vez sobre la autoadscripción afrodescendiente.

En Lerma, el número de personas que se identificaron como afrodescendientes es reducido en comparación con otros grupos étnicos, representando aproximadamente el 0.6% de la población total del municipio (1,616 personas). Aunque históricamente la población afrodescendiente se ha concentrado en estados como Guerrero, Oaxaca y Veracruz, su presencia en el Estado de México ha ido en aumento debido a la migración interna y la movilidad laboral.

Las personas afrodescendientes en el municipio pueden enfrentar desafíos específicos relacionados con la visibilización de su identidad cultural y el acceso equitativo a oportunidades educativas, laborales y de desarrollo social. Sin embargo, su reconocimiento dentro de la estructura social de Lerma es un paso importante hacia la inclusión y la preservación de su identidad cultural.

Hacia Dónde Vamos

Se busca construir una sociedad inclusiva, equitativa y sostenible, en la que ningún grupo poblacional se vea marginado o rezagado en su acceso a oportunidades y derechos fundamentales. Para ello, la visión a largo plazo contempla:

- Un Lerma con igualdad de oportunidades para todos sus habitantes, sin importar su origen étnico, condición socioeconómica, edad, género o capacidades.
- Un municipio con cohesión social, donde los grupos vulnerables sean reconocidos como parte esencial del desarrollo local.
- Infraestructura y políticas públicas orientadas a la inclusión de los adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, afrodescendientes y otros sectores en situación de vulnerabilidad.
- Un modelo económico y social que garantice empleo digno, educación de calidad y acceso a servicios básicos para toda la población.

Para lograr esta visión, el gobierno municipal debe desempeñar un papel central como impulsor y facilitador del desarrollo equitativo mediante políticas públicas orientadas a la inclusión social. Algunas acciones clave incluyen:

Fortalecimiento de Políticas de Inclusión Social

- Creación de programas específicos para grupos en situación de vulnerabilidad, asegurando su acceso a educación, salud, empleo y vivienda.
- Fortalecimiento de los consejos indígenas para la promoción de sus derechos y cultura.
- Impulso de una política de ciudad amigable con los adultos mayores, con infraestructura adaptada y acceso a actividades recreativas y productivas.
- Programas de atención integral para personas con discapacidad, promoviendo la accesibilidad en el entorno urbano y la inclusión laboral.

Inversión en Infraestructura y Servicios

- Desarrollo de una infraestructura accesible y equitativa en todas las localidades, garantizando que ningún grupo quede rezagado.
- Creación de centros de atención y capacitación para personas en condición de vulnerabilidad, incluyendo casas de día para adultos mayores y espacios comunitarios para mujeres en riesgo.
- Implementación de tecnología para la inclusión, como sistemas de monitoreo social que permitan la identificación de necesidades en tiempo real.

Estrategias de Desarrollo Económico y Social

- Impulso a la economía local con programas que fomenten la participación de comunidades indígenas y afrodescendientes en proyectos productivos.
- Creación de incentivos para empresas que empleen a personas en situación de vulnerabilidad.
- Fortalecimiento del DIF Municipal y su vinculación con programas estatales y federales.

Para hacer realidad esta sociedad inclusiva y equitativa, es necesario:

1. Compromiso gubernamental constante, con planes a largo plazo que trasciendan administraciones.
2. Participación ciudadana activa, fomentando la organización comunitaria para la toma de decisiones.
3. Suficiente inversión en infraestructura, programas sociales y educación.
4. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relacionados con la reducción de desigualdades, educación de calidad, ciudades sostenibles y el fin de la pobreza.

Para consolidar este futuro deseado, el municipio debe adoptar y reforzar los siguientes valores:

- **Inclusión:** Diseñar políticas públicas que beneficien a todos los sectores de la sociedad sin discriminación.
- **Equidad:** Asegurar que los recursos y oportunidades lleguen primero a quienes más lo necesitan.
- **Participación:** Fomentar la corresponsabilidad ciudadana en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos.
- **Sostenibilidad:** Garantizar que las políticas sociales sean financieramente viables y tengan un impacto duradero.
- **Respeto a la diversidad:** Reconocer y valorar la riqueza cultural, étnica y social del municipio.

Principales Problemas a Atender

- Disminución de hablantes de lenguas indígenas, lo que pone en riesgo la preservación cultural de los pueblos originarios.
- Envejecimiento de la población sin una infraestructura adecuada para la atención de adultos mayores.
- Persistencia de la pobreza y la desigualdad, afectando principalmente a comunidades indígenas y migrantes.
- Acceso equitativo a la educación y al empleo para personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.

Principales Cambios Deseados

- Aumento en el reconocimiento y preservación de las lenguas indígenas mediante programas educativos.
- Implementación de una política efectiva de atención a adultos mayores, con servicios especializados.
- Disminución de la desigualdad socioeconómica en el municipio, con mejoras en educación, empleo e infraestructura.

- Desarrollo de una sociedad más solidaria y participativa, donde la inclusión sea un eje central del desarrollo municipal.

El futuro de Lerma debe construirse con una perspectiva inclusiva y sostenible, en la que los grupos vulnerables sean parte activa del desarrollo municipal. Con el compromiso del gobierno local, la participación social y la inversión en políticas de equidad, se podrá avanzar hacia un municipio más justo y con oportunidades para todas y todos.

d. Educación de calidad

La educación en México ha experimentado transformaciones significativas en las últimas décadas, enfrentando desafíos como la desigualdad en el acceso, la calidad educativa y la deserción escolar. La pandemia de COVID-19, que afectó al país desde 2020, exacerbó muchos de estos problemas, obligando a las autoridades a implementar medidas emergentes para garantizar la continuidad educativa.

Durante la pandemia, las escuelas cerraron temporalmente, y las clases se trasladaron a modalidades en línea y a distancia. Esta transición evidenció la brecha digital existente, especialmente en comunidades rurales, donde el acceso a internet y dispositivos electrónicos es limitado. Por ejemplo, en comunidades indígenas, cuatro de cada diez niños no asisten a la escuela, lo que refleja una profunda desigualdad en el acceso educativo.

Promedio de Escolaridad

El comportamiento del promedio de escolaridad en Lerma refleja tanto avances en la cobertura educativa como desafíos persistentes en la permanencia y continuidad de los estudios. Históricamente, el punto más alto de escolaridad se ubicaba en el grupo de 20 a 24 años con 10.9 años de estudio, lo que indica que la mayoría de los jóvenes lograban completar la educación básica y parte del nivel medio superior. Sin embargo, conforme avanza la edad, el promedio de escolaridad disminuye drásticamente, llegando a 1.6 años en adultos mayores de 85 años, lo que evidencia brechas generacionales en el acceso a la educación.

Datos más recientes muestran que el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en Lerma es de 10.3 años, muy cercano al promedio estatal de 10.1 años. Este incremento en la escolaridad promedio sugiere mejoras en la cobertura educativa y un mayor acceso a niveles de educación superiores en las generaciones más jóvenes. La tendencia al alza en la escolaridad promedio se atribuye a diversos factores, entre ellos la expansión de la infraestructura educativa en el municipio, programas de apoyo al acceso y permanencia escolar, y el impacto de políticas públicas estatales y federales orientadas a la universalización de la educación básica y media superior.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad) 2020	
Promedio Estatal	10.1
Promedio Lerma	10.3

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

A pesar de esta mejora, persisten retos significativos. Si bien el promedio de escolaridad se acerca al primer año de bachillerato, aún está por debajo de los 12 años que equivaldrían a la conclusión de este nivel. Esto sugiere que una parte de la población no completa el nivel medio superior, lo que puede estar relacionado con factores como la necesidad de incorporarse al mercado laboral, en algunos casos el acceso a instituciones de educación superior cercanas, o las dificultades económicas de las familias. Además, la transición entre secundaria y preparatoria sigue siendo un punto crítico en términos de deserción escolar.

En este contexto, es fundamental reforzar estrategias que promuevan la permanencia escolar, faciliten el acceso a educación superior y reduzcan las barreras económicas y geográficas que limitan la continuidad educativa. Asimismo, es necesario fortalecer programas de educación para adultos y capacitación técnica para aquellos sectores de la población que no lograron completar su formación en edades tempranas.

Asistencia Escolar

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Lerma la asistencia escolar alcanza un total de 49,046 personas, lo que representa el 28.7% de la población total. Esto significa que, a pesar de los avances en cobertura educativa, aún hay una proporción considerable de la población que no está inscrita en algún nivel escolar, especialmente en los grupos de mayor edad.

Asistencia Escolar en Lerma 2020						
Grupos de edad	Condición de asistencia escolar					
	Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	49 046	24 789	24 257	113 391	55 234	58 157
03 años	597	290	307	2 171	1 122	1 049
04 años	1 969	962	1 007	819	431	388
05 años	2 651	1 346	1 305	209	106	103
06 años	2 806	1 459	1 347	135	74	61

Asistencia Escolar en Lerma 2020						
Grupos de edad	Condición de asistencia escolar					
	Asiste			No asiste		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
07 años	2 878	1 413	1 465	111	59	52
08 años	3 021	1 511	1 510	124	60	64
09 años	2 928	1 462	1 466	109	53	56
10 años	3 236	1 669	1 567	123	69	54
11 años	2 949	1 527	1 422	110	50	60
12 años	3 006	1 525	1 481	139	71	68
13 años	2 820	1 420	1 400	148	73	75
14 años	2 838	1 427	1 411	205	98	107
15 años	2 701	1 338	1 363	442	263	179
16 años	2 444	1 221	1 223	578	296	282
17 años	2 365	1 214	1 151	845	447	398
18 años	1 886	938	948	1 424	771	653
19 años	1 360	671	689	1 439	733	706
20-24 años	4 137	2 147	1 990	10 014	4 999	5 015
25-29 años	893	459	434	12 654	6 113	6 541
30 años y más	1 561	790	771	81 592	39 346	42 246
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020						
Porcentaje de población que asiste al escuela 2020			28.7%			
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020						

Distribución por Grupos de Edad

- **Educación preescolar (3-5 años):** La asistencia escolar en este rango muestra una tendencia creciente conforme aumenta la edad, desde 597 niños a los 3 años hasta 2,651 a los 5 años. Esto indica una incorporación progresiva al sistema educativo, aunque la cobertura a los 3 años sigue siendo baja en comparación con la matrícula esperada en educación inicial.

- **Educación primaria (6-11 años):** La asistencia en este grupo es cercana a la universalización, con cifras superiores a 2,800 alumnos en cada rango de edad. Sin embargo, la presencia de niños que no asisten (entre 109 y 139 por edad) indica la existencia de rezagos o barreras para el acceso y permanencia.
- **Educación secundaria (12-14 años):** Se mantiene un alto nivel de asistencia, con más de 2,800 estudiantes por año, aunque se observa un ligero incremento en el número de quienes no asisten, pasando de 139 a los 12 años a 205 a los 14 años. Esto podría estar relacionado con la transición a la educación media superior, una etapa crítica en términos de abandono escolar.
- **Educación media superior (15-17 años):** Se empieza a notar una reducción en la asistencia escolar, con 2,701 estudiantes a los 15 años y solo 2,365 a los 17 años. Paralelamente, el número de jóvenes que no asisten a la escuela aumenta de 442 a 845 en este periodo, lo que indica un problema de deserción que se intensifica en la educación media superior.
- **Educación superior (18-24 años):** La caída en la asistencia es aún más drástica en este rango de edad. A los 18 años, 1,886 jóvenes asisten a la escuela, pero 1,424 no lo hacen. Esta tendencia se mantiene con una creciente brecha entre quienes continúan estudiando y quienes abandonan, alcanzando su punto más bajo en el grupo de 25 a 29 años, donde solo 893 personas estudian, mientras que 12,654 ya no asisten. Esto refleja una transición temprana al mercado laboral y la falta de acceso o continuidad en la educación superior.

Diferencias por Género

- En términos generales, la asistencia escolar es muy equilibrada entre hombres y mujeres hasta los 19 años, con diferencias mínimas en la distribución.
- A partir de los 20 años, la brecha comienza a notarse con mayor número de mujeres fuera del sistema educativo en comparación con los hombres. Por ejemplo, en el grupo de 25 a 29 años, 6,541 mujeres ya no asisten a la escuela frente a 6,113 hombres, lo que podría estar relacionado con factores socioeconómicos, responsabilidades familiares o limitaciones en la oferta educativa accesible.

- En los grupos de 30 años y más, la brecha se mantiene con un mayor número de mujeres fuera del sistema educativo (42,246 frente a 39,346 hombres).

Retos y Consideraciones

- **Abandono escolar en media superior y superior:** La disminución de la asistencia entre los 15 y 24 años evidencia una problemática de deserción escolar, posiblemente vinculada a factores económicos, la necesidad de trabajar y la falta de infraestructura educativa accesible.
- **Educación inicial insuficiente:** La baja asistencia en niños de 3 años sugiere la necesidad de fortalecer la educación preescolar temprana, clave para el desarrollo cognitivo y social.
- **Género y permanencia educativa:** Aunque la brecha de género no es significativa en niveles básicos, en la educación superior se observa una ligera tendencia de abandono en mujeres, lo que apunta a la necesidad de programas que fomenten la equidad educativa y el acceso a oportunidades profesionales.
- **Oferta educativa y acceso:** La reducción drástica en la matrícula de educación superior podría estar relacionada con el acceso a universidades de la región o dificultades económicas para costear estudios fuera del municipio.

Si bien Lerma muestra avances en cobertura educativa, especialmente en educación básica, aún enfrenta importantes desafíos en términos de deserción en los niveles medio superior y superior. Para fortalecer la continuidad educativa, es fundamental implementar estrategias de retención escolar, expandir la oferta educativa de nivel superior y mejorar el acceso a becas y programas de apoyo que permitan a más jóvenes completar su formación.

La eliminación del examen Comipems y la implementación de la plataforma "Bachillerato Nacional para todas y todos" pueden ayudar a Lerma reduciendo la deserción escolar en el nivel medio superior, ya que garantiza un lugar para todos los estudiantes sin necesidad de un examen de admisión. Esto puede beneficiar especialmente a jóvenes en riesgo de abandonar la escuela por falta de acceso a instituciones cercanas o dificultades en el proceso de ingreso, permitiendo una mayor continuidad educativa y, a largo plazo, mejores oportunidades laborales en el municipio.

En relación con el analfabetismo, Lerma está por debajo del promedio estatal como se muestra en la siguiente tabla:

Población Analfabeta en el Estado de México 2020								
Población de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin primaria Terminada	%	Sin Secundaria Terminada	%	Rezago Total	%
12,862,124	372,454	2.89	771,258	5.99	372,271	2.89	1,515,983	11.78

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Población Analfabeta en Lerma 2020								
Población de 15 años y mas	Analfabetas	%	Sin primaria Terminada	%	Sin Secundaria Terminada	%	Rezago Total	%
126,367	3,453	2.73	6,242	4.93	3,201	2.53	12,644	10.0

Fuente INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Estado de México presenta una tasa de analfabetismo del 3% en la población de 15 años y más. En comparación, el municipio de Lerma muestra una tasa de analfabetismo del 2.73% en el mismo grupo de edad, lo que indica que Lerma tiene una tasa ligeramente inferior al promedio estatal.

En términos absolutos, en Lerma, 3,453 personas de 15 años y más son analfabetas, de las cuales 2,346 son mujeres y 1,107 son hombres, evidenciando una disparidad de género significativa en este indicador.

Al analizar por grupos de edad, se observa que la proporción de personas analfabetas es menor en los segmentos más jóvenes y aumenta significativamente en los de mayor edad, especialmente a partir de los 55 años. Esta tendencia sugiere que las generaciones más recientes han tenido un mayor acceso a la educación en comparación con las anteriores.

Es importante destacar que, aunque la tasa de analfabetismo en Lerma ha disminuido en comparación con años anteriores, aún existen desafíos significativos, especialmente en

relación con la disparidad de género y el rezago educativo en las poblaciones de mayor edad. Estas áreas requieren atención continua para lograr una educación inclusiva y equitativa en el municipio.

Hacia Dónde Vamos

Para 2050, Lerma debe consolidarse como un municipio con un sistema educativo equitativo, inclusivo y de calidad, alineado con el ODS 4: Educación de Calidad. Esto significa una sociedad donde:

- El acceso a la educación sea universal y sin barreras, garantizando que todos los niños y jóvenes completen su educación básica y media superior.
- La formación técnica y superior sea pertinente con las demandas del mercado laboral y las oportunidades de desarrollo local.
- Se fomente la innovación y el uso de tecnología en la enseñanza para mejorar la calidad educativa.
- La educación estará vinculada con el desarrollo sostenible, formando una ciudadanía responsable, comprometida con el medio ambiente y la participación comunitaria.

El gobierno municipal debe asumir un papel facilitador y coordinador en el desarrollo educativo, promoviendo políticas que favorezcan:

1. Infraestructura Educativa Adecuada

- Promover la construcción y mantenimiento de escuelas con espacios óptimos para el aprendizaje.
- Acceso universal a tecnologías educativas y conectividad.

2. Formación Docente y Calidad Educativa

- Programas de capacitación continua para docentes, con enfoque en metodologías innovadoras.
- Promover la actualización profesional y mejora en las condiciones laborales del magisterio.

3. Equidad e Inclusión Educativa

- Estrategias para reducir la deserción escolar, especialmente en educación media superior.
- Programas de becas y apoyos para garantizar que ningún estudiante abandone sus estudios por falta de recursos.
- Educación especial y atención a grupos vulnerables.

4. Vinculación con el Desarrollo Económico y Social

- Impulso a la educación técnica y superior alineada con sectores estratégicos del municipio.
- Convenios con empresas para facilitar la inserción laboral de los egresados.

Para alcanzar esta visión, el municipio debe promover:

- **Inclusión y equidad:** Asegurar que la educación sea accesible para todos.
- **Calidad y excelencia:** Fomentar altos estándares en la enseñanza.
- **Innovación y adaptación:** Incorporar tecnologías y metodologías modernas.
- **Sostenibilidad:** Formar ciudadanos con conciencia ambiental y social.

Principales Problemas y Desafíos a Resolver

- Baja cobertura en nivel medio superior y superior, con una importante tasa de deserción.
- Poca infraestructura y recursos en algunos niveles educativos.
- Brechas de acceso a tecnologías educativas, afectando la equidad en el aprendizaje.
- Insuficiente vinculación entre la educación y el mercado laboral.

Principales Cambios Deseados

- Cobertura educativa total hasta nivel medio superior y aumento de la matrícula en educación superior.

- Escuelas digitalizadas y con metodologías innovadoras de enseñanza.
- Menor desigualdad en el acceso a la educación y reducción de la deserción escolar.
- Mayor participación de la comunidad en la gestión educativa.

El futuro de la educación en Lerma debe estar enfocado en la equidad, la calidad y la vinculación con el desarrollo local. Alcanzar esta visión requiere una acción conjunta entre el gobierno municipal, la sociedad civil, el sector privado y las instituciones educativas. La educación es la clave para construir una sociedad más próspera, innovadora y sostenible en Lerma.

e. Salud y prevención de enfermedades

A nivel nacional, el acceso a servicios de salud ha sido una preocupación constante. A pesar de los esfuerzos por expandir la cobertura, existen disparidades significativas entre las diferentes regiones del país. En el Estado de México, la cobertura de servicios de salud ha mejorado en las últimas décadas, pero aún persisten altos índices de población no afiliada a los servicios de salud. Según datos de 2015, el porcentaje de personas no afiliadas en el Estado de México superaba al de muchos municipios, incluyendo Lerma. Sin embargo, en Lerma, más del 85% de la población estaba afiliada a algún servicio de salud en 2015, destacando que más del 59% de ellos estaban inscritos en el Seguro Popular.

Población con y sin Seguridad Social 2020 en Lerma									
Sexo	Población total	Afiliada							No afiliada
		Total	IMSS	ISSSTE e ISSEMYM	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	Institución privada	Otra institución	
Total	170,327	118,455	66,815	9,907	398	34,018	3,516	4,197	51,625
Hombres	83,968	57,266	33,394	4,606	200	15,595	1,721	1,937	26,578
Mujeres	86,359	61,189	33,421	5,301	198	18,423	1,795	2,260	25,047

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Si bien en 2015 la mayoría de la población estaba afiliada, en 2020 el porcentaje de no afiliados aumentó drásticamente, pasando del 14.17% al 30.3%, lo que indica una pérdida de cobertura de servicios de salud en el municipio. Este incremento en la población no afiliada refleja los retos que enfrenta el sistema de salud local y resalta la necesidad de una mayor intervención para garantizar la cobertura para toda la población.

En 2020, de acuerdo con el INEGI, un total de 118,455 personas en Lerma estaban afiliadas a servicios de salud, lo que representaba aproximadamente el 69.5% de la población total del municipio. Este porcentaje, aunque significativo, aún deja un 30.5% de la población sin acceso formal a servicios médicos, lo cual es preocupante, ya que el acceso a atención oportuna y preventiva es crucial para mejorar la salud pública.

El municipio de Lerma enfrenta un grave déficit en cuanto a la cobertura médica. Actualmente, hay un médico por cada 1,106 habitantes, lo que implica una carga significativa para los profesionales de salud. Según la estimación de que un médico requiere 30 minutos para atender a cada paciente, cada médico debería trabajar 553 horas o 61.4 días continuos para

atender a la población que le corresponde, sin contar con tiempos para descanso, vacaciones o emergencias.

Médicos por cada mil habitantes 2021			
Municipio	Total de Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
Municipio de Lerma	170 327	154	0.9

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Distribución de Médicos 2021						
Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
154	93	2	0	42	5	12

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Este déficit no solo limita la calidad y eficiencia de la atención médica en el municipio, sino que también coloca a los médicos en una situación de sobrecarga, lo que podría afectar la calidad del servicio brindado y aumentar el riesgo de agotamiento del personal médico.

La disponibilidad de médicos en Lerma varía significativamente dependiendo del sistema de salud, lo que genera disparidades en el acceso a servicios médicos. Si bien existen áreas con una mayor capacidad de atención, como el IMSS y el ISSSTE, el ISSEMYM y el ISEM requieren de mayor fortalecimiento para garantizar que toda la población pueda acceder a atención médica oportuna. Para mejorar la calidad de vida de los habitantes, es fundamental abordar estas desigualdades y fortalecer los recursos médicos en el municipio.

Actualmente el municipio de Lerma cuenta adicionalmente con médicos en la Administración Pública Municipal para implementar jornadas médicas y brindar consultas especializadas gratuitas a la población de forma permanente.

Mortalidad y Morbilidad

El análisis de la mortalidad y morbilidad es esencial para identificar las principales causas de enfermedad y fallecimiento en la población, así como para desarrollar políticas públicas y estrategias de salud que ayuden a mitigar estos problemas. En el municipio de Lerma, diversos estudios y encuestas recientes muestran que las enfermedades crónicas y las infecciones virales han sido factores determinantes en la salud de los habitantes.

A nivel estatal y nacional, las principales causas de mortalidad se han mantenido relativamente constantes, con enfermedades crónico-degenerativas y contagiosas ocupando los primeros lugares. De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud y el INEGI, las principales causas de mortalidad a nivel nacional y en el Estado de México se han visto influenciadas por la pandemia de COVID-19 y enfermedades crónicas no transmisibles, entre las que destacan:

- **Enfermedades del sistema circulatorio:** Las enfermedades cardiovasculares, incluyendo la hipertensión arterial y los trastornos isquémicos del corazón, son la principal causa de muerte en el país y en el Estado de México. En Lerma, esta tendencia sigue el mismo patrón, con las enfermedades del corazón como la causa más prevalente de mortalidad.
- **Enfermedades isquémicas del corazón:** Este grupo de enfermedades, que incluye infartos y angina de pecho, también se encuentra entre las primeras causas de muerte en el municipio. La falta de tratamiento adecuado de factores de riesgo, como la hipertensión y la diabetes, contribuye significativamente a la alta mortalidad por enfermedades cardíacas.
- **Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas:** Las enfermedades como la Diabetes Mellitus están también entre las principales causas de muerte en el municipio. La diabetes es una enfermedad crónica que afecta a un alto porcentaje de la población adulta, siendo una de las principales causas de complicaciones de salud, como enfermedades del corazón, insuficiencia renal y amputaciones.
- **Virus SARS-CoV-2:** La pandemia de COVID-19 ha tenido un impacto significativo en la mortalidad en los últimos años. En 2020 y 2021, el SARS-CoV-2 fue la principal causa de muerte, desplazando a otras enfermedades. Aunque la mortalidad por COVID-19 ha disminuido en 2022 y 2023, el virus sigue siendo un riesgo relevante para la salud pública.

En cuanto a la morbilidad, se destacan varias enfermedades crónicas y problemas de salud que afectan a la población de Lerma, los cuales requieren atención prioritaria:

- **Hipertensión Sistólica Aislada (HSA):** Uno de los hallazgos más relevantes fue el estudio realizado entre 2020 y 2021 por el área de Salud de Lerma, en colaboración

con la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca. El estudio identificó que el 45% de la población de adultos mayores del municipio presenta hipertensión sistólica aislada (HSA), una condición que no había sido diagnosticada anteriormente debido a la falta de chequeos periódicos. Esta cifra es alarmante, ya que la hipertensión no controlada puede conducir a complicaciones graves como enfermedades cardiovasculares, insuficiencia renal y accidentes cerebrovasculares.

- La HSA se diagnosticó en 500 adultos mayores que fueron evaluados con baumanómetros, y se observó que no existía una diferencia significativa entre hombres y mujeres en cuanto a la prevalencia de la condición.
- Además, solo el 9.2% de los diagnosticados se encontraba bajo tratamiento, lo que sugiere una baja adherencia a los tratamientos médicos y una deficiencia en el acceso a medicinas eficaces para controlar la presión arterial. Los medicamentos que se recetaron (captopril, losartan, enalapril) no son los más adecuados para tratar la HSA, lo que resalta la falta de eficiencia en los tratamientos médicos disponibles.
- **Diabetes Mellitus:** La diabetes sigue siendo una de las enfermedades más prevalentes en el municipio, al igual que en el Estado de México y a nivel nacional. La diabetes tipo 2, en particular, está vinculada a factores como la obesidad, la mala alimentación y la falta de ejercicio. A medida que la población envejece, la prevalencia de la diabetes aumenta, lo que contribuye a una mayor mortalidad por enfermedades cardiovasculares y otras complicaciones asociadas.
 - Aunque se ha promovido la prevención de la diabetes, como en otras regiones del país, los esfuerzos no han sido suficientes para detener su crecimiento. Los estudios indican que la diabetes es un factor de riesgo importante para la muerte prematura, especialmente cuando no se controla adecuadamente.
- **Enfermedades del corazón:** Al igual que la hipertensión, las enfermedades cardiovasculares representan una de las principales preocupaciones de salud pública en el municipio. En muchos casos, la hipertensión no diagnosticada o no tratada adecuadamente, combinada con otros factores de riesgo como el sobrepeso y el sedentarismo, contribuye al desarrollo de enfermedades cardíacas graves.

Causas y Factores Contribuyentes

- **Alimentación y ejercicio:** La inactividad física y una alimentación inadecuada son factores determinantes en el desarrollo de enfermedades crónicas no transmisibles, como la hipertensión arterial, la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares. Estos factores de riesgo han sido identificados como causas principales de morbilidad y mortalidad en diversas poblaciones, incluyendo el municipio de Lerma.

Por otro lado, una dieta poco saludable, caracterizada por el consumo excesivo de grasas saturadas, azúcares y alimentos procesados, contribuye al desarrollo de enfermedades crónicas. La Organización Mundial de la Salud señala que una alimentación poco saludable y la falta de actividad física pueden dar lugar a hipertensión arterial, aumento de glucosa y lípidos en sangre, factores que incrementan el riesgo de enfermedades cardiovasculares.

- **Falta de chequeos periódicos:** La detección temprana es clave para el control de enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes. La falta de chequeos regulares, especialmente en adultos mayores, ha llevado a que muchos casos de HSA no sean identificados a tiempo, lo que incrementa el riesgo de complicaciones.
- **Acceso limitado a tratamiento adecuado:** Aunque algunos pacientes están diagnosticados, no todos tienen acceso a los medicamentos adecuados o a tratamientos eficaces, lo que agrava su condición y aumenta el riesgo de complicaciones. Los tratamientos inadecuados para la HSA y la diabetes son un factor importante que contribuye a la alta morbilidad y mortalidad.
- **Condiciones socioeconómicas:** Los problemas económicos y la falta de acceso a servicios médicos de calidad pueden afectar negativamente el control de las enfermedades crónicas en Lerma. Muchas personas no pueden acceder a los servicios de salud necesarios, lo que contribuye a una mayor carga de morbilidad.

A fecha de marzo de 2025, el municipio de Lerma, Estado de México, dispone de una red de servicios de salud compuesta por diversas instituciones públicas y privadas. A continuación, se detallan las principales unidades de salud en el municipio:

Clínicas de Seguridad Social:

- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS): Cuenta con una clínica ubicada en la cabecera municipal de Lerma.
- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE): Dispone de una clínica en la cabecera municipal.
- Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM): Opera una clínica en la cabecera municipal.

Clínicas de Asistencia Social:

- Instituto de Salud del Estado de México (ISEM): Gestiona 14 clínicas distribuidas en diversas localidades del municipio.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF): Cuenta con dos clínicas ubicadas en la colonia Centro y en Huitzilapan.
- Hospital Municipal de Lerma: Situado en la comunidad de Santa María Atarasquillo, ofrece servicios de medicina general, urgencias y cirugía general.
- Centro de Integración y Desarrollo Comunitario (CIDECO): Ubicado en el conjunto habitacional CIDECO, proporciona servicios de medicina general, optometría, quiropráctica, acupuntura, gerontología y psicología.
- Casa de la Salud: Localizada en Pueblo Nuevo Tlalmimilolpan, brinda atención médica básica a la comunidad.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF):

- Unidad de Rehabilitación e Integración Social de Lerma "Soumaya Domit" (URIS): Ubicada en Belisario Domínguez No. 7, Lerma de Villada.
- Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social del Alto Lerma (UBRIS): Ubicada en la colonia Guadalupe Victoria, Huitzilapan.

Clínicas Privadas:

- Clínica San Pedro: Situada en Tultepec.
- Clínica de Servicios Médicos Atarasquillo: Ubicada en Santa María Atarasquillo.
- Clínica de Jesús: Localizada en la colonia Guadalupe Huitzilapan.
- Clínica San Miguel: Situada en San Miguel Ameyalco.
- Hospital Médica MIA: Ubicado en Boulevard Miguel Alemán 57, Parque Industrial Lerma Toluca, ofrece servicios de urgencias las 24 horas.

Aunque la mayoría de las comunidades en Lerma cuentan con algún tipo de servicio de salud, ya sea público o privado, la calidad de la infraestructura y equipamiento presenta deficiencias significativas. Esto impacta directamente en la capacidad de respuesta del sistema de salud municipal y la calidad de atención que reciben los pacientes.

1. Deficiencias en Infraestructura y Equipamiento:

- Muchas unidades médicas carecen de instalaciones adecuadas, lo que limita su capacidad operativa y el acceso a servicios especializados.
- Falta de instrumental médico actualizado, lo que restringe la capacidad de diagnóstico y tratamiento oportuno.
- Escasez de servicios complementarios, como laboratorios, áreas de imagenología y quirófanos en algunas clínicas, lo que obliga a los pacientes a trasladarse a otros municipios para recibir atención especializada.

2. Insuficiencia de Camas Hospitalarias:

- Se reportan 372 camas censales, lo que representa 2.5 camas por cada mil habitantes.
- Este indicador está por debajo del estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que sugiere al menos 3 camas por cada mil habitantes como cobertura mínima adecuada.

- A pesar de la existencia de estas camas, no todas las unidades cuentan con servicio de hospitalización, lo que reduce aún más la capacidad de atención a pacientes que requieren internamiento.

3. Implicaciones para la Población:

- La falta de infraestructura adecuada y la escasez de camas hospitalarias aumentan el riesgo de saturación de hospitales y unidades médicas, afectando la calidad y rapidez de la atención.
- Pacientes con enfermedades graves o emergencias médicas pueden enfrentar dificultades para ser hospitalizados, obligándolos a buscar atención en otros municipios o en hospitales privados, lo que puede representar un alto costo económico.
- La limitación en equipamiento e insumos médicos restringe la capacidad de atención de enfermedades crónico-degenerativas, que son de alta incidencia en la población, como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares.

4. Retos y Posibles Mejoras:

- Ampliación y mejora de infraestructura médica, asegurando que los centros de salud cuenten con condiciones óptimas.
- Equipamiento y modernización de unidades médicas, dotándolas con los instrumentos necesarios para mejorar la atención primaria y especializada.
- Fortalecimiento del servicio de hospitalización, incrementando la capacidad de camas disponibles y garantizando su operatividad en todo momento.
- Gestión de recursos estatales y federales para mejorar la red hospitalaria del municipio y reducir la dependencia de hospitales de otros municipios.

La atención a la salud en el municipio de Lerma, como en muchas otras zonas del Estado de México, ha sido un desafío persistente. Aunque se ha avanzado en la cobertura de servicios médicos, la escasez de medicamentos, el acceso limitado a atención médica especializada y la capacidad insuficiente del sistema de salud local son problemas que continúan afectando a la población.

El IMSS Bienestar es un componente clave para la atención de salud de la población no asegurada en el municipio de Lerma. Este programa, que busca ofrecer servicios médicos y hospitalarios gratuitos a las personas que no cuentan con acceso a otro tipo de seguro social, ha sido un pilar fundamental para mejorar la cobertura de salud en zonas rurales y marginadas.

Sin embargo, el funcionamiento del IMSS Bienestar enfrenta diversas limitaciones. Aunque ha logrado ampliar la cobertura en el municipio, se han reportado problemas de infraestructura insuficiente, falta de personal médico y dificultades para garantizar la calidad en los servicios prestados. Además, la coordinación entre los centros de salud locales y el IMSS Bienestar ha sido una tarea compleja, lo que genera demoras y reducción en la eficiencia de la atención.

Uno de los problemas más críticos en el sector salud de Lerma, y en el Estado de México en general, ha sido la escasez de medicamentos. Este fenómeno se ha acentuado en los últimos años debido a varios factores.

La escasez de medicamentos ha tenido consecuencias serias en la salud de la población de Lerma. Las personas con enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, han experimentado dificultades para mantener su tratamiento adecuado, lo que aumenta el riesgo de complicaciones. Además, la falta de medicamentos básicos ha aumentado la presión sobre los servicios de urgencias y hospitales, lo que agrava aún más la situación de atención médica en el municipio.

Hacia Dónde Vamos

Se busca un municipio con una población saludable, longeva y con acceso equitativo a servicios de salud de calidad, donde la prevención de enfermedades sea prioritaria, la infraestructura hospitalaria sea suficiente y moderna, y los ciudadanos tengan hábitos de vida saludables que reduzcan la carga de enfermedades crónicas y emergentes.

Para lograr esto, Lerma debe alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente el ODS 3: Salud y Bienestar, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades. También es clave fortalecer la relación con el ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, asegurando un entorno que fomente el acceso a servicios médicos y espacios saludables para toda la población.

Problemas Clave a Resolver

- **Déficit en la infraestructura de salud:** Insuficientes camas hospitalarias y unidades médicas con capacidad de hospitalización.
- **Escasez de equipamiento y personal médico:** Falta de médicos especialistas y recursos materiales en clínicas y hospitales públicos.
- **Alta incidencia de enfermedades crónicas:** Diabetes, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, exacerbadas por malos hábitos de alimentación y sedentarismo.
- **Falta de cultura de prevención y atención primaria:** Baja cobertura en chequeos médicos y detección temprana de enfermedades.
- **Brecha en el acceso a medicamentos:** Problemas recurrentes de abastecimiento.

Principales Cambios Deseados

- **Cobertura universal en salud:** Acceso garantizado a servicios de salud de calidad para toda la población, independientemente de su condición económica.
- **Red de infraestructura médica moderna y suficiente:** Hospitales equipados, centros de salud funcionales y bien distribuidos en el territorio.
- **Modelo de atención basado en prevención:** Mayor énfasis en programas de promoción de la salud, chequeos preventivos y detección temprana de enfermedades.
- **Digitalización del sistema de salud:** Expedientes médicos electrónicos, telemedicina y herramientas de monitoreo en tiempo real para mejorar la atención.
- **Hábitos saludables en la población:** Incremento de la actividad física, mejora en la alimentación y disminución del consumo de alimentos ultraprocesados.

El municipio debe liderar la transformación del sistema de salud, coordinando esfuerzos con los gobiernos estatal y federal, la iniciativa privada y la sociedad civil. Para ello, se requieren:

- Gestión de mayor inversión en infraestructura hospitalaria para fortalecer la capacidad de atención.

- Implementación de un modelo de salud basado en prevención, con programas de chequeo médico universal.
- Coordinación con universidades y sector salud para atraer más médicos y especialistas al municipio.
- Creación de un fondo municipal para la salud que garantice el acceso a medicamentos esenciales.
- Fortalecimiento de campañas de educación para la salud enfocadas en nutrición, actividad física y salud mental.

Recursos Necesarios

- **Infraestructura:** Construcción y ampliación de hospitales y clínicas con tecnología avanzada.
- **Financiamiento:** Fondos municipales, estatales y federales, así como alianzas con el sector privado.
- **Capital humano:** Capacitación y contratación de médicos, enfermeros y personal de salud.
- **Tecnología:** Implementación de sistemas digitales para mejorar la eficiencia del sistema de salud.

Para que la salud en Lerma alcance los estándares deseados en las próximas décadas, el municipio debe fomentar:

- **Equidad:** Garantizar que todos los ciudadanos, sin importar su nivel socioeconómico, tengan acceso a servicios médicos de calidad.
- **Prevención y corresponsabilidad:** Promover una cultura en la que la población asuma un papel activo en su propio bienestar.
- **Innovación y modernización:** Uso de nuevas tecnologías para optimizar la atención médica.
- **Sostenibilidad:** Implementación de modelos de salud pública sostenibles, con atención a los determinantes sociales de la salud.

El futuro de Lerma debe estar marcado por una sociedad saludable, longeva y resiliente, donde el acceso a la salud sea un derecho garantizado y no un privilegio. Se debe lograr un municipio con hospitales modernos, profesionales de la salud suficientes y especializados, sistemas preventivos sólidos y una población consciente de la importancia de cuidar su bienestar físico y mental.

Si el gobierno municipal toma un rol activo y estratégico en la planeación de la salud, invierte en infraestructura, fomenta una cultura de prevención y fortalece la corresponsabilidad ciudadana, se podrá transformar el panorama actual y alcanzar una sociedad con mayor calidad de vida.

f. Cultura y Arte

En los últimos años, el municipio de Lerma ha experimentado un notable crecimiento en su oferta cultural, consolidándose como un referente regional y estatal. Este desarrollo se ha reflejado tanto en infraestructura cultural como en el fortalecimiento de festivales, caravanas culturales y espacios dedicados al arte y la cultura.

Los festivales culturales en Lerma, se han consolidado como espacios fundamentales para la expresión artística, la preservación de tradiciones y el fortalecimiento de la identidad comunitaria. A través de eventos como el Festival Cultural Martín Reolín Varejón y el Festival Cultural "Todos Somos Calavera", el municipio celebra su historia, su riqueza cultural y sus costumbres más arraigadas, atrayendo a visitantes y fomentando la participación de sus habitantes. Estas festividades no solo enriquecen el panorama cultural de Lerma, sino que también impulsan el turismo y la economía local, posicionando al municipio como un referente en la promoción de la cultura y el arte en la región.

Festival Cultural Martín Reolín Varejón

Este festival rinde homenaje a Martín Reolín Varejón, fundador de la ciudad de Lerma, y se ha convertido en el evento artístico y cultural más significativo del municipio. Su objetivo principal es rescatar y difundir las raíces y la riqueza cultural de Lerma, involucrando a talentos locales, nacionales e internacionales.

Historia y Evolución:

- **Primera Edición (2013):** Se llevó a cabo en el marco de la celebración del 400 aniversario de la fundación de Lerma, estableciendo las bases para un festival anual que celebra la cultura y las artes.
- **Ediciones Subsecuentes:** El festival ha mantenido una continuidad anual, cada edición con un lema distintivo que refleja la visión y el enfoque de ese año.

Impacto Cultural: El festival ha logrado posicionarse como un referente cultural en la región, fomentando el sentido de pertenencia entre los habitantes y atrayendo a turistas interesados en la riqueza cultural de Lerma.

Festival Cultural "Todos Somos Calavera"

Este festival se celebra anualmente en Lerma para conmemorar el Día de Muertos, una de las tradiciones más emblemáticas de México. El evento busca resaltar el folclore mexicano, reconocer el talento local y destacar el patrimonio cultural de la comunidad.

Aspectos Destacados:

- **Participación Comunitaria:** El festival promueve la integración de las comunidades locales en la organización y ejecución de las actividades, fortaleciendo la cohesión social y el orgullo cultural.
- **Diversidad de Eventos:** La programación abarca desde actividades tradicionales, como la instalación de altares y ofrendas, hasta expresiones artísticas contemporáneas que reinterpretan la temática de la muerte en la cultura mexicana.

Reconocimiento y Alcance: A lo largo de sus ediciones, el festival ha ganado reconocimiento a nivel estatal, atrayendo a visitantes de diversas regiones que buscan experimentar las tradiciones del Día de Muertos en un ambiente auténtico y festivo.

Ambos festivales reflejan el compromiso de Lerma por preservar y promover su patrimonio cultural, ofreciendo espacios de expresión artística y fortaleciendo la identidad comunitaria. Estas celebraciones no solo enriquecen la vida cultural del municipio, sino que también contribuyen al desarrollo económico y turístico de la región.

Infraestructura Cultural

El municipio de Lerma ha consolidado una importante infraestructura cultural que permite la difusión del arte, la promoción de la identidad local y el acceso a diversas manifestaciones culturales para la población. Esta infraestructura está compuesta por casas de cultura, bibliotecas públicas, foros culturales, museos y teatros al aire libre, los cuales contribuyen al desarrollo artístico y educativo del municipio. Entre los espacios más destacados se encuentran:

- **Foro Cultural Tiempo y Espacio Thaay**

Ubicado en Calle Artesanos No. 2, Colonia Centro, Lerma de Villada, este foro es un punto de encuentro para la expresión artística y la difusión cultural en la región.

Actualmente, se encuentra en pleno funcionamiento y ha sido sede de diversos eventos, exposiciones y presentaciones artísticas.

- **Zanbatha, Museo del Valle de la Luna**

Situado en Avenida Hidalgo No. 20, Colonia Centro, Lerma de Villada, este museo es un espacio emblemático que resguarda la historia, tradiciones y cultura de la región. En funcionamiento, es un referente para quienes buscan conocer el legado histórico y cultural del municipio.

- **Recinto cultural Teatro al aire libre deportivo Colonia Calvario**

Localizado en Hermenegildo Galeana, manzana 024, La Merced (Calvario), CP. 52006, este teatro al aire libre se encuentra actualmente en construcción y será un importante espacio para la realización de actividades artísticas y culturales al aire libre.

- **Recinto cultural Teatro al aire libre en la capilla Guadalupe Victoria Huitzilapan**

Este teatro, en proceso de construcción, se ubicará en Manzana 044, Colonia Guadalupe Victoria Huitzilapan, Lerma de Villada. Se espera que sea un espacio clave para la comunidad, promoviendo la participación ciudadana en eventos culturales.

- **Recinto cultural Teatro al aire libre Centro Cultural y Deportivo Atarasquillo**

Con una ubicación en Cerrada San Pedro S/N, Colonia San Isidro, Santa María Atarasquillo, CP. 52044, este espacio está próximo a inaugurarse y será un punto de referencia para la cultura y el deporte en la zona.

Destaca también el **Auditorio Municipal "Profesor Carlos Hank González"**. Este auditorio es un espacio clave para eventos culturales, sociales y políticos. Actualmente se encuentra en remodelación.

Las comunidades también utilizan delegaciones y auditorios municipales como espacios para eventos culturales, muchos han sido remodelados o se encuentran en proceso para que puedan contar con el equipamiento necesario para su adecuado desarrollo.

Bibliotecas Públicas

Las bibliotecas públicas municipales desempeñan un papel clave en el acceso a la educación y el fomento de la lectura. Lerma cuenta con 12 bibliotecas en funcionamiento, una en construcción y una en mantenimiento.

Bibliotecas del Municipio de Lerma		
NOMBRE DEL ESPACIO CULTURAL	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
Biblioteca Pública Municipal "Ezequiel Ordoñez Aguilar"	Av. Miguel Hildago Num.28, colonia la mota, CP.52004, Lerma de Villada	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Tito Ortega Sánchez"	Av.Manuel Villada esquina Pino Suarez S/N, Colonia Infonavit, Lerma de Villada	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Ruta de la Independencia"	Monte de la cruces S/N., Plaza Civica, Salazar, CP 52045, Lerma, de Villada.	En funcionamiento
Biblioteca Pública" Profra. Imelda Solano"	Av. Juarez, S/N., esquina Belizario Dominguez, CP 52040, San Miguel Ameyalco, Lerma de Villada	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Vasco de Quiroga"	Calle Benito Juárez S/N, esquina Adolfo López Mateos CP. 52030, San Pedro Tultepec, Lerma de Villada.	En construcción
Biblioteca Pública Municipal "Josefa Ortiz de Dominguez"	Calle Josefa Ortiz de Dominguez, S/N., CP.52044. San Mateo Atarasquillo, Lerma de Villada.	En mantenimiento
Biblioteca Pública Municipal "Dr. José Maria Luis Mora"	Calle Aldama Num.8 CP 52044, Santa María Atarasquillo, Lerma de Villada.	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Juan Escutia"	Calle Independencia S/N.,CP.52043, Santiago Analco, Lerma de Villada.	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Manuel Bernal"	Av.Universidad S/N CP.52010, San Nicolas Peralta, Lerma de Villada.	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Lic. Benito Juárez Garcia"	Calle Dolores S/N., CP.52050, Santa María Tlalmimilolpan, Lerma de Villada.	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Sor Juana Ines de la Cruz"	Carretera Zacamulpa, Tlalmimilolpan interior de la Delegación, CP.,52050, Lerma de Villada	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Guadalupe Victoria"	Calle Benito Juárez S/N., Colonia Guadalupe Victoria Huitzilapan, CP.52050, Lerma de Villada.	En funcionamiento
Biblioteca Pública Municipal "Pastor Velázquez"	Av. Hidalgo S/N., interior de la Delegación Municipal, CP.52054, San Francisco Xochicuautila, Lerma de Villada.	En funcionamiento

FUENTE:Registros Municipales

De igual forma, el municipio de Lerma cuenta con diversas casas de cultura y un conservatorio que fomentan la formación artística y cultural de la comunidad. Estos espacios brindan acceso

a talleres, exposiciones y actividades que fortalecen la identidad local y el desarrollo de talentos.

- **Conservatorio de Música “Vasco de Quiroga”**
- Ubicado en Calle Hidalgo No. 8, San Pedro Tultepec, CP. 52030, este conservatorio es un referente en la enseñanza musical en Lerma. En funcionamiento, ofrece formación a músicos y artistas interesados en desarrollar sus habilidades en distintas disciplinas musicales.
- **Casa de Cultura “Adrián Ortega Monroy”**
- Situada en Av. Miguel Hidalgo No. 28, Colonia La Mota, CP. 52004, Lerma de Villada, esta casa de cultura es un espacio activo donde se imparten talleres y actividades culturales para la comunidad.
- **Casa de Cultura “Casa Vázquez”**
- Localizada en Av. Benito Juárez, San Pedro Tultepec, CP. 52030, Lerma de Villada, actualmente no se encuentra en funcionamiento.
- **Casa de Cultura “Ameyalco”**
- En Av. Miguel Hidalgo No. 56, CP. 52040, San Miguel Ameyalco, Lerma de Villada, esta casa de cultura opera activamente y ofrece diversas actividades artísticas y recreativas.
- **Casa de Cultura “Álvaro Obregón”**
- Ubicada en Av. Libertad, Manzana 008, Colonia Álvaro Obregón, Tlalmimilolpan, CP. 52010, Lerma de Villada, este espacio está en funcionamiento y brinda acceso a actividades culturales y talleres comunitarios.
- **Casa de Cultura “Salazar”**
- Situada en Av. de las Cruces, Salazar, CP. 52045, Lerma de Villada, esta casa de cultura está próxima a inaugurarse, lo que ampliará la oferta cultural y artística en la región.

Estos espacios forman parte del compromiso del municipio de Lerma con la promoción del arte, la cultura y la educación, garantizando oportunidades de desarrollo para la comunidad.

Lerma ha pasado de ser un municipio reconocido por su actividad industrial a convertirse en un referente cultural del Estado de México. La infraestructura cultural del municipio ha crecido significativamente en los últimos años, con espacios que fomentan la formación artística, el acceso a la literatura y la difusión de eventos culturales de alto impacto.

El reto a futuro será seguir fortaleciendo y promoviendo estos espacios para consolidar a Lerma como un semillero cultural en la región, garantizando que las artes y la cultura sean accesibles para toda la población.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, Lerma debe consolidarse como un municipio con una identidad cultural sólida, donde el arte y la cultura sean pilares fundamentales del desarrollo social, económico y educativo. Una sociedad incluyente, creativa y participativa, donde la cultura sea un derecho accesible para todos y un motor de cohesión comunitaria. Esta visión está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 4 (Educación de Calidad), el ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles) y el ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas).

Para materializar esta visión, el gobierno municipal debe asumir un papel promotor y facilitador de la cultura, garantizando la infraestructura, los programas y los incentivos necesarios para fomentar la creación, difusión y disfrute del arte en todas sus manifestaciones. Se deben establecer políticas públicas de largo plazo para:

1. Garantizar el acceso equitativo a la cultura a través de más casas de cultura, bibliotecas y espacios públicos destinados a la expresión artística.
2. Fomentar la profesionalización del sector cultural, fortaleciendo el Conservatorio de Música y creando nuevos espacios de formación en disciplinas artísticas.
3. Asegurar el financiamiento y la inversión en cultura, mediante asociaciones con el sector privado, fondos estatales y federales, así como programas de financiamiento internacional.

4. Modernizar la infraestructura cultural, asegurando la conservación de espacios existentes y la creación de nuevos foros y museos.
5. Impulsar la participación ciudadana, involucrando a artistas, colectivos y comunidades en la planificación y gestión de la oferta cultural.
6. Implementar tecnología e innovación, promoviendo plataformas digitales para la difusión de actividades y la educación artística en línea.

Para que la cultura y el arte sean parte esencial del desarrollo de Lerma, es fundamental fortalecer valores como:

- **Identidad y orgullo comunitario**, promoviendo el conocimiento y valoración del patrimonio cultural local.
- **Inclusión y equidad**, asegurando que todas las comunidades, sin importar su condición socioeconómica, tengan acceso a la cultura.
- **Innovación y creatividad**, fomentando nuevas formas de expresión y uso de tecnología en el arte.
- **Sostenibilidad**, promoviendo una cultura que respete y valore el entorno natural del municipio.
- **Participación ciudadana**, para que la sociedad sea protagonista en la construcción de su identidad cultural.

Para alcanzar esta visión, es necesario abordar desafíos como:

- Déficit en infraestructura cultural, asegurando el mantenimiento y apertura de nuevos espacios.
- Baja inversión en cultura, destinando un porcentaje fijo del presupuesto municipal a este sector.
- Desigualdad en el acceso a la cultura, garantizando que las comunidades más alejadas cuenten con oportunidades culturales.
- Falta de integración de la cultura en la educación, promoviendo que la enseñanza artística forme parte del currículo escolar.

Principales Cambios Deseados

1. Consolidar a Lerma como un referente cultural en el Estado de México.
2. Aumentar el número de espacios culturales en funcionamiento y garantizar su sostenibilidad.
3. Elevar la oferta de eventos artísticos y culturales durante todo el año.
4. Fomentar la profesionalización de artistas locales y su participación en eventos nacionales e internacionales.
5. Crear una comunidad activa en la protección, promoción y consumo de la cultura y el arte.

En un horizonte de 20 a 30 años, Lerma debe ser un municipio donde la cultura y el arte sean accesibles para todos, donde cada ciudadano tenga oportunidades de expresión y desarrollo artístico. Un Lerma en el que la identidad y el orgullo comunitario se reflejen en su infraestructura cultural, en la participación de sus habitantes y en el reconocimiento de sus creadores a nivel nacional e internacional.

Con una estrategia clara, inversión sostenida y participación ciudadana, Lerma puede transformarse en un modelo de desarrollo cultural que inspire a otros municipios en México.

g. Cultura física y deporte

El deporte y la actividad física son pilares fundamentales para el bienestar integral de las personas y el desarrollo social. Más allá de ser una simple práctica recreativa, el ejercicio regular tiene un impacto profundo en la salud física y mental, en la calidad de vida y en la cohesión social. La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda que los adultos realicen al menos 150 minutos de actividad física moderada a la semana para reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles como la diabetes, enfermedades cardiovasculares y obesidad. Sin embargo, a nivel global, un porcentaje considerable de la población no cumple con estos mínimos, lo que ha contribuido al aumento de problemas de salud relacionados con el sedentarismo.

Desde la perspectiva de la salud física, el deporte fortalece el sistema cardiovascular, mejora la capacidad pulmonar, regula el metabolismo y fortalece músculos y huesos. También contribuye a la prevención y control de enfermedades crónicas, reduciendo la presión arterial y mejorando la circulación sanguínea. En los niños y adolescentes, la práctica deportiva fomenta un desarrollo adecuado del cuerpo, previene la obesidad infantil y sienta las bases para hábitos saludables en la adultez.

En cuanto a la salud mental, el ejercicio es una herramienta efectiva para la reducción del estrés, la ansiedad y la depresión. Diversos estudios han demostrado que la actividad física regular libera endorfinas y serotonina, neurotransmisores asociados con la sensación de bienestar y felicidad. Además, el deporte fomenta la disciplina, la perseverancia y el trabajo en equipo, habilidades esenciales en el desarrollo personal y profesional. En jóvenes y adultos mayores, la actividad física está vinculada con la mejora de la memoria, la reducción del deterioro cognitivo y la prevención de enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer.

A nivel comunitario, el deporte promueve la integración social, fortalece el sentido de pertenencia y ayuda a reducir conductas antisociales al ofrecer espacios de convivencia sana y productiva. En este contexto, el acceso a infraestructura deportiva y programas inclusivos resulta esencial para garantizar que toda la población, sin importar su edad, género o condición social, pueda beneficiarse de una vida activa.

La promoción del deporte no solo debe verse como una estrategia de salud pública, sino como un eje central en el desarrollo de sociedades más equitativas y resilientes. Invertir en

cultura física y deporte es invertir en generaciones más sanas, seguras y con mejor calidad de vida.

A nivel nacional, la práctica de actividad física presenta desafíos significativos. Según datos del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) 2022 del INEGI, el 57.9% de la población de 18 años y más en áreas urbanas no realiza deporte o ejercicio físico en su tiempo libre. Además, existe una brecha de género notable: el 49.5% de los hombres y el 35.6% de las mujeres practican alguna actividad física, lo que representa una diferencia de 13.9 puntos porcentuales.

Infraestructura Deportiva en Lerma

El municipio de Lerma cuenta con una infraestructura deportiva en constante desarrollo, lo que permite atender las necesidades de esparcimiento, actividad física y deporte de su población. La presencia de unidades deportivas, módulos, estadios y canchas de fútbol 7 facilita la práctica de diversas disciplinas y fomenta la integración social a través del deporte. A continuación, se presenta un desglose de las principales instalaciones deportivas en el municipio:

Infraestructura Deportiva de Lerma 2024			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)
Módulo	Módulo Deportivo Lerma (Alberca Semi olímpica)	Calle 2 de Marzo #8, Col. Centro, CP. 52000, Lerma, Estado de México.	Municipal
Unidad Deportiva	Unidad Deportiva Atarasquillo	Carril de la manga S/N, Col. Guadalupe, CP. 52050, Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México.	Municipal
Centro Cultural	Centro Cultural y Deportivo Atarasquillo (Alberca Semi olímpica)	Calle San Pedro S/N, Col San Isidro, Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México.	Municipal

Infraestructura Deportiva de Lerma 2024			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)
Unidad Deportiva	Macro Plaza Estado de México (Alberca Semi olímpica)	Reforma Tlalmimilolpan entre las calles Av. Reforma y Calle Miguel Hidalgo, Lerma, Estado de México.	Municipal
Estadio	Estadio de Fútbol Vasco de Quiroga	San Pedro Tultepec, Lerma, Estado de México.	Municipal
Unidad	Centro Cultural y Deportivo infonavit	Manuel Villada S/N, Lerma, Estado de México.	Municipal
Módulo	Módulo Deportivo el Panteón	Tito Ortega S/N, Lerma, Estado de México.	Municipal
Módulo	Módulo Deportivo el Calvario	Calle Galeana, Col. Calvario, Lerma, Estado de México.	Municipal
Unidad	Unidad Deportiva Lerma	Calle 3 mayo, Colonia Guadalupe, Lerma, Estado de México.	Municipal
Cancha	Cancha de Fútbol 7	Amomolulco, Lerma, Estado de México.	Municipal
Cancha	Cancha de Fútbol 7	Carretera del departamento del Distrito Federal, San José el llanito, Lerma, Estado de México.	Municipal
Cancha	Cancha de Fútbol 7	Parque San Mateo prolongación reforma, San Mateo Atarasquillo, Lerma, Estado de México.	Municipal

Infraestructura Deportiva de Lerma 2024			
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)
Cancha	Cancha de Futbol 7	Salazar, Lerma, Estado de México.	Municipal
Cancha	Cancha de Futbol 7	San Agustín Huitzilapan, Lerma, Estado de México.	Municipal
Cancha	Cancha de Futbol 7	Santa Catarina, Lerma, Estado de México.	Municipal
Cancha	Cancha de Futbol 7	Parque recreativo Zacamulpan Huitzilapan, Lerma, Estado de México.	Municipal
Módulo	Módulo Deportivo la Estación	Calle Adrián Ortega s/n, La Estación, Lerma, Estado de México.	Municipal

Fuente: Elaboración propia con base en Registros Municipales 2025.

Expansión de la infraestructura acuática:

- Con la existencia de tres albercas semi olímpicas (una en operación y dos en construcción), Lerma fortalece su oferta de espacios para la natación, lo que permite ampliar el acceso a este deporte a más comunidades.
- La Alberca Semi Olímpica Ecológica en Reforma Tlalmimilolpan representa un modelo sustentable que podría replicarse en otras unidades en el futuro.

Accesibilidad y cobertura:

- La infraestructura deportiva está bien distribuida en distintas regiones del municipio, permitiendo que la mayoría de los habitantes cuenten con un espacio cercano para la actividad física.
- La alta concentración de canchas de fútbol 7 evidencia la popularidad de este deporte en la zona, pero también sugiere la necesidad de diversificar las disciplinas deportivas.

Proyectos en desarrollo:

- La construcción de nuevas albercas en Huitzilapan y Ameyalco no solo ampliará la oferta deportiva, sino que permitirá descentralizar el acceso a la natación en Lerma.
- Es importante garantizar que estos espacios cuenten con personal capacitado para su operación y mantenimiento adecuado.

Catálogo de deportes del IMCUFIDE Lerma 2025

El catálogo de servicios ofrece una amplia gama de disciplinas deportivas, incluyendo deportes tradicionales (fútbol, básquetbol, boxeo, taekwondo), disciplinas emergentes (bádminton, rugby, frisbee) y actividades de acondicionamiento físico (zumba, jumping, crossfit).

Catálogo de Servicios del IMCUFIDE Lerma 2025		
Deporte/Disciplina	Modalidad	Lugar
Atletismo	Ambas ramas	Macro Plaza, La Reforma Tlalmimilolpan.
Bádminton	Ambas ramas	Unidad Deportiva Lerma, Cancha de Basquetbol.
Ballet	Ambas ramas	Modulo Deportivo Lerma
Básquetbol	Ambas ramas	Unidad Deportiva INFONAVIT
Boxeo	Ambas ramas	Unidad Deportiva Lerma.
Boxeo	Ambas ramas	Auditorio Santa María Atarasquillo
Boxeo	Ambas ramas	Modulo Deportivo Lerma
Esgrima Histórica, Combate Vikingo. (Espada, Hacha, Lanza, Jabalina, Saex)	Ambas ramas	Unidad Deportiva Lerma
Defensa Personal - Tai Chi	Ambas ramas	Unidad Deportiva El Panteón
Frisbee	Ambas ramas	Unidad Deportiva de Lerma
Frontón	Ambas ramas	Unidad Deportiva Infonavit
Muay Thai, Kickboxing, Box, Crossfit, Acondicionamiento Físico, Defensa Personal	Ambas ramas	Macro Plaza Reforma Tlalmimilolpan

Catálogo de Servicios del IMCUFIDE Lerma 2025		
Deporte/Disciplina	Modalidad	Lugar
Basquetbol	Ambas ramas	Unidad Deportiva de Lerma - Cancha de Basquetbol
Boxeo	Ambas ramas	Módulo Deportivo de Lerma
Fútbol	Ambas ramas (6-15 años)	Unidad Deportiva de Lerma y Tultepec
Fútbol	Ambas ramas	Campo #1, San Miguel Ameyalco
Jumping	Ambas ramas	Centro Deportivo La Estación
Zumba	Ambas ramas	Centro Deportivo Col. La Estación
Kung Fu	Ambas ramas	- Zacamulpa Tlalmimilolpan, Salón de Usos Múltiples - Casa de Cultura Lerma - Casa de Cultura Ameyalco - Delegación Álvaro Obregón
Acondicionamiento Físico, Baile Fitness, Kickboxing	Ambas ramas	Modulo Deportivo Lerma
Acondicionamiento Físico, Kickboxing, Boxeo, Artes Mixtas	Ambas ramas	Modulo Deportivo Lerma
Rugby	Ambas ramas	Unidad Deportiva Lerma
Zumba	Ambas ramas	Centro Deportivo La Estación. Unidad Deportiva El Panteón.
Gimnasio	Ambas ramas	Módulo Deportivo Lerma Centro
Zumba	Ambas ramas	Módulo Deportivo Lerma
Zumba	Ambas ramas	Unidad Deportiva Colonia Guadalupe
Fútbol	Ambas ramas	- San Mateo Atarasquillo, Campo de Fútbol - Unidad Deportiva INFONAVIT
Fútbol	Ambas ramas	Unidad Deportiva de Lerma
Gimnasio	Ambas ramas	Unidad Deportiva Col. Guadalupe.
Taekwondo	Ambas ramas	Santa María Atarasquillo, Santa Cruz Chignahuapan, San Nicolás Peralta
Frontón	Ambas ramas (+11 años)	Unidad Deportiva Infonavit

Fuente: Elaboración propia con base en Registros Municipales 2025 del IMCUFIDE Lerma.

Los servicios se distribuyen en diversas instalaciones dentro del municipio, con una fuerte presencia en la Unidad Deportiva Lerma, Macro Plaza Reforma Tlalmimilolpan, Módulo Deportivo Lerma, y la Unidad Deportiva INFONAVIT. También se observa una descentralización hacia delegaciones como Santa María Atarasquillo, Ameyalco, San Mateo Atarasquillo y San Miguel Ameyalco, lo que mejora la accesibilidad.

Se han incorporado disciplinas menos convencionales como Esgrima Histórica y Combate Vikingo, además de Frisbee y Rugby, lo cual fomenta la diversificación deportiva en el municipio. También se incluyen diversas modalidades de artes marciales y defensa personal como Muay Thai, Kung Fu, Kickboxing y Tai Chi.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, se busca que Lerma sea un municipio donde la actividad física y el deporte formen parte de la vida cotidiana de la población, contribuyendo a la salud, cohesión social y desarrollo sostenible. Una sociedad donde todas las personas, independientemente de su edad, género o condición social, tengan acceso a espacios deportivos de calidad, programas de cultura física accesibles e incluyentes y hábitos de vida saludables.

Este modelo de ciudad activa se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente:

- **ODS 3:** Salud y bienestar – Reducir enfermedades asociadas al sedentarismo.
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles – Garantizar infraestructura deportiva de calidad.
- **ODS 16:** Paz, justicia e instituciones sólidas – Promover la convivencia y la cohesión social a través del deporte.

Para alcanzar esta visión, el gobierno municipal debe asumir un papel proactivo en:

- Desarrollar un Plan Maestro de Cultura Física y Deporte 2050, alineado con estrategias nacionales e internacionales.
- Incentivar a autoridades auxiliares, empresas y asociaciones para que promuevan el deporte en sus comunidades.

- Incorporar la cultura física en planes educativos municipales desde la infancia hasta la edad adulta.
- Mejorar y expandir la red de unidades deportivas y espacios recreativos, con enfoque en accesibilidad universal.
- Implementar un Sistema de Mantenimiento Inteligente de las instalaciones deportivas.
- Diseñar nuevas ciclovías y senderos activos que promuevan la movilidad sustentable y el deporte urbano.

Para materializar esta visión, es indispensable:

- Inversión pública y privada en infraestructura, equipamiento y programas de cultura física.
- Formación y capacitación de entrenadores y gestores deportivos con estándares internacionales.
- Participación ciudadana en la planeación y gestión de espacios deportivos.
- Colaboraciones interinstitucionales con universidades, centros de investigación y organismos internacionales.

Para que la visión se convierta en realidad, el municipio debe fomentar valores clave:

- **Inclusión y equidad:** Garantizar acceso al deporte para todos los sectores de la población.
- **Sustentabilidad:** Implementar prácticas ecológicas en el desarrollo de infraestructura y eventos deportivos.
- **Innovación y digitalización:** Incorporar tecnología en la gestión deportiva y la promoción del bienestar.
- **Cultura del esfuerzo y disciplina:** Promover el deporte como un vehículo para la formación de carácter y ciudadanía.

Problemas Prioritarios a Resolver

- **Acceso universal a la cultura física:** No todas las comunidades tienen infraestructura suficiente.
- **Sedentarismo y enfermedades crónicas:** Es necesario reducir la obesidad y enfermedades cardiovasculares.
- **Baja inversión en deporte de alto rendimiento:** Se requiere apoyo a talentos deportivos para representar al municipio y al país.
- **Mantenimiento de infraestructura deportiva:** Se necesitan modelos eficientes de conservación y uso.

Principales Cambios Deseados

- Una ciudadanía más activa y saludable, con altos niveles de práctica deportiva.
- Un municipio con infraestructura deportiva de primer nivel, accesible y bien mantenida.
- Mayor profesionalización del deporte, con entrenadores capacitados y atletas destacados.
- Una cultura deportiva arraigada en la educación, donde el ejercicio sea parte fundamental del desarrollo infantil y juvenil.

En 2050, Lerma será un municipio donde el deporte y la cultura física formen parte de la identidad de su gente. Un lugar con espacios públicos diseñados para la actividad física, con eventos deportivos de nivel nacional e internacional, y con una ciudadanía comprometida con su bienestar. El deporte no será solo una opción, sino un pilar del desarrollo humano, la convivencia y la salud en Lerma.

h. Vivienda y servicios públicos de calidad

El municipio de Lerma ha experimentado un crecimiento significativo en el sector de la vivienda en los últimos años. Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se registraron 42,360 viviendas particulares habitadas, lo que representa un incremento de 8,002 viviendas en comparación con las 34,358 registradas en 2015. Este aumento refleja una tasa de crecimiento notable en un periodo de cinco años.

La población total en estas viviendas asciende a 169,297 personas, resultando en un promedio de 4.0 habitantes por vivienda. Este indicador muestra una disminución en la densidad habitacional promedio de casi 1.6 ocupantes desde 1990, cuando el promedio era de 5.2 ocupantes por vivienda. Esta tendencia es consistente con la observada a nivel estatal, donde también se ha registrado una reducción en el número promedio de ocupantes por vivienda.

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios 2020							
Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Municipio Lerma	42 360	41 932	98.9	42 192	99.6	41 851	98.7

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El acceso a servicios básicos en la vivienda es un indicador fundamental del bienestar y la calidad de vida de la población. En Lerma, los datos más recientes reflejan avances significativos en la cobertura de agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de la infraestructura habitacional, aunque persisten retos en la equidad y sostenibilidad de estos servicios.

Agua Potable

El 98.9% de las viviendas particulares habitadas en Lerma cuentan con agua entubada, lo que muestra una cobertura casi universal. Sin embargo, este indicador no garantiza la disponibilidad continua del recurso, ya que en algunas localidades se presentan problemas de intermitencia en el suministro y baja presión.

- **Principales problemáticas:**
 - Dependencia de pozos profundos y cuerpos de agua locales, cuya capacidad puede verse comprometida por la sobreexplotación.

- Falta de infraestructura en algunas zonas periféricas, donde las conexiones pueden ser irregulares.
- Incremento en la demanda debido al crecimiento poblacional y urbano.
- Impacto del cambio climático en la disponibilidad del recurso.

Drenaje y Saneamiento

El 98.7% de las viviendas cuentan con drenaje, lo que refleja una infraestructura sólida. Sin embargo, aún hay comunidades con sistemas deficientes o sin conexión a la red municipal.

- **Principales problemáticas:**

- En algunas zonas, los sistemas de drenaje no están diseñados para soportar el crecimiento urbano, lo que provoca encharcamientos en algunas zonas, en temporadas de lluvias.
- Deficiencias en el tratamiento de aguas residuales, sin plantas con la tecnología adecuada.
- Canales a cielo abierto, lo que representa un problema de salud pública.

Electrificación y Energía

El 99.6% de las viviendas en Lerma cuentan con electricidad, lo que significa que el acceso es prácticamente universal. Sin embargo, el reto no solo es la cobertura, sino también la sostenibilidad y eficiencia del consumo energético.

- **Principales problemáticas:**

- Dependencia de fuentes de energía convencionales con impacto ambiental.
- Costos elevados de electricidad para algunos sectores de la población.
- Falta de sistemas de generación de energía renovable en viviendas y edificios públicos.

Recolección de Residuos y Manejo de Residuos Sólidos

Si bien la recolección de basura es un servicio que cubre gran parte del municipio, en algunas zonas periféricas o rurales aún hay deficiencias en la frecuencia y eficiencia del servicio. Además, el manejo final de los residuos es un desafío en términos de impacto ambiental.

- **Principales problemáticas:**

- Acumulación de residuos en áreas sin acceso frecuente a recolección.
- Baja cultura de separación y reciclaje de residuos.
- Necesidad de un centro de transferencia de residuos.

Además, las viviendas con piso de tierra representan solo el 1.57%, lo que indica una mejora en las condiciones de habitabilidad. Sin embargo, aún existen desafíos en cuanto a la calidad de los materiales de construcción, ya que el 4.11% de las viviendas no cuentan con techos de loza. Estas viviendas con materiales no duraderos se localizan principalmente en zonas de asentamientos irregulares y en colonias o pueblos periféricos.

Número de Viviendas particulares que cuenten con los siguientes servicios 2020							
Municipio	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin Piso Firme	%
Lerma	42,360	1,741	4.11	1,148	2.71	666	1.57

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Para abordar estas carencias, entre 2016 y 2021 se invirtió considerablemente en programas de mejora de vivienda, beneficiando a casi cinco mil hogares con pisos firmes, cuartos adicionales, paredes y lozas de concreto. La meta para los próximos años es erradicar estas carencias sociales. Actualmente, el promedio de cuartos por vivienda es de 4.0, lo que denota una mayor consolidación de la vivienda en comparación con años anteriores.

Viviendas particulares 2020	
Densidad de Vivienda	146 viviendas por kilómetro cuadrado*
Promedio de ocupantes por vivienda	4.0

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. *Con respecto a la densidad de Población.

La densidad de viviendas en Lerma es de 146 viviendas por km². Este dato es relevante para la planificación urbana y la provisión de servicios públicos. A medida que la población del

municipio crece, la exigencia de mejores servicios públicos aumenta, lo que implica enfocarse en garantizar la calidad y cobertura de estos servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad.

En comparación con indicadores estatales y nacionales, Lerma muestra avances significativos en la cobertura de servicios básicos y en la calidad de las viviendas. No obstante, es crucial continuar implementando políticas públicas que aseguren el acceso universal a servicios de calidad y promuevan la mejora continua de las condiciones habitacionales en el municipio.

En lo que respecta a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el municipio de Lerma presenta una distribución desigual en el acceso, con un número considerable de viviendas particulares habitadas que carecen de estos servicios.

A nivel municipal, de acuerdo con el censo de población y vivienda de INEGI 2020, se reporta que:

- **461** viviendas no cuentan con ninguna tecnología de la información y la comunicación.
- **17,909** viviendas carecen de computadora y acceso a internet.
- **3,609** viviendas no tienen ni línea telefónica fija ni teléfono celular.
- **1,172** viviendas carecen de radio y televisión.

Aunque en los últimos años se ha avanzado considerablemente, aún existe un importante rezago en el acceso a las TIC en varias localidades de Lerma, especialmente en comunidades rurales. Para reducir esta brecha, es fundamental implementar estrategias que permitan mejorar la infraestructura de conectividad, fomentar el acceso a dispositivos digitales y capacitar a la población en el uso de tecnologías. Estos esfuerzos no solo mejorarán la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalecerán el desarrollo económico y social del municipio.

Hacia Dónde Vamos

Se proyecta que Lerma sea un municipio con infraestructura habitacional sostenible, equitativa e incluyente, donde todas las viviendas cuenten con acceso universal a servicios básicos de calidad, tecnologías de la información y condiciones óptimas de habitabilidad. La

sociedad debe estar conformada por una ciudadanía con un alto grado de bienestar, acceso a servicios esenciales, oportunidades de desarrollo y una estrecha relación con el entorno ecológico.

Para 2045 - 2055, Lerma deberá haber alcanzado:

- Cobertura universal de agua potable y saneamiento.
- Infraestructura resiliente para la gestión del agua, garantizando su disponibilidad a pesar del crecimiento poblacional y la presión sobre los recursos hídricos.
- Energía sostenible y accesible para todos los hogares.
- Conectividad digital universal, eliminando la brecha digital y promoviendo el acceso a la educación y la innovación tecnológica.
- Viviendas dignas y seguras, con materiales y diseños sostenibles que respondan a las condiciones climáticas y geográficas del municipio.

Estos objetivos están alineados con los ODS, particularmente:

- **ODS 6:** Agua limpia y saneamiento.
- **ODS 7:** Energía asequible y no contaminante.
- **ODS 9:** Industria, innovación e infraestructura.
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles.

El gobierno municipal será un actor clave en la implementación de estrategias que garanticen la mejora de la vivienda y los servicios básicos, impulsando políticas de desarrollo urbano sostenible y fortaleciendo la gobernanza territorial. Las acciones clave son las siguientes:

1. Actualización del convenio con SACMEX para garantizar el abasto de agua para Lerma sin comprometer el suministro a la Ciudad de México.
2. Inversión en infraestructura hídrica para reducir la dependencia de fuentes externas y optimizar el uso de agua mediante sistemas de captación pluvial y tratamiento de aguas residuales.
3. Fortalecimiento del Programa "Tu Calle al 100", expandiéndose hacia una visión integral de desarrollo urbano sostenible.

4. Acceso universal a internet y tecnologías de la información, reduciendo la brecha digital en comunidades rurales y marginadas.
5. Impulso de vivienda ecológica y sostenible, promoviendo incentivos para la construcción de viviendas con materiales reciclables y energías renovables.
6. Participación ciudadana y corresponsabilidad, fomentando la educación ambiental y la concientización sobre el uso eficiente de los recursos.

Recursos necesarios:

- Financiamiento mediante inversión pública-privada y acceso a fondos estatales, federales e internacionales.
- Innovación tecnológica y digitalización de los servicios municipales.
- Coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales para la implementación de proyectos estratégicos.

Condiciones para el éxito:

- Gobernanza eficiente con planes de desarrollo urbano a largo plazo.
- Educación y concientización ciudadana para el uso responsable de los servicios básicos.
- Adaptabilidad de las políticas públicas ante el crecimiento demográfico y los retos del cambio climático.

Para que esta visión se materialice, Lerma debe consolidar valores esenciales en la gestión municipal y en la sociedad:

- **Sostenibilidad:** Todas las políticas públicas deben estar orientadas a la protección ambiental y la optimización de los recursos naturales.
- **Inclusión y equidad:** Garantizar el acceso a vivienda y servicios básicos para la ciudadanía, sin distinción socioeconómica.
- **Innovación:** Aplicación de tecnologías avanzadas para mejorar la infraestructura urbana y la eficiencia de los servicios.

- **Corresponsabilidad ciudadana:** Participación activa de la sociedad en la gestión del territorio y el mantenimiento de los servicios.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Implementación de mecanismos de monitoreo y control ciudadano sobre la ejecución de proyectos de vivienda y servicios básicos.

Problemáticas Prioritarias a Resolver

- Deficiencias en el acceso al agua potable y saneamiento.
- Brecha digital y falta de acceso a tecnologías de la información en comunidades marginadas.
- Infraestructura de vivienda insuficiente o inadecuada en algunas localidades.
- Crecimiento urbano desordenado y falta de planificación territorial.
- Impacto del cambio climático en la disponibilidad de recursos básicos.

Principales Cambios Deseados

- De una infraestructura deficiente a una red de servicios básicos universal y eficiente.
- De una gestión hídrica limitada a un modelo sustentable de aprovechamiento y distribución del agua.
- De un desarrollo urbano disperso a una planificación ordenada y resiliente.
- De una conectividad desigual a una digitalización integral del municipio.
- De una comunidad pasiva a una ciudadanía participativa y corresponsable.

Lerma se consolidará como un municipio con alta calidad de vida, infraestructura urbana sostenible y acceso universal a servicios básicos y tecnologías de la información. Será un modelo de desarrollo incluyente, resiliente e innovador, con una ciudadanía consciente y activa en la gestión de los recursos y el bienestar colectivo.

Análisis prospectivo del Eje 4. Gestión integral para el Desarrollo

Horizonte de Largo Plazo

Para el año 2050, Lerma se consolidará como un municipio inclusivo y equitativo, donde cada habitante tenga acceso a oportunidades de desarrollo social y humano en un entorno de bienestar y justicia. La gestión integral para el desarrollo habrá fortalecido los sistemas de protección social, garantizando acceso universal a servicios públicos de calidad, una economía inclusiva y condiciones dignas para todos los sectores de la población.

Problemas Más Importantes a Resolver

1. **Pobreza y desigualdad social:** Persisten carencias en vivienda, alimentación, educación y acceso a servicios básicos en algunas comunidades.
2. **Brecha de género y violencia contra las mujeres:** Aún existen barreras estructurales que limitan la equidad de género y la autonomía económica de las mujeres.
3. **Atención insuficiente a grupos vulnerables:** Falta de políticas efectivas para poblaciones como adultos mayores, personas con discapacidad e infancias en riesgo.
4. **Rezago educativo y acceso desigual a la educación de calidad:** La cobertura educativa y la digitalización del aprendizaje aún son limitadas.
5. **Deficiencias en salud y prevención de enfermedades:** Persisten barreras de acceso a atención médica de calidad y programas preventivos.
6. **Falta de fomento al desarrollo cultural y deportivo:** La cultura y el deporte no están completamente integrados en la estrategia de desarrollo humano.
7. **Carencias en vivienda y servicios públicos:** El crecimiento urbano acelerado requiere infraestructura adecuada y acceso equitativo a servicios.

Principales Cambios Deseados

- **Erradicación de la pobreza extrema y disminución de la desigualdad** mediante programas de inclusión social y desarrollo económico equitativo.

- **Empoderamiento y autonomía de las mujeres** a través de políticas públicas que promuevan equidad de género, seguridad y participación.
- **Inclusión efectiva de grupos vulnerables** con programas de atención, educación y empleo adaptados a sus necesidades.
- **Acceso universal a una educación de calidad** con tecnología, innovación pedagógica y equidad digital.
- **Sistema de salud eficiente y preventivo** con cobertura universal, tecnología avanzada y promoción de estilos de vida saludables.
- **Mayor oferta cultural y deportiva** con infraestructura adecuada y programas de fomento a la creatividad y el talento.
- **Acceso garantizado a vivienda digna y servicios básicos** con una planeación urbana sostenible.

Fenómenos Emergentes y Tendencias de Cambio

1. **Digitalización de los servicios públicos y educativos:** Implementación de tecnologías inteligentes para la mejora en la atención social.
2. **Nuevas formas de empleo y economía social:** Expansión del trabajo remoto, cooperativas digitales y emprendimiento femenino.
3. **Cambio demográfico y envejecimiento poblacional:** Desarrollo de políticas para la atención de adultos mayores y sistemas de cuidados.
4. **Impacto del cambio climático en la salud y vivienda:** Estrategias de adaptación para mitigar efectos en comunidades vulnerables.
5. **Aumento de la movilidad social y educativa:** Mayor acceso a oportunidades de formación y movilidad estudiantil.
6. **Revalorización del arte, la cultura y el deporte:** Integración de la cultura y la actividad física como pilares del bienestar comunitario.

Sociedad Deseada

Para el 2050, Lerma será una comunidad inclusiva, equitativa y próspera, con un gobierno que garantice el desarrollo humano integral. Se espera una sociedad con:

- **Baja desigualdad y alta movilidad social**, donde todas las personas tengan oportunidades de crecimiento.
- **Equidad de género y autonomía de las mujeres** en todos los sectores.
- **Sistemas de salud y educación fortalecidos**, accesibles para toda la población.
- **Cultura y deporte integrados en el desarrollo social**, como herramientas clave para el bienestar.
- **Viviendas dignas y comunidades sustentables**, con infraestructura resiliente y servicios eficientes.

La **Gestión Integral para el Desarrollo** es el cimiento de una sociedad cohesionada, innovadora y solidaria, donde cada persona tenga la posibilidad de alcanzar su máximo potencial en un entorno de seguridad, equidad y bienestar.

Instrumentación Estratégica

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

Proyecto: Lerma Digna

Objetivo General:

4.1 Reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida en Lerma a través de estrategias enfocadas en el acceso a servicios de salud de calidad, el incremento de ingresos mediante emprendimiento, y la mejora en las condiciones de vivienda, garantizando el bienestar integral de la población.

Estrategia:

4.1.1 Brindar Atención Primaria a la Salud

Líneas de acción:

4.1.1.1 Implementar un programa municipal de atención primaria con énfasis en salud materno-infantil, enfermedades crónico-degenerativas y salud mental.

4.1.1.2 Establecer brigadas médicas móviles para llevar atención a comunidades marginadas y rurales.

4.1.1.3 Crear un programa de nutrición para población infantil, mujeres embarazadas y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

4.1.1.4 Fortalecer campañas de prevención en salud, enfocadas en vacunación, hábitos saludables, salud reproductiva y prevención de adicciones.

Estrategia:

4.1.2 Impulsar la generación de empleo y el aumento de ingresos

Líneas de acción:

4.1.2.1 Impulsar cooperativas de producción y comercialización en sectores estratégicos como la agroindustria, el turismo rural y el comercio local.

4.1.2.2 Crear un programa de empleabilidad con capacitación en oficios y habilidades digitales para jóvenes y adultos.

4.1.2.3 Implementar mercados solidarios y puntos de venta directa para productores locales, reduciendo intermediarios y aumentando ingresos.

Estrategia:

4.1.3 Fortalecer la Vivienda e Infraestructura Social

4.1.3.1 Implementar un programa de mejoramiento de vivienda con acceso a materiales de construcción y asistencia técnica para familias de bajos recursos.

4.1.3.2 Ampliar el acceso a servicios básicos como agua potable, saneamiento, drenaje y electrificación en comunidades vulnerables.

4.1.3.3 Fortalecer la infraestructura urbana y mejorar caminos rurales.

Metas

4.1.1.1.1 Garantizar la implementación de un programa municipal de atención primaria con enfoque en salud materno-infantil, enfermedades crónico-degenerativas y salud mental, asegurando su acceso a la población en situación de vulnerabilidad.

4.1.1.1.2 Llevar servicios de salud a comunidades marginadas y rurales mediante brigadas médicas móviles, acercando la atención especializada a quienes más lo necesitan.

4.1.1.1.3 Establecer un programa de nutrición dirigido a población infantil, mujeres embarazadas y adultos mayores en situación de vulnerabilidad para mejorar sus condiciones alimentarias y de salud.

4.1.1.1.4 Consolidar campañas de prevención en salud que promuevan la vacunación, los hábitos saludables, la salud reproductiva y la prevención de adicciones, fomentando el bienestar comunitario.

4.1.1.2.1 Fomentar la creación y fortalecimiento de cooperativas en sectores estratégicos como la agroindustria, el turismo rural y el comercio local, promoviendo la autogestión y el desarrollo económico.

4.1.1.2.2 Desarrollar un programa de empleabilidad que brinde capacitación en oficios y habilidades digitales a jóvenes y adultos, facilitando su integración en el mercado laboral.

4.1.1.2.3 Establecer mercados solidarios y puntos de venta directa que permitan a los productores locales comercializar sus bienes sin intermediarios, aumentando sus ingresos y fortaleciendo la economía local.

4.1.1.3.1 Ejecutar un programa de mejoramiento de vivienda que proporcione acceso a materiales de construcción y asistencia técnica a familias de bajos recursos, dignificando sus condiciones de vida.

4.1.1.3.2 Ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable, saneamiento, drenaje y electrificación en comunidades vulnerables, mejorando su calidad de vida.

4.1.1.3.3 Reforzar la infraestructura urbana y optimizar caminos rurales para garantizar la movilidad, la seguridad y el acceso a servicios esenciales en las localidades más apartadas.

b. Atención a las mujeres

Proyecto: Casa De La Mujer
Objetivo General: 4.2. Transformar la vida de las mujeres del municipio de Lerma mediante un espacio innovador y dinámico que impulse su autonomía, liderazgo y bienestar, ofreciendo herramientas que les permitan desarrollar su máximo potencial en los ámbitos personal, social y económico.
Estrategia: 4.2.1 Proporcionar atención psicológica, legal y social con un enfoque humanizado e inclusivo. Líneas de acción: 4.2.1.1 Dotar a las mujeres interesadas con habilidades de liderazgo, negociación y toma de decisiones. 4.2.1.2 Crear alianzas estratégicas con universidades, empresas y organismos internacionales para potenciar los programas del centro.
Estrategia: 4.2.2 Implementar programas de capacitación de vanguardia en tecnología, emprendimiento y liderazgo. Líneas de acción: 4.2.2.1 Talleres en habilidades digitales, programación y emprendimiento tecnológico. 4.2.2.2 Desarrollar contenidos interactivos y digitales para el aprendizaje en línea y presencial.
Estrategia: 4.2.3 Fomentar la cultura de prevención y erradicación de la violencia de género mediante estrategias disruptivas y participativas. Líneas de acción: 4.2.3.1 Programas de salud física, mental y emocional con terapias alternativas y deportivas. 4.2.3.2 Establecer un observatorio de igualdad de género para monitorear avances y generar propuestas de mejora.

Estrategia:

4.2.4 Impulsar el bienestar físico y emocional de las mujeres con programas holísticos de salud.

Líneas de acción:

4.2.4.1 Diseñar un entorno innovador con espacios seguros, tecnológicos y flexibles que fomenten el aprendizaje y la creatividad.

4.2.4.2 Creación de círculos de mentoría y networking para el crecimiento personal y profesional.

Estrategia:

4.2.5 Construir una comunidad de apoyo y mentoría intergeneracional para fortalecer la sororidad y la participación activa de las mujeres.

Líneas de acción:

4.2.5.1 Organizar foros, encuentros y ferias de emprendimiento para conectar a las mujeres con oportunidades de crecimiento y empleo.

4.2.5.2 Estrategias de protección y defensa personal, además de mecanismos de denuncia accesibles y efectivos.

Metas

4.2.1.1.1. Fortalecer las capacidades de liderazgo, negociación y toma de decisiones en mujeres mediante programas de formación y acompañamiento.

4.2.1.2.1. Consolidar alianzas estratégicas con universidades, empresas y organismos internacionales para ampliar y fortalecer los programas del centro.

4.2.2.1.1. Implementar talleres de habilidades digitales, programación y emprendimiento tecnológico para potenciar la participación de mujeres en el ámbito tecnológico.

4.2.2.2.1. Desarrollar contenidos interactivos y digitales que faciliten el aprendizaje en línea y presencial, adaptados a diversas necesidades.

4.2.3.1.1. Implementar programas de salud integral que incluyan terapias alternativas y deportivas para el bienestar físico, mental y emocional de las mujeres.

4.2.3.2.1. Establecer un observatorio de igualdad de género que permita monitorear avances y proponer estrategias de mejora continua.

4.2.4.1.1. Diseñar e implementar un entorno innovador con espacios seguros, tecnológicos y flexibles que fomenten el aprendizaje y la creatividad.

4.2.4.2.1. Crear y consolidar círculos de mentoría y networking que impulsen el crecimiento personal y profesional de las mujeres.

4.2.5.1.1. Organizar eventos como foros, encuentros y ferias de emprendimiento que faciliten la conexión de mujeres con oportunidades de crecimiento y empleo.

4.2.5.2.1. Implementar estrategias de protección y defensa personal, además de garantizar mecanismos de denuncia accesibles y efectivos.

c. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad

Proyecto: Lerma Incluyente

Objetivo General:

4.3 Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables del municipio de Lerma mediante el desarrollo de políticas, programas e infraestructura que garanticen su inclusión social, económica y cultural, promoviendo el acceso equitativo a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

Estrategia:

4.3.1 Fortalecer la Atención a Personas Adultas Mayores

Líneas de acción:

4.3.1.1 Otorgar Atención Integral para Adultos Mayores, a través de actividades recreativas, de orientación jurídica, de trámites y servicios, así como médicas y capacitación en emprendimiento.

4.3.1.2 Implementar un programa de "Ciudades Amigables con los Adultos Mayores", adaptando espacios públicos y capacitando a servidores públicos.

4.3.1.3 Desarrollar un esquema de apadrinamiento intergeneracional, donde jóvenes realicen acompañamiento a adultos mayores en situación de soledad o que requieran apoyo.

Estrategia:

4.3.2 Garantizar la Inclusión de Personas con Discapacidad en la Vida Social y Económica.

Líneas de acción:

4.3.2.1 Implementar el programa "Lerma Accesible", garantizando infraestructura incluyente en calles, edificios públicos y promoverlo en el transporte.

4.3.2.2 Otorgar Capacitación para el empleo a Personas con Discapacidad, promoviendo su inclusión laboral en empresas locales.

4.3.2.3 Desarrollar un sistema de atención integral y terapéutica, con servicios médicos, psicológicos y de rehabilitación gratuitos o a bajo costo.

Estrategia:

4.3.3 Preservar y Fortalecer la Identidad de los Pueblos Indígenas

Líneas de acción:

4.3.3.1 Crear un espacio de enseñanza de la lengua Náhuatl y Otomí.

4.3.3.2 Promover ferias culturales y gastronómicas que difundan y fomenten el consumo de productos elaborados por comunidades indígenas.

Estrategia:

4.3.4 Atender y Desarrollar Programas para Personas Migrantes y Afrodescendientes

Líneas de acción:

4.3.4.1 Crear un registro municipal de la población afrodescendiente, para identificar sus principales necesidades y diseñar políticas de inclusión.

4.3.4.1 Brindar atención al migrante, ofreciendo asesoría legal, apoyo en trámites de remesas y vinculación con oportunidades laborales.

Metas

4.3.1.1.1 Garantizar la atención integral para personas adultas mayores mediante la implementación de actividades recreativas, orientación jurídica, trámites, servicios médicos y capacitación en emprendimiento, fomentando su bienestar y autonomía.

4.3.1.1.2 Desarrollar el programa “Ciudades Amigables con los Adultos Mayores” mediante la adecuación de espacios públicos y la capacitación de servidores públicos para ofrecer un entorno accesible e incluyente.

4.3.1.1.3 Establecer un esquema de apadrinamiento intergeneracional que promueva la participación de jóvenes en el acompañamiento de adultos mayores en situación de soledad o con necesidad de apoyo.

4.3.1.2.1 Implementar el programa “Lerma Accesible” para asegurar la existencia de infraestructura incluyente en calles, edificios públicos y fomentar su adopción en el transporte.

4.3.1.2.2 Ofrecer programas de capacitación para el empleo dirigidos a personas con discapacidad, con el objetivo de facilitar su inclusión laboral en empresas locales.

4.3.1.2.3 Desarrollar un sistema de atención integral y terapéutica que proporcione servicios médicos, psicológicos y de rehabilitación de manera accesible para personas con discapacidad.

4.3.1.3.1 Establecer un espacio dedicado a la enseñanza de las lenguas Náhuatl y Otomí, promoviendo la preservación y transmisión del patrimonio lingüístico.

4.3.1.3.2 Organizar ferias culturales y gastronómicas para difundir las tradiciones de las comunidades indígenas y fomentar el consumo de productos elaborados por estos grupos.

4.3.1.4.1 Crear y mantener un registro municipal de la población afrodescendiente para identificar sus necesidades y diseñar políticas públicas de inclusión y atención específicas.

4.3.1.4.2 Brindar atención integral a personas migrantes mediante asesoría legal, apoyo en trámites de remesas y vinculación con oportunidades laborales que faciliten su integración social y económica.

d. Educación de calidad

Proyecto: Cero Rezago

Objetivo General:

4.4 Contribuir a la eliminación del rezago educativo en el municipio de Lerma, garantizando que todas las personas, sin importar su edad o condición, tengan acceso a la educación, a través de estrategias innovadoras, apoyo integral y acompañamiento comunitario.

Estrategia:

4.4.1 Establecer un acceso flexible y alternativo a la educación.

Líneas de acción:

4.4.1.1 Implementar modalidades de educación flexible para quienes no pueden asistir en horarios regulares.

4.4.1.2 Vincular la educación con el sector productivo mediante convenios con empresas y universidades para prácticas profesionales y formación técnica especializada.

Estrategia:

4.4.2 Brindar acompañamiento y motivación para la permanencia escolar.

Líneas de acción:

4.4.2.1 Crear un sistema de tutoría personalizada con voluntarios, docentes y estudiantes avanzados para apoyar a quienes presentan dificultades académicas.

4.4.2.2 Desarrollar campañas motivacionales dirigidas a jóvenes y adultos que aún no han concluido sus estudios, resaltando los beneficios educativos y laborales.

4.4.2.3 Organizar grupos de estudio comunitarios con enfoque colaborativo para reforzar conocimientos y habilidades básicas.

Estrategia:

4.4.3 Otorgar apoyo social y económico para evitar el abandono escolar.

Líneas de acción:

4.4.3.1 Otorgar becas y apoyos económicos a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para reducir la deserción escolar.

4.4.3.2 Gestionar programas de alimentación escolar para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

4.4.3.3 Vincular a los estudiantes con programas de capacitación laboral y autoempleo para mejorar su calidad de vida mientras estudian.

Estrategia:

4.4.4 Promover programas de alfabetización dirigidos a adultos mayores y personas con discapacidad.

Líneas de acción:

4.4.4.1 Implementar acciones específicas para apoyar a madres y padres jóvenes en la conclusión de sus estudios, como guarderías comunitarias y horarios flexibles.

4.4.4.2 Brindar acompañamiento psicosocial y emocional a estudiantes en riesgo de abandono escolar.

Metas

4.4.1.1.1. Diseñar e implementar modalidades de educación flexible que permitan el acceso a la educación a personas con restricciones de horario.

4.4.1.2.1. Establecer convenios con empresas y universidades para fortalecer la vinculación entre la educación y el sector productivo a través de prácticas profesionales y formación técnica especializada.

4.4.2.1.1. Crear un sistema de tutoría personalizada con la participación de voluntarios, docentes y estudiantes avanzados para apoyar a quienes enfrentan dificultades académicas.

4.4.2.2.1. Desarrollar campañas motivacionales dirigidas a jóvenes y adultos que no han concluido sus estudios, destacando los beneficios de la educación para su desarrollo personal y laboral.

4.4.2.3.1. Organizar grupos de estudio comunitarios con un enfoque colaborativo para reforzar conocimientos y fortalecer habilidades básicas.

4.4.3.1.1. Otorgar becas y apoyos económicos a estudiantes en situación de vulnerabilidad con el objetivo de reducir la deserción escolar.

4.4.3.2.1. Gestionar e implementar programas de alimentación escolar para garantizar una nutrición adecuada a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

4.4.3.3.1. Facilitar la vinculación de estudiantes con programas de capacitación laboral y autoempleo para mejorar su calidad de vida mientras continúan sus estudios.

4.4.4.1.1. Desarrollar estrategias de apoyo para madres y padres jóvenes, como guarderías comunitarias y horarios de estudio flexibles, para facilitar la conclusión de sus estudios.

4.4.4.2.1. Brindar acompañamiento psicosocial y emocional a estudiantes en riesgo de abandono escolar, promoviendo su bienestar y permanencia en el sistema educativo.

e. Salud y prevención de enfermedades

Proyecto: Medicamento para Todos

Objetivo General:

4.5 Implementar un sistema de recolección, clasificación y redistribución de medicamentos en buen estado para garantizar el acceso a tratamientos esenciales a personas en situación vulnerable, promoviendo el uso responsable de fármacos y reduciendo su desperdicio.

Estrategia:

4.5.1 Sensibilizar a la población sobre la importancia del reciclaje de medicamentos y su impacto en la salud y el medio ambiente.

Líneas de acción:

4.5.1.1 Diseñar campañas educativas que informen sobre la importancia del reciclaje de medicamentos y su impacto en la salud pública y el medio ambiente.

4.5.1.2 Crear materiales informativos (folletos, carteles, videos) que se distribuyan en farmacias y clínicas.

Estrategia:

4.5.2 Crear un centro de acopio y clasificación con estándares de control sanitario para garantizar la seguridad de los medicamentos donados.

Líneas de acción:

4.5.2.1 Localizar y acondicionar un espacio adecuado para el centro de acopio y clasificación de medicamentos.

4.5.2.2 Contratar personal capacitado en control sanitario y manejo de medicamentos.

4.5.2.3 Establecer alianzas con farmacias, hospitales y clínicas para facilitar la recolección y distribución de medicamentos.

Estrategia:

4.5.3 Establecer puntos estratégicos de recolección de medicamentos en las 8 regiones del municipio.

Líneas de acción:

4.5.3.1 Implementar un control sanitario para la gestión de medicamentos, garantizando su calidad y seguridad.

4.5.3.2 Desarrollar un sistema logístico para la distribución de medicamentos desde el centro de acopio a clínicas municipales y brigadas de salud.

4.5.3.3 Crear un registro de beneficiarios para asegurar la entrega a personas de escasos recursos.

Estrategia:

4.5.4 Crear un sistema efectivo de distribución que asegure que los medicamentos lleguen a las personas más vulnerables a través de clínicas municipales y brigadas de salud.

Líneas de acción:

4.5.4.1 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el impacto del programa en la comunidad.

4.5.4.2 Realizar informes periódicos sobre la cantidad de medicamentos recolectados, clasificados y distribuidos.

Metas

4.5.1.1.1 Implementar campañas educativas que concienticen a la población sobre la relevancia del reciclaje de medicamentos, destacando sus beneficios para la salud pública y la protección del medio ambiente.

4.5.1.2.1 Diseñar y distribuir materiales informativos en puntos clave como farmacias y clínicas para promover el correcto manejo y reciclaje de medicamentos.

4.5.2.1.1 Habilitar un espacio adecuado para el funcionamiento del centro de acopio y clasificación, cumpliendo con los estándares de control sanitario.

4.5.2.2.1 Incorporar personal especializado en control sanitario y manejo de medicamentos para asegurar la adecuada clasificación y conservación de los fármacos.

4.5.2.3.1 Establecer alianzas estratégicas con farmacias, hospitales y clínicas para facilitar la recolección y redistribución segura de los medicamentos.

4.5.3.1.1 Implementar un sistema de control sanitario que garantice la calidad y seguridad de los medicamentos desde su recolección hasta su entrega.

4.5.3.2.1 Desarrollar un sistema logístico eficiente para trasladar los medicamentos desde el centro de acopio hasta las clínicas municipales y brigadas de salud.

4.5.3.3.1 Crear y mantener un registro actualizado de beneficiarios para asegurar que los medicamentos se entreguen a personas en situación de vulnerabilidad.

4.5.4.1.1 Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir el impacto del programa en la comunidad y garantizar su mejora continua.

4.5.4.2.1 Elaborar informes periódicos que documenten el proceso de recolección, clasificación y distribución de los medicamentos, asegurando la transparencia y el seguimiento del programa.

f. Cultura y Arte

Proyecto: Cultura y el Arte de Lerma

Objetivo General:

4.6 Fomentar el desarrollo cultural y artístico en Lerma mediante la creación de espacios de difusión, la realización de festivales con enfoque internacional y la promoción de intercambios culturales con otros municipios, con el fin de consolidar una identidad cultural inclusiva, accesible y de alto impacto.

Estrategia:

4.6.1 Fortalecer la oferta cultural y artística en Lerma

Líneas de acción:

4.6.1.1 Implementar festivales culturales anuales con participación de artistas nacionales e internacionales, incluyendo disciplinas como música, danza, teatro, artes visuales y gastronomía.

4.6.1.2 Establecer un programa de hermanamiento cultural con municipios nacionales e internacionales para el intercambio de experiencias artísticas, exposiciones y capacitaciones.

4.6.1.3 Diversificar las actividades culturales en plazas públicas, parques y espacios comunitarios para garantizar el acceso de toda la población.

Estrategia:

4.6.2 Profesionalizar y consolidar la industria cultural en Lerma

Líneas de acción:

4.6.2.1 Crear un programa de formación y capacitación para artistas locales en gestión cultural, emprendimiento artístico y producción de eventos.

4.6.2.2 Fomentar la participación de artistas y creadores de Lerma en circuitos culturales nacionales e internacionales mediante apoyos y/o convenios.

Metas

4.6.1.1.1 Organizar festivales culturales anuales que incluyan la participación de artistas nacionales e internacionales en diversas disciplinas, promoviendo el acceso a la cultura.

4.6.1.2.1 Establecer un programa de hermanamiento cultural con municipios nacionales e internacionales para fomentar el intercambio artístico, exposiciones y capacitaciones.

4.6.1.3.1 Ampliar la oferta de actividades culturales en plazas públicas, parques y espacios comunitarios para garantizar su acceso a toda la población.

4.6.2.1.1 Implementar un programa de formación y capacitación para artistas locales en gestión cultural, emprendimiento artístico y producción de eventos.

4.6.2.2.1 Impulsar la participación de artistas y creadores de Lerma en circuitos culturales nacionales e internacionales mediante apoyos y convenios estratégicos.

Proyecto: Festival Juvenil Itinerante

Objetivo General:

4.7 Fortalecer la identidad cultural del municipio de Lerma, a través de la participación activa de las juventudes en actividades artísticas, deportivas y comunitarias, promoviendo el sentido de pertenencia y promoviendo la sana convivencia.

Estrategia:

4.7.1 Promover la expresión artística y cultural como medio de identidad municipal.

Líneas de acción:

4.7.1.1 Organizar concursos y festivales de actividades artísticas que resalten la historia, tradiciones y cultura de cada región del municipio.

4.7.1.2 Implementar talleres gratuitos de arte urbano, graffiti, muralismo, escritura creativa y música, impartidos por artistas locales y nacionales.

4.7.1.3 Crear un programa de difusión cultural en redes sociales y medios locales donde se presenten las obras y talentos de las y los jóvenes.

Estrategia:

4.7.2 Incentivar la creación de espacios seguros y actividades recreativas para juventudes.

Líneas de acción:

- 4.7.2.1** Recuperar y habilitar espacios públicos para la realización de actividades artísticas, deportivas y culturales.
- 4.7.2.2** Organizar torneos deportivos y competencias que fomenten el trabajo en equipo y el bienestar físico.
- 4.7.2.3** Habilitar espacios juveniles donde los jóvenes puedan reunirse para participar en proyectos creativos, recibir asesoría psicológica y orientación vocacional.

Estrategia:

4.7.3 Fomentar hábitos saludables en las juventudes de Lerma.

Líneas de acción:

- 4.7.3.1** Implementar charlas y dinámicas de sensibilización sobre los efectos del alcoholismo y la drogadicción, utilizando testimonios y experiencias de vida.
- 4.7.3.2** Desarrollar un programa de mentoría donde las y los jóvenes destacados en arte, deporte o emprendimiento guíen a otros jóvenes en riesgo de adicciones.
- 4.7.3.3** Impulsar alternativas de empleo y emprendimiento juvenil a través de cooperativas culturales y creativas.

Metas

- 4.7.1.1.1.** Realizar concursos y festivales de actividades artísticas que destaquen la historia, tradiciones y cultura de cada región del municipio.
- 4.7.1.2.1.** Implementar talleres gratuitos de arte urbano, graffiti, muralismo, escritura creativa y música con la participación de artistas locales y nacionales.
- 4.7.1.3.1.** Fortalecer un programa de difusión cultural en redes sociales y medios locales para visibilizar las obras y talentos de las y los jóvenes.
- 4.7.2.1.1.** Recuperar y habilitar espacios públicos para la realización de actividades artísticas, deportivas y culturales que fomenten la convivencia comunitaria.
- 4.7.2.2.1.** Organizar torneos deportivos y competencias que promuevan el trabajo en equipo y el bienestar físico entre la población juvenil.
- 4.7.2.3.1.** Establecer y equipar espacios juveniles donde los jóvenes puedan reunirse para participar en proyectos creativos, recibir asesoría psicológica y orientación vocacional.
- 4.7.3.1.1.** Implementar charlas y dinámicas de sensibilización sobre los efectos del alcoholismo y la drogadicción, utilizando testimonios y experiencias de vida.
- 4.7.3.2.1.** Desarrollar un programa de mentoría en el que jóvenes destacados en arte, deporte o emprendimiento acompañen y guíen a otros jóvenes en riesgo de adicciones.
- 4.7.3.3.1.** Fomentar alternativas de empleo y emprendimiento juvenil mediante la creación y fortalecimiento de cooperativas culturales y creativas.

g. Cultura física y deporte

Proyecto: Lerma Activa
Objetivo General: 4.8 Promover la cultura física y el deporte en Lerma a través de infraestructura accesible, programas inclusivos y el uso de tecnología, con el fin de mejorar la salud, el bienestar y la cohesión social de la población.
Estrategia: 4.8.1 Mejorar y expandir la infraestructura deportiva Líneas de acción: 4.8.1.1 Impulsar la construcción de nuevas unidades deportivas en zonas con mayor déficit de infraestructura. 4.8.1.2 Modernizar las instalaciones existentes con equipamiento accesible y sostenible. 4.8.1.3 Implementar un programa de mantenimiento preventivo y monitoreo digital de las instalaciones deportivas.
Estrategia: 4.8.2 Fomentar la participación ciudadana en la actividad física Líneas de acción: 4.8.2.1 Desarrollar programas de deporte en las ocho regiones y torneos locales para todas las edades. 4.8.2.2 Incentivar la práctica deportiva en escuelas mediante convenios con instituciones educativas. 4.8.2.3 Organizar campañas de concientización sobre los beneficios del ejercicio físico y la salud. 4.8.2.4 Ampliar el catálogo de servicios que ofrece el IMCUFIDE, incorporando nuevas disciplinas deportivas en más comunidades.
Metas: 4.8.1.1.1 Fomentar la construcción de nuevas unidades deportivas en áreas con carencias de infraestructura para garantizar el acceso equitativo a espacios de actividad física. 4.8.1.2.1 Modernizar las instalaciones deportivas existentes con equipamiento accesible y sostenible que permita su uso por toda la población. 4.8.1.3.1 Establecer un programa de mantenimiento preventivo y un sistema de monitoreo digital para asegurar la conservación y óptimo funcionamiento de las instalaciones deportivas. 4.8.2.1.1 Implementar programas de deporte en las ocho regiones del municipio y organizar torneos locales dirigidos a personas de todas las edades. 4.8.2.2.1 Establecer convenios con instituciones educativas para promover la actividad física en las escuelas y fortalecer la cultura del deporte.

4.8.2.3.1 Desarrollar campañas de concientización para difundir los beneficios del ejercicio físico y su impacto positivo en la salud y el bienestar.

4.8.2.4.1 Ampliar la oferta de servicios del IMCUFIDE, integrando nuevas disciplinas deportivas y extendiéndolas a un mayor número de comunidades.

h. Vivienda y servicios públicos de calidad

Proyecto: Lerma con Servicios de Calidad

Objetivo General:

4.9 Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios públicos de calidad en el municipio de Lerma, promoviendo la construcción y mejoramiento de viviendas, así como el fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural para mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia:

4.9.1 Tener acceso a una Vivienda Digna

Líneas de acción:

4.9.1.1 Implementar un programa de mejoramiento de vivienda con acceso a materiales de construcción y asesoría técnica.

4.9.1.2 Promover la construcción de viviendas sustentables con criterios ecológicos como captación de agua pluvial y energía solar.

4.9.1.3 Fomentar la rehabilitación de viviendas en situación de riesgo estructural.

4.9.1.4 Impulsar subsidios y financiamiento accesible para familias de bajos recursos.

Estrategia:

4.9.2 Expandir y Mejorar los Servicios Públicos

Líneas de acción:

4.9.2.1 Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en comunidades que carecen de estos servicios básicos.

4.9.2.2 Implementar proyectos de electrificación en zonas rurales y asentamientos urbanos en expansión.

4.9.2.3 Fortalecer el servicio de recolección de residuos con estrategias de reciclaje y reducción de desechos.

4.9.2.4 Modernizar el alumbrado público con tecnología LED para mejorar la seguridad y eficiencia energética.

4.9.2.5 Rehabilitar calles, banquetas y caminos rurales con pavimentación y accesibilidad universal.

Estrategia:

4.9.3 Crear Espacios Públicos y Equipamiento Urbano

Líneas de acción:

4.9.3.1 Brindar mantenimiento a parques, áreas recreativas y espacios deportivos en todas las regiones del municipio.

4.9.3.2 Implementar un programa de reforestación y cuidado de áreas verdes en zonas urbanas y rurales.

4.9.3.3 Establecer infraestructura de transporte público eficiente y sustentable.

4.9.3.4 Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana con enfoque en personas con discapacidad y adultos mayores.

Metas:

4.9.1.1.1 Desarrollar un programa de mejoramiento de vivienda que facilite el acceso a materiales de construcción y brinde asesoría técnica para la rehabilitación de hogares.

4.9.1.2.1 Fomentar la construcción de viviendas sustentables que integren soluciones ecológicas como captación de agua pluvial y sistemas de energía solar.

4.9.1.3.1 Implementar acciones para la rehabilitación de viviendas en condiciones de riesgo estructural, mejorando la seguridad habitacional.

4.9.1.4.1 Promover programas de subsidios y financiamiento accesible dirigidos a familias de bajos recursos para facilitar el acceso a una vivienda digna.

4.9.2.1.1 Ampliar la cobertura de agua potable y drenaje en comunidades que carecen de estos servicios básicos, garantizando el acceso a recursos esenciales.

4.9.2.2.1 Desarrollar proyectos de electrificación en zonas rurales y áreas urbanas en crecimiento para mejorar la calidad de vida de la población.

4.9.2.3.1 Fortalecer el servicio de recolección de residuos mediante estrategias de reciclaje y reducción de desechos, promoviendo la sostenibilidad ambiental.

4.9.2.4.1 Ampliar el alumbrado público con tecnología LED para aumentar la seguridad y optimizar la eficiencia energética en el municipio.

4.9.2.5.1 Rehabilitar calles, banquetas y caminos rurales con obras de pavimentación y mejoras que garanticen la accesibilidad universal.

4.9.3.1.1 Realizar labores de mantenimiento en parques, áreas recreativas y espacios deportivos para preservar su funcionalidad y accesibilidad en todo el municipio.

4.9.3.2.1 Implementar un programa de reforestación y conservación de áreas verdes en zonas urbanas y rurales para fortalecer el entorno natural.

4.9.3.3.1 Establecer infraestructura de transporte público eficiente y sustentable que facilite la movilidad de los habitantes.

4.9.3.4.1 Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana con un enfoque inclusivo, priorizando a personas con discapacidad y adultos mayores.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

IX.V. Eje Transversal 1. Igualdad de género

La igualdad de género es un pilar fundamental para la construcción de una sociedad justa, equitativa y con mayores oportunidades para todas las personas. En Lerma, garantizar la equidad entre mujeres y hombres no solo es un compromiso ético y social, sino una estrategia clave para el desarrollo sostenible del municipio.

Este eje transversal busca integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas, programas y acciones del gobierno municipal, con el fin de eliminar desigualdades estructurales y promover el acceso equitativo a derechos, oportunidades y recursos. La institucionalización de la perspectiva de género permitirá diseñar estrategias que reduzcan brechas en ámbitos como el empleo, la educación, la salud y la participación política.

Asimismo, se reconoce la urgencia de erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar su acceso a la justicia, fortaleciendo mecanismos de prevención, atención y sanción de la violencia de género. Paralelamente, se impulsará el desarrollo integral de las mujeres, promoviendo su autonomía económica, social y política, y asegurando la igualdad de derechos y oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

A través de este eje, Lerma avanza hacia un futuro donde la igualdad de género sea una realidad, consolidando un municipio incluyente, seguro y con oportunidades equitativas para todas y todos.

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género es un proceso fundamental para lograr una sociedad más equitativa e incluyente. En el municipio de Lerma, garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres requiere no solo el reconocimiento de las desigualdades existentes, sino también la implementación de políticas y estrategias que las eliminen de manera estructural.

Este enfoque implica integrar la perspectiva de género en todas las acciones del gobierno municipal, asegurando que los programas, normativas y políticas públicas incorporen medidas concretas para cerrar brechas y erradicar la discriminación. La transversalización de la perspectiva de género no se limita a un solo ámbito, sino que debe permear en todas las áreas de la administración pública, desde la educación y el empleo hasta la seguridad y la participación política.

Uno de los principales retos en este proceso es la resistencia al cambio y la necesidad de fortalecer la capacitación en materia de género dentro de las instituciones. Para ello, es indispensable generar mecanismos que permitan el monitoreo y evaluación de los avances, así como promover una cultura de igualdad que trascienda lo normativo y se refleje en la vida cotidiana de la población.

Con una estrategia integral, Lerma puede avanzar hacia una administración pública más equitativa, garantizando que la igualdad de género no sea solo un principio rector, sino una realidad tangible que beneficie a todas y todos.

El municipio de Lerma cuenta con diversas instancias encargadas de la promoción de la igualdad de género y la atención a mujeres en situación de vulnerabilidad. Entre ellas destacan:

- **Dirección de Atención a la Mujer**, conformada por:
 - Subdirección de Desarrollo Integral de la Mujer
 - Subdirección de Vinculación y Seguimiento Interinstitucional
 - Subdirección de Asesoría Jurídica
 - Jefatura de Departamento de Prevención de la Violencia de Género
 - Subdirección de Atención Psicosocial

- **Sistema Municipal DIF de Lerma**, el cual cuenta con una Subdirección de Atención para la Mujer.

En el municipio de Lerma, las estrategias de atención a la mujer permean en todas las estrategias municipales a través de la coordinación con las unidades estratégicas del municipio, garantizando que la perspectiva de género sea un eje central en la planificación y ejecución de políticas públicas.

A nivel estatal y municipal, se han impulsado esfuerzos para integrar la perspectiva de género en las estructuras y normativas gubernamentales. No obstante, persisten retos significativos:

- **Avances:**
 - Creación de instancias especializadas en la atención a mujeres y la prevención de la violencia de género.
 - Fortalecimiento de vínculos interinstitucionales para atender de manera integral la problemática.
 - Implementación de programas de capacitación y sensibilización en temas de género.
- **Desafíos:**
 - Persistencia de estereotipos de género y prácticas discriminatorias arraigadas en la cultura local.
 - Falta de infraestructura y recursos suficientes para garantizar el seguimiento y evaluación de políticas públicas con perspectiva de género.
 - Necesidad de fortalecer mecanismos de coordinación entre las diferentes dependencias municipales y estatales.
 - Brechas en la atención y acceso a servicios especializados para mujeres en situación de violencia.

Si bien Lerma ha avanzado en la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, es fundamental reforzar las estrategias actuales para garantizar una atención integral y efectiva. La vinculación interinstitucional, la asignación de recursos y la sensibilización social son clave para lograr una igualdad sustantiva y erradicar la violencia de género en el municipio. En este sentido, la próxima inauguración de la Casa de Atención a la Mujer "AMAR" representa un avance significativo, ya que proporcionará un espacio especializado para la atención, orientación y protección de las mujeres, fortaleciendo la respuesta institucional en Lerma.

Hacia Dónde Vamos

En el horizonte de 20 a 30 años, la visión para Lerma es construir una sociedad equitativa, inclusiva y libre de violencia, donde las mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de participación, desarrollo y toma de decisiones. La transversalización de la perspectiva de género debe convertirse en una práctica cotidiana en todas las políticas, programas y servicios del gobierno municipal, asegurando que las necesidades específicas de mujeres, hombres y personas con diversas identidades de género sean adecuadamente atendidas. Este enfoque debe abarcar desde la educación y la salud hasta el trabajo, la seguridad y la participación política.

La implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial el ODS 5 (Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas), será clave para orientar las acciones hacia el cumplimiento de esta visión. Se espera que para el 2030, Lerma haya avanzado significativamente en la erradicación de la desigualdad de género, con un enfoque proactivo que identifique y elimine las barreras estructurales que impiden la igualdad de derechos y oportunidades.

El gobierno municipal desempeñará un papel fundamental en la creación de un marco normativo y de políticas públicas que favorezca la igualdad de género. Esto incluirá la integración de la perspectiva de género en todas las áreas de gestión municipal, desde la planeación urbana hasta las políticas de seguridad pública, pasando por la atención en servicios sociales y la participación comunitaria. Para lograrlo, el gobierno deberá:

- **Fortalecer las instituciones encargadas de la equidad de género:** Crear o consolidar una institución con suficiente capacidad técnica, recursos humanos y presupuesto para abordar todas las áreas de política pública con una perspectiva de género. Esto debe ir acompañado de un sistema de monitoreo y evaluación eficiente.
- **Asignación adecuada de recursos:** El gobierno municipal deberá destinar un presupuesto específico para la implementación de programas que promuevan la equidad de género, garantizando que se cuente con los recursos necesarios para ejecutar políticas públicas efectivas.
- **Capacitación y sensibilización constante:** Formar a los servidores públicos en la importancia de la perspectiva de género y en herramientas para su implementación

práctica, incluyendo la capacitación en prevención de violencia de género, empoderamiento de las mujeres y prevención de la discriminación.

- **Generar alianzas con la sociedad civil:** El gobierno debe trabajar de manera coordinada con organizaciones de la sociedad civil, colectivos feministas, y las comunidades en general, para fomentar la participación activa en la promoción de la igualdad de género.

Los recursos necesarios para lograr esta visión incluyen:

- **Recursos humanos capacitados:** Un equipo de trabajo multidisciplinario, incluyendo sociólogos, psicólogos, educadores, y especialistas en género, será crucial para la implementación de estrategias de género eficaces.
- **Presupuesto municipal asignado a la equidad de género:** El municipio debe destinar una porción significativa de su presupuesto anual a la creación e implementación de programas y servicios que promuevan la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y la lucha contra la violencia de género.
- **Tecnología e infraestructura:** La creación de plataformas digitales para la denuncia de violencia de género y el acceso a servicios municipales será clave para asegurar que todas las personas, especialmente las mujeres, puedan acceder a estos servicios de manera ágil y segura.

Para alcanzar la igualdad de género en Lerma, se deben cumplir varias condiciones clave:

- **Voluntad política:** La política pública municipal debe estar claramente orientada hacia la consecución de la igualdad de género, y debe ser respaldada por los actores políticos del municipio.
- **Participación activa de la comunidad:** La sociedad debe ser un aliado en este proceso, promoviendo una cultura de respeto y equidad, y trabajando en conjunto con el gobierno en la implementación de acciones concretas.
- **Estabilidad y coherencia en las políticas públicas:** Las políticas municipales deben ser coherentes y sostenibles en el tiempo, evitando cambios abruptos o la interrupción de los programas existentes por cuestiones políticas.

Para que la visión de una sociedad igualitaria se convierta en realidad, los valores y principios que deben desarrollarse en el municipio de Lerma son:

- **Igualdad de derechos y oportunidades:** Garantizar que todas las personas, independientemente de su género, puedan acceder a las mismas oportunidades de desarrollo y participación.
- **Respeto y dignidad:** Fomentar una cultura de respeto hacia todas las personas, independientemente de su identidad de género, y promover la dignidad humana como valor central en la sociedad.
- **Justicia social:** Asegurar que los recursos y las oportunidades se distribuyan de manera equitativa entre todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos vulnerables, como las mujeres, niñas, personas LGBTI+, y personas con discapacidad.
- **Solidaridad y apoyo mutuo:** Crear una comunidad en la que las personas se apoyen entre sí, particularmente en el caso de las víctimas de violencia de género, creando redes de apoyo y fortaleciendo los servicios municipales de atención.

Los problemas más importantes cuya resolución debe ser prioritaria incluyen:

- **Violencia de género:** La violencia doméstica, el acoso sexual, y la violencia feminicida deben ser abordados con políticas preventivas y de atención integral a las víctimas.
- **Desigualdad salarial:** Combatir la brecha salarial de género en el municipio, asegurando igualdad en las remuneraciones por trabajos de igual valor.
- **Acceso desigual a servicios públicos:** Mejorar el acceso de las mujeres a servicios de salud, educación, seguridad y justicia, especialmente en las comunidades rurales y más vulnerables.

Principales Cambios Deseados:

- **Cambio cultural:** Se busca transformar las normas y estereotipos de género que perpetúan la discriminación y la violencia, fomentando una cultura de respeto y equidad.

- **Mayor participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones:**
Garantizar que las mujeres tengan una representación equitativa en los espacios políticos, económicos y sociales de Lerma.

La sociedad deseada es una en la que la igualdad de género es la norma y no la excepción. En este futuro, las mujeres y hombres comparten responsabilidades, beneficios y oportunidades en todos los ámbitos de la vida, desde la familia hasta el trabajo. La violencia de género ha disminuido considerablemente, y las políticas públicas han logrado erradicar las principales barreras que impiden la participación plena de las mujeres en todos los aspectos de la vida. La sociedad de Lerma será inclusiva, justa y próspera para todas las personas, sin importar su género, identidad o condición.

En resumen, el proceso de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en Lerma debe ir más allá de la simple implementación de políticas públicas; debe ser un cambio cultural y estructural profundo que se sustente en valores de igualdad, respeto, justicia y sororidad. Para lograr este objetivo, es crucial contar con un gobierno municipal comprometido, recursos suficientes y una comunidad activa en la construcción de una sociedad igualitaria.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La violencia de género es una problemática estructural que afecta gravemente a la sociedad, limitando el desarrollo pleno de las mujeres y perpetuando desigualdades que impiden su acceso equitativo a oportunidades y derechos. A nivel internacional, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha sido un referente fundamental en la lucha contra esta problemática. En ella, se define la violencia de género como: “la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad...”.

En México, la violencia contra las mujeres es un fenómeno generalizado y alarmante. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), más del 66% de las mujeres mayores de 15 años han experimentado al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida. Esta problemática ha llevado a la implementación de diversas estrategias a nivel nacional y estatal, como la creación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y los mecanismos de Alerta de Violencia de Género.

En el Estado de México, la situación es particularmente crítica. Desde 2015, 11 municipios de la entidad han sido declarados con Alerta de Violencia de Género (AVG), lo que ha impulsado acciones gubernamentales para fortalecer la prevención, atención y sanción de este delito. Aunque Lerma no forma parte de estos municipios, enfrenta retos importantes en la erradicación de la violencia contra las mujeres y en la garantía de acceso a la justicia para las víctimas.

Incidencia de la violencia contra las mujeres

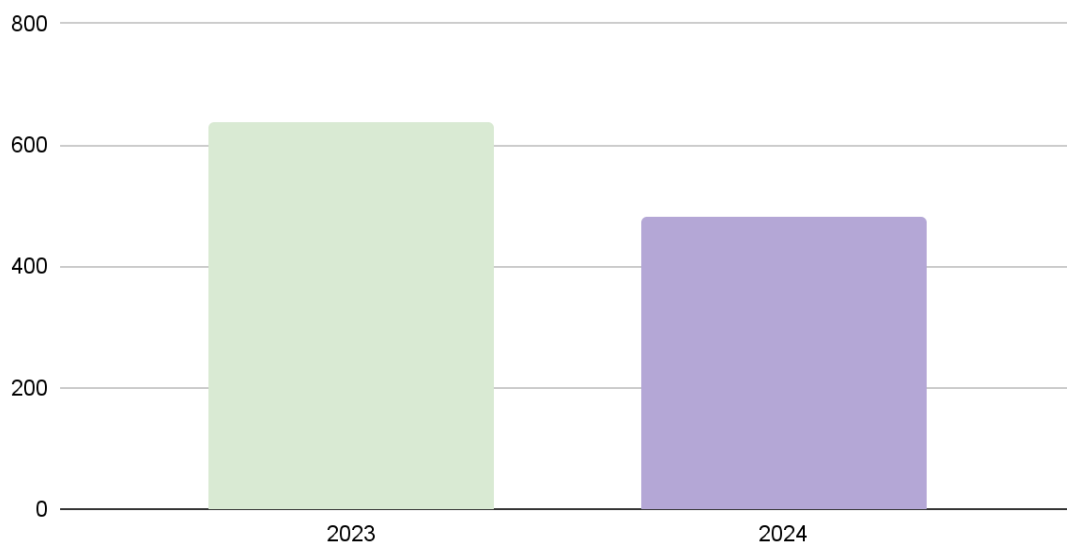
De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género se incrementó en un 195.3%, al pasar de 13,671 delitos en 2019 a 40,369 en 2023; es decir, 26,698 delitos más.

Los casos de violencia de género registrados en el municipio de Lerma entre 2023, 2024 y el primer trimestre de 2025, ya sea por denuncia en línea o presencial, muestran que las zonas con mayor concentración de estos casos son: la Cabecera Municipal, Atarasquillo, la Zona

Industrial y Tultepec. Estos sectores presentan patrones recurrentes de violencia de género, atribuibles a factores como la densidad poblacional y las condiciones socioeconómicas.

En cuanto a la evolución de los casos, se observa una disminución del 24.3% en el número de casos atendidos entre 2023 y 2024 (634 en 2023 vs. 480 en 2024). Esta reducción podría reflejar una mejora en las estrategias de prevención, mayor concientización o un posible subregistro debido a barreras para realizar denuncias.

**Total de reportes de violencia de genero atendidos por año en Lerma
2023 y 2024**



Fuente: Información proporcionada por C4i municipal

Para el primer trimestre de 2025, se ha reportado una cifra relativamente baja (110 casos). Si esta tendencia se mantiene, se prevé que los casos anuales se mantendrán en niveles similares a los de 2024.

Es importante monitorear las denuncias en línea frente a las presenciales, ya que las denuncias digitales pueden facilitar el reporte de incidentes sin exponer a las víctimas a represalias inmediatas.

Distribución de Incidentes y Caracterización de Casos de Violencia de Género en Lerma

Clasificación de los Casos

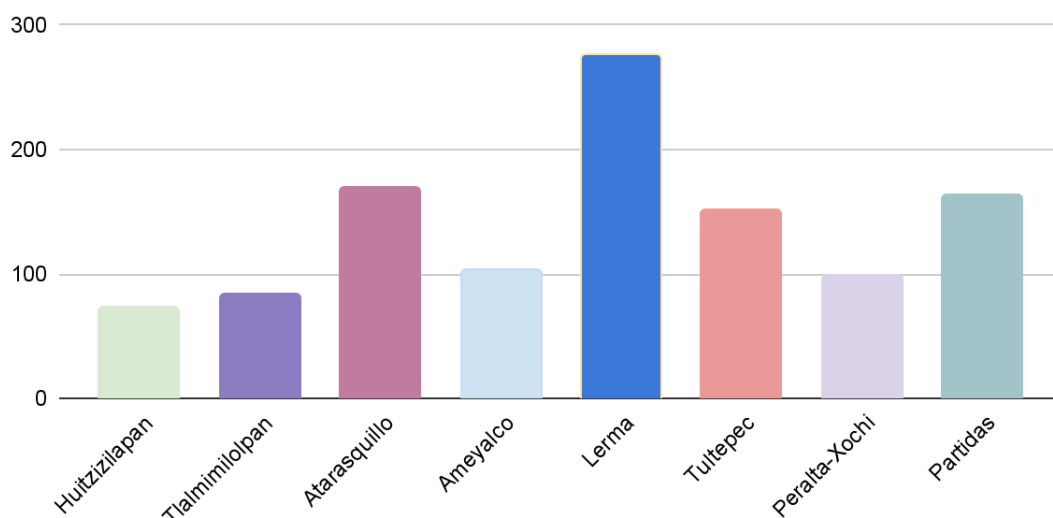
El registro de incidentes en Lerma refleja una concentración predominante en la categoría de "Violencia de Género [Delito]", que representa aproximadamente entre el 85% y 90% de los reportes. Esta alta incidencia resalta la importancia de seguir fortaleciendo los mecanismos de prevención y atención. Las categorías restantes se distribuyen de la siguiente manera:

- **Violencia Familiar [Delito]:** 7-10% del total de casos.
- **Violación [Delito]:** 2-3% de los registros.
- **Acoso u Hostigamiento Sexual [Delito]:** 1-2% de los casos.

Si bien esta distribución sugiere que los mecanismos de denuncia han sido efectivos en la detección de violencia de género, también señala la necesidad de mejorar la visibilidad y atención de otros tipos de violencia que podrían estar subrepresentados en los registros oficiales.

Distribución Geográfica de los Casos

Total de reportes de violencia de género atendidos por región en Lerma 2023 y 2024



Fuente: Información proporcionada por C4i municipal

El análisis regional muestra que algunas zonas concentran un mayor número de incidentes, lo que permite orientar acciones específicas para reforzar la prevención y la respuesta. Las principales zonas con mayor concentración de casos son:

- **Cabecera Municipal Lerma:** 20-25% de los casos.
- **Zona Industrial Lerma:** 20-25%.
- **Tultepec:** 15%.
- **Atarasquillo:** 15%.
- **Peralta-Xochicuautila:** 10%.
- **Tlalmimilolpan:** 8%.
- **Ameyalco:** 7%.
- **Huitzilapan:** 5%.

Esta información permite focalizar esfuerzos en estas áreas específicas, promoviendo la creación de espacios seguros, el acceso a programas de apoyo y la sensibilización comunitaria.

Verificación y Seguimiento de Casos

Confirmación de Reportes

La eficiencia en los procesos de verificación de denuncias es clave para mejorar la confianza en las instituciones y garantizar una respuesta adecuada. De los casos reportados, el 40-45% fueron confirmados como "POSITIVO", mientras que el 55-60% se registraron como "NEGATIVO".

En cuanto a la tasa de confirmación por tipo de incidente:

- **Violencia de género:** presenta tasas de confirmación alineadas con el promedio general.
- **Violación y acoso sexual:** tienden a tener tasas de confirmación menores.
- **Regiones** como Huitzilapan y Tlalmimilolpan superan el promedio municipal en la verificación positiva de casos.

Estos hallazgos sugieren que es posible optimizar los procedimientos de investigación y verificación para mejorar la atención y el seguimiento de los casos reportados.

Localidades con Mayor Incidencia

Algunas localidades han mostrado un mayor número de incidentes reportados, lo que destaca la necesidad de intervenciones focalizadas. Las localidades con mayor incidencia son:

- **Colonia Guadalupe/La Ciénega** (Cabecera Municipal Lerma).
- **Colonia El Panteón** (Cabecera Municipal Lerma).
- **San Pedro Tultepec** (Tultepec).
- **Santa María Atarasquillo** (Atarasquillo).
- **Colonia Isidro Fabela** (Zona Industrial Lerma).
- **Conjunto Urbano Habitacional El Porvenir II** (Zona Industrial Lerma).

Estas localidades representan aproximadamente el 40% del total de los reportes, por lo que pueden beneficiarse de estrategias de intervención específicas y reforzadas.

Tendencias Temporales y Factores Contextuales

Distribución Mensual de Reportes

Los datos de 2023 muestran que los casos de violencia de género se distribuyen de manera uniforme a lo largo del año, sin un patrón estacional claro. Esto indica que la violencia de género en el municipio es un problema estructural que debe abordarse de manera continua, sin centrarse únicamente en períodos específicos.

Factores Socioeconómicos y Contextuales

Las dos regiones con mayor incidencia de casos, la Cabecera Municipal de Lerma y la Zona Industrial de Lerma, presentan características socioeconómicas diversas:

- **Cabecera Municipal Lerma:** Combina zonas residenciales y comerciales.
- **Zona Industrial Lerma:** Alta concentración de complejos industriales y conjuntos habitacionales para trabajadores.

Esto refleja que la violencia de género no responde a un solo factor económico o social, sino que es un fenómeno multifactorial que requiere estrategias diferenciadas.

La evolución de los casos de violencia de género en Lerma refleja la necesidad de seguir fortaleciendo las estrategias de prevención, atención y protección a las víctimas. El análisis constante de estos datos permitirá implementar medidas más eficaces para reducir la

violencia de género en el municipio y garantizar la seguridad y el bienestar de quienes la padecen.

El municipio de Lerma ha dado pasos significativos en la identificación y atención de la violencia de género, evidenciando su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus habitantes. A través del análisis detallado de los datos, es posible reconocer patrones, identificar fortalezas y detectar oportunidades de mejora en las estrategias implementadas. Esto permitirá diseñar acciones más efectivas y focalizadas para avanzar hacia una sociedad más equitativa y segura.

Alerta de violencia de género contra las mujeres

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) se define como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La AVGM se activa cuando se registra un alto índice de violencia feminicida en distintas regiones o entidades del país, siendo una modalidad específica que combina diferentes tipos de violencia y modos de actuación que pueden terminar con la vida de las mujeres por razones de género, tanto en la esfera privada (dentro de la familia) como en la comunidad.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios, en los cuales se identificaron altos índices de violencia de género y feminicidio.

Sin embargo, es importante destacar que **Lerma no se encuentra** dentro de los municipios del Estado de México que han activado la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. La ausencia de la AVGM en Lerma subraya la necesidad de fortalecer las estrategias locales de prevención, atención y sanción de la violencia de género, y garantizar un entorno seguro para las mujeres en las comunidades.

La falta de la Alerta de Violencia de Género no debe interpretarse como una señal de que la violencia contra las mujeres no es una preocupación relevante en el municipio. Al contrario, la situación exige continuar trabajando en la visibilización y erradicación de la violencia de

género a través de medidas más efectivas, así como implementar mecanismos de denuncia más accesibles y fomentar una mayor concientización y apoyo a las víctimas.

Violencia en mujeres mayores de 15 años

De acuerdo con la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres del Estado de México, hasta 2024, Lerma registra un total de 2054 incidencias relacionadas con violencia de género. Es importante señalar que muchos delitos, especialmente aquellos de violencia sexual, psicológica, económica y patrimonial, no son denunciados por diversas razones, como el miedo a represalias, la ignorancia sobre los procedimientos legales, o la minimización del daño, donde las víctimas consideran que lo ocurrido no tiene la gravedad suficiente como para presentar una denuncia.

A nivel global, los datos de Generation Equality Accountability Report 2023 y la Organización Mundial de la Salud (OMS) coinciden en señalar que 1 de cada 3 mujeres de 15 años o más ha experimentado violencia sexual al menos una vez en su vida. Este dato también resalta la violencia por parte de la pareja como una de las principales fuentes de agresión. Estos patrones se replican en el contexto nacional y local, donde las mujeres enfrentan constantes violaciones a sus derechos, y el ámbito comunitario es uno de los espacios más inseguros para ellas.

En el Estado de México, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), se estima que el 78.7% de las mujeres han sufrido algún tipo de violencia (psicológica, sexual, económica o patrimonial) a lo largo de su vida. Además, el 47.6% de las mujeres reportaron haber sido víctimas de violencia en los últimos 12 meses. Esto indica que, a pesar de las políticas y esfuerzos de concientización, las mujeres continúan enfrentando altos índices de violencia en diferentes contextos, incluidos el hogar y la comunidad.

Un aspecto crítico señalado por la ENDIREH 2021 es que el 58.5% de las mujeres de 15 años o más han experimentado violencia en su comunidad, lo que resalta la prevalencia de agresiones fuera del entorno familiar y doméstico, en lugares públicos, espacios de trabajo y otros escenarios. Este dato es crucial para identificar puntos de intervención y enfocar recursos en la seguridad pública, la educación y la capacitación para sensibilizar tanto a las autoridades como a la comunidad sobre cómo prevenir y abordar estas situaciones.

Por otro lado, es alarmante que 1,683,147 mujeres mexiquenses (29.3%) han vivido violencia en sus espacios laborales, y el 22.4% de ellas reportan haber sufrido alguna agresión en los últimos 12 meses. Esto muestra que la violencia de género también se extiende al ámbito laboral, donde las mujeres se enfrentan a situaciones de acoso, violencia psicológica y desigualdad de trato, sin contar con las herramientas necesarias para denunciar o defenderse.

Hacia Dónde Vamos

En el horizonte de 2030, conforme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la visión para Lerma debe ser clara: una sociedad segura, equitativa y libre de violencia en la que las mujeres y niñas disfruten de derechos plenos, dignidad y libertad. Esta visión debe estar centrada en la erradicación de la violencia de género en todas sus formas, promoviendo espacios seguros, igualdad de género en todos los ámbitos de la vida y condiciones económicas, sociales y culturales que favorezcan su bienestar integral. La inclusión será clave, así como el fomento de una cultura de respeto mutuo y empoderamiento de las mujeres, garantizando su participación activa en la toma de decisiones políticas, económicas y sociales. Además, la violencia estructural que afecta a las mujeres debe ser desmantelada a través de políticas públicas inclusivas y un sistema de justicia eficiente y accesible.

El gobierno municipal desempeñará un papel fundamental como líder en la transformación hacia una sociedad libre de violencia. En primer lugar, debe ser un facilitador y garante de derechos, asegurando que las políticas y programas de seguridad pública, justicia y bienestar social sean eficaces, accesibles y sostenibles. Para ello, se requiere la implementación de una estrategia interinstitucional que abarque educación, seguridad, salud, justicia y desarrollo social.

En cuanto a los recursos necesarios, se deben destinar fondos adecuados para el fortalecimiento de la infraestructura de apoyo a las víctimas (casas refugio, líneas de atención confidencial, brigadas de acompañamiento) y para la capacitación de personal en el manejo adecuado de situaciones de violencia de género. También es imprescindible contar con tecnología de vanguardia para monitorear y garantizar la seguridad de las mujeres, así como mejorar los sistemas de denuncia y justicia, asegurando un seguimiento efectivo de los casos.

Las condiciones a cumplir para alcanzar esta visión son:

- **Fortalecimiento institucional:** Consolidar organismos y dependencias municipales como la Comisión de Igualdad de Género y la Dirección de Atención a la Mujer.
- **Concientización y sensibilización:** Promover campañas y programas de sensibilización que ayuden a erradicar los estigmas y mitos relacionados con la violencia de género y que alienten la denuncia.
- **Acceso a la justicia:** Garantizar que todas las mujeres tengan acceso a la justicia sin barreras legales, económicas o sociales.
- **Cooperación comunitaria:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la prevención y resolución de problemas de violencia de género.

Para que esta visión se convierta en una realidad sostenible, es fundamental que el municipio desarrolle una cultura de respeto, justicia y equidad. Los principios esenciales deben ser:

- **Equidad de género:** El municipio debe promover la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, brindando acceso equitativo a recursos y espacios.
- **No tolerancia a la violencia:** Establecer políticas de cero tolerancia a la violencia de género, promoviendo la conciencia colectiva sobre su gravedad.
- **Solidaridad y apoyo:** Fomentar una cultura de apoyo hacia las mujeres víctimas de violencia, creando redes de apoyo comunitario y emocional.
- **Responsabilidad y transparencia:** El gobierno debe ser responsable en el cumplimiento de sus compromisos con la equidad de género, y debe garantizar la transparencia en la gestión de los recursos destinados a la erradicación de la violencia.

Los problemas que requieren prioridad en Lerma incluyen:

- **Incidencia de violencia de género:** A pesar de las denuncias registradas, muchos casos no se reportan por miedo, ignorancia o desconfianza en las autoridades. Es crucial mejorar los mecanismos de denuncia y asegurar que todas las mujeres tengan acceso a un sistema de justicia rápido y eficiente.

- **Espacios seguros para mujeres:** No todas las mujeres tienen acceso a refugios o servicios de emergencia en situaciones de violencia, lo que las deja vulnerables a nuevas agresiones.
- **Impunidad y poca respuesta institucional:** En muchos casos, las víctimas no reciben el apoyo necesario de las autoridades, ya sea por falta de recursos o ineficiencia institucional.
- **Condiciones socioeconómicas que perpetúan la violencia:** La violencia de género está fuertemente vinculada a la pobreza, la falta de acceso a la educación y las desigualdades económicas. Abordar estas causas estructurales es vital para erradicar la violencia de manera efectiva.

Los cambios esperados en el futuro son:

- **Eliminación de la violencia de género:** Una sociedad donde las mujeres no vivan bajo el temor constante de ser víctimas de violencia física, sexual o psicológica.
- **Desarrollo de una red de apoyo integral:** Crear un sistema robusto de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia que abarque desde la denuncia hasta la rehabilitación de las víctimas y la reintegración de agresores.
- **Educación y sensibilización:** Una población que comprenda la gravedad de la violencia de género y que actúe de manera responsable para prevenirla. Esto incluye un trabajo continuo en las escuelas, en las comunidades y en los medios de comunicación.
- **Empoderamiento de la mujer:** Las mujeres deben tener las herramientas necesarias para empoderarse, tanto a nivel económico como emocional, y deben ser incluidas en todas las esferas de toma de decisiones.

La sociedad deseada para Lerma en 2030 es una comunidad inclusiva, respetuosa e igualitaria, en la que las mujeres puedan vivir sin temor a la violencia, con acceso a una vida libre de discriminación, en condiciones de equidad y con todas las garantías de sus derechos humanos. Esta sociedad debe estar basada en los principios de justicia social, solidaridad y responsabilidad colectiva, donde las instituciones actúan de manera eficaz para garantizar la protección de todas las personas, sin distinción de género. En esta sociedad, la participación

activa de las mujeres será fundamental para el desarrollo de políticas públicas inclusivas y para el fortalecimiento de una cultura de paz.

En conclusión, Lerma debe trabajar desde ahora en la construcción de una infraestructura social, legal y educativa que promueva una sociedad libre de violencia, con un horizonte a largo plazo centrado en la equidad de género y la justicia social. El gobierno municipal, como motor del cambio, debe comprometerse a garantizar recursos, espacios y políticas que permitan hacer realidad este objetivo, involucrando a la comunidad en la creación de un futuro más seguro y justo para todas las mujeres.

c. Educación y salud con perspectiva de género

El desarrollo integral de las mujeres es un pilar fundamental para la construcción de sociedades justas e igualitarias. A nivel global, nacional y estatal, se ha reconocido que el empoderamiento de las mujeres no solo es un derecho humano esencial, sino también una necesidad para el progreso económico, social y político. En este contexto, el municipio de Lerma, enfrenta una serie de desafíos y oportunidades para garantizar que las mujeres accedan a los mismos derechos y oportunidades que los hombres, superando las barreras que limitan su desarrollo.

El desarrollo integral de las mujeres implica atender diversos aspectos que van más allá de la igualdad de género, incluyendo la participación política y social, la equidad en el acceso a la educación, la autonomía económica, el acceso a la salud, y la erradicación de la violencia de género. En el plano estatal y nacional, diversas políticas públicas buscan promover la igualdad de oportunidades y eliminar las estructuras de desigualdad que históricamente han afectado a las mujeres.

A nivel estatal, el Estado de México ha implementado programas y estrategias enfocadas en mejorar las condiciones de vida de las mujeres, garantizando su seguridad, acceso a servicios públicos de calidad, y su participación activa en la vida económica y política. A nivel nacional, las políticas y marcos legales buscan fortalecer el rol de las mujeres en todos los ámbitos, con un enfoque particular en la erradicación de la violencia de género y la promoción de la equidad.

Este diagnóstico busca abordar la situación del desarrollo integral de las mujeres en el municipio de Lerma, resaltando los temas clave que impactan a las mujeres a nivel local, estatal y nacional. En los siguientes apartados, desglosaremos los aspectos fundamentales que definen el desarrollo integral de las mujeres, así como las políticas y programas que pueden contribuir a mejorar sus condiciones de vida y promover una mayor igualdad de oportunidades en el municipio.

Empoderamiento y Autonomía en Mujeres, Niñas y Adolescentes en Lerma

El empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes es un aspecto clave para garantizar un desarrollo social y económico equilibrado y sostenible en cualquier comunidad. En el municipio de Lerma, el fortalecimiento de la autonomía de este grupo poblacional es crucial para fomentar su participación activa en la vida comunitaria, política y económica. A pesar de

los esfuerzos por avanzar en la promoción de la igualdad de género y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, aún persisten importantes desafíos estructurales que dificultan su pleno empoderamiento.

Desigualdades Estructurales:

Las desigualdades históricas de género en Lerma siguen afectando la capacidad de las mujeres y niñas para acceder a las mismas oportunidades que los hombres. Esto incluye una brecha en el acceso al empleo formal, a la propiedad de tierras y a los recursos económicos necesarios para emprender proyectos productivos. En las áreas rurales, esta desigualdad es aún más notoria, donde las mujeres enfrentan mayores limitaciones para acceder a programas de capacitación, créditos y apoyos gubernamentales. La falta de infraestructura adecuada y la marginación en las decisiones políticas y sociales limitan las oportunidades de las mujeres para desarrollarse plenamente.

Violencia de Género:

El empoderamiento de las mujeres se ve gravemente afectado por la violencia de género, que sigue siendo un desafío relevante en el municipio. La violencia doméstica, el acoso sexual y la violencia en el ámbito laboral y público dificultan que las mujeres puedan ejercer sus derechos de manera plena. La violencia impide que las mujeres participen activamente en actividades sociales, económicas y políticas, y también afecta su salud mental y física. Aunque existen protocolos y servicios de apoyo, la implementación de estos sigue siendo limitada y no siempre llega a todas las mujeres que necesitan asistencia.

Falta de Acceso a Recursos:

A pesar de que existen programas estatales y nacionales que buscan apoyar el empoderamiento de las mujeres, como los dirigidos al acceso a crédito, capacitación y desarrollo de habilidades, muchas mujeres en Lerma siguen sin poder acceder a estos recursos debido a barreras económicas, culturales y sociales. La falta de información sobre estos programas, así como la dificultad para cumplir con los requisitos, hace que muchos recursos no lleguen a las mujeres que más los necesitan.

El empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes son esenciales para el desarrollo de una sociedad más equitativa y próspera en Lerma. Aunque existen políticas y programas que han avanzado en este ámbito, aún queda mucho por hacer para garantizar

que todas las mujeres tengan las mismas oportunidades de desarrollo en todos los aspectos de la vida. El municipio debe seguir trabajando en la implementación y fortalecimiento de estrategias que promuevan la igualdad de género y que permitan a las mujeres, niñas y adolescentes vivir libres de violencia y con acceso a las oportunidades que merecen.

Población Económicamente Activa (PEA) en Lerma

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de Lerma presenta una clara diferenciación de género, lo cual refleja tanto los avances como los desafíos persistentes en términos de inclusión laboral y equidad. A continuación, se desglosa el análisis de los datos proporcionados, enfocándose en la distribución de la PEA y sus implicaciones para el municipio.

De acuerdo con los datos del *Censo de Población y Vivienda 2020*, el 60.69% de la PEA en Lerma corresponde a hombres, mientras que el 39.31% corresponde a mujeres. Esta distribución evidencia una brecha de género significativa, que es un reflejo de las barreras estructurales y culturales que han limitado históricamente la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Población Ocupada por Género

En términos de la población ocupada, el número de hombres es considerablemente mayor que el de las mujeres:

- **Hombres ocupados:** 49,465
- **Mujeres ocupadas:** 32,464

Este dato resalta que, aunque las mujeres representan el 39.31% de la PEA, su participación en la población ocupada es aún menor en comparación con los hombres. Esto refleja no solo la desigualdad en el acceso a empleos formales e informales, sino también las barreras de género que dificultan que las mujeres accedan a los mismos tipos de trabajo que los hombres. En muchos casos, las mujeres están concentradas en sectores de baja remuneración o en trabajos informales, los cuales carecen de estabilidad laboral y beneficios sociales.

Población Desocupada por Género

El análisis de la población desocupada también muestra disparidades en el acceso al empleo:

- **Hombres desocupados:** 1,386
- **Mujeres desocupadas:** 471

Aunque el número absoluto de mujeres desocupadas es menor en comparación con los hombres, la tasa de desempleo femenina sigue siendo una preocupación. Esto podría estar relacionado con varios factores, tales como la discriminación laboral de género, la falta de oportunidades en sectores con mayor remuneración, o la dificultad de las mujeres para acceder a empleos formales debido a la falta de apoyos para equilibrar sus responsabilidades laborales y domésticas.

Participación en la Población Económicamente Activa (PEA)

La diferencia en la participación de las mujeres y los hombres en la PEA de Lerma se refleja en las siguientes cifras:

- **Hombres en la PEA:** 15,383
- **Mujeres en la PEA:** 36,121

Si bien la cifra de mujeres en la PEA es considerablemente mayor que la de los hombres, este dato puede interpretarse como una muestra de que, aunque las mujeres están más involucradas en actividades económicas, muchos de estos trabajos pueden no estar formalizados o carecer de la estabilidad laboral que caracteriza a los empleos de los hombres. Este fenómeno es un indicio de que, a pesar de una mayor participación en términos absolutos, las mujeres continúan enfrentando desigualdades en términos de calidad y remuneración laboral.

Brechas de Género en el Mercado Laboral

A pesar de la mayor inclusión de las mujeres en la PEA, persisten barreras significativas relacionadas con la carga de trabajo doméstico y la discriminación laboral. Las mujeres, en muchas ocasiones, enfrentan una doble jornada laboral, en la que no solo deben desempeñarse en el ámbito profesional, sino también en el hogar. Esto limita su tiempo y su capacidad de acceder a empleos de tiempo completo o a empleos con mayores beneficios.

Adicionalmente, la discriminación laboral es una barrera significativa, ya que las mujeres siguen siendo subrepresentadas en sectores económicos clave y con alta remuneración. Además, enfrentan desigualdades en la contratación, promoción y en la compensación

económica, lo cual contribuye a que las mujeres, a pesar de participar más en la PEA, continúen ocupando los trabajos más precarios.

Mujeres Jefas de Familia en Lerma

En Lerma, la presencia de mujeres jefas de familia ha aumentado significativamente, reflejando un cambio estructural en la dinámica familiar y social del municipio. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020, se registran 10,563 hogares censales donde una mujer es la jefa de familia, lo que destaca una realidad creciente en la cual las mujeres asumen un papel protagónico en la organización económica y social del hogar. Este fenómeno responde a diversos factores, y su análisis permite identificar los principales retos y oportunidades para el desarrollo social en Lerma.

El incremento de hogares encabezados por mujeres en Lerma puede atribuirse a varias causas estructurales, por ejemplo:

- **Migración de los hombres:** La migración, especialmente hacia otras áreas en busca de trabajo, ha dejado a muchas mujeres a cargo del hogar, lo que las obliga a asumir las responsabilidades económicas y familiares de manera autónoma.
- **Aumento de divorcios y viudez:** Las rupturas familiares y los casos de viudez han provocado que muchas mujeres asuman el rol de cabeza de familia, enfrentando, en ocasiones, la doble responsabilidad de proveer para el hogar y cuidar de los hijos.

A pesar de los retos, muchas mujeres han logrado consolidar su autonomía económica, lo que se refleja en su capacidad para sostener a sus hogares de manera independiente. Sin embargo, aunque muchas han alcanzado la estabilidad económica, persisten obstáculos que limitan su autonomía y bienestar a largo plazo.

Aunque el avance hacia la autonomía económica es notable, las mujeres jefas de familia en Lerma enfrentan varios desafíos que afectan su bienestar y el de sus hijos:

- **Precariedad laboral:** Muchas mujeres jefas de familia ocupan trabajos informales o mal remunerados, lo que las coloca en una situación de vulnerabilidad económica. La falta de empleo formal y la subocupación son factores que impactan negativamente en su capacidad de generar ingresos estables.

- **Falta de acceso a seguridad social:** La seguridad social es una de las principales barreras para las mujeres que encabezan un hogar. La exclusión de las mujeres del acceso a servicios de salud, pensiones y otros beneficios sociales afecta su calidad de vida y su capacidad para hacer frente a situaciones de emergencia.
- **Doble jornada laboral:** Al ser responsables tanto del hogar como del trabajo remunerado, muchas mujeres enfrentan una carga adicional en términos de tiempo y esfuerzo. Esta "doble jornada" limita su capacidad para acceder a oportunidades de educación y empleo que les permitan mejorar su situación económica.

La Población en hogares censales con personas de referencia mujer es de 37,215 personas, lo que refleja el impacto de las mujeres jefas de familia no solo en sus hogares, sino en la comunidad en general. La influencia de estas mujeres se extiende a las generaciones siguientes, especialmente a sus hijos e hijas, quienes dependen del trabajo y esfuerzo de las mujeres para satisfacer sus necesidades básicas. Esto destaca la necesidad de fortalecer el apoyo institucional y comunitario a estas familias.

Brecha Salarial

Aunque no se cuentan con datos específicos sobre la brecha salarial en Lerma, la brecha salarial de género es un fenómeno reconocido a nivel mundial, y se estima que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) señala una brecha salarial promedio global del 20%. Esto significa que, en promedio, por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer recibe 80 pesos por el mismo trabajo. Esta desigualdad salarial afecta a las mujeres a nivel global, y se manifiesta de manera más aguda en algunos sectores y contextos específicos, como en puestos de liderazgo y sectores de alta remuneración, áreas donde las mujeres tienen una participación significativamente menor que los hombres.

La brecha salarial está estrechamente vinculada con la escasa participación de las mujeres en posiciones de liderazgo y toma de decisiones en el ámbito laboral y empresarial. A pesar de los avances en la inclusión de las mujeres en el mercado laboral, muchas de ellas aún enfrentan barreras de acceso a puestos de poder, como directivas, gerentes o autoridades dentro de empresas y gobiernos. Esta falta de representación femenina en puestos de alto nivel no solo contribuye a la brecha salarial, sino que también limita el acceso de las mujeres a sectores económicos estratégicos, que tradicionalmente son mejor remunerados.

La escasa representación femenina en cargos directivos también se ve reflejada en los sectores de alta remuneración, tales como la tecnología, la ingeniería o el sector financiero, áreas en las cuales los hombres predominan. Las mujeres suelen estar más concentradas en sectores con menor remuneración, como los trabajos de cuidados, servicios y comercio.

Empleo con Igualdad de Género en Lerma

En Lerma, al igual que en muchas otras regiones del país, la participación femenina en el empleo formal sigue siendo limitada, a pesar de los esfuerzos del gobierno estatal para impulsar políticas que promuevan la equidad laboral. Las mujeres continúan enfrentando barreras significativas que afectan su acceso a empleos formales y bien remunerados. En este contexto, las mujeres en Lerma, como en el Estado de México, están más concentradas en el empleo informal, lo que limita sus beneficios laborales, su seguridad social y su capacidad de acceder a mejores condiciones económicas.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el Estado de México, las mujeres representan el 38% de los empleos formales y el 41% de los empleos informales. Esta cifra refleja una tendencia general en la que las mujeres tienen una mayor participación en el empleo informal, lo cual implica que muchas de ellas trabajan en sectores no regulados o con menores derechos laborales. Este fenómeno también se da en Lerma, donde el empleo formal sigue siendo una opción limitada para muchas mujeres debido a factores como la discriminación laboral, las barreras educativas, las expectativas sociales y la distribución desigual de los cuidados familiares.

En contraste, la mayor parte de las mujeres empleadas en el municipio de Lerma se encuentra en sectores informales, como el comercio, los servicios y los trabajos domésticos no remunerados. Estos empleos, aunque contribuyen al sustento económico de las familias, carecen de estabilidad, beneficios sociales (como seguro médico o pensiones) y tienen condiciones laborales precarias.

El empleo informal presenta varias desventajas para las mujeres en Lerma:

- **Falta de acceso a prestaciones sociales y derechos laborales:** Las trabajadoras informales no tienen acceso a servicios de salud, prestaciones sociales como pensiones o vacaciones, ni a la seguridad social que ofrecen los empleos formales.

- **Precariedad en las condiciones laborales:** El trabajo informal está caracterizado por la falta de estabilidad laboral, bajos salarios y la carencia de contratos que protejan los derechos de las trabajadoras. Además, en muchos casos, las trabajadoras informales están más expuestas a la explotación laboral.
- **Desigualdad en la distribución de las tareas domésticas y de cuidado:** Muchas mujeres que participan en el empleo informal también deben cumplir con responsabilidades domésticas y de cuidado, lo que les limita la posibilidad de acceder a trabajos mejor remunerados o a puestos de mayor responsabilidad.
- **Falta de acceso a capacitación y desarrollo profesional:** Las mujeres en trabajos informales tienen menos oportunidades de capacitación o de acceder a trabajos que les ofrezcan posibilidades de desarrollo profesional y ascenso.

Participación Política de las Mujeres en Lerma

En cuanto a la participación política, en el periodo municipal 2025-2027, la distribución de cargos de elección popular muestra avances hacia la representación política femenina. En este periodo, la Presidencia Municipal está ocupada por un hombre, pero las sindicaturas cuentan con 1 mujer y las regidurías están distribuidas entre 5 mujeres y 4 hombres. Aunque la representación femenina en la administración municipal muestra avances, sigue siendo una cuestión pendiente el incrementar la participación de las mujeres en puestos de toma de decisiones.

Este panorama muestra que, aunque se ha alcanzado una representación importante de mujeres en las regidurías, las mujeres aún están subrepresentadas en otros niveles del gobierno municipal.

Educación con perspectiva de género

Las niñas y los niños de tres años que asisten a la escuela representan el 27% y el 26%, respectivamente, de la población de esa edad. En el grupo de 6 a 14 años se encuentra el mayor porcentaje de asistencia escolar, con una tasa que oscila entre el 86% y el 96%.

A partir de los 12 años, la tasa de asistencia escolar comienza a disminuir, alcanzando a los 14 años un 89% en las mujeres y un 86% en los hombres. Esta edad suele coincidir con el último grado de educación secundaria. Estos datos muestran que aún no se logra un acceso pleno a la educación básica obligatoria en el municipio.

En el grupo de 15 a 17 años, cuando se cursa la educación media superior, la tasa de asistencia escolar desciende del 80% al 69% en las mujeres y del 77% al 65% en los hombres. Cabe destacar que, en la mayoría de las edades analizadas, la tasa de asistencia escolar de las mujeres es mayor que la de los hombres.

NIVEL ESCOLAR DE MUJERES Y HOMBRES EN LERMA 2020		
NIVEL ESCOLAR	MUJERES	HOMBRES
LICENCIATURA	15.0 %	14.5 %
PREPARATORIA	10.8 %	10.7 %
SECUNDARIA	11.8 %	12.1 %
MAESTRÍA	1.70 %	2.36 %
ANALFABETISMO	67.9 %	32.1 %

Fuente Elaboración propia con información obtenida de Panorama Sociodemográfico de México, INEGI (2020)

Tendencias generales:

- La asistencia escolar es más alta en edades tempranas y disminuye conforme avanza el nivel educativo.
- Entre los 6 y 14 años, la tasa de asistencia es relativamente alta (86%-96%), lo que indica un buen nivel de cobertura en la educación básica.
- A partir de los 12 años, se observa una caída en la asistencia, lo que podría estar relacionado con factores como deserción escolar, trabajo infantil o falta de acceso a secundarias cercanas.

Diferencias de género:

- En todas las edades mencionadas, las mujeres tienen una tasa de asistencia escolar mayor que los hombres.
- La brecha de género en asistencia escolar se acentúa en educación media superior, donde las mujeres tienen una mayor permanencia en la escuela en comparación con los hombres.

Salud con Perspectiva de Género

El acceso a la salud es un derecho fundamental, y desde una perspectiva de género, se debe garantizar que la atención sea profesional, respetuosa, humanista y, sobre todo, adecuada a

las necesidades específicas de las mujeres. Es crucial que las políticas y programas en materia de salud aborden las desigualdades de género que contribuyen a la violencia y la discriminación. Esto incluye la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acceso equitativo a servicios de salud mental y el diseño de intervenciones específicas para grupos vulnerables, como mujeres indígenas, adolescentes y población LGBTIQ+.

La población adolescente es una prioridad en el municipio. Las condiciones en las que toman decisiones sobre su sexualidad, los recursos y servicios con los que cuentan, así como las oportunidades de educación y desarrollo disponibles, tienen un impacto significativo en su calidad de vida y en las tendencias poblacionales de las próximas décadas.

Algunos de los principales retos en esta etapa incluyen:

- El inicio no elegido, involuntario o desprotegido de su vida sexual.
- La exposición a embarazos no planeados o en condiciones de riesgo.
- La vulnerabilidad ante infecciones de transmisión sexual (ITS), entre ellas el VIH/Sida y el Virus del Papiloma Humano (VPH).

El embarazo en la adolescencia está fuertemente asociado con la desigualdad, la pobreza y la inequidad de género, lo que hace prioritario fortalecer la educación sexual integral y el acceso a métodos anticonceptivos eficaces.

En Lerma, las y los jóvenes inician su vida sexual entre los 15 y los 19 años, en promedio. Aunque el 97% conoce al menos un método anticonceptivo, más de la mitad no utilizó ninguno en su primera relación sexual, lo que evidencia la necesidad de reforzar la educación en salud sexual y reproductiva.

Cobertura y acceso a servicios de salud

En 2020, el INEGI registró un total de 118,455 personas afiliadas a algún servicio de salud en Lerma, lo que representa el 69.5% de la población total.

Si bien el número de personas afiliadas ha aumentado, aún persisten brechas de acceso. Para 2022, se identificó que más mujeres que hombres contaban con servicios de salud, lo que refleja la necesidad de continuar promoviendo la cobertura universal. No obstante, casi

tres de cada diez habitantes de Lerma aún no cuentan con afiliación a ningún servicio de salud, lo que representa un desafío en términos de acceso equitativo a la atención médica.

Principales causas de mortalidad en mujeres en el municipio de Lerma 2022	
Causas	Defunciones
Diabetes mellitus	55
Tumores Malignos	22
Enfermedades del corazón	3

Fuente Elaboración propia con información obtenida de Panorama Sociodemográfico de México, INEGI (2020)

Desafortunadamente, en muchas ocasiones las afectaciones a la salud provocan la pérdida de la vida. De acuerdo con datos del INEGI, durante 2022, las tres causas principales de mortalidad en mujeres reportadas en el Estado de México fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos.

Embarazo Adolescente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es un fenómeno global con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades.

La mayoría de los embarazos en adolescentes son no planificados y no deseados. Entre las principales causas se encuentran la falta de información y acceso a métodos anticonceptivos, así como situaciones de violencia física, simbólica, psicológica o económica. Es importante destacar que el riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo, parto y postparto se duplica en niñas menores de 15 años.

Situación del embarazo adolescente en Lerma

En 2022, se registraron 298 embarazos en adolescentes de entre 10 y 17 años en Lerma, lo que representa un problema de salud pública. Las madres adolescentes enfrentan mayores riesgos de complicaciones como eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas, en comparación con las mujeres de 20 a 24 años.

Embarazo adolescente de 10 a 17 años, en Lerma	
Edades	Adolescentes embarazadas
10-13 años	43
14-17 años	255

Fuente Elaboración propia con información obtenida del censo en escuelas del municipio, realizado por la Dirección de Atención a la Mujer.

Por otro lado, los bebés de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afecciones neonatales graves, lo que genera una presión adicional en los sistemas de salud del municipio.

Datos recabados por directores y supervisores de las escuelas en Lerma indican que el grupo de edad con mayor incidencia de embarazo adolescente es el de 14 a 17 años, siendo la mayoría de los casos catalogados como madres solteras.

Este panorama resalta la urgente necesidad de fortalecer programas de educación sexual integral, garantizar el acceso a métodos anticonceptivos y brindar apoyo integral a las adolescentes en riesgo, con un enfoque de equidad de género y derechos humanos.

Hacia Dónde Vamos

El análisis prospectivo sobre el desarrollo integral de las mujeres en Lerma busca proyectar cómo puede ser la situación de las mujeres en el municipio en los próximos 20 a 30 años, considerando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente los relacionados con la igualdad de género, empoderamiento de las mujeres, acceso a la justicia y la igualdad de oportunidades. A través de este análisis, se visualiza cómo debería ser la sociedad ideal para las mujeres en Lerma, qué papel debe desempeñar el gobierno municipal, qué recursos son necesarios y cuáles son los valores fundamentales que deben guiar este proceso.

En el horizonte de largo plazo, Lerma debe evolucionar hacia una sociedad más igualitaria y resiliente, donde las mujeres, niñas y adolescentes puedan disfrutar de un pleno desarrollo integral. Esto implica:

- **Empoderamiento real y autonomía:** Las mujeres en Lerma deben tener igualdad de acceso a educación, empleo formal, derechos laborales, salud y participación política. Las brechas de género en los distintos ámbitos deben cerrarse, garantizando que las

mujeres puedan participar activamente en la vida política, económica y social del municipio, con plena autonomía económica y personal.

- **Sociedad libre de violencia de género:** La violencia contra las mujeres debe erradicarse, con una fuerte cultura de respeto y protección a los derechos de las mujeres y niñas, a través de políticas efectivas de prevención, sanción y atención integral a las víctimas.
- **Condiciones laborales y de vida dignas:** Las mujeres deberán tener acceso a empleos formales, con condiciones laborales justas y salarios equitativos, particularmente en sectores de alta remuneración y liderazgo. La participación en cargos públicos y de liderazgo también deberá ser equitativa, promoviendo la representación femenina en puestos clave.
- **Equidad en la distribución de la carga de trabajo:** Las responsabilidades de cuidado y trabajo doméstico deberán distribuirse de manera equitativa entre hombres y mujeres, fomentando una cultura de corresponsabilidad familiar.

Para lograr esta sociedad ideal, el gobierno municipal debe desempeñar un papel proactivo en el diseño e implementación de políticas públicas efectivas, fomentando la igualdad de género en todas las áreas del municipio. Las siguientes son las acciones clave que el gobierno municipal debe tomar:

- **Desarrollo de políticas públicas integrales:** El gobierno municipal debe continuar promoviendo políticas orientadas a la igualdad de género, pero con un enfoque integral. Esto incluye crear programas de empoderamiento económico para mujeres, incentivar su participación política, y combatir la violencia de género con servicios de atención y prevención accesibles.
- **Fomento a la capacitación y el empleo formal:** Impulsar programas de capacitación profesional y emprendimiento para mujeres, con énfasis en sectores con alto potencial de crecimiento y buenos salarios. Se deben generar incentivos para que las mujeres accedan a empleos formales y se promueva la inclusión en el sector tecnológico, industrial y de servicios.

- **Garantía de acceso a servicios de salud:** Asegurar que las mujeres tengan acceso a una atención de salud integral, que incluya desde servicios básicos hasta atención especializada en salud reproductiva y mental.
- **Fortalecimiento de la seguridad y protección:** Establecer mecanismos de prevención y atención inmediata ante situaciones de violencia de género, fortaleciendo los protocolos de actuación de la policía, los servicios de salud y los sistemas judiciales.
- **Promoción de la participación política de las mujeres:** El gobierno debe trabajar en la implementación de medidas que favorezcan la equidad en el acceso a cargos de elección popular, garantizando que las mujeres tengan una mayor representación en el ámbito local y regional.

Para lograr estos cambios, es necesario contar con diversos recursos que apoyen el desarrollo de la mujer:

- **Recursos financieros:** Es crucial que el gobierno municipal destine presupuestos adecuados a programas específicos para la igualdad de género, en áreas como la capacitación laboral, el emprendimiento femenino, la salud integral y la seguridad. La colaboración con el gobierno estatal y federal puede ser esencial para obtener recursos adicionales.
- **Recursos humanos:** Se necesita personal especializado en áreas clave como derechos humanos, psicología, orientación laboral, formación política, jurídica y social, para ofrecer un acompañamiento adecuado a las mujeres.
- **Infraestructura tecnológica y de comunicación:** Es necesario invertir en plataformas digitales para visibilizar los programas municipales orientados a la mujer, y mejorar la accesibilidad de la información sobre derechos, oportunidades y servicios.

Para que la visión de una sociedad igualitaria para las mujeres en Lerma sea posible, se deben cumplir diversas condiciones:

- **Compromiso político:** Se necesita un compromiso firme de todos los actores políticos locales, con políticas públicas claras y sostenibles a largo plazo, que garanticen la igualdad de género en todos los aspectos.

- **Cambio cultural y social:** Es necesario promover un cambio cultural en la comunidad, que fomente el respeto a la diversidad de género, la equidad y la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, implicando a toda la sociedad en la construcción de una cultura de igualdad.
- **Participación activa de la sociedad civil:** La sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, empresarias, y otras entidades, deben ser aliadas clave en la implementación de proyectos de empoderamiento y sensibilización sobre la importancia de la igualdad de género.

En el proceso de alcanzar la visión, los siguientes problemas deben ser resueltos con prioridad:

- **Desigualdad salarial y en el empleo:** Se deben reducir las brechas salariales y promover la formalización del empleo para las mujeres, especialmente en áreas con mayores beneficios y liderazgo.
- **Violencia de género:** Es esencial erradicar la violencia de género, mediante políticas de prevención y protección para las mujeres en todas las etapas de la vida.
- **Acceso a servicios de salud y educación de calidad:** Asegurar que las mujeres, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a servicios básicos y especializados.

Los cambios más significativos incluyen:

- **Cierre de brechas de género en todos los ámbitos:** laboral, educativo, político, social y cultural.
- **Transformación de los roles tradicionales de género,** promoviendo una distribución equitativa de las responsabilidades familiares y laborales.
- **Mayor participación de las mujeres en puestos de liderazgo,** tanto en el ámbito municipal como en el ámbito empresarial y político.

La sociedad deseada para el futuro de Lerma es una sociedad equitativa, en la que hombres y mujeres puedan disfrutar de las mismas oportunidades, derechos y condiciones de vida. En

esta sociedad, la mujer no será vista como un sujeto pasivo, sino como un actor activo en la transformación social, política y económica del municipio.

Se espera una sociedad libre de violencia, donde las mujeres puedan vivir sin temor a ser discriminadas o violentadas, y donde se promueva el empoderamiento y la autonomía de las mujeres en todos los aspectos de su vida, contribuyendo a la creación de un municipio más justo, equitativo y próspero para todos.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

La igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres es un tema fundamental que sigue siendo un desafío en muchas áreas, tanto a nivel nacional como local. En el Estado de México, la representación de las mujeres en la política ha mejorado, pero aún persisten brechas significativas. Aunque la LXI Legislatura se compone de una proporción casi equitativa entre mujeres y hombres, las mujeres siguen estando relegadas de los puestos de mayor relevancia en la toma de decisiones, como en la Junta de Coordinación Política, donde históricamente los hombres han predominado. En el ámbito municipal, a pesar de que el 38.4% de los presidentes municipales son mujeres, la paridad en este sector aún está lejos de lograrse. Este rezago se refleja también en la participación de las mujeres en los sectores económicos, donde a nivel nacional siguen enfrentando diferencias salariales notables. Según datos recientes, las mujeres ganan en promedio un 35% menos que los hombres, a pesar de que representan una proporción significativa de la fuerza laboral.

En el municipio de Lerma, la situación refleja las tendencias nacionales y estatales. La población femenina en Lerma representa el 50.7% de la población total, lo que implica una clara necesidad de mejorar las condiciones laborales y las oportunidades para las mujeres, especialmente en el ámbito público y privado. La violencia de género sigue siendo una de las problemáticas más graves, con una prevalencia alarmante en el estado. Las mujeres en Lerma, al igual que en otras partes del país, continúan enfrentando niveles importantes de violencia, lo que limita su acceso a una vida plena y libre de violencia.

Además, el embarazo adolescente es una preocupación creciente en Lerma, con un porcentaje de mujeres jóvenes que enfrentan la maternidad a una edad temprana, lo que restringe sus oportunidades educativas y laborales. La falta de acceso adecuado a la educación sexual y reproductiva y la escasa implementación de políticas públicas efectivas en este sentido continúan perpetuando estas disparidades. Asimismo, el empleo femenino en Lerma se enfrenta a la problemática de la precariedad laboral y la subrepresentación de las mujeres en puestos de toma de decisiones, especialmente en las áreas donde se requiere liderazgo y dirección.

En cuanto a las mujeres jefas de familia, se observa que una proporción significativa enfrenta dificultades económicas y laborales, sin el apoyo necesario para mejorar sus condiciones de vida. La falta de acceso a servicios y prestaciones de salud, la situación de vulnerabilidad en términos socioeconómicos y la escasa participación en los procesos de toma de decisiones

políticas y económicas limitan aún más su capacidad para alcanzar la autonomía y la igualdad real.

En resumen, aunque se han logrado avances en la promoción de la igualdad de género, la desigualdad persiste en múltiples dimensiones. Para que las mujeres de Lerma, y del Estado de México en general, gocen plenamente de sus derechos y oportunidades, es crucial implementar políticas públicas que aborden de manera integral estos desafíos, eliminando las barreras sociales, culturales, económicas y políticas que aún limitan su participación plena en todos los ámbitos de la vida. La construcción de una sociedad más justa y equitativa dependerá de la capacidad de las autoridades y la sociedad en su conjunto para promover la igualdad de género y garantizar que las mujeres puedan ejercer sus derechos sin obstáculos ni discriminación.

Hacia Dónde Vamos

En un horizonte de 20 a 30 años, se aspira a una sociedad en la que la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres sea una realidad plena y efectiva. Una sociedad en la que las niñas, adolescentes y mujeres tengan garantizado el acceso a la educación, al empleo digno, a la participación política y a una vida libre de violencia. En este futuro deseado, la brecha salarial entre mujeres y hombres será inexistente, la representación femenina en los espacios de toma de decisiones será equitativa, y los factores estructurales que perpetúan la desigualdad habrán sido superados.

Para lograrlo, el gobierno municipal debe desempeñar un papel clave como impulsor y garante de políticas públicas que promuevan el empoderamiento femenino en todos los ámbitos. Esto implica asegurar que las mujeres tengan acceso a educación de calidad con perspectiva de género, programas de capacitación para el empleo, financiamiento para emprendimientos femeninos, acceso a servicios de salud integral y espacios seguros donde puedan desarrollarse plenamente. Asimismo, la administración municipal debe fortalecer la participación política de las mujeres mediante mecanismos que fomenten su liderazgo en el sector público y privado.

Los recursos necesarios para alcanzar esta visión incluyen financiamiento sostenible para programas de desarrollo social y económico dirigidos a las mujeres, la creación de infraestructura para el acceso equitativo a servicios, y una inversión continua en educación y cultura de igualdad. Además, es fundamental contar con marcos normativos sólidos,

mecanismos de supervisión y evaluación de políticas públicas con enfoque de género, así como con instituciones comprometidas en erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres.

Para que esta visión se convierta en realidad, el municipio debe desarrollar valores y principios que consoliden una cultura de igualdad y respeto a los derechos humanos. La equidad, la inclusión, la justicia social y la corresponsabilidad deben ser pilares fundamentales en la construcción de esta nueva sociedad. Se debe promover una educación que transforme los patrones culturales que perpetúan estereotipos de género y garantizar que la igualdad sea un eje transversal en todas las políticas públicas municipales.

Los problemas más urgentes que deben resolverse incluyen la violencia de género, la discriminación laboral y salarial, la escasa representación de mujeres en la toma de decisiones y la desigualdad en el acceso a recursos y oportunidades. Para ello, es imprescindible fortalecer los mecanismos de protección, promover la independencia económica de las mujeres y transformar las estructuras institucionales que aún favorecen la desigualdad.

El principal cambio deseado es la consolidación de un municipio en el que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades de desarrollo en todos los ámbitos, sin barreras ni limitaciones impuestas por razones de género. Se busca una sociedad en la que las mujeres puedan ejercer su autonomía plena, con acceso equitativo a la educación, el empleo, la salud, la participación política y la seguridad.

En última instancia, la meta es construir un Lerma con igualdad sustantiva, donde las mujeres sean reconocidas como agentes clave en el desarrollo del municipio, participando activamente en la toma de decisiones y contribuyendo a la transformación social y económica. Este futuro solo será posible con el compromiso sostenido de las autoridades, el sector privado y la sociedad en su conjunto para erradicar las desigualdades estructurales y avanzar hacia una comunidad más justa, equitativa y próspera.

Análisis prospectivo del Eje Transversal 1. Igualdad de género

Horizonte de largo plazo

En las próximas dos o tres décadas, el municipio de Lerma debe consolidarse como un referente en la implementación de políticas de igualdad de género. Esto implica una transformación cultural y estructural que permita erradicar la discriminación, la violencia de género y las barreras que impiden el pleno desarrollo de las mujeres. Se espera que, en este tiempo, la transversalización de la perspectiva de género sea una realidad en todas las áreas del gobierno y la sociedad, garantizando la equidad en el acceso a oportunidades, recursos y toma de decisiones.

Problemas más importantes cuya resolución debe ser prioritaria

- **Brechas de género en el acceso a recursos y oportunidades:** Aún existen desigualdades en el acceso a educación, empleo, salud y participación política, lo que limita el desarrollo de las mujeres en el municipio.
- **Violencia de género:** La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema estructural, con casos de violencia doméstica, feminicidios y acoso que requieren atención urgente.
- **Falta de institucionalización de la perspectiva de género:** A pesar de los avances normativos, muchas políticas públicas aún no integran un enfoque de género efectivo, lo que reduce su impacto real.
- **Baja representación de mujeres en la toma de decisiones:** La participación de las mujeres en espacios de liderazgo sigue siendo menor en comparación con los hombres, lo que limita su capacidad de influir en las políticas públicas.

Principales cambios deseados

- **Plena institucionalización de la perspectiva de género:** Se espera que todas las políticas y programas municipales integren un enfoque de igualdad, con mecanismos de evaluación y seguimiento.
- **Reducción significativa de la violencia de género:** Se deben fortalecer los sistemas de protección, atención y sanción, promoviendo una cultura de cero tolerancia.

- **Empoderamiento económico de las mujeres:** Creación de programas de empleo, financiamiento y capacitación que permitan la autonomía económica de las mujeres.
- **Mayor representación política y social:** Se busca que más mujeres ocupen cargos de toma de decisiones en el gobierno, empresas y organizaciones comunitarias.
- **Cambio cultural y educativo:** Desde la educación básica hasta la formación profesional, es fundamental incorporar contenidos de igualdad de género para transformar actitudes y comportamientos.

Fenómenos Emergentes y Tendencias de Cambio

- **Nuevas tecnologías y género:** La digitalización y el acceso a la tecnología pueden ser una herramienta clave para reducir la brecha de género en empleo y educación, pero también representan un riesgo en términos de violencia digital.
- **Mayor exigencia ciudadana:** La sociedad está cada vez más consciente de la importancia de la igualdad de género y exige políticas más efectivas y sanciones más severas contra la violencia y discriminación.
- **Legislación y normativas más estrictas:** Se prevé que las leyes en materia de igualdad y derechos de las mujeres sigan fortaleciéndose, con mayor supervisión en su aplicación.
- **Impacto del cambio climático en las mujeres:** Los efectos del cambio climático afectan de manera diferenciada a las mujeres, especialmente a aquellas en situación de vulnerabilidad, lo que requiere políticas con enfoque de género en la gestión ambiental.
- **Relocalización de industrias y empleo femenino:** La llegada de nuevas inversiones industriales a la región puede representar una oportunidad para impulsar la empleabilidad femenina en sectores tradicionalmente masculinizados.

Sociedad Deseada

El municipio de Lerma debe avanzar hacia una sociedad equitativa, en la que la igualdad de género sea un principio fundamental de la convivencia. Se aspira a una comunidad donde las

mujeres tengan plena autonomía y participación en todos los ámbitos, con acceso a empleos dignos, seguridad y representación en la toma de decisiones. La erradicación de la violencia de género, la equidad en la distribución de recursos y oportunidades, y la educación basada en el respeto y la inclusión serán pilares de este modelo social.

Este futuro solo será posible mediante la articulación de políticas públicas efectivas, el compromiso del sector privado y la sociedad civil, y un cambio cultural profundo que garantice que la igualdad de género no sea solo un ideal, sino una realidad tangible para todas las personas en Lerma.

Instrumentación Estratégica

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Proyecto: Lerma es Equidad
Objetivo General: T.1.1 Garantizar la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones del gobierno municipal de Lerma, promoviendo la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, eliminando brechas de desigualdad y erradicando cualquier tipo de discriminación y violencia de género.
Estrategia: T1.1.1 Fortalecer el Marco Institucional y Normativo Líneas de acción: T 1.1.1.1 Actualizar la normativa local relacionada con la igualdad de género T1.1.1.2 Implementar un sistema de evaluación y seguimiento de políticas públicas con enfoque de género para medir su impacto. T1.1.1.3 Impulsar el uso de lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación oficial.
Estrategia: T 1.1.2 Transversalizar la Perspectiva de Género en Políticas Públicas y Programas Líneas de acción: T1.1.2.1 Integrar el enfoque de género en todas las áreas del gobierno municipal, incluyendo salud, educación, seguridad, economía y desarrollo social. T1.1.2.2 Promover corresponsabilidad en el cuidado infantil y tareas domésticas mediante campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad.
Estrategia: T1.1.3 Prevenir y Erradicar la Violencia de Género Líneas de acción: T1.1.3.1 Establecer protocolos de atención y sanción ante casos de acoso y violencia de género en el ámbito laboral y comunitario. T1.1.3.2 Capacitar al funcionariado público, fuerzas de seguridad en detección y atención de violencia de género. T1.1.3.3 Desarrollar campañas de sensibilización sobre prevención de violencia de género dirigidas a la población en general.

T1.1.3.4 Fortalecer las redes comunitarias y grupos de mujeres organizadas para la prevención y erradicación de la violencia.

Metas:

T1.1.1.1. Revisar y actualizar la normativa local para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en las políticas municipales.

T1.1.1.2. Establecer un sistema municipal de evaluación y seguimiento para medir el impacto de las políticas públicas con enfoque de género.

T1.1.1.3. Garantizar que todos los documentos y comunicaciones oficiales del gobierno municipal utilicen lenguaje incluyente y no sexista.

T1.1.2.1. Asegurar que las políticas y programas municipales en las áreas de salud, educación, seguridad, economía y desarrollo social incorporen la perspectiva de género desde su diseño hasta su implementación.

T1.1.2.2. Desarrollar e implementar campañas de sensibilización para promover la corresponsabilidad en el cuidado infantil y las tareas domésticas entre hombres y mujeres.

T1.1.3.1. Crear y aplicar protocolos de atención y sanción para casos de acoso y violencia de género en el gobierno municipal y en la comunidad.

T1.1.3.2. Capacitar al personal del gobierno municipal y de seguridad pública en la detección, atención y canalización de casos de violencia de género.

T1.1.3.3. Implementar campañas de sensibilización comunitaria sobre prevención y atención de la violencia de género.

T1.1.3.4. Apoyar y fortalecer las redes comunitarias y grupos de mujeres organizadas para la prevención y atención de la violencia de género.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Proyecto: Lerma Libre de Violencias

Objetivo General:

T1.2 Garantizar la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el municipio de Lerma, mediante el fortalecimiento de políticas públicas, el acceso efectivo a la justicia y la creación de redes de apoyo integrales que protejan y empoderen a las mujeres.

Estrategia:

T1.2.1 Prevenir la Violencia de Género

Líneas de acción:

T1.2.1.1 Implementar programas de educación con perspectiva de género en escuelas y comunidades para prevenir la normalización de la violencia.

T1.2.1.2 Desarrollar campañas permanentes de sensibilización sobre violencia de género dirigidas a la población en general.

T1.2.1.3 Capacitar a las y los servidores públicos, cuerpos de seguridad y personal de salud en detección, atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

T1.2.1.4 Capacitar a hombres contra la violencia, promoviendo la transformación de masculinidades para erradicar conductas machistas.

Estrategia:

T 1.2.2 Atender de manera Integral a Mujeres Víctimas de Violencia

Líneas de acción:

T1.2.2.1 Fortalecer la Casa de la Mujer AMAR con servicios de asesoría legal, atención psicológica y acompañamiento social.

T1.2.2.2 Garantizar el acceso gratuito a atención psicológica especializada para mujeres víctimas de violencia.

T1.2.2.3 Implementar un programa de empoderamiento económico para que mujeres en situación de violencia accedan a empleo y autonomía financiera.

T1.2.2.4 Crear una línea de atención 24/7 con atención inmediata y seguimiento para mujeres en riesgo de violencia.

Estrategia 3:

T 1.2.3 Dar acceso a la Justicia y Sanción a Agresores

Líneas de acción:

T 1.2.3.1 Agilizar los procesos de denuncia para mujeres víctimas de violencia, eliminando barreras burocráticas.

T 1.2.3.2 Capacitar a las y los servidores públicos en perspectiva de género y derechos humanos.

T 1.2.3.3 Implementar un sistema de seguimiento de la protección para mujeres.

T 1.2.3.4 Fortalecer una unidad especializada de policía de género para atender emergencias y dar seguimiento a casos de violencia.

Estrategia 4:

T1.2.4 Fortalecer las Redes de Apoyo y Coordinación Interinstitucional

Líneas de acción:

T1.2.4.1 Establecer convenios con instituciones educativas, empresas y organizaciones de la sociedad civil para la atención integral de mujeres víctimas de violencia.

T1.2.4.2 Fortalecer la coordinación entre seguridad pública, salud, justicia y desarrollo social para la atención eficaz de casos de violencia de género.

Metas:

T1.2.1.1 Establecer programas educativos con perspectiva de género en escuelas y comunidades para fomentar relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género.

T 1.2.1.2 Diseñar e implementar campañas de sensibilización comunitaria para visibilizar y prevenir la violencia de género.

T1.2.1.3 Capacitar al personal de seguridad, salud y administración pública en la detección, atención y canalización de casos de violencia de género.

T1.2.1.4 Desarrollar talleres y programas dirigidos a hombres para promover la igualdad y erradicar conductas violentas y machistas.

T1.2.2.1 Ampliar y fortalecer los servicios de la Casa de la Mujer AMAR para garantizar atención legal, psicológica y social a mujeres víctimas de violencia.

T1.2.2.2 Asegurar la disponibilidad de atención psicológica especializada para mujeres víctimas de violencia, sin costo y de manera accesible.

T1.2.2.3 Crear un programa de capacitación y vinculación laboral para mujeres víctimas de violencia, con enfoque en la generación de autonomía financiera.

T1.2.2.4 Establecer y operar una línea de atención directa y continua para casos de violencia de género, con seguimiento integral.

T1.2.3.1 Establecer mecanismos rápidos y accesibles para la denuncia y el seguimiento de casos de violencia de género.

T1.2.3.2 Capacitar al personal del gobierno municipal y de seguridad en perspectiva de género y derechos humanos para garantizar una atención adecuada.

T1.2.3.3 Establecer un sistema de monitoreo y protección para garantizar la seguridad de las mujeres en situación de violencia.

T1.2.3.4 Crear y dotar de recursos a una unidad especializada de policía de género para atención y seguimiento de casos de violencia.

T1.2.4.1 Firmar y poner en marcha convenios de colaboración con instituciones y organizaciones para garantizar la atención integral a mujeres víctimas de violencia.

T1.2.4.2 Crear y consolidar un protocolo de coordinación entre áreas municipales para la atención oportuna de casos de violencia de género.

c. Educación y salud con perspectiva de género

Proyecto: Mujeres con Futuro

Objetivo General:

T1.3 Promover el desarrollo integral de las mujeres en el municipio de Lerma a través de programas de capacitación, acceso a oportunidades económicas, educación, salud y empoderamiento, garantizando su bienestar y plena participación en la sociedad.

Estrategia:

T1.3.1 Priorizar la Económica y el Emprendimiento

Líneas de acción:

T1.3.1.1 Implementar programas de capacitación laboral y emprendimiento, enfocados en sectores productivos sostenibles.

T1.3.1.2 Crear una cooperativa de mujeres para la producción y comercialización de productos artesanales, agropecuarios y de servicios.

T1.3.1.3 Establecer una bolsa de trabajo municipal con enfoque de equidad de género.

T1.3.1.4 Generar espacios de comercialización para mujeres, como ferias y mercados locales.

Estrategia:

T1.3.2 Educar y Capacitar

Líneas de acción:

T1.3.2.1 Fomentar la educación continua y alfabetización en mujeres que no hayan concluido sus estudios básicos.

T1.3.2.2 Crear programas de capacitación en habilidades digitales, tecnología y ciencia.

T1.3.2.3 Desarrollar cursos de liderazgo y participación política para fortalecer la presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones.

T1.3.2.4 Impulsar la formación en derechos humanos y prevención de la violencia de género.

Estrategia:

T1.3.3 Optimizar la Salud Integral y el Bienestar

Líneas de acción:

T1.3.3.1 Impulsar el acceso a servicios de salud gratuitos y especializados para mujeres, incluyendo atención materno-infantil, salud sexual y reproductiva.

T1.3.3.2 Implementar campañas de detección temprana de enfermedades como cáncer de mama y cervicouterino.

T1.3.3.3 Promover programas de salud mental y bienestar emocional, con atención psicológica gratuita.

T1.3.3.4 Fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas para fortalecer la salud física y emocional.

T1.3.3.5 Crear redes de apoyo entre mujeres para el acompañamiento en procesos de salud y bienestar.

Estrategia:

T1.3.4 Empoderar a la Sociedad

Líneas de acción:

T1.3.4.1 Desarrollar foros y encuentros de mujeres líderes y defensoras de derechos humanos.

T1.3.4.2 Fomentar la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y espacios de toma de decisiones.

T1.3.4.3 Implementar un programa de mentoría entre mujeres para fortalecer su desarrollo personal y profesional.

T1.3.4.4 Garantizar espacios seguros para mujeres en el municipio, con alumbrado público y botones de pánico.

Metas:

T1.3.1.1.1. Establecer programas de capacitación en sectores productivos sostenibles para generar oportunidades de empleo para mujeres.

T1.3.1.2.1 Establecer y consolidar una cooperativa de mujeres para fortalecer la comercialización de productos locales y generar ingresos.

T1.3.1.3.1 Crear y operar una bolsa de trabajo con enfoque de género, asegurando la participación equitativa de mujeres en el mercado laboral.

T1.3.1.4.1 Organizar ferias y mercados locales para la venta y promoción de productos elaborados por mujeres.

T1.3.2.1.1 Crear e implementar programas de alfabetización y educación básica dirigidos a mujeres.

T1.3.2.2.1 Diseñar e impartir cursos en tecnología, habilidades digitales y ciencia para fortalecer las competencias laborales de las mujeres.

T1.3.2.3.1 Implementar cursos de liderazgo y participación política para fomentar la presencia de mujeres en la toma de decisiones públicas y privadas.

T1.3.2.4.1 Capacitar a mujeres en derechos humanos y prevención de violencia de género para fortalecer su autonomía y seguridad.

T1.3.3.1.1 Garantizar el acceso gratuito a servicios de salud especializados para mujeres, incluyendo atención materno-infantil y salud sexual y reproductiva.

T1.3.3.2.1 Realizar campañas periódicas de detección temprana de cáncer de mama y cervicouterino en todas las regiones del municipio.

T1.3.3.3.1 Brindar atención psicológica gratuita y programas de bienestar emocional dirigidos a mujeres.

T1.3.3.4.1 Organizar actividades deportivas y recreativas dirigidas a mujeres para fortalecer la salud física y emocional.

T1.3.3.5.1 Establecer redes de apoyo comunitarias para el acompañamiento en procesos de salud y bienestar.

T1.3.4.1.1 Organizar foros y encuentros con mujeres líderes para fomentar el intercambio de experiencias y fortalecer la participación social.

T1.3.4.2.1 Crear mecanismos para promover la participación de mujeres en organizaciones comunitarias y espacios de toma de decisiones.

T1.3.4.3.1 Desarrollar un programa de mentoría entre mujeres para facilitar su desarrollo personal y profesional.

T1.3.4.4.1 Instalar alumbrado público y botones de pánico en zonas estratégicas para garantizar la seguridad de las mujeres.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.

Proyecto: Mujeres con Desarrollo

Objetivo General:

T.1.4 Garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en el municipio de Lerma mediante el acceso equitativo a educación, empleo, participación política, seguridad y bienestar, promoviendo una cultura de equidad e inclusión.

Estrategia: T.1.4.1.

Tener acceso Igualitario a la Educación y Capacitación

Líneas de acción:

T.1.4.1.1 Fomentar la participación de niñas y jóvenes en áreas de ciencia, tecnología, matemáticas, a través de talleres y mentorías.

T.1.4.1.2 Desarrollar programas de alfabetización y educación continua para mujeres que no hayan concluido su educación básica.

T.1.4.1.3 Sensibilizar a docentes y directivos en perspectiva de género para eliminar estereotipos en el ámbito educativo.

Estrategia T.1.4.2

Autonomizar la Económica y Acceso al Trabajo Digno

Líneas de acción:

T.1.4.2.1 Fomentar buenas prácticas de conciliación laboral y familiar, promoviendo licencias de maternidad y paternidad equitativas.

T.1.4.2.2 Fortalecer las capacidades de las mujeres en materia de educación financiera y emprendedurismo.

Metas

T1.4.1.1.1 Incrementar la participación de niñas y jóvenes en áreas de ciencia, tecnología y matemáticas mediante la implementación de talleres y programas de mentoría.

T1.4.1.2.1 Ampliar el acceso a programas de alfabetización y educación continua para mujeres, facilitando oportunidades de aprendizaje que contribuyan a su desarrollo personal y profesional.

T1.4.1.3.1 Fortalecer la sensibilización de docentes y directivos en perspectiva de género, promoviendo prácticas educativas libres de estereotipos y más inclusivas.

T1.4.2.1.1 Promover la implementación de políticas y acciones que faciliten la conciliación laboral y familiar, garantizando condiciones equitativas en licencias de maternidad y paternidad.

T.1.4.2.2.1 Impulsar el desarrollo de habilidades en educación financiera y emprendimiento para mujeres, fortaleciendo su autonomía económica y oportunidades de crecimiento.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad

IX.VI. Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

La seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo y bienestar de la sociedad. Sin un entorno seguro y pacífico, no es posible garantizar el ejercicio pleno de los derechos, la cohesión social ni el crecimiento económico sostenible. En este sentido, la construcción de la paz y la seguridad en el municipio de Lerma requiere un enfoque integral que combine prevención, justicia, inteligencia operativa y coordinación interinstitucional para responder de manera efectiva a los desafíos de seguridad y gobernabilidad.

Para ello, se trabajará en los siguientes ejes estratégicos:

- **Justicia Cívica:** Implementación de mecanismos de solución de conflictos que permitan atender faltas administrativas y conductas de riesgo de manera ágil y preventiva, evitando que escalen a delitos graves.
- **Policía táctica y operativa:** Profesionalización y modernización de la fuerza policial con mejores herramientas, capacitación y protocolos de actuación para una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia y combate a la delincuencia.
- **Inteligencia e investigación:** Uso de tecnologías y análisis de datos para la prevención del delito y la toma de decisiones basadas en evidencia.
- **Reingeniería y coordinación interinstitucional:** Mejora de los procesos administrativos, operativos y de colaboración entre los distintos niveles de gobierno para una respuesta más efectiva en materia de seguridad.
- **Acceso a la justicia:** Garantizar que todas las personas, especialmente los grupos vulnerables, tengan acceso a mecanismos de denuncia, acompañamiento y protección legal.
- **Gestión integral de riesgos y protección civil:** Desarrollo de estrategias para la prevención y atención de desastres naturales, emergencias y eventos que puedan poner en riesgo a la población.

a. Atender las causas del delito

La Justicia Cívica en el municipio de Lerma, Estado de México, se alinea con el Modelo Homologado de Justicia Cívica establecido a nivel estatal, cuyo objetivo es promover la cultura de la paz y restaurar las relaciones interpersonales mediante la solución pacífica de conflictos. Este modelo enfatiza la voluntariedad, confidencialidad, neutralidad, imparcialidad, equidad, legalidad, honestidad, oralidad y consentimiento informado en los procesos de mediación y conciliación.

En concordancia con la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, Lerma cuenta con un Juzgado Cívico que posee autonomía técnica y operativa para impartir y administrar justicia de manera efectiva. Estos juzgados se encargan de la calificación de faltas administrativas y la implementación de mecanismos alternativos de solución de controversias, como la mediación y la conciliación.

Distinción entre Delitos y Faltas Administrativas

Es fundamental diferenciar entre delitos y faltas administrativas:

- **Delitos:** Son conductas que infringen leyes penales y afectan gravemente bienes jurídicos protegidos, como la vida, la integridad física o el patrimonio. Estos actos son perseguidos y sancionados por el sistema de justicia penal, pudiendo resultar en penas privativas de libertad u otras sanciones penales.
- **Faltas Administrativas:** Son infracciones menos graves que contravienen disposiciones reglamentarias o administrativas, afectando la convivencia social y el orden público. Las sanciones por faltas administrativas suelen incluir multas, arrestos administrativos o trabajo comunitario y son competencia de los Juzgados Cívicos municipales.

El Modelo Homologado de Justicia Cívica busca mejorar la convivencia comunitaria y prevenir que conflictos menores escalen a conductas delictivas. Este modelo se ha implementado en

diversos municipios del Estado de México, incluyendo Lerma, con el objetivo de fortalecer la cultura de la legalidad y la resolución pacífica de conflictos.

En resumen, el municipio de Lerma ha adoptado el Modelo Homologado de Justicia Cívica del Estado de México, estableciendo Juzgados Cívicos autónomos que gestionan las faltas administrativas y promueven la resolución pacífica de conflictos. La distinción clara entre delitos y faltas administrativas permite una administración de justicia más eficiente y adecuada a la gravedad de cada conducta, contribuyendo a una mejor convivencia social en la comunidad.

Faltas Administrativas

De acuerdo con el Bando Municipal 2025 las faltas administrativas en el municipio de Lerma pueden agruparse en diferentes categorías según su naturaleza y el impacto que generan en la convivencia social:

a) Faltas contra el orden público y la convivencia social

- Alteración del orden en la vía pública o en edificios públicos.
- Escandalizar en estado de ebriedad en la vía pública.
- Consumir bebidas alcohólicas o drogas en espacios públicos.
- Realizar actos de connotación sexual en lugares de acceso público.
- Expresar palabras obscenas o insultantes en espectáculos públicos.

b) Faltas contra la limpieza y medio ambiente

- Tirar basura, escombros o residuos en lugares no autorizados.
- No limpiar el frente del inmueble de su propiedad.
- Dejar bienes muebles abandonados en la vía pública.
- Realizar quemas de residuos o pastizales.
- Derribar o podar árboles sin autorización.

c) Faltas contra la infraestructura y los servicios públicos

- Uso irracional de los servicios públicos municipales.
- No recoger escombros o materiales derivados de una construcción.
- Pegar anuncios o hacer pintas sin autorización.
- No sujetar a sus animales de compañía en la vía pública.

- No recoger las heces fecales de sus animales en espacios públicos.

d) Faltas relacionadas con el tránsito y la movilidad

- Estacionar vehículos en banquetas, jardines o lugares prohibidos.
- Invasión de la vía pública con objetos que impidan el libre tránsito.
- Conducir en estado de ebriedad.
- Realizar perifoneo comercial sin permiso.
- Producir ruidos excesivos que alteren la tranquilidad.

e) Faltas contra la normativa comercial y de espectáculos

- Vender boletos de espectáculos a precios superiores a los autorizados.
- Operar criaderos de animales en zonas habitacionales sin permiso.
- Fumar en lugares donde está prohibido.
- Realizar recolección de residuos sin autorización.

Las sanciones para quienes incurran en estas faltas pueden ser:

Multa: De 1 hasta 70 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

Arresto: De 1 hasta 36 horas.

Trabajo comunitario: Aplicado en función de la falta cometida.

En el caso de la poda o tala de árboles sin permiso, las sanciones pueden ser más severas, con multas de hasta 500 UMA para personas jurídicas colectivas y residentes de zonas de alta plusvalía.

Las faltas administrativas afectan la calidad de vida en Lerma, impactando negativamente en áreas clave como:

- **Seguridad y orden público:** Las conductas como el escándalo en vía pública, el consumo de alcohol o drogas y las alteraciones al orden generan un ambiente de inseguridad.
- **Salud pública y medio ambiente:** La disposición inadecuada de residuos, la quema de basura y la falta de limpieza afectan la salud de la población y el ecosistema local.
- **Movilidad y urbanismo:** El mal uso de la vía pública con objetos o vehículos estacionados en lugares prohibidos obstaculiza la movilidad y el orden urbano.

- **Bienestar animal:** La falta de control sobre mascotas y la operación de criaderos sin regulación pueden generar problemas de salud y seguridad.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, el municipio de Lerma debe consolidarse como una comunidad segura, pacífica y con altos niveles de respeto a la convivencia social. Se busca una sociedad en la que la justicia cívica sea un pilar fundamental para la armonía social, donde los habitantes cumplan con las normas de convivencia y participen activamente en el fortalecimiento del tejido social. Esta visión está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular:

- **ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles):** Fortalecer la seguridad, movilidad y calidad de vida urbana.
- **ODS 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas):** Garantizar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

El gobierno municipal debe desempeñar un papel clave en la consolidación de la justicia cívica a través de:

1. **Reforma y modernización del marco normativo:** Adecuar y fortalecer los reglamentos municipales para garantizar su efectividad y aplicabilidad.
2. **Fortalecimiento de la justicia cívica:** Establecer un sistema de justicia cívica más eficiente, con jueces cívicos capacitados y procedimientos expeditos.
3. **Tecnología para la gestión de faltas administrativas:** Implementar herramientas digitales para la recepción, análisis y resolución de conflictos cívicos.
4. **Educación y concientización ciudadana:** Campañas permanentes sobre derechos, responsabilidades y cultura de la legalidad.
5. **Mecanismos alternativos de solución de conflictos:** Impulsar la mediación y conciliación para resolver conflictos de manera pacífica y eficaz.

6. **Articulación interinstitucional:** Coordinación entre el gobierno municipal, estatal y federal, así como con organismos de la sociedad civil.

Para alcanzar esta visión, es fundamental contar con:

- **Recursos humanos capacitados:** Formación continua de jueces cívicos, mediadores y personal de seguridad.
- **Infraestructura adecuada:** Juzgados cívicos modernos con tecnología y espacios adecuados para conciliación y audiencias.
- **Plataformas digitales:** Sistemas de denuncia en línea y bases de datos integradas para un mejor seguimiento de infracciones.
- **Financiamiento sostenible:** Fondos municipales y gestión de recursos estatales y federales para el fortalecimiento de la justicia cívica.

Para que esta visión se convierta en realidad, el municipio debe fomentar:

- **Legalidad:** Respeto irrestricto a las normas de convivencia.
- **Transparencia:** Procedimientos abiertos y accesibles para la ciudadanía.
- **Equidad:** Justicia sin distinción de condiciones económicas, sociales o culturales.
- **Cultura de paz:** Prevención de conflictos y resolución pacífica de disputas.
- **Participación ciudadana:** Involucramiento de la población en la construcción de una convivencia armónica.

Problemas Prioritarios a Resolver

1. **Altos niveles de infracciones menores:** Poca conciencia sobre la importancia del orden y la convivencia.
2. **Aplicación de sanciones:** Garantizar el seguimiento y cumplimiento de las medidas correctivas.
3. **Infraestructura y personal:** Limitada capacidad de los juzgados cívicos para atender las demandas ciudadanas.

4. **Poca participación ciudadana:** Escasa colaboración en la denuncia y solución de problemas comunitarios.

Principales Cambios Deseados

- **Reducción significativa de infracciones menores:** Disminución de faltas administrativas gracias a programas de prevención y educación cívica.
- **Mayor eficiencia en la impartición de justicia cívica:** Respuestas más rápidas y eficaces a las denuncias y conflictos comunitarios.
- **Uso de tecnología para la gestión de la justicia:** Digitalización de expedientes y procesos para mejorar la transparencia y el acceso a la justicia.
- **Participación ciudadana activa:** Mayor involucramiento de los ciudadanos en la prevención y solución de conflictos.

Se busca una sociedad en Lerma caracterizada por:

- **Respeto y cumplimiento de las normas:** Donde los ciudadanos sean conscientes de la importancia del orden y la legalidad.
- **Confianza en las instituciones:** Con un sistema de justicia cívica eficiente y transparente que garantice la equidad y el acceso a la justicia.
- **Alta participación comunitaria:** Una ciudadanía comprometida en la construcción de un entorno seguro y pacífico.
- **Armonía y calidad de vida:** Un municipio con espacios públicos seguros, limpios y bien gestionados, donde la convivencia sea armónica y sostenible.

La transformación de la justicia cívica en Lerma requiere una visión de largo plazo con acción inmediata. Con el compromiso del gobierno, la inversión en tecnología y la participación ciudadana, es posible construir una sociedad más justa, pacífica e inclusiva. El año 2050 puede marcar el punto en el que Lerma se consolide como un referente de justicia cívica y convivencia armónica en México.

b. Cuerpos policiales para la paz

La seguridad pública es un factor determinante para la estabilidad social y económica de un municipio. Un entorno seguro permite el desarrollo de la comunidad, fortalece la confianza ciudadana y mejora la calidad de vida. La seguridad se construye a partir de la coordinación de diversos actores, incluyendo autoridades municipales, estatales y federales, así como la participación ciudadana.

En este contexto, la policía municipal juega un papel crucial al ser la primera línea de respuesta ante incidentes delictivos. La división entre policía preventiva y policía táctica u operativa es clave para abordar la criminalidad de manera efectiva. Mientras que la primera se enfoca en la disuasión y el contacto directo con la población, la segunda responde a delitos en curso y ejecuta operativos especiales para contener y reducir la delincuencia.

Este análisis examina la situación de la seguridad en Lerma a partir de los datos de incidencia delictiva de los años 2022 y 2023, proporcionando una visión detallada sobre la evolución delictiva y las áreas de oportunidad en la estrategia de seguridad del municipio.

Incidencia Delictiva 2022									
DELITO	TLALMIMILPAN	ATARASQUILLO	HUITZILAPAN	ZONA INDUSTRIAL LERMA	AMEYALCO	CABECERA MUNICIPAL LERMA	PERALTA-XOCHICUAUTLA	TULTEPEC	TOTAL
Abigeato	2	0	0	0	1	1	0	0	4
Allanamiento	4	1	6	1	3	4	1	5	25
Fardero(a)	0	3	0	1	0	3	0	0	7
Homicidio	0	0	0	0	0	0	0	3	3
Robo a casa habitación	10	8	6	11	9	17	7	4	72

Plan de Desarrollo Municipal de Lerma 2025 - 2027

Incidencia Delictiva 2022									
Robo a Escuela	3	0	4	2	0	1	0	4	14
Robo a Negocio/Empresa	3	6	13	32	4	30	4	7	99
Robo a transeúnte	5	1	4	12	3	18	7	0	50
Robo a transporte de carga	0	0	0	1	0	2	0	0	3
Robo a transporte público	0	2	1	1	0	0	2	0	6
Robo a Usuarios de TP	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo de Autopartes	0	2	1	12	4	5	2	2	28
Robo de vehículo con violencia	1	2	0	15	3	5	5	2	33
Robo de vehículo sin violencia	14	18	17	22	14	16	11	7	119
Violencia de género	14	43	15	15	22	28	16	19	172
TOTAL	56	86	67	125	63	130	55	53	635

Fuente: C4i Lerma

Incidencia Delictiva 2023									
DELITO	TLALMIMILPAN	ATARASQUILLO	HUITZILAPAN	ZONA INDUSTRIAL LERMA	AMEYALCO	CABECERA MUNICIPAL LERMA	PERALTA-XOCHICUAUTLA	TULTEPEC	TOTAL
Abigeato	0	1	1	0	1	1	0	0	4
Allanamiento	4	4	1	4	3	11	4	3	34
Fardero(a)	0	1	0	3	0	7	0	0	11
Homicidio	0	0	1	0	0	1	0	1	3
Robo a casa habitación	3	8	2	2	13	11	6	3	48
Robo a Escuela	1	0	0	0	0	1	0	0	2
Robo a Negocio/Empresa	1	4	3	13	1	19	1	2	44

Incidencia Delictiva 2023									
Robo a transeúnte	2	2	3	2	2	11	3	1	26
Robo a transporte de carga	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Robo a transporte público	1	0	1	2	0	0	0	0	4
Robo a Usuarios de TP	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Robo de Autopartes	3	1	0	7	3	2	0	1	17
Robo de vehículo con violencia	3	0	3	9	1	4	2	5	27
Robo de vehículo sin violencia	9	12	6	25	9	13	3	6	83
Violencia de género	29	36	35	44	24	78	28	37	311
TOTAL	56	69	56	111	57	159	47	60	615

Fuente: C4i Lerma

Los datos de incidencia delictiva en Lerma reflejan una ligera disminución en el número total de delitos, pasando de 635 en 2022 a 615 en 2023. Sin embargo, se observan variaciones significativas en algunos delitos específicos:

- **Disminución en robos:**

- Robo a casa habitación: De 72 casos en 2022 a 48 en 2023 (-33.3%).
- Robo a negocio/empresa: De 99 casos en 2022 a 44 en 2023 (-55.6%).
- Robo de autopartes: De 28 casos en 2022 a 17 en 2023 (-39.2%).
- Robo de vehículo con violencia: De 33 casos en 2022 a 27 en 2023 (-18.2%).
- Robo de vehículo sin violencia: De 119 casos en 2022 a 83 en 2023 (-30.3%).

- **Aumento en violencia de género:**

- Se incrementó de 172 casos en 2022 a 311 en 2023 (+80.8%).

Estos datos reflejan una disminución en delitos patrimoniales, probablemente como resultado de operativos de seguridad enfocados en la prevención de robos. Sin embargo, el aumento en los casos de violencia de género indica una problemática que requiere atención urgente, incluyendo el fortalecimiento de las unidades especializadas y la implementación de campañas de prevención.

Distribución geográfica de los delitos

Analizando la distribución por comunidades, se destacan los siguientes puntos:

- Zona Industrial Lerma concentra la mayor cantidad de delitos, con 125 casos en 2022 y 111 en 2023. Principalmente, se registran robos a negocios, a transeúntes y de vehículos.
- Cabecera Municipal Lerma también muestra altos niveles de delincuencia, con 130 casos en 2022 y 159 en 2023, reflejando un incremento.
- Atarasquillo y Huitzilapan presentan una disminución en el número de delitos en 2023.
- Peralta-Xochicuautla y Tultepec son las zonas con menor incidencia delictiva, aunque muestran cierta estabilidad en los registros.

Estas tendencias permiten identificar áreas prioritarias para la implementación de estrategias de seguridad más focalizadas.

Con base en los datos anteriores, la policía municipal de Lerma debe fortalecer sus estrategias en los siguientes aspectos:

1. **Operativos dirigidos a zonas de alta incidencia:** Reforzar la presencia policial en la Zona Industrial y la Cabecera Municipal, especialmente en horarios de alta actividad delictiva.

2. **Capacitación especializada en violencia de género:** Dado el incremento en este delito, se deben fortalecer las capacidades de atención y prevención, incluyendo la formación en protocolos de actuación.
3. **Uso de tecnología e inteligencia operativa:** Implementar sistemas de videovigilancia, patrullajes con análisis predictivo y el uso de drones en puntos estratégicos.
4. **Coordinación interinstitucional:** Colaborar con la Policía Estatal y la Fiscalía para mejorar la respuesta a delitos de alto impacto.
5. **Fortalecimiento de la denuncia ciudadana:** Fomentar la participación ciudadana mediante la denuncia anónima y la implementación de canales de comunicación directa con la policía.

El análisis de la incidencia delictiva en Lerma muestra avances en la reducción de algunos delitos patrimoniales, lo que indica que las estrategias implementadas han tenido un impacto positivo. Sin embargo, el aumento en los casos de violencia de género representa un reto prioritario que requiere atención inmediata.

La evolución de la seguridad en Lerma dependerá de la capacidad de adaptación de sus fuerzas policiales y de la integración de tecnología e inteligencia operativa en sus estrategias de combate al delito.

Estado de Fuerza

El Estado de México enfrenta un déficit significativo en su estado de fuerza policial, con una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, muy por debajo del estándar nacional de 1.8 policías establecido en el Modelo Óptimo de la Función Policial y aún más alejado de la recomendación de 2.8 policías de la ONU como buena práctica internacional.

Este déficit tiene implicaciones directas en la capacidad operativa de las corporaciones policiales, afectando la prevención del delito, la capacidad de respuesta ante emergencias y la eficacia en labores de investigación. Con solo 16,340 elementos en 2022, de los cuales 13,212 son policías preventivos, 2,332 policías de reacción y 796 policías de investigación, la entidad enfrenta un reto considerable para garantizar la seguridad de la población.

El municipio de Lerma también enfrenta un rezago en el estado de fuerza policial, reflejando la misma problemática que a nivel estatal. La baja proporción de policías en comparación con la población impacta la capacidad operativa, la vigilancia y la respuesta ante incidentes, lo que representa un desafío para garantizar la seguridad en el municipio.

La baja proporción de policías por habitante puede traducirse en una menor cobertura de vigilancia, tiempos de respuesta más largos ante incidentes y una sobrecarga de trabajo para los agentes en activo, lo que puede afectar su desempeño y generar desgaste operativo.

Para contrarrestar este problema, es necesario fortalecer la profesionalización y capacitación del personal existente, además de impulsar estrategias de reclutamiento y retención de nuevos elementos. Asimismo, la implementación de tecnologías para la vigilancia y análisis de información puede contribuir a optimizar los recursos disponibles, mejorando la eficiencia del cuerpo policial sin depender exclusivamente del aumento del número de elementos.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, Lerma debe consolidarse como un municipio seguro, resiliente y sostenible, donde la población pueda desarrollar sus actividades con tranquilidad y confianza en sus instituciones. En concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente el ODS 16, el municipio debe fomentar sociedades pacíficas e inclusivas, garantizando el acceso a la justicia y fortaleciendo sus instituciones de seguridad.

El gobierno municipal debe desempeñar un papel activo en la construcción de un sistema de seguridad eficiente, implementando estrategias de inteligencia policial y fortaleciendo la coordinación con los diferentes niveles de gobierno. Para lograr esta visión, se requieren:

- **Recursos Humanos:** Incremento progresivo del estado de fuerza policial para alcanzar al menos el estándar internacional de 2.8 policías por cada mil habitantes.
- **Infraestructura y Tecnología:** Expansión del C4I, incorporando herramientas avanzadas de análisis de datos, videovigilancia y drones para mejorar la capacidad operativa.
- **Capacitación y Profesionalización:** Desarrollo de programas de formación continua en tácticas operativas, mediación de conflictos y uso de tecnología aplicada a la seguridad.

- **Participación Ciudadana:** Creación de comités de vigilancia vecinal y fortalecimiento de la denuncia ciudadana para mejorar la respuesta policial.
- **Recursos Financieros:** Asignación presupuestaria suficiente y gestión de fondos estatales y federales para el fortalecimiento de la seguridad municipal.

Para que esta visión se convierta en realidad, es necesario que el municipio fomente los siguientes valores:

- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Garantizar que las acciones en materia de seguridad sean evaluadas y supervisadas constantemente.
- **Colaboración y Participación Ciudadana:** Fortalecer el vínculo entre autoridades y comunidad para generar confianza y corresponsabilidad.
- **Innovación y Adaptabilidad:** Incorporar tecnologías emergentes y estrategias innovadoras en la operación policial.
- **Justicia y Equidad:** Asegurar que el sistema de seguridad pública sea imparcial y accesible para toda la población.
- **Prevención y Resiliencia:** Desarrollar estrategias que ataquen las causas estructurales del delito, promoviendo oportunidades de desarrollo social y económico.

Para avanzar en la construcción de una sociedad segura en Lerma, es fundamental atender los siguientes problemas:

- **Rezago en el estado de fuerza policial,** con un déficit de elementos en relación con la población.
- **Altos índices de violencia de género,** que requieren una estrategia integral de prevención y atención.
- **Robo a casa habitación, transporte y negocios,** que afecta la calidad de vida y el desarrollo económico.
- **Falta de confianza en las instituciones de seguridad,** derivada de la percepción de impunidad y corrupción.
- **Desactualización tecnológica,** que limita la eficiencia y rapidez en la respuesta policial.

A largo plazo, se espera que el municipio de Lerma logre:

- Un estado de fuerza policial acorde a los estándares internacionales.
- Reducción significativa de los índices delictivos, en particular de delitos de alto impacto.
- Un sistema de seguridad basado en tecnología e inteligencia operativa.
- Mayor participación ciudadana y confianza en las instituciones de seguridad.
- Una policía municipal altamente capacitada, profesional y con condiciones laborales dignas.

El Lerma del futuro será un municipio seguro, con una policía profesionalizada y cercana a la ciudadanía, respaldada por tecnología avanzada y estrategias de inteligencia. La sociedad vivirá en un entorno donde la prevención del delito sea una prioridad y donde el desarrollo social, económico y urbano contribuya a la construcción de una comunidad resiliente, equitativa y pacífica. La confianza en las instituciones de seguridad será un pilar fundamental para la estabilidad y bienestar de la población.

c. Inteligencia e investigación

El Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4I) en el municipio de Lerma ha jugado un papel esencial en la mejora de la seguridad pública mediante la implementación de tecnologías avanzadas y la optimización de procesos operativos e interinstitucionales. En su esfuerzo por garantizar la seguridad y bienestar de la comunidad, el C4I ha establecido colaboraciones clave con diversas instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia, tales como las Mesas de la Construcción de la Paz y los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública.

Coordinación Interinstitucional

Las Mesas de la Construcción de la Paz, que reúnen a distintos niveles de gobierno y fuerzas de seguridad pública municipales y estatales, han sido fundamentales en la reducción de delitos y faltas administrativas. El C4I se ha beneficiado de esta colaboración interinstitucional, mejorando su capacidad para analizar datos sobre delitos y diseñar estrategias específicas para mitigar los riesgos en Lerma. Las sesiones de estas mesas permiten identificar problemáticas locales, analizar patrones delictivos y coordinar respuestas adecuadas, no solo para combatir los delitos, sino también para prevenirlos a través de estrategias de disuasión.

En paralelo, los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, en los cuales participan varios municipios de la región, refuerzan la capacidad de acción conjunta frente a problemáticas delictivas comunes. Esta colaboración intermunicipal maximiza el uso de recursos y fortalece la respuesta ante situaciones de emergencia. El C4I ha logrado

posicionarse como un nodo central de información, facilitando la coordinación entre los municipios colindantes para la mejora de la seguridad pública en la región.

Avances en la Implementación de Tecnología y Capacitación

Una de las áreas clave en la que el C4I ha mostrado un avance significativo es en la incorporación de tecnología de videovigilancia y la mejora de los centros de mando. Estas herramientas son esenciales para monitorear en tiempo real los incidentes en el municipio y permitir una toma de decisiones más informada y rápida. Además, la capacitación constante de los cuerpos de seguridad y la implementación de nuevas tecnologías han fortalecido la capacidad operativa del C4I, permitiendo un control más eficiente sobre los recursos disponibles.

Enfoque en la Violencia de Género

Una de las áreas destacadas de la labor del C4I ha sido en el apoyo a la lucha contra la violencia de género. La coordinación entre el Departamento de Policía de Género y la Fiscalía Especializada en Violencia de Género ha mejorado sustancialmente gracias a la infraestructura y sistemas del C4I. La centralización de la información sobre casos de violencia ha permitido un seguimiento más riguroso y efectivo de las medidas de protección para las víctimas, contribuyendo a la disminución de los riesgos y garantizando la seguridad de las personas vulnerables.

De las 1,523 medidas de protección emitidas, la mayoría han sido cumplidas satisfactoriamente, lo que refleja el compromiso del C4I y las autoridades locales en la implementación y monitoreo de las órdenes de protección. Esta colaboración interinstitucional, junto con el uso de tecnologías de monitoreo, ha sido clave para la prevención de nuevas agresiones, promoviendo la seguridad y el bienestar de las víctimas.

Cumplimiento de los Lineamientos Estatales

El C4I también ha demostrado un compromiso con el cumplimiento de los Lineamientos de Operación del Banco de Datos e Información del Estado de México sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BADAEMVIM). La captura y seguimiento de los Expedientes Únicos de Víctimas de Violencia (EUV) ha permitido al C4I mantener una base de datos actualizada sobre las víctimas y las medidas de protección aplicadas. Esta información es crucial para

garantizar un control eficiente sobre los casos y, en última instancia, para evitar la recurrencia de la violencia hacia las víctimas.

Integración de Inteligencia Avanzada

El C4i se destaca por su capacidad para integrar múltiples fuentes de información, tanto operativas como estratégicas, en tiempo real. La recopilación, análisis y utilización de datos provenientes de diversas fuentes, como videovigilancia, reportes ciudadanos, y datos históricos sobre incidentes, permiten generar un conocimiento situacional integral. Este conocimiento no solo ayuda a identificar patrones delictivos, sino que también facilita la predicción de incidentes y la anticipación de amenazas.

Un aspecto clave en el C4i es su capacidad para no solo procesar datos operativos inmediatos, sino también utilizar información histórica, sociales y provenientes de fuentes externas. Esto proporciona una visión holística de la seguridad, permitiendo una evaluación más profunda y precisa de las amenazas.

Toma de Decisiones Informada

El C4i se distingue por optimizar la toma de decisiones mediante el análisis de datos en tiempo real. Los sistemas inteligentes procesan grandes volúmenes de información para ofrecer a los operadores y comandantes información precisa que facilite respuestas rápidas y efectivas durante emergencias. Además, la predicción de posibles incidentes o riesgos facilita la implementación de medidas preventivas, lo cual reduce la probabilidad de que ocurran eventos adversos.

Esta capacidad de tomar decisiones fundamentadas y anticipadas mejora sustancialmente la eficacia de la respuesta ante situaciones de crisis, y permite una gestión más eficiente de los recursos.

Capacidad de Adaptación y Aprendizaje

Una de las características más destacadas del C4i es su capacidad para adaptarse y aprender de situaciones cambiantes. Este sistema, mediante el uso de tecnologías como el aprendizaje automático (machine learning) y la inteligencia artificial (IA), mejora con el tiempo, optimizando los procesos de análisis y predicción. Con el aprendizaje continuo, el sistema no solo se ajusta a las nuevas necesidades y desafíos de seguridad, sino que también mejora la precisión de sus análisis, contribuyendo a una gestión más eficaz de la seguridad pública.

Este enfoque adaptativo permite al C4i responder con mayor eficacia a los cambios en los patrones delictivos y las amenazas emergentes, asegurando que la estrategia de seguridad se mantenga relevante y eficiente.

Ventajas del C4i en Seguridad Pública

El C4i no solo mejora la respuesta ante incidentes, sino que también ofrece una serie de ventajas operativas clave que fortalecen la seguridad pública en Lerma:

- 1. Respuesta Más Rápida y Eficaz:** Al integrar inteligencia en la cadena de mando, el C4i permite que las unidades en el campo reciban información más precisa y actualizada. Esto se traduce en una respuesta más rápida y adecuada a los incidentes, disminuyendo significativamente los tiempos de reacción ante situaciones de emergencia.
- 2. Mejora en la Coordinación Interinstitucional:** El C4i facilita la colaboración entre diferentes agencias y departamentos de seguridad pública, mejorando la coordinación con los servicios de emergencia y otras instituciones clave. Esta capacidad de colaboración en tiempo real es crucial durante eventos de gran magnitud, ya que garantiza que todas las partes involucradas puedan actuar de manera sincronizada y eficiente.
- 3. Reducción de Costos Operativos:** Gracias a su capacidad de optimizar recursos y mejorar la eficiencia operativa, el C4i ayuda a reducir los costos asociados con la seguridad pública. La predicción de incidentes y la reducción de errores humanos permiten un uso más eficiente de los recursos, lo que a su vez reduce el gasto en operaciones de emergencia.
- 4. Mayor Seguridad para los Ciudadanos:** La capacidad del C4i para anticipar y mitigar riesgos antes de que se conviertan en amenazas graves contribuye directamente a la seguridad de la población. La información fluida entre las autoridades y los ciudadanos, facilitada por las plataformas del C4i, también mejora la comunicación y permite una mejor difusión de alertas y medidas preventivas.
- 5. Mejora en la Planificación y Evaluación:** El C4i no solo se utiliza en situaciones de emergencia, sino también en la planificación a largo plazo y la evaluación posterior de las operaciones. Los datos recopilados y analizados proporcionan una base sólida

para la mejora continua de los planes de seguridad y la evaluación de la efectividad de las respuestas implementadas.

El C4i en Lerma ha demostrado ser un sistema inteligente que no solo optimiza la respuesta ante incidentes y emergencias, sino que también fortalece la inteligencia estratégica, la coordinación interinstitucional y la seguridad pública. Gracias a su capacidad de adaptación, integración de inteligencia avanzada y enfoque en la prevención, este sistema ha mejorado sustancialmente la eficacia de las fuerzas de seguridad y la protección de los ciudadanos.

Hacia Dónde Vamos

En un horizonte de 20 a 30 años, la sociedad de Lerma debe transformarse en un entorno seguro, inclusivo, resiliente y sostenible, con una fuerte capacidad para anticipar, responder y gestionar emergencias de manera eficiente. La visión se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 16, que promueve la paz, la justicia y la construcción de instituciones eficaces. Para 2030, la sociedad debe contar con un sistema de seguridad pública robusto que utilice inteligencia avanzada y herramientas tecnológicas, como el C4i, para abordar los desafíos de seguridad de manera proactiva y no solo reactiva.

La sociedad deseada será una comunidad donde las amenazas, tanto criminales como de emergencia, sean predecidas y gestionadas de forma anticipada, con una fuerte colaboración entre la ciudadanía, las instituciones públicas y las autoridades. La seguridad pública no solo será una responsabilidad del gobierno municipal, sino también un esfuerzo compartido con la sociedad civil y el sector privado. En este contexto, la integración de sistemas de inteligencia e investigación avanzados, como el C4i, será crucial para mejorar la capacidad de respuesta y prevenir incidentes.

Para alcanzar esta visión de una sociedad más segura y resiliente, el gobierno municipal de Lerma debe desempeñar un papel de liderazgo en la integración y optimización de los sistemas de seguridad pública. Esto incluye el fortalecimiento del C4i, tanto en infraestructura como en capacidades operativas, y en su integración con otras instituciones clave (policía, servicios de emergencia, justicia y sector privado).

El gobierno municipal deberá:

- **Asegurar recursos tecnológicos y humanos adecuados:** Esto incluye la adquisición de tecnologías de última generación en inteligencia artificial, análisis de datos y comunicación en tiempo real, además de la capacitación continua del personal que operará el C4i.
- **Establecer alianzas estratégicas:** El gobierno debe fortalecer su colaboración con otras entidades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas para asegurar que los recursos estén bien distribuidos y que la comunidad se involucre en la gestión de la seguridad.
- **Desarrollar capacidades de resiliencia comunitaria:** Es necesario fomentar la participación activa de la sociedad en la prevención y respuesta ante emergencias. Esto requiere programas educativos, capacitación y sensibilización, promoviendo una cultura de colaboración y responsabilidad compartida en la seguridad pública.
- **Fomentar políticas públicas inclusivas y transparentes:** El gobierno municipal debe garantizar que los sistemas de seguridad, como el C4i, operen bajo principios de transparencia, responsabilidad y respeto por los derechos humanos.

Para transformar Lerma en una sociedad más segura, inclusiva y resiliente, se deben cumplir varias condiciones:

- **Inversión en infraestructura tecnológica avanzada:** El C4i debe evolucionar y adaptarse a los avances tecnológicos en áreas como inteligencia artificial, big data, y análisis predictivo, lo que requiere una inversión constante en innovación.
- **Desarrollo de capacidades humanas:** El personal del C4i y las fuerzas de seguridad deben ser capacitados de manera continua en nuevas tecnologías, inteligencia emocional y gestión de crisis, mejorando tanto sus competencias técnicas como interpersonales.
- **Mejorar la colaboración interinstitucional:** Se necesita una estrecha colaboración entre el gobierno municipal, el gobierno estatal y federal, además de la participación activa de las comunidades y sectores privados, para compartir información en tiempo real y coordinar acciones de manera efectiva.
- **Fortalecimiento de los sistemas de justicia:** Para respaldar la labor del C4i y otros sistemas de seguridad, el municipio debe mejorar los procesos judiciales,

garantizando que las investigaciones sean manejadas de manera eficiente y transparente.

El municipio debe desarrollar una serie de valores y principios para garantizar que la visión de una sociedad segura y resiliente se haga realidad:

- **Transparencia y Responsabilidad:** La seguridad debe operar de manera transparente y estar sujeta a un sistema de rendición de cuentas, asegurando que los ciudadanos confíen en las instituciones encargadas de su protección.
- **Colaboración y Participación Ciudadana:** La seguridad es responsabilidad de todos. El municipio debe fomentar un ambiente de colaboración, donde los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones relacionadas con su seguridad.
- **Respeto a los Derechos Humanos:** La implementación de inteligencia e investigación en seguridad no debe comprometer los derechos y libertades de los ciudadanos. La protección de los derechos humanos debe ser un principio fundamental en la gestión de la seguridad pública.
- **Innovación y Adaptación:** En un mundo que cambia rápidamente, el gobierno municipal debe estar comprometido con la innovación, la investigación y la adaptación constante de los sistemas de seguridad para enfrentar nuevos retos.

Al analizar los problemas más importantes que deben resolverse, se identifican los siguientes:

- **Violencia y Criminalidad:** Reducir la incidencia del crimen, particularmente delitos violentos, a través del uso de inteligencia predictiva y una respuesta más rápida y coordinada entre las autoridades.
- **Emergencias y Desastres Naturales:** Mejorar la capacidad de anticipación y respuesta ante desastres naturales o emergencias, mediante el análisis de datos y la implementación de protocolos de seguridad más eficientes.
- **Desigualdad y Exclusión Social:** Combatir las desigualdades sociales que a menudo están relacionadas con la inseguridad, creando políticas públicas inclusivas y que aborden las causas subyacentes de la violencia.

Los cambios deseados incluyen:

- La transformación del C4i en un centro de inteligencia avanzado que integre análisis de datos en tiempo real, inteligencia artificial y aprendizaje automático para predecir y prevenir incidentes.
- Mayor participación ciudadana en la toma de decisiones de seguridad, con una mayor colaboración entre gobierno, ciudadanos y empresas.
- Reducción de la criminalidad y la violencia, gracias a la anticipación de delitos y el fortalecimiento de la justicia.

La sociedad que se desea para el largo plazo es una sociedad pacífica, segura y resiliente, en la que los ciudadanos puedan vivir sin temor a la violencia ni a las emergencias. Será una sociedad inclusiva, donde todos los sectores, sin importar su condición social, se sientan parte activa de la solución de los problemas de seguridad.

Esta sociedad será capaz de adaptarse rápidamente a los cambios, aprender de los desafíos y aprovechar la tecnología para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La seguridad no será solo una función del gobierno, sino un esfuerzo colectivo entre las autoridades y la comunidad.

En resumen, la integración de sistemas avanzados de inteligencia e investigación como el C4i será fundamental para alcanzar una sociedad más segura y resiliente en Lerma. Para lograr esta visión, se requerirá un fuerte compromiso por parte del gobierno municipal, recursos adecuados y un marco de colaboración interinstitucional y comunitaria, siempre basado en principios de transparencia, justicia y respeto a los derechos humanos.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

El municipio de Lerma enfrenta desafíos en la gestión pública debido a la existencia de procesos administrativos burocráticos, tiempos de respuesta prolongados y una falta de coordinación eficiente entre dependencias municipales, estatales y federales. Estos problemas generan descontento ciudadano y limita la eficiencia en la prestación de servicios.

Actualmente, se busca evitar la tramitología excesiva y la duplicidad de funciones entre áreas administrativas, ya que generan costos operativos poco eficientes. La falta de digitalización en los trámites municipales impide una atención ágil y accesible, afectando principalmente a quienes no pueden desplazarse fácilmente o tienen horarios laborales restringidos.

Además, la ausencia de mecanismos sólidos de evaluación y mejora continua limita la capacidad del gobierno municipal para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población. Por otro lado, existe una amplia oportunidad de vinculación con instituciones educativas, empresas y organismos civiles, que puede sumar para optimizar recursos y generar soluciones innovadoras para la administración pública.

En términos de coordinación interinstitucional, la falta de un sistema de información centralizado dificulta la planificación y ejecución eficiente de servicios públicos, generando redundancias operativas.

Por lo anterior, el proyecto Lerma en Sinergia es una respuesta integral a la necesidad de modernizar la administración pública y fortalecer la coordinación interinstitucional para mejorar la prestación de servicios a la ciudadanía. La optimización de los procesos administrativos a través de la reingeniería y la digitalización permitirá reducir tiempos de respuesta, minimizar costos operativos y aumentar la satisfacción de la población con los trámites municipales.

Además, al capacitar al personal municipal en gestión del cambio y uso de nuevas tecnologías, se fomentará una cultura organizacional más eficiente y orientada a resultados. Asimismo, la implementación de un modelo de atención integral facilitará la articulación entre dependencias municipales y estatales, evitando duplicidades y promoviendo soluciones conjuntas a problemas complejos.

En ese sentido, la reingeniería administrativa 2025-2027, radica por un lado, en cambiar la narrativa de la atención hacia la calidad. Así, desde el nombre de las dependencias administrativas se refleja un mayor alcance que desde su concepción teórica y metodológica, tienen fundamentos que sumarán al desarrollo integral de las personas, implementando acciones que amplíen su Desarrollo Humano.

Ahora, con el objetivo de tener mayor alcance en las intervenciones gubernamentales, optimizando recursos e impactando más población objetivo, la organización administrativa se subdivide en Unidades Estratégicas, las cuales se mencionan a continuación:

- I. **Unidad Estratégica de Servicios:** Es la responsable de fortalecer las capacidades institucionales del Ayuntamiento y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos.
- II. **Unidad Estratégica Territorial:** Está orientada a planificar y ejecutar obra pública sostenible y al crecimiento ordenado del municipio.
- III. **Unidad Estratégica de Seguridad:** Se enfoca en garantizar la seguridad, justicia y paz social en el municipio.
- IV. **Unidad Estratégica de Economía:** Está enfocada en fomentar la inversión dentro del municipio, impulsar la generación de empleo y fortalecer la recuperación de la economía local.
- V. **Unidad Estratégica para el Desarrollo:** Orientada a reducir la pobreza, brindar atención a las mujeres y promover el bienestar a través de iniciativas en salud, deporte, cultura y educación.
- VI. **Unidad Estratégica de Vinculación Institucional:** Es la responsable de fortalecer la coordinación entre distintos niveles de gobierno en asuntos clave para el desarrollo municipal y la gestión de recursos.

Aunado a lo anterior, dentro de áreas estratégicas para la administración, existe una organización regional, a fin de contar con un diagnóstico optimizado para realizar intervenciones focalizadas en la atención de los problemas públicos identificados.

Además, la creación de un sistema de información georreferenciada contribuirá a una planificación más estratégica de los servicios públicos, permitiendo identificar zonas con mayores necesidades y priorizar acciones gubernamentales en función de datos objetivos.

En suma, el proyecto no solo mejorará la eficiencia operativa del gobierno municipal, sino que también fortalecerá la transparencia y la confianza ciudadana en las instituciones, sentando las bases para una administración pública moderna, accesible y orientada a resultados.

e. Acceso a la justicia

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que garantiza la equidad social y el respeto a los derechos humanos. Sin embargo, en el municipio de Lerma, diversas barreras estructurales dificultan el ejercicio pleno de este derecho, especialmente para sectores en situación de vulnerabilidad, como mujeres, adultos mayores, personas de escasos recursos y comunidades originarias. Entre los principales obstáculos se identifican:

- **Falta de acceso a servicios legales gratuitos o asequibles:** Muchas personas no cuentan con los recursos económicos para contratar asistencia legal, lo que limita su capacidad para defender sus derechos.
- **Desconocimiento de derechos y procedimientos judiciales:** La falta de información sobre los derechos y los procesos legales impide que los ciudadanos puedan hacer valer sus garantías.
- **Desconfianza en las instituciones y saturación del sistema judicial:** La percepción de ineficacia y corrupción en las instituciones judiciales desmotiva a la población a buscar justicia.
- **Oficinas de atención centralizadas:** La concentración de servicios judiciales en zonas específicas dificulta el acceso para quienes residen en áreas alejadas.

A nivel nacional, el acceso a la justicia enfrenta desafíos significativos. Según el Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, publicado por el World Justice Project, la puntuación promedio general fue de 0.41 en una escala de 0 a 1. Querétaro (0.49), Guanajuato (0.47) y Aguascalientes (0.47) obtuvieron las mejores calificaciones, mientras que Quintana Roo (0.36), Morelos (0.35) y el Estado de México (0.35) se ubicaron en las últimas posiciones.

En el Estado de México, la situación es particularmente preocupante. El mismo índice señala que la entidad ocupa una de las posiciones más bajas en cuanto a estado de derecho, reflejando deficiencias en áreas como justicia penal y civil, corrupción y seguridad.

Iniciativas locales para mejorar el acceso a la justicia

Para contrarrestar estos obstáculos, el municipio de Lerma ha implementado diversas acciones:

- **Centro de Atención Nguxenthe en Zacamulpa Huitzilapan:** Ofrece servicios como la expedición de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio y defunción, acercando trámites esenciales a la comunidad.
- **Juzgado Cívico:** Implementa acciones para minimizar las faltas administrativas, promoviendo la convivencia armónica y el respeto a las normativas locales.
- **Consejería Jurídica:** Brinda orientación jurídica permanente y gratuita, facilitando el acceso a asesoría legal para quienes lo requieren.

Además, en marzo de 2025, Lerma fue sede de las Caravanas Itinerantes por la Justicia Social, una iniciativa que ofreció más de 116 trámites y servicios de 28 dependencias federales y estatales, acercando la justicia y otros servicios a la ciudadanía.

Si bien el municipio de Lerma enfrenta desafíos significativos en materia de acceso a la justicia, las iniciativas locales buscan mitigar estas barreras y acercar los servicios legales a la población. Es fundamental continuar fortaleciendo estas acciones y promover una mayor coordinación con instancias estatales y federales para garantizar el pleno ejercicio del derecho a la justicia para todos los habitantes.

Hacia Dónde Vamos

En un horizonte de dos a tres décadas, el acceso a la justicia en Lerma debe consolidarse como un sistema eficiente, equitativo y accesible para toda la población. Se espera que la digitalización de trámites, la descentralización de servicios y el fortalecimiento de las

instituciones judiciales permitan una reducción significativa de la impunidad y la corrupción, garantizando la confianza ciudadana en el sistema de justicia.

Actualmente, el acceso a la justicia en Lerma enfrenta múltiples desafíos, que deben ser abordados con prioridad para garantizar una verdadera equidad en el ejercicio de los derechos. Entre los problemas más relevantes se encuentran:

- **Falta de acceso a servicios legales gratuitos o asequibles**, afectando especialmente a poblaciones vulnerables.
- **Desconocimiento de derechos y procedimientos legales**, lo que impide a la ciudadanía ejercer su derecho a la justicia.
- **Saturación del sistema judicial**, que provoca rezagos en la resolución de casos.
- **Desconfianza en las instituciones**, derivada de la percepción de corrupción e ineficacia en los procesos legales.
- **Centralización de los servicios judiciales**, lo que dificulta el acceso a la justicia en comunidades alejadas del centro municipal.

Para garantizar el acceso a la justicia en Lerma en el largo plazo, se deben implementar cambios estructurales y operativos, tales como:

- **Ampliación de servicios jurídicos gratuitos**, con la creación de módulos itinerantes en comunidades de difícil acceso.
- **Digitalización de trámites legales y judiciales**, facilitando denuncias y solicitudes en línea.
- **Capacitación y sensibilización a la población**, para que conozcan sus derechos y sepan cómo ejercerlos.
- **Descentralización de servicios judiciales**, con más juzgados y módulos de atención en distintas regiones del municipio.
- **Fortalecimiento del sistema de justicia cívica y mediación comunitaria**, para prevenir la saturación de los tribunales y promover soluciones ágiles y efectivas.

- **Mayor inversión en capacitación de operadores judiciales**, asegurando una justicia imparcial, eficiente y transparente.

El objetivo final de estas transformaciones es construir un Lerma donde el acceso a la justicia sea universal, equitativo y eficiente. Se aspira a una sociedad donde:

- Toda persona tenga garantizado el acceso a servicios jurídicos sin importar su condición socioeconómica.
- Los trámites legales sean ágiles, transparentes y accesibles.
- Exista confianza plena en las instituciones de justicia, reduciendo la corrupción y la impunidad.
- Las mujeres y grupos vulnerables cuenten con mecanismos efectivos de protección y acceso a la justicia.
- La justicia alternativa y comunitaria resuelva conflictos de manera rápida y pacífica, evitando procesos judiciales prolongados.

El acceso a la justicia en Lerma enfrenta retos significativos, pero con una visión prospectiva adecuada, es posible transformar el sistema para hacerlo más accesible, eficiente y confiable. La clave será fortalecer las instituciones, aprovechar las nuevas tecnologías y promover la participación ciudadana en la construcción de un modelo de justicia incluyente y eficaz.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

La gestión integral de riesgos se ha convertido en un eje central para la seguridad y el desarrollo sostenible de los municipios, los estados y la nación en su conjunto. La función primordial de la protección civil es la prevención de desastres y otros siniestros, tarea que se sustenta en la elaboración de un Atlas de Riesgo. Este documento es una herramienta fundamental para identificar, analizar y mitigar los riesgos presentes en un territorio determinado, garantizando con ello una mayor seguridad para la población y su infraestructura.

En el contexto nacional, la reducción de riesgos de desastres ha cobrado relevancia dentro de los órdenes de decisión gubernamental y social, dado el impacto creciente de los desastres en la economía y el bienestar de las comunidades. La inadecuada planificación del territorio, la ocupación de zonas vulnerables y la falta de consideración de aspectos físicos y ambientales han exacerbado los efectos negativos de los fenómenos naturales en todo el país.

A nivel estatal, la problemática se refleja en la necesidad de fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta ante desastres. La implementación de políticas de gestión del riesgo, el uso adecuado de tecnologías de monitoreo y alerta temprana, así como la capacitación de la población y los cuerpos de emergencia, son elementos clave para reducir la vulnerabilidad de los municipios y fortalecer su resiliencia.

En el ámbito municipal, la realidad es aún más crítica. La expansión urbana desordenada ha llevado a la proliferación de asentamientos en zonas de alto riesgo, donde la infraestructura y los servicios básicos son insuficientes para garantizar la seguridad de los habitantes. Es imprescindible realizar estudios científicos sobre las características físicas del territorio y los peligros geológicos e hidrometeorológicos, proporcionando así información vital tanto para la ciudadanía como para las autoridades. Esto permitirá tomar decisiones informadas y orientar el crecimiento de las comunidades hacia una planificación urbana más segura y sustentable.

Situación Municipal frente a los Niveles Estatal y Nacional

El municipio enfrenta retos específicos en materia de gestión de riesgos que requieren una atención particular. En comparación con los niveles estatal y nacional, se identifican las siguientes problemáticas:

- 1. Deficiencias en la Planificación Territorial:** La ocupación de zonas de riesgo sin medidas de mitigación adecuadas ha incrementado la vulnerabilidad de la población municipal.
- 2. Limitada Aplicación del Atlas de Riesgo:** Aunque el municipio cuenta con un Atlas de Riesgo actualizado, su uso en la toma de decisiones urbanas y en la asignación de recursos sigue siendo insuficiente.
- 3. Capacidad de Respuesta Reducida:** La infraestructura y equipamiento de protección civil no son proporcionales a las necesidades del municipio, dificultando la atención eficiente de emergencias.
- 4. Baja Cultura de Prevención:** La población no está plenamente concientizada sobre los riesgos a los que está expuesta ni sobre las acciones preventivas que pueden tomar.

Para abordar estas problemáticas, es fundamental fortalecer la coordinación entre los distintos niveles de gobierno, asignar mayores recursos a la gestión de riesgos y fomentar la participación comunitaria en la prevención de desastres. La integración de tecnologías de monitoreo, la capacitación de los actores clave y la implementación de políticas públicas alineadas con los principios de gestión integral del riesgo son medidas indispensables para mejorar la seguridad y resiliencia del municipio.

El municipio de Lerma se localiza entre la Ciudad de México y la Ciudad de Toluca, lo que ha determinado una dinámica de constante crecimiento social, económico y una reducción de zonas forestales. Esto ha propiciado la expansión de zonas urbanas, el establecimiento de nuevos giros industriales y el incremento de almacenes y bodegas dentro de las diferentes comunidades. A continuación, se enlistan los principales fenómenos que inciden en el territorio municipal:

- **Geológicos:** Sismos, actividad volcánica, inestabilidad de laderas, hundimientos y agrietamientos.

- **Hidrometeorológicos:** Inundaciones fluviales, pluviales y lacustres, tormentas de granizo, ondas gélidas, ondas cálidas, vientos fuertes.
- **Químico-Tecnológicos:** Almacenamiento y transporte de sustancias peligrosas (autotransporte, ferroviario y por ductos), incendios forestales.
- **Sanitario-Ecológicos:** Contaminación, enfermedades, pandemias.
- **Socio-Organizativos:** Concentraciones masivas de población, afectaciones en servicios vitales y sistemas estratégicos por error humano.

El municipio de Lerma presenta una diversidad de condiciones geográficas que lo hacen susceptible a distintos fenómenos naturales y antropogénicos. Su territorio se compone de zonas bajas con humedales, planicies sujetas a inundaciones y áreas montañosas propensas a deslaves, incendios forestales y erosión del suelo.

Zonas bajas y humedales: inundaciones y afectaciones por desbordamiento de cuerpos de agua

Lerma cuenta con extensas áreas de humedales y tierras bajas, especialmente en la región de la Ciénega y la Laguna de Tultepec, así como en las zonas aledañas a la cabecera municipal. Estas áreas históricamente han sido propensas a inundaciones recurrentes, especialmente durante la temporada de lluvias entre junio y septiembre.

El proceso de urbanización ha reducido la capacidad de absorción del suelo y ha modificado los cauces naturales del agua, lo que provoca el desbordamiento de ríos y canales de drenaje. La obstrucción de estos flujos hídricos contribuye a la acumulación de agua y a la contaminación por residuos urbanos, aumentando el riesgo sanitario y afectando la movilidad y la infraestructura.

Atención a Encharcamientos e Inundaciones

Desde 2006 hasta 2024, no se han registrado inundaciones de gran magnitud en Lerma, sin embargo, durante cada temporada de lluvias (junio-septiembre), se presentan encharcamientos en distintas zonas del municipio. Para atender estas eventualidades, se ha implementado una coordinación interinstitucional integrada por:

- **Unidad de Protección Civil y Bomberos de Lerma:** Responsable de evaluar riesgos, coordinar emergencias y ejecutar planes de contingencia.
- **Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OPDAPAS):** Encargado de operar los camiones Vactor, utilizados para la extracción de agua acumulada y el mantenimiento del drenaje pluvial.
- **Brigada Zunthi:** Especializada en la atención de emergencias urbanas, incluyendo encharcamientos y apoyo en labores de protección civil.

Medidas Implementadas para Mitigar los Riesgos

Para reducir los impactos de las lluvias y mejorar el manejo del agua pluvial, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- **Ampliación y mantenimiento del drenaje pluvial:** OPDAPAS ha construido nueva infraestructura para mejorar la conducción del agua.
- **Desazolve preventivo:** Se han limpiado líneas de drenaje, evitando obstrucciones y acumulaciones de agua.
- **Operación de cárcamos de bombeo:** Infraestructura clave para el desalojo del agua en puntos críticos del municipio.
- **Uso de camiones Vactor:** Equipos especializados en la extracción de agua en vialidades y viviendas afectadas.

Gracias a estas medidas, aunque en algunos casos se han registrado afectaciones menores en viviendas cercanas a cuerpos de agua, los daños han sido mínimos y atendidos de manera inmediata, evitando escenarios de emergencia de gran magnitud.

Planicies y crecimiento urbano: asentamientos en zonas de riesgo

Las planicies en el centro del municipio han experimentado un crecimiento urbano significativo, con la expansión de colonias en áreas que anteriormente cumplían funciones naturales de regulación hídrica. La impermeabilización del suelo, producto de la pavimentación y la construcción de viviendas, reduce la capacidad de infiltración del agua de lluvia, lo que incrementa el riesgo de encharcamientos e inundaciones en ciertas áreas urbanas.

Además, la concentración de población en estas zonas implica una mayor demanda de servicios básicos y un incremento en la generación de residuos, lo que puede agravar problemas de salud pública en caso de contingencias ambientales.

Zona montañosa: deslaves, derrumbes e incendios forestales

Lerma cuenta con una extensa zona montañosa que abarca desde Ameyalco hasta Huitzilapan. Esta región es caracterizada por suelos de alta pendiente y una densa cobertura forestal, lo que la hace vulnerable a distintos fenómenos geológicos y climatológicos.

Las fuertes lluvias pueden ocasionar deslizamientos de tierra y derrumbes en caminos y asentamientos cercanos a las laderas, lo que representa un riesgo para la población y la infraestructura vial. La deforestación y la erosión del suelo también contribuyen a la inestabilidad del terreno, incrementando la susceptibilidad a estos eventos.

Por otro lado, la presencia de vegetación seca durante la temporada de estiaje hace que esta zona sea propensa a incendios forestales. Estos pueden ocurrir de manera natural, debido a las condiciones climáticas, o por actividades humanas como el uso inadecuado del fuego en actividades agrícolas y recreativas.

Condiciones de riesgo por actividad industrial y urbana

El desarrollo industrial y comercial en el municipio ha generado una mayor presencia de materiales peligrosos, lo que implica un riesgo en términos de almacenamiento, transporte y manejo de sustancias químicas. Las explosiones e incendios en zonas industriales pueden derivar en afectaciones ambientales y de salud para la población.

Asimismo, la expansión urbana en zonas con antecedentes de hundimientos o fracturas geológicas puede incrementar el riesgo de afectaciones estructurales en edificaciones e infraestructuras, especialmente en temporadas de lluvias intensas.

Las condiciones geográficas de Lerma determinan la presencia de diversos fenómenos de riesgo que afectan tanto a las zonas bajas como a las regiones montañosas. El crecimiento urbano y las modificaciones en el uso del suelo han incrementado la vulnerabilidad del municipio ante inundaciones, deslaves, incendios forestales y contaminación ambiental. Para

mitigar estos riesgos, es fundamental implementar estrategias de ordenamiento territorial, conservación de ecosistemas y desarrollo de infraestructura resiliente que permita la adaptación a estas condiciones naturales y climáticas.

Centro de Operaciones y Coordinación de Emergencia

La Unidad de Protección Civil y Bomberos de Lerma está ubicada estratégicamente en Avenida de Las Partidas S/N, Parque Industrial, 52000 Lerma de Villada, Estado de México. Esta ubicación permite una rápida reacción y coordinación de los cuerpos de emergencia ante cualquier incidente.

La respuesta ante contingencias se organiza en diferentes niveles de actuación:

- 1. Actuación Municipal:** Protección Civil municipal es la primera instancia de respuesta especializada, auxiliando a la población conforme a su plan de emergencia.
- 2. Escalamiento a Nivel Estatal:** Si la emergencia supera la capacidad municipal, se solicita apoyo a la Coordinación Estatal de Protección Civil, que a su vez coordina esfuerzos con unidades municipales, la Secretaría de Salud y los DIF municipales.
- 3. Capacitación y Prevención:** Las autoridades estatales y municipales implementan programas de capacitación para la población en zonas de mayor vulnerabilidad.

Hacia Dónde Vamos

Para el año 2050, Lerma debe consolidarse como un municipio resiliente, sostenible e inclusivo, donde la población, la infraestructura y el entorno natural estén preparados para enfrentar riesgos derivados de fenómenos naturales y antrópicos.

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), este escenario debe garantizar:

- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles, con infraestructura resiliente y sistemas de gestión de riesgos eficaces.
- **ODS 13:** Acción por el clima, mediante estrategias de mitigación y adaptación ante los efectos del cambio climático.

- **ODS 16:** Instituciones eficaces, transparentes y responsables que fomenten la gobernanza del riesgo.

El gobierno municipal de Lerma debe asumir un papel proactivo en la gestión integral de riesgos, no solo como una entidad reactiva ante emergencias, sino como un facilitador del desarrollo sostenible, incorporando la gestión del riesgo en la planeación territorial, la inversión en infraestructura y la participación ciudadana.

Para lograrlo, se requieren los siguientes recursos y condiciones:

1. Infraestructura y tecnología

- Modernización del drenaje pluvial para mitigar encharcamientos e inundaciones.
- Implementación de tecnologías de monitoreo (sensores de nivel de agua, estaciones meteorológicas).
- Fortalecimiento del C4I con herramientas de análisis predictivo para emergencias.

2. Capacitación y fortalecimiento institucional

- Formación de brigadas comunitarias de protección civil.
- Profesionalización y equipamiento de la Unidad de Protección Civil y Bomberos.
- Capacitación del personal de OPDAPAS y otras dependencias en protocolos de actuación ante desastres.

3. Gobernanza y participación ciudadana

- Creación de comités ciudadanos para la gestión de riesgos en zonas vulnerables.
- Implementación de un sistema de alertas tempranas accesible a toda la población.
- Fortalecimiento de las alianzas público-privadas para inversión en resiliencia.

Para transformar esta visión en realidad, el municipio debe fomentar valores como:

- **Prevención sobre reacción:** Invertir en medidas preventivas en lugar de solo responder a emergencias.

- **Inclusión y equidad:** Garantizar que todas las comunidades, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a información y recursos de gestión del riesgo.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Que la ciudadanía conozca y evalúe las acciones de mitigación y respuesta.
- **Innovación y adaptabilidad:** Uso de nuevas tecnologías y metodologías de análisis de riesgo.

Problemas prioritarios

1. Persistencia de encharcamientos e inundaciones en zonas bajas, afectando movilidad y calidad de vida.
2. Expansión urbana desordenada en áreas de riesgo, aumentando la vulnerabilidad de la población.
3. Cambio climático y sus efectos en la disponibilidad de agua y la frecuencia de fenómenos extremos.
4. Limitada cultura de la prevención, lo que reduce la capacidad de reacción ante desastres.

Cambios deseados

- Reducción del impacto de lluvias mediante infraestructura urbana inteligente y sistemas de drenaje eficientes.
- Urbanización ordenada con criterios de resiliencia y sustentabilidad.
- Incorporación de planes de adaptación al cambio climático en la planeación municipal.
- Ciudadanía capacitada y participativa en acciones de prevención y respuesta.

Para el año 2050, Lerma será un municipio seguro, resiliente y sostenible, donde:

- La infraestructura y el territorio estén adaptados a los riesgos climáticos y naturales.
- Exista una cultura de prevención y gestión del riesgo en todos los sectores de la sociedad.

- El municipio cuente con un sistema de respuesta eficiente e interconectado entre gobierno, ciudadanía y sector privado.
- Se garantice un desarrollo urbano sostenible, con espacios seguros y adecuados para el crecimiento de la población.

Análisis prospectivo del Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Horizonte de Largo Plazo

En un periodo de dos a tres décadas, Lerma debe consolidarse como un municipio con altos estándares en seguridad, justicia y prevención del delito. Se proyecta la creación de un sistema de seguridad basado en la tecnología, la coordinación interinstitucional y la participación ciudadana, con cuerpos policiales altamente capacitados y una infraestructura judicial eficiente. Además, se espera que la población tenga plena confianza en las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia.

Problemas Más Importantes a Resolver

Para alcanzar este horizonte, es imprescindible atender los siguientes desafíos:

- **Débil cultura de justicia cívica**, lo que propicia la impunidad en faltas administrativas y fomenta la reincidencia.
- **Falta de capacitación y recursos en la policía municipal**, lo que limita su capacidad de respuesta y su efectividad operativa.
- **Deficiencia en inteligencia e investigación**, dificultando la prevención del delito y la desarticulación de redes criminales.
- **Falta de coordinación entre niveles de gobierno e instituciones de seguridad y justicia**, lo que fragmenta los esfuerzos en materia de seguridad.
- **Barrera en el acceso a la justicia**, especialmente para grupos vulnerables.
- **Deficiencias en la gestión integral de riesgos y protección civil**, lo que aumenta la vulnerabilidad del municipio ante desastres naturales y emergencias.

Principales Cambios Deseados

Para transformar el panorama actual y construir un entorno seguro y pacífico en Lerma, se deben alcanzar los siguientes cambios:

- **Fortalecimiento de la justicia cívica**, con una ciudadanía más consciente de sus deberes y derechos, y con mecanismos de sanción y prevención eficaces.
- **Profesionalización y modernización de la policía municipal**, con equipamiento avanzado y un modelo de proximidad basado en la confianza comunitaria.
- **Implementación de un sistema robusto de inteligencia e investigación**, con uso de análisis predictivo, big data y vigilancia estratégica.
- **Coordinación efectiva entre instituciones de seguridad y justicia**, integrando un sistema de intercambio de información en tiempo real.
- **Ampliación del acceso a la justicia**, con descentralización de servicios y digitalización de trámites legales.
- **Fortalecimiento de la gestión integral de riesgos y protección civil**, con protocolos actualizados y una cultura de prevención comunitaria.

Fenómenos Emergentes y Tendencias de Cambio

La seguridad y la justicia se verán influenciadas por tendencias globales y nacionales, algunas de las cuales serán determinantes en Lerma:

- **Uso de inteligencia artificial y análisis de datos en seguridad pública**, para anticipar patrones delictivos y mejorar la respuesta policial.
- **Justicia digital y automatización de trámites**, facilitando denuncias en línea y agilizando procesos judiciales.
- **Modelos de policía predictiva y comunitaria**, con estrategias de proximidad y mediación de conflictos.

- **Mayor participación ciudadana en seguridad y prevención del delito**, a través de redes vecinales y tecnología participativa.
- **Cambio climático y aumento de fenómenos naturales extremos**, exigiendo una mayor capacidad de respuesta en gestión de riesgos.
- **Crecimiento urbano y nuevas dinámicas delictivas**, lo que requerirá estrategias flexibles y adaptadas al contexto local.

Sociedad Deseada

El resultado esperado de estas transformaciones es un Lerma donde la seguridad, la paz y la justicia sean pilares sólidos del bienestar social. Se aspira a una sociedad en la que:

- Los ciudadanos confíen plenamente en las instituciones de seguridad y justicia.
- La prevención del delito sea más efectiva que la reacción ante la violencia.
- Los conflictos menores se resuelvan mediante la justicia cívica, reduciendo la carga judicial.
- La policía sea un referente de profesionalismo, cercanía y efectividad.
- Los delitos se investiguen y castiguen con rapidez, reduciendo la impunidad.
- Las emergencias sean atendidas con rapidez y eficacia, minimizando riesgos y daños.

Lerma tiene la oportunidad de evolucionar hacia un modelo de seguridad integral y sostenible en las próximas décadas. Para lograrlo, es fundamental invertir en tecnología, capacitación policial, fortalecimiento de la justicia cívica y una gestión efectiva de riesgos. La clave del éxito radicarán en la colaboración entre gobierno, sociedad y sector privado para construir un municipio seguro, justo y resiliente.

Instrumentación Estratégica

a. Atender las causas del delito

Proyecto: Lerma: Futuros Compartidos

Objetivo General

T2.1 Fortalecer la justicia cívica en el municipio de Lerma mediante la implementación de mecanismos de conciliación, mediación y sanciones restaurativas, con el fin de prevenir conflictos, reducir la reincidencia en faltas administrativas y fomentar una cultura de paz y legalidad en la comunidad.

Estrategia T2.1.1. Prevenir Conflictos y Cultura de la Legalidad

Líneas de acción:

T2.1.1.1 Implementar campañas de educación cívica y prevención del conflicto en comunidades, escuelas y espacios públicos.

T2.1.1.2 Crear programas de capacitación en resolución pacífica de conflictos dirigidos a la ciudadanía, comerciantes y servidores públicos.

T2.1.1.3 Impulsar la participación de las juventudes en programas de prevención de conductas de riesgo, promoviendo actividades culturales y deportivas.

T2.1.1.4 Difundir el marco normativo municipal sobre justicia cívica, derechos y obligaciones de la ciudadanía.

T2.1.1.5 Establecer convenios con universidades y organizaciones civiles para fortalecer la educación en justicia cívica y mediación comunitaria.

Estrategia T2.2.1. Fortalecer de los Mecanismos de Mediación y Conciliación

Líneas de acción:

T2.2.1.1 Fortalecer las capacidades del personal de justicia cívica para la resolución de conflictos comunitarios.

T2.2.1.2 Impulsar un sistema de justicia restaurativa, priorizando el diálogo, la reparación del daño y el trabajo comunitario sobre sanciones punitivas.

T2.2.1.3 Establecer mesas de trabajo con ciudadanos para identificar problemas recurrentes y diseñar soluciones desde la mediación.

Estrategia T2.3.1. Aplicar Eficaz y Transparente de la Justicia Cívica

Líneas de acción:

T2.3.1.1 Capacitar a jueces cívicos y policías municipales en justicia cívica, derechos humanos y protocolos de actuación con perspectiva de género.

T2.3.1.2 Garantizar la atención especializada a grupos vulnerables en el proceso de justicia cívica, evitando criminalización y garantizando sus derechos.

Metas

T2.1.1.1.1 Desarrollar e implementar campañas de educación cívica y prevención del conflicto en comunidades, escuelas y espacios públicos para fortalecer la convivencia social.

T2.1.1.2.1 Crear y ejecutar programas de capacitación en resolución pacífica de conflictos dirigidos a la ciudadanía, comerciantes y servidores públicos.

T2.1.1.3.1 Fomentar la participación de las juventudes en programas de prevención de conductas de riesgo mediante la promoción de actividades culturales y deportivas.

T 2.1.1.4.1 Difundir el marco normativo municipal sobre justicia cívica, derechos y obligaciones de la ciudadanía a través de diversos medios y estrategias de comunicación.

T2.1.1.5.1 Establecer convenios con universidades y organizaciones civiles para fortalecer la educación en justicia cívica y mediación comunitaria.

T2.2.1.1.1 Reforzar la capacitación del personal de justicia cívica para mejorar la resolución de conflictos comunitarios y promover soluciones pacíficas.

T2.2.1.2.1 Implementar un sistema de justicia restaurativa que priorice el diálogo, la reparación del daño y el trabajo comunitario sobre las sanciones punitivas.

T2.2.1.3.1 Organizar mesas de trabajo con la ciudadanía para identificar problemas recurrentes y diseñar soluciones basadas en la mediación comunitaria.

T2.3.1.1.1 Capacitar de manera continua a jueces cívicos y policías municipales en justicia cívica, derechos humanos y protocolos de actuación con perspectiva de género.

T2.3.1.2.1 Garantizar una atención especializada a grupos vulnerables en el proceso de justicia cívica, evitando su criminalización y asegurando el respeto a sus derechos.

b. Cuerpos policiales para la paz

Proyecto: Lerma Seguro: Por el bienestar de todos

Objetivo General

T2.2. Fortalecer la capacidad táctica y operativa de la Policía Municipal de Lerma mediante el desarrollo de capacitación especializada y la implementación de un equipo avanzado, con el fin de mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia y garantizar la seguridad ciudadana en el municipio.

Estrategia T2.2.1 Profesionalizar y Capacitar a la Policía Táctica y Operativa

Líneas de acción:

T2.2.1.1 Implementar cursos de formación en tácticas de intervención, manejo de conflictos y negociación.

T2.2.1.2 Realizar entrenamientos periódicos en simulación de situaciones de alto riesgo.

T2.2.1.3 Establecer convenios con academias de policía y fuerzas armadas para el intercambio de conocimientos y técnicas.

T2.2.1.4 Capacitar a los elementos en el uso de tecnologías de vigilancia, drones y análisis de datos.

Estrategia T2.2.2 Crear de un Grupo de Reacción Inmediata (GRI)

Líneas de acción:

T2.2.2.1 Seleccionar a los elementos mejor capacitados y formar un equipo especializado.

T2.2.2.2 Proporcionar entrenamiento en tácticas de intervención y manejo de crisis.

T2.2.2.3 Asignar unidades móviles y equipo táctico especializado para el despliegue rápido.

T2.2.2.4 Establecer protocolos claros para la actuación ante eventos de alto impacto.

Estrategia T2.2.3 Fortalecer de la Coordinación Interinstitucional

Líneas de acción:

T2.2.3.1 Crear un canal directo de comunicación con la policía estatal y la Guardia Nacional.

T2.2.3.2 Realizar operativos conjuntos en zonas de alta incidencia delictiva.

T2.2.3.3 Integrar la Policía Municipal al sistema de alerta temprana estatal.

T2.2.3.4 Establecer un protocolo de intervención en coordinación con las fuerzas de seguridad estatales y federales.

Estrategia T2.2.4 Vincular Ciudadana y Prevención del Delito

Líneas de acción:

T2.2.4.1 Crear un programa de seguridad vecinal con contacto directo entre la policía y la comunidad.

T2.2.4.2 Implementar un sistema de denuncia anónima y rápida respuesta.

T2.2.4.3 Realizar foros comunitarios para informar sobre protocolos de seguridad y prevención.

T2.2.4.4 Fortalecer los patrullajes preventivos en horarios y zonas de alta incidencia delictiva.

Metas:

T2.2.1.1.1 Implementar cursos de formación continua en tácticas de intervención, manejo de conflictos y negociación para mejorar la actuación policial.

T2.2.1.2.1 Realizar entrenamientos periódicos con simulaciones de situaciones de alto riesgo para fortalecer la capacidad de respuesta de los elementos de seguridad.

T2.2.1.3.1 Establecer convenios con academias de policía y fuerzas armadas para el intercambio de conocimientos y técnicas en seguridad y protección ciudadana.

T2.2.1.4.1 Capacitar a los elementos de seguridad en el uso de tecnologías de vigilancia, drones y análisis de datos para mejorar la operatividad y prevención del delito.

T2.2.2.1.1 Seleccionar a los elementos mejor capacitados y conformar un equipo especializado en respuesta táctica y manejo de crisis.

T2.2.2.2.1 Proporcionar entrenamiento continuo en tácticas de intervención y manejo de crisis para fortalecer la capacidad operativa del equipo especializado.

T2.2.2.3.1 Asignar unidades móviles y equipo táctico especializado para garantizar un despliegue rápido y efectivo en situaciones de emergencia.

T2.2.2.4.1 Establecer protocolos claros de actuación ante eventos de alto impacto para garantizar respuestas coordinadas y eficientes.

T2.2.3.1.1 Crear y operar un canal directo de comunicación entre la Policía Municipal, la policía estatal y la Guardia Nacional para mejorar la coordinación en materia de seguridad.

T2.2.3.2.1 Realizar operativos conjuntos en zonas de alta incidencia delictiva para fortalecer la prevención y combate al delito.

T2.2.3.3.1 Integrar a la Policía Municipal al sistema de alerta temprana estatal para mejorar la capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad.

T2.2.3.4.1 Establecer y aplicar un protocolo de intervención en coordinación con las fuerzas de seguridad estatales y federales para atender situaciones de riesgo.

T2.2.4.1.1 Implementar un programa de seguridad vecinal que fortalezca la comunicación y colaboración entre la policía y la comunidad.

T2.2.4.2.1 Crear e implementar un sistema de denuncia anónima con mecanismos de rápida respuesta para fomentar la participación ciudadana en la seguridad.

T2.2.4.3.1 Organizar foros comunitarios para informar sobre protocolos de seguridad y prevención del delito, promoviendo la participación ciudadana.

T2.2.4.4.1 Fortalecer los patrullajes preventivos en horarios y zonas de alta incidencia delictiva para mejorar la seguridad en el municipio.

c. Inteligencia e investigación

Proyecto: Lerma Inteligente

Objetivo General T2.3.

Desarrollar un sistema integral de inteligencia e investigación en Lerma para mejorar la toma de decisiones estratégicas, anticipar amenazas y fortalecer la capacidad de respuesta ante situaciones críticas.

Estrategia T2.3.1. Crear una Unidad Municipal de Inteligencia e Investigación

Líneas de acción:

T2.3.1.1 Reclutar y capacitar a personal especializado en análisis de datos, manejo de información y gestión de riesgos.

T2.3.1.2 Crear un espacio físico equipado con tecnología para el resguardo y análisis de información.

T2.3.1.3 Diseñar un modelo de análisis de datos para la identificación de patrones y riesgos emergentes.

Estrategia T2.3.2. Implementar un Sistema de Información y Análisis de Datos

Líneas de acción:

- T2.3.2.1** Adquirir software especializado para el análisis de datos y tendencias.
- T2.3.2.2** Instalar un sistema de monitoreo geoespacial para el análisis de riesgos.
- T2.3.2.3** Capacitar al personal en el uso y análisis de datos complejos.
- T2.3.2.4** Integrar la plataforma a las áreas de seguridad, desarrollo social y protección civil.

Estrategia T2.3.3. Crear un Sistema de Alerta Temprana

Líneas de acción:

- T2.3.3.1** Instalar sensores y cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio.
- T2.3.3.2** Crear un protocolo de respuesta rápida para amenazas detectadas.
- T2.3.3.3** Capacitar al personal en la interpretación y respuesta ante alertas tempranas.
- T2.3.3.4** Conectar el sistema de alerta con las instancias de seguridad estatales y federales.

Metas:

- T2.3.1.1.1** Reclutar y capacitar a personal especializado en análisis de datos, manejo de información y gestión de riesgos para fortalecer la seguridad y toma de decisiones.
- T2.3.1.2.1** Establecer un espacio físico equipado con tecnología de vanguardia para el resguardo y análisis de información estratégica en materia de seguridad.
- T2.3.1.3.1** Diseñar e implementar un modelo de análisis de datos que permita la identificación de patrones y riesgos emergentes para la prevención de incidentes.
- T2.3.2.1.1** Adquirir e integrar software especializado para el análisis de datos y tendencias con el fin de optimizar la toma de decisiones en seguridad y prevención.
- T2.3.2.2.1** Instalar y operar un sistema de monitoreo geoespacial para la identificación y análisis de riesgos en el municipio.
- T2.3.2.3.1** Capacitar al personal en el uso y análisis de datos complejos para mejorar la eficiencia en la detección de amenazas y toma de decisiones.
- T2.3.2.4.1** Integrar la plataforma de análisis de datos a las áreas de seguridad, desarrollo social y protección civil para un enfoque coordinado en la gestión de riesgos.
- T2.3.3.1.1** Instalar sensores y cámaras de vigilancia en puntos estratégicos del municipio para fortalecer la prevención y monitoreo de actividades delictivas.
- T2.3.3.2.1** Diseñar e implementar un protocolo de respuesta rápida ante amenazas detectadas a través del sistema de monitoreo.
- T2.3.3.3.1** Capacitar al personal en la interpretación y respuesta ante alertas tempranas para garantizar una reacción eficiente y oportuna.
- T2.3.3.4.1** Conectar el sistema de alerta con las instancias de seguridad estatales y federales para mejorar la coordinación y atención de emergencias.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

Proyecto: Lerma en Sinergia

Objetivo General

T2.4 Optimizar la gestión pública en el municipio de Lerma mediante la reingeniería de procesos administrativos y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional entre dependencias municipales, estatales y federales, con el fin de mejorar la eficiencia, transparencia y calidad en la prestación de servicios a la ciudadanía.

Estrategia T2.4.1. Recrear los Procesos para una Administración Eficiente

Líneas de acción:

T2.4.1.1 Realizar un diagnóstico integral de los procesos administrativos para identificar duplicidades, ineficiencias y áreas de mejora.

T2.4.1.2 Digitalizar y automatizar trámites municipales para reducir tiempos de espera y costos administrativos.

T2.4.1.3 Establecer mecanismos de evaluación y mejora continua en cada área de la administración pública.

T2.4.1.4 Capacitar al personal municipal en gestión del cambio, uso de nuevas tecnologías y atención ciudadana.

Estrategia T2.4.2. Coordinar Interinstitucionalmente la Prestación de Servicios

Líneas de acción:

T2.4.2.1 Establecer convenios con universidades, empresas y organismos civiles para fortalecer la capacidad institucional y optimizar recursos.

T2.4.2.2 Implementar un modelo de atención integral a la ciudadanía, donde distintas dependencias trabajen en conjunto para resolver problemáticas específicas.

T2.4.2.3 Desarrollar un sistema de información georreferenciada para mejorar la planificación de servicios públicos e infraestructura.

Metas

T2.4.1.1.1 Realizar un diagnóstico integral de los procesos administrativos para detectar duplicidades, ineficiencias y oportunidades de mejora en la gestión municipal.

T2.4.1.2.1 Digitalizar y automatizar los trámites municipales con el objetivo de optimizar los tiempos de atención y reducir costos administrativos.

T2.4.1.3.1 Implementar mecanismos de evaluación y mejora continua en cada área de la administración pública para garantizar eficiencia y transparencia en los procesos.

T2.4.1.4.1 Capacitar al personal municipal en gestión del cambio, uso de nuevas tecnologías y atención ciudadana para mejorar la calidad del servicio público.

T2.4.2.1.1 Establecer convenios con universidades, empresas y organismos civiles para fortalecer la capacidad institucional y optimizar el uso de recursos en la administración municipal.

T2.4.2.2.1 Implementar un modelo de atención integral a la ciudadanía, donde distintas dependencias trabajen de manera coordinada para ofrecer soluciones eficientes a problemáticas específicas.

T2.4.2.3.1 Desarrollar e integrar un sistema de información georreferenciada que permita mejorar la planificación y gestión de los servicios públicos e infraestructura municipal.

e. Acceso a la justicia

Proyecto: Justicia para Todos: Un Camino Hacia la Equidad en Lerma

Objetivo General T2.5

Garantizar el acceso a la justicia para la ciudadanía del municipio de Lerma, especialmente la población en situación de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento de los servicios legales, la implementación de alternativas de resolución de conflictos y la mejora de la confianza en las instituciones.

Estrategia T2.5.1. Crear el Centro de Asesoría Jurídica Gratuita

Líneas de acción:

T2.5.2.1. Establecer un centro de asesoría jurídica gratuita, con horarios amplios, incluidos fines de semana.

T2.5.2.2. Contar con abogados especializados en derecho familiar, derechos humanos, temas penales y laborales, con experiencia en atención a grupos vulnerables.

T2.5.2.3. Ofrecer servicios de orientación, representación y mediación en casos familiares, laborales, civiles y penales.

T2.5.2.4. Facilitar la formación continua del personal para asegurar la calidad de la atención y el conocimiento de las leyes locales y federales.

Estrategia T2.5.2. Implementar un Programa de Mediación Comunitaria

Líneas de acción:

T2.5.2.1. Capacitar a mediadores comunitarios: Líderes locales, miembros de organizaciones sociales y personal de las casas de la cultura y centros comunitarios.

T2.5.2.2. Promover mesas de diálogo y foros comunitarios donde los ciudadanos puedan resolver disputas sin recurrir a la vía judicial.

T2.5.2.3. Fortalecer la red de mediación con la participación activa de las autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad.

Estrategia 2.5.3. Realizar campañas de Sensibilización y Formación Ciudadana

Líneas de acción:

T2.5.3.1. Desarrollar campañas educativas por medio de redes, sobre los derechos humanos y la justicia.

T2.5.3.2. Realizar talleres en escuelas, mercados, centros comunitarios y plazas públicas, orientados a grupos específicos (mujeres, jóvenes, personas mayores).

T2.5.3.3. Crear y distribuir materiales informativos (folletos, carteles, videos) que expliquen de manera sencilla los procedimientos judiciales y cómo acceder a los servicios de justicia.

Metas:

T 2.5.2.1.1. Establecer un centro de asesoría jurídica gratuita con horarios accesibles, incluidos fines de semana, para ofrecer servicios legales a la comunidad.

T 2.5.2.2.1. Contar con un equipo de abogados especializados en derecho familiar, derechos humanos, derecho penal y laboral, con experiencia en la atención a grupos vulnerables.

T 2.5.2.3.1. Ofrecer servicios integrales de orientación, representación y mediación en casos familiares, laborales, civiles y penales para facilitar el acceso a la justicia.

T 2.5.2.4.1. Facilitar la formación continua del personal en temas legales, actualizaciones legislativas y buenas prácticas para asegurar una atención de calidad a los usuarios.

T 2.5.2.1.2. Capacitar a mediadores comunitarios, líderes locales, miembros de organizaciones sociales y personal de centros comunitarios en resolución pacífica de conflictos.

T 2.5.2.2.2. Promover mesas de diálogo y foros comunitarios donde los ciudadanos puedan resolver disputas de manera pacífica sin recurrir a la vía judicial.

T 2.5.2.3.2. Fortalecer la red de mediación local, integrando la participación activa de autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad para facilitar soluciones colaborativas.

T 2.5.3.1.1. Desarrollar campañas educativas a través de redes sociales para sensibilizar a la población sobre los derechos humanos y el acceso a la justicia.

T 2.5.3.2.1. Realizar talleres educativos en escuelas, mercados, centros comunitarios y plazas públicas dirigidos a grupos específicos, como mujeres, jóvenes y personas mayores, para promover sus derechos.

T 2.5.3.3.1. Crear y distribuir materiales informativos (folletos, carteles, videos) explicativos sobre procedimientos judiciales y cómo acceder a los servicios de justicia de manera accesible y comprensible.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

Proyecto: Lerma: Gestión y Acción ante Riesgos

Objetivo General T2.6.

Desarrollar e implementar un sistema integral de gestión de riesgos y protección civil en Lerma, basado en la prevención, la preparación, la respuesta y la recuperación ante desastres.

Estrategia T2.6.1. Diagnosticar los Riesgos

Líneas de acción:

T2.6.1.1 Realizar mapas de riesgo del municipio.

T2.6.1.2 Identificar y priorizar áreas vulnerables.

T2.6.1.3 Consultar con expertos y entidades de Protección Civil a nivel estatal y federal.

Estrategia T2.6.2. Prevenir y Mitigar

Líneas de acción:

T2.6.2.1 Diseñar medidas preventivas para la reducción de riesgos.

T2.6.2.2 Reforestar zonas vulnerables a incendios y construcción de infraestructura resiliente.

T2.6.2.3 Crear campañas de sensibilización y educación ciudadana sobre la importancia de la prevención.

Estrategia T2.6.3. Capacitar y Preparar

Líneas de acción:

T2.6.3.1. Capacitar al personal de Protección Civil, bomberos, policías y líderes comunitarios.

T2.6.3.2. Hacer ejercicios de simulacro de emergencia y evacuación en las principales zonas de riesgo.

T2.6.3.3. Implementar un sistema de alerta temprana para desastres naturales.

Estrategia T2.6.4. Dar Respuesta y Recuperación

Líneas de acción:

T2.6.4.1. Establecer un centro de operaciones de emergencia con equipos y recursos necesarios para enfrentar desastres.

T2.6.4.2. Elaborar un plan de contingencia con protocolos claros para cada tipo de emergencia.

T2.6.4.3. Tener estrategias de recuperación post-desastre que incluyan la restauración de servicios esenciales y la ayuda humanitaria a afectados.

Metas:

T2.6.1.1.1 Realizar mapas de riesgo del municipio para identificar áreas propensas a desastres naturales y otras amenazas, con el fin de priorizar intervenciones.

T2.6.1.2.1 Identificar y priorizar áreas vulnerables en el municipio para enfocar esfuerzos en la protección de la población y la infraestructura.

T2.6.1.3.1 Consultar con expertos y entidades de Protección Civil a nivel estatal y federal para obtener orientación técnica y mejorar la gestión del riesgo.

T2.6.2.1.1 Diseñar e implementar medidas preventivas para la reducción de riesgos, enfocándose en áreas vulnerables y fomentando la resiliencia en la comunidad.

T2.6.2.2.1 Reforestar zonas vulnerables a incendios y promover la construcción de infraestructura resiliente para reducir los riesgos de desastres naturales.

T2.6.2.3.1 Crear campañas de sensibilización y educación ciudadana sobre la importancia de la prevención de riesgos y cómo contribuir a la protección del entorno.

T2.6.3.1.1 Capacitar al personal de Protección Civil, bomberos, policías y líderes comunitarios en respuesta a emergencias, primeros auxilios y manejo de desastres.

T2.6.3.2.1 Realizar ejercicios de simulacro de emergencia y evacuación en las principales zonas de riesgo para preparar a la comunidad ante situaciones de desastre.

T2.6.3.3.1 Implementar un sistema de alerta temprana para desastres naturales que permita una respuesta rápida y eficiente ante emergencias.

T2.6.4.1.1 Establecer un centro de operaciones de emergencia con equipos, recursos y personal capacitado para enfrentar desastres de manera efectiva.

T2.6.4.2.1 Elaborar un plan de contingencia con protocolos claros y específicos para cada tipo de emergencia, asegurando una respuesta coordinada y eficiente.

T2.6.4.3.1 Desarrollar estrategias de recuperación post-desastre que incluyan la restauración de servicios esenciales, apoyo humanitario a los afectados y la reconstrucción de la infraestructura dañada.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

IX.VII. Eje Transversal 3. Cumplimiento a los objetivos de Desarrollo Sostenible

El municipio de Lerma se enfrenta al reto de alinear su crecimiento y desarrollo con los principios de sostenibilidad, equidad e inclusión establecidos en la Agenda 2030 de la ONU. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan una hoja de ruta para mejorar la calidad de vida de la población sin comprometer los recursos de las futuras generaciones.

A través de este eje transversal, Lerma busca fortalecer políticas públicas que aborden la erradicación de la pobreza, la equidad de género, la educación de calidad, la acción climática y el desarrollo de comunidades sostenibles, entre otros aspectos clave. La implementación de estos objetivos requiere un enfoque integral que involucre a la sociedad, el sector privado y el gobierno, garantizando un futuro más resiliente y justo para todos sus habitantes.

a. Transversalización de la agenda 2030 en el municipio de Lerma

La Agenda 2030 de la ONU establece un marco de acción global con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales buscan erradicar la pobreza, reducir desigualdades, fomentar la prosperidad económica y proteger el medio ambiente. A nivel municipal, la implementación efectiva de estos objetivos es fundamental, ya que muchas de sus metas requieren intervenciones directas en el ámbito local.

En el caso de Lerma, la transversalización de la Agenda 2030 implica integrar estos principios en todas las políticas públicas, asegurando un desarrollo equilibrado en tres dimensiones clave:

Dimensión Social

El desarrollo social en Lerma debe centrarse en garantizar la equidad, la inclusión y el acceso a derechos fundamentales. Algunos desafíos prioritarios incluyen:

- **Reducción de la pobreza y desigualdad:** Implementación de programas de apoyo a grupos vulnerables, acceso a vivienda digna y fortalecimiento de los servicios de salud y educación.
- **Participación ciudadana:** Creación de mecanismos que fortalezcan la voz de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- **Igualdad de género:** Incorporación de políticas de equidad en la administración pública y generación de oportunidades para las mujeres y las comunidades indígenas.

Dimensión Económica

El crecimiento económico en Lerma debe estar basado en principios de sostenibilidad e inclusión. Para ello, se requieren acciones como:

- **Impulso a la economía circular:** Desarrollo de modelos productivos que reduzcan el desperdicio y fomenten la reutilización de recursos.
- **Fortalecimiento del empleo digno:** Promoción de inversiones que generen oportunidades laborales bien remuneradas y con condiciones justas.
- **Desarrollo de infraestructura resiliente:** Proyectos de movilidad, conectividad y urbanización sostenible que impulsen la productividad sin afectar el medio ambiente.

Dimensión Ambiental

El municipio de Lerma enfrenta desafíos ambientales que requieren acciones inmediatas para la mitigación del cambio climático y la conservación de los ecosistemas. Entre las estrategias clave se encuentran:

- **Protección de recursos naturales:** Programas de reforestación, conservación de áreas protegidas y restauración de suelos degradados.
- **Gestión eficiente del agua:** Acciones para mejorar la captación, uso y tratamiento de este recurso vital.
- **Manejo integral de residuos:** Estrategias para fomentar el reciclaje y reducir la contaminación en comunidades urbanas y rurales.

La Ley de Planeación y la Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 establecen directrices para la incorporación de estos objetivos en los planes de desarrollo municipales. En este sentido, Lerma debe fortalecer su planificación con indicadores de sostenibilidad y mecanismos de seguimiento que permitan evaluar el impacto de sus políticas públicas.

La transversalización de la Agenda 2030 en Lerma es una oportunidad para consolidar un modelo de desarrollo equitativo, resiliente y sostenible. Sin un enfoque integral, el municipio corre el riesgo de mantener un crecimiento fragmentado y desigual. Por ello, la integración de los ODS en todas las estrategias de gobierno permitirá fortalecer la gobernanza, mejorar la

calidad de vida de la población y posicionar a Lerma como un referente en sostenibilidad a nivel estatal y nacional.

Hacia Dónde Vamos

Lerma está avanzando de manera decidida hacia la implementación de la Agenda 2030, con un enfoque integral que abarca diversas áreas clave para el desarrollo sostenible. A través de proyectos como la modernización del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo (C4I), la mejora de la infraestructura urbana mediante el programa "Tu Calle al 100", y el robustecimiento de la reforestación con "Agua y vida", el municipio se está alineando con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en lo que respecta a la sostenibilidad ambiental, la resiliencia urbana y la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas (ODS 11 y 16).

La inversión en infraestructura básica y servicios públicos de calidad no solo mejora las condiciones de vida de los ciudadanos, sino que también promueve la equidad y la participación comunitaria. Además, el fortalecimiento de la seguridad pública a través del C4I refleja un compromiso con la paz, la justicia y la construcción de instituciones responsables (ODS 16).

A futuro, Lerma continúa avanzando con la planificación de proyectos que promuevan la inclusión social, la reducción de desigualdades y el cuidado del medio ambiente. El municipio está bien posicionado para seguir impulsando el cumplimiento de los ODS, lo que traerá consigo un desarrollo más sostenible y equitativo para todos sus habitantes.

Análisis prospectivo del Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Horizonte de Largo Plazo

En un horizonte de 20 a 30 años, el municipio de Lerma tiene la oportunidad de consolidarse como un referente en el cumplimiento de la Agenda 2030, destacando por su desarrollo sostenible, resiliencia urbana y participación ciudadana activa. A medida que la población crece y la urbanización se intensifica, la administración municipal deberá enfocar sus esfuerzos en asegurar que el crecimiento del municipio no solo sea cuantitativo, sino también cualitativo, fomentando un desarrollo que respete los límites ambientales, promueva la equidad social y facilite la inclusión.

Problemas Más Importantes, cuya Resolución debe ser Prioritaria

1. **Desigualdad Social y Económica:** La brecha entre diferentes áreas del municipio en cuanto a acceso a servicios públicos, infraestructura y calidad de vida sigue siendo un reto importante. La falta de conectividad y las carencias en algunas zonas periféricas requieren atención inmediata para garantizar la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
2. **Impactos Ambientales y Cambio Climático:** El deterioro del medio ambiente, especialmente en las zonas forestales, sigue siendo un desafío crítico. La reforestación y el manejo de recursos naturales deben intensificarse para mitigar los efectos del cambio climático, como los incendios forestales y la pérdida de biodiversidad.

3. **Seguridad y Gobernanza:** La seguridad sigue siendo una prioridad, pero también lo es el fortalecimiento de las instituciones locales para garantizar un gobierno transparente, eficiente y capaz de manejar los retos del futuro.
4. **Acceso a Infraestructura Básica:** Si bien existen esfuerzos para mejorar la infraestructura urbana y rural, aún persisten áreas con deficiencias en pavimentación, agua potable, alcantarillado y electricidad, lo que limita el desarrollo de las comunidades más vulnerables.

Principales Cambios Deseados

1. **Desarrollo Urbano y Rural Sostenible:** Lerma debe avanzar hacia un desarrollo urbano que no sacrifique el medio ambiente ni la calidad de vida de sus habitantes. Esto implica una planificación urbana integral que contemple la resiliencia ante fenómenos climáticos, una infraestructura más verde y la integración de zonas rurales a los beneficios del desarrollo.
2. **Mejora en los Servicios Públicos:** El acceso universal a servicios de calidad debe ser una prioridad, con énfasis en agua potable, saneamiento, electricidad, y transporte público, así como en la mejora de la red de salud, educación y seguridad.
3. **Empoderamiento Ciudadano:** Se busca crear una sociedad más participativa, donde la ciudadanía no solo se beneficie de las políticas públicas, sino que también participe activamente en la toma de decisiones. La educación y la sensibilización en torno a la Agenda 2030 deben ser parte integral del desarrollo municipal.
4. **Fortalecimiento Institucional:** Es fundamental que las instituciones municipales estén alineadas con los principios de gobernanza democrática, transparencia y eficiencia. La modernización de las infraestructuras de seguridad y de servicios debe acompañarse de un enfoque hacia la mejora continua en la gestión pública.

Fenómenos Emergentes y Tendencias de Cambio

1. **Cambio Climático y Resiliencia Ambiental:** El cambio climático será un fenómeno que continuará afectando a Lerma, especialmente con los incendios forestales y la

escasez de recursos hídricos. Las políticas de reforestación, restauración de ecosistemas y manejo sostenible de los recursos naturales se volverán cada vez más relevantes.

2. **Transformación Digital y Ciudad Inteligente:** La digitalización de los servicios públicos, junto con la implementación de tecnologías emergentes como los sistemas de monitoreo en tiempo real y el análisis de datos, permitirá a Lerma convertirse en una "ciudad inteligente", optimizando recursos, mejorando la seguridad y la eficiencia de la gestión pública.
3. **Cambio Demográfico y Diversificación de la Población:** El municipio experimentará cambios en su estructura demográfica, con un aumento en la población adulta mayor y una mayor diversidad cultural. Esto requerirá políticas inclusivas y servicios adaptados a las diferentes necesidades sociales.
4. **Economía Verde y Circular:** La transición hacia una economía verde y circular, donde la reutilización de recursos y la reducción de la huella ecológica sean principios fundamentales, será una tendencia clave en los próximos años, ofreciendo oportunidades de desarrollo para sectores como las energías renovables, la agricultura sostenible y el ecoturismo.

Sociedad Deseada

La sociedad de Lerma en 20 a 30 años se caracterizará por su sostenibilidad ambiental, equidad social y participación ciudadana activa. Esta sociedad vivirá en un entorno urbano y rural en armonía con el medio ambiente, donde las personas tendrán acceso a servicios públicos de calidad y a oportunidades económicas diversas y sostenibles.

El municipio será inclusivo, con un sistema educativo y de salud de alta calidad que permita a todas las personas, sin importar su origen o situación económica, desarrollarse plenamente.

Además, Lerma será un municipio proactivo en la gestión de riesgos y en la adaptación al cambio climático, con una infraestructura moderna, resiliente y respetuosa con el entorno natural.

Finalmente, se cultivará una cultura de responsabilidad cívica, en la que los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones, promoviendo una gobernanza transparente, eficiente y en constante mejora.

En conclusión, el municipio de Lerma tiene un camino claro hacia la implementación de la Agenda 2030, con un fuerte enfoque en la sostenibilidad, la equidad y la resiliencia. Con un enfoque proactivo y estratégico, Lerma podrá enfrentar los desafíos del futuro y convertirse en un modelo de desarrollo para otras localidades del país.

Instrumentación Estratégica






<p>Proyecto: Lerma sostenible</p>
<p>Objetivo General:</p> <p>T3.1 Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en las políticas públicas, programas y acciones del gobierno municipal de Lerma, promoviendo un desarrollo equitativo, sostenible e inclusivo en beneficio de toda la población.</p>
<p>Estrategia T3.1.1: Institucionalizar la Agenda 2030 en el Municipio</p> <p>Líneas de acción:</p> <p>T3.1.1.1 Crear una Comisión Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030, que coordine acciones interinstitucionales para alcanzar los ODS.</p> <p>T3.1.1.2 Establecer un Plan de Desarrollo Municipal alineado con los ODS, asegurando su implementación en todas las dependencias gubernamentales.</p> <p>T3.1.1.3 Capacitar a servidores públicos y sociedad civil sobre la importancia de la Agenda 2030 y su impacto en el desarrollo local.</p> <p>T3.1.1.4 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación para medir el avance del municipio en el cumplimiento de los ODS.</p>
<p>Metas:</p> <p>T3.1.1.1.1 Formalizar la creación de una Comisión Municipal para el Cumplimiento de la Agenda 2030, encargada de coordinar y supervisar las acciones interinstitucionales orientadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).</p> <p>T3.1.1.2.1 Desarrollar y poner en marcha un Plan de Desarrollo Municipal alineado con los ODS, asegurando su adopción y aplicación en todas las áreas del gobierno municipal.</p>

T3.1.1.3.1 Realizar acciones de capacitación dirigidas a servidores públicos y miembros de la sociedad civil para fortalecer el conocimiento y la comprensión de la Agenda 2030 y su **relevancia** en el desarrollo sostenible del municipio.

T3.1.1.4.1 Establecer un sistema integral de monitoreo y evaluación que permita medir, analizar y reportar el progreso del municipio en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

XII. Acciones Insignia Municipales

Eje 1. Estado de Derecho y participación ciudadana

Lerma Transparente	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.</p> <p>1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Fortalecer la transparencia, la legalidad y la participación ciudadana en Lerma a través de herramientas digitales, mecanismos de rendición de cuentas y estrategias de combate a la corrupción, promoviendo una cultura de integridad y confianza en las instituciones.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<p>ODS</p>     	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027

<p>Estrategias</p> <p>1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.</p> <p>1.1.3 Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales.</p> <p>1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.</p> <p>1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.</p>		<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el Gobierno Abierto y Transparencia Total 2. Impulsar el Combate a la Corrupción y Cultura de la Legalidad 3. Impulsar la Participación Ciudadana Activa y Vigilancia Social
<p>Líneas de acción</p> <p>1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.</p> <p>1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.</p> <p>1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.</p> <p>1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales, mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.</p> <p>1.1.3.2 Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana.</p> <p>1.2.1.1 Implementar políticas de transparencia proactiva, gobierno abierto y rendición de cuentas.</p> <p>1.2.2.1 Establecer mecanismos accesibles para que los ciudadanos presenten denuncias por presuntas faltas administrativas.</p> <p>1.2.2.2 Impulsar la Ética Pública para prevenir y combatir la corrupción al interior de la administración pública.</p>		<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1 Publicar informes trimestrales accesibles y comprensibles sobre avances en proyectos municipales.</p> <p>1.2 Habilitar un sistema de seguimiento ciudadano para monitorear el cumplimiento de compromisos gubernamentales.</p> <p>1.3 Implementar sesiones de Cabildo Abierto, donde la ciudadanía pueda participar activamente.</p> <p>2.1 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción para investigar y sancionar actos de corrupción dentro del gobierno municipal.</p> <p>2.2 Desarrollar un protocolo de actuación ante denuncias de corrupción, garantizando procesos rápidos y sanciones efectivas.</p> <p>2.3 Desarrollar una estrategia de comunicación para prevención de actos ilícitos e informar a la ciudadanía sobre los mecanismos de denuncia.</p> <p>3.1 Habilitar un Observatorio Ciudadano, en el que organizaciones civiles y ciudadanos vigilen el cumplimiento de políticas de transparencia.</p> <p>3.2 Fomentar la denuncia segura mediante una línea anónima y plataforma digital, con protección de identidad.</p>
<p>Componente 1: Gobierno Abierto y Transparencia Total</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>1.1 Publicar informes trimestrales accesibles y comprensibles sobre avances en proyectos municipales.</p> <p>1.2 Habilitar un sistema de seguimiento ciudadano para monitorear el cumplimiento de compromisos gubernamentales.</p>	<p>Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>Dirección de Gestión para Resultados y Desarrollo</p>

	1.3 Implementar sesiones de Cabildo Abierto, donde la ciudadanía pueda participar activamente.	Secretaría del Ayuntamiento
Componente 2: Combate a la Corrupción y Cultura de la Legalidad		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>2.1 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción para investigar y sancionar actos de corrupción dentro del gobierno municipal.</p> <p>2.2 Desarrollar un protocolo de actuación ante denuncias de corrupción, garantizando procesos rápidos y sanciones efectivas.</p> <p>2.3 Desarrollar una estrategia de comunicación para prevención de actos ilícitos e informar a la ciudadanía sobre los mecanismos de denuncia.</p>	<p>Órgano Interno de Control</p> <p>Órgano Interno de Control</p> <p>Secretaría Técnica Comunicación Social</p>
Componente 3: Participación Ciudadana Activa y Vigilancia Social		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>3.1 Habilitar un Observatorio Ciudadano, en el que organizaciones civiles y ciudadanos vigilen el cumplimiento de políticas de transparencia.</p> <p>3.2 Fomentar la denuncia segura mediante una línea anónima y plataforma digital, con protección de identidad</p>	<p>Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>Órgano Interno de Control</p>
Beneficios		
<p>Directos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mayor confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales. 2. Reducción de la corrupción y mal uso de los recursos públicos. 3. Acceso fácil y rápido a información sobre el manejo del gobierno. 4. Mayor participación de la sociedad en la toma de decisiones municipales. <p>Indirectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomento de la inversión y desarrollo económico al garantizar un gobierno confiable. 2. Reducción en prácticas de soborno y favoritismo en trámites municipales. 3. Creación de una cultura de denuncia y vigilancia ciudadana. 4. Fortalecimiento de la democracia y el estado de derecho en Lerma. 		

Inhibidores

Factores Económicos:

1. Falta de presupuesto para implementar plataformas digitales, auditorías e infraestructura para la transparencia.
2. Dependencia de recursos estatales y federales, lo que puede retrasar la ejecución de estrategias.
3. Costos de mantenimiento de plataformas digitales y sistemas de vigilancia ciudadana.
4. Resistencia de ciertos sectores económicos que podrían verse afectados por un control más estricto en el uso de recursos públicos.

Factores Institucionales:

5. Resistencia al cambio por parte de servidores públicos acostumbrados a esquemas de opacidad.
6. Burocracia excesiva, que podría ralentizar la implementación de nuevas regulaciones y herramientas de control.
7. Falta de coordinación entre los distintos niveles de gobierno para consolidar acciones anticorrupción.
8. Débil aplicación de sanciones a funcionarios que cometan irregularidades, lo que desincentiva la denuncia y el cumplimiento de la ley.

Factores Sociales:

9. Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones gubernamentales, lo que podría dificultar la participación activa.
10. Miedo a represalias por parte de quienes denuncien casos de corrupción.
11. Falta de cultura de la legalidad, donde la corrupción es vista como parte del sistema.
12. Poca participación de la sociedad civil, lo que dificulta la supervisión ciudadana sobre el uso de recursos públicos


Factores Infraestructurales:

13. Deficiencia en la conectividad digital en algunas zonas del municipio, lo que limita el acceso a plataformas de transparencia y denuncia.
14. Limitada capacidad tecnológica del gobierno municipal para implementar sistemas de control y auditoría eficientes.
15. Falta de infraestructura en oficinas de acceso a la justicia, dificultando la asesoría legal gratuita.
16. Deficiencia en canales de denuncia anónima, lo que podría limitar su uso y efectividad.

Factores de Seguridad y Salud:

17. Amenazas o intimidaciones hacia ciudadanos o funcionarios que denuncien actos de corrupción.
18. Infiltración de redes de corrupción en instituciones de seguridad y justicia, dificultando el combate efectivo.
19. Falta de protocolos de protección para denunciantes y activistas que promuevan la transparencia.
20. Condiciones laborales inadecuadas para funcionarios encargados de vigilar la corrupción, lo que podría desmotivarlos o hacerlos vulnerables a sobornos.

Eje 2. Medio ambiente y sostenibilidad

Centro Integral de Transferencia y Reciclaje de Residuos	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Implementar un Centro Integral de Transferencia y Reciclaje de Residuos en el municipio de Lerma para reducir la contaminación, fomentar el reciclaje y la reutilización de materiales, y generar oportunidades económicas sustentables a través de la valorización de residuos.</p>
<p>ODS</p> 	
<p>Estrategias:</p> <p>2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.</p>	<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción y operación del Centro de Economía Circular y Gestión de Residuos. 2. Implementación de un sistema de separación, valorización y aprovechamiento de residuos. 3. Fomento de la educación ambiental y la participación comunitaria en el manejo de residuos. 4. Creación de alianzas con empresas, cooperativas y organizaciones para fortalecer la economía circular.
<p>Líneas de acción:</p> <p>2.7.1.3 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos de manera regional y cerca de los corredores industriales del estado.</p> <p>2.7.1.4 Fomentar la creación e instalación de plantas de recepción y aprovechamiento de residuos de la construcción y demolición.</p> <p>2.7.1.10 Capacitar y asesorar a los responsables de los sitios de disposición final para el manejo integral de residuos.</p> <p>2.7.1.11 Optimizar la gestión de residuos sólidos urbanos y residuos de manejo especial, a través del incremento y mejora de los servicios de recolección,</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Elaborar el proyecto técnico y obtención de permisos ambientales. 1.2 Construir la infraestructura con áreas de clasificación, compostaje y almacenamiento. 2.1 Instalar estaciones de separación y maquinaria para compactación y compostaje. 2.2 Capacitar al personal en manejo y valorización de residuos. 3.1 Realizar talleres, campañas y pláticas en escuelas y comunidades 3.2 Crear incentivos para la participación ciudadana en la recolección y separación de residuos. 4.1 Gestionar convenios con empresas y organizaciones. 4.2 Realizar un intercambio de buenas prácticas con empresas, ONG e instituciones.

asegurando su correcta disposición final y trazabilidad, así como incorporar principios de economía circular en todas las etapas del proceso de manejo, para reducir el impacto negativo al medio ambiente y a la población mexiquense.		
Componente 1: Construcción y operación del Centro de Economía Circular y Gestión de Residuos		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	1.1 Elaborar el proyecto técnico y obtención de permisos ambientales. 1.2 Construir la infraestructura con áreas de clasificación, compostaje y almacenamiento.	Residuos sólidos Residuos sólidos y ecología
Componente 2: Implementación de un sistema de separación, valorización y aprovechamiento de residuos		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	2.1 Instalar estaciones de separación y maquinaria para compactación y compostaje. 2.2 Capacitar al personal en manejo y valorización de residuos.	Residuos sólidos y ecología Residuos sólidos y ecología
Componente 3: Fomento de la educación ambiental y la participación comunitaria		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	3.1 Realizar talleres, campañas y pláticas en escuelas y comunidades 3.2 Crear incentivos para la participación ciudadana en la recolección y separación de residuos.	Residuos sólidos y ecología Residuos Sólidos y Gestión Integral para el Desarrollo
Componente 4: Creación de alianzas con empresas y organizaciones		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	4.1 Gestionar convenios con empresas y organizaciones. 4.2 Realizar un intercambio de buenas prácticas con empresas, ONG e instituciones.	Residuos sólidos y ecología Residuos sólidos y ecología
Beneficios		

Directos:

1. Reducción de residuos enviados a rellenos sanitarios.
2. Aprovechamiento de materiales reciclables y orgánicos.
3. Generación de empleos en la gestión de residuos y reciclaje.
4. Mejor calidad ambiental y reducción de contaminación.

Indirectos:

1. Cultura ambiental fortalecida en la comunidad.
2. Reducción de costos de recolección y disposición de basura.
3. Impulso a la economía circular con nuevas oportunidades de negocio.
4. Menor impacto ecológico en cuerpos de agua y suelos del municipio.

Inhibidores

Factores Económicos

1. Falta de presupuesto municipal para la construcción y mantenimiento del centro.
2. Escasa inversión privada en infraestructura para reciclaje y reutilización.
3. Costos elevados de tecnología y maquinaria para el tratamiento de residuos.
4. Dificultades para generar modelos de negocio rentables con materiales reciclados.

Factores Institucionales

5. Burocracia y tiempos prolongados en la obtención de permisos ambientales y operativos.
6. Falta de coordinación entre dependencias gubernamentales para la correcta gestión de residuos.
7. Capacidad limitada de las autoridades locales para supervisar y regular el reciclaje.
8. Falta de normativas claras y actualización de reglamentos municipales sobre el manejo de residuos.

Factores Sociales


9. Resistencia al cambio y falta de cultura ambiental en la población.
10. Poca participación comunitaria en programas de reciclaje y separación de residuos.
11. Falta de conciencia sobre el impacto ambiental de una mala gestión de residuos.
12. Percepción negativa del reciclaje como actividad de bajo valor social.

Factores Infraestructurales

13. Deficiencia en la recolección de residuos en algunas zonas del municipio.
14. Falta de espacios adecuados para la construcción del centro de reciclaje.
15. Deficiente red vial y de transporte para la recolección y traslado de residuos.
16. Insuficiente acceso a agua y energía para la operación del centro.

Factores de Seguridad y Salud

17. Riesgos laborales para los trabajadores del centro (manejo de residuos peligrosos, accidentes).
18. Falta de capacitación en seguridad e higiene para el personal del centro.
19. Proliferación de fauna nociva en las zonas de almacenamiento de residuos.
20. Problemas de salud pública derivados de una mala gestión de residuos orgánicos.

Agua y Vida	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Contribuir al mantenimiento y la recuperación de la vitalidad y belleza de la zona forestal de Lerma, a través de acciones de reforestación y restauración con enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE).</p>
Objetivos De Desarrollo Sostenible	
ODS	
<p>Estrategias</p> <p>2.2.1 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad.</p> <p>2.2.2 Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.</p> <p>2.2.3 Impulsar un programa comunitario de restauración ecológica, fomentando siembras locales y gestión sostenible.</p>	<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reforestar con especies nativas 2. Implementar sistemas de restauración ecológica del suelo y captación de agua 3. Impulsar la educación y participación comunitaria.
<p>Líneas de acción</p> <p>2.2.1.1 Implementar técnicas de captación e infiltración de agua al subsuelo.</p> <p>2.2.1.2 Recuperar la cobertura vegetal a través de la reforestación para prevenir la erosión de los suelos.</p> <p>2.2.2.1 Coadyuvar en el reconocimiento constitucional de la naturaleza como sujeto de derechos.</p> <p>2.2.2.6 Convertir al estado en productor de plantas forestal y urbana, así como recuperar las áreas verdes rurales y urbanas.</p> <p>2.2.2.7 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.</p> <p>2.2.2.8 Diseñar, proponer e implementar medidas compensatorias de mitigación, en el caso de requerir del cambio de uso de suelo en terrenos forestales.</p> <p>2.2.2.10 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Identificar las áreas prioritarias para la reforestación en colaboración con expertos ambientales. 1.2 Plantar especies arbóreas nativas y frutales para promover la biodiversidad y la captura de carbono. 1.3 Realizar actividades de monitoreo y mantenimiento de los árboles plantados para garantizar su supervivencia. 2.1 Implementar técnicas de conservación del suelo, como terrazas y barreras vegetales. 2.2 Construir zanjas de infiltración y microcuencas para favorecer la captación de agua pluvial. 2.3 Usar composta y biofertilizantes para mejorar la calidad del suelo. 3.1 Realizar talleres educativos en escuelas y comunidades sobre la importancia de los bosques y la restauración ecológica. 3.2 Implementar jornadas de reforestación con la participación de estudiantes, voluntarios y empresas locales.

<p>Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.</p> <p>2.2.3.1 Involucrar a comunidades en la plantación y cuidado de especies nativas para restaurar la cobertura vegetal, mejorar la gestión de recursos y fortalecer la resiliencia.</p> <p>2.2.3.2 Incentivar plantaciones sostenibles en las regiones forestales, apoyando a las comunidades en la promoción de la conservación de la biodiversidad, al mismo tiempo que generen ingresos sostenibles.</p>		<p>3.3 Difusión de buenas prácticas ambientales a través de medios digitales y comunitarios.</p>
<p>Componente 1: Mantos acuíferos recargados para generar mayor distribución de agua.</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>1.1 Identificar las áreas prioritarias para la reforestación en colaboración con expertos ambientales.</p> <p>1.2 Plantar especies arbóreas nativas y frutales para promover la biodiversidad y la captura de carbono.</p>	<p>Protección Civil Planeación Territorial</p> <p>Ecología y Desarrollo Sustentable</p>
<p>Componente 2: Restauración ecológica de los suelos para mantener un equilibrio ambiental.</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>2.1 Implementar técnicas de conservación del suelo, como terrazas y barreras vegetales.</p> <p>2.2 Construir zanjas de infiltración y microcuencas para favorecer la captación de agua pluvial.</p> <p>2.3 Usar composta y biofertilizantes para mejorar la calidad del suelo.</p>	<p>Desarrollo Agropecuario</p> <p>Ecología y Desarrollo Sustentable OPDAPAS</p> <p>Ecología y Desarrollo Sustentable</p>
<p>Componente 3: Participación comunitaria activa para implementar prácticas sostenibles en conjunto.</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>3.1 Realizar talleres educativos en escuelas y comunidades sobre la importancia de los bosques y la restauración ecológica.</p> <p>3.2 Implementar jornadas de reforestación con la participación de estudiantes, voluntarios y empresas locales.</p> <p>3.3 Difusión de buenas prácticas ambientales a través de medios digitales y comunitarios.</p>	<p>Ecología y Desarrollo Sustentable</p> <p>Ecología y Desarrollo Sustentable</p> <p>Secretaría Técnica Comunicación Social</p>

Beneficios

Directos:

1. Aumento de la cobertura forestal, lo que contribuye a la captura de carbono y a la reducción de emisiones de CO₂ .
2. Reducción de la erosión del suelo, mejorando su calidad y previniendo deslaves.
3. Mejora en la calidad del aire al aumentar la filtración de contaminantes.
4. Protección de la biodiversidad mediante la generación de nuevos hábitats para flora y fauna.
5. Regulación del ciclo del agua, favoreciendo la infiltración y disminuyendo la escasez hídrica.
6. Sensibilización y educación ambiental en la comunidad a través de talleres y actividades de participación.
7. Incremento de áreas verdes para recreación y esparcimiento, favoreciendo la calidad de vida.
8. Impulso al ecoturismo y turismo sostenible, atrayendo visitantes interesados en actividades ambientales.
9. Incentivos económicos provenientes de programas gubernamentales de reforestación y conservación.
10. Aumento de la productividad forestal sostenible, generando recursos como madera certificada y frutos silvestres.
11. Reducción de enfermedades respiratorias al mejorar la calidad del aire.
12. Creación de entornos naturales que fomentan la actividad física y reducen el estrés.
13. Regulación de la temperatura en zonas urbanas cercanas, reduciendo el impacto del calor extremo.

Indirectos:

1. Mitigación del cambio climático a través de la captura de carbono a largo plazo.
2. Restauración del equilibrio ecológico, promoviendo interacciones entre especies que mejoran la resiliencia del ecosistema.
3. Mayor disponibilidad de recursos hídricos a largo plazo, beneficiando a la población y actividades productivas.
4. Fortalecimiento del sentido de comunidad mediante la participación en actividades de reforestación.
5. Mejora en la seguridad alimentaria, al fomentar la reforestación con especies frutales y medicinales.
6. Reducción de la vulnerabilidad ante desastres naturales, como inundaciones y sequías.
7. Diversificación económica con el impulso a actividades como el ecoturismo y la agricultura sostenible.
8. Menor estrés y ansiedad en la población, al contar con entornos naturales adecuados.
9. Reducción del riesgo de plagas y enfermedades transmitidas por cambios en el ecosistema.
10. Mayor resiliencia de la población ante fenómenos climáticos extremos.

Inhibidores

Económicos:

1. Falta de financiamiento continuo para mantenimiento a largo plazo.
2. Costos elevados de compra de plántulas, herramientas y logística.
3. Poca inversión en programas de incentivos para la conservación forestal.

Institucionales:

4. Falta de coordinación entre dependencias gubernamentales y actores locales.
5. Burocracia en trámites para permisos de uso de suelo y gestión ambiental.
6. Débil aplicación de regulaciones contra la tala ilegal y el cambio de uso de suelo.

Sociales:

7. Falta de interés o participación de la comunidad en el proyecto.
8. Conflictos de uso de suelo entre actividades agrícolas, urbanización y conservación.
9. Dificultad para generar conciencia ambiental en sectores clave de la población.

Infraestructura y Logística:

10. Dificultades de acceso a zonas forestales para reforestación y mantenimiento.
11. Falta de sistemas de riego adecuados para asegurar la supervivencia de los árboles.
12. Carencia de viveros locales con suficiente producción de especies nativas.

Seguridad y Salud:

13. Riesgo de incendios forestales que podrían afectar los esfuerzos de reforestación.
14. Pérdida de plántulas debido a plagas, enfermedades o condiciones climáticas adversas.
15. Exposición de trabajadores y voluntarios a condiciones de riesgo en zonas de difícil acceso.

Eje 3. Desarrollo Económico

Lerma Productivo y Competitivo	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p> <p>3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.</p> <p>3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.</p> <p>3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Impulsar la generación de empleo digno y bien remunerado en Lerma a través del fortalecimiento de la inversión, la capacitación laboral, la mejora regulatoria y el aprovechamiento de los sectores industriales, comerciales y turísticos, garantizando el desarrollo económico sostenible y equitativo del municipio.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	
<p>Estrategias</p> <p>3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.</p> <p>3.1.3 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.</p> <p>3.2.1 Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.</p> <p>3.2.2 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.</p> <p>3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.</p> <p>3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentaria.</p>	<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la Inversión y la Industria Local Incentivar la Capacitación y Vinculación Laboral Impulsar la Mejora Regulatoria para el Desarrollo Económico Fomentar el Turismo y el Emprendimiento Local

Líneas de acción	Líneas de acción:
<p>3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.</p> <p>3.1.1.4 Brindar asesoría y herramientas digitales a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal.</p> <p>3.1.1.5 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.</p> <p>3.1.3.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en el trabajo, en especial los dirigidos a los grupos vulnerables.</p> <p>3.1.3.3 Impulsar que las empresas tengan una cuota mínima de contratación de recién egresados, personas con discapacidad y grupos vulnerables.</p> <p>3.2.1.2 Promover la comercialización de los productos de las MIPyMES, agroindustriales, artesanales y grupos solidarios en los mercados estatal, nacional e internacional.</p> <p>3.2.1.4 Promover la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.</p> <p>3.2.2.2 Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p> <p>3.4.1.4 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.</p> <p>3.4.1.5 Incrementar espacios de comercialización y el reconocimiento de productos locales.</p> <p>3.5.1.6 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.</p>	<p>1.1 Implementar incentivos administrativos para atraer nuevas empresas y fortalecer las existentes en Lerma.</p> <p>1.2 Crear un programa de vinculación empresarial para conectar a las industrias locales con proveedores y emprendedores del municipio.</p> <p>1.3 Promover el desarrollo de parques industriales sustentables con infraestructura moderna y tecnología de bajo impacto ambiental.</p> <p>1.4 Gestionar convenios con instituciones financieras para facilitar el acceso a créditos para pequeñas y medianas empresas.</p> <p>2.1 Desarrollar un programa de formación técnica no formal y profesional en colaboración con universidades y centros de capacitación para alinear la oferta educativa con las necesidades del mercado laboral.</p> <p>2.2 Ampliar las ferias de empleo con la participación de empresas locales, nacionales e internacionales.</p> <p>2.3 Impulsar programas de primer empleo y empleo para sectores vulnerables, facilitando su inserción en el mercado laboral.</p> <p>2.4 Crear una plataforma digital de empleo que conecte a trabajadores con empresas del municipio.</p> <p>3.1 Digitalizar y simplificar trámites municipales para reducir tiempos y costos en la apertura y operación de negocios.</p> <p>3.2 Fortalecer la ventanilla única digital para la gestión de permisos, licencias y trámites empresariales.</p> <p>3.3 Reducir los costos regulatorios mediante la</p>

	<p>eliminación de trámites innecesarios o duplicados.</p> <p>3.4 Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal para generar confianza en el sector empresarial.</p> <p>4.1 Desarrollar una marca turística para Lerma que destaque su historia, cultura y atractivos naturales.</p> <p>4.2 Crear rutas turísticas temáticas para fomentar la llegada de visitantes nacionales e internacionales.</p> <p>4.3 Apoyar a las personas artesanas, productores agropecuarios y comerciantes locales con espacios de venta y promoción de sus productos.</p> <p>4.4 Impulsar el turismo de negocios y convenciones aprovechando la ubicación estratégica del municipio.</p>
<p>Componente 1: Inversión e Industria Local Fortalecida</p>	
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>1.1 Implementar incentivos administrativos para atraer nuevas empresas y fortalecer las existentes en Lerma.</p> <p>1.2 Crear un programa de vinculación empresarial para conectar a las industrias locales con proveedores y emprendedores del municipio.</p> <p>1.3 Promover el desarrollo de parques industriales sustentables con infraestructura moderna y tecnología de bajo impacto ambiental.</p> <p>1.4 Gestionar convenios con instituciones financieras para facilitar el acceso a créditos para pequeñas y medianas empresas.</p> <p>Mejora Regulatoria</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico</p>

Componente 2: Capacitación y Vinculación Laboral		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>2.1 Desarrollar un programa de formación técnica no formal y profesional en colaboración con universidades y centros de capacitación para alinear la oferta educativa con las necesidades del mercado laboral.</p> <p>2.2 Ampliar las ferias de empleo con la participación de empresas locales, nacionales e internacionales.</p> <p>2.3 Impulsar programas de primer empleo y empleo para sectores vulnerables, facilitando su inserción en el mercado laboral.</p> <p>2.4 Crear una plataforma digital de empleo que conecte a trabajadores con empresas del municipio.</p>	<p>Educación</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Secretaría Técnica</p>
Componente 3: Mejora Regulatoria para el Desarrollo Económico		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>3.1 Digitalizar y simplificar trámites municipales para reducir tiempos y costos en la apertura y operación de negocios.</p> <p>3.2 Fortalecer la ventanilla única digital para la gestión de permisos, licencias y trámites empresariales.</p> <p>3.3 Reducir los costos regulatorios mediante la eliminación de trámites innecesarios o duplicados.</p> <p>3.4 Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión municipal para generar confianza en el sector empresarial.</p>	<p>Secretaría Técnica</p> <p>Mejora Regulatoria</p> <p>Mejora Regulatoria</p> <p>Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas</p>
Componente 4: Fomento del Turismo y el Emprendimiento Local		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>4.1 Desarrollar una marca turística para Lerma que destaque su historia, cultura y atractivos naturales.</p>	<p>Turismo</p> <p>Cultura</p>

	<p>4.2 Crear rutas turísticas temáticas para fomentar la llegada de visitantes nacionales e internacionales.</p> <p>4.3 Apoyar a las personas artesanas, productores agropecuarios y comerciantes locales con espacios de venta y promoción de sus productos.</p> <p>4.4 Impulsar el turismo de negocios y convenciones aprovechando la ubicación estratégica del municipio.</p>	<p>Turismo</p> <p>Turismo</p> <p>Turismo</p>
--	--	--

Beneficios

Directos:

1. Generación de empleos de calidad con mejores condiciones laborales.
2. Reducción del desempleo y la informalidad laboral en el municipio.
3. Mayor inversión en sectores estratégicos que fomenten el crecimiento económico.
4. Desarrollo de talento local mediante capacitación y formación profesional.

Indirectos:

1. Incremento en la recaudación fiscal gracias a la formalización de negocios y empleos.
2. Reducción de la migración laboral a otros municipios al fortalecer el empleo local.
3. Mayor atractivo para empresas nacionales e internacionales.
4. Desarrollo equilibrado del municipio con una economía más diversificada.

Inhibidores

Factores Económicos:

- Falta de recursos para la implementación de programas de empleo y capacitación.
- Competencia con otros municipios por inversión y desarrollo industrial.
- Posible desaceleración económica que afecte la inversión privada.

Factores Institucionales:

- Trámites burocráticos que retrasen la apertura de negocios y empresas.
- Falta de coordinación entre los niveles de gobierno para impulsar proyectos de desarrollo económico.
- Resistencia al cambio en la digitalización de procesos administrativos.

Factores Sociales:

- Falta de interés o desconocimiento por parte de la población sobre programas de empleo y capacitación.
- Brecha entre la formación académica y las necesidades del mercado laboral.

- Resistencia al autoempleo y emprendimiento por falta de cultura empresarial.

Factores Infraestructurales:

- Deficiencias en la conectividad digital para la implementación de plataformas de empleo y trámites en línea.
- Infraestructura insuficiente en zonas industriales para atender la demanda de nuevas inversiones.
- Problemas de movilidad y transporte para el acceso a fuentes de empleo dentro del municipio.

Factores de Seguridad y Salud:

- Inseguridad en algunas zonas que desincentiva la inversión y el turismo.
- Condiciones laborales inadecuadas en algunos sectores industriales.
- Falta de protocolos de salud y seguridad laboral en ciertas empresas.

Lerma Competitiva

Lerma Competitiva	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables.</p> <p>3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Fomentar la creación de cooperativas productivas en el municipio de Lerma, enfocadas en la producción y comercialización de productos como miel, lácteos, granos y semillas, con énfasis en el empoderamiento de mujeres, el aprendizaje intergeneracional y el fortalecimiento de la economía local.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
<p>ODS</p> 	

<p>Estrategias</p> <p>3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.</p> <p>3.1.3 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.</p> <p>3.2.1 Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.</p> <p>3.2.2 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.</p>	<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la creación de cooperativas productivas 2. Mejorar los procesos productivos de manera sostenible 3. Fortalecer el desarrollo económico 4. Empoderamiento de mujeres y equidad de género 5. Educar y sensibilizar a la comunidad
<p>Líneas de acción</p> <p>3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.</p> <p>3.1.1.4 Brindar asesoría y herramientas digitales a las personas de la economía informal, con la finalidad de migrar al sector formal.</p> <p>3.1.1.5 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.</p> <p>3.1.3.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en el trabajo, en especial los dirigidos a los grupos vulnerables.</p> <p>3.1.3.3 Impulsar que las empresas tengan una cuota mínima de contratación de recién egresados, personas con discapacidad y grupos vulnerables.</p> <p>3.2.1.2 Promover la comercialización de los productos de las MiPyMES, agroindustriales, artesanales y grupos solidarios en los mercados estatal, nacional e internacional.</p> <p>3.2.1.4 Promover la cultura del emprendimiento entre los diversos sectores de la población.</p> <p>3.2.2.2 Fortalecer el crecimiento, consolidación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Realizar talleres informativos para sensibilizar a la comunidad sobre los beneficios de las cooperativas y fomentar su participación. 1.2 Identificar y organizar grupos de mujeres interesadas en participar en cooperativas de producción de miel, lácteos, granos y semillas. 1.3 Proporcionar capacitación técnica en producción sostenible, gestión de cooperativas y comercialización de productos. 1.4 Registrar legalmente las cooperativas, asegurando su operación formal. 2.1 Implementar prácticas de producción sostenible, como el manejo ecológico de colmenas, sistemas agroecológicos para cultivos y cuidado del ganado lechero. 2.2 Establecer instalaciones comunitarias para la transformación de productos, como una planta de lácteos para elaborar quesos, yogurt y otros derivados. 2.3 Incorporar tecnologías adecuadas para mejorar la eficiencia y calidad de los productos (por ejemplo, deshidratadores solares o equipos de pasteurización). 3.1 Desarrollar una marca comunitaria que identifique los productos de las

	<p>cooperativas como auténticos y de alta calidad.</p> <p>3.2 Crear puntos de venta locales en mercados, ferias y eventos comunitarios para acercar los productos a los consumidores.</p> <p>3.3 Establecer alianzas con tiendas, restaurantes y distribuidores regionales para ampliar el alcance de los productos.</p> <p>3.4 Promover la venta en línea a través de plataformas digitales y redes sociales, aprovechando la tendencia del consumo responsable.</p> <p>4.1 Diseñar programas de capacitación en liderazgo, finanzas y desarrollo personal para las mujeres que integran las cooperativas.</p> <p>4.2 Crear redes de apoyo entre mujeres emprendedoras para intercambiar experiencias y fortalecer sus habilidades empresariales.</p> <p>5.1 Implementar programas de aprendizaje intergeneracional donde las personas adultas compartan sus conocimientos sobre producción agropecuaria y manejo de recursos naturales.</p> <p>5.2 Ofrecer talleres comunitarios sobre sostenibilidad, cuidado del medio ambiente y prácticas agropecuarias responsables.</p> <p>5.3 Realizar eventos culturales para celebrar y promover el papel de las mujeres en la producción local y la transmisión de saberes tradicionales.</p>
<p>Componente 1: Cooperativas productivas</p>	
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>1.1 Realizar talleres informativos para sensibilizar a la comunidad sobre los</p> <p>Dependencia Responsable: Desarrollo Agropecuario</p>

	<p>beneficios de las cooperativas y fomentar su participación.</p> <p>1.2 Identificar y organizar grupos de mujeres interesadas en participar en cooperativas de producción de miel, lácteos, granos y semillas.</p> <p>1.3 Proporcionar capacitación técnica en producción sostenible, gestión de cooperativas y comercialización de productos.</p> <p>1.4 Registrar legalmente las cooperativas, asegurando su operación formal.</p>	<p>Desarrollo Agropecuario</p> <p>Desarrollo Agropecuario</p> <p>Desarrollo Económico</p>
Componente 2: Procesos productivos sostenibles		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>2.1 Implementar prácticas de producción sostenible, como el manejo ecológico de colmenas, sistemas agroecológicos para cultivos y cuidado del ganado lechero.</p> <p>2.2 Establecer instalaciones comunitarias para la transformación de productos, como una planta de lácteos para elaborar quesos, yogurt y otros derivados.</p> <p>2.3 Incorporar tecnologías adecuadas para mejorar la eficiencia y calidad de los productos (por ejemplo, deshidratadores solares o equipos de pasteurización).</p>	<p>Desarrollo Agropecuario</p> <p>Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario</p> <p>Desarrollo Agropecuario</p>
Componente 3: Desarrollo económico fuerte		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>3.1 Desarrollar una marca comunitaria que identifique los productos de las cooperativas como auténticos y de alta calidad.</p> <p>3.2 Crear puntos de venta locales en mercados, ferias y eventos comunitarios para acercar los productos a los consumidores.</p> <p>3.3 Establecer alianzas con tiendas, restaurantes y distribuidores regionales para ampliar el alcance de los productos.</p> <p>3.4 Promover la venta en línea a través de plataformas digitales y redes sociales, aprovechando la tendencia del consumo responsable.</p>	<p>Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico</p>
Componente 4: Mujeres empoderadas y equidad de género		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>4.1 Diseñar programas de capacitación en liderazgo, finanzas y desarrollo personal para las mujeres que integran las cooperativas.</p>	<p>Desarrollo Económico y Desarrollo Agropecuario</p>

	4.2 Crear redes de apoyo entre mujeres emprendedoras para intercambiar experiencias y fortalecer sus habilidades empresariales.	Desarrollo Agropecuario y Atención a la Mujer
Beneficios		
<p>Directos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de empleo local a través de la formación de cooperativas. 2. Incremento de la producción agropecuaria y artesanal con valor agregado. 3. Mayor acceso a capacitación técnica y empresarial para mujeres y jóvenes. 4. Creación de redes de apoyo y liderazgo para mujeres emprendedoras. 5. Mejora en la calidad y sostenibilidad de los procesos productivos. <p>Indirectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la economía local y reducción de la migración laboral. 2. Aumento del consumo de productos locales y fortalecimiento del comercio justo. 3. Promoción de la igualdad de género en el ámbito productivo y empresarial. 4. Reducción del impacto ambiental mediante la implementación de prácticas sostenibles. 5. Revalorización de saberes tradicionales y fortalecimiento del tejido social. 		
Inhibidores		
<p>Factores Económicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de financiamiento inicial: Las cooperativas pueden enfrentar dificultades para acceder a créditos o apoyos gubernamentales, lo que limitaría su crecimiento. 2. Altos costos de producción: La adquisición de insumos sostenibles, maquinaria y certificaciones puede ser costosa y afectar la rentabilidad de los productos. 3. Fluctuaciones en el mercado: La variabilidad en la demanda y los precios de productos agropecuarios puede reducir los ingresos y la viabilidad del proyecto. 4. Competencia desleal: La presencia de grandes productores o productos importados más baratos puede dificultar la comercialización de los productos locales. <p>Factores Institucionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Burocracia excesiva: Los trámites legales para la formalización de cooperativas pueden ser complejos y desmotivar a los productores. 6. Falta de políticas de apoyo: Si el gobierno municipal o estatal no mantiene programas de financiamiento y asesoría, el desarrollo del proyecto puede verse afectado. 7. Poca coordinación interinstitucional: La falta de comunicación entre dependencias municipales, estatales y federales puede retrasar la implementación de estrategias clave. 8. Débil seguimiento a las cooperativas: Sin un acompañamiento continuo, las cooperativas pueden enfrentar problemas administrativos y de gestión que afecten su sostenibilidad. <p>Factores Sociales</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Resistencia al cambio: Algunas comunidades pueden mostrarse escépticas sobre la viabilidad de las cooperativas o preferir trabajar de manera independiente. 10. Desigualdad de género: A pesar de promover el empoderamiento femenino, pueden persistir barreras culturales y estereotipos que limiten la participación de mujeres en la toma de decisiones. 		

11. Falta de cultura cooperativa: Muchas personas no están familiarizadas con los principios del cooperativismo y pueden enfrentar dificultades para organizarse y colaborar efectivamente.
12. Desconfianza en instituciones y programas gubernamentales: Si existen antecedentes de corrupción o falta de apoyo real, la comunidad puede mostrar desinterés en participar.

Factores Infraestructurales


13. Deficiencia en caminos y transporte: La falta de carreteras adecuadas o medios de transporte puede dificultar la distribución de productos a mercados regionales y nacionales.
14. Falta de acceso a tecnología: La poca disponibilidad de equipos modernos para producción y transformación de alimentos puede reducir la competitividad de los productos.
15. Problemas con el acceso al agua y energía: La producción agropecuaria y la transformación de productos requieren recursos básicos que pueden no estar disponibles en algunas zonas.

Factores de Seguridad y Salud

16. Inseguridad en zonas rurales: La presencia de robo de ganado, maquinaria o insumos puede generar pérdidas económicas y desmotivar a los productores.
17. Exposición a productos químicos y riesgos laborales: La falta de capacitación en seguridad agrícola puede generar problemas de salud entre los trabajadores.
18. Pandemias o crisis sanitarias: Brotes de enfermedades en animales o crisis de salud pública pueden afectar la producción y comercialización.
19. Falta de acceso a servicios médicos: En caso de emergencias, la poca disponibilidad de clínicas y hospitales cercanos puede poner en riesgo la salud de los trabajadores del campo.

Eje 4. Gestión integral para el Desarrollo

Estancias Infantiles	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Brindar servicio educativo y asistencial a la primera infancia, por medio de un espacio seguro y de calidad, atendiendo el principio del interés superior de la niñez, para fortalecer su desarrollo integral, en los aspectos físico, cognitivo y socioemocional.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	

<p>ODS</p> 	
<p>PDEM 2023-2029</p>	<p>PDM 2025-2027</p>
<p>Estrategias</p> <p>4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.</p>	<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la autoestima, manejo adecuado de tiempo libre y pautas de crianza para los niños en condición de vulnerabilidad del municipio de Lerma. 2. Diseñar un plan de trabajo para los cuidadores o padres y madres de los infantes en crianza amorosa. 3. Capacitar al personal en materia de desarrollo infantil, primeros auxilios y técnicas de manejo de grupo. 4. Establecer alianzas con organizaciones locales, escuelas y servicios sociales para ofrecer recursos adicionales, como talleres para padres o actividades extracurriculares. 5. Ampliar la cobertura de atención y mejorar la infraestructura de las estancias infantiles.
<p>Líneas de acción</p> <p>4.5.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.</p> <p>4.5.1.2 Implementar acciones que contribuyan a incrementar el ingreso en los centros y programas de atención a la primera infancia y a la educación inicial.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Realizar sesiones semanales de educación emocional y recreativa para fomentar la autoestima y habilidades socioemocionales en los niños. 1.2 Crear espacios de juego estructurado con actividades deportivas, artísticas y culturales dentro de las estancias infantiles. 2.1 Desarrollar talleres trimestrales sobre disciplina positiva, comunicación afectiva y resolución de conflictos. 2.2 Generar una red de apoyo comunitario para padres y madres, facilitando sesiones de intercambio de experiencias y asesoramiento profesional. 3.1 Realizar cursos semestrales de formación continua en desarrollo infantil y metodologías pedagógicas. 3.2 Impartir capacitaciones en primeros auxilios y protocolos de emergencia en coordinación con servicios de salud. 4.1 Crear programas conjuntos con universidades y organizaciones locales para realizar actividades extracurriculares en las estancias infantiles. 4.2 Gestionar apoyo con especialistas en psicología, pedagogía y salud para brindar orientación y talleres a las familias beneficiarias. 5.1 Identificar y gestionar apoyos para la mejora de instalaciones, garantizando espacios adecuados para los niños. 5.2 Brindar mantenimiento preventivo a las estancias para mantener óptimas condiciones

Componente 1: Autoestima, manejo adecuado del tiempo libre y pautas de crianza en niños en condición de vulnerabilidad.		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar sesiones semanales de educación emocional y recreativa. 2. Crear espacios de juego estructurado con actividades deportivas, artísticas y culturales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. DIF 2. DIF y Cultura
Componente 2: Diseño de un plan de trabajo para cuidadores en crianza amorosa.		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo de talleres trimestrales sobre disciplina positiva, comunicación afectiva y resolución de conflictos. 2. Generación de una red de apoyo comunitario para padres y madres. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. DIF 2. DIF y Gestión Integral para el Desarrollo
Componente 3: Personal capacitado en desarrollo infantil, primeros auxilios y manejo de grupo.		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar cursos semestrales de formación continua en desarrollo infantil y metodologías pedagógicas. 2. Impartir capacitaciones en primeros auxilios y protocolos de emergencia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. DIF y Educación 2. DIF y Protección Civil
Componente 4: Alianzas con organizaciones locales, escuelas y servicios sociales.		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear programas conjuntos con universidades y organizaciones locales para realizar actividades extracurriculares. 2. Gestionar apoyo con especialistas en psicología, pedagogía y salud para orientación a familias beneficiarias. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación 2. DIF
Componente 5: Ampliación de la cobertura de atención y mejora de infraestructura de las estancias infantiles.		Dependencia Responsable:

<p>Acciones Específicas:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar y gestionar apoyos para la mejora de instalaciones. 2. Brindar mantenimiento preventivo a las estancias para mantener óptimas condiciones 	<ol style="list-style-type: none"> 1. DIF 2. Servicios públicos y parques y jardines.
Beneficios		
<p>Directos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor desarrollo infantil: Acceso a espacios seguros y estimulantes para la niñez, promoviendo su desarrollo físico, cognitivo y emocional. 2. Nutrición adecuada: Alimentación balanceada y supervisada que impacta positivamente en la salud y el crecimiento de los niños y niñas. 3. Mayor acceso a educación temprana: Introducción a entornos educativos desde una edad temprana, mejorando el desempeño escolar futuro. 4. Fortalecimiento del núcleo familiar: Capacitación para madres, padres y cuidadores en crianza amorosa, generando relaciones más sanas. 5. Seguridad y bienestar: Protección de la infancia en espacios seguros, reduciendo riesgos asociados a violencia o abandono. 6. Atención integral: Servicios de apoyo psicológico, médicos y pedagógicos para mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias. <p>Indirectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de desigualdades: Mayor equidad en el acceso a servicios esenciales para niños en condiciones de vulnerabilidad. 2. Incorporación laboral de los cuidadores: Las familias, especialmente las mujeres, podrán acceder a oportunidades de empleo al contar con espacios seguros para sus hijos. 3. Cohesión social: Fortalecimiento del sentido de comunidad a través de redes de apoyo y colaboración entre familias, instituciones y el gobierno. 4. Prevención de rezago educativo: Se reducen brechas en el aprendizaje infantil, asegurando que más niños lleguen a la educación formal con mejores bases. 5. Impacto positivo en la salud pública: Reducción de enfermedades derivadas de desnutrición, falta de atención médica o problemas emocionales. 6. Desarrollo económico local: Generación de empleo y oportunidades en el sector educativo, de salud y servicios infantiles. 		
Inhibidores		

Factores Económicos:

1. Insuficiencia presupuestaria: Falta de recursos económicos para la ampliación de infraestructura y contratación de personal capacitado.
2. Dependencia de financiamiento externo: Posible falta de apoyo de organismos gubernamentales o privados para la sostenibilidad del proyecto.

Factores Institucionales:

3. Falta de coordinación interinstitucional: Dificultades en la articulación de esfuerzos entre diferentes sectores (educación, salud, protección infantil).
4. Burocracia y normativas rígidas: Procesos administrativos lentos que pueden retrasar la ejecución del proyecto.
5. Escasez de personal capacitado: Falta de profesionales especializados en desarrollo infantil, primeros auxilios y pedagogía.

Factores Sociales:

6. Resistencia cultural al cambio: Algunas familias pueden mostrar rechazo a la capacitación en crianza amorosa o a nuevas metodologías de enseñanza.
7. Falta de participación de la comunidad: Poca involucración de los beneficiarios en las actividades del proyecto, afectando su impacto.

Factores Infraestructurales:

8. Deficiencia en instalaciones: Espacios inadecuados para la atención infantil, falta de equipamiento o condiciones que no cumplen con normativas de seguridad.
9. Dificultades de acceso a comunidades marginadas: Limitaciones en transporte o falta de cobertura en zonas alejadas del municipio.

Factores de Seguridad y Salud:

10. Riesgos sanitarios y de seguridad: Necesidad de garantizar medidas sanitarias óptimas y protocolos de emergencia adecuados en las estancias.
11. Impacto de emergencias o crisis sanitarias: Situaciones como pandemias pueden afectar la operatividad del proyecto.

Niñez Sana, Futuro Saludable para Lerma	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Mejorar la nutrición de niñas y niños de 0 a 7 años en el municipio de Lerma, mediante el acceso a una alimentación de calidad, promoviendo su salud física y desarrollo cognitivo para un mejor rendimiento escolar y bienestar general.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
ODS	
<p>Estrategias</p> <p>4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliar el acceso a una alimentación saludable y de calidad. 2. Brindar educación nutricional para familias y docentes. 3. Realizar monitoreo y seguimiento del estado nutricional de las niñas y los niños.
<p>Líneas de acción</p> <p>4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.</p> <p>4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.</p> <p>4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.</p> <p>4.3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <p>1.1 Implementar un programa de desayunos y comidas escolares con alimentos frescos y nutritivos, priorizando productos locales de las cooperativas productivas.</p> <p>1.2 Crear huertos escolares y comunitarios para complementar la alimentación de los niños con frutas, verduras y hierbas naturales.</p>

	<p>1.3 Establecer alianzas con productores locales para garantizar el abasto de alimentos de calidad y fomentar la economía local.</p> <p>2.1 Desarrollar talleres y materiales educativos sobre alimentación saludable, balance nutricional y hábitos alimenticios adecuados para familias y docentes.</p> <p>2.2 Capacitar al personal escolar en la preparación de menús balanceados y técnicas de cocina saludable.</p> <p>2.3 Crear campañas de sensibilización sobre la importancia de la nutrición en el desarrollo infantil.</p> <p>3.1 Realizar evaluaciones periódicas del estado nutricional de las niñas y niños mediante mediciones antropométricas y consultas con especialistas en nutrición.</p> <p>3.2 Implementar una estrategia de seguimiento individual para las y los niños con problemas de desnutrición o sobrepeso, brindando asesoría personalizada a las familias.</p> <p>3.3 Diseñar un sistema de indicadores para medir el impacto del programa en el desarrollo físico y cognitivo de los niños.</p>
<p>Componente 1: Acceso a una alimentación saludable y de calidad.</p>	
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>Dependencia Responsable:</p> <p>SMDIF</p> <p>Desarrollo Agropecuario Educación</p>
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un programa de desayunos y comidas escolares con alimentos frescos y nutritivos, priorizando productos locales de las cooperativas productivas. 2. Crear huertos escolares y comunitarios para complementar la alimentación de los niños con

	<p>frutas, verduras y hierbas naturales.</p> <p>3. Establecer alianzas con productores locales para garantizar el abasto de alimentos de calidad y fomentar la economía local.</p>	<p>Desarrollo Agropecuario</p>
<p>Componente 2: educación nutricional para familias y docentes.</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>1. Desarrollar talleres y materiales educativos sobre alimentación saludable, balance nutricional y hábitos alimenticios adecuados para familias y docentes.</p> <p>1. Capacitar al personal escolar en la preparación de menús balanceados y técnicas de cocina saludable.</p> <p>2. Crear campañas de sensibilización sobre la importancia de la nutrición en el desarrollo infantil.</p>	<p>SMDIF</p> <p>SMDIF</p> <p>SMDIF</p>
<p>Componente 3: monitoreo y seguimiento del estado nutricional de las niñas y los niños.</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>1. Realizar evaluaciones periódicas del estado nutricional de las niñas y niños mediante mediciones antropométricas y consultas con especialistas en nutrición.</p> <p>1. Implementar una estrategia de seguimiento individual para las y los niños con problemas de desnutrición o sobrepeso, brindando asesoría personalizada a las familias.</p> <p>2. Diseñar un sistema de indicadores para medir el impacto del programa en el desarrollo físico y cognitivo de los niños.</p>	<p>SMDIF</p> <p>Salud</p> <p>SMDIF</p> <p>Salud</p> <p>SMDIF</p> <p>Salud</p>
<p>Beneficios</p>		

Directos:

- Mejora en la salud infantil: Una alimentación balanceada reduce el riesgo de desnutrición, sobrepeso y enfermedades relacionadas con la mala alimentación.
- Mayor rendimiento escolar: Los niños bien alimentados tienen mejor concentración, memoria y energía, lo que impacta positivamente en su desempeño académico.
- Acceso a alimentos saludables: Asegurar el consumo de frutas, verduras y proteínas frescas eleva la calidad nutricional de las comidas infantiles.
- Empoderamiento familiar en temas de nutrición: Los talleres y capacitaciones permiten a los padres y docentes tomar decisiones informadas sobre la alimentación de los niños.
- Atención personalizada a niños con problemas nutricionales: El monitoreo y las estrategias de seguimiento aseguran que los niños con desnutrición o sobrepeso reciban la orientación necesaria.
- Sostenibilidad alimentaria: La creación de huertos escolares y comunitarios fomenta la producción de alimentos locales y frescos para los niños.

Indirectos:

- Impulso a la economía local: La compra de productos a cooperativas y productores locales fortalece el desarrollo económico del municipio.
- Promoción de una cultura de alimentación saludable: La educación nutricional fomenta hábitos que pueden mantenerse a lo largo de la vida, beneficiando a toda la comunidad. Reducción en gastos de salud pública: Una mejor alimentación reduce la incidencia de enfermedades como diabetes infantil, obesidad y anemia, disminuyendo costos en atención médica.
- Mejora en la calidad de vida de las familias: Padres y cuidadores también adquieren hábitos saludables que pueden replicar en sus hogares.
- Mayor cohesión comunitaria: La implementación de huertos comunitarios y escolares promueve la colaboración entre familias, docentes y estudiantes.

Inhibidores

Factores Económicos

1. Falta de financiamiento: La compra de alimentos frescos y la capacitación del personal requieren inversiones que pueden ser difíciles de mantener sin recursos gubernamentales o privados.
2. Costos elevados de insumos: La inflación y el encarecimiento de productos agrícolas pueden impactar el presupuesto del programa.
3. Dependencia de subsidios: Si el programa depende exclusivamente de apoyos gubernamentales, su continuidad puede verse afectada por cambios en la administración.

Factores Institucionales

4. Burocracia en la implementación: Procesos administrativos largos pueden retrasar la ejecución del programa.
5. Falta de personal capacitado: La ausencia de profesionales en nutrición, cocina saludable y educación alimentaria puede afectar la calidad de la intervención.
6. Deficiente monitoreo y evaluación: Sin un sistema eficiente de seguimiento, el impacto del programa podría no medirse correctamente, limitando su mejora continua.

Factores Sociales

7. Resistencia al cambio: Algunas familias pueden no estar dispuestas a modificar sus hábitos alimenticios por desconocimiento o preferencia por alimentos ultraprocesados.

8. Desigualdad en el acceso a la información: Familias en comunidades marginadas pueden tener dificultades para acceder a los talleres y campañas de sensibilización.
9. Estigmatización de niños con problemas nutricionales: Identificar a los niños con desnutrición o sobrepeso puede generar discriminación o problemas de autoestima.

Factores Infraestructurales


10. Deficiencia en instalaciones escolares: Algunas escuelas pueden no contar con comedores adecuados o equipamiento para la preparación de alimentos saludables.
11. Falta de acceso a agua potable: La carencia de agua segura en algunas comunidades puede dificultar la preparación de alimentos higiénicos y seguros.
12. Problemas de transporte y logística: La distribución de alimentos frescos a todas las escuelas puede representar un desafío si no hay una infraestructura adecuada.

Factores de Seguridad y Salud

13. Riesgo de contaminación en los alimentos: Si no hay controles adecuados de higiene en la preparación y almacenamiento, pueden surgir brotes de enfermedades gastrointestinales.
14. Condiciones de salud preexistentes: Algunos niños pueden tener alergias o condiciones médicas que requieran dietas específicas, complicando la implementación de menús generales.
15. Impacto de crisis sanitarias: Pandemias o emergencias de salud pública pueden interrumpir la distribución de alimentos o la realización de talleres presenciales.

Acciones Insignia Municipales del Eje Transversal 1. Igualdad de género

Mujeres libres	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género</p> <p>T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>T1.1 Fortalecer la autonomía económica de las mujeres en Lerma a través de la promoción del emprendimiento femenino, el acceso a financiamiento, capacitación especializada y el fortalecimiento de redes de</p>





	<p>apoyo, contribuyendo al crecimiento económico y al desarrollo integral de las mujeres en el municipio.</p>
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible</p>	
<p>ODS</p>	
<p>Estrategias</p> <p>T1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.</p> <p>T1.1.2 Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.</p> <p>T 1.4.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones</p> <p>T 1.4.2 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.</p>	<p>Estrategias:</p> <p>T1.1.1 Incentivar la capacitación y profesionalización</p> <p>T1.1.2 Impulsar el acceso a financiamiento y recursos</p> <p>T1.1.3 Establecer redes de apoyo y mentoría</p> <p>T1.1.4 Impulsar la comercialización</p> <p>T1.1.5 Promocionar la igualdad de género en el ecosistema empresarial</p>
<p>Líneas de acción</p> <p>T 1.1.1.4 Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.</p> <p>T 1.1.2.1 Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.</p> <p>T 1.4.1.5 Ofrecer y fomentar programas de capacitación a las mujeres para dotarlas de mayores capacidades y recursos para la participación económica, social, política y de gobierno.</p> <p>T 1.4.1.8 Reconocer, promover y visibilizar buenas prácticas empresariales, sociales y profesionales que fomenten la igualdad de género, la reinserción social y la gestión de cuidados dentro de las estructuras organizacionales.</p> <p>T 1.4.1.9 Reconocer y visibilizar el trabajo de las mujeres que inspiren a otras niñas, adolescentes y mujeres a realizar actividades productivas, oficios y profesiones que desafíen estereotipos de género.</p> <p>T 1.4.2.1 Promover la aplicación de la perspectiva de género en las instituciones encargadas del desarrollo económico, en presupuestos y programas gubernamentales.</p> <p>T 1.4.2.4 Impulsar acciones que fomenten el acceso a empleos dignos y a oportunidades financieras y económicas para todas las mujeres.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <p>T 1.1.1.1 Crear un Centro de Emprendimiento para Mujeres.</p> <p>T 1.1.1.2 Implementar Programas de formación en habilidades empresariales, digitales y financieras.</p> <p>T1.1.1.3 Establecer vínculos con universidades y centros de investigación para capacitación técnica.</p> <p>T.2.1.1 Crear un Fondo Municipal para el Emprendimiento Femenino.</p> <p>2.2 Asesoramiento para la obtención de financiamiento estatal y federal.</p> <p>3.1 Crear una Red de Mujeres Empresarias de Lerma.</p> <p>3.2 Acompañar a través de mentorías con empresarias consolidadas.</p>

<p>T 1.4.2.5 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.</p> <p>T 1.4.2.7 Establecer planes destinados a apoyar a las mujeres jefas de familia, que posibiliten su mejora laboral y económica, a la vez de permitirles mantener un equilibrio entre su vida profesional y personal.</p> <p>T 1.4.2.8 Implementar programas de economía social y solidaria que permitan a las mujeres emprender un negocio propio y promover el crecimiento de los ya existentes.</p>		<p>3.3. Vincular con cámaras de comercio y asociaciones empresariales.</p> <p>4.1 Crear un "Mercado de Mujeres Emprendedoras" para promocionar productos.</p> <p>4.2 Apoyar a la digitalización de negocios y capacitación en comercio electrónico.</p> <p>4.3 Impulsar la Inclusión de productos y servicios en cadenas de suministro local y nacional.</p> <p>5.1 Implementar acciones de sensibilización a empresas sobre igualdad de oportunidades.</p> <p>5.2 Generar datos y análisis de brechas de género en el mercado laboral.</p>
<p>Componente 1: Capacitación y profesionalización</p>		<p>Dependencia</p> <p>Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>1.1 Crear un Centro de Emprendimiento para Mujeres.</p> <p>1.2 Implementar Programas de formación en habilidades empresariales, digitales y financieras.</p> <p>1.3 Establecer vínculos con universidades y centros de investigación para capacitación técnica.</p>	<p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico</p>
<p>Componente 2: Acceso a financiamiento y recursos</p>		<p>Dependencia</p> <p>Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>2.1 Crear un Fondo Municipal para el Emprendimiento Femenino.</p> <p>2.2 Asesoramiento para la obtención de financiamiento estatal y federal.</p>	<p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico</p>
<p>Componente 3: Redes de apoyo y mentoría</p>		<p>Dependencia</p> <p>Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>3.1 Crear una Red de Mujeres Empresarias de Lerma.</p> <p>3.2 Acompañar a través de mentorías con empresarias consolidadas.</p> <p>3.3. Vincular con cámaras de comercio y asociaciones empresariales.</p>	<p>Desarrollo Económico</p> <p>Desarrollo Económico y Atención a la Mujer</p> <p>Desarrollo Económico</p>
<p>Componente 4: Impulso a la comercialización</p>		<p>Dependencia</p> <p>Responsable:</p>

<p>Acciones Específicas:</p>	<p>4.1 Crear un "Mercado de Mujeres Emprendedoras" para promocionar productos. 4.2 Apoyar a la digitalización de negocios y capacitación en comercio electrónico. 4.3 Impulsar la Inclusión de productos y servicios en cadenas de suministro local y nacional.</p>	<p>Desarrollo Económico Desarrollo Económico Desarrollo Económico</p>
<p>Componente 5: Promoción de la igualdad de género en el ecosistema empresarial</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>5.1 Implementar acciones de sensibilización a empresas sobre igualdad de oportunidades. 5.2 Generar datos y análisis de brechas de género en el mercado laboral</p>	<p>Atención a la mujer Desarrollo Económico</p>
<p>Beneficios</p>		
<p>Directos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en la participación económica de las mujeres. 2. Creación de nuevas empresas lideradas por mujeres. 3. Acceso a financiamiento y herramientas digitales para el desarrollo de negocios. 4. Mayor formalización de negocios de mujeres. 5. Reducción de la brecha salarial y de acceso a oportunidades económica <p>Indirectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reactivación económica del municipio mediante el fortalecimiento del sector empresarial femenino. 2. Promoción de la igualdad de género en el mercado laboral. 3. Fortalecimiento del tejido social y empoderamiento de mujeres en la comunidad. 4. Reducción de la violencia económica contra las mujeres al facilitar su independencia financiera. 5. Aumento de la inversión en la educación y salud de familias lideradas por mujeres emprendedoras. 		
<p>Inhibidores</p>		
<p>Factores Económicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dificultad de acceso a crédito por falta de garantías. 2. Limitado presupuesto municipal para incentivos económicos. <p>Factores Institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Falta de coordinación entre dependencias municipales y estatales. 4. Procesos administrativos complejos para la formalización de negocios. <p>Factores Sociales:</p>		

<p>5. Persistencia de estereotipos de género en el emprendimiento y liderazgo empresarial.</p> <p>6. Doble carga laboral de las mujeres entre el hogar y el negocio.</p> <p>Factores Infraestructurales:</p> <p>7. Brecha digital que limita el acceso de mujeres a tecnologías y capacitación en línea.</p> <p>8. Falta de espacios físicos adecuados para ferias y exposiciones.</p> <p>Factores de Seguridad y Salud:</p> <p>9. Violencia de género como limitante para la movilidad y autonomía económica.</p> <p>10. Falta de acceso a guarderías y servicios de salud integral para mujeres emprendedoras.</p>
--

Acciones insignia Municipales del Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Lerma de Paz	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada.</p> <p>T 2.2 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, que incremente la capacidad gubernamental y social para proteger los derechos fundamentales de las personas.</p> <p>T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.</p> <p>T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.</p> <p>T 2.5 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional.</p> <p>T 2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Consolidar un modelo de seguridad y justicia cívica en Lerma basado en la prevención del delito, la resolución pacífica de conflictos y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con el fin de fortalecer la convivencia social, la paz y el acceso a la justicia.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
ODS	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p> </div> </div>

<p>Estrategias</p> <p>T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.</p> <p>T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.</p> <p>T 2.2.1 Impulsar la cohesión social como condición indispensable para la gobernabilidad y paz social.</p> <p>T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.</p> <p>T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.</p> <p>T 2.5.1 Modernizar el marco jurídico en materia de seguridad.</p> <p>T 2.6.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.</p> <p>T 2.6.2 Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.</p>	<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la Justicia Cívica y Cultura de la Paz. 2. Robustecer a la Policía Táctica y Operativa Eficiente. 3. Fomentar acciones de Inteligencia e Investigación Criminal. 4. Impulsar una Reingeniería Administrativa y Coordinación Interinstitucional
<p>Líneas de acción</p> <p>T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>T 2.1.1.7 Crear un mapa de riesgos y consolidar la base de datos que permita la creación de políticas de seguridad integrales y focalizadas.</p> <p>T 2.1.1.8 Construir un entorno social favorable para la seguridad, que permita disminuir los factores generadores de delincuencia y violencia.</p> <p>T 2.1.1.9 Impulsar campañas de prevención del delito y de difusión de programas y acciones en materia de seguridad, con el fin de</p> <p>T 2.1.2.1 Promover la resolución oportuna de las infracciones administrativas y conflictos comunitarios a través de la justicia cívica.</p> <p>T 2.2.1.1 Promover el diseño de políticas de seguridad, su seguimiento y evaluación a partir de generar información estratégica, con sistemas de recolección y procesamiento de datos por analistas especializados.</p> <p>T 2.2.1.2 Implementar campañas de información que fortalezcan el sentido de ciudadanía, apego a las leyes, normas y costumbres positivas.</p> <p>T 2.3.1.6 Impulsar un perfil especializado en la función policial para la solución de conflictos, prevención de las violencias y proximidad social.</p> <p>T 2.4.1.1 Promover y coordinar políticas públicas en materia de inteligencia policial, que coadyuven en la prevención y combate al delito, a través de la creación de áreas especializadas en inteligencia, contrainteligencia y ciberseguridad, así como del uso de tecnologías, sistemas de información, análisis, explotación e intercambio de información, y utilización de fuentes humanas y abiertas.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Fortalecer el Juzgado Cívico con capacitación continua en mediación y conciliación. 1.2 Implementar campañas de sensibilización sobre la importancia de la justicia cívica en comunidades y escuelas. 1.3 Establecer programas de justicia restaurativa para jóvenes infractores, priorizando la reintegración social. 2.1 Especializar a la policía municipal en prevención y respuesta rápida a incidentes de alto riesgo. 2.2 Integrar unidades especializadas en violencia de género y atención a víctimas. 2.4 Fomentar la proximidad social mediante patrullajes estratégicos y programas de confianza comunitaria. 3.1 Fortalecer la cooperación con la Fiscalía General y otros cuerpos de seguridad en materia de intercambio de información.

<p>T 2.5.1.2 Dotar a la policía de herramientas jurídicas necesarias: capacitarla en su conocimiento y aplicación para ejercer sus facultades de investigación de delito, inteligencia y operaciones policiales para combatir la criminalidad.</p> <p>T 2.6.1.1 Promover y robustecer la mediación y conciliación en todos los ámbitos jurisdiccionales y administrativos.</p> <p>T 2.6.2 Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.</p> <p>T 2.6.2.1 Implementar acciones que acerquen la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, reparación del daño o jornadas itinerantes de defensoría pública.</p>		<p>3.2 Implementar una plataforma digital para la denuncia anónima y seguimiento de casos en tiempo real.</p> <p>3.3 Desarrollar un programa de identificación de patrones delictivos mediante big data para prevenir el crimen.</p> <p>4.1 Reducir la burocracia y simplificar trámites administrativos mediante la digitalización de procesos.</p> <p>4.2 Establecer convenios con universidades, empresas y ONGs para fortalecer la capacidad institucional del municipio.</p> <p>4.3 Diseñar un sistema de evaluación y mejora continua de los servicios de seguridad y justicia.</p>
<p>Componente 1: Justicia Cívica y Cultura de la Paz</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>1.1 Fortalecer el Juzgado Cívico con capacitación continua en mediación y conciliación.</p> <p>1.2 Implementar campañas de sensibilización sobre la importancia de la justicia cívica en comunidades y escuelas.</p> <p>1.3 Establecer programas de justicia restaurativa para jóvenes infractores, priorizando la reintegración social.</p>	<p>Juzgado Cívico</p> <p>Juzgado Cívico y Secretaría Técnica</p> <p>Educación</p> <p>Juzgado Cívico</p>
<p>Componente 2: Policía Táctica y Operativa Eficiente</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>2.1 Especializar a la policía municipal en prevención y respuesta rápida a incidentes de alto riesgo.</p> <p>2.2 Integrar unidades especializadas en violencia de género y atención a víctimas.</p> <p>2.4 Fomentar la proximidad social mediante patrullajes estratégicos y programas de confianza comunitaria.</p>	<p>Seguridad Pública</p> <p>Seguridad Pública</p> <p>Seguridad Pública</p>
<p>Componente 3: Inteligencia e Investigación Criminal.</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>3.1 Fortalecer la cooperación con la Fiscalía General y otros cuerpos de seguridad en materia de intercambio de información.</p>	<p>Seguridad Pública</p>

	<p>3.2 Implementar una plataforma digital para la denuncia anónima y seguimiento de casos en tiempo real.</p> <p>3.3 Desarrollar un programa de identificación de patrones delictivos mediante big data para prevenir el crimen.</p>	<p>Seguridad Pública</p> <p>Seguridad Pública</p>
<p>Componente 4: Reingeniería Administrativa y Coordinación Interinstitucional</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>4.1 Reducir la burocracia y simplificar trámites administrativos mediante la digitalización de procesos.</p> <p>4.2 Establecer convenios con universidades, empresas y ONGs para fortalecer la capacidad institucional del municipio.</p> <p>4.3 Diseñar un sistema de evaluación y mejora continua de los servicios de seguridad y justicia.</p>	<p>Mejora Regulatoria y Secretaría Técnica</p> <p>Secretaría del Ayuntamiento</p> <p>Seguridad Pública</p>
<p>Beneficios</p>		
<p>Directos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción en la incidencia de faltas administrativas y delitos menores. 2. Mayor confianza ciudadana en las instituciones de seguridad y justicia. 3. Disminución de tiempos de respuesta en atención a emergencias y denuncias. 4. Fortalecimiento de la seguridad mediante la integración de tecnologías avanzadas. <p>Indirectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento en la calidad de vida y percepción de seguridad en la comunidad. 2. Mayor participación ciudadana en la cultura de la legalidad y la convivencia social. 3. Desarrollo de un modelo replicable de seguridad y justicia cívica a nivel estatal y nacional. 4. Atracción de inversión y desarrollo económico al mejorar la estabilidad social. 		
<p>Inhibidores</p>		
<p>Factores Económicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limitaciones presupuestarias para la implementación de tecnología y capacitación. 2. Falta de incentivos para la profesionalización del personal de seguridad. <p>Factores Institucionales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Resistencia al cambio dentro de las instituciones de seguridad y justicia. 4. Falta de coordinación interinstitucional en la gestión de información y operativos. <p>Factores Sociales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Bajo nivel de confianza ciudadana en las instituciones de seguridad y justicia. 6. Desconocimiento de la población sobre la justicia cívica y sus beneficios. 		


Factores Infraestructurales:

- 7. Deficiencias en la infraestructura del Juzgado Cívico y las instalaciones de seguridad.
- 8. Carencia de conectividad digital en ciertas zonas para la implementación de tecnologías de vigilancia.

Factores de Seguridad y Salud:

- 9. Posibles represalias a elementos de seguridad por grupos delictivos.
- 10. Falta de atención psicológica y bienestar integral para los elementos de seguridad pública.

Acciones insignia Municipales del Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Lerma Sostenible	
PDEM 2023-2029	PDM 2025-2027
<p>Objetivo:</p> <p>T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación.</p> <p>T 3.2 Creación de alianzas institucionales con amplia visión de cooperación, para el logro de los ODS.</p>	<p>Objetivo:</p> <p>Integrar de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las políticas públicas, programas y proyectos municipales de Lerma, garantizando un desarrollo equilibrado en los ámbitos social, económico y ambiental.</p>
Objetivos de Desarrollo Sostenible	
ODS	

<p>Estrategias</p> <p>T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.</p> <p>T 3.2.1 Fortalecer los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la academia, el sector privado y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional.</p>	<p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer la Gobernanza y Planeación para el Desarrollo Sostenible 1. Impulsar la Economía Circular y Desarrollo Económico Sustentable 2. Transversalizar la Inclusión y Bienestar Social 3. Considerar la dimensión de Medio Ambiente y Acción Climática
<p>Líneas de acción</p> <p>T 3.1.1.1 Sensibilizar, capacitar y comprometer a los actores involucrados, sobre la apropiación de la Agenda 2030 y los ODS, de acuerdo con sus funciones, roles y responsabilidades.</p> <p>T 3.1.1.2 Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.</p> <p>T 3.1.1.3 Proponer reformas al marco jurídico que favorezcan la implementación de los ODS, a través de los instrumentos de planeación.</p> <p>T 3.1.1.4 Incorporar la visión de largo plazo en la planeación que permita plantear proyectos que trasciendan los periodos administrativos.</p> <p>T 3.1.1.5 Establecer protocolos institucionales de generación de datos e indicadores alineados a los ODS, que permitan una toma de decisiones oportuna.</p> <p>T 3.2.1.1 Ampliar los mecanismos de comunicación entre los órdenes de gobierno, la sociedad civil, el sector privado, la academia y las agencias internacionales con presencia en el territorio nacional, que permitan implementar proyectos y acciones vinculadas con los ODS de la Agenda 2030.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1 Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Sostenible para la coordinación de acciones alineadas con la Agenda 2030. 1.2 Incorporar criterios de sostenibilidad en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas de la administración. 1.3 Capacitar al funcionariado municipal en la implementación y seguimiento de los ODS. 1.4 Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de indicadores de sostenibilidad. 2.1 Implementar programas de fomento a la economía circular, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. 2.2 Fortalecer las capacidades productivas de los sectores agropecuario, industrial y turístico con enfoque de sostenibilidad. 3.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable, salud y educación con criterios de equidad. 3.2 Implementar programas de vivienda sustentable accesible para sectores vulnerables. 3.3 Desarrollar estrategias de reducción de desigualdades de género y apoyo a

		<p>comunidades originarias y personas con discapacidad.</p> <p>3.4 Impulsar programas de seguridad alimentaria y desarrollo comunitario.</p> <p>4.1 Implementar planes de mitigación y adaptación al cambio climático con acciones como reforestación y protección de cuerpos de agua.</p> <p>4.2 Desarrollar estrategias de movilidad sustentable para reducir la huella de carbono del municipio.</p> <p>4.3 Promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios públicos y privados.</p> <p>4.4 Crear programas de educación ambiental y participación ciudadana para la conservación del entorno.</p>
Componente 1: Gobernanza y Planeación para el Desarrollo Sostenible		Dependencia Responsable:
Acciones Específicas:	<p>1.1 Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Sostenible para la coordinación de acciones alineadas con la Agenda 2030.</p> <p>1.2 Incorporar criterios de sostenibilidad en el Plan de Desarrollo Municipal y los programas de la administración.</p> <p>1.3 Capacitar al funcionariado municipal en la implementación y seguimiento de los ODS.</p> <p>1.4 Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación de indicadores de sostenibilidad.</p>	<p>Gestión para Resultados y Calidad</p> <p>Gestión para Resultados y Calidad</p> <p>Gestión para Resultados y Calidad</p> <p>Gestión para Resultados y Calidad</p>
Componente 2: Economía Circular y Desarrollo Económico Sustentable		Dependencia Responsable:

<p>Acciones Específicas:</p>	<p>2.1 Implementar programas de fomento a la economía circular, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos. 2.2 Fortalecer las capacidades productivas de los sectores agropecuario, industrial y turístico con enfoque de sostenibilidad.</p>	<p>Ecología y Desarrollo Sustentable</p> <p>Desarrollo Agropecuario</p>
<p>Componente 3: Inclusión y Bienestar Social</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>3.1 Ampliar la cobertura de servicios básicos como agua potable, salud y educación con criterios de equidad. 3.2 Implementar programas de vivienda sustentable accesible para sectores vulnerables. 3.3 Desarrollar estrategias de reducción de desigualdades de género y apoyo a comunidades originarias y personas con discapacidad. 3.4 Impulsar programas de seguridad alimentaria y desarrollo comunitario.</p>	<p>Gestión Integral para el Desarrollo</p> <p>Desarrollo Agropecuario</p>
<p>Componente 4: Fomento del Turismo y el Emprendimiento Local</p>		<p>Dependencia Responsable:</p>
<p>Acciones Específicas:</p>	<p>4.1 Implementar planes de mitigación y adaptación al cambio climático con acciones como reforestación y protección de cuerpos de agua. 4.2 Desarrollar estrategias de movilidad sustentable para reducir la huella de carbono del municipio. 4.3 Promover la eficiencia energética y el uso de energías renovables en edificios públicos y privados. 4.4 Crear programas de educación ambiental y participación ciudadana para la conservación del entorno.</p>	<p>Ecología y Desarrollo Sustentable</p> <p>Movilidad</p> <p>Alumbrado Público</p> <p>Ecología y Desarrollo Sustentable</p>
<p style="text-align: center;">Beneficios</p>		
<p>Directos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción de la desigualdad social mediante la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad. 2. Creación de empleos verdes y oportunidades económicas sustentables. 3. Mejora en la calidad del aire y reducción del impacto ambiental. 4. Mayor eficiencia en el uso de los recursos municipales a través de la planificación sostenible. <p>Indirectos:</p>		

1. Atracción de inversión responsable y sostenible.
2. Fortalecimiento de la identidad y cohesión social en el municipio.
3. Posicionamiento de Lerma como un referente en desarrollo sostenible a nivel estatal, nacional e internacional.
4. Generación de sinergias con organismos nacionales e internacionales para el cumplimiento de la Agenda 2030.

Inhibidores

Factores Económicos:

1. Insuficiencia de recursos para implementar proyectos a gran escala.
2. Falta de incentivos financieros para la adopción de tecnologías sostenibles.

Factores Institucionales

3. Resistencia al cambio dentro de la administración pública.
4. Falta de coordinación intersectorial e interinstitucional para la ejecución de estrategias.

Factores Sociales:

5. Bajo nivel de conocimiento y sensibilización sobre los ODS en la población.
6. Poca participación ciudadana en iniciativas de desarrollo sostenible.

Factores Infraestructurales:

7. Deficiencias en la infraestructura pública que dificultan la adopción de medidas sostenibles.
8. Falta de conectividad y acceso a tecnologías digitales en algunas zonas del municipio.

Factores de Seguridad y Salud:

9. Vulnerabilidad ante desastres naturales y fenómenos climáticos extremos.
10. Falta de cobertura en servicios de salud y saneamiento en algunas comunidades.

XI. Sistema de seguimiento y evaluación del PDEM y sus programas

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDEM y sus Programas tiene como objetivo garantizar la correcta implementación de las políticas públicas municipales, asegurando que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, efectiva y transparente. Este sistema está basado en el principio del Presupuesto basado en Resultados (PbRM), donde cada programa y proyecto cuenta con metas y objetivos claramente definidos, y los recursos asignados se destinan exclusivamente a alcanzarlos. La evaluación del desempeño no solo servirá como herramienta de rendición de cuentas, sino también para retroalimentar el proceso presupuestario, brindando a los tomadores de decisiones información clave sobre la eficiencia y efectividad de la asignación y el uso de los recursos públicos.

De acuerdo con la normativa de planeación, el COPLADEM es el encargado de coordinar el Sistema de Planeación Democrática en el municipio. Para verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el PDEM 2023-2029, se utilizará el Tablero Estratégico de Control, una herramienta tecnológica que permite dar seguimiento y evaluar los componentes estratégicos del plan en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias del Ayuntamiento y el ejercicio del gasto público. Este tablero se conecta con las herramientas del propio Ayuntamiento para asegurar una evaluación continua y precisa.

En Lerma para integrarnos a este sistema se implementarán los siguientes elementos de seguimiento y evaluación:

Simplificación Administrativa

Para reducir la carga administrativa y facilitar la toma de decisiones, el sistema se basará en la automatización de la recopilación y presentación de información clave.

Eficacia

El sistema de evaluación se enfocará en la atención de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo identificar si los objetivos específicos están siendo alcanzados en los tiempos estipulados.

Transversalidad

Para garantizar que todas las áreas municipales trabajen de manera coordinada y alineada,

el sistema buscará integrar diferentes sectores y dependencias dentro del proceso de evaluación, promoviendo un enfoque multidisciplinario en la ejecución de las políticas del Plan de Desarrollo Municipal.

Eficiencia

La eficiencia se medirá a través de la utilización óptima de los recursos financieros y humanos disponibles, garantizando que cada peso invertido contribuya directamente a los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.

Proceso de Evaluación y Retroalimentación

Evaluación Periódica

El sistema incluirá una evaluación periódica (trimestral) para verificar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal. Estos informes serán presentados ante el COPLADEM y serán accesibles a la ciudadanía para promover la transparencia.

Acciones:

- Informes trimestrales con un análisis detallado del avance de cada programa.
- Informe anual de impacto, con el análisis de los resultados obtenidos y la propuesta de ajustes para el siguiente año fiscal.

Retroalimentación al Proceso Presupuestario

Los resultados de las evaluaciones de desempeño servirán como retroalimentación para el proceso presupuestario del siguiente ejercicio fiscal, permitiendo ajustar las asignaciones de recursos con base en los logros o necesidades detectadas en el monitoreo de los programas.

Acciones:

- Análisis de la utilización de recursos a partir de los informes de desempeño y de los resultados obtenidos en cada área del Plan de Desarrollo Municipal.
- Revisión de la eficiencia del gasto en las evaluaciones, con un enfoque en redirigir los recursos hacia los programas más exitosos o aquellos que requieren refuerzo.

Acción y Mejora Continua

Con base en los resultados obtenidos a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación, el Plan de Desarrollo Municipal será constantemente ajustado y mejorado, asegurando la implementación exitosa de los proyectos y políticas del gobierno municipal, con un enfoque hacia el cumplimiento de los Objetivos Municipales y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Acciones:

- Ajustes de programación y presupuestarios en función de los resultados de la evaluación.
- Desarrollo de nuevos proyectos que respondan a las áreas de oportunidad identificadas durante el proceso de seguimiento y evaluación.

El Sistema permitirá a la administración municipal de Lerma gestionar de manera eficiente y efectiva el cumplimiento de sus políticas públicas, asegurando la transparencia, eficacia, transversalidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos. Este sistema no solo facilitará la toma de decisiones informadas, sino que también promoverá la participación activa de la ciudadanía en el monitoreo y evaluación de los programas del municipio.

Referencias Bibliográficas

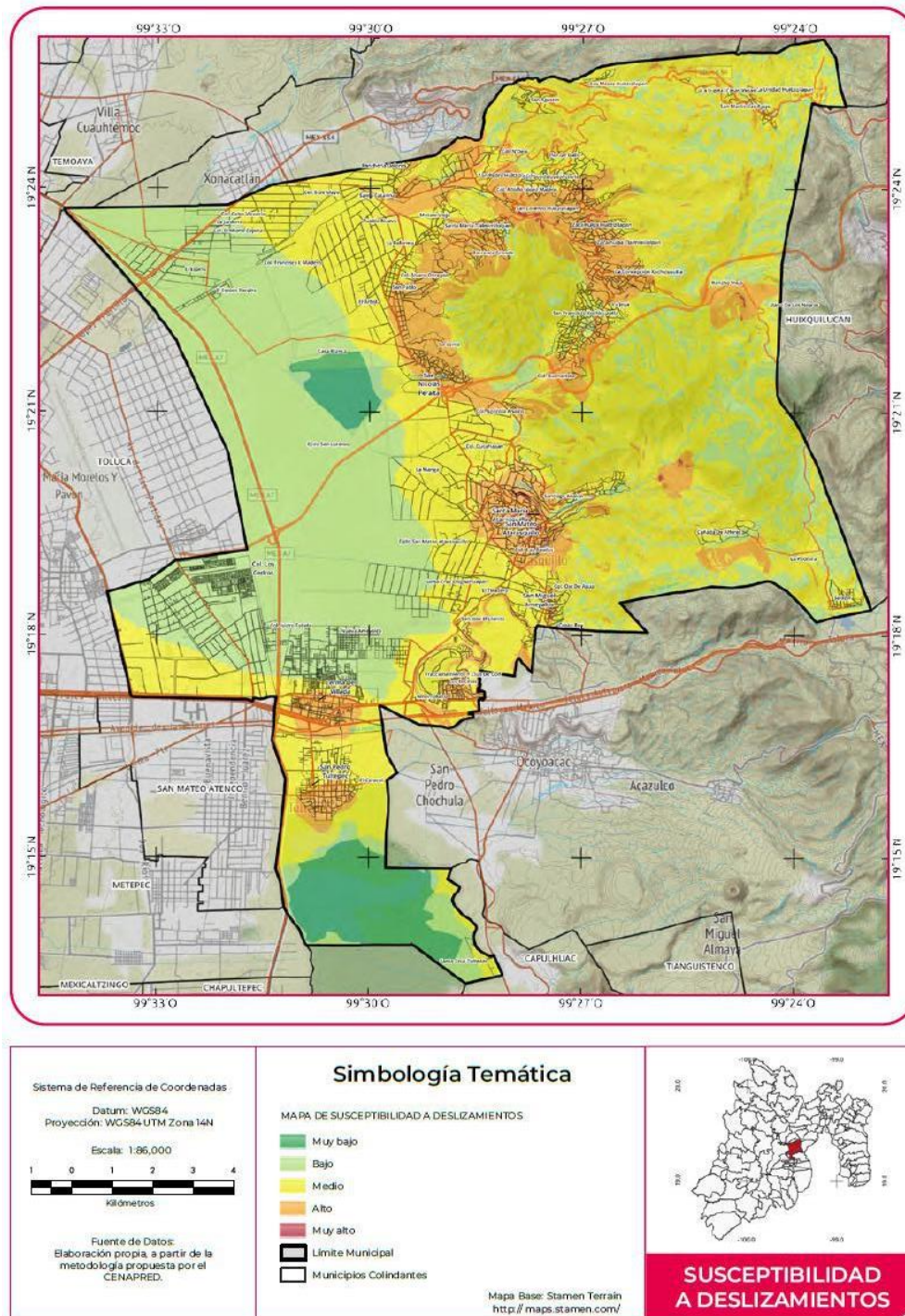
1. Ayuntamiento de Lerma. (2025). *Bando Municipal de Lerma 2025*. Publicado el 5 de febrero de 2025. Recuperado de <https://lerma.gob.mx/wp-content/uploads/docs-pages/bando-web-2025.pdf>
2. C4i Municipal. (2024). *Reportes de violencia de género atendidos por año en Lerma (2023-2024)*.
3. Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades del Estado de México. (s.f.). *Sitio web oficial*. Recuperado el 27 de marzo de 2025, de <https://cevece.edomex.gob.mx/>
4. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2024). *Áreas Naturales Protegidas*. Recuperado de <https://www.gob.mx/conanp/documentos/areas-naturales-protegidas-278226>
5. CONEVAL. (2022). *Medición de la pobreza a nivel municipal 2020*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-municipal.asp>
6. CONEVAL. (2025). *Informe de la pobreza multidimensional en México, 2022*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezalnicio.aspx>
7. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (Última reforma publicada el 5 de febrero de 2024). México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
8. Congreso del Estado de México. (1993). *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*. Publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 2 de marzo de 1993. Última reforma publicada el 24 de mayo de 2024. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2116>
9. Congreso del Estado de México. (2001). *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. Última reforma publicada el 22 de junio de 2023. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/869>
10. Consejería Jurídica del Estado de México. (2002). *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios*. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno. Última reforma publicada el 4 de agosto de 2017. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/85>
11. Consejo Estatal de Población del Estado de México. (s.f.). *Sitio web oficial*. COESPO. Recuperado el [28 de febrero de 2025] de <https://coespo.edomex.gob.mx/>
12. DIF Lerma. (2025). *Infraestructura municipal para población con discapacidad*.
13. Dirección de Movilidad de Lerma. (2025). *Registros administrativos sobre transporte*

14. Gobierno del Estado de México. (2024). *Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029*. Toluca, México: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Recuperado de <https://copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029>
15. Gobierno del Estado de México. (2024). *Programa Regional Zona V Valle de Toluca 2024-2029*. En Periódico Oficial Gaceta del Gobierno Sección Segunda. Recuperado de <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/35931>
16. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. (2022). *Sitio web oficial del IGECEM*. Recuperado de <https://igecem.edomex.gob.mx/>
17. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020: Resultados definitivos*. México: INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
18. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010>
19. **Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016)**. *Encuesta Intercensal 2015*. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015>
20. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). *Conjuntos de Datos Vectoriales de Información Topográfica a Escala 1:50 000*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?>
21. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE)*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
22. **Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020)**. *Panorama sociodemográfico de México 2020*. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/>
23. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). *Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación, Serie VII, Escala 1:250 000*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463842781>
24. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Conjunto de Datos Vectoriales de la Carta Geológica de México, Serie I, Escala 1:250 000*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463174189>
25. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>

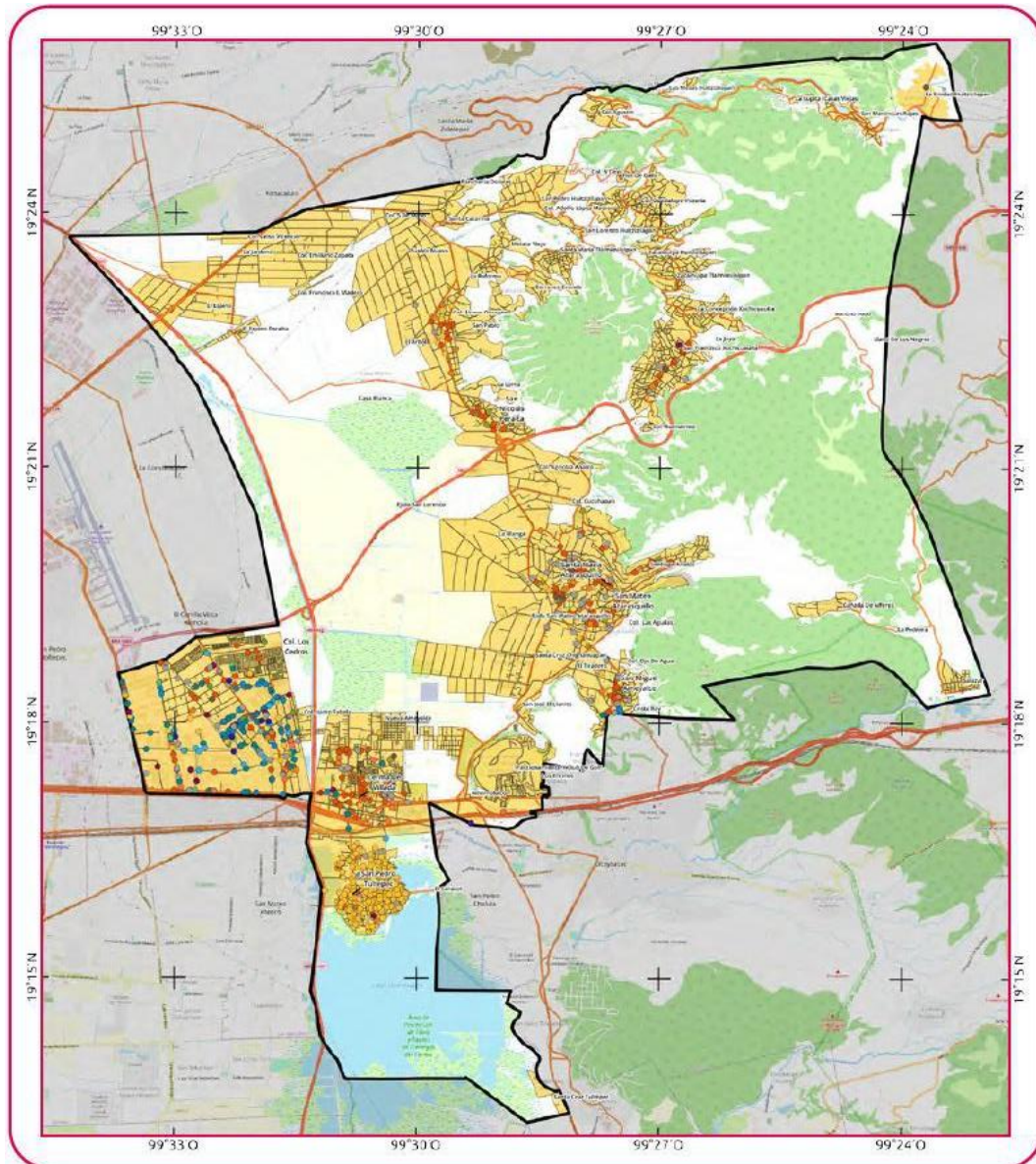
26. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023*. INEGI. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>
27. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/>
28. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Censos Económicos 2024: Resultados oportunos*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2024/>
29. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2025). *Empleo y ocupación*. Recuperado el [fecha de consulta], de <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>
30. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Climatología*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/climatologia/>
31. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Hidrología*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/hidrologia/>
32. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Recursos materiales e infraestructura*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/recmateriales/>
33. Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Resolución A/RES/70/1 adoptada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015. Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>
34. **Presidencia Municipal de Lerma**. (2020). *Atlas de Riesgo de Lerma*. Presidencia Municipal de Lerma. chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://rmgir.proyectomesoamerica.org/AtlasMunPDF/2020/15051_LERMA_2020.PDF
35. Presidencia Municipal de Lerma. (2025). *Registros Administrativos*.
36. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2020). *Diagnóstico básico para la gestión integral de residuos 2020*. SEMARNAT. <https://www.gob.mx/semarnat>
37. Secretaría General del Consejo Nacional de Población. (2023). *Proyecciones de la población de México y las Entidades Federativas 2020-2070*. México: CONAPO. Recuperado de https://www.gob.mx/conapo/es/archivo/documentos?utf8=%E2%9C%93&idiom=es&style=th&order=DESC&filter_id=&filter_origin=archive&tags=&category=446
38. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. (s.f.). *Cierre de la producción agropecuaria*. Recuperado el de <https://www.gob.mx/siap/prensa/cierre-de-la-produccion-agropecuaria>
39. Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de Lerma. (2025). *Transparencia y rendición de cuentas*.

Anexos

Mapa 1. Susceptibilidad a deslizamientos, Lerma

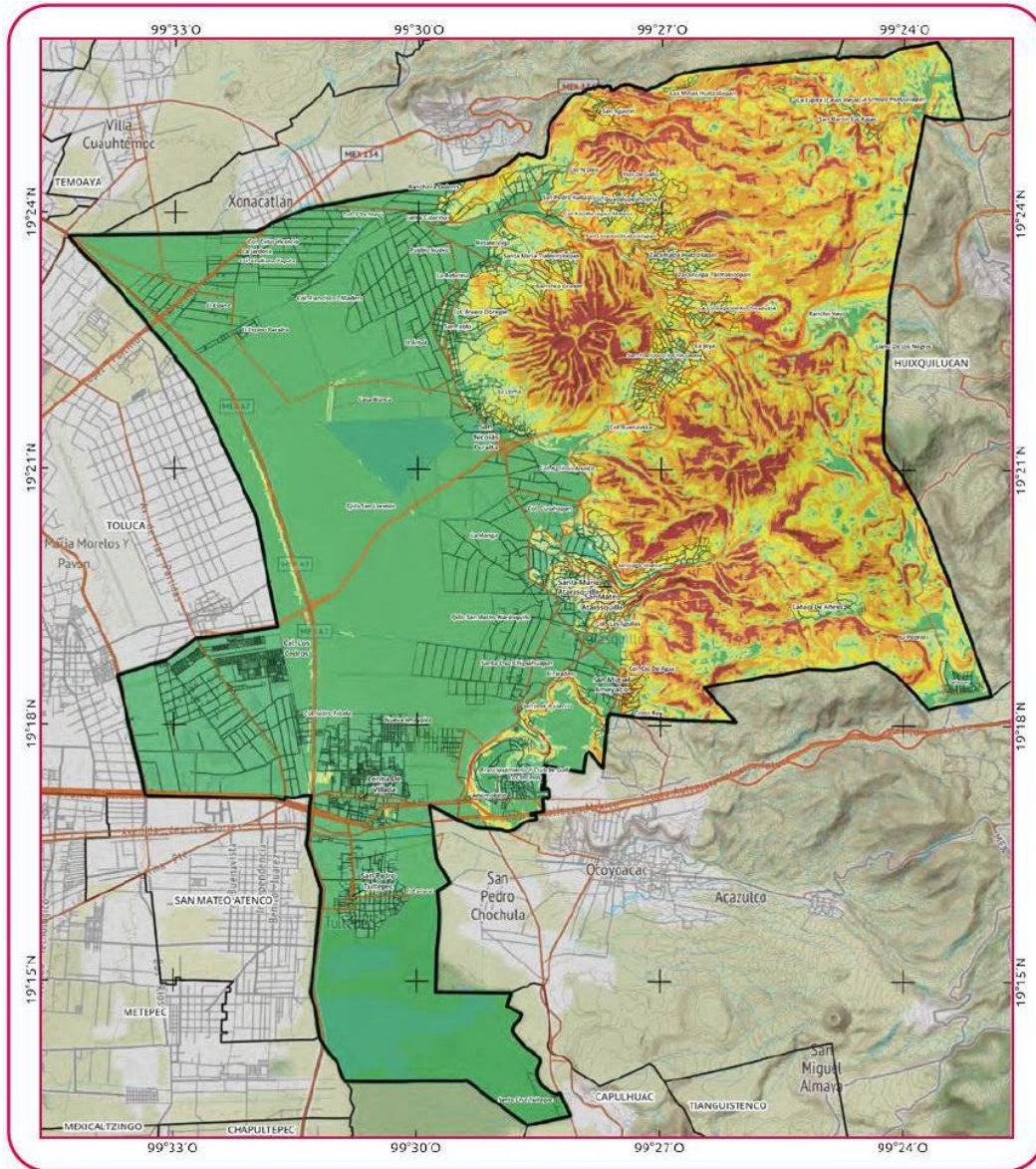


Mapa 2. Industrias en Lerma



<p>Sistema de Referencia de Coordenadas</p> <p>Datum: WGS84 Proyección: WGS84 UTM Zona 14N</p> <p>Escala: 1:86,000</p>  <p>Fuente de Datos: Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, INEGI</p>	<p style="text-align: center;">Simbología Temática</p> <p style="text-align: center;">INDUSTRIA MANUFACTURERA</p> <table border="0"> <tr> <td>● Curtido y acabado de cuero y piel</td> <td>● Industria alimentaria</td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de aparatos eléctricos</td> <td>● Industria de la madera</td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de equipo de computación</td> <td>● Industria del papel</td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de equipo de transporte</td> <td>● Industria química</td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de insumos textiles</td> <td>● Industrias metálicas básicas</td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de maquinaria y equipo</td> <td>■ Límite Municipal</td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de muebles, colchones</td> <td></td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de prendas de vestir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de productos no metálicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de productos metálicos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>● Fabricación de productos textiles</td> <td></td> </tr> <tr> <td>● Industria de las bebidas y del tabaco</td> <td></td> </tr> <tr> <td>● Otras industrias manufactureras</td> <td></td> </tr> <tr> <td>● Impresión e industrias conexas</td> <td></td> </tr> <tr> <td>● Industria del plástico y el hule</td> <td></td> </tr> </table> <p>Mapa Base: OpenTopoMap https://opentopomap.org/</p>	● Curtido y acabado de cuero y piel	● Industria alimentaria	● Fabricación de aparatos eléctricos	● Industria de la madera	● Fabricación de equipo de computación	● Industria del papel	● Fabricación de equipo de transporte	● Industria química	● Fabricación de insumos textiles	● Industrias metálicas básicas	● Fabricación de maquinaria y equipo	■ Límite Municipal	● Fabricación de muebles, colchones		● Fabricación de prendas de vestir		● Fabricación de productos no metálicos		● Fabricación de productos metálicos		● Fabricación de productos textiles		● Industria de las bebidas y del tabaco		● Otras industrias manufactureras		● Impresión e industrias conexas		● Industria del plástico y el hule		 <p style="text-align: center; background-color: red; color: white; padding: 5px;">INDUSTRIAS</p>
● Curtido y acabado de cuero y piel	● Industria alimentaria																															
● Fabricación de aparatos eléctricos	● Industria de la madera																															
● Fabricación de equipo de computación	● Industria del papel																															
● Fabricación de equipo de transporte	● Industria química																															
● Fabricación de insumos textiles	● Industrias metálicas básicas																															
● Fabricación de maquinaria y equipo	■ Límite Municipal																															
● Fabricación de muebles, colchones																																
● Fabricación de prendas de vestir																																
● Fabricación de productos no metálicos																																
● Fabricación de productos metálicos																																
● Fabricación de productos textiles																																
● Industria de las bebidas y del tabaco																																
● Otras industrias manufactureras																																
● Impresión e industrias conexas																																
● Industria del plástico y el hule																																

Mapa 3. Factor pendiente



<p>Sistema de Referencia de Coordenadas</p> <p>Datum: WGS84 Proyección: WGS84 UTM Zona 14N</p> <p>Escala: 1:86,000</p>  <p>Kilómetros</p> <p>Fuente de Datos: Elaboración propia, a partir de la metodología propuesta por el CENAPRED.</p>	<p>Simbología Temática</p> <p>FACTOR PENDIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Muy Bajo ■ Bajo ■ Moderado ■ Medio ■ Alto ■ Muy alto <ul style="list-style-type: none"> Límite Municipal Municipios Colindantes <p>Mapa Base: Stamen Terrain http://maps.stamen.com/</p>	 <p>FACTOR PENDIENTE</p>
--	--	--

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

SECRETARÍA PARTICULAR

Fortalezas
<p>F1. La Secretaría Particular puede contar con el apoyo para implementar cambios y mejoras dentro de la Administración Pública.</p> <p>F2. Se cuenta con un equipo de trabajo experimentado y capacitado para manejar las tareas y responsabilidades del área.</p> <p>F3. Se cuenta con instalaciones y equipos adecuados para realizar sus funciones de manera eficiente.</p> <p>F4. Estructura organizativa clara y definida, lo que facilita la coordinación con otras dependencias del Ayuntamiento.</p>
Oportunidades
<p>O1. La Secretaría Particular puede colaborar con otras dependencias del Ayuntamiento para compartir recursos y mejores prácticas.</p> <p>O2. Mejora de la coordinación interinstitucional con otras dependencias del Ayuntamiento y con otros niveles de gobierno.</p>
Debilidades
<p>D1. Pocas capacitaciones para el personal adscrito.</p> <p>D2. Poca autonomía para tomar decisiones y actuar de manera independiente.</p>
Amenazas
<p>A1. La Secretaría Particular puede enfrentar conflictos sociales y políticos que afecten su capacidad para funcionar de manera efectiva.</p> <p>A2. Limitaciones presupuestarias que puedan afectar la capacidad de la Secretaría Particular para implementar proyectos y programas.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

SECRETARÍA TÉCNICA

Fortalezas
<p>F1. Experiencia y conocimiento del personal adscrito a la Secretaría.</p> <p>F2. Pertenencia a la Secretaría Técnica, siendo esta un espacio crítico y que abarca prácticamente todas las áreas de Ayuntamiento.</p> <p>F3. Personal capacitado de acuerdo a las áreas a las que les fueron encomendadas al inicio de la administración.</p> <p>F4. Capacidad para diseñar propuestas integrales en atención a las solicitudes de servicio que requieren las Dirección del Ayuntamiento de Lerma.</p> <p>F5. Equipo tecnológico de apoyo que permite el desarrollo conforme a los servicios requeridos.</p>
Oportunidades
<p>O1. Desarrollar capacidades para atender y entender problemas de carácter sostenible.</p> <p>O2. Posibilidad de conseguir los equipos necesarios para la prestación de servicios.</p> <p>O3. Aprovechar la posibilidad de participar en las convocatorias emitidas por diversas entidades para aumentar los conocimientos del personal y tener una mejor calidad en el servicio.</p> <p>O4. Posibilidad de seguir concretando convenios con otras entidades y organismos.</p> <p>O5. Reconducir las prioridades de desarrollo en torno a las exigencias de cada área y adaptarse a las exigencias y requerimientos que se soliciten al área.</p>
Debilidades
<p>D1. Presupuesto insuficiente para mantenimiento de los equipos asignados al área, así como para la infraestructura de los edificios a cargo de la Secretaría Técnica.</p> <p>D2. Falta de claridad en las necesidades internas y externas del área.</p> <p>Procesos administrativos complejos que incrementan los tiempos en procesos de servicios.</p> <p>D3. Carga excesiva de trabajo.</p> <p>D4. Falta de comunicación y conocimiento de las actividades de cada integrante del área.</p> <p>D5. Falta de articulación y comunicación para el diseño de esquemas de creación de capacidades.</p> <p>D6. Falta de personal para atender las necesidades y requerimientos del área.</p> <p>Criterios de evaluación del personal.</p>
Amenazas
<p>A1. Tendencia a recortes presupuestales.</p> <p>A2. Cambios en las políticas públicas en torno a los problemas de sostenibilidad, que impiden el seguimiento y continuidad de proyectos y la consolidación de servicios.</p> <p>A3. Riesgos para el personal, trabajando en temas sensibles.</p> <p>A4. Riesgo de definir actividades de forma reactiva ante la presión en la entrega de trabajos de carácter confidencial.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Fortalezas
<p>F1. Atender las obligaciones establecidas en la legislación y garantizar a la población el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>F2. Cuenta con personal certificado en la materia con el manejo de los sistemas y plataformas tecnológicas utilizados para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.</p> <p>F3. Se cuenta con la página web de la administración municipal la que se actualiza y publica información financiera, programática e informativa relacionada y complementaria al cumplimiento de las obligaciones en la materia.</p>
Oportunidades
<p>O1. El derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales son derechos fundamentales reconocidos en Tratados Internacionales y la propia Constitución Nacional y Estatal, por lo que no podrán ser eliminados o subrogados.</p> <p>O2. Existe una relación coordinada entre el Órgano Garante Estatal y municipio en materia de asesoría y orientación a los Sujetos Obligados para el cumplimiento del marco normativo vigente.</p> <p>O3. Disponibilidad de Cursos en Línea, sobre el cumplimiento de obligaciones que son respaldados e impartidos tanto por el INAI, como por el INFOEM.</p>
Debilidades
<p>D1. Ausencia de carga de información en las plataformas, ya que se ha detectado que existen fracciones sin actualizar o con actualizaciones incompletas.</p> <p>D2. No se cuenta con la implementación del Sistema de Gestión Integral de Datos Personales.</p> <p>D3. No se cuenta con un plan de trabajo integral en la materia, para poder tener un manejo completo y correcto de la información personal que resguarda el municipio como sujeto obligado.</p>
Amenazas
<p>A1. La reciente reforma constitucional del año 2024, que atiende a la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, genera una incertidumbre a nivel estatal y local en tanto no existan las disposiciones secundarias que establezcan de qué manera se seguirá procurando la transparencia en el sector público, así como el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.</p> <p>A2. Las reformas legales que habrá por venir, podrán traer consigo cambios estructurales y administrativos que impacten directamente en la forma de organización y trabajo de la Unidad.</p> <p>A3. Para el cumplimiento de las obligaciones en la materia, el municipio usa plataformas tecnológicas que son propiedad del INFOEM, no se cuenta con plataformas propias, por lo que existe la posibilidad de que, estas puedan ser eliminadas o retiradas de los servidores derivado de los cambios por las reformas.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Fortalezas
F1. Contar con personal responsable para desarrollar las actividades en su área. Tener perfiles con nivel académico. F2. Tener Trabajo en equipo, vinculación, responsabilidad. F3. Aprovechar la capacidad y experiencia de las personas que se mantienen en la administración.
Oportunidades
O1. Buscar talleres, cursos u otra capacitación. O2. Actualizarse en su área de trabajo. O3. Buscar relaciones públicas. O4. Capacitación permanente en base a las necesidades de cada área que integran la Dirección De Administración
Debilidades
D1. Falta coordinación. D2. Falta impulsar la participación. D3. Falta de interés y participación de los servidores públicos para mejorar. D4. La falta de comunicación.
Amenazas
A1. Mala imagen hacia los servidores públicos. A2. Falta de interés por parte de los servidores públicos para seguir capacitándose.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Fortalezas
<p>F1. Trabajo en equipo donde descansa la responsabilidad de mejorar la atención de la sociedad civil.</p> <p>F2. Generar la vinculación correcta con los diferentes grupos que interactúan en cada comunidad.</p> <p>F3. Realizar las actividades sectoriales para la generación de la información política por comunidad y por región.</p>
Oportunidades
<p>O1. Se realizan reuniones de vinculación política de forma constante con las Autoridades Auxiliares, Comunales, Ejidales, Educativas, de Salud, Agua, y de carácter Religiosos para atender, escuchar, orientar y reorientar a la población.</p> <p>O2. Se mantiene contacto con las Asociaciones civiles existentes en el municipio, promoviendo la generación de nuevos grupos con causa interesados.</p> <p>O3. Se identifican oportunamente las molestias, inconformidades, de la gente por la falta de servicios básicos como son, agua, luz eléctrica, seguridad pública.</p>
Debilidades
<p>D1. No se genera el correcto seguimiento por las áreas de atención, a cada una de las necesidades de la demanda ciudadana.</p> <p>D2. La falta de seguimiento en la demanda ciudadana genera descontento, molestia por la falta de atención.</p>
Amenazas
<p>A1. Los rumores que generan los grupos de oposición, respecto a la solución a las necesidades de la demanda ciudadana.</p> <p>A2. La falta de presupuesto incide y afecta el mejor funcionamiento del área de gobierno, ya que podría funcionar mejor con elementos de investigación especializados y más personal administrativo.</p> <p>La falta de más unidades de traslado en la dirección por falta de presupuesto afecta el desarrollo de las actividades y el mejor desempeño de los investigadores de campo.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Fortalezas
F1. Se cuenta con personal con la experiencia y conocimientos suficientes para el desarrollo de las funciones. F2. Se trabaja en equipo. F3. Existe buen ambiente laboral. F4. Existe comunicación permanente con el equipo de trabajo.
Oportunidades
O1. Aplicar la ley sin intermediarios a quienes cometan faltas administrativas por presuntos actos o hechos de corrupción. O2. Vigilar de forma permanente que las Unidades Administrativas cumplan con sus obligaciones en términos de ley. O3. Capacitación continua al personal.
Debilidades
D1. Espacio reducido en el área que permita privacidad para tratar asuntos delicados. D2. Falta de personal para cubrir la Unidad Resolutora. D3. Equipos de cómputo obsoletos e insuficientes.
Amenazas
A1. Falta de disponibilidad de los ciudadanos para participar como integrantes de COCICOVIS. A2. Confundir la participación ciudadana con actos políticos. A3. Que los ciudadanos continuamente acudan a levantar quejas por un mal servicio prestado. A4. Estancamiento en la aprobación de los manuales de organización para su aplicación.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

TESORERÍA

Fortalezas
F1. Se cuenta con el personal adecuado. F2. Se cuenta con las herramientas tecnológicas adecuadas.
Oportunidades
O1. Eficientar las finanzas. O2. Realizar mayor difusión a las campañas para recaudación en redes sociales, cartas invitaciones, colocación de lonas en lugares visibles de las principales comunidades del municipio. O3. Atención por medios tecnológicos, asesoría y orientación para el pago de contribuciones.
Debilidades
D1. Se requiere de un sistema tecnológico, novedoso que se basto para que el personal trabaje de manera continua, que no se detenga por falta de red/o internet. D2. A los equipos con los que se trabaja, si bien es cierto cuentan con las características esenciales para su función, pero se requiere más capacidad de almacenamiento, rapidez, para trabajar de manera ágil en el sistema que se utilizan en catastro, fiscalización y contabilidad.
Amenazas
A1. No contar con métodos de pago que sean más inmediatos para pago y cobro. A2. Que se genere incertidumbre en el manejo y utilización de los recursos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

COORDINACIÓN CATASTRO

Fortalezas
F1. Base de datos catastral actualizada que permite un mejor control y gestión de los predios. F2. Personal capacitado en normativas catastrales y trámites administrativos. F3. Sistema digitalizado para consultas y certificaciones, agilizando procesos.
Oportunidades
O1. Modernización tecnológica con la implementación de plataformas en línea para trámites digitales. O2. Realización de vuelos de ortofotos para actualizar el padrón e incrementar la recaudación. O3. Cooperación con otras dependencias para mejorar la gestión territorial y urbana. O4. Crecimiento del municipio que genera mayor demanda de servicios catastrales.
Debilidades
D1. Procesos burocráticos largos, lo que puede generar retrasos en la entrega de documentos. D2. Falta de personal especializado y suficiente para atender la demanda de trámites en tiempos óptimos. D3. Dependencia de infraestructura municipal que puede estar sujeta a limitaciones de presupuesto.
Amenazas
A1. Cambio de normativas que puedan afectar los procedimientos establecidos. A2. Falta de recursos económicos para la modernización del sistema catastral. A3. Corrupción o irregularidades en trámites que pueden generar desconfianza en la ciudadanía.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO

Fortalezas
F1. Comunicación interna efectiva. F2. Procesos eficientes. F3. Personal capacitado. F4. Experiencia en los diferentes campos. F5. Reconocimiento y legitimidad del actual gobierno. F6. Innovación de políticas públicas.
Oportunidades
O1. Uso e innovación tecnológica. O2. Colaboración interinstitucional en los 3 órdenes de gobierno. O3. Capacitación constante del personal. O4. Colaboración con el sector privado. O5. Instrumento de planificación estratégica. O6. Análisis de datos sociodemográficos.
Debilidades
D1. Falta de recursos materiales. D2. La demanda supera a los horarios laborales. D3. Falta de difusión de acciones y programas. D4. Poca participación ciudadana. D5. Falta de ética profesional. D6. Duplicidad de funciones.
Amenazas
A1. Inestabilidad económica nacional. A2. Burocracia excesiva. A3. Liderazgos negativos. A4. Mal uso de información. A5. Malversación de datos. A6. Desconfianza ciudadana. A7. Inestabilidad política.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

COORDINACIÓN DE SALUD

Fortalezas
<p>F1. Realización de varias jornadas de salud.</p> <p>F2. Presencia de 6 personas en el CBAL y 5 en la Coordinación de Salud.</p> <p>F3. Convenios con universidades que permiten la colaboración en servicios médicos.</p> <p>F4. Médico internista afín al área, lo que fortalece la atención especializada.</p> <p>F5. Convenios con el ISSEM para la realización de esterilizaciones (50% de los casos).</p> <p>F6. Infraestructura disponible, como jaulas y quirófano para el control animal.</p>
Oportunidades
<p>O1. Solicitar servicio social de médicos, enfermeras, veterinarios, psicólogos y nutriólogos para reforzar el personal.</p> <p>O2. Donación de medicamentos durante las jornadas de salud.</p> <p>O3. Uso de diferentes canales de comunicación para promover las jornadas de salud (flyers, redes sociales, radio, carteles, etc.).</p> <p>O4. Convenios con ONGs para fortalecer las jornadas de esterilización y el cuidado animal.</p> <p>O5. Reactivación de la tenencia responsable y comités regionales para la adopción de perros callejeros.</p>
Debilidades
<p>D1. Falta de personal especializado en el área de salud.</p> <p>D2. Deficiencia en capacitación y alineación del personal.</p> <p>D3. Infraestructura inadecuada para la atención médica y programas de salud.</p> <p>D4. Un solo veterinario para atender todo el municipio.</p> <p>D5. Falta de herramientas y equipo de seguridad para el traslado de perros agresivos.</p> <p>D6. No existe un manual ni reglamento actualizado.</p> <p>D7. No hay protocolo para casos de maltrato animal.</p> <p>D8. Falta de una disposición final adecuada para mascotas muertas.</p>
Amenazas
<p>A1. Inconformidad y quejas ciudadanas en redes sociales, lo que puede afectar la percepción pública del área.</p> <p>A2. Desintegración del equipo de trabajo debido a chismes y falta de respeto a jerarquías.</p> <p>A3. Contaminación ambiental por excretas de animales y cadáveres sin una disposición adecuada.</p> <p>A4. Enfermedades zoonóticas (rabia, sarna, parasitosis) que pueden afectar a la población.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Fortalezas
<p>F1. Reconocimiento Oficial: La Coordinación Municipal de Asuntos Indígenas cuenta con respaldo institucional dentro del gobierno municipal.</p> <p>F2. Vinculación con Comunidades: Tiene contacto directo con comunidades indígenas locales, facilitando la atención a sus necesidades.</p> <p>F3. Programas y Apoyos: Desarrollo de programas dirigidos a la preservación cultural, educativa y económica de los pueblos indígenas.</p> <p>F4. Conocimiento de la Realidad Indígena: Integrantes con experiencia en asuntos indígenas y conocimiento de las problemáticas locales.</p> <p>F5. Colaboración con Otras Dependencias: Posibilidad de trabajo coordinado con otras instituciones gubernamentales y organizaciones civiles.</p>
Oportunidades
<p>O1. Acceso a Recursos Estatales y Federales: Posibilidad de gestionar programas de financiamiento y apoyos gubernamentales.</p> <p>O2. Fortalecimiento de la Legislación Indígena: Impulso de normativas y políticas públicas en favor de las comunidades indígenas.</p> <p>O3. Participación en Eventos Culturales: Difusión y promoción de la identidad indígena en espacios municipales y estatales.</p> <p>O4. Capacitación y Profesionalización: Oportunidad de fortalecer las capacidades del personal en la gestión de proyectos y políticas públicas.</p> <p>O5. Trabajo con Organismos Internacionales: Posibilidad de establecer alianzas con organismos internacionales de derechos humanos y cultura.</p>
Debilidades
<p>D1. Presupuesto Limitado: Recursos financieros insuficientes para la ejecución de proyectos de gran impacto.</p> <p>D2. Falta de Personal Especializado: Necesidad de mayor capacitación y especialización del equipo de trabajo.</p> <p>D3. Burocracia y Trámites Lentos: Dificultades en la gestión de recursos y autorizaciones para proyectos.</p> <p>D4. Baja Difusión de las Acciones: Falta de estrategias efectivas de comunicación para dar a conocer sus programas y logros.</p> <p>D5. Limitado Impacto en Políticas Públicas: Escasa incidencia en la toma de decisiones municipales y estatales.</p>
Amenazas
<p>A1. Desinterés Gubernamental: Falta de prioridad en la agenda pública municipal para la atención de los asuntos indígenas.</p> <p>A2. Discriminación y Exclusión: Persistencia de actitudes discriminatorias hacia las comunidades indígenas.</p> <p>A3. Recortes Presupuestales: Reducción de financiamiento que afecte los programas de apoyo y desarrollo.</p> <p>A4. Conflictos Internos en las Comunidades: Disputas internas que dificulten la implementación de iniciativas.</p> <p>A5. Falta de Continuidad Administrativa: Cambios de gobierno que puedan interrumpir programas y estrategias en curso.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD

Fortalezas
<p>F1. Gran Población Joven (58,933 jóvenes):</p> <p>F2. Mayor capacidad para generar impacto positivo a través de la oferta de actividades, como deporte, cultura, educación y desarrollo social.</p> <p>F3. Posibilidad de alianzas con otras entidades: El gobierno local puede colaborar con instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, empresas y otros municipios para fomentar proyectos de desarrollo juvenil.</p> <p>F4. Lograr empatar con la juventud a partir de redes sociales, TikTok, Facebook, X, etc.</p> <p>F5. Tener respaldo económico, federal como Municipal.</p>
Oportunidades
<p>O1. Existen grandes oportunidades para implementar programas que aborden la capacitación profesional, emprendimiento, liderazgo juvenil y educación en valores.</p> <p>O2. Al trabajar con los jóvenes, se pueden crear estrategias para disminuir la violencia juvenil, el desempleo, el abuso de sustancias y el abandono escolar.</p> <p>O3. Los jóvenes suelen estar muy conectados digitalmente, lo que abre la puerta a programas en línea, educación a distancia, e incluso plataformas para la participación cívica y la colaboración en proyectos comunitarios.</p> <p>O4. Fomentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones públicas, tanto a nivel local como regional, puede mejorar su sentido de pertenencia y responsabilidad cívica.</p>
Debilidades
<p>D1. Recursos limitados:</p> <p>D2. Dependiendo del presupuesto y los recursos disponibles para la nueva Dirección de Juventud, es posible que no se puedan implementar todos los programas deseados para una población tan amplia.</p> <p>D3. Desconocimiento de las necesidades específicas:</p> <p>D4. Dificultad para llegar a zonas vulnerables.</p>
Amenazas
<p>A1. Migración de jóvenes a otras ciudades. La falta de oportunidades laborales o educativas en el municipio puede generar una migración de jóvenes a zonas urbanas cercanas, reduciendo el impacto de las iniciativas de la dirección.</p> <p>A2. La alta tasa de desempleo juvenil podría generar desmotivación, frustración y, en algunos casos, la participación en actividades ilícitas o de riesgo.</p> <p>A3. Cambios en la administración del municipio o en las políticas de juventud podrían interrumpir el desarrollo de los programas y proyectos en curso, generando incertidumbre entre los jóvenes y los actores involucrados.</p> <p>A4. La falta de interés de los jóvenes en participar en actividades propuestas por la dirección puede ser una amenaza, especialmente si no se comunica de manera efectiva la importancia de la participación o si las actividades no son atractivas para ellos.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Fortalezas
<p>F1. Trabajo en equipo, lo que permite una mejor organización y colaboración.</p> <p>F2. Trabajo bajo presión, facilitando la adaptación a situaciones urgentes.</p> <p>F3. Personal capacitado, lo que mejora la calidad del servicio educativo.</p> <p>F4. Conocimiento de las comunidades, permitiendo una mejor identificación de necesidades educativas.</p> <p>F5. Aprovechamiento de materiales y equipo, optimizando los recursos disponibles.</p> <p>F6. Mantenimiento constante a las unidades educativas, asegurando infraestructura en buen estado.</p> <p>F7. Equipamiento para el personal operativo, mejorando sus condiciones de trabajo.</p>
Oportunidades
<p>O1. Mayor capacitación al personal sobre nuevas tecnologías, mejorando la enseñanza y el aprendizaje.</p> <p>O2. Implementación de nuevas tecnologías en las instituciones, modernizando los métodos educativos.</p> <p>O3. Programas de equipamiento y mejora de infraestructura educativa, para optimizar los espacios escolares.</p> <p>O4. Alianzas con universidades y organismos educativos, para mejorar la capacitación y el acceso a recursos académicos.</p> <p>O5. Acceso a fondos federales y estatales, para fortalecer el sistema educativo municipal.</p>
Debilidades
<p>D1. Falta de personal para trabajo de campo, lo que limita la capacidad operativa de la dirección.</p> <p>D2. Falta de capacitación en nuevas tecnologías, lo que retrasa la modernización educativa.</p> <p>D3. Insuficiente mantenimiento en algunas unidades educativas, afectando su funcionamiento.</p>
Amenazas
<p>A1. Vandalismo en las instalaciones educativas, dañando infraestructura y equipamiento.</p> <p>A2. Robo de materiales e insumos, afectando el funcionamiento de las escuelas.</p> <p>A3. Falta de recursos suficientes, lo que podría limitar los programas de apoyo educativo.</p> <p>A4. Desigualdad en el acceso a la educación, especialmente en comunidades más alejadas.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Fortalezas
F1. Vinculación con otras dependencias y organismos. F2. Atención psicológica y jurídica. F3. Talleres y capacitaciones en las instalaciones de la Dirección de Atención a la Mujer y en otros sitios. F4. Fomento de una cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia. F5. Fomentar la participación ciudadana. F6. Equipo multidisciplinario para planear y ejecutar políticas públicas a los habitantes de Lerma.
Oportunidades
O1. Capacitación dirigida a niños, niñas de escuelas primarias, con la prevención de bullying, autoestima y comunicación asertiva, con jóvenes a fin de fomentar relaciones equitativas y democráticas. O2. Campañas para la no discriminación de las mujeres O3. Fomentar el desarrollo económico de las mujeres. O4. Brindar la atención y canalización indicada O5. Jornadas de salud a mujeres y el servicio permanente de consultas gratuitas dentro de la dirección O6. Sensibilización y capacitación a servidores públicos sobre violencia.
Debilidades
D1. Inexistencia de base de datos para dar seguimiento y/o continuidad. D2. Búsqueda de solicitantes cautivos inmersos en las actividades propias que brinda la Dirección. D3. Duplicidad en las metas de trabajo respecto a los indicadores para ejecutar las actividades propias de la Dirección. D4. Poca privacidad en los espacios de atención a víctimas.
Amenazas
A1. Que la gente no acuda por el desconocimiento de los servicios de la Dirección. A2. No contar con el presupuesto para ejecutar las acciones de la Dirección.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE CULTURA

Fortalezas
<p>F1. Promoción de un desarrollo estratégico, para impulsar a través de la Dirección el alcance y potencial de las acciones programadas.</p> <p>F2. Tradición cultural y patrimonio histórico.</p> <p>F3. Equipo de trabajo experimentado y capacitado.</p> <p>F4. Colaboración con instituciones educativas y culturales.</p> <p>F5. Adaptación del equipo de trabajo para desempeñarse en diversas áreas y entornos culturales.</p>
Oportunidades
<p>O1. Incremento del turismo cultural en la región.</p> <p>O2. Financiamiento para proyectos culturales a través de programas gubernamentales y fondos privados.</p> <p>O3. Colaboración con artistas y creadores locales para promover la cultura y el arte de la región.</p> <p>O4. Desarrollo de programas de educación cultural para promover la apreciación y el conocimiento de la cultura entre la población local.</p> <p>O5. Utilización de tecnologías digitales para promover la cultura y el patrimonio de la región.</p>
Debilidades
<p>D1. Limitaciones presupuestarias para proyectos culturales.</p> <p>D2. Falta de infraestructura y accesibilidad adecuada para eventos culturales en algunas regiones.</p> <p>D3. Falta de interés en la comunidad local, hacia los eventos.</p> <p>D4. Falta de mantenimiento y atención a la infraestructura cultural (Bibliotecas y Recintos).</p> <p>D5. La necesidad de fomentar en las nuevas generaciones la dignidad de las personas y las comunidades.</p>
Amenazas
<p>A1. Recortes presupuestarios para la cultura.</p> <p>A2. Competencia con otras ciudades y regiones para atraer turistas y financiamiento.</p> <p>A3. Desinterés de la comunidad local por la cultura y el patrimonio.</p> <p>A4. Cambios en las políticas culturales a nivel estatal o federal que afecten la Dirección de Cultura de Lerma.</p> <p>A5. Problemas de seguridad y vandalismo en la infraestructura cultural.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

Fortalezas
F1. Se cuenta con el Plano E-2 de usos de suelo, el cual regula los usos y destinos del suelo del Municipio. F2. Actualmente se expiden licencias de uso de suelo, cambios de uso de suelo y cédulas informativas de zonificación, lo que permite tener un desarrollo urbano organizado.
Oportunidades
O1. Posibles cambios de uso de suelo en ciertos polígonos en la realización de proyectos regionales o metropolitanos como el tren interurbano México-Toluca. O2. Actualización del Plan de Desarrollo Urbano, el cual integra acciones y proyectos con un enfoque de sustentabilidad.
Debilidades
D1. Ausencia de actualización del Plan de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana en materia de usos de suelo, que permita una planeación de los asentamientos humanos. D2. Optimizar a corto plazo los usos de suelo en el ámbito industrial, comercial y urbano con las capacidades y recursos reales e impulsar proyectos ecoturísticos.
Amenazas
A1. La ciudadanía no respeta el uso de suelo. Crecimiento poblacional. Asentamientos en zonas de alto riesgo. A2. Poca participación de la ciudadanía en los foros de consulta para la actualización del Plan de Desarrollo Urbano

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE MOVILIDAD

Fortalezas
F1. Interconexión con Toluca y la CDMX, importantes vías de comunicación de la Zona Metropolitana con proyectos de movilidad como el Tren Insurgente México-Toluca. F2. Ampliación de proyectos de movilidad de la Zona Metropolitana, ya sean terrestres (autopistas y rutas de tren) como aéreas (Aeropuerto de Toluca).
Oportunidades
O3. Proyectos de modernización de infraestructura carretera del Estado de México y Gobierno Federal que benefician al Municipio. O4. Terminación del Tren interurbano, como medio de transporte rápido, eficiente y seguro, desde CDMX a Toluca.
Debilidades
D1. Transporte publico irregular. D2. Indiferencia de la Ciudadanía y de los usuarios del transporte, así como de los conductores en la educación vial. D3. Mejora en los programas de mantenimiento de las vialidades del Municipio. D4. Establecer y mejorar las terminales de autobuses del servicio público.
Amenazas
A1. La carencia de cultura para el cuidado de la Infraestructura Vial. A2. Crecimiento desordenado de la población.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA

Fortalezas
<p>F1. El personal de la dirección posee un conocimiento profundo de las características físicas y sociales del municipio, lo que facilita la identificación de problemas y la formulación de soluciones adecuadas.</p> <p>F2. La dirección cuenta con personal capacitado y experiencia en la ejecución de proyectos de infraestructura urbana y vial, lo que garantiza la calidad de las obras y el cumplimiento de los plazos.</p>
Oportunidades
<p>O1. Recursos limitados, la dirección enfrenta restricciones presupuestarias y de personal, lo que dificulta la ejecución de proyectos ambiciosos y la atención oportuna a todas las necesidades del municipio.</p> <p>O2. Falta de coordinación interinstitucional con otras dependencias municipales y estatales es limitada, lo que genera duplicidad de esfuerzos y dificulta la implementación de proyectos integrales.</p>
Debilidades
<p>D1. Existen programas gubernamentales y fondos internacionales que ofrecen financiamiento para proyectos de infraestructura urbana y vial, lo que podría ampliar la capacidad de inversión de la dirección.</p> <p>D2. La participación de la ciudadanía en la planificación y ejecución de proyectos de imagen urbana e infraestructura vial puede generar un mayor sentido de pertenencia y garantizar que las obras respondan a las necesidades reales de la población.</p>
Amenazas
<p>A1. El crecimiento urbano descontrolado y la falta de planificación pueden generar problemas de saturación de infraestructura, deterioro ambiental y desigualdad social.</p> <p>A2. Cambio climático, los eventos climáticos extremos, como inundaciones y sequías, pueden dañar la infraestructura urbana y vial, generando costos adicionales de mantenimiento y reparación.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

Fortalezas
F1. Zonas verdes y forestales municipales en el registro nacional de Áreas Naturales Protegidas (La Marquesa, Salazar). F2. Normatividad aplicable para la protección y cuidado del medio ambiente. F3. Normas estrictas que obliguen a la industria a tomar medidas para reducir el impacto al medio ambiente.
Oportunidades
O1. Lograr que al menos el 40% de las empresas emitan la menor cantidad de emisiones que perjudiquen al medio ambiente. O2. Para 2030 se espera que la zona industrial contribuya en su mayoría a frenar el impacto climático.
Debilidades
D1. Falta de elaboración o actualización del Plan de Ordenamiento Ecológico de la Zona Metropolitana o bien del municipio. D2. El crecimiento urbano incontrolado, la zona industrial representa un problema de alto impacto, tomemos en cuenta que contribuye a la economía del municipio, pero por otra parte perjudica el medio ambiente del municipio.
Amenazas
A1. Llevar a cabo la inspección adecuada para la regularización de la industria. A2. Zonas de riesgo como el Río Lema o la Zona Industrial.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

Fortalezas
<p>F1. La integración de Sistemas de Información Geográfica (SIG) permite una planificación territorial basada en datos</p> <p>F2. Alianzas estratégicas con organismos gubernamentales y académicos</p> <p>F3. Experiencia en diagnóstico, estudios y coordinación de proyectos integrales</p> <p>F4. Desarrollo de iniciativas para modernizar procesos de planificación territorial</p> <p>F5. Capacidad para diseñar propuestas alineadas con las necesidades locales.</p>
Oportunidades
<p>O1. Fortalecimiento estructural y operatividad eficiente de la planeación territorial</p> <p>O2. La comunidad muestra mayor interés en la toma de decisiones territoriales</p> <p>O3. Actualización de información territorial relevante para optimizar la toma de decisiones</p> <p>O4. Diseño de regulaciones adaptadas a las necesidades del municipio integrando modelos innovadores de ordenamiento y sostenibilidad.</p>
Debilidades
<p>D1. Equipamiento insuficiente para atender las necesidades del área</p> <p>D2. Limitaciones en datos actualizados para la toma de decisiones</p> <p>D3. Uso de metodologías obsoletas que afectan la eficiencia</p> <p>D4. Necesidad de actualizar conocimientos en tendencias de planificación y SIG</p> <p>D5. Se presentan retrasos en la ejecución de proyectos debido a la falta de organización.</p>
Amenazas
<p>A1. Insuficiente información actualizada impacta la precisión en la planeación</p> <p>A2. La falta de cultura de ordenamiento impacta la aceptación de proyectos</p> <p>A3. Lineamientos externos que no responden a las necesidades específicas del municipio</p> <p>A4. Falta de capacitación o interés en la adopción de herramientas digitales</p> <p>A5. Crisis económicas o desastres naturales que impactan la ejecución de planes.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Fortalezas
F1. Contar con un equipo de personal calificado para ejecutar las obras públicas del municipio con una gran actitud de servir a la población.
Oportunidades
O1. Realizar las obras públicas del municipio para beneficiar al mayor número de ciudadanos siguiendo las normas correspondientes.
Debilidades
D1. Carecer del equipo y personal suficiente para atender las demandas de la población que va en aumento.
Amenazas
A1. Inconformidad de un sector de la población por situaciones políticas argumentando que son insuficientes las obras realizadas y de baja calidad.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

(FODA)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Fortalezas
<p>F1. Regulación del comercio local. F2. Coordinación con comerciantes. F3. Infraestructura municipal para mercados y tianguis. F4. Control de permisos y licencias. F5. Operación del Reconocimiento y Operación SARE. F6. Se cuenta con una ventanilla única de Trámites y Servicios. F7. Se cuenta con parques industriales.</p>
Oportunidades
<p>O1. Impulso a la economía local. O2. Digitalización de tramites. O3. Acceso a programas gubernamentales. O4. Mejorar la calidad y la eficiencia regulatoria, a través de la disminución de los requisitos, costos y tiempos, en el sector público y privado. O5. Incrementar el número de empleos para Lerma. O6. Generar un sector industrial sostenible e incluyente. O7. Jornadas de empleo que a partir de este año se llevaran a cabo de manera virtual, lo que nos permitirá llegar a más buscadores de empleo y eficiente el vínculo entre la empresa y el postulante de la vacante. O8. Constante comunicación a través de las redes sociales.</p>
Debilidades
<p>D1. Burocracia excesiva. D2. Falta de personal. D3. Infraestructura deficiente en mercados. D4. Dificultad para controlar el comercio informal. D5. Sistemas y tecnologías deficientes u obsoletas. D6. Poca difusión de la política pública de mejora regulatoria ante la ciudadanía. D7. Asaltos en zonas industriales y centros comerciales. D8. Contaminación del Río Lerma. D9. Poca oportunidad de empleo para profesionistas.</p>
Amenazas
<p>A1. Competencia de grandes cadenas comerciales. A2. Crisis económicas o inflación. A3. Resistencia al cambio por parte de comerciantes. A4. Inseguridad y extorsión a comerciantes. A5. Asignación de presupuesto limitado. A6. Desaprobación por parte de la ciudadanía. A7. Ser un municipio de mano de obra barata. A8. Atraer solo industria manufacturera y no de desarrollo tecnológico. A9. Rotación de personal constante en las diferentes empresas que comprenden los parques industriales.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

(FODA)

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Fortalezas
F1. Identidad entre servidores públicos y el área. F2. Asesoramiento a productores en tenencia de la tierra. F3. Participación de mujeres en el campo. F4. Atención oportuna a solicitudes a los ciudadanos. F5. Aumento en la producción a través de la capacitación. F6. Producción forestal por parte del ayuntamiento con recursos propios. F7. comunicación con autoridades ejidales y comunales.
Oportunidades
O1. Información oportuna a productores de todos los programas. O2. Existencia de programas de comercialización a productores. O3. Asignación de recursos para la aplicación de programas productivos. O4. Existe asociatividad entre productores. O5. Participación de jóvenes en el área agropecuaria. O6. Firma de convenios con universidades. O7. Practica de pesca deportiva, ferias agrícolas, alternativas de cultivo, asesoría en proyectos agropecuarios.
Debilidades
D1. Comunicación unidireccional de los mandos superiores hacia los subordinados. D2. Lo que limita la retroalimentación y la participación en la toma de decisiones. D3. Información deficiente y poco clara, lo que genera confusión y disminuye la eficiencia operativa. D4. Deficiencias en la planificación y seguimiento de proyectos, lo que dificulta la consecución de objetivos a corto, mediano y largo plazo.
Amenazas
A1. Impactos del cambio climático, incluyendo lluvias torrenciales, vientos huracanados, heladas fuera de temporada y sequías prolongadas, que afectan la producción agropecuaria y forestal. A2. Falta de recursos económicos y programas de financiamiento adecuados para apoyar a los productores, lo que limita su capacidad de inversión y crecimiento. A3. Expansión urbana descontrolada y sin regularización, lo que reduce la disponibilidad de tierras agrícolas y forestales, además de generar conflictos por el uso del suelo. A4. Falta de infraestructura y tecnología adecuada para la modernización del sector, limitando su competitividad frente a mercados avanzados.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE TURISMO

Fortalezas
F1. Personal capacitado y especializado en sus respectivas funciones, lo que garantiza un servicio eficiente y de calidad F2. Alta capacidad de colaboración y trabajo en equipo entre las distintas áreas de la Dirección, favoreciendo una gestión integral del turismo y Equilibrio entre personal con amplia experiencia. F3. Personal con ideas innovadoras, lo que permite combinar conocimiento y creatividad para el desarrollo de nuevas estrategias turísticas.
Oportunidades
O1. Vinculación de los proyectos existentes con los programas y acciones del Gobierno del Estado, fortaleciendo la relación institucional y obteniendo mayor apoyo para los prestadores de servicios turísticos registrados. O2. Aprovechamiento del aumento de personal para promover y difundir un mayor número de atractivos turísticos dentro del municipio. O3. Posibilidad de expandir y fortalecer la Dirección de Turismo, posicionándola como un área de mayor relevancia a mediano plazo, con un impacto más significativo en el desarrollo turístico local.
Debilidades
D1. Se cuenta con muy pocos lugares turísticos dentro de la demarcación del municipio.
Amenazas
A1. La poca o nula disposición de artesanos, prestadores de servicios turísticos entre otros a participar en los proyectos de la Dirección.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

(FODA)

DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Fortalezas
F1. Personal capacitado, con experiencia en la recolección y manejo de residuos. F2. doce rutas establecidas.
Oportunidades
O1. Crecimiento académico y profesional O2. vinculación con gobierno estatal y federal.
Debilidades
D1. Falta de equipo de seguridad y capacitación para el personal. D2. Centro de transferencia inoperante. D3. Usencia de un programa de mantenimiento vehicular. D4. Insuficiencia de unidades para cubrir rutas.
Amenazas
A1. Inconformidad de la ciudadanía a través de redes sociales. A2. Adquirir infecciones y enfermedades contagiosas. A3. Expuestos a accidentes vehiculares.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

Fortalezas
<p>F1. El mantenimiento y embellecimiento de parques y áreas verdes promoviendo la salud física y mental.</p> <p>F2. Personal para dar limpieza a las áreas verdes de parques, centros de salud, escuelas, avenidas y calles.</p> <p>F3. Servicio de poda de árboles que ayuda a prevenir accidentes, daños a inmuebles, cortos circuitos en cables.</p> <p>F4. Se cuenta con personal para el barrido manual del área urbana de la cabecera municipal.</p>
Oportunidades
<p>O1. Se brinda mantenimiento oportuno y continuo a las áreas verdes a través de una programación.</p> <p>O2. Personal certificado ante instancias gubernamentales y del medio ambiente.</p> <p>O3. Mejora en el mantenimiento y limpieza de la imagen urbana.</p>
Debilidades
<p>D1. Falta de insumos y de equipo de trabajo.</p> <p>D2. carencia de capacitación para el uso eficiente de las herramientas que se utilizan.</p> <p>D3. Ausencia de un reglamento para la administración de panteones.</p>
Amenazas
<p>A1. Eventos físicos de origen natural o causados por acciones humanas, ya sea de forma intencional o accidental, que tienen una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como daños y pérdidas en los bienes.</p> <p>A2. Falta de capacitación al personal.</p> <p>A3. La ciudadanía ha plantado árboles en lugares inapropiados, sin considerar las consecuencias y los descuida cuando se requiere el servicio de derribo por riesgo esto ha generado críticas negativas por parte de muchas personas a la administración municipal.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Fortalezas
F1. Personal capacitado, con gran sentido de responsabilidad y capacidad de trabajar bajo presión.
Oportunidades
O1. Optimización, aprovechamiento de materiales y equipo. O2. Conocimiento de las necesidades de las comunidades. O3. Capacitación en nuevas tecnologías y técnicas.
Debilidades
D1. Ausencia de un programa de mantenimiento a las unidades. D2. Deficiencia en el equipamiento al personal operativo. D3. Personal insuficiente para dar respuesta inmediata a quejas.
Amenazas
A1. Vandalismo a las instalaciones. A2. Robo de luminarias y cable. A3. Falta de líneas de energía.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

Fortalezas
F1. Personal con profesionalismo en materia de Derechos Humanos. F2. Vinculación interinstitucional para promover y difundir el ejercicio y respeto de los Derechos Humanos. F3. Acercamiento y acompañamiento jurídico constante con diferentes sectores de la población para defender sus derechos.
Oportunidades
O1. Capacitaciones constantes, para responder las demandas de la población de forma actualizada, puntual y precisa O2. Generar estrategias para llegar a atender a la población en situación de vulnerabilidad
Debilidades
D1. Personal limitado para poder abordar las problemáticas de la población del municipio en tiempo y forma D2. Falta de seguimiento al plan de acción permanente enfoque primordialmente en las acciones de prevención y en su caso, atención eficaz de posibles violaciones. D3. Las partidas presupuestales destinadas, limitan el funcionamiento óptimo de la Defensoría
Amenazas
A1. Falta de conciencia en la garantía y defensa de los derechos humanos en la población A2. Organizaciones de la Sociedad Civil, no mantienen vínculos institucionales, por lo que impide generar convenios de colaboración en materia de Derechos Humanos con la Defensoría y el Ayuntamiento

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Fortalezas
F1. Profesionalismo constante del personal del área F2. Innovación tecnológica en los procesos F3. Transparencia en las prácticas de gobierno
Oportunidades
O1. Seguir implementando nuevos avances tecnológicos para optimizar procesos O2. Fortalecer vínculos con los diferentes sectores de la sociedad para mejores resultados O3. Capacitación constante del personal en la materia
Debilidades
D1. Limitados recursos humanos y financieros para mejorar la eficiencia y eficacia D2. Burocracia administrativa lenta y compleja en los procesos
Amenazas
A1. Municipios con mejores estrategias y recursos A2. Fluctuaciones económicas que afecten el presupuesto destinado a planes, programas o proyectos

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

CONTROL PATRIMONIAL

Fortalezas
F1. Regulación clara por medio de normativas municipales, estatales y federales. F2. Control de bienes inmuebles, mobiliario y equipo propiedad del Ayuntamiento. F3. Registro y control documental por medio de inventarios y registros actualizados. F4. Transparencia y rendición de cuentas para optimizar las auditorías y revisiones de recursos públicos.
Oportunidades
O1. Digitalización de inventarios para para gestión patrimonial eficiente. O2. Capacitación del personal en administración de activos y normatividad. O3. Coordinación con otras dependencias para facilitar la actualización de bienes en uso. O4. Mantenimiento preventivo: Programa para prolongar la vida útil de los bienes municipales.
Debilidades
D1. Burocracia en la actualización de inventarios D2. Falta de capacitación del personal para atender las actividades propias del área
Amenazas
A1. Falta de presupuesto para la modernización de procesos. A2. Deterioro acelerado de bienes por mala gestión A3. Falta de cultura de conservación en dependencias municipales: y uso irresponsable de bienes públicos.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

JUEZ CÍVICO

Fortalezas
F1. Garantizar la impartición de Justicia Cívica en el Municipio. F2. Garantizar la resolución de conflictos vecinales a través de la mediación o conciliación. F3. Garantizar el orden y la convivencia cotidiana ciudadana.
Oportunidades
O1. Dar solución a los conflictos de manera eficiente, ágil y transparente. O2. Generar conciencia en la cultura Cívica de legalidad en los habitantes del Municipio. O3. Permite llegar a la causa que origino la infracción administrativa y tratar de redimirla. O4. Disminuir la reincidencia en Faltas Administrativas
Debilidades
D1. No se cuenta con una cultura Cívica de legalidad adecuada para dirimir conflictos en la sociedad. D2. Posibilidad de que las faltas administrativas escalen a modalidades penales. D3. Posibilidad de que las partes involucradas en una mediación o conciliación no lleguen a ningún acuerdo.
Amenazas
A1. Posibilidad de que haya reincidencias en la comisión de faltas administrativas.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN JURÍDICA

Fortalezas
F1. Personal con experiencia en materia legal y administrativa. F2. Relación interinstitucional con dependencias gubernamentales para el cumplimiento de la ley.
Oportunidades
O1. Digitalización de trámites para mayor eficiencia. O2. Capacitación constante en nuevas normativas y jurisprudencias. O3. Vinculación con instituciones académicas y jurídicas para fortalecer acciones en la materia.
Debilidades
D1. Procesos burocráticos que retrasan procesos. D2. Utilización de herramientas tecnológicas adecuadas para mejorar proceso D3. Desconocimiento de la población sobre las asesorías legales gratuitas que ofrece la Dirección
Amenazas
A1. Cambios constantes en la legislación que afectan procedimientos. A2. Presupuesto insuficiente para mejorar servicios.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

REGISTRO CIVIL

Fortalezas
F1. Buen trato a las personas, a través atención y la solución de forma pronta y expedita F2. Accesibilidad local a trámites sin necesidad de trasladarse a otras jurisdicciones.
Oportunidades
O1. Digitalización de trámites, a través de la Implementación de sistemas electrónicos para agilizar el servicio. O2. Vinculación con otras dependencias como salud, seguridad y educación para mejorar atención. O3. Formación constante en normativas y atención ciudadana. O4. Seguir realizando jornadas especiales para que la población obtenga documentos.
Debilidades
D1. Recursos tecnológicos limitados, para digitalizar documentos y trámites D2. Espacios reducidos o insuficientes para la demanda de usuarios.
Amenazas
A1. Burocracia excesiva de trámites lentos que generen descontento ciudadano. A2. Cambios en la ley que requieran ajustes constantes

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

SEGURIDAD PÚBLICA

Fortalezas
<p>F1. Personal constantemente capacitado en materia de Seguridad Pública, manejo de crisis y atención ciudadana, asegurando una respuesta eficiente y eficaz ante cualquier contingencia.</p> <p>F2. Insumos tecnológicos avanzados en materia de vigilancia de última generación, permitiendo una cobertura amplia y efectiva en todo el municipio.</p> <p>F3. Implementación de programas de prevención del delito, educación en seguridad y campañas de sensibilización en comunidades y escuelas, promoviendo una cultura de seguridad y participación ciudadana.</p> <p>F4. Fuertes lazos de colaboración con otras fuerzas de seguridad y organismos gubernamentales, optimizando la coordinación y la respuesta conjunta ante emergencias y situaciones de riesgo.</p>
Oportunidades
<p>O1. Posibilidad de obtener fondos y subsidios de instancias federales y estatales para mejorar la infraestructura, adquirir equipamiento avanzado y capacitar al personal en nuevas tecnologías y técnicas de seguridad.</p> <p>O2. Implementación de tecnologías emergentes como drones para vigilancia, cámaras con inteligencia artificial, sistemas de análisis de datos y plataformas digitales para la denuncia ciudadana, aumentando la eficiencia y precisión en la prevención y combate del delito.</p> <p>O3. Desarrollo de programas de vinculación comunitaria más robustos, incentivando la participación activa de los ciudadanos en la seguridad pública y fortaleciendo la colaboración entre la comunidad y las fuerzas de seguridad.</p>
Debilidades
<p>D1. Presupuesto insuficiente para cubrir todas las necesidades operativas, de mantenimiento y de actualización tecnológica, limitando la capacidad de respuesta y la implementación de nuevas estrategias.</p> <p>D2. Insuficiencia de personal para cubrir adecuadamente todas las áreas y horarios, lo que genera sobrecarga de trabajo, fatiga y posibles deficiencias en la vigilancia y respuesta.</p> <p>D3. Procesos burocráticos que ralentizan la toma de decisiones y la implementación de mejoras, afectando la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante emergencias.</p>
Amenazas
<p>A1. Incremento de la delincuencia organizada y delitos que en ocasiones superan la capacidad de respuesta de la Dirección, poniendo en riesgo la seguridad y tranquilidad de la comunidad.</p> <p>A2. Desconfianza de la población hacia las autoridades de seguridad pública debido a casos aislados de corrupción, abuso de poder o ineficiencia, afectando la colaboración y participación ciudadana.</p> <p>A3. Posibles recortes en el presupuesto asignado a seguridad pública por parte de las autoridades municipales, estatales o federales, limitando los recursos disponibles para la operación y mejora continua.</p>

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Fortalezas
F1. Vinculación interinstitucional con otras dependencias. F2. Contar con un Reglamento acorde a las necesidades y contexto socio-económico con el que cuenta el municipio. F3. Constante acercamiento con la sociedad para generar platicas de educación vial. F4. Patrullaje constante en el municipio para prevenir faltas al reglamento de tránsito.
Oportunidades
O1. Bajar la tasa de mortalidad y de lesionados por los hechos de tránsito. Garantizar la fluidez del tránsito. O2. Lograr una mayor cultura en educación vial y cómo conducirse correctamente en las vías públicas. O3. Velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito vehicular, procurando el mejoramiento de los sistemas viales, utilizando todos los elementos disponibles para ello.
Debilidades
D1. Falta de señalización en lugares estratégicos del municipio. D2. Incremento del parque automotor.
Amenazas
A1. El ordenamiento vial en el municipio, el cual genera percances terrestres de forma continua. A2. Falta de partidas presupuestarias para atender las actividades inherentes de la Dirección.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

(FODA)

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Fortalezas
F1. Se cuenta con un Atlas Municipal de Riesgos actualizado. F2. Se cuenta con un grupo capacitado de respuesta a inundaciones. F3. Programa Municipal de Protección Civil aprobado. F4. Conformación Intermunicipal de ayuda mutua de Protección Civil. F5. Brigada de Respuesta a Incendios Forestales conformada por personal del Ayuntamiento y OPDAPAS (Brigada Ma-Joi).
Oportunidades
O1. Abastecimiento de recursos materiales suficientes. O2. Mantenimiento continuo de las unidades de emergencia. O3. Mejorar el tiempo de respuesta a las comunidades más alejadas del Municipio. O4. Difusión de la culta de Protección Civil, mediante capacitaciones.
Debilidades
D1. Acceso difícil en calles, callejones y cerradas D2. Topografía del municipio D3. Usos y costumbres de la sociedad D4. Falta de infraestructura hidráulica
Amenazas
A1. Asentamientos humanos en zonas de riesgo y/o difícil acceso A2. Agentes perturbadores como inundaciones, incendios, zonas industriales, salud y demás especificados en el diagnóstico de riesgo del Municipio A3. Cambios en la legislación A4. Llamadas de falsa alarma A5. Enfermedades por riesgo sanitario



**Plan de Desarrollo
Municipal de Lerma
2025-2027**

Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Ayuntamiento
de Lerma, Estado de México, Volumen 16, Año 2025,
Viernes 28 de marzo del 2025